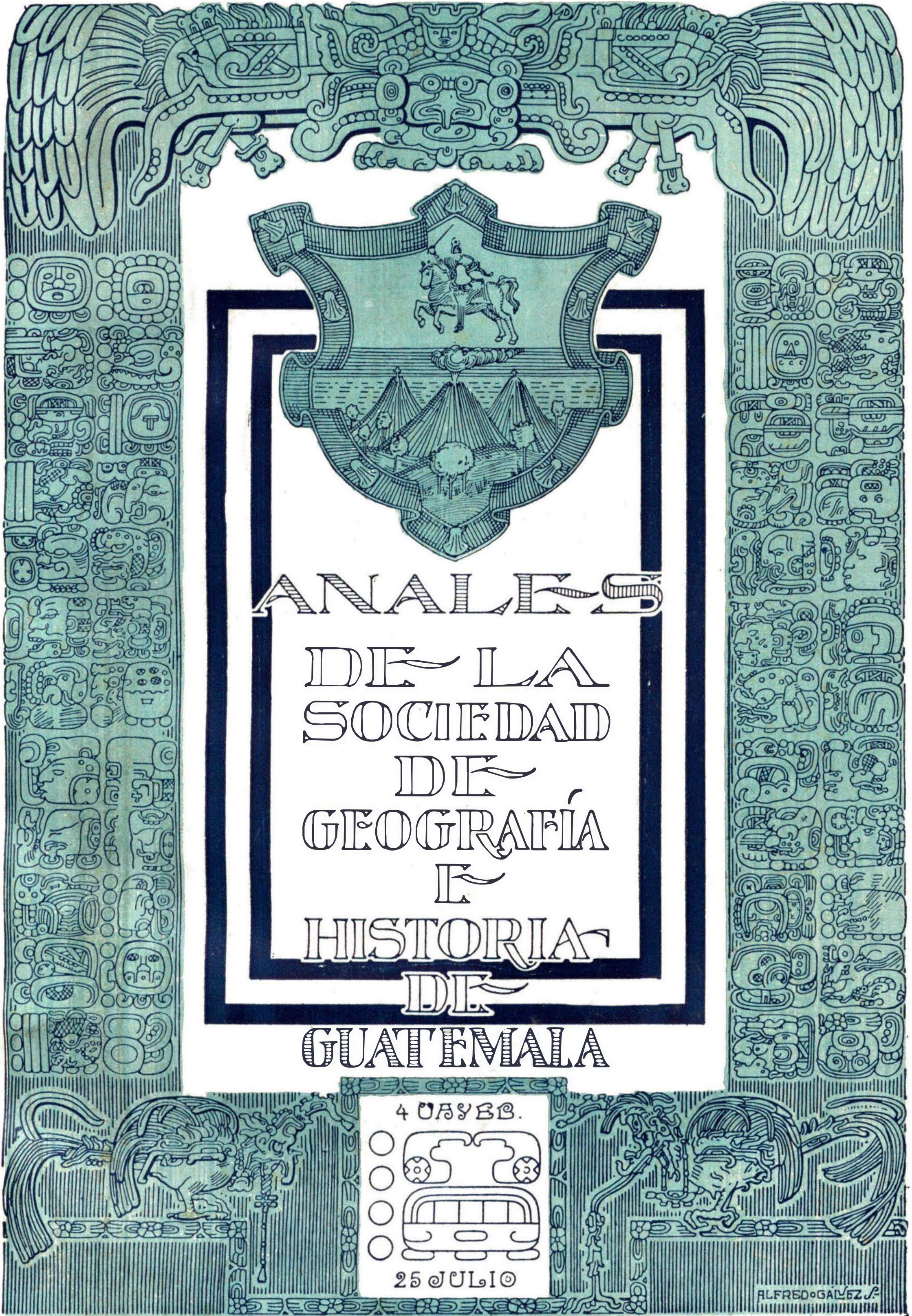
TOMO XLII. — ENERO A DICIEMBRE DE 1969. — NUMEROS 1 AL 4



ANALES DE LA SOCIEDAD DE GEOGRAFIA E HISTORIA

REVISTA TRIMESTRAL

REGISTRADA COMO CORRESPONDENCIA DE SEGUNDA CLASE, EN LA ADMINISTRACION DE CORREOS DE GUATEMALA, EL 16 DE ENERO DE 1930, BAJO EL NUMERO 8
FRANQUICIA POSTAL POR ACUERDO DEL 19 DE JUNIO DE 1924 Y OFICIO NUMERO 6 DE LA DIRECCION GENERAL DE CORREOS, DEL 15 DE NOVIEMBRE DE 1967

AÑO XLII | GUATEMALA, ENERO A DICIEMBRE DE 1969 | TOMO XLII

OFICINAS:
3A. AVENIDA 8-35, ZONA 1
SUSCRIPCION:
3 QUETZALES POR AÑO

NUMEROS 1 AL 4

DIRECTOR DE ESTE NUMERO:
FRANCIS GALL

SUMARIO

PAGINA

PAGINA

SOCIEDAD DE GEOGRAFIA E HISTORIA DE GUATEMALA

Fundada el 15 de mayo de 1923

y reconocida como entidad jurídica por acuerdo gubernativo del 20 de agosto del mismo año

---

JUNTA DIRECTIVA DE LA SOCIEDAD ELECTA PARA EL PERIODO DEL 25 DE JULIO DE 1969 AL 25 DE JULIO DE 1970

Presidente	Profesor Francis Gall.
Vicepresidente	Licenciado Luis Luján Muñoz
Vicepresidenta honoraria perpetua	Doña Lilly de Jongh Osborne (*)
Vocal 1º	Licenciado David Vela
Vocal 2º	Licenciado Manuel Coronado Aguilar
Vocal 3º	Arquitecto Gustavo Jacobsthal
Primer secretario	Manuel Rubio Sánchez
Segundo secretario	Arturo Valdés Oliva
Tesorero	Licenciado Agustín Estrada Monroy

* En reconocimiento a su labor desde la fundación de esta Sociedad, la Asamblea General celebrada el 7 de junio de 1967 decidió, por aclamación, nombrar Vicepresidenta Honoraria Perpetua a doña Lilly de Jongh Osborne.

Socios activos de la Sociedad de Geografía e Historia de Guatemala, al año de 1969

Aparicio, Laura Rubio de
Arévalo Martínez, Rafael
Arévalo, profesora Teresa Fernández Hall de
Arriola, doctor Jorge Luis
Barnoya Gálvez, Francisco
Brañas, César
Bilak, León
Coronado Aguilar, licenciado Manuel
Chavarría Flores, doctor Manuel
Chinchilla Aguilar, licenciado Ernesto
Del Cid Fernández, Enrique
De la Cruz Torres, Mario Enrique
Díaz Vasconcelos, licenciado Luis Antonio
Estrada Monroy, licenciado Agustín
Ferrús Roig, arquitecto Francisco
Fuchs, doctor Pablo
Galich López, doctor Luis Fernando
Gall, profesor Francis
García Bauer, doctor Carlos
García Bauer, licenciado José
García Laguardia, licenciado Jorge Mario
Grajeda Mena, Guillermo
Guillemin, Jorge F.
Herbruger Jr., Alfredo
Herrera Estévez, Benjamín
Herrera Solís, doctor Julio Roberto
Jacobsthal, arquitecto Gustavo
López Mayorical, bachiller Mariano
Luján Muñoz, licenciado Luis
Martínez Durán, doctor Carlos
Mata Gavidia, licenciado José
Molina Orantes, licenciado Adolfo
Osborne, Lilly de Jongh
Pérez Valenzuela, Pedro
Quezada Toruño, monseñor y doctor Rodolfo
Reyes Monroy, José Luis
Rubio Sánchez, Manuel
Sáenz de Santa María, doctor y presbítero Carmelo
Samayoa Chinchilla, Carlos
Santos, licenciada Ida Bremmé de
Sapper, Herbert D.
Scheel Aguilar, licenciado Germán
Solórzano Fernández, licenciado Valentín
Taracena Flores, Arturo
Valdés Oliva, Arturo
Vela, licenciado David

Socios honorarios

Obiols Gómez, ingeniero Alfredo
Osborne, Lilly de Jongh

Socios correspondientes de la Sociedad de Geografía e Historia de Guatemala, al año de 1969

Abadal y de Vinayls, Excmo. Sr. D. Ramón de.
España.

Agüero Vega, doctor Raúl.
Honduras.

Aguilar Figueroa, licenciado Bernardo del.
México.

Alvarado García, licenciado Ernesto.
Honduras.

Alvarado Rodríguez, profesor Martín.
Honduras.

Alvarado, doctor Miguel Antonio.
Honduras.

Amerlinck, Teodoro.
México.

Anda, profesora María Elena de.
México.

Angulo e Iñíguez, Excmo. Sr. D. Diego.
España.

Aragón Echeagaray, arquitecto Enrique.
México.

Arauz, licenciada Ligia Cavallini de.
Costa Rica.

Arenas Guzmán, Diego.
México.

Arnáiz y Frey, profesor Arturo.
México.

Arranz, doctor Juan Benito.
España.

Avilés, profesor René.
México.

Barón Castro, doctor Rodolfo.
España.

Barrantes Ferrero, ingeniero Mario.
Costa Rica.

Barrera V., profesor Humberto.
Chile.

Battlori y Munné, S. J., Excmo. y Revdo. Miguel.
España.

Becker-Donner, doctora Ella.
Austria.

Beluche Mora, licenciado Isidro A.
Panamá.

Belli, profesor Próspero L.
Perú.

Berlín, doctor Enrique.
México.

Bernardes, profesor Nilo.
Brasil.

Blanco Segura, profesor Ricardo.
Costa Rica.

Bock, doctor Hans-Joachim.
República Federal de Alemania.

Bremauntz, licenciado Alberto.
México.

Burrill, doctor Meredith F.
Estados Unidos de América.

Burt, doctor Arthur L.
Estados Unidos de América.

Cáceres Lara, profesor Víctor.
Honduras.

Camón y Aznar, Excmo. Sr. D. José.
España.

Cantera y Burgos, Excmo. Sr. D. Francisco.
España.

Carande y Thovar, Excmo. Sr. D. Ramón.
España.

Caro Baroja, Excmo. Sr. D. Julio.
España.

Carreón, profesora Ana María Rosa.
México.

Castañeda y Alcover, Excmo. Sr. D. Vicente.
España.

Castellón, ingeniero Alfonso.
México.

Castillero R., profesor Ernesto J.
Panamá.

Castro Vega, Oscar.
Costa Rica.

Claros, licenciado Eufemiano.
Honduras.

Comas, doctor Juan.
México.

Coto Conde, profesor José Luis.
Costa Rica.

Cuéllar Bernal, licenciado René.
México.

Cuevas Cancino, licenciado Francisco.
México.

Cruz, doctor Ramón E.
Honduras.

Custodio Vega, Excmo. y Revdo. fray Angel.
España.

Dávila Garibi, licenciado J. Ignacio.
México.

De la Orden Tudela, Excmo. D. José.
España.

De la Roca, profesor Julio César.
Guatemala.

De la Torre Villar, licenciado Ernesto.
México.

De la Válgoma y Díaz Varela, Excmo. Sr. D. Dalmiro.
España.

Desio, Excmo. Sr. Marqués de.
España.

Domínguez, doctor Miguel.
México.

Donoso, doctor Ricardo.
Chile.

Durón, doctor Jorge Fidel.
Honduras.

Esquivel Pren, doctor José.
México.

Estrada Molina, Ligia.
Costa Rica.

Fernández de Córdoba, licenciado Joaquín.
México.

Fernández del Castillo, licenciado Antonio.
México.

Fernández del Castillo, doctor Francisco.
México.

Fernández Hall, ingeniera Francisca.
Israel.

Fernández Peralta, ingeniero Ricardo.
Costa Rica.

Ferrari Núñez, Excmo. Sr. D. Angel.
España.

Ferrer Gamboa, licenciado Jesús.
México.

Formoso de Obregón Santacilia, profesora Adela.
México.

Forray Rojas, ingeniero Carlos A.
México.

Gallegos Salazar, Demetrio.
Costa Rica.

Gandía, doctor Enrique de.
Argentina.

García, General Rubén.
México.

García Alvarez, licenciado Juan Pablo.
México.

García y Gómez, Excmo. D. Emilio.
España.

García y Bellido, Excmo. Sr. D. Antonio.
España.

García de Valdeavellano Arcimisis, Excmo. Sr. D. Luis.
España.

Garnica López-Escobar, licenciado Ricardo de.
España.

Gaytán, profesor Carlos.
México.

Gillin, doctor John.
Estados Unidos de América.

Girard, Rafael.
Guatemala.

Godoy, Francisco.
México.

Gómez Esqueda, licenciado Rubén.
México.

Gómez, ingeniero Marte R.
México.

Gómez Robelo, doctor Roberto.
Honduras.

González, ingeniero Federico.
Honduras.

González Bustamante, licenciado Juan José.
México.

González Flores, Luis Felipe.
Costa Rica.

González Méndez, profesor Vicente.
México.

González Ramírez, licenciado Manuel.
México.

González Treviño, profesor Luis.
México.

González de la Vega, licenciado Angel.
México.

Gorbea Trueba, arquitecto José.
México.

Graue, licenciado Desiderio.
México.

Gray, Mathilda Geddings.
Estados Unidos de América.

Greñas de Gutiérrez, licenciada Rosa.
Costa Rica.

Griffith, doctor William J.
Estados Unidos de América.

Guillén y Tato, Excmo. Contralmirante D. Julio.
España.

Gúnera R., profesor Abraham.
Honduras.

Gurdián Rojas, Raúl.
Costa Rica.

Guzmán, ingeniero Pablo Arnoldo.
El Salvador.

Haberland, doctor Wolfang.
República Federal de Alemania.

Helbig, doctor Karl.
República Federal de Alemania.

Hermesdorf, ingeniero Rubén I.
México.

Herradora A., profesora María Luisa.
Honduras.

Higuera, General Ernesto.
México.

Ibarra de Anda, profesor Alfredo.
México.

Islas García, licenciado Luis.
México.

Jiménez Luthmer, licenciado Otón.
Costa Rica.

Jiménez Posadas, profesora Guadalupe.
México.

Kelemen, doctor Pál.
Estados Unidos de América.

Laín Entralgo, Excmo. Sr. D. Pedro.
España.

Landa, doctor Luis.
Honduras.

Lanning, doctor John Tate.
Estados Unidos de América.

Lehmann, doctor Henri.
Francia.

Lemoine, profesor Ernesto.
México.

Leyton Rodríguez, doctor Rubén.
Guatemala.

Lines Canalías, profesor Jorge A.
Costa Rica.

Lines, María Molina de.
Costa Rica.

López de Toro, Excmo. y Revdo. José.
España.

Lorenzo Cosío, licenciado José.
México.

Loyo, licenciado Gilberto.
México.

Lozoya, Excmo. Sr. Juan de Contreras López de Ayala, Marqués de.
España.

Luján, Enrique Robert.
Costa Rica.

Malagón B., doctor Javier.
Estados Unidos de América.

Maldonado-Koerdell, doctor Manuel.
México.

Manzanares A., licenciado Rafael.
Honduras.

Maravall y Casesnove, Excmo. Sr. D. José Antonio.
España.

Markman, doctor Sydney D.
Estados Unidos de América.

Martínez de Campos, Excmo. D. Carlos, Duque de la Torre y Conde.
España.

Mayes Huete, licenciado Guillermo.
Honduras.

McBryde, doctor Félix Webster.
Estados Unidos de América.

McIntosh, doctor John Baldwin.
Estados Unidos de América.

Meléndez Chavarri, profesor Carlos.
Costa Rica.

Melón y Ruiz de Gordejuela, Excmo. Sr. D. Amando.
España.

Menéndez Pidal y Alvarez, Excmo. arquitecto D. Luis.
España.

Menéndez Pidal y Goyri, Excmo. Sr. D. Gonzalo.
España.

Mérida, Carlos.
México.

Mengin, doctor Ernst.
Dinamarca.

Minkel, doctor Clarence V.
Estados Unidos de América.

Monbeig, doctor Pierre.
Francia.

Montesa, Excmo. Sr. Marqués de.
España.

Montezuma Hurtado, doctor Alberto.
Colombia.

Morón, doctor Guillermo.
Venezuela.

Moscoso Pastrana, profesor Prudencio.
México.

Navascúes y de Juan, Excmo. Sr. D. Joaquín.
España.

Nichols, doctora Madeleine W.
Estados Unidos de América.

Noriega, licenciado Raúl.
México.

Núñez Chinchilla, doctor Jesús.
Honduras.

Núñez y Echeverría, Arnoldo.
Guatemala.

Núñez Mata, doctor Efrén.
México.

Núñez Monge, doctor Francisco María.
Costa Rica.

Nystrom, doctor J. Warren.
Estados Unidos de América.

Orellana C., profesor Carlos.
El Salvador.

Ortiz de Cevallos, Carlos.
Perú.

Pabón y Sárez de Urbina, Excmo. Sr. D. Jesús.
España.

Pacheco Cruz, profesor Santiago.
México.

Parker, doctor Franklin Dallas.
Estados Unidos de América.

Payne, doctor Melvin M.
Estados Unidos de América.

Payne, doctor Walter.
Estados Unidos de América.

Pearcy, doctor G. Etzel.
Estados Unidos de América.

Peloso, doctor Vincent.
Estados Unidos de América.

Pérez Bustamante, Excmo. Sr. D. Ciriaco.
España.

Pérez Cadalso, licenciado Eliseo.
Honduras.

Redonet y López Dóriga, Excmo. Sr. D. Luis.
España.

Reyes Chacón, doctor Héctor.
México.

Reina Valenzuela, doctor José.
Honduras.

Río Govea, licenciado Manuel del.
México.

Riquelme Inda, ingeniero Julio.
México.

Rivera Cáceres, ingeniero Carlos.
Honduras.

Romero Flores, profesor Jesús.
México.

Romero Quiroz, profesor Javier.
México.

Rosas del Valle, Manuel.
México.

Rubín de la Borbolla, doctor Daniel F.
México.

Rubio Mañé, profesor Jorge Ignacio.
México.

Rublúo Siliceo, licenciado Luis.
México.

Rublúo Islas, licenciado José Luis.
México.

Sánchez Cantón, Excmo. D. Javier.
España.

Sánchezjuárez, licenciado Delfín.
México.

Sánchez Lamego, General Miguel A.
México.

Sandner, profesor doctor Gerhard.
República Federal de Alemania.

Satterwaite Jr., doctor Linton.
Estados Unidos de América.

Serrano Gómez, Excmo. doctor Gustavo.
Guatemala.

Shook, doctor Edwin M.
Estados Unidos de América.

Sierra, licenciado Carlos J.
México.

Silva Herzog, licenciado Jesús.
México.

Solera Rodríguez, Guillermo.
México.

Spinden, doctor Herbert J.
Estados Unidos de América.

Stone, Doris Z. de.
Estados Unidos de América.

Susto, bachiller Juan A.
Panamá.

Tamayo, ingeniero Jorge L.
México.

Thompson, doctor John Eric Sidney.
Gran Bretaña.

Tinoco Castro, Luis Demetrio.
Costa Rica.

Toledo, ingeniero Augusto J.
México.

Townsend, doctor William Cameron.
Estados Unidos de América.

Townsend Ezcurra, doctor Andrés.
Perú.

Turcios R., profesor Salvador.
Honduras.

Uclés, licenciado Enrique B.
Honduras.

Ureña Morales, Gabriel.
Costa Rica.

Valerio Silva, licenciado José.
México.

Valladares R., doctor Juan B.
Honduras.

Vargas Castro, Macabeo.
Costa Rica.

Vásquez, profesor José Valentín.
Honduras.

Vásquez de Acuña, XI Marqués García del Postigo, Excmo. Sr. D. Isidoro.
España.

Vives Buchaca, profesor Lorenzo.
Costa Rica.

Vivó, doctor Jorge A.
México.

Wassén, doctor Henri S.
Suecia.

Wender Simón, Ernesto J.
Costa Rica.

Willie, María Eugenia B. de.
Costa Rica.

Wolrich Bejarano, profesor Manuel.
México.

Yglesias Hogan, Rubén.
Estados Unidos de América.

Zavala, doctor Silvio.
México.

Zavala y Lera, Excmo. Sr. D. Pío.
España.

Socios de la Sociedad de Geografía e Historia de Guatemala, fallecidos hasta el año de 1969 (*)

PRESIDENTE HONORARIO

Recinos, licenciado Adrián.

Presidentes

Batres Jáuregui, licenciado Antonio.

Falla, licenciado Salvador.

Pardo Gallardo, profesor José Joaquín.

Urrutia, ingeniero Claudio.

Villacorta C., licenciado José Antonio.

Zamora Castellanos, general e ingeniero Pedro.

VICEPRESIDENTE HONORARIO

Mayora, Eduardo.

VICEPRESIDENTE Y SOCIO HONORARIO

Rodríguez Beteta, licenciado Virgilio.

SOCIOS HONORARIOS

Blom, Franz.

Kidder, Dr. Alfred V.

Pacheco Herrarte, Mariano.

Piñol y Batres, licenciado Rafael.

Sapper, David E.

Termer, profesor emérito doctor Franz.

SOCIOS ACTIVOS

Acosta, Jorge.

Alvarado Tello, licenciado Bernardo.

Arenales, licenciado Alejandro.

Argüello, Santiago.

Arzú Batres, ingeniero Juan.

Arzú Herrarte, José.

Arriola, doctor Manuel Y.

Asturias, doctor Francisco.

Aylward, Robert M.

Azurdia y V., ingeniero Carlos Enrique.

Barberena, profesor Santiago W.

Beteta, licenciado José A.

Carrillo, licenciado Alfonso.

Castañeda Paganini, licenciado Ricardo.

Castellanos B., ingeniero Félix.

Castillo, profesor Jesús.

De Jongh, ingeniero Juan J.

De León, Manfredo L.

Del Busto Rodríguez, Inocencio

Del Valle Matheu, licenciado Jorge.

Díaz, Víctor Miguel.

Díaz Durán, José C.

Diesseldorff, Erwin P.

Espinosa, profesora Ana R.

Fernández Hall, Francisco.

Gálvez García, María Albertina.

Gándara Durán, Carlos.

García Granados, licenciado Jorge.

Górriz v. de Morales, profesora Natalia.

Goubaud Carrera, licenciado Antonio.

Guillén, profesor Flavio.

Hall, Guillermo F.

Hurter, Godofredo.

Iglesias, doctor Fernando.

Iverneus, Federico.

* Se ha hecho todo esfuerzo para tener esta lista lo más completa posible. No obstante y por motivos ajenos a la Dirección, pueda ser que se haya omitido algún nombre, por lo que en este caso se ruega notificarlo para incluirse en los números subsiguientes.

Joerdens, Federico.

Juárez Munoz, José Fernando.

Luna, Carlos L.

Martínez Mont, doctor Luis.

Martínez Sobral, licenciado Enrique.

Matos, doctor José.

Mazariegos Santizo, Benjamín.

Mejía, general José Víctor.

Monroy, Rafael E.

Moreno, doctor Laudelino.

Novella, ingeniero Carlos F.

Novella, ingeniero Gustavo A.

Nuila, ingeniero Ventura.

Reyes Ovalle, Nicolás.

Ricketson, Oliver G.

Rivas, licenciado Ernesto.

Rodas Corzo, Ovidio.

Rodas N., profesor Flavio.

Rodríguez Cerna, licenciado José.

Rodríguez Macal, Virgilio.

Rojas, profesor Ulises.

Sandoval, ingeniero Lisandro.

Sandoval, doctor Luis O.

Schaeffer, Ernesto.

Smith, Robert Elliot.

Sosa, doctor Ezequiel.

Soto Hall, Máximo.

Teletor Tecún, presbítero Celso Narciso.

Toledo Herrarte, doctor Luis.

Trabanino, licenciado José Mariano.

Ureña, María Teresa F. de.

Villardel Arteaga, doctor Roque.

Wyld Ospina, Carlos.

Yela Günther, Rafael.

Zeceña, licenciado Mariano.

SOCIOS CORRESPONDIENTES

Borhegyí, doctor Stephan F.

Bumgartner, doctor Louis.

Córdova, doctor Enrique.

Duque de Maura, Excmo.

Fernández Almagro, Excmo. Sr. Melchor.

Fernández del Castillo, licenciado Francisco.

García, Miguel.

García Granados, profesor Rafael.

Gómez de Orozco, profesor Federico.

Gómez Moreno y Martínez, Excmo. Sr. D. Manuel.

Kindelán y Duani, Marqués de Kindelán, Excmo. Sr. D. Alfredo.

Lamadrid, o.f.m., fray Lázaro.

López Otero, Excmo. Sr. D. Modesto.

Marqués de Aledo, Excmo. Sr.

Mason, J. Alden.

Marañón y Posadillo, Excmo. Sr. D. Gregorio.

Méndez Pereira, doctor Octavio.

Menéndez, Carlos R.

Menéndez Pidal, Excmo. Sr. D. Ramón.

Mesanza Ozaeta, fray Andrés.

Miles, doctora Suzanne Withelaw.

Obst, Máximo.

Okada, profesor Takashi.

Quirós Aguilar, coronel Ernesto.

Redfield, doctor Robert.

Salvatierra, profesor Sofonías.

Torres Balbás, Excmo. Sr. D. Leopoldo.

Tozer, doctor Alfredo Marston.

Valle, Rafael Heliodoro.

Comisiones Permanentes

Régimen Interior	Junta Directiva
Publicaciones	Licenciado David Vela Profesor Francis Gall Licenciado Luis Luján Muñoz Profesor Ricardo Toledo Palomo
Geografía y Mapas	Profesor Francis Gall Arquitecto Gustavo Jacobsthal Arquitecto Francisco Ferrús Roig
Historia Universal	Licenciado Adolfo Molina Orantes Licenciado José Mata Gavidia
Historia de Centroamérica	Licenciado Manuel Coronado Aguilar Señor Pedro Pérez Valenzuela
Ciencias Naturales, Agricultura y Observaciones Meteorológicas	Doctor Carlos Martínez Durán Doctor Pablo Fuchs Doctor Julio Roberto Herrera S.
Etnografía y Etnología	Señora Lilly de Jongh Osborne Doctor Jorge Luis Arriola Licenciada Ida Bremmé de Santos
Arqueología	Señor Carlos Samayoa Chinchilla Licenciado Luis Luján Muñoz Señor Jorge F. Guillemin
Conservación de Monumentos Arqueológicos	Señor Carlos Samayoa Chinchilla Licenciado David Vela Licenciado Luis Luján Muñoz Arquitecto Francisco Ferrús Roig
Turismo	Bachiller Mariano López Mayorical Licenciado Luis Antonio Díaz Vasconcelos Doctor Manuel Chavarría Flores Señor León Bilak
Diccionario Geográfico e Histórico; Bibliografía	Profesor Francis Gall Señor Arturo Taracena Flores Licenciado Agustín Estrada Monroy
Hacienda	Licenciado Valentín Solórzano Licenciado Luis Antonio Díaz Vasconcelos

Instrucción Pública; Conferencias	Doctor Carlos Martínez Durán Monseñor y doctor Rodolfo Quezada Toruño Señor Manuel Rubio Sánchez
Lingüística	Señor Alfredo Herbruger Jr. Señor Mario Enrique de la Cruz Torres
Archivos	Licenciado Ernesto Chinchilla Aguilar Licenciado Agustín Estrada Monroy
Biblioteca	Señor Arturo Valdés Oliva Señor César Brañas Señor Arturo Taracena Flores Señor León Bilak
Folklore	Señora Lilly de Jongh Osborne Señor Francisco Barnoya Gálvez Licenciada Ida Bremmé de Santos
Relaciones Públicas	Licenciado David Vela Señor Manuel Rubio Sánchez Señor Enrique del Cid Fernández

MEMORIA

DE LAS LABORES DE LA SOCIEDAD DE GEOGRAFIA E HISTORIA DE GUATEMALA, CORRESPONDIENTE AL AÑO SOCIAL 1968-1969

Honorable Junta General;

Damas y caballeros:

En cumplimiento de lo prescrito en los Estatutos que rigen a la Institución, se presenta una Memoria de las principales labores llevadas a cabo por la Sociedad de Geografía e Historia de Guatemala, que corresponde al año social que hoy termina.

Junta Directiva 1968-1969

En sesión de Asamblea General celebrada el 4 de julio de 1968, se eligió a la siguiente Junta Directiva para el mencionado período:

Presidente: profesor Francis Gall.

Vicepresidente: licenciado Luis Luján Muñoz.

Vocal primero: licenciado David Vela.

Vocal segundo: Licenciado Manuel Coronado Aguilar.

Vocal tercero: bachiller Mariano López Mayorical.

Primer secretario: señor Manuel Rubio Sánchez.

Segundo secretario: periodista Arturo Valdés Oliva.

Tesorero: licenciado Agustín Estrada Monroy.

Junta Directiva 1969-1970:

En la sesión de Asamblea General que se verificó el 3 de julio de 1969 se eligió, conforme a los Estatutos en vigor, a la Junta Directiva que ha de fungir durante el próximo período social:

Presidente: profesor Francis Gall.

Vicepresidente: licenciado Luis Luján Muñoz.

Vocal primero: licenciado David Vela.

Vocal segundo: Licenciado Manuel Coronado Aguilar.

Vocal tercero: arquitecto Gustavo Jacobsthal.

Primer secretario: señor Manuel Rubio Sánchez.

Segundo secretario: periodista Arturo Valdés Oliva.

Tesorero: licenciado Agustín Estrada Monroy.

Información periódica a los socios

Dentro del plan que desde un principio se trazó de mantener informados a los señores socios de la marcha de la Sociedad, la Presidencia lo realizó a través de ocho cartas informativas.

Fallecimiento de socios

Durante el presente año social, se tuvo que lamentar la irreparable pérdida de dos distinguidos socios: el 18 de octubre de 1968 falleció nuestro recordado socio fundador don Mariano Pacheco Herrarte, a quien el 6 de junio de dicho año, en honor a sus méritos personales y a la labor que desarrolló en beneficio de la Sociedad, se le entregó el título que lo acreditaba Socio Honorario, distinción que acordó el día anterior la Junta Directiva. Al tener conocimiento de su fallecimiento, se decretó cinco días de duelo y se encomendó la oración fúnebre al socio don Arturo Valdés Oliva.

Asimismo, se lamenta el fallecimiento del Excelentísimo Señor don Ramón Menéndez Pidal, Numerario de la Real Academia de la Historia de Madrid y, por ende, Correspondiente nuestro; óbito que ha venido a enlutar las letras hispanas, como fue informado extensamente por la prensa.

Actos académicos

En nuestra sede, se realizaron en el transcurso del año social los sisiguientes ocho actos académicos:

1. El jueves 25 de julio de 1968 fue dedicado a la conmemoración del 45 aniversario de nuestra fundación y del 444 de la Ciudad de Guatemala. En el mismo acto se develó el óleo de nuestro recor-

dado consocio, licenciado Virgilio Rodríguez Beteta. Inmediatamente después su viuda, doña Carmen de Rodríguez, en memoria de quien fuera socio fundador, donó los siguientes volúmenes empastados de la segunda época de la *Gaceta de Guatemala*, muy valioso donativo que vino a enriquecer nuestra biblioteca: Tomo 1, en un volumen, del 13 de febrero de 1797 al 1º de enero de 1798; tomo 3, en un volumen, del 11 de febrero de 1799 al 7 de febrero de 1800; tomo 4, del 24 de febrero de 1800 al 9 de febrero de 1801, y tomo 5, del 2 de marzo de 1801 al 14 de noviembre de 1801, en un volumen.

Después de la toma de posesión de la nueva Junta Directiva, el licenciado José García Bauer dio lectura a su discurso de ingreso como socio activo, que versó sobre el tema *El Repartimiento de Tierras en los Albores del Derecho Indiano-Guatemalteco.* La respuesta estuvo a cargo del socio honorario, ingeniero Alfredo Obiols Gómez. El acto terminó con una recepción que ofreció el nuevo socio.

2. Con motivo del 750 aniversario de la fundación de la Orden Mercedaria, el 7 de agosto y después del ofrecimiento por el presidente de la Sociedad, quien se refirió a hechos históricos que culminaron con la fundación de la Orden, así como la probable fecha en que los mercedarios arribaron a Guatemala, ingresó como socio activo el Padre Ignacio Zúñiga Corres, Mercedario, con su bien documentado trabajo *Los Orígenes de la Orden de la Merced en Guatemala*, cuya respuesta estuvo a cargo del socio, bachiller Agustín Estrada Monroy. El acto terminó con una recepción ofrecida por el nuevo socio.
3. Aprovechando la estadía en el país del socio activo, doctor Carmelo Sáenz de Santa María, S. J., el 21 de agosto disertó sobre el tema *Fray Antonio de Remesal, O. P. y su Historia General de las Indias Occidentales y particularmente de la Gobernación de Chiapa y Guatemala.* Seguidamente y por encargo de la Presidencia, dio a conocer el dato —basado en investigaciones de documentos que existen en el Archivo General de Centroamérica— sobre la verdadera ubicación de la casa en que viviera el soldado-cronista Bernal Díaz del Castillo, fallecido el viernes 3 de febrero de 1584 en la actual Antigua Guatemala, o sea que su casa existió en el preciso lugar donde hoy en día está el ábside norte de la que fuera iglesia de la Compañía de Jesús.
4. El jueves 12 de septiembre se celebró el acto académico en conmemoración del 147 aniversario de la Independencia de Centroamérica, con la conferencia *Pronósticos Hispanos de la Emancipación Americana*, que dictó el socio, licenciado José Mata Gavidia. Seguidamente, el socio doctor Carlos Martínez Durán, Ministro de Educación, hizo entrega de los primeros ejemplares de la *Guía de Antigua Guatemala*, Publicación Especial Nº 15 de la Sociedad. El acto terminó con una recepción ofrecida por la institución.

5. El 441 aniversario del asiento de la ciudad de Santiago en el valle de Almolonga, se conmemoró el 22 de noviembre de 1968 con la conferencia *El Significado Histórico del 22 de Noviembre durante la Dominación Española,* por el socio, doctor Julio Roberto Herrera Solís. En el mismo acto se rindió un homenaje a la memoria del socio don Mariano Pacheco Herrarte; la recordación —que cubrió principalmente el aspecto de su vocación hispanista— estuvo a cargo del socio, licenciado Valentín Solórzano Fernández, presidente del Instituto Guatemalteco de Cultura Hispánica.
6. Por primera vez se conmemoró el 193 aniversario del asiento de la actual Ciudad de Guatemala, con un acto académico que se llevó a cabo el miércoles 15 de enero de 1969. El presidente de la Sociedad, en el ofrecimiento del acto, se refirió a la fundación y diversos asientos de la ciudad. Seguidamente, el socio, periodista Pedro Pérez Valenzuela, tuvo a su cargo la exaltación a la capital: *La Nueva Guatemala de la Asunción.* En el acto estuvo presente el Honorable Concejo Municipal y el presidente de la Sociedad le solicitó formalmente que por sus méritos, designara *Cronista de la Ciudad de Guatemala* al consocio don Pedro Pérez Valenzuela. Por último, la Municipalidad de Guatemala ofreció una recepción.
7. En ocasión de la visita al país del distinguido geógrafo doctor Félix Webster McBryde, en la sesión del 30 de abril disertó sobre el tema *El Altiplano Occidental de Guatemala, hace treinta años,* conferencia que ilustró con una cinta cinematográfica a colores que tomara en esa época, y luego recibió el diploma que lo acredita Socio Correspondiente, distinción acordada por la Junta Directiva el 7 de marzo de 1968, en reconocimiento a los estudios e investigaciones sobre Geografía Cultural que por espacio de seis lustros ha desarrollado en beneficio de Guatemala. El secretario general del Seminario de Integración Social Guatemalteca, profesor Flavio Rojas Lima, entregó al doctor McBryde los primeros ejemplares de su obra *Geografía Cultural e Histórica del Suroeste de Guatemala,* traducida y anotada por el profesor Francis Gall.
8. El jueves 12 de junio de 1969, el presidente de la Sociedad rindió un homenaje póstumo a la memoria del socio honorario, doctor y profesor emérito Franz Termer. Seguidamente, el socio, licenciado David Vela, disertó sobre el tema *Lejano Oriente: Tradición con Zapatos Nuevos,* charla que ilustró con transparencias fotográficas. El acto terminó con la entrega del título de Correspondiente de la Real Academia de la Historia de Madrid al socio, licenciado Jorge Mario García Laguardia, por el Excelentísimo Señor Embajador de España.

Reunión Regional sobre Nombres Geográficos

Del 7 al 11 de octubre de 1968 se realizó en esta ciudad la Primera Reunión Regional sobre Normalización de Nombres Geográficos, auspiciada por la Organización de Estados Centroamericanos, ODECA, con la

asistencia de más de ochenta delegados y observadores del área y de los Estados Unidos de América. La Sociedad colaboró activamente en este importante evento científico y en su sede se llevó a cabo el viernes 11 de octubre una sesión de trabajo, en cuya ocasión se montó una exhibición de importantes obras tanto originales como impresas. Por resolución de la Junta Directiva, se entregó a cada delegado una reproducción facsimilar de un mapa antiguo del valle de Guatemala, cuyo original obra en el Archivo Eclesiástico, localizado por el socio bachiller Agustín Estrada Monroy, así como un lote de varias de nuestras publicaciones.

I Congreso Mexicano-Centroamericano de Historia

El miércoles 4 de diciembre de 1968 arribó a esta capital una delegación de la Sociedad Mexicana de Geografía y Estadística, presidida por el licenciado Emilio Portes Gil, para invitar —a través de nuestra Sociedad— al Primer Congreso Mexicano-Centroamericano de Historia, a celebrarse en la ciudad de México del 10 al 15 de febrero de 1969. El día siguiente se realizó en nuestra sede social una conferencia de prensa, en la que se convocó al citado Congreso y se dieron a conocer los diferentes temas del mismo.

La Sociedad, encargada de la participación de Guatemala, trabajó activamente y acreditó una delegación de diecisiete personas, habiéndose presentado igual número de trabajos. Es de hacer hincapié en el hecho que esta ha sido, a la fecha, la delegación más numerosa y que presentara mayor cantidad de trabajos que se hayan acreditado. Todos los participantes, personas estudiosas y conocedoras de las materias tratadas en el Congreso, tomaron parte activa en el mismo y sus intervenciones fueron tan distinguidas, que merecieron el reconocimiento internacional, como se desprende de las resoluciones emitidas por el Congreso y de las noticias que publicara tanto la prensa mexicana como de otros países. Las autoridades del Congreso eligieron presidente de la sala *Exploraciones, Descubrimientos y Conquista* al profesor Francis Gall, y relator al socio, doctor Carmelo Sáenz de Santa María. Merece destacarse el hecho, que por resolución unánime, el II Congreso se celebrará en la ciudad de Guatemala y que su organización estará a cargo de esta Sociedad. El presidente de la misma gestionó y obtuvo cinco pasajes donados por la Compañía Nacional de Aviación "Aviateca", que fueron rifados entre los socios inscritos para asistir al mencionado Congreso.

V Congreso de Geografía

Auspiciado por la Sociedad Mexicana de Geografía y Estadística, se realizó el V Congreso de Geografía en la ciudad de Guanajuato, al que asistió el presidente de la Sociedad, cubriendo sus gastos de transportación y estancia. En dicho Congreso pronunció dos conferencias a nombre de la institución.

Congreso Nacional de Historia en Panamá

La Academia Panameña de la Historia ha invitado a esta Sociedad, al igual que a las sociedades, academias e institutos de Historia de Bolivia, Colombia, Costa Rica, Ecuador, El Salvador, Honduras, México, Nicaragua, Perú, Venezuela y España, para que concurran sus miembros que así lo deseen, al Congreso Nacional de Historia a celebrarse en Panamá del 10 al 17 de agosto de 1969, en conmemoración del 450 aniversario de la fundación de Panamá por Pedrarias Dávila. El respectivo Proyecto de Agenda ha sido transcrito en su oportunidad a los señores socios, así como dado a publicidad en la prensa local.

Texto de Historia de Guatemala

Como es del conocimiento público, el concurso convocando a escribir la Historia de Guatemala a nivel de la educación media, a pesar de dos prórrogas concedidas, tuvo que ser declarado desierto el 30 de noviembre de 1968. Profundamente preocupada la Sociedad de que al fin se cuente en el país con un texto de Historia patria que cumpla con los requisitos didácticos, ceñido a bases científicas, exento de sectarismos y que sea Historia Integral, la Directiva nombró una comisión integrada por varios consocios, y también se invitó a formar parte de la misma a la presidenta del Consejo Técnico del Ministerio de Educación, para formular los principales puntos que deba cubrir la citada obra.

La comisión, después de varias sesiones de trabajo, llegó a unificar criterio y en su sesión del 9 de abril de 1969, la Junta Directiva designó a los siguientes socios para que tengan a su cargo los períodos indicados: 1) Período Indígena: licenciado David Vela; 2) Período Hispánico: señor Manuel Rubio Sánchez; 3) Período Nacional: *a)* La Federación y el Estado de Guatemala —1821 y 1847—: periodista Arturo Valdés Oliva; *b) La República* —1847 a 1960—: licenciado Manuel Coronado Aguilar.

Se ha fijado como plazo de entrega de los trabajos el 1º de septiembre de 1969, para que antes de que finalice el presente año calendario se pueda entregar el texto revisado al Ministerio de Educación.

Corresponsalías

1. Se llevó a feliz término el convenio de corresponsalía con la Academia de Historia y Geografía de México, por medio del cual los numerarios de una de nuestras instituciones son correspondientes de la otra. En el acto académico realizado en la sede de la Academia mexicana el 1º de abril de 1969 y en cuya ocasión pronunciara la conferencia *Los dos Gonzalo de Alvarado: Conquistadores de Guatemala,* el presidente de esta Sociedad entregó los respectivos títulos de Socios Correspondientes a los colegas mexicanos. Los títulos de Académicos Correspondientes para nuestros

socios activos, se entregaron el 11 de junio de 1969 en ocasión de la recepción ofrecida para tal efecto por el Excelentísimo Señor Embajador de México y su distinguida esposa.

2. Dentro de la labor impuesta y en beneficio de los señores socios, ya se ha acordado —en principio— la corresponsalía con las instituciones afines de Nicaragua, Colombia y Panamá, estando en trámite los detalles finales.

Socios Correspondientes

1. Dentro del convenio de corresponsalía en vigor con la Academia de Historia y Geografía de México, sus siguientes Académicos de Número han recibido los títulos que los acreditan Socias Correspondientes de la Sociedad de Geografía e Historia de Guatemala: licenciado Bernardo del Aguila Figueroa; señor Teodoro Amerlinck; profesora María Elena de Anda; arquitecto Enrique Aragón Echeagaray; señor Diego Arenas Guzmán; profesor Arturo Arnáiz y Freg; profesor René Avilés; licenciado Alberto Bremauntz; ingeniero Alfonso Castelló; licenciado René Cuéllar Bernal; licenciado José Lorenzo Cosío; licenciado Francisco Cuevas Cancino; licenciado J. Ignacio Dávila Garibi; doctor Miguel Domínguez; doctor José Esquivel Prem; licenciado Antonio Fernández del Castillo; doctor Francisco Fernández del Castillo; licenciado Jesús Ferrer Gamboa; profesora Adela Formoso de Obregón Santacilia; licenciado Juan Pablo García Alvarez; licenciado Luis Garrido; profesor Carlos Gaytán; señor Francisco Godoy; licenciado Rubén Gómez Esqueda; ingeniero Marte R. Gómez; licenciado Juan José González Bustamante; profesor Vicente González Méndez; licenciado Manuel González Ramírez; profesor Luis González Treviño; licenciado Angel González de la Vega; arquitecto José Gorbea Trueba; licenciado Desiderio Graue; ingeniero Rubén I. Hermesdorf; general Ernesto Higuera; profesor Alfredo Ibarra de Anda; licenciado Luis Islas García; profesora Guadalupe Jiménez Posadas; licenciado Gilberto Loyo; profesor Prudencio Moscoso Pastrana; licenciado Raúl Noriega; doctor Efrén Núñez Mata; general Rubén García; doctor Héctor Reyes Chacón; licenciado Manuel del Río Govea; ingeniero Julio Riquelme Inda; profesor Jesús Romero Flores; profesor Javier Romero Quiroz; señor Manuel Rosas del Valle; licenciado Luis Rublúo Siliceo; licenciado José Luis Rublúo Islas; general Miguel A. Sánchez Lamego; licenciado Carlos J. Sierra; licenciado Jesús Silva Herzog; ingeniero Jorge L. Tamayo; ingeniero Augusto J. Toledo; licenciado José Valero Silva; profesor Manuel Wolrich Bejarano.

2. En atención a sus méritos personales que en ellos concurren y a los trabajos que han realizado en el campo de la Historia, la Junta Directiva acordó hacer los siguientes nombramientos de Socios

Correspondientes: 22 de mayo de 1969, Excelentísimo Licenciado Delfín Sánchez Juárez, Embajador de México en Guatemala, y doctor Guillermo Morón, residente en Venezuela; y el 26 de junio de 1969, al Excelentísimo Doctor Gustavo Serrano Gómez, Embajador de Colombia en Guatemala.

Publicaciones de la Sociedad en circulación

1. El 12 de septiembre de 1968 circuló la *Guía de Antigua Guatemala,* Publicación Especial Nº 15, impresa en la Editorial "José de Pineda Ibarra", del Ministerio de Educación, como homenaje al 147 aniversario de la independencia de Centroamérica.

2. El tomo XXXIX de la revista *Anales,* con 525 páginas y correspondiente al año 1966, se puso en circulación en el mes de agosto de 1968 y durante la última semana de junio de 1969, se distribuyó entre los socios activos los primeros ejemplares recibidos a la fecha de la Tipografía Nacional, del tomo XL correspondiente al primer semestre de 1967, en un volumen de 446 páginas. El material correspondiente hasta el tomo LXI, 1968, fue entregado en su oportunidad para su impresión.

3. Ya ha sido distribuido el primero de los tres tomos de *Memorias para la Historia del Antiguo Reino de Guatemala,* del doctor y arzobispo Francisco de Paula García Peláez. Los originales han sido confrontados con la edición príncipe, habiéndoseles incorporado los respectivos índices.

Historia de Guatemala, de fray Francisco Ximénez

Está completamente terminado el trabajo de paleografía —en 1,372 cuartillas— del *original* de los 100 capítulos del libro sexto y de los 34 del libro séptimo de la Crónica de fray Francisco Ximénez, O. P., así como el respectivo índice temático para el cual se elaboraron unas 4,000 tarjetas individuales, trabajo realizado por el profesor Francis Gall. Al recibirse el prólogo de la obra, que se ha encomendado al socio licenciado David Vela, el trabajo será entregado a la Tipografía Nacional para su impresión dentro de la serie *Biblioteca Goathemala,* posiblemente en dos tomos —XXIV y XXV— por su volumen.

Viaje a Guatemala y Centroamérica

Como una colaboración a nuestra Sociedad de parte del señor Rector Magnífico de la Universidad de San Carlos de Guatemala, se está imprimiendo en la Editorial Universitaria y en número de 3,000 ejemplares, el *Viaje a Guatemala y Centroamérica* de Jacobo Haefkens. Esta importante obra será el primer tomo de una nueva serie de la Sociedad, *Viajeros.*

Catálogo de publicaciones de la Sociedad

Está completamente terminado el Catálogo de las publicaciones de la Sociedad, que incluye hasta el tomo XXXIX de la revista *Anales*, por ordenación alfabética, autor y materia. El original —que consta de 525 cuartillas— está siendo revisado en la actualidad, previo a su impresión como Publicación Especial.

Insignias nacionales

Con fecha 12 de septiembre de 1968 y en Consejo de Ministros, se firmó el respectivo acuerdo gubernativo que fija los colores y proporciones de la bandera nacional creada por decreto número 12 del 17 de agosto de 1871, así como la disposición, figura, proporciones y diseños del escudo creado por decreto número 33 del 18 de noviembre de ese mismo año. Con lo anterior, se evitará en lo sucesivo el uso caprichoso de los elementos que integran ambos símbolos patrios y terminan así 97 años de anarquía en la representación de las insignias nacionales. En esta forma culminaron las gestiones que sobre el particular inició hace varios años la Sociedad, que estuvo representada en las dos Comisiones Específicas que nombrara el Ejecutivo para tal fin y en las que colaboró en forma decidida.

Grabado original de Francisco Cabrera

Con el propósito de que los socios activos tengan en su poder una copia del grabado de don Juan Fermín, Primer Marqués de Aycinena, de la plancha original de Francisco Cabrera que obra en el Museo de Historia y Bellas Artes, se encargó al artista Enrique de León Cabrera que, empleando la técnica de la época y en papel de fines del siglo XVIII facilitado gentilmente por un consocio, la impresión de dicho grabado en un número muy limitado de copias y con su respectivo pie de grabado. Cada uno de los señores socios activos está recibiendo su respectiva copia de esta obra de arte, de la cual se han destinado sólo diez ejemplares para la venta y que pueden adquirirse en esta Sociedad.

Conferencias solicitadas

A ritmo con el incremento de nuestras actividades, es satisfactorio poder informar que se solicitó que la Sociedad nombrara dentro de su seno a distinguidos socios que a nombre de ella dieran conferencias. En lo que respecta al ámbito nacional, fue como sigue:

1. El 7 de septiembre de 1968 el socio don Arturo Valdés Oliva pronunció una brillante conferencia sobre la independencia en el Instituto "Alejandro Córdova", en Huehuetenango, la que fue muy aplaudida y comentada encomiásticamente.
2. El 10 de septiembre de 1968 el socio, bachiller Mariano López Mayorical, disertó asimismo sobre temas de nuestra independencia, a solicitud de la Secretaría de Bienestar Infantil.
3. La Universidad "Doctor Mariano Gálvez" de Guatemala, invitó a que se dictara una conferencia en el seno de dicha Casa de Estudios, por lo que se nombró al socio, licenciado Jorge Mario Gar-

cía Laguardia, quien en un bien documentado discurso presentó el viernes 30 de mayo de 1969 un magnífico trabajo sobre el aspecto educativo de la obra del doctor Gálvez.

Comisiones en que está representada la Sociedad

Entre las comisiones para las que se solicitó la representación de la Sociedad, pueden mencionarse los siguientes nombramientos hechos:

1. El socio, bachiller Agustín Estrada Monroy, ha sido designado representante ante el Comité Nacional del Consejo Internacional de Museos, con voz y voto en las deliberaciones del mismo, así como delegado ante el Instituto Nacional de Antropología e Historia, en lo relacionado a Monumentos Nacionales.
2. El socio, licenciado Luis Luján Muñoz, ha sido confirmado delegado ante el Cuerpo Asesor encargado de los aspectos relacionados con la aprobación de la Ley de Protección de Antigua Guatemala y del Plan Regulador de dicha ciudad.
3. El socio, doctor Julio Roberto Herrera Solís, fue designado delegado ante el IV Congreso Panamericano de Historia de la Medicina, que se celebró en esta capital del 26 al 31 de mayo de 1969.

Localización de los restos del licenciado Braulio Carrillo

A solicitud del Excelentísimo Ingeniero Edwin Góngora, Embajador de Costa Rica en Guatemala, el presidente de la Sociedad lo acompañó a El Salvador el 26 de julio de 1968 en un viaje de trabajo, tendiente a localizar los restos del licenciado Braulio Carrillo, expresidente de Costa Rica, que se supone está enterrado en un cementerio abandonado en Villa Soledad. Se hizo un exhaustivo estudio tanto de campo como consultando varios archivos estatales, municipales y parroquiales, así como el Archivo General de Centroamérica y la bibliografía que trata sobre el licenciado Braulio Carrillo. La Junta Directiva celebró el 26 de marzo de 1969 una sesión extraordinaria, a la cual se invitó a concurrir al Excelentísimo Señor Ingeniero Góngora y al socio doctor Jorge Luis Arriola, en el transcurso de la cual se reiteró la colaboración de la institución.

Cruz venera para los socios

En ocasión de celebrarse la Asamblea General el 3 de julio en curso, el presidente de la Sociedad sometió a consideración de la misma un diseño de venera, en vista de no contarse a la fecha con ese distintivo para lucir en los actos académicos. La Asamblea General resolvió, por unanimidad, adoptar la venera, a lucir por todos los socios en los actos académicos. Consiste en una cruz de cuatro brazos, semiconvexa, estilizada, de cuarenta y cinco milímetros por lado, esmaltada en rojo con un círculo en el centro con el emblema y leyenda de la Sociedad en azul claro y oro. Entre los brazos de la cruz, dos líneas que se intersectan en forma de ángulo agudo, rematadas con un pequeño globo, todo en dorado, y el interior de las líneas en esmalte azul claro, todo en tres planos. El listón

de seda, del ancho adecuado, de tres colores con sus franjas horizontales del mismo ancho cada una: la superior celeste, simbolizando el aire; la del centro café, simbolizando la tierra y la inferior azul claro, simbolizando el agua; en caso que no se obtenga listón adecuado, el mismo será color azul celeste. Los socios activos portarán la cruz venera con el listón pendiente del cuello, mientras que los correspondientes la usarán sobre el pecho izquierdo.

Dictámenes solicitados

La Sociedad rindió los numerosos dictámenes en materia de su especialización que le fueron solicitados, tanto de carácter oficial como de instituciones privadas del país y del extranjero. Entre los mismos, merece citarse *Estudios Sociales Primer Curso*, del señor Francisco Aguilar; el libro *Estudios Sociales IV*, preparado por el Centro Regional de Libros de Texto de la ODECA, así como el que solicitara nuestro consocio don Arturo Valdés Oliva, para su obra *Breves Apuntes sobre la Independencia*, trabajo este último que mereció los más cálidos elogios. Asimismo y a solicitud del promotor de la Empresa Nacional de Fomento y Desarrollo Económico del Petén (FYDEP), su denuncia de que las piezas arqueológicas han estado siendo sustraídas del sitio arqueológico Ixcún, en el municipio de Dolores, departamento del Petén, fue trasladada al Ministerio de Educación, a efecto de que se tomen las medidas requeridas para la debida protección y conservación de Ixcún.

Biblioteca

1. La Biblioteca especializada de la Sociedad ha continuado prestando sus servicios a las numerosas personas que a diario vienen en busca de información y de asesoría.
2. Se ha continuado la catalogación de la biblioteca, conforme a las modernas normas bibliotecológicas. Asimismo, se ha proseguido con el envío regular de listas mimeografiadas de publicaciones recibidas y/o adquisiciones a los socios, personas interesadas y bibliotecas tanto del interior como del exterior. Merece mencionarse el hecho, que está en trámite la gestión iniciada para obtener —como importante donativo— materiales y equipo destinado a la Biblioteca.

Equipo donado

Entre el equipo donado a la Sociedad, como resultado de gestiones realizadas, el 17 de octubre la Embajada de la República Federal de Alemania entregó una magnífica grabadora *Telefunken*, modelo 85, con la cual se continuarán grabando en cinta magnetofónica los actos académicos de la institución.

Ciudad de Guatemala, 25 de julio de 1969.

LA JUNTA DIRECTIVA DE LA SOCIEDAD DE GEOGRAFIA E HISTORIA, REUNIDA EN SESION EXTRAORDINARIA, LAMENTANDO PROFUNDAMENTE EL FALLECIMIENTO DE SU FUNDADOR Y SOCIO HONORARIO, LICENCIADO RAFAEL PIÑOL Y BATRES, OCURRIDO EL DIA DE HOY EN ESTA CAPITAL,

ACUERDA:

1º Decretar cinco días de duelo en el seno de la Sociedad.

2º Que la Sociedad, en pleno, asista al sepelio el día de mañana.

3º Designar al consocio, Monseñor y Doctor Rodolfo Quezada Toruño, para que a nombre de la Sociedad pronuncie la oración fúnebre.

4º Que en el próximo Acto Académico a celebrarse el 2 de octubre entrante, se realice un homenaje en memoria del ilustre extinto.

Dado en el Salón de Sesiones, a trece días del mes de septiembre de mil novecientos sesenta y nueve.

Profesor FRANCIS GALL,
Presidente.

Lic. LUIS LUJAN MUÑOZ,
Vicepresidente.

Lic. DAVID VELA,
Vocal 1º.

Lic. MANUEL CORONADO AGUILAR,
Vocal 2º.

Arq. GUSTAVO JACOBSTHAL,
Vocal 3º.

MANUEL RUBIO SANCHEZ,
1er. Secretario.

ARTURO VALDES OLIVA,
2º Secretario.

Lic. AGUSTIN ESTRADA MONROY,
Tesorero.



Licenciado RAFAEL PIÑOL Y BATRES.

29 de febrero de 1876 — 13 de septiembre de 1969.

Palabras del socio activo, Monseñor y Doctor Rodolfo Quezada Toruño, a nombre de la Sociedad de Geografía e Historia de Guatemala, al ser inhumados los restos del Licenciado Rafael Piñol y Batres, el domingo 14 de septiembre de 1969

En nombre de la Sociedad de Geografía e Historia y por especial encargo de la Junta Directiva de la misma, cumplo con el penoso deber de llevar la palabra en esta ocasión, que tanto nos apena, en que despedimos a nuestro socio activo y honorario, el licenciado don Rafael Piñol y Batres.

Conocido y apreciado de todos, patriota y filántropo, don Rafael deja un recuerdo imperecedero en nuestra Sociedad, que se honró en contarlo entre sus socios activos. Imposible olvidar sus polifacéticas cualidades humanas, literarias y científicas. Después de una vida profundamente útil a su patria y a sus conciudadanos, nos deja ejemplo vivo de constancia, de caballerosidad y jamás podremos olvidar su trato gentil y amigo.

En el momento de su sepultura, en nombre de la Sociedad de Geografía e Historia quiero expresar a su apesarada familia nuestras más sinceras muestras de condolencia. Descanse en la paz del Señor el licenciado don Rafael Piñol y Batres.

Murió el Licenciado don Rafael Piñol y Batres

Clemente Marroquín Rojas

Estaba en la flor de la edad don Rafael cuando lo conocimos. Eran los días en que su hermano, el Obispo de Fasseli, acababa de lanzar la primera piedra en aquella contienda que va en proceso de olvidarse. El Obispo, como debe recordarse, después de un proceso que no prosperó, fue expulsado de la república, lanzado a los Estados Unidos, en donde el infatigable prelado encontró ayuda en el Cardenal Jibuns y en otros más. Y es célebre su mensaje, enviado precisamente a don Rafael, donde le decía que para derribar a Estrada Cabrera, sólo se necesitaba valor y más valor...

Y hubo "ese valor y ese más valor", cuando en los finales de diciembre se organizó el Partido con la famosa Acta de los tres dobleces, y luego la franca campaña política de principios de aquel año de 1920, tan llenos de energía, de temores, de actos heroicos... Y en esa lucha conocimos a don Rafael: estaba en la edad precisa de los hombres: era un buen abogado, y también se inclinaba por la poesía, por el verso romántico de la época. Su presencia, su arrogancia natural, daban cierta confianza, pero en los días posteriores, cuando ya se sentía la caída de la dictadura, don Rafael, con García Salas y con don Luis Pedro Aguirre llevaron la voz cantante de la lucha en lo internacional.

Era hijo de don Tadeo Piñol, el dueño de "Las Charcas", histórica hacienda, porque en esa semibatalla, el año 29, fue donde Morazán quedó dueño de la capital y comenzó el calvario de los hombres más ilustres del país a los cuales se expatrió sin ninguna piedad: muchos se quedaron para siempre lejos de su patria, como Córdova, el famoso Cordovita, como Montúfar y Coronado, militar y escritor notable; otros regresaron con el espíritu marchito, empobrecidos, pero con vida, después de más de diez años de destierro y privaciones de sus bienes... Pues en esa hacienda crecieron, al menos en teoría, los dos hombres que jugarían brillantes papeles en la vida nacional: Rafael y José Piñol y Batres, abogado el primero y religioso el segundo, que aún vive, esperando la muerte en París, a donde lo lanzó otro destierro...

Muere don Rafael en edad avanzada. Mucho más allá de los noventa años. En sus manos se lotificó la hermosa finca de don Tadeo, de su padre. Ahora, esa propiedad es la madre de varias colonias urbanas y los eucaliptos que la embellecieron ya no existen, ni el agua que fertilizó sus tierras, elevada desde los barrancos aledaños. Ahora todo eso es urbano, es parte de la ciudad capital. Don Rafael formó varios hogares, en todos deja descendencia, ya encarrilados en la vida profesional. Su viuda le llorará, porque don Rafael fue para ella como un hermano, como un amigo y ella supo corresponder a estas bellas condiciones. Pronto vendrán los restos de su hermano, el obispo famoso, porque sabemos que está muy enfermo y que también pasa de los noventa abriles. Invitado a volver a su patria por nosotros, no quiso hacerlo, porque un hombre arrogante y hermoso como él, no quiso que lo vieran volver enfermo y achacoso quienes lo habían visto erguirse como un campeón en el púlpito de San Francisco.

Enviamos por medio de esta breve nota, a todos los deudos de don Rafael, nuestro sincero pésame y sólo nos queda lamentar que se estén acabando ya, los últimos hombres que levantaron la bandera de la libertad hace cerca de medio siglo, para que Guatemala tomara rumbos nuevos que, desgraciadamente, no pudo seguir de inmediato... Salud, don Rafael y que Dios le reciba como se recibe a los hombres de bien allá en sus lejanos dominios...

(Diario "La Hora", 16 de septiembre de 1969.)

En Memoria del Licenciado Rafael Piñol y Batres

Oración fúnebre pronunciada por FRANCIS GALL, Presidente de la Sociedad de Geografía e Historia de Guatemala, en el acto académico del 2 de octubre de 1969.

A la edad de poco más de 93 años, el sábado 13 de septiembre pasado rindió su tributo a la Naturaleza el último de los fundadores de esta institución académica, licenciado Rafael Piñol y Batres, en su finca "Las Charcas" ubicada en la zona 11 de esta ciudad.

Puede decirse de don Rafael, que su vida estuvo consagrada a dos fines: el gran amor profesado a su familia, y la verdadera filantropía practicada en grado sumo.

De abolengo veníale al licenciado Piñol y Batres el amor intenso hacia el estudio de lo nuestro. Por el lado paterno de ilustres ascendientes que tuvieron una cimera actuación en la vida política y religiosa de Guatemala, mientras que por el materno y como sobrino de nuestro recordado licenciado Antonio Batres Jáuregui, era descendiente de hombres que con nobilísimo empeño y ardimiento laboraron en obras en que se consignaron los más destacados acontecimientos de nuestra vida social, cultural y económica, ya que entre sus progenitores contábase a Bernal Díaz del Castillo, así como al destacado historiador don Francisco Antonio de Fuentes y Guzmán.

Nació el licenciado Rafael Piñol y Batres el 29 de febrero de 1876, hijo del licenciado Tadeo Piñol y doña Luz Batres Jáuregui de Piñol. Hizo sus primeros estudios en la escuela de la señorita Jesús Palomo y luego en el colegio "La Enseñanza", regentado por don Sóstenes Esponda. Luego asistió al Instituto Nacional, donde el 31 de octubre de 1894 se graduó de bachiller en Ciencias y Letras. En la Facultad de Derecho y Notariado cursó todas las materias y el 27 de julio de 1899 obtuvo el título de Abogado y Notario. En cumplimiento de la ley que entonces regía, de que el mejor estudiante de Derecho laborara para iniciarse en la carrera diplomática, entró como Oficial 2º del Ministerio de Relaciones Exteriores. Ascendido por sus méritos, en marzo de 1897 fue nombrado Oficial Mayor, puesto que desempeñaba a la muerte del Presidente José María Reina Barrios.

Por un año ejerció la profesión en el bufete de su tío, licenciado Antonio Batres Jáuregui. Luego fue abogado de la misión chilena en El Salvador, país en donde se incorporó como abogado y obtuvo allí el grado de Doctor en Leyes. No pudo desempeñar puestos docentes en su Universidad, por haber tenido que regresar a Guatemala a hacerse cargo de la finca "Las Charcas".

En ocasión de los terremotos de 1917 y 1918 fungía como presidente del Comité de Seguridad y Auxilios, en que laboró intensamente, en beneficio de los afligidos capitalinos que vieron por los suelos a su ciudad.

A raíz de haberse fundado en el año 1920 el Partido Unionista con el objeto de derrocar la dictadura del licenciado Manuel Estrada Cabrera, el licenciado Rafael Piñol y Batres tuvo una destacada y preponderante actuación en esos sucesos políticos, especialmente durante la llamada Semana Trágica.

Diputado varias veces a la Asamblea Constituyente, fue miembro de la Comisión de Legislación para el estudio de la codificación de la República y contribuyó con sus luces a la redacción de varios códigos, entre ellos, del Código Civil, de Enjuiciamiento Civil y Mercantil, de las primeras leyes de Petróleos y de Minería, y del Arancel de Aduanas. En el año 1935, formó parte de la Comisión que redactó el Proyecto de Constitución.

Desde los albores del siglo, el licenciado Piñol y Batres introdujo al país alrededor de 150 variedades de *eucalyptus*, así como de otros árboles útiles y plantas ornamentales, y en todas las exposiciones en que participó mereció diplomas y medallas de oro.

Muchas y muy merecidas fueron las distinciones acordadas al licenciado Piñol y Batres por sus altos méritos personales. Descollan, entre ellas, la Orden del Quetzal en el grado de Gran Oficial, así como la de Comendador de la Orden de San Silvestre. Entre las académicas, citaremos: Correspondiente de la Real Academia de la Historia, Madrid; Honorario de la Sociedad de Geografía e Historia de Guatemala; Correspondiente de las Academias de Geografía y de Historia de Honduras y Costa Rica, así como la última distinción que recibiera a principios de este año: Correspondiente de la Academia Nacional de Historia y Geografía de México.

Los que se van no vuelven, pero los hombres extraordinarios consagrados al servicio de la patria cuando ella lo requiere, los dedicados a practicar las virtudes cristianas, y las existencias que se nutren en el estudio, a través del tiempo que amengua y destruye todo, les toca el envidiable privilegio que sus nombres se conserven llenos de prestigio, amados y respetados en el corazón de sus conciudadanos.

La vida no puede dejar de ser más que una serie de transformaciones en pos de la superación, con la muerte de la materia humana al final, como término de esta dura jornada que llamamos vida; que a los del Oriente parecía una expiación; en donde Demócrito nos convidaba a

llorar, Heráclito a reir y Benito el santo nos aconsejaba cavar nuestras fosas. La muerte, para unos terrible negación oscura que no saben si es un bien o un mal; que el filósofo no teme, al ignorante aterra, para el hindú es el Nirvana y tras la cual el cristiano espera como recompensa el inefable gozo ante el Ser Supremo.

Si al decir de Séneca el recuerdo de los privilegiados no nos es menos favorable que su presencia, en esta Sociedad que coadyuvó a fundar hace casi diez lustros, estará siempre presente quien sólo de ideales se nutrió en el curso de su larga y proficua vida, y cuyo ocaso fue como la agonía del sol en una tarde serena y luminosa.

Exquisito poeta, muchos de sus versos fueron rescatados por su esposa en edición privada en febrero de 1967; personalidad consagrada por su saber y su acción cívica, su arraigada fe le permitió creer en la esencia divina. Vienen así a mi mente aquellas palabras del Sermón de la Montaña que recogió el Primer Evangelista: "Que no se enciende una antorcha para colocarla bajo el celemín, sino que su luz es para que ilumine y sirva de faro a los que se encuentran a su alrededor".

Dios encendió una luz, que cuidada y cultivada irradió a plenitud; luz que ni se ha apagado, ni tampoco se encuentra bajo el celemín a que se refiere el del símbolo de la faz de un mancebo. Despojado de su atadura corporal, irradia ahora con mayor brillantez al haber traspasado lo que es efímero.

La Sociedad de Geografía e Historia de Guatemala cumple con el triste deber de rendir público homenaje a su socio, quien en todo momento participaba de manera activa en la marcha de esta institución. El día anterior a su sensible fallecimiento, aún solicitó el nuevo distintivo de Cruz Venera, acordado por la Asamblea General para que los numerarios lo luzcan en todos nuestros actos académicos. Al hacer a doña María de Piñol entrega simbólica de este distintivo que le correspondía a su esposo, el primero que se hace a un socio, reiteramos a su apesarada familia los sentimientos de nuestra profunda condolencia.

En recuerdo a nuestro fundador y socio honorario, licenciado Rafael Piñol y Batres, solicito un minuto de silencio.

Acto Académico en Homenaje a la Memoria del Socio Honorario Franz Termer, el 12 de junio de 1969

FRANZ TERMER: IN MEMORIAM

Por **FRANCIS GALL**

Existen personas cuyas vidas pueden ser compendiadas, al afirmar que, dedicadas tanto a la investigación en el campo como al estudio, han sido empleadas en bien de sus semejantes, prestando importantes servicios a nuestra patria y a la cultura nacional. Tal aconteció con el sabio alemán Karl Ferdinand Franz Termer, quien consagró aproximadamente cuarenta años a la investigación de nuestra Geografía, Historia, Etnología, Geología y Arqueología.

Cuando Franz Termer cerró inesperadamente para siempre sus ojos el lunes de Pascua, 15 de abril de 1968, la Americanística perdió a una de sus más destacadas personalidades. Poseía no solamente en Alemania y en el extranjero gran estimación entre sus colegas, sino que también en amplios círculos fuera de los científicos su nombre era un concepto, un hecho que se mostraba cuando daba conferencias, a las que siempre asistía más público del que pudiera contener la sala, ávido de escuchar su disertación sostenida siempre con elegancia, pleno conocimiento de la materia tratada y a cuyo final, surgía un aplauso como pocas veces se observa en actos académicos.

Tuve el gran privilegio que mi amigo gentilmente se ofreció a presentarme en público en Hamburgo, su residencia durante muchísimos años y sede de su campo de acción, cuando por invitación formulada por el *Ibero-Amerika Verein* y a nombre de nuestra Sociedad de Geografía e Historia, di en su amplia sala, en idioma alemán y ante un lleno completo, una conferencia sobre la Geografía e Historia de nuestra patria. Era el mes de octubre de 1967 y procedente de la Primera Conferencia Mundial de las Naciones Unidas sobre Nombres Geográficos en Ginebra había hecho viaje especial a Hamburgo para saludar al amigo y descansar breves días en esa urbe. Pude, así, constatar el gran respeto que todos los intelectuales —geógrafos, etmólogos, historiadores, etcétera, presentes en número de más de 200— tenían hacia Termer y su obra.



FRANZ TERMER.

5 de julio de 1894 — 15 de abril de 1968.

En Guatemala, la meta de sus seis viajes, Termer era bien conocido y poseía muchísimos amigos, ya que era el país hacia el cual se sentía más ligado. Tanto, que de corazón y como me lo confesara varias veces aquí, o bien en su hermosa casa ubicada en el elegante barrio de Hochkamp, lejos del centro de Hamburgo, rodeada de rosales que cuidaba con esmero, o en su biblioteca que contenía verdaderos tesoros en primeras ediciones y rarezas bibliográficas, que constituía su lugar de estudio y a la vez dormitorio ya que en un rincón estaba su sencilla cama de hierro cubierta con una frazada de Momostenango, en lo profundo de su corazón se sentía medio guatemalteco. Esto afloraba siempre en muchas minucias, en su conversación y en las respuestas que daba, por ejemplo, cuando al hablar de algún otro país latinoamericano se elogiaba la belleza del mismo. Termer reconocía, muchas veces por experiencia propia tal cosa, a lo que siempre agregaba: "*Pero en Guatemala...*", y exponía luego por qué aquí todo era más bello e interesante.

Resulta tarea ímproba proporcionar datos personales y de la obra científica de Termer, ya que su recopilación no ha resultado fácil, debido a que hablaba muy poco al respecto y apenas llevaba unos cuantos apuntes. Cuando se le trataba de cerca no le gustaba mencionar lo relacionado con su juventud y época de estudios, fuera de la poca información publicada en obras científicas de referencia. Termer nació el 5 de julio de 1894 en Berlín, como hijo del empleado de banco Franz Termer y de su esposa Anna Hirschel. Su juventud transcurrió en la capital alemana, donde frecuentó el Instituto. La ciudad y sus coloquialismos le dejaron su huella imborrable y aunque en años posteriores haya vivido más tiempo fuera que en su ciudad natal, siempre se consideró berlinés. Su estilo, a veces humorístico y a veces matizado con la fina ironía con que se distingue a los habitantes de Berlín, es prueba de ello. En su correspondencia, en el gran número de cartas que guardo celosamente, el amigo siempre lo empleaba, ya para referirse a un conocido, ya para comentar un hecho.

Rara vez mencionó Termer su juventud. Parece que la misma no fue fácil, debido a que su padre murió muy tempranamente. Más parece que adoraba a su madre, un hecho que a veces salía a relucir en su conversación. En Berlín absolvió sus primeros estudios, antes de la Primera Guerra Mundial. También esos años, entre 1914 y 1918, son bastantes oscuros, ya que Termer nunca quiso entrar en detalles, aun con los que gozábamos de su amistad, sabiendo sólo que prestó servicio en el ejército alemán y que luego padeció ciertas privaciones. Varios de los episodios de su vida que me narró, relacionados con esa época, los omito por respeto a su recato en esta materia.

El futuro científico fue influenciado muchas veces por sus mentores, y así resulta importante saber que en Berlín fue alumno de Eduardo Seler, a quien le debió su vocación americanista, después de que originalmente había puesto los ojos en la Geografía. Termer no sólo debe haber sido muy amigo de Seler, sino que también ha de haber frecuentado su casa, como lo demuestran algunas de sus anotaciones en relación con Cecilia Seler-Sachs.

Sin embargo, más que de Seler fue influenciado por Karl Sapper, a quien siguió después de la Primera Guerra Mundial a Würzburg, hacia donde se había trasladado. No es demasiado, si se afirma que Termer fue su principal discípulo y heredero espiritual. Indudablemente, el punto de vista de Sapper con respecto a la Geografía y las inclinaciones de Termer hacia esas ramas científicas fueron predominantes, ya que Sapper fue el más destacado alumno de Friedrich Ratzel y continuó su herencia, o sea el hincapié de la Geografía como Antropogeografía o Geografía Humana, mientras que la mayoría de los geógrafos alemanes de esa época eran alumnos de Ferdinand von Richthofen, o seguían su pauta en lo que respecta a sus ideas y la importancia que daba a la Morfología. Tal vez sea característico de Franz Termer, que no se unió a esa corriente que durante muchos años señaló una orientación predominante de la Geografía, según la doctrina de von Richthofen, sino que decidió irse con Sapper, a quien le presentó en 1920 su tesis sobre el tema del desarrollo de los conocimientos etnológicos sobre América Central en el siglo XVI.

Termer permaneció en Würzburg y llegó a ser catedrático asistente de Sapper, cargo que tuvo hasta 1925. De la relación maestro-alumno llegó a desarrollarse una estrecha amistad que perduró hasta el fallecimiento del distinguido geógrafo en 1944. Lo estrecho y personal de esta amistad, lo demuestra las evocaciones que escribió, en las que señalaba la trayectoria de este hombre que durante muchos años fue su modelo. La veneración hacia Sapper nunca se extinguió: cuando a mediados de 1966 escribí a Termer que existía la posibilidad de traducir para la Universidad de San Carlos su Geografía de la República de Guatemala, y que la segunda parte la tenía incompleta, además de sus recuerdos personales sobre Sapper me remitió el respectivo tomo, indicando que era el que editado en 1941 había dedicado a Karl Sapper y, de consiguiente, una rareza bibliográfica. En la vitrina al fondo de este salón, junto con algunas otras de las obras de Termer, propiedad del suscrito, puede verse la dedicatoria en la carátula de la Geografía de Guatemala, y en el lomo, el título de la obra con letra de Sapper. Por lo demás, Termer me concedió su autorización para llevar a cabo la traducción de su Geografía, del alemán al español.

Sus relaciones con Sapper fueron el resultado de un completo acuerdo en lo que respecta a intereses comunes: América Central, especialmente Guatemala; la relación entre Geografía y Etnografía; los estudios sobre antigüedades aborígenes; la pasión por la vulcanología. Todas estas son cosas que de Karl Sapper pasaron a Franz Termer, y que éste continuó en sus investigaciones. Aun el estilo de los viajes de ambos investigadores se semejaba. Al igual que Sapper, prefirió Termer viajar por el país a pie, o a lomo de bestia; precisar rutas y anotar las observaciones que cubrían un amplio campo desde la Geología, la Geografía Integral, hasta la Antropología y Arqueología.

Termer se recibió en Würzburg en el año 1923. El ahora catedrático en el Instituto Geográfico de la Universidad de esa ciudad, tenía el ferviente anhelo de conocer los países sobre los cuales había trabajado y poder resolver en el terreno los múltiples problemas que había señalado.

Fue para Termer un día venturoso, cuando el 19 de septiembre de 1925 se embarcó en Hamburgo rumbo a Guatemala: el principio de un viaje que en todos sus detalles quedó grabado en su mente y que cimentó su sempiterno amor a Guatemala. Los años subsiguientes hasta su regreso a Hamburgo el 28 de marzo de 1929, se caracterizaron por prolongados viajes por todo el país, así como cortas estancias en Honduras, El Salvador, México y los Estados Unidos de América. Termer publicó el resultado de sus investigaciones en los Anales de la Sociedad Geográfica de Hamburgo en gran detalle, habiendo realizado minuciosas exploraciones en los Altos Cuchumatanes, en la región central y en las montañas del noreste, donde —además— recorrió a pie la Sierra del Mico. Es menester tener presente que, como ya se indicó, siguiendo el ejemplo de Sapper, sus viajes los llevó a cabo a pie o a lomo de bestia, en la mayoría de los casos acompañado de dos o más indígenas, especialmente kekchíes, y muy rara vez de sus paisanos.

Estos viajes y las rutas seguidas, señalan claramente las grandes fatigas y las marchas largas (diez horas al día no era una rareza) que emprendía Termer y que hoy, en la era de la aerofotointerpretación, apenas realiza geógrafo alguno. Termer y su grupo partieron el 27 de febrero de 1928 de Zacapa, a donde habían llegado en ferrocarril. Después de una cabalgata de once horas por Santa Lucía llegó a Jocotán, la primera jornada. El día siguiente continuó por Camotán y Capaljá a la ciudad maya de Copán, donde permaneció varios días estudiándola. Prosiguió el 3 de marzo atravesando la Sierra de la Grita hacia San Agustín y Santa Rosa. El grupo atravesó el valle del río Mejocote a Gracias, cruzó el altiplano conocido como Meseta de La Puerta y el valle del río Gualmi, hacia Erandique. Después de un empinado ascenso cruzó la sierra de Congolón y al otro lado de la misma llegó al río Lempa. En el poblado Mapulaca pasó la frontera de Honduras hacia El Salvador para llegar por La Victoria, Sensuntepeque, San Vicente y Cojutepeque, a San Salvador. De aquí se realizaron pequeños viajes al lago de Ilopango y a Sonsonate, que sirvió de punto de partida para varias ascensiones al volcán Izalco, al pueblo pipil de Nauizalco y al puerto de Acajutla. La última etapa del viaje fue de San Salvador sobre Santa Ana y el oriente de Guatemala, a la ciudad capital de nuestro país.

De regreso a Würzburg, en el mismo año 1929 se nombró a Termer Profesor Extraordinario de Geografía y, después de la separación de Karl Sapper en 1932, asumió como su sucesor el cargo de catedrático numerario en Geografía. Estos años de Würzburg no estuvieron dedicados solamente a la docencia, sino que también al desarrollo de sus resultados de viaje, que encontraron su expresión en numerosas colaboraciones publicadas en obras sobre Geografía y Vulcanología. En las mismas, se mostraba siempre un viraje cada vez mayor hacia la utilización de la Etnografía y el número de sus trabajos en este campo pronto sobrepasó a las otras esferas. Así, por ejemplo, en esa época —1930— surgió una de

sus obras principales, *Etnología y Etnografía del Norte de América Central,* que traducida al español, publicó el Seminario de Integración Social Guatemalteca con el título *Etnología y Etnografía de Guatemala.*

Con el inicio del primer viaje centroamericano habían dado comienzo los lazos que consiguientemente unirían a Termer de manera siempre más estrecha con Hamburgo. No sólo había realizado su viaje por encargo de la Sociedad Geográfica de Hamburgo, quien tuvo la primicia de sus publicaciones, sino que también había entrado en contacto con Georg Thilenius, director del Museo de Antropología de Hamburgo, e iniciado una colección etnológica y arqueológica. Los encargos que había obtenido fueron motivo que a principios de la tercera década tuviese que viajar hacia la ciudad hanseática con bastante frecuencia, donde se dio a conocer a un mayor círculo de científicos a través de sus conferencias. No sorprendió, de consiguiente, la noticia que al geógrafo Termer se le ofreciera la dirección del Museo de Antropología y a la vez la cátedra de Antropología en la Universidad de Hamburgo. Termer aceptó, indudablemente influenciado tanto por sus múltiples amigos como por lazos familiares, resultantes éstos de su matrimonio el 2 de enero de 1933 a Nora Witt, hija de un comerciante mayorista. De este matrimonio feliz hubo dos hijas y un hijo.

El resultado de haberse hecho cargo de la Dirección y de la cátedra en Hamburgo, fue un creciente interés en la Etnografía y Arqueología de América Central, en que ocupó lugar predominante el interés en la cultura clásica maya. Pero, asimismo, se mantuvo el viejo cariño hacia la Vulcanología, de lo cual da fe gran número de aportes a revistas científicas dedicadas a esta disciplina durante esa década, así como varios viajes a los volcanes de Europa y de Africa, entre los que merecen destacarse los de Fuerteventura y Lanzarote, en el este de las islas Canarias. También su joven esposa tuvo que conocer de esta afición a las ascensiones a los volcanes y participar en ellas, ya que aun durante el viaje de luna de miel visitaron varios volcanes italianos y ascendieron al Etna.

Los múltiples cambios acontecidos al principio de la tercera década, la toma de posesión de las dos cátedras universitarias, primero en Würzburg y luego en Hamburgo, el establecimiento de una familia y las precarias condiciones en ocasión de la crisis económica mundial, así como los acontecimientos en Alemania con posterioridad al año 1933, no habían permitido realizar otro viaje a América Central, por más que Franz Termer lo ansiaba. Así transcurrió casi un decenio, antes de que en octubre de 1938 volviera a tierras guatemaltecas. El viaje que sólo duró hasta marzo de 1939 fue, según escribiera, uno solamente de investigación arqueológica y que, ante todo, se concentró en la costa sur. Su meta era determinar los sitios arqueológicos dentro de esta relativamente poco conocida región, así como el potencial arqueológico para una futura gira de excavaciones que se planificó para 1940. Se encontró gran número de esculturas que, en parte, están en el Museo de Arqueología en Guatemala, y se descubrieron importantes sitios arqueológicos como Ixpaco, Pueblo Nuevo y Palo Gordo. El sentido ulterior de este viaje eran investigaciones en las regiones habitadas por los xincas y pipiles; problemas

a los cuales se había dedicado Franz Termer desde hacía bastante tiempo y que confiaba poder solucionar con mayores excavaciones sucesivas. Estas ideas y planes no pudieron llevarse a cabo, debido a la Segunda Guerra Mundial.

Los subsiguientes años de postguerra, además de la docencia, los dedicó a la reconstrucción del Museo, cuyas colecciones —especialmente las de América y Oceanía— habían sufrido grandes daños. También le ocupó su tiempo la Presidencia de la Sociedad Geográfica de Hamburgo y de la Sociedad Alemana de Antropología. Empero, en 1949 pudo participar en el XXIX Congreso Internacional Americanista en Nueva York. Para un alemán no era fácil en esa época el viajar por América Latina, pero el prestigio de Termer era tal, que de inmediato se le otorgó un permiso de seis meses para residir en México. Fiel a sus convicciones hizo el largo viaje en autobús. En la ciudad de México participó activamente en las celebraciones del centenario del nacimiento de su antiguo maestro Eduard Seler. En su primer viaje había conocido varias zonas de ese país, y ahora resolvió visitar otras regiones, especialmente aquellas en que se desarrollaban las nuevas y grandes excavaciones. De consiguiente, fue a Tula y Tenajuca; los sitios arqueológicos en el Estado de Veracruz, entre los cuales El Tajín le impresionó mucho; así como también Monte Albán en Oaxaca. Fue recipiendario de varios honores, entre ellos el haber sido nombrado Correspondiente de la Sociedad Mexicana de Geografía y Estadística, y de la Sociedad Alemana Mexicanista. Como primer científico alemán, visitó en 1943 el reciente volcán de Paricutín; luego hizo otro viaje a Yucatán que se prolongó hasta marzo de 1950, cuyos resultados están contenidos en su monografía sobre dicha península.

Después de haber participado en Nueva York, en el mes de junio de 1952, en el simposio internacional sobre Antropología de la Fundación Wenner-Gren, quiso volver a Guatemala, pero los acontecimientos entonces imperantes no lo permitieron, por lo que de septiembre de 1953 a marzo de 1954 viajó a El Salvador y Honduras y, con permiso especial, estuvo en Guatemala durante las fiestas de Nochebuena y Año Nuevo. A fines de 1957 retornó a México, donde permaneció hasta marzo del año siguiente, trabajando ante todo en Chiapas, Oaxaca y los alrededores de Puebla.

A raíz de trabajos realizados en el suroeste de Guatemala, especialmente por Michael D. Coe en Ocós y por J. Eric S. Thompson en Santa Lucía Cotzumalguapa, el 8 de octubre de 1960 —esta vez en compañía de su hijo Holger—, inició su sexto viaje a América Central, que debía ser su último. La meta era el sitio arqueológico de Palo Gordo, en el departamento de Suchitepéquez, donde realizó excavaciones importantes desde noviembre de 1960 hasta abril de 1961. Si bien encontró menos cantidad de cerámica pipil que lo supuesto, en cambio excavó muy interesante material Formativo, con el que no había contado.

A pesar de que su viaje había sido planificado como de índole arqueológica, salió a relucir su viejo cariño hacia la Vulcanología, al entrar en acción el volcán de Pacaya el 13 de marzo de 1961, por lo que se dedicó a ascenderlo y registrar los cambios coherentes.

Nach einem reichen, erfüllten Leben starb am Ostermontag, dem 15. April 1968, im 74. Lebensjahr

Prof. Dr. Franz Termer

In tiefer Trauer

Nora Termer, geb. Witt

Anja Stahlberg, geb. Termer

Hans-Conrad Stahlberg

Holger Termer

Marietta v. Jankó, geb. Termer

Pál v. Jankó

und sechs Enkelkinder

Hamburg 52, Hochkamp
Friedensweg 22

Trauerfeier am Montag, dem 22. April 1968 um 11 Uhr in der Kirche zu Nienstedten. Von Beileidsbesuchen bitten wir abzusehen

Esquela participando la defunción de Franz Termer

La memorable noche del 6 de abril de 1961 ocupó por última vez nuestra tribuna, al disertar sobre *Observaciones geográfico-arqueológicas en relación con el volcán de Guazacapa, en la República de El Salvador;* extracto de un trabajo que poco antes le había traducido del alemán al español, con destino a una publicación en homenaje a Pablo Martínez del Río. Al igual que sus conferencias anteriores, la misma también se reprodujo en nuestra revista *Anales.*

Termer abandonó Guatemala el 13 de abril de ese año, para ir en vehículo motorizado vía Tapachula y Oaxaca a Puebla. Visitó varios sitios arqueológicos, como El Tajín y Tula; luego viajó por avión de la ciudad de México a Panamá, donde en mayo se embarcó para Hamburgo. Su último viaje a América Central había concluido.

Franz Termer tenía grandes planes desde su arribo a Alemania, ya que Palo Gordo le merecía más excavaciones; también otros sitios arqueológicos en la costa del Pacífico de Guatemala estaban en su programa. Pero tenía que suceder de otra manera: parece que en su último viaje realizó más esfuerzos que los que debía, ya que él mismo usaba la piocha y el azadón para adelantar los trabajos, con el resultado que en el verano de 1961 sufrió un infarto cardíaco que lo mantuvo recluido en cama durante muchos meses. Si bien es cierto que se recuperó parcialmente, ninguno de sus doctores le aconsejó otro viaje a los trópicos, por lo que tuvo que abandonar sus planes. Trágicas son sus expresiones en las cartas que me envió, aunque su buen humor siempre afloraba, como cuando escribió que, a pesar de todo, no le habían prohibido un huevo tibio para el desayuno ni su buen cigarro cotidiano. Siempre procuraba mantenerse informado al día de los acontecimientos científicos en nuestra patria, y en casi cada una de sus cartas, que firmaba *Paco*, habían preguntas y comentarios en relación tanto con Palo Gordo como con otros lugares, especialmente los Cuchumatanes, cuyo material estaba revisando, así como sobre las actividades de nuestros volcanes. Palo Gordo, especialmente, mereció toda su atención y en una misiva me confió que esperaba tener terminado el libro para presentarlo ante el Congreso Internacional Americanista a celebrarse en Stuttgart.

Ya el 19 de noviembre de 1962 había entregado la dirección del Museo a su sucesor, Erhard Schlesier. Aunque en los años sucesivos llegaba seguido al Museo, donde tenía un cuarto de trabajo que a fines de 1967 me mostró con orgullo, se retiró cada vez más dentro de su magnífica biblioteca y bella casa, donde se dedicó de pleno a sus investigaciones científicas y al creciente número de nietos, aunque a veces padecía de enfermedades originadas por su afección cardíaca. Que Termer no pudo terminar su trabajo sobre Palo Gordo, al que consideraba como la coronación de sus investigaciones científicas, resulta especialmente trágico. Al despedirme del gran amigo en su residencia el 6 de octubre de 1967, sus últimas palabras fueron en el sentido que temía no sobrevivir la siguiente primavera, debido a que su enfermedad había avanzado. ¡Cuán proféticas resultaron sus premoniciones!

En los últimos años se estaba formando un gran vacío alrededor de Franz Termer. Muchos de sus viejos amigos de varios decenios fallecieron, como por ejemplo Robert Lowie, Alfred V. Kidder y J. Alden Mason, para mencionar sólo a unos pocos de sus colegas norteamericanos. También se arralaron las filas de los guatemaltecos con quienes tenía gran amistad: Adrián Recinos, Ernesto Schaeffer y David Sapper lo antecedieron en el viaje del cual no hay retorno. A pesar de lo retraído de su vida no se le olvidó, y estaba orgulloso que Guatemala, su segunda patria, a solicitud de nuestra Sociedad de Geografía e Historia y en reconocimiento a su obra científica realizada, lo condecoró el 4 de marzo de 1963 en Hamburgo, con la Orden del Quetzal en el grado de Comendador. ¡Con qué orgullo me escribió en detalle el día en que la lució, adjuntando una fotografía, cuando fue invitado a Bonn para la recepción oficial que su Gobierno dio en honor del Presidente de México, López Mateos! Esta condecoración la tenía en más alta estima que todas las recibidas en el transcurso de su vida, que no eran pocas: Medalla de Plata Carl Ritter de la Sociedad Geográfica de Berlín; Medalla Karl Sapper de la Sociedad Geográfica de Würzburg; Honorario de la Sociedad Geográfica de Hamburgo, de la Sociedad Geográfica de Lübeck, del International Congress of Anthropological and Ethnological Sciences, de la Royal Anthropological Society of Great Britain and Ireland, así como la más alta distinción académica de nuestra institución, el nombramiento de Socio Honorario, otorgado el 16 de enero de 1963. Demasiada extensa es la lista de las sociedades que lo designaron Correspondiente; entre ellas y la primera, la de esta misma Sociedad, otorgada en el año 1926.

En el transcurso de su vida, Termer escribió gran número de libros, incontables artículos y rescensiones de obras publicadas, que por lo extenso resulta del todo imposible citar siquiera en parte. Baste decir que en ocasión de su 70 aniversario, o sea hasta el año 1964, *publicó doscientos nueve libros y artículos científicos*; cantidad que todavía se aumentó hasta su fallecimiento.

Si se oteara de nuevo la vida de Franz Termer, especialmente desde el concepto científico, es menester aseverar que, tal vez, fue el único que prosiguió con la tradición y herencia de la Antropología, que de Friedrich Ratzel y por conducto de Karl Sapper llegó hacia él. No era un especialista en el sentido actual de la palabra, sino que un sabio que siempre procuraba ver la integración más allá de los estrechos límites del conjunto científico, y representarla como un todo dentro de su esfera de acción, o sea la América Central. Es de lamentar que no haya dejado un trabajo grande y concluyente como colofón de su actividad científica dedicada a este tema, ya que no existe quién esté en posibilidad, ni tenga los suficientes conocimientos científicos para realizarlo.

Mientras exista una ciencia geográfica en nuestro país, mientras se lleven a cabo investigaciones de Geografía Humana, entre los pioneros de los trabajos de la ciencia que se dedica al conocimiento e interpretación del hombre y de su medio ambiente, figurará y será recordado siempre con gran respeto y admiración el profesor emérito doctor Karl Ferdinand Franz Termer.

In Memoriam del Socio Correspondiente Fray Lázaro Lamadrid, O. F. M.

Ejemplar religioso ha muerto. Fray Lázaro Lamadrid de grato recuerdo

Profundo dolor ha causado la infausta noticia recibida de San José de Costa Rica, del fallecimiento del ejemplar religioso licenciado fray Lázaro Lamadrid, ocurrido el lunes en aquella capital. Muere fray Lázaro a la edad de 71 años, dejando una estela de gratitud por sus altas virtudes y de dolor por su ausencia. Y "El Imparcial" lo lamenta, pues fue un apreciado colaborador.

Fray Lázaro será siempre gratamente recordado en Guatemala, en donde vivió varios años haciendo amplia labor material y moral, pues estuvo de Superior de la Recolección, cargo que desempeñó por seis años consecutivos, emprendiendo la reconstrucción de la fachada de dicho templo —derruida en los terremotos de 1917-18— y hasta que dejó concluida esa obra. Desempeñó la cátedra de Filosofía en el Seminario Conciliar, y siendo profundo historiador, emprendió la segunda edición de la *Crónica del Santísimo Nombre de Jesús,* escrita por el R. P. fray Francisco Vásquez, con un prólogo magistral. Sus cualidades de investigador científico de la historia le valió el ingreso en la Sociedad de Geografía e Historia de Guatemala, trabajando activamente con el profesor Joaquín Pardo en el ordenamiento del Archivo Nacional de Guatemala, ahora de Centroamérica.

Habiendo pasado por orden de la obediencia como miembro activo a la Academia de Historia Franciscana en Washington, en donde trabajó por espacio de diez y seis años, vuelve a Guatemala y otra vez a la iglesia de la Recolección, dedicándose acuciosamente a los estudios históricos, pasándose horas en la investigación en documentos del Archivo de Guatemala y en los otros de Centroamérica. Editó *La vida del Hermano Pedro,* escrita por el padre Vásquez, con prólogo propio; *Guía Turística de San Francisco de Antigua Guatemala.*

Fray Lamadrid nació en Baza, Diócesis de Guadix, Granada, España, el 27 de febrero de 1898, siendo hijo de José María Lamadrid y María Carmelita Jiménez. Ingresó en el Colegio Seráfico en septiembre de 1909, haciendo su profesión religiosa el 29 de julio de 1914; se ordenó de sacerdote el 21 de mayo de 1921, y reconociéndosele su excepcional talento, ingresó en la Universidad de Madrid, alcanzando el título de Licenciado en Filosofía y Letras. Pronto fue nombrado para la comisaría de Centroamérica y nombrado Superior de San Francisco de León, Nicaragua, de donde vino a Guatemala, como queda dicho.

Con pesadumbre sentida hondamente en esta hora de su muerte, elevamos nuestra plegaria por su descanso eterno.

("El Imparcial", 1º de octubre de 1969.)

—*—

Consternación por la muerte de un Fraile Historiador

Honda consternación ha causado en los sectores de católicos e historiadores del país, la muerte del muy reverendo padre fray Lázaro Lamadrid, O. F. M., acaecida en Costa Rica, el 29, en horas de la tarde.

El religioso franciscano, ocupaba en la capital costarricense, el cargo de vicario del convento noviciado de San José, y su muerte deja un profundo vacío en las filas de los historiadores centroamericanos.

Licenciado en Filosofía y Letras, el padre Lamadrid había nacido hace 71 años, el 27 de febrero de 1898, en Baza, Diócesis de Guadix, Granada, España.

Hijo de los señores José María Lamadrid y María Carmelita Jiménez, desde pequeño, según sus biógrafos, sintió la atracción por la vida del religioso misionero.

Fue así como a la edad de 11 años, ingresó en el Colegio Seráfico de su pueblo natal, en septiembre de 1909; su profesión religiosa tuvo lugar el 29 de julio de 1914, ordenándose de sacerdote el 21 de mayo de 1921, cuando contaba 23 años, lo cual significa que, siendo la edad del ordenamiento mínima de 24 años, según las disposiciones eclesiásticas, obtuvo dispensa especial del Vaticano, la que se otorga en los casos de especial devoción y vocación a la vida religiosa.

Ocho años más tarde, en 1929, es destinado por sus superiores a la comisaría de Centroamérica y nombrado superior del convento de San Francisco de León, Nicaragua.

En 1935, pasa como superior de la Recolección, templo de la ciudad capital de Guatemala, cargo que desempeñó por seis años consecutivos, ya que fue reelecto al finalizar su primer período.

Religioso ejemplar y dinámico, emprendió la reconstrucción de la fachada del derruido templo recoleto, continuando de este modo, la labor que habían emprendido sus antecesores en el cargo, para habilitar de nuevo el templo de Cristo Crucificado, derruido por los terremotos de 1917-18.

Antiguos vecinos del barrio de La Recolección, hoy elevada al rango de parroquia con el título de El Dulce Nombre de Jesús, nombre original de la comisaría franciscana en nuestra tierra, le recuerdan, principalmente como un gran amigo de los jóvenes quienes, se dijo, se agrupaban en torno a él, manifestándole especial cariño.

Amante de los deportes, organizó equipo de fútbol, así como carreras de maratón y otras obras de carácter social y religioso, que le captaron las simpatías de sus feligreses.

Quienes le conocieron en la plenitud de su vida sacerdotal, dicen que aun cuando no era un orador de grandes discursos siempre puso en el mensaje del evangelio la sencillez del fundador de su orden, San Francisco de Asís, con lo cual captaba la atención de sus oyentes.

Profundo historiador (fue miembro activo de la Sociedad de Geografía e Historia de Guatemala) emprendió además de sus propios trabajos de investigación, la edición de la *Crónica de la Provincia del Santísimo Nombre de Jesús,* escrita por el reverendo padre fray Francisco Vásquez, también miembro de su orden y evangelizador de la Guatemala colonial.

Tanto esta obra como otra del mismo autor, *La Vida del Hermano Pedro,* se vieron imprimidas por su celo y precedidas por prólogos que le valieron ser considerado como uno de los historiadores modernos de nuestro país.

Posteriormente, dio a luz pública su propia obra, una de las muchas que emprendía, titulada *Guía Turística de San Francisco de Antigua Guatemala.*

Más que una guía, esta obra es la historia del convento de San Francisco El Grande, que sirvió de sede a la provincia franciscana en estas tierras.

En 1941, luego de su desempeño como superior del convento de La Recolección y por orden de obediencia, pasó como miembro activo a la Sociedad de Historia Franciscana en Washington, Estados Unidos, donde trabajó por espacio de 16 años.

Al cabo de este tiempo, vuelve otra vez a Guatemala y a la iglesia de La Recolección, dedicándose acuciosamente al tema de la historia, lo que le hace pasar largas horas de investigación en el entonces Archivo Nacional de Guatemala (hoy Archivo General de Centroamérica), así como en otros del istmo.

De su labor en nuestro archivo, principalmente en su época colonial, dan fe muda, muchas de las tarjetas que componen sus ficheros, pues trabajó activamente al lado del también recordado historiador, profesor J. Joaquín Pardo, en el ordenamiento de este archivo.

A su retorno de Estados Unidos fue nombrado por el Comité Pro-Beatificación del Hermano Pedro, asesor histórico de la reconstrucción del templo de San Francisco El Grande, de la Antigua Guatemala.

En esta obra, colabora con igual entusiasmo que el que había puesto en la reconstrucción del templo recoleto. Sus vastos conocimientos, fruto de horas de investigación histórica, le permiten asesorar cumplidamente esta obra, dando sus luces para la ubicación y detalles no sólo ornamentales sino arquitectónicos de esta fábrica que fuera una de las más grandes y esplendentes construidas en Centroamérica en la época colonial.

Antes de ser trasladado a Costa Rica, fray Lázaro Lamadrid desempeñó la cátedra de Historia de la Civilización en la Universidad Católica Rafael Landívar.

Ayer y en forma repentina, la historia y la catolicidad guatemalteca y centroamericana, se vieron sorprendidas por la noticia de que fray Lázaro Lamadrid había entregado su alma al Creador, a quien dedicó su vida en el servicio del prójimo.

Contaba a su muerte, 71 años, de ellos 24 los había pasado en Centroamérica; en total vivió 40 años en América (sumados los 16 que estuvo en Estados Unidos), por lo que su cuerpo reposará en una tierra a la que dedicó su vida sacerdotal por entero.

El corto mensaje de su muerte, recibido por los padres franciscanos del convento de La Recolección, indica que su fallecimiento ocurrió en horas de la tarde del 29 de septiembre, asistido por todos los religiosos de la comunidad del noviciado de la ciudad de San José, Costa Rica, y auxiliado con los santos sacramentos.

Al lamentar la desaparición física de este humilde y excelso franciscano, "Prensa Libre" presenta las muestras de su condolencia a la comunidad de frailes menores en Guatemala, y se une a su dolor.

("Prensa Libre", 1º de octubre de 1969.)

Falleció en Costa Rica el Reverendo Padre Fray Lázaro Lamadrid, el 29

Fue muy estimado en Guatemala por su labor social y dotes de historiador

Desde el 29 de septiembre pasado se lamenta la muerte del reverendo padre fray Lázaro Lamadrid, quien durante su estancia en Guatemala dejó gratos recuerdos porque prestó valiosos servicios sociales y al mismo tiempo fue miembro de la Sociedad de Geografía e Historia de Guatemala por sus altos méritos como historiador.

Nació fray Lázaro, en Baza, Diócesis de Guadix, Granada, España, el 27 de febrero de 1898, hijo de José María Lamadrid y María Carmelita Jiménez, y hoy le sorprende la muerte en San José de Costa Rica a la edad de 71 años, en donde desempeñaba el cargo de vicario del Convento noviciado.

Ingresó en el Colegio Saráfico en septiembre de 1909, haciendo su profesión religiosa el 29 de julio de 1914. Se ordenó de sacerdote el 21 de mayo de 1921; dado su excepcional talento, ingresó en la Universidad de Madrid, en donde obtuvo el título de Licenciado en Filosofía y Letras.

Fue destinado fray Lázaro a la comisaría de Centroamérica y nombrado superior de San Francisco de León, Nicaragua; de allí fue nombrado superior de La Recolección de Guatemala, cargo que desempeñó por seis años consecutivos.

Religioso ejemplar recoleto, la que llevó a feliz término desempeñando la cátedra de Filosofía en el Seminario Conciliar. Fue, además, el reverendo padre Lázaro un profundo historiador; emprendió la edición de la *Crónica del Santísimo Nombre de Jesús*, escrita por el reverendo padre fray Francisco Vásquez, con un prólogo magistral; esto le valió el ingreso a la Sociedad de Geografía e Historia de Guatemala, trabajando activamente con el profesor José Joaquín Pardo en el ordenamiento del archivo de Centroamérica.

Por orden de la obediencia pasó como miembro activo a la Sociedad de Historia Franciscana en Washington, donde trabajó por espacio de diez y seis años. Al volver nuevamente a Guatemala, fue a la iglesia de La Recolección, dedicándose a la Historia; dedicó largas horas a la investigación del Archivo de Guatemala y los demás países del área. Editó *La Vida del Hermano Pedro*, escrita por el padre Vásquez, con prólogo propio; también escribió la *Guía Turística de San Francisco*, de Antigua Guatemala.

("La Hora", 30 de septiembre de 1969.)

Estancias de San Andrés y de San Francisco, sujetas al pueblo de Atitlán, año de 1580

NOTA:

En esta Revista se han publicado con anterioridad dos relaciones del año 1585, hechas por el Corregidor del Partido Alonso Páez Betancor y por el Guardián del monasterio y convento de San Francisco de Atitlán (hoy Santiago Atitlán), fray Pedro de Arboleda, como sigue:

Tomo XXXVII, 1964, páginas 87 a 106:	*Relación de Santiago Atitlán*; y
Tomo XXXVIII, 1965, páginas 162 a 276:	*Descripción de San Bartolomé, del Partido de Atitlán,* así como *Pintura del asiento del pueblo de Atitlán y de los volcanes y laguna y algunos otros que están alrededor de ella.*

Estos documentos han sido paleografiados de las respectivas copias fotomecánicas en poder de la Sociedad, de los originales pertenecientes a la Colección García Icazbalceta en la Universidad de Austin, Texas. En lo posible, se conserva la ortografía y sintaxis original.

Desea reiterarse aquí, nuevamente, que en su oportunidad se corrigió un error de imprenta ajeno por completo a esta Sociedad, en el sentido de que en el tomo XXXVII, en la antepenúltima línea de la página 87 apareció incorrectamente la anotación XLUIS fozas, cuando efectivamente debía leerse XLVII (47) fojas, según el respectivo *corrigendum.*

Con la publicación que ahora se hace de las Relaciones correspondientes a las estancias de San Andrés y San Francisco, ambas pertenecientes en el año de 1585 al pueblo de Atitlán, se completa la edición del respectivo expediente.

LA DIRECCION.

Estancia de Sanct Andrés, Subjeto de Atitlan

En el pueblo de Sanct Andrés, subjeto y estancia de la çabecera de Santiago Atitlan, [a] veinte y seys dias del mes de febrero de mill quinientos y ochenta y cinco años, por mandado del Ilustrísimo señor licenciado García de Valverde del Consejo de su magestad y su Presidente del Abdiencia Real que está y reside en la cibdad de Santiago de Guatemala y Governador e Capitán General en su districto, los ilustres señores Alonso Páez Betancor Corregidor por su magestad en el dicho pueblo de Atitlán y su partido, y Fray Pedro de Arboleda, guardián del Monesterio y convento del Señor Sant Francisco que está en el dicho pueblo de Atitlan en presencia de my, Francisco de Villacastín, escribano nombrado del abdiencia y juzgado del dicho Señor Corregidor. Estando los dichos señores en este dicho pueblo en cumplimyento de lo mandado por su magestad fueron venydos a él para hazer la discription que se les manda comforme a la instruccion escripta de molde que les a sido enviada por Su Señoría Ilustrísima ponyendo en efecto lo en ella contenido mandaron parescer ante sí a don Francisco Vazquez, governador de la dicha cabecera y sus subjetos y a don Gaspar Manrrique yndio principal del y ladino en la lengua castellana y mexicana y la materna destos naturales, por cuya lengua y mediante él se an de preguntar a los viejos antiguos que pudieron ser abidos en este dicho pueblo nombrados Thomás Pérez alcalde, Melchior Martyn y Andres Martyn rregidor del, Melchior Pérez, vecinos y naturales deste dicho pueblo que según ellos dixeron son de hedad de mas de sesenta años y por su aspecto ansi lo parecían. Los quales siendo preguntados a cada uno de por sí e a todos juntos por el tenor de los dichos capítulos de la dicha ynstrucción dixeron lo siguiente:

1. Al primer capitulo. En quanto a este artículo en lo tocante a la fundacion y apellido de la cibdad de Santiago y por que se dize *Quauhtemala,* ya esta rrespondido en la averiguacion que dello se hizo en la dicha cabecera de Atitlan. Y por que allí constará por extenso aquí no se hace myncíón mas de rremitirse a el.

2. Al segundo capitulo. Rrespondiendo a el los suso dichos de suso nombrados que son los viejos rreferidos en la cabeza desta ynstrucción, quel descubridor y conquistador de la dicha probincia de Guauhtemala fue el adelantado don Pedro de Albarado que bino a la descubrir y conquistar por horden de don Fernando Cortés marques del Valle que a la sazón gobernava en Mexico después de acabada la conquista della. El qual don Pedro de Albarado vino con muchos soldados españoles a la conquista y descubrimiento destas provincias de Guatemala, y esto rresponden.

3. Al tercero capitulo. Dixeron que la calidad deste dicho pueblo es caliente y sano y en alguna parte humedo y participa desta humedad en tiempo de aguas porque vienen con mucha violencia y suelen ser por los meses de mayo, junyo, jullio, agosto, septiembre hasta entrado el mes de octubre. Algunos años son más y otros menos y a todas horas del día y suelen durar tres y quatro y seys dias sin alzarse. Los vientos hordinarios que corren en este pueblo es el ponyente y sur el que dizen estos indios que suele venyr con tanta violencia que derriba muchos arboles y los arranca de rrayz y este suele venyr con aguas brabisymas en tal manera que destruye las heredades de cacao que tienen los naturales y las sementeras de mayz y les haze mucho perjuyzio en sus casas y techados. Entre veces la furia de este viento sur es al principio de las aguas y de media noche abaxo hasta las nuebe de la mañana y trae mucho granyzo que les es muy molesto a los yndios porque les destruye el fructo de los cacaguatales y otras fructas de la tierra y legumbres della.

4. Al cuarto capitulo. Su sytio deste pueblo es encima de una barranca alta y en lo alto della haze una llanada en donde está este pueblo asentado cercado del mas montañas altas; y el sitio donde el dicho pueblo está sytuado es barrial y por lo baxo del pasa un río grande caudaloso, el qual en tiempo de aguas no se puede vadear por la grande avenida que suele traer. Y por esto tienen hecha los yndios una puente de madera alta de vigas grandes e gruesas, y de este rrio beben los naturales, ques buena. Dicen queste rrio procede de la laguna de Atitlan y corre azia el sur y entra en la mar del sur. Y como está dicho es todo el sytio rrodeado de montañas altas de diferentes arboledas silbestres y barrancas y honduras. En este pueblo no ay sabanas rasas. Coxese poco mayz en el aunque los yndios lo siembran tres vezes en el año y la cabsa es quel mayz que se coge no les dura mas de mes y medio que luego se les pudre y torna harina. Y ansi los yndios deste pueblo lo traen de acarreto en sus cavallos y a cuestas de los pueblos de las serranias questan a doze, quynze e veynte leguas deste pueblo. Ay frutas de la tierra como son aguacates, ciruelas, çapotes colorados que llaman mameyes y otros inxertos y anonas y nances que produze la tierra. No ay frutas de Castilla ningunas por ser la tierra cálida.

5. Al quinto capitulo. Este pueblo y estancia de S[an] Andres tiene ciento y un yndios casados tributarios y seys solteros al presente. Y en el tiempo de su gentilidad avía ochocientos yndios poblados por los montes en diferentes partes y lugares hasta que después de venydos los españoles a la conquista de la tierra se rrecogieron y poblaron por horden de los religiosos de San Francisco en el asiento donde estan hoy, que los sacaron de los montes. Y estos rreligiosos son fray Gonçalo Méndez y fray Diego Hordóñez. Dizen que la cabsa de aber venydo a tanta dismynucion a sido la ocasión pestilencias y mortandades que les an subcedido y tambien por que los tigres que en aquel tiempo avía muchos en los montes donde estaban poblados

los comyan. Y otros por haberse ydo a bibir a otros pueblos comarcanos. Y como está dicho, este pueblo está asentado encima de una llanada de una barranca alta y con dos calles y su plaça en medio donde está la yglesia. La lengua questos naturales comunycan es la materna que ellos llaman *çotohil* y ansi mysmo hablan la lengua *achí* ques la *guatemalteca,* y otra que se llama *uhtlateca,* que casi son de un mismo lenguaje aunque difieren en algunos bocablos. Algunos entienden la lengua *mexicana* aunque no la hablan con tanta policia como los naturales de la Nueva España. Son yndios de rrazonable entendimyento y dóciles en las cosas de que son enseñados en especial los que se crían en la yglesia, porque estos saben leer y escribir y cantar el canto llano y dezir las oras y oficiar las misas y tañer mynistriles de flautas y tronpetas. Los dichos rreligiosos de San Francisco que an sido y al presente son an tenydo y tienen mucho cuydado de que en este pueblo aya escuela en donde los niños deprenden a leer y escribir y cantar. Y para ello tienen un yndio maestro que los enseña en el canto y a leer y escribir y la dotrina cristiana a los niños y niñas que ay en el pueblo y a las demás gentes del.

6. Al sesto capitulo. No se rresponde a el, porque en este pueblo ny en su comarca no ay persona que entienda de altura.

7. Al septimo capitulo. Este pueblo es distante de la cibdad de Santiago de Quauhtemala beynte leguas a lo que todos comunmente dizen. Y en la dicha cibdad rreside la abdiencia rreal y el Ilustrísimo señor Presidente y Gobernador della con los demás señores oydores que entienden en su gobierno destas probyncias en cuyo distrito está yncluso este pueblo.

8. Al octavo capitulo. Este pueblo de San Andrés parte termynos por la parte del sur distancia de siete leguas, con el pueblo de Xicalapa de la encomienda de Juan Rodríguez Cabrillo, vezino de Guatemala. Y por la parte del poniente parte termynos con el pueblo de San Juan de Naualapa de la encomienda de Gaspar Arias Dabila, asimismo vezino de Guatemala cuatro leguas poco más o menos. El camyno trabajoso de barrancas y cuestas y rrios grandes e arroyos que baxan de las sierras de los bolcanes. El camyno torcido y malo de caminar en tiempo de las aguas y los rrios trabajosos de pasar por sus avenidas grandes y lodos que ay. Y esto se rresponde a este capitulo.

9. Al noveno capitulo. Este pueblo de San Andres se llama en la lengua materna *Quiohg* y en la mexicana *Xahuactepetl.* Dizen estos yndios que esta denomynación tomó este pueblo antiguamente en la parte y lugar donde estaban poblados porque en el patio del estaba un grande *qu* donde hazían sus sacrificios al demonyo y en medio de una plaçuela que avia estaba un árbol grande que llaman *pochotl* en mexicano y en castellano *ceyba.* Y muchos de los *xahuactles,* que son unas cañas maciças negras de que se hazen hoy día bordones negros y lisos y por esta rrazón se llamó *Xahuactepetl* el asiento

donde estaban asentados antiguamente en el asiento viejo de donde los sacaron los rreligiosos de San Francisco atrás nombrados, fray Gonçalo Mendez y fray Diego Hordóñez, porque por estar poblados en montañas grandes de tierra áspera y fragosa no los podían bisytar para los doctrinar y los pasaron al sitio a donde agora estan poblados. Y como está rrespondido, el día de oy no ay más de ciento e un indios casados y seys solteros. Y que se han disminuydo por las cabsas y rrazones dichas en la quynta pregunta desta rrelación. Y esto rresponden.

10. Al décimo capitulo. Por aver rrespondido a él en los capítulos de atrás, no se rresponde a él más de rremityrse al quarto capitulo.

11. Al honzeno capitulo. Este pueblo de Sant Andrés es estancia subjeta a la cabecera de Atitlan ques cabeça deste corregimyento y en el rreside el señor Alonso Páez Betancor, corregidor por su magestad de la dicha cabeçera y su partido, a cuyo cargo esta la admynistracion de la Real Justicia. Y es cabeçera de la doctrina porque en el esta fundado un monesterio y conbento de rreligiosos de Señor Sanct Francisco. Y es guardián del el padre fray Pedro de Arboleda y con el estan otros quatro rreligiosos que entienden en su doctrina y conbersion y les administran los demás sacramentos ansi a los de la dicha cabeçera como a los desta estancia, y a los demás subjetos questan poblados en la costa del sur a tres, quatro y cinco leguas y seys de la dicha cabeçera.

12.13. A los doce y trece capitulos no se rresponde a ellos cosa alguna.

14. A los catorce capitulos. Dixeron estos viejos de suso nombrados dixo [*sic*] que siempre desde el tiempo de su gentilidad los naturales prencipales e yndios de su estancia an estado subjetos a los caçiques y señores naturales de dicha cabeçera a quien rreconocían por su rey, y ellos eran sus vasallos, a cada uno como iban subcediendo por linea rrecta. Y queste señor y su caçique natural se llamaba en su lengua *Ahtziquinehay* y los mexicanos llamaban *Tecpán Tótotl* y en castellano propiamente se dize el señor de la casa. Y que a solo este señor y a los que le yban subcediendo obedecieron y rrespetaron como a su señor natural. Y pagaban su tributo de esclavos, mantas, cacao, myel, queçales, e hazían sus sementeras de mayz, agí, frisoles y las demas legumbres y le acudían con todos los demás serbiçios personales como a tal su señor natural, haciéndoles sus casas y rreparándoselas según y como él se lo mandaba, Y las personas que dello tenían el cargo. Y que en el tiempo de su gentilidad los prençipales y naturales deste pueblo tubieron un ydolo de piedra de altar de una vara de medir, labrado a manera de una niña, al qual llamaban *Cinquymil* en su lengua materna. Y questa llamaban *diosa hembra,* ante quien hazían sus sacrificios y se cortavan las orejas u rretajaban sus mienbros, y sacrificaban yndios e yndias e niños e les ofrecían los coraçones y en un brasero le quemaban y ofrecían ençyenso y ule y

pájaros. E la sangre que se sacaban los yndios de las orejas y myembros viriles quando se rretajaban y sacrificaban yndios e yndias e niños se lo ofrecían al dicho ydolo. Y quando estos naturales en el tiempo de su gentilidad querían saber del dicho ydolo si avía de aber hambre, pestilençia o guerras, enbiaban a un yndio anciano prencipal para que fuese a consultar con el dicho ydolo y hacerle sacrificio de la manera questa dicho. Y si avía de aber guerras, el dicho demonio se les mostraba con arco y flechas en la mano aunque no hablaba. Y quando avía de aber hambre y esterilidad se les mostraba muy triste y flaco y seco. Y si avía de aber pestilencia se le aparecía tendido e echado en el suelo y con una soga al pescueço. Y en apareciéndoles de la suerte que está dicho, el dicho yndio que tenían por sacerdote se lo rrelataba a los que lo avían enbiado y dezía del modo que se les abía mostrado. Y abiéndolo entendido, se juntaban los viejos del pueblo y sacaban unas pinturas antiguas que tenían, en donde contaban los meses y años y echavan suertes y en la pintura que caía la suerte conocían y entendían el tiempo que avía de subceder la guerra, hambre o pestilencia que el dicho demonio les avía significado. Y desta manera acertaban el tiempo que avía de subceder lo que el dicho demonio les avía mostrado. Y quando avía de aber buenos temporales y abundancia de los fruptos de la tierra se les mostraba el dicho demonio muy alegre. Y que los prencipales de esta tierra y pueblo tenían a tres y quatro mujeres y otros menos y que a la primera mujer rrespetaban, y a la mujer que no paría ny concebía hijos que luego la desechavan de sí y no las tenían en sus casas. Y esto rresponde.

15. A los quince capitulos. La manera que tenían los caçiques y señores naturales de la cabecera con sus vasallos, hera que los tenían muy subjetos y avasallados. Y sus vasallos le amaban y temían y tenían mucho rrespecto, y los dichos señores los gobernaban y mantenían en paz y justicia. Las armas que bestían para las guerras heran un *escaopil* a manera de chamarreta que a algunos les daba en la cintura y otros abaxo del quadril a manera de rropeta. Y estos *escaopiles* se hazían de manta, y entre medias de los doblezes della echavan lechos de algodón y después los cosían y tupían con cordoncillos de hilo de algodón torcido, que rresistían y defendían que no las pasase nynguna flecha ni la cortasen las macanas de nabajas y varas tostadas. Y en las guerras se aprobechaban de los arcos y flechas que tenían con sus puntas de nabajas y con varas tostadas y macanas y llebaban sus rrodelas pequeñas que tenían. Y las macanas heran como espadas que tenían dos filos de nabajas y cortavan en tanta manera, que al yndio que alcançaban por el cuerpo lo cortavan por medio.

Y los naturales deste pueblo y las demás estancias subjetas a la dicha cabeçera tenían sus guerras con los yndios y señores de las provincias de *Quauhtemala* y *Uhtlatlan* que heran dos rreinos cada uno de por sí, con los quales a la continua tubieron capital odio y henemistad y les duró mucho tiempo hasta que binieron los españoles a la

conquista desta tierra. Las dibisas que trayan los caçiques y señores y sus capitanes heran de águilas y tigres y otras aves y animales, las quales trayan en las cabeças hechas de plumería de colores y de pellejos, de manera que yban en la guerra muy señalados y heran conocidos por las insignias que llevaban.

El vestido y trage que trayan en aquel tiempo eran unos *xicoles,* que en su lengua materna llamaban *xapot,* al modo de unas chamarras sin mangas que a los caçiques les dava al medio del muslo y a los maçeguales por baxo del ombligo. Y se ponían unos masteles de tela de algodón a manera de vendas con que se cubrían sus vergüenzas. Y las mugeres trayan unos *güipiles* las que eran señoras y unas *naguas* de lo propio, y las indias *maçeguales* y baxas se cubrían de unas mantas y naguas de lo propio que les daba a la pantorrilla. El trage que el día de oy traen es camisas y zaragüelles de algodón de la tierra, jubones y *chamarras* y çapatos de cuero de la tierra y algunos traen calçadas botas y otros calçan cotarras, que es el calçado que en su gentilidad usaban. Y los españoles an dado yndustria en la Nueva España de hazer paños de lana de todos colores, y ansi los yndios caçiques y prencipales y otros mercaderes que tienen posible visten sayos e chamarras y ropetas y capotes y calçones de paño azul y pardo y otros colores, y otros bisten más en general sayal. Y las yndias ansi prencipales como plebeyas traen el trage de las yndias de la Nueva España, que son *güipiles* y naguas galanas y costosas. Y cuando vienen a la yglesia traen unas cobijas de lienço de Castilla, *nauas* [*sic*] de dos baras y otras de *rruán* del mesmo anchor.
En el tiempo de su gentilidad, dizen estos yndios viejos que los naturales deste pueblo bibían más sanos y rezios, porque no bibían con tanta ociosidad como agora, porque los caçiques y señores los trayan más exercitados en las cosas de la guerra. Y quando el varón se benía a casar hera de hedad de treynta e cinco y quarenta años y la muger de veynte e cinco e treynta años. Y ansi los hijos que procreaban salían después de criados grandes y valientes lo que no es agora, porquel yndio e yndia antes que lleguen a hedad que manda el concilio, molestan a los religiosos que los casen y ansi salen los hijos pequeños y afemynados.

Los mantenimyentos de que antiguamente husaban los naturales era mayz, agí, frisoles, calabaças y otras legumbres de la tierra que ellos sembraban y cogían y de carnes de venado, puercos monteses, *tepeyscuintles,* armadillos, conejos y peçotles, salvaginas del monte y perrillos caseros de la tierra que los naturales criaban. Y gallinas de la tierra, y pescado y cangrejos y camarones que pescaban en el rrío de este pueblo y en otros que ay en sus términos, e lo mismo husan oy día. Y esto rresponden.

16. A los diez y seys capitulos. No se rresponde a el cosa alguna.

17. A los diez y siete capítulos. Como está dicho, este pueblo es sano. Las enfermedades que más rreynan en él son bubas y xiote, mal contagioso, cámaras de sangre y calenturas de tercianas y quartanas. Las

cámaras de sangre son yncurables, las cuales en gente moça y bieja ymprime mucho, que en dándoles escapan pocos. El rremedio que tienen los naturales desta tierra y los españoles se aprobechan della, son unas rrayzes de yerbas que tienen buen olor que llaman *suchipatli* en la lengua mexicana, y unas orejuelas que llaman *suchinacastli.* Que molido todo junto, rrevuelto con cacao y desleydo como chocolate en agua caliente se da a los enfermos deste mal y hallan rremedio con ello.

18. A los diez y ocho capitulos. En lo tocante a los bolcanes no se rresponde aquí, porque en la rrelación hecha en la cabeçera de Atitlan se a rrespondido estensamente a este capitulo.

19. A los diez y nueve capitulos. Ya está rrespondido en quanto a los rríos en el quarto capitulo desta ynstruçión, y por no ser rrío notable no se torna a rresponder a el en este capitulo.

20. A los veynte capitulos. En este pueblo no ay ninguna laguna y en quanto a este articulo lo que él se refiere, ya está dicho y declarado en la aberiguaçión hecha en la cabeçera de Atitlan sobre este caso. Y ansi no ay que rresponder más de rremitirse a él.

21. A los veynte e un capitulos. En las averiguaciones hechas en la cabeçera se haze mynción por estenso en quanto a lo de los bolcanes. Ansi constará en ellos en quanto a este articulo y se verá por la pintura que dello se hizo. Y ansi se rremyte a el y esto se rresponde.

22. A los veynte e dos capitulos. La madera questos yndios tienen para enmaderar y entablar sus casas y de que las tienen cercadas y hazen barbacoas en que duermen, son de una madera que ellos llaman *madres del cacao,* la qual es más rrezia que gueso, porque es de calidad que aunque esté treynta e quarenta y cinquenta y más años debaxo de la tierra y agua no se pudre por su gran fortaleza. Y ansi los plantan entre sus cacaguatales y heredades de cacao y las llaman *madres del cacao.* Ay otros generos de árboles muy grandes y silbestres, porque este pueblo está cercado de grandes montañas y grandísimas e gruesas arboledas que por ebitar proligidad no se ponen aquí sus nombres, porque son árboles ynútiles y de poco provecho.

23. A los veynte [e tres] capitulos. En quanto a lo de las fructas que esta tierra produze ya esta dicho e declarado en los capitulos antes deste, que las fructas que se dan en ella son anonas, mameyes, çapotes injertos, nançes, naranjas, çapotes, guayabas, plátanos e çiruelas de la tierra. No ay fructas de Castilla, porque por ser la tierra cálida en demasía no se an dado los naturales a plantarlos, ecepto naranjas dulçes y agrias, limones, limas e çidras, questas ay en cantidad porque se da muy bien en esta tierra.

24. A los veynte e quatro capitulos. El grano que se da en este pueblo es el mayz, agí, frisoles y calabaças de que sacan las pepitas. Ay batatas e yuca, boniato, esto en cantidad. No ay otro género de semyllas de Castilla ny de la tierra. Y esto se rresponde.

25. A los veynte e cinco capitulos. No se rresponde a el porque en esta tierra y comarca no es dispuesta para darse en ella las cosas que la pregunta rrefiere.

26. A los veynte e seis capitulos. En esta tierra ny su comarca no ay plantas de árboles aromáticos, aunque ay muchas y diferentes yerbas de que los naturales usan para sus medicinas y curas quando les subceden algunas enfermedades. Y la que tienen por yerba y medicina muy aprobada es el *picietl*, que en nuestro lenguaje castellano se llama *tabaco*, la qual dicha yerba de continuo los naturales usan della fresca y seca e aprobechan mucho para las picaduras de las víboras y otras sabandijas venenosas, majada la yerba y el çumo espremido en la picadura. E puestas las hojas encima, mytiga e aplaca el dolor y quita la hinchazón. Y ansi en este pueblo y en los demás desta provincia de Guatemala en general se da la yerba del *tabaco* y molida hacen unos cigarrillos dellos y los çienden y toman el humo chupado y aprobecha para el agito y rrestriñidura y dolor de cabeça y bentosidad y otras enfermedades de pechuguera y rromadizo. Y los yndios quando van a sus caças y pesquerías y labranças la llevan consigo molida en polvos de temor de las bíboras y aprobéchales mucho y lo hallan saludable.

Hay otra yerba en este pueblo que llaman la *contrayerba*, que la rraíz della molida y bebida en vino o agua caliente, es muy probechosa contra qualquier rrejalgar o ponçoña venenosa y para las picaduras de las bíboras. Tiene la hoja verde y el vástago de un xeme y la hoja a manera de un escudo. Y esto se rresponde a este capitulo.

27. A los veynte e siete capitulos. En los montes deste pueblo ay leones y tigres brabos que se crían en los montes. Y zorros y rraposos y puercos monteses que tienen el ombligo encima del lomo. Ay *tepeyzcuyntles*, *pezotles* y armados y conejos e benados de dos géneros, que unos son grandes y otros pequeños a manera de cabritos de tres meses que llaman los yndios *temaçatl*, que son monteses, palomas torcaces. Ay tórtolas, pavas y pavones tan grandes como gallinas de la tierra, que a las pavas llaman los yndios *coxolitles* y a los pavones *tequechules*; aprobéchanse de las plumas de las alas destos pájaros para ventadores. Ay papagayos grandes y pequeños de dos e tres géneros y algunas águilas grandes que crían en los peñascos. E guacamayos, ques un género de aves que cogidos pollos son domésticos y crían en casa. Las plumas son amarillas, coloradas, azules y berdes, de las quales se aprobechan los naturales para sus *areítos* y bailes en días de fiesta.

28. A los veynte e ocho capitulos. En este pueblo ni en su comarca no se a hallado myneros ni veneros de oro ni plata ni de otros metales, porque como está dicho, todo es montañas e tierra fragosa de grandes honduras y barrancos.

29. A los veynte e nueve capitulos. No se rresponde a el, porque en este pueblo no hay cosa de lo en el dicho capitulo contenido.

30. A los treynta capitulos. En este pueblo ny en su tierra no hay salinas. La sal que an menester los naturales la traen los yndios que en ello tratan y tienen sus grangerías de los pueblos de la costa en caballos e a cuestas y la benden en los mercados y *tiangues* que se hazen en la comarca deste pueblo y en la cabecera del, que la traen de los pueblos questan cerca de la mar del sur. Y ansi estos no la alcanzan sy no es desta manera. Ny menos en este pueblo no se cría ni coge algodón; lo que los naturales an menester para facer de vestir para ellos y sus mujeres y hijos lo traen de los pueblos de la costa, donde se coge en gran cantidad.

31. A los treynta y un capitulos. Ya esta dicho quel asiento deste pueblo es caliente, de cuya cabsa los naturales tienen las paredes de sus casas muy pocos dellos de adobes y todos los más las tienen cercadas de tablas alrrededor y el techado es de paja. La madera dellas es de la *madre del cacao* questá dicho de suso, ques palo rrezio, duro e que nunca se pudre, de que hazen vigas e tablas y puertas y bentanas. Y desta madera tienen mucha alrrededor deste pueblo.

32. A los treynta y dos capitulos. En este pueblo no ay ni a abido fortaleza ni albarradas, en tiempo antiguo ni agora. Y sy algunas abía en su gentilidad, hera en las angosturas de los caminos. Y esto rresponden a esta pregunta.

33. A los treynta e tres capitulos. Las contrataciones que los naturales y españoles tienen en esta tierra, es el cacao que lo compran de rrescate e de cosecha. Y para ello tienen sus heredades de cacao e con este cacao compran lo que an menester para su vestuario e de sus mugeres e hijos, porque el cacao les es dinero para comprar y dello pagan su tributo en especie y usan dello para su bebida. Tienen para sus contratacyones sus caballos de albarda para el acarreto e probysion del mayz, porque todo se trae de acarreto de fuera.

34. A los treynta y quatro capitulos. La yglesia catedral donde rreside el Obispo fraile de la horden de Señor Sanct Geronimo, dízese don fray Gómez de Córdoba. Está este pueblo distante de la cibdad de Santiago veynte leguas, camyno áspero de muchas cuestas y reventones de tierra doblada y en algunas partes tierra llana, aunque las leguas no son muy grandes.

35. A los treynta y cinco capitulos. En este pueblo ny en la cabeçera no ay otra yglesia si no es el monesterio, ni menos ay otra yglesia que sea parrochial ni prebenda mas del dicho monesterio, que está dicho en los capitulos antes deste. Y esto rresponde.

36. A los treynta y seys capitulos. Como esta dicho y declarado en los capítulos antes deste, en la cabeçera de Atitlan donde es ya subjeto este pueblo está fundado el dicho monesterio de rreligiosos de Señor Sanct Francisco, en donde al presente reside el padre fray Pedro de Arboleda padre guardián, ques la persona que con el señor corregidor está presente al hazer esta descríptión y rrelación. Con el están otros quatro rreligiosos de misa, que entienden en la con-

bersyon y doctrina de los naturales. Ha questá fundado más de quarenta y cinco años. Los fundadores del son fray Gonçalo Mendez y fray Diego Hordóñez, rreligiosos de la dicha horden. No hay monesterio de monjas en el dicho pueblo, ny otra yglesia alguna, ny menos otra cosa señalada en el. Y esto se rresponde a el.

37. A los treynta e siete capitulos. En el dicho pueblo de Atitlan, cabecera desta estancia no ay nyngun hospital ny colegio ny otra obra pía. Y ansi no se declara en este capitulo cosa nynguna de lo en el contenido.

38. A los treynta y ocho capitulos. Esta estancia de Sanct Andrés esta distante de la mar seys leguas poco más o menos.

39. 40. A los treynta e nuebe y quarenta e quarenta e uno, e quarenta
41. 42. e dos e quarenta e tres, quarenta e quatro, e cuarenta e cinco,
43. 44. quarenta e seis, quarenta e siete, quarenta e ocho, quarenta e
45. 46. nueve capitulos. No se rresponde a ellos cosa alguna porque todo
47. 48. ello es tocante a las cosas de la mar. E ansi en este caso en ellos
49. no se haze mynción de cosa alguna de lo que a los dichos capitulos dizen.

50. A los cinquenta capitulos de la dicha ynstruction. Despues de hecha y acabada esta rrelaçión y memoria en la manera que dicha es y por el tenor de la dicha ynstruction, los dichos señores Alonso Páez Betancor, corregidor por su magestad, en el dicho pueblo y estancia y cabeçera de Atitlan y de los demás de su partido, y fray Pedro de Arboleda, guardián susodicho, lo firmaron aquí de yuso de sus nombres en la estancia de Sanct Andres en veynte e seys dias del mes de febrero de mill y quinientos y ochenta e cinco años, como personas que se hallaron presentes al hazer desta rrelación y memoria en cumplimyento de lo mandado por su magestad. Y mandaron a mí, el dicho escribano, lo junte y arrime con las demás rrelaciones y memorias hechas en este caso, para todo ello lo enbiar al ilustrísimo señor licenciado García de Valverde del consejo de su magestad y su Presidente en la Real Abdiencia que rreside en Guatemala y gobernador y capitán general en su districto, para el efecto que Su Magestad manda.

(f) *Alonso Páez Betancor.* (f) *Fr. Pedro de Arboleda.*

E yo, Francisco de Villa Castín, escribano del abdiencia y juzgado del señor Alonso Páez Betancor, corregidor por su magestad en este pueblo de Atitlán y su partido, por su mandado y con su abtoridad lo suso dicho escribí, según que ante mí pasó y lo firmo aquí el señor corregidor de su nombre de suso y por ende fize aquí mi firma y rúbrica acostumbrada en testimonio de verdad.

Francisco de Villa Castín,
Escribano.
(Firma y rúbrica.)

Estancia de Sanct Francisco, Subjeta al pueblo de Atitlan

En el pueblo de Sanct Francisco, estancia subjeta a la cabeçera del pueblo de Atitlan de la real corona y encomienda de Sancho Barahona, vezino de Santiago de Guatemala, en veynte e siete dias del mes de febrero de mill e quinientos y ochenta y cinco años estando en el los ilustres señores Alonso Páez Betancor, corregidor por su magestad de la cabeçera y pueblo de Atitlan y su partido y Fray Pedro de Arboleda, guardián del monesterio y conbento de Señor Sanct Francisco que está en la dicha cabeçera. En cumplimiento de lo mandado por su magestad en la Ynstruction de molde escripta que les fue embiada por el Ilustrísimo señor licenciado García de Valverde, del Consejo de su magestad y su presidente de la Real Abdiencia que está y rreside en la cibdad de Santiago de Guatemala y governador y capitán general en su districto. En este día començaron a hacer esta rrelación y para ello mandaron parescer ante sí a Diego Rodríguez, alcalde deste dicho pueblo y Andrés de Aguilar, rregidor, y Antón de Mansilla, prencipal, y Diego Méndez, *tequitlato* desta dicha estancia, que son los yndios más viejos que se pudieron hallar, que siendo preguntados por la hedad que tienen, dixeron ser mayores de sesenta años y así lo parescían por su aspecto. Y mediante don Gaspar Manrrique prencipal de la dicha cabecera, siendo preguntados por el tenor de la dicha ynstruction en su lengua materna, a cada una dellas rrespondieron y dixeron lo siguiente:

1. En quanto al primer capitulo. Atento a que en la rrelacion principal que se hizo en la dicha cabeçera sobre rrazón del nombre de *Cuauhtemala* y por qué se llama ansi, dixeron que se rremiten en este artículo a la dicha rrelación que está hecha y por eso no se rresponde aquí.

2. Al segundo capitulo. Dixeron que el fundador de la cibdad de Santiago de Guatemala fue el adelantado don Pedro de Albarado que con los soldados españoles sus conpañeros vinyeron a la conquista destas probincias. Que no se acuerdan que tanto tiempos e años á que fundó la dicha cibdad con ayuda de los dichos españoles.

3. Al tercero capitulo. Dixeron que el temple y calidad deste pueblo es bueno y sano y aunque cálido es templado. Que no haze frío que de pena ni calor que sea molesto y partiçipa de humedad casi todo el año. En tiempo de las aguas suelen entrar al principio con gran violencia y de hordinario son por los meses de abril, mayo, junyo, jullio, agosto y septiembre y en algunos años son más y en otros menos. Son las lluvias muy tempestuosas de mucho granizo y truenos, rrelámpagos y rayos que suelen caer por estar poblado y

sitiado este pueblo en la falda del bolcán aguas vertientes al sur. Cotidianamente suelen correr los vientos del poniente y el sur. El norte no alcança en este sitio. El sur es cálido y el poniente es templado y sano.

4. Al cuarto capitulo. El asiento y sitio deste pueblo es en la ladera del bolcán de fuego. Es de tierra arenisca y pedregosa porque dizen los naturales que las piedras grandes que están oy en él son las que cayeron del bolcán de fuego que tiene este pueblo delante cuando se abrió y rrebentó, que no se acuerdan qué tantos años a. Y en alguna parte está rraso y syn arboledas. Tienen un arroyo de agua pequeño de que beben y algunos tienen hechos sus pozos en sus casas de donde sacan agua para beber. No tiene pastos ningunos ni sabanas rrasas porque como está dicho está asentado este pueblo en la falda del dicho bolcán. Siembran los naturales dos bezes en el año mayz para su substento, una de temporal y otra de rregadío que llaman *tonalmille.* Y aunque cogen mayz no se pueden substentar más de un mes o mes y medio porque con las grandes humidades se les pudre todo y torna harina. Y ansi el mayz que an menester lo traen de acarreto que lo van a comprar los naturales deste pueblo quinze e diez e seys leguas de aquí a los pueblos de la sierra comarcanos. Ay en este pueblo muchas frutas de la tierra como son *teçonçapotes,* anonas grandes y mameyes e ynxertos e çiruelas de la tierra y nançes y ahuacates en cantidad. No se dan frutas de Castilla ny los naturales las an plantado por no ser la tierra dispuesta para ello.

5. A los cinco capitulos. En este dicho pueblo y estancia de Sanct Francisco en su gentilidad avía más de mill yndios y el día de oy no ay más de ciento y ochenta y nueve yndios tributarios casados y algunos solteros y ocho viudos. Preguntados la causa de tanta dismynución a que an benido dixeron que antes que binyesen los españoles a la conquista desta tierra estaban metidos y poblados en los montes donde avía muchos tigres que comían [a] los yndios y después de venidos los españoles les an sobre benydo muchas enfermedades y pestilencias en diferentes veces, e asta que fray Gonzalo Méndez y fray Diego Hordóñez, rreligiosos de Sanct Francisco, por no poderlos visitar en los lugares fragosos donde estaban, los sacaron y asentaron en este sitio y asiento donde están agora e hizieron hazer la yglesia que tienen. Está este dicho pueblo y estancia asentado en pueblo formado por sus calles y plaça según la horden de los pueblos de los españoles y su yglesia en medio.

La lengua materna questos naturales hablan es la suya materna que se llama *çotuhil,* conforme a la de la cabeçera de donde ellos proceden. Ay pocos que entiendan la mexicana porque no se dan a ella. En algunos bocablos difieren estos de la lengua *achí* y *uhtlateca,* aunque casi es toda una. Son yndios de rrazonable entendimiento, doçiles en lo que son ympuestos y enseñados. Saben algunos leer y escrebir y tocar mynistriles de flautas y trompetas. Tienen un

maestro yndio que enseña a leer y escrebir a los niños deste pueblo y para ello tienen su escuela. Saben oficiar las mysas y dezir las horas e vísperas y este maestro yndio enseña a los naturales la doctrina cristiana.

6. Al sesto capitulo. No se rresponde a el porque a este pueblo no ay persona que entienda del altura.

7. Al séptimo capitulo. Este pueblo de Sanct Francisco está distante de la cibdad de Santiago de Guatemala veynte leguas a lo que comunmente dizen todos, la qual es cabeça deste rreyno y en el está y reside la real abdiencia por su magestad y los señores presidente y oydores della que entienden en el gobierno della y de las probynçias que se incluyen en su districto.

8. Al octavo capitulo. Este pueblo y estancia de Sanct Francisco está sitiado entre la cabeçera de Atitlan y Sanct Andrés y Sancta Barbara subjetos a ella. Y ansi por ser todos unos y no aber distinçión de terminos entre ellos no se escribe aquy cosa alguna más de que la estancia de Sancta Barbara, subjeta a esta cabeçera norte sur parte termynos con el pueblo de Sancta Maria Magdalena Patulul, estancia de la cabeçera del pueblo de Tecpán Atitlan de la real corona, distancia de dos leguas poco más o menos. Y esto se rresponde a este capitulo.

9. Al noveno capitulo. No se rresponde a el cosa alguna porque como está dicho, los naturales desta estancia con los de la cabeçera son todos unos y por las diligencias hechas en ella se verá el nombre y denomynación que la cabeçera tiene por que se llama Atitlan. Y ansi se rresponde a él.

10. Al dezeno capitulo. Lo en el contenido se rremyte al quinto capitulo desta rrelación, que en el se rrefiere y declara el asiento que tiene esta estancia.

11. Al onceno capitulo. Como está dicho y declarado en la rrelación de la cabeçera de Atitlan, el dicho pueblo es cabeçera del corregimiento deste partido que el ilustrísimo señor presidente y gobernador de Guatemala provee. Y al presente rreside en él por corregidor de su magestad el señor Alonso Páez Betancor, vezino de la cibdad de Santiago de Guatemala, el qual admynistra la rreal justicia en él y en los demás de su partido. Y es cabeçera ansi mismo de la doctrina porque en el está fundado un monesterio y conbento de rreligiosos de la horden del Señor Sanct Francisco. Reside al presente en él por guardián el padre fray Pedro de Arboleda con otros cuatro rreligiosos que admynistran los sacramentos a los naturales deste partido y les predican la palabra del sancto evangelio, como está dicho y declarado en la rrelación hecha en la dicha cabeçera.

12. 13. A los doce y trece capitulos. No se rresponde a ellos cosa alguna de lo en ellos contenido.

14. A los catorze capitulos. Los viejos contenidos en esta rrelación en la cabeça del dixeron que los prencipales y naturales deste pueblo y estancia en el tiempo de su ynfidelidad siempre fueron subjetos a los caçiques y señores naturales de la cabeçera de Atitlan a los quales sirbieron, obedecieron y acataron como a su señor y rrey natural y a sus asçendientes y desçendientes por línea rrecta. Y ansi lo hicieron con el señor de la cabeçera que se llamaba en su lengua materna Ahgtziquinehay y en la lengua mexicana Tecpán Tototl, que quiere decir en la lengua castellana *el señor del palacio naturalmente.* E a este rreconocieron por tal su señor y rrey y le pagaban sus tributos de esclabos, oro y cacao, mantas, queçales, agí, frisoles, myel y otras cosas que ellos cogían y sembraban y acudían con todos los demás servicios personales y hazían y rreparaban sus casas y sementeras. Y despues por su fin y muerte a sus hijos y nietos como iban subcediendo. Y que la dicha cabeçera de Atitlan era uno de los principales rreynos que había en estas probincias y tenía otras probincias subjetas a él que asimismo le pagaban tributo. Y los señores e caçiques de la dicha cabeçera nunca rreconocieron a otros señores ni provinçias comarcanas porque ellos fueron absolutos en su mando y gobierno de sus vasallos y hera rreyno distinto y de por sí Atitlan.

Y que en el tiempo de su ynfidelidad los naturales deste pueblo adoraban un ydolo de piedra del tamaño de un niño de tres años al qual llamaban en su lengua materna *Çaquibak,* que en la lengua mexicana llamaban *Yztac tlamacaz* y en la castellana quiere decir *mozo blanco,* al qual estos naturales tenían hecho un *qu* alto, en donde le tenían puesto en lo alto del y subían a él por sus gradas. Y a este ydolo adoraban y ante él sacrificaban yndios e yndias y niños y le ofrecían los coraçones y la sangre que dellos sacaban. Y ante este ydolo se rretajaban el miembro viril y se cortaban las orejas y punçaban los molledos de los braços con navajas sacándose sangre y la ofrescían al dicho ydolo, y le encendían en un brasero encienso y batey que llaman ule. Y todos estos naturales tenían este modo de ydolatría. Y cuando se ofrescía que los prencipales deste pueblo querían saber si avía de aber algunas guerras, hambres, pestilencias o año fértil y abundante se juntaban todos y nombraban a un mançebo o dos. Y estos yban de parte de los prencipales a hazer sus sacrificios y a consultar con el ydolo lo que querían saber. Y abiéndole ofrecido sacrificios de sangre y encienso como está dicho, si abía de aber guerras, se les mostraba el demonyo con un arco y flechas en las manos y una rrodela a sus pies y ansi se entendía que avía de aber guerras. Y quando avía de aber esterilidad se les mostraba con una soga al pescueço. Y si avía de aber mortandad hallaban al ydolo tendido en el suelo y en el cuerpo por todo él las señales de viruelas y la pestilencia que avía de aber. Y si los años e temporales avían de ser fértiles y abundantes, se mostraba muy contento y el rrostro alegre. Y desta manera sabían los prencipales todo lo

que quería saber y luego sacaban una pintura que ellos tenían y echavan suertes y por la suerte que salía hallaban el tiempo en que abía de subceder lo que en el dicho ydolo demonyo les había mostrado.

Estos yndios viejos dizen que en el tiempo de su ynfidelidad los prencipales deste pueblo tubieron a quatro e cinco mugeres y seys cada uno y a la primera respectaban las demás mugeres. Y los maçeguales tenían a dos y tres mugeres y la que hera mañera y no se enpreñaba que la echaban de su casa e no la tenían más consigo por lo dicho. Y esto rresponden a este capitulo.

15. A los quynce capitulos. Los caçiques y señores y rreyes de la cabeçera de Atitlan fueron muy temydos y tenydos de sus vasallos a los quales mantenían en mucha paz y justicia. Y ansi sus vasallos los amaban y rrespetaban como a tales sus señores. Y quando se les ofrecían algunas guerras con los demás señores y probyncias comarcanos apellidaban sus vasallos y los juntaban en la cabeçera de donde salía el exército y los señores y caçiques prencipales y la demás gente de guerra se vestían unos *escaopiles* que eran como cosetes que hazían de tres o cuatro doblezes de manta y en cada doblez un lecho de algodón y luego los pespuntaban con un cordonçillo de hilo torcido muy tupido y esto les servía de armas para defensa de sus personas y llebaban arcos y flechas y rrodelas y varas tostadas y macanas con los bordos de nabajas a manera de espadas que tenían dos filos, y con hondas para tirar piedras. E los caçiques, señores e prencipales yban señalados en la guerra para ser conocidos porque encima de estos cosetes y en la cabeça por cascos llebaban las debysas e ynsignias de águilas, tigres, pájaros y otros animales. Y siempre tenían guerras y competencias con los caçiques e señores de las probynçias de *Cuauhtemala y Uhtlatlan* no enbargante que heran debdos propincos, con los quales los señores desta cabeçera tubieron grande odio y henemystad muchos años y tiempo hasta que binyeron los españoles a esta tierra a la conquista della.

En tiempo de su gentilidad trayan bestidos los señores unos *xicoles* a modo de chamarras sin mangas que les daba en el medio del muslo y a los maçeguales por baxo del ombligo y se ponían por pañetes unos masteles de tela de algodon como bendas angostas con que se tapavan sus berguenças. E las mugeres trayan unas camisas cortas de algodon y unas naguas del propio algodon que les llegaba a media pierna.

El traje y bestido que agora husan son camisas y çaraguelles de algodon y mantas blancas y de colores que les syrben de capas hasta la pantorrilla y más abaxo. Y calçan çapatos y botas de cuero de la tierra e cotarras que usaban antiguamente e chamarras e capotes de paño azul de la tierra e de otros colores. Esto los caçiques e mercaderes que tienen posible, y en general visten los más de chamarra e capotes e calçones de sayal. Las mugeres andan en el traje de las mugeres yndias de México, naguas e huipiles galanos e costosos e

quando van a misa llevan cobijas de lienço de Castilla que tienen dos varas de rruan e de otros lienços de naual o presilla e de tela de la tierra.

Dizen estos viejos que en tiempo de su gentilidad quando los hombres se benyan a casar heran de hedad de treynta e cinco e quarenta años y las mugeres de hedad de beynte e cinco años y que los hijos que procreaban salían grandes y balientes. Los quales no bibían tan ociosos como agora porque los caçiques y señores tenyan mucho cuydado, que en viéndolos moços de hedad los exercitaban en las cosas de la guerra y por lo contrario el día de oy que aún no son de hedad completa los moços y moças luego procuran casarse y ansi biben malsanos y enfermos.

Los mantenymyentos que usaban los yndios en su gentilidad heran de mayz, agí, frisoles, calabaças y otras legunbres de la tierra. E comían carne de venado y de perrillos que llaman *chochos* e puercos monteses y tepeyzcuyntles y armados e conejos e pezotles y otros anymales del monte e gallinas de la tierra e otros anymales de que usan el día de oy.

16. A los diez e seys capitulos. En este caso se rremyte a lo que está dicho en el tercer capitulo desta rrelación.

17. A los diez e siete capitulos. Este pueblo de San Francisco es pueblo sano y las enfermedades que más en él rreynan son calenturas e terçianas e xiote, mal contagioso y bubas e cámaras de sangre, las quales en gente moça escapan pocos aunque también haze ympresión en los viejos. El rremedio que hallan de hordinario para ellas es una rrayz de una yerba olorosa que llaman *suchipatle* e unas orejuelas que producen unos árboles pequeños que llaman *hueynacaztli,* lo que molido con cacao y desleydo con agua caliente dandolo a beber. A los enfermos deste mal les es medicinal y esto usan los naturales de hordinario e hallan remedio en ello.

18. A los diez y ocho capitulos. Este pueblo, como está dicho, está poblado a la halda del bolcán de fuego questá a la parte del sur en tierra pedregosa y áspera. Y este bolcán se tiene noticia que puede haber más de ochenta años que rrebentó y echó mucha cantidad de piedra y agua y fuego. Y ansi el día de oy se echa de ver por estar todo lo que dize la boca pelado y quemado a modo de una caldera y las piedras que hoy día ay en este pueblo son las que cayeron de lo alto del dicho bolcán. Reventó segunda vez por el año de myll e quinientos quarenta e uno cuando rebentó el bolcán de Guatemala cuando se anegaron los españoles de la Cibdad vieja de Guatemala. Y ansi mesmo puede aver tres años poco más o menos este dicho bolcán echó fuego, aunque poco, quando el bolcán de Guatemala echó mucho fuego e reventó. Y ansi de quando en quando por las mañanas y a las tardes algún poco de humo. A este bolcán llaman los naturales en su lengua materna *Kungat* que suena a *cosa que se quema.* Y está otro bolcán cabe este que llaman los yndios *Oxiqahol* que significa y quiere decir *los tres mozos.* Es tierra fragosa la deste pueblo e de muchos pedregales. Y esto se rresponde a este capitulo.

19. A los diez e nuebe capitulos. Por no haber cerca deste pueblo rríos ni arroyos ni fuentes notables no se escribe en él cosa alguna de lo quel capitulo rrefiere.

20. A los veynte capitulos. En lo tocante a lagunas se rremyte en este caso a lo questá dicho e declarado en la rrelación hecha en la cabeçera de Atitlan, que allí constará.

21. A los veynte e un capitulos. Se rresponde e rremite a lo contenido en el diez y ocho capitulos desta rrelación, porque en el se hace mynçión de los bolcanes que ay en la comarca desta cabecera. Y esto se rresponde.

22. A los veynte e dos capitulos. En donde este pueblo esta asentado no ay pinales ny enzinales ny rrobredales. La madera de que los naturales se aprobechan para sus vigas y tablas para enmaderar sus casas son de una madera muy rrezia que ellos llaman *madre del cacao,* que ellos suelen plantar y poner por madres del cacao en sus heredades, dello que llaman en su lengua materna *coxte,* que significa *madera fuerte,* la qual aunque esté debaxo del agua quarenta e cinquenta años y más no se pudre, antes se pone más rezia que un güeso. E de las tablas de su madera hacen puertas y bentanas y camas de madera porque no tienen otra madera que les sea más útil y provechosa questa.

23. A los veynte e tres capitulos. Como está dicho e rreferido en los capitulos antes deste, las frutas que tienen estos yndios de la tierra son aguacates e çiruelas de la tierra y çapotes de dos e tres maneras, mameyes blancos e ynxertos y anonas e nances e guayavas e camotes e yucas bonyatos. E de las de Castilla no alcançan ninguna sy no es naranjas dulces y agrias, limas e limones, cidras y plátanos, que esto se da en cantidad.

24. A los veynte e quatro capitulos. Como está dicho e declarado el grano que se da en esta tierra es mayz, agí e frisoles y calabaças e tomates grandes. No se da trigo ny cebada en este pueblo ny en su comarca por ser la tierra cálida e ynutil para ello.

25. A los veynte e cinco capitulos. No se rresponde a él porque en esta tierra ny su comarca no es dispuesta para darse en ella las cosas que la pregunta rrefiere.

26. A los veynte e seys capitulos. En esta tierra no ay yerbas aromáticas ni plantas dello aunque hay muchas e diferentes yerbas que los naturales conocen e tienen por sus curas y medicinas. Quando les subcede alguna enfermedad e la que tienen por más aprobada es el *picietl, tabaco,* la cual yerba los naturales tienen por cosa muy apropiada, ansi fresca como seca. Y aprobecha para las picaduras de bíboras y otras sabandijas ponçoñosas e benenosas majada la yerba y el çumo es exprymido en la propia picadura. E puestas las hojas encima mytiga e aplaca el dolor e quita la hinchazón e aprobecha tomada molida e seca en unos cañutillos el zumo della para el asma,

pechuguera e rromadizo y cólico y rrestriñydura de bientre. E lo mysmo molida berde y bebido el çumo aprobecha para purga y echar colora [*sic*] y flema, generalmente para todos males porque no estan los naturales syn ella. E ansi mysmo aprobecha para quitar el dolor de cabeça y pasmo. Puestas al fuego las hojas e untado con ello a donde ay dolor y puestas unas hojas calientes es muy probechoso y saludable. Hay otra yerba conocida en esta tierra que llaman la *contrayerba*, que la rrayz della molida y bebida en agua caliente e en vino es muy probechosa contra qualquier rrejalgar, veneno o picadura de bíbora. Tiene la hoja verde y el bastago de un geme y la hoja a manera de escudo.

27. A los veynte e siete capitulos. En los montes deste pueblo no ay otros anymales que sean brabos sy no son los tigres y leones y zorros y rraposos y puercos monteses que tienen el ombligo encima del lomo, los quales son brabos e salvajes y tepeyscuyntles e armados e pezotles y benados de dos géneros, que los unos son grandes y los otros son unos corçillos pequeños como una cabra muy pequeña. Y en los montes hay palomas torcazes e tórtolas e pabas e pabones que los yndios tienen en mucho. Tienen el pico amarillo e son de pluma negra, e papagayos grandes y pequeños de dos o tres géneros. Y algunas águilas muy grandes que crían en los rriscos y peñas altas. Ay unos pájaros que, tomados pollos en los nydos, después de grandes se hazen mansos y caseros y crían en casa. Estos tienen la pluma colorada, amarilla, azul y verde, precianlas los naturales mucho porque se aprobechan della para sus areytos y bailes y dellos hazen algunos abentadores.

28. A los veynte e ocho capitulos. En este pueblo ni en su comarca nunca jamás ha abido myneros de plata ny de oro ny de otros metales ny colores. Y ansi no se rresponde a el cosa de lo que en el dicho capitulo contenydo.

29. A los veynte e nuebe capitulos. En este pueblo ni en [su] comarca no ay canteras de marmol ni jaspe ni cosa señalada que toque a esto. Y ansi no se rresponde a el cosa alguna de lo en ella contenido.

30. A los treynta capitulos. En este dicho pueblo no ay mineros de salinas y la sal que an menester estos naturales la traen de acarreto de los pueblos de la costa del mar del sur los yndios que en ello tratan y contratan la que traen en polbo en costales en sus cavallos y a cuestas y lo benden en los tiangues y mercados que se hazen en la cabeçera y en otros de la comarca y ansi no la alcançan si no es desta manera. El algodón que an menester para su vestido y de sus mugeres e hijos lo ban a comprar a los pueblos comarcanos, como es en los pueblos de tierra caliente *Çamayac*, el *Patulul* y otros, porque en este pueblo no se siembra ni coge por no ser dispuesto para ello. Y esto se rresponde a este capitulo.

31. A los treynta e un capitulos. Las casas de los naturales de esta estancia de Sanct Francisco tienen los cimyentos de piedra e la cerca della que sirben de paredes son de tablas angostas por ser tierra caliente. Y la madera de vigas della es de la dicha madera *coxté,* que es *madre del cacao,* como está dicho. Es madera durable e rrecia, della hazen tablas para entablar sus casas y para camas de madera e puertas y bentanas. El techado de las casas es de paja y algunos de *bijaos,* que son palmas menudas que les suele durar quatro, cinco e seis años y más tiempo.

32. A los treynta e dos capitulos. Dizen estos yndios viejos que como son todos naturales y procedentes de la cabeçera de Atitlan, la fortaleza que tenyan hera en la laguna questá en la cabeçera y allí se rrecogían todos para su rresistencia quando tenyan guerras con los yndios de las probyncias de *Tecpán Quauhtemalla* e *Tecpan Uhtlatlan,* que heran dos reynos de por sí y en las angosturas de los camynos tenían hechas sus albarradas de piedra muy fuerte y esto les servía de fortaleza para sus contrarios.

33. A los treynta e tres capitulos. Las contrataçiones questos naturales tienen con los españoles y otros yndios mercaderes desta tierra es el cacao, que lo compran los dichos españoles de rescate e los naturales deste pueblo lo tienen de cosecha porque se dan a sembrar en gran cantidad por el probecho que dello se les sigue. E tienen grangerías de bender el cacao a trueque de dinero y ropa de todo género, y con este cacao compran todo lo que an menester para sus casas, mugeres e hijos para su bestuario, porque el cacao les es dynero para comprar y dello pagan sus tributos en especie y usan dello para su bebida. Y para sus contrataçiones tienen sus caballos de albarda para el acarreto y probysión del mayz, porque, como está dicho, todo se trae de fuera parte de los pueblos comarcanos.

34. A los treynta y quatro capitulos. La yglesia catedral está en la cibdad de Santiago de Guatemala donde el Obispo ques rreligioso de la horden de Señor Sanct Gerónimo tiene su sylla y asiento. Dízese don fray Gómez de Córdoba. La dicha cibdad está distante deste pueblo veynte leguas de trabajoso camyno de cuestas grandes e barrancos que en tiempo de aguas es trabajoso de camynar por los arroyos grandes que ay en medio y de lodos que haze con las muchas aguas que llueve. Es el camyno doblado de montes de rrobledales y enzinales e pinales grandes y algunas partes son sabanas rrasas e las leguas son grandes e por camyno torcido. Y esto se rresponde a este capitulo.

35. A los treynta e cinco capitulos. En la cabeçera deste pueblo ni en la comarca della no ay otra yglesia catedral ny parrochial ny prebenda más del conbento questá dicho. Ay en la dicha cabeçera de rreligiosos de Señor Sanct Francisco. Y esto se rresponde a este capitulo.

36. A los treynta e seis capitulos. Como está dicho e declarado en los capitulos antes deste, en la dicha cabeçera está fundado un monesterio de los dichos rreligiosos, en donde a la continua rresiden cinco de mysa, los quales les predican la palabra del santo ebangelio e los casan e baptizan e dizen mysa y administran los sanctos sacramentos. Y los dichos rreligiosos son diestros y muy dóçiles en esta lengua materna y en ella les declaran la palabra del sancto ebangelio y confiesan. Dizen estos naturales viejos que los dichos fray Gonçalo Méndez y fray Diego Hordóñez, rreligiosos y antiguos de la dicha horden fundaron el monesterio desta dicha cabeçera más a de cuarenta e cinco años e sacaron a los naturales del rrededor de la laguna donde estaban poblados, porque heran malos de bisytar y el camino trabajoso, y los hizieron pasar al asiento donde al presente están. No ay monesterio de mongas en la dicha cabeçera ny otra yglesia alguna, ny menos cosa señalada en él de que se pueda hacer rrelación.

37. A los treynta e siete capitulos. En la dicha cabeçera no ay nyngún hospital ny colegio ny otra obra pía. Y ansi no se rresponde sobre ello cosa alguna de lo conthenido en el dicho capitulo.

38 A los treynta e ocho capitulos. Este dicho pueblo está distante de la mar del sur ocho leguas poco más o menos y por lo dicho no se rresponde a él cosa alguna.

39. 40. A los treynta e nuebe, quarenta, quarenta e uno, quarenta y dos,
41. 42. quarenta y tres, quarenta y quatro, quarenta e cinco, quarenta
43. 44. e seys, quarenta e siete, quarenta e ocho, quarenta e nueve ca-
45. 46. pitulos. Por ser lo en ellos contenido cosas tocantes a la mar no se
47. 48. haze mynçion de cosa nynguna ny de lo en ellos contenido. Y
49. esto se rresponde.

50. A los çincuenta capitulos. El pueblo y cabeçera de Atitlan tiene un subjeto y estançia que tiene ochenta y siete yndios tributarios y dos biudos y ocho solteros. El pueblo que puede aber quarenta años poco más o menos que de la dicha cabeçera de Atitlan se poblaron los naturales desta estançia que se llama Sancta Barbola [*sic*] a bibir en ella por la gran fertilidad de aquella tierra porque en ella los naturales an plantado muchas guertas y heredades de cacao y cogen por sus tiempos mucho y aun oy tiene posible y de cada día van plantando cacaguatales tenyendo rrespecto al mucho provecho que dello se les sigue. Es tierra fértil de los fructos de la tierra de todos géneros. Es pueblo sano y están poblados en un alto como sobre un rrío cabdaloso que pasa al pie del donde toman mucho pescado blanco y mojarras y truchas, cangrejos y camarones, de que los yndios se

aprobechan. E por ser este pueblo y estancia tan pequeño y no aber más tiempo que allí se pasaron y no aber en él cosa memorable, no se a hecho la descripción del más de poner aquí en suma la calidad de la tierra, que aunque es cálida es sana y en él se dan todas las legumbres de la tierra. Y por ser húmeda aunque cogen dos o tres bezes en el año mayz, no les dura más de un mes y medio y luego se les pudre y torna harina. Y ansi se trae de acarreto de los pueblos de la tierra el mayz que los naturales an de comer.

Y fecha y acabada la dicha rrelación de que suso se haze mynçion y siendo los dichos yndios examynados y preguntados en su lengua materna mediante don Gaspar Manrrique, yndio prencipal de la cabeçera, ladino en la lengua castellana y mexicana, los dichos señores Alonso Páez Betancor, corregidor por su magestad deste partido y fray Pedro de Arboleda, guardián del dicho monesterio, mandaron a my, el dicho escribano, lo junté con las demás rrelaciones questan hechas de los pueblos de la cabecera de Atitlan, Sanct Bartholomé y Sanct Andrés, todo junto para lo embiar al ilustrísimo señor licenciado García de Valverde, del Consejo de su magestad y su presidente de la abdiencia y Chancillería Real que rreside en la cibdad de Santiago de la Provincia de Guatemala y gobernador y capitán general en su distrito.

Paleografía: FRANCIS GALL.

Relación de las Provincias de la Verapaz y Çacatula, Distrito de Guatemala, por el Oidor de la Real Audiencia Arévalo Cedeño

(Fragmento, posiblemente último tercio del siglo XVI).

Paleografía: FRANCIS GALL

Original en la Colección Genaro García Icazbalceta, Biblioteca de la Universidad de Texas.

RELAÇION DE LAS PROVINÇIAS DE LA VERAPAZ Y ÇACATULA, DISTRITO DE GUATEMALA.

Vista contra los frailes.

Nº 141. *Verapaz y Çacatula. Verapaz.*	*Memoria y Relacion de la visita quel dotor Arevalo Cedeño siendo Oydor de Guatimala hizo en la provincia de la Verapaz y en la Provincia de Çacatula, de la jurisdiccion y distrito de aquella Audiencia.*

El primer pueblo de la provincia de la Verapaz que se dize Santa Maria de Tactic, dixeron a estos frayles y el prior que abia sido del monesterio de la cabeçera donde está el conbento que se dice Cován, que ay seis leguas desde el dicho pueblo de Tactic. Que a cinco y a seis semanas los yban a visitar los frailes. Estaban faltos de doctrina y de administración de los sacramentos y especialmente de confisión; y en otros pueblos. Antes de llegar a la provincia vinieron al dicho pueblo cinco frailes. Fuéronse los unos y los que quedaron no eran lenguas. En la relacion que dieron y con mucha persuaçion de los frailes que allí fueron e de otros quanto a no poder pagar los indios, sino poco tributo, ni aun lo que pagavan que heran quatro reales e media fanega de mahiz y una gallina. Y el mahiz valía a dos reales y la gallina medio real hallé todo lo contrario. Y por vista de ojos y aberiguaciones bastantes encargo a los frayles fuesen a las casas de los enfermos questuviesen más fatigados a los confesor. Responden que no son obligados. Vió el dotor ser gran ynconvenyente para los indios enfermos llebarlos al monesterio o a la yglesia que los confiesen, por estar algunos apartados y removerles y llevarlos con qualquiera

tienpo que haze. Y si ban despues de las diez hasta las dos o las tres no los confiesan ni les hablan a los frailes. Y entre las dos y las tres tañen a campana para que entiendan que desde aquella ora pueden ir y antes no. Tenían costumbre questando los yndios en peligro de muerte, a su parecer los pongan en la cama boca abaxo y los cubrían con la ropa todos hasta que morían. Enbió hombres que llebaba el dotor a que le viesen si era cierto y hallóse ser asy. Son los yndios de su natural de poco ánimo y dexatibos, y en quitándoseles la gana del comer o sintiéndose algo fatigados, dizen que su coraçón les dice que no an menester de comer e que se quieren morir. Y a los que se remedian con algund beneficio biven muchos. Procuró que los visitasen los frailes para quitar aquel herror e les hiziesen dar algund beneficio porque mahiz e aves tienen todos en mucha abundancia y que les visitasen e confesasen. No binieron en ello ni yr ayudarles a bien morir. Dió relaçion el yndio que enseña a los cantores y el que tiene cargo de recoxerlos a la dotrina, que de dos a dos meses yba el fraile a bisitarlos y que morían sin confisión algunos y alguno vio el dotor estando presente morir sin confisión. An echado muchas derramas los frailes. Tiene nobenta y tres tributarios en el pueblo de Tactic. Echó una derrama un fraile de mill e treszientos y tantos tostones. No conocían en aquel pueblo qué cosa hera ni quien será el Rey, ni entendían qué queria dezir el Rey, y dezían que las varas que trayan de justicia el fraile se las dava y por el fraile las traían. Quitóselas el dotor e hízolos juntar en la casa de la comunidad y dióles un libro blanco y enseñóles como abían de elixir alcaldes e los demás oficiales y asentarlo en aquel libro y todo en nombre del Rey y que hera señor de todo el mundo. Quitó las varas a los fiscales que se las abían dado los frailes y comunicó con ellos quales en conciencia les parecía lo harían mexor, y dióles el cargo e varas en nonbre de su magestad, y que no hubiese cárcel alguna más de la pública seglar.

Error de los yndios.

Dizen algunos yndios de aquella provincia que no se quieren arraigar en bienes raízes porque no les acrecienten el tributo y saben quién se los aconseja así. Dezían algunos frailes quel oydor presto se yría y él avía de quedar y los castigaría muy rigurosamente. Y así no daban cosa alguna de lo necesario hasta que los frailes lo mandaban. Pagábaseles todo lo que daban delante de los frailes y del oydor y de aquellas amenazas que les hazían resultaban ynconbinientes. Daban ocasiones por palabras e por cartas para quel dotor se desmandase. Fue ynformado el dotor que los frailes les dezían a los yndios lo que abían de dezir y rresponder y que escondiesen los bienes que tenían, porque el oydor entraba en todas las casas e bería como eran estas. Ayudábanles los frailes e hazían las peticiones a los yndios para contradezir, procurando que no tributasen. Echaron una derrama poco antes que fuese el oydor al pueblo que se dize San Pedro * y Santiago, de muchos tostones, los quales hizieron enplear en algodón y que cada yndia casada hiziese e texiese una manta buena y las que querían conprar se la conpravan.

* Hoy San Pedro Carchá. *F. G.*

En otros muchos pueblos de aquella provincia se echava derrama a cada yndia e yndio casado una manta y la entregan a los frailes y lo que cogen de las simenteras y de las comunidades, consta por las quentas que se tomaron a las comunidades e por averiguaciones hacían hotras simenteras y acudían con ellas a quien los frailes mandavan. Quitóse todo y otras muchas vexaciones. Harán lo que los frailes les mandaren según se tiene entendido. Aberiguóse pasar seis y ocho meses sin visitar algunos pueblos, de lo cual resultan muchos ynconbinientes. Requirió el oydor al obispo de la Verapaz que pusiese dotrina bastante y administración de sacramentos en catorze pueblos que abía falta, en nombre de su magestad. Sintiólo mucho. Tratóle mal de palabras el oydor, fue ynconbiniente sufrirle para acabar los negocios a que iba. Fue la tasaçión que cada tributario entero pague de tributo una manta cada año y media fanega de mahiz que vale un real y una gallina que vale medio. El largor y anchor de las mantas quatro baras en largo y tres quartas en ancho, que es lo que comunmente se usa en la Nueva España y tiene el dotor por espirencia ser sin bexacion de las yndias que las texen. Y para justificar esta tasaçión tiene *la parte de la Real hazienda* muchas probanças de riqueza que ay en aquella provincia, *de mucha plumería rica* y que de todas las partes *de la Nueva España, de las Mistecas y Chiapa y provincia de Guatimala* van por ello a comprallo. Tiene mucho *copal*, que es çahumerio preçiado y oloroso y para la plumería y *copal* tienen montañas y términos bedados a manera de hatos en que no puede entrar otro alguno si no es el primogénito que subcede en aquel mayorazgo. En lo demas baldío ay abundancia, tienen mucha miel y cera, mucho mahiz en abundancia, muchos montes de árboles de liquidánbar, muchos ríos y mucha caça, tinturas de todos colores, que parecen tan buenas como las de España con que hazen bestidos de color, son de hojas de ciertos árboles que tienen en cantidad. Tienen gran abundancia de algodon fino y porque es lo más que en aquella provincia ay y menos bexación para los yndios. E por conservar las contrataçiones entre todos ellos y más, proveyó para el tributo de su magestad.

Riqueza que hay.

Se tasaron ansi en mantas y por otras muchas causas que cunplidamente están aberiguadas en la visita que se hizo. Tienen todos los pueblos estancias de vacas e yeguas. En la tierra tan fértil que nunca se agosta y sienpre están los árboles verdes sin caérseles la hoja. Lluebe continuamente con mansedumbre. El sol dura poco. La mayor parte de aquella provincia de la Verapaz es tierra sana e bien proveída, aunque es húmeda. Los pueblos que están al cabo de la provincia y junto al golfo dulce que se causa de los muchos rríos que salen de aquella provincia son enfermos. Ay pocos yndios. El que más yndios tiene son beynte y ocho.

Otras muchas averiguaciones se hizieron que constan por escripto. Quedaron los yndios reservados de todos los trabaxos e bexaciones que tenian y que de buena boluntad pagarán el tributo, amparándolos en la libertad que quedaron, aunque los frailes procuran lo contrario. Consta de que su posibilidad de más de lo dicho por las quentas de las comunidades e los edificios de yglesias e monesterios que han fecho y ornamentos y adereços, de lo qual se hizo aberiguación, así a pedimento del Fiscal como de officio que fueron más ynportantes y lo demás que por escripto se averiguó. En todas las casas entró el oydor porque escondían yndios y ver lo que tenían y la calidad de las casas, que son buenas. Ay en toda la provincia dos mill e quatro çientos e quarenta y cinco tributarios, sin los pocos que ay cerca del golfo dulce y puerto de Cavallos. Abía los años pasados honze mill, an sido muchos los trabaxos que an tenido en edificios y ornamentos y adereços y canpanas. Quedó probeído que ninguna cosa gasten ni hagan sin licencia del presidente.

(Firma) *Lizenziado Arévalo Cedeño.*

ZODIACO MARIANO

Obra póstuma del Padre Francisco de Florencia, referente a las imágenes de la Virgen en Guatemala. 1755

NOTA:

El libro del padre jesuita Francisco de Florencia, publicado en México en el año 1755 es bastante conocido, especialmente por los investigadores de nuestra Historia del Arte. Obra sumamente rara, el amigo y consocio, licenciado Ernesto de la Torre Villar —director de la Biblioteca Nacional de México y a quien aquí expreso nuestro agradecimiento—, me facilitó, con su acostumbrada gentileza, una copia de lo relacionado con las imágenes de Guatemala.

En lo que se refiere a la primera parte —el Santuario de Izamal— la imagen de la Virgen María encargada por el obispo Diego de Landa a Guatemala, "ciudad en que siempre ha florecido el arte de la escultura y en que se ven muchísimas estatuas que pueden competir con las más celebradas de Nápoles y Roma", ya fue mencionada por el licenciado Adrián Recinos en su trabajo "La Virgen de Izamal" (Anales, T. XXV, 1951, Nº 3, pp. 239/248). La parte cuarta de la obra del padre Florencia, que también se reproduce y como su título lo indica, trata de las imágenes célebres de la Virgen, que se veneran en lo que fuera el Reino de Guatemala.

La imaginería de nuestra patria ha alcanzado bien cimentada fama mundial y sabido es que si en algún museo se desea impresionar al visitante, se le hace ver que tal o cual pieza "es de Guatemala". Es por ello, que se confía que los extractos de la obra del padre Florencia que se presentan a continuación, sean de interés a los estudiosos de lo nuestro.

FRANCIS GALL.

15

ZODIACO MARIANO,
EN QUE
EL SOL DE JUSTICIA CHRISTO

Con la falud en las alas vifita como Signos, y Cafas propias para beneficio de los hombres los templos, y lugares dedicados à los cultos de fu SS. Madre

POR MEDIO DE LAS MAS CELEBRES,

Y MILAGROSAS IMAGENES

De la mifma Señora, que fe veneran en efta America Septentrional, y Reynos de la Nueva Efpaña.

OBRA POSTHUMA,

DE EL PADRE FRANCISCO DE FLORENCIA de la Compañia de Jefus; reducida à compendio, y en gran parte añadida por el P. JUAN ANTONIO DE OVIEDO, de la mifma Compañia, Calificador del Sto. Oficio, y Prefecto de la Iluftre Congregacion de la Purifsima en el Colegio Maximo de S. Pedro, y San Pablo de Mexico.

QUIEN LA DEDICA AL SACROSANTO, Y

DULCISSIMO NOMBRE DE MARIA.





CON LICENCIA.

En Mexico en la nueva imprenta del Real, y mas Antiguo Colegio de San Ildefonfo año de 1755.

ZODIACO MARIANO

PARTE PRIMERA

DE LAS CELEBRES
Y MILAGROSAS IMAGENES
DE LA PROVINCIA,
Y OBISPADO DE YUCATAN.

En todas las Provincias, y Reynos de esta America Septentrional se ha mostrado la gran Madre de Dios, y Señora nuestra; propicia, y liberal en sus favores. Porque al passo, que la Religion verdadera se ha ido dilatando en ellas, han ido creciendo las misericordias de esta Soberana Reyna, en que muestra quanto le agrada el ver estendida la fe de su Hijo en este nuevo Mundo. De lo qual serán prueba manifiesta los muchos Santuarios milagrosos, que en él tiene, que son como patentes oficinas de su piedad. Comienzo por los [*roto*], y Obispado de Yucatán, porque fue la primera, en que plantó la Santisima Virgen sus Reales contra la idolatría en el Cue de Cozumél.

CAPITULO I.

Del Milagroso Santuario de Yzamál

El Santuario, y Sagrada Imagen de la Señora de Yzamál es el mas celebre por mas milagroso. Es Yzamál, Pueblo, que toca á la Jurisdiccion de la Villa de Valladolid, que es una de las más principales de aquella Provincia. En ese Pueblo tienen Convento los Religiosos de S. Frãcisco, á cuyo zelo, y gloriosos trabajos se debe en primer lugar la cõversiõ de aquella Provincia. En ella entraron el año de 1534. fue su primer Predicador, y Missionero el Ven. P. Fr. Jacobo Testera. Y por los años de 1550. fue electo Guardian del Convento de Yzamál el P. Fr. Diego de Landa, Varon verdaderamente Apostolico, q. havia sido morador de dicho Convento, y despues fue Obispo de Yucatán. Siendo Guardian fabricó casa para los Religiosos, y templo para Dios, y para culto de sus Santos. Los Indios de dicho Pueblo conservaban algunos resabios de la idolatría, que havian heredado de sus Antepassados. Los quales en algunos montes, á lo que parece hechos á mano, veneraban muchos idolos, y daban al Demonio la adoracion debida al Dios verdadero. Y aunque en parte havia cessado esta infidelidad con la predicacion, y vigilancia de los Ministros Apostolicos, era dificil extinguirla del todo, si Dios por medio de su Benditissima Madre no les mudaba los corazones.

Para esto el Ven. P. Landa procuró, que huviesse alguna Imagen de la gran Señora, pues la advocacion del Pueblo era de su purissima Concepcion, con cuya devocion olvidassen totalmente los Indios la que á sus idolos tenian. Hablóles sobre este assunto, y oyendo con gusto la propuesta, contribuyeron con lo que pareció sufficiente, y entregaronlo al Ven. P. para que con otra Imagen, que se desseaba, y pedia para la Ciudad de Merida, Capital de toda quella Provincia, se fabricasse en Guatemala Ciudad, en que siempre ha florecido el arte de la escultura, y en que se ven muchissimas estatuas, que pueden competir en perfeccion, y hermosura con las mas celebradas de Napoles, y Roma, Era entonces una misma la Provincia de Religiosos de S. Francisco de Yucatán con la de Guatemala. Ý ofreciendosele al dicho Ven P. negocios de importancia tocantes á su Provincia, se partió en Persona á Guatemala con la incumbencia, y cuydado de mandar hacer las dos Imagenes, que se pedian.

Luego, que llegó á Guatemala, llamó al Escultor mas afamado, que en ella havia. Concertó las Imagenes, y acabadas muy á su gusto, las acomodó en un cajon, estofando los huecos, que havia entre Imagen, é Imagen con papeles de suerte, que pudieran sin maltratarse passar el dilatado camino, que hai desde Guatemala á Yucatán, q. es como de docientas leguas. Y desde luego se empezó la Señora á mostrar prodigiosa con sus sagradas Imagenes. Por ser el camino no solamente dilatado, sino muy aspero de subidas, y bajadas, determinó el P. Landa, que llevassen el cajon los Indios sobre sus hombros. Lo qual no rehusaron ellos assi por estár acostumbrados é este genero de carga, como por su devocion, por llevar en el cajon las Imagenes de Maria. La qual premio la Señora con una grande maravilla. Porque cogiendoles el tiempo de las aguas en el camino, y siendo muchos, y recios los aguazeros, jamas cayó gota de agua sobre el cajon, ni sobre los Indios, que lo llevaban, ni á los que iban algunos passos alrededor de los que lo llevaban. Lo qual observaron todos ellos con grande admiracion, y se ofrecian gustosos á substituir unos por otros en aquella carga, que era de Dios tan favorecida.

De esta manera llegaron á la Ciudad de Merida, y haviendo abierto el cajon los Religiosos Frãciscanos de aquel Convento, escogieron, para que quedasse en su Iglesia, la que les pareció mas hermosa. Pero Dios reservó la otra para el Pueblo de Yzamál, en donde queria con frequentes milagros mostrar por ella su omnipotencia, y la misericordia, y beneficencia de su Madre para con los hombres.

CAPITULO II.

Llevan la Sagrada Imagen al Pueblo de Yzamál; obra Dios con la Imagen nuevas maravillas.

Llegó por fin la Sagrada Imagen al Pueblo de Yzamál. Pero viendo los vecinos de la Villa de Valladolid, que la otra Imagen havia quedado en el Convento de Merida, les pareció, que esta sería mas venerada en Valladolid, por ser Lugar de vecinos Españoles, que no en Yzamál, Poblacion de solos Indios, y de mano armada, y con violencia se la quitaron

á los Indios. Los quales con muchas lagrimas acudieron á Dios, y á su Santissima Madre, pidiendoles, que mirassen por ellos, pues ellos la havian trahido sobre sus hombros desde Guatemala, y en el camino se havia declarado por ellos con tātos prodigios. Oyó sus ruegos, y lagrimas la benignissima Señora, y usando nuevas maravillas, al salir del Pueblo de Yzamál, se hizo la Sagrada Imagen tan inmoble, que por mas diligencias, que hizieron los de Valladolid, no pudieron moverla para llevarla. Y viendo, que contra el poder de Dios no hay resistençia, la bolvieron al Convento de Yzamál con grande jubilo de los Indios, y admiracion de los Religiosos, y con no menos temor de los de Valladolid, de que pudiera la Santissima Virgen castigarlos, si prosiguieran en su primera, aunque piadosa intencion.

Es esta Sagrada Imagen de escultura de talla entera, su ropage estofado, tiene de altura cinco quartas, y seis dedos, el rostro es muy magestuoso, y grave, y su color blanco algo palido, las manos juntas sobre el pecho, y causa veneracion, y respecto aun solo mirarla. Está colocada en el Altar mayor en un rico throno de plata, que le hizo el Reverendo P. Fray Antonio Ramirez siendo Guardian del Convento de Yzamál. El qual hizo avaluar muchas, y muy ricas joyas, que dieron á la Santa Imagen en la Ciudad de Merida, quando con la ocasion de una grande epidemia, q. la infestaba, la llevaron el año de 1648 á ella. Y de su producto se hizo el dicho throno de plata de martillo con sus andas tambien de plata, en las quales sale en processsion el dia de la purissima Concepción, que es la advocacion de esta Imagen. Despues el mismo padre le hizo un Camarin. Y se goza de la Santa Imagen por delante en toda la Iglesia, quando le corren las cortinas, que le cubren, dexandose ver por una vidriera christalina, que le sirve de resguardo: y por las espaldas mas de cerca, se dexa ver de personas señaladas, á quienes se permite entrar á verla, y adorarla.

El mismo Padre, quando bolvió de España, adonde havia ido por Custodio de su Provincia, traxo un riquissimo vestido con que adornar la Imagen en las fiestas principales del año, fuera de otros muchos vestidos muy costosos, que le ha tributado la piedad Christiana. Son tambien muchos, y ricos los ornamentos, que sirven para su Altar, assi el que mira á la Iglesia, como el que está en el Camarin, el qual está adornado de pinturas muy preciosas. Las Lamparas, candeleros, y otras piezas de plata, son tantas, que pudieran con ellas adornarse muchas Iglesias, por que la devocion de toda la Provincia de Yucatán se ha mostrado siempre muy liberal para con esta Sagrada Imagen tan milagrosa.

Aunque este Santuario por la gran devocion, que tienen á la Soberana Imagen de MARIA en toda la Provincia de Yucatán, es frequentado de muchos todo el año; pero especialmente el dia 8. de Diciembre dedicado á la Purissima Concepcion de la Señora, que es la fiesta principal del Santuario, es tanto el concurso de gente, que parece se despuebla toda la Provincia para assistir á la solemnidad de aquel dia en Yzamál. Y desde Cozumel, hasta Tabasco, y aun desde la Ciudad, y Pueblo de las Chiapas, y de los Soques es tanta la muchedumbre, especialmente de Indios, que se ven en aquellos dias antes, y despues de la fiesta inundados

de gente los caminos. Y muchos de los Peregrinos aun Españoles de Valladolid, y Merida, luego que descubren el Santo Templo, que descuella sobre un cerrillo, se apean de las cavalgaduras, y van hasta él apie, y en llegando á las gradas, que por todas partes circundan el Templo, van de rodillas hasta llegar al Altar, que se pone en medio de la Iglesia, y en que se coloca por los ocho dias de la Octava la Soberana Imagen [*roto*] devotas suplicas á la Señora, segun las necessidades del cuerpo, ó del alma, que padecen, le ofrecen lo que cada uno lleva segun su possible, y acabada la fiesta, se buelven á sus casas muy consolados.

Los milagros, que por medio de esta Soberana Imagen ha obrado la Divina omnipotencia, y favores especiales, q. ha hecho á sus devotos, no están todos escritos, aunq. se hallan muchissimos pintados, y repartidos por las paredes del Templo, en donde sirven de continuo recuerdo de las piedades de la Santissima Virgen, contra las injurias del olvido. Pero sin embargo despues en su lugar referiré algunos para aliento de la devocion, despues de haver dado noticia de la especial, y tierna devocion que tiene la Ciudad de Merida á la milagrosa Imagen de Yzamál.

CAPITULO III.

De la devocion especial, que se tiene en Merida á esta Soberana Imagen.

Es la Ciudad de Merida la Capital de toda la Provincia de Yucatán, y de las mas populosas, y ricas de esta America Septentrional con el trato, y comercio que tiene de mantas, paties, grana, palo del Brazil, y otros generos de que abunda. Tiene Cathedral con su Obispo, Prebendados, y numerosa Clerecia. Hai Universidad á cargo de la Compañia, en que se dan grados de Bachilleres, Maestros, y Doctores, y el gobierno politico, y militar está en tan buen orden, y corriente, que no cede en esto á ninguna otra Ciudad de la Nueva España.

El año de 1648. inficionó á esta Ciudad una fatal peste, y epidemia despues de haver hecho mucho estrago en los Puertos de Barlovento, en el de la Veracruz, y especialmente en el Puerto de San Francisco de Campeche, que es el principal de la Provincia de Yucatán, en el qual fue tanta la mortandad de sus vecinos, que se llegó á temer, que del todo quedasse desierto, y desolado. Y lo que es mas reparable, es que sin tocar en los Pueblos, que hai intermedios entre Campeche, y Merida, por el mes de Julio de aquel año llegó á la Ciudad con tal presteza, y violencia, que entrado el mes de Agosto ya estaban todos los de ella, ó gravemente enfermos, ó muertos, y sepultados. A esta epidemia, y contagio precedieron señales, que causaron entonces horror en los vecinos, y temor de algun trabajo grande, que amenazaba. Por el mes de Marzo de aquel año se vió por muchos dias el Sol como eclipsado, y el aire como empañado con una niebla tan espesa, que obscurecia la luz del Sol. Lo qual se observó no solamente en Merida, sino en toda la Provincia, como que el Sol, y el aire se pusiessen luto por los muchos muertos, que havia de haver aquel año.

Conocióse manifiestamente ser la peste, ó epidemia azote de la divina Justicia, en que al principio solamente enfermaban, y morian Españoles, y dexando intactos los Pueblos de los Indios, saltaba de una en otra á las poblaciones de los Españoles. Lo qual se hizo tan reparable, que ya juzgaban los Indios, que aquel era especial castigo de los Españoles por las opressiones, que les hacian, y ya esperaban quedar ellos solos en toda la Provincia, y que bolverian á su antigua libertad, como la que gozaban en el tiempo de la gentilidad. Pero pocos meses despues se hechó de ver, que era para todos el azote, y que fue disposicion de la divina Providencia, que empezasse por los Españoles, para que los Indios fueran sus enfermeros, y despues los Españoles lo fueran de los indios.

Viendose los Vecinos de Merida en afliccion tan extrema, se bolvieron de corazon á Dios, para que de quien recibian la llaga les viniesse la medicina, poniendo por intercessora á su Santissima Madre en su prodigiosa Imagen de Yzamál. Y por decreto del Cabildo, suplicaron al M. R. P. Fr. Bernardo de Sosa, que era actual Provincial del Serafico Orden de S. Francisco, que permitiesse, el traher á la Ciudad la Sagrada Imagen de MARIA, para hacerle en la Ciudad un Novenario, y haciendo pleito omenage, de que concluido el Novenario la bolverian á su Santuario. Condescendió el R. P. Provincial con tan justa demanda, y para traherla con la mayor decencia que se pudiesse, fue señalado Don Juan de Aguilera Ladron de Guevara, que havia quedado con el gobierno de la Provincia, por haver muerto [*roto*] la peste. Don Estevan de Ascarraga Gobernador, y Capitán General de aquella Provincia. Hallabase el dicho Cavallero Aguilera tan enfermo, y agravado del mal de la epidemia, que corría, que desahuciado de los Medicos, mas estaba para ir cadaver hierto a la sepultura, que para llegar vivo al Santuario. Sin embargo confiado en Dios, y en el patrocinio de su Santissima Madre se resolvio á hacer aquel viage, que es de catorze leguas, llevado en hombros agenos. Y cosa rara, y prodigiosa, que sin usar de medicina alguna desde que salió de la Ciudad comenzo á mejorar y mientras mas se iba acercando al Pueblo de Yzamál, iba creciendo la mejoria; de suerte, que cuando llegó al Santuario, se sintió casi del todo sano, tanto, que quando salió la Señora de su casa, pudo sacarla en sus hombros, el que poco antes havia venido en los agenos, y llevarla mucho trecho cargada, confessando, que debia el beneficio de la salud no esperada al patrocinio de la Santa Imagen.

El R. P. Provincial no quizo fiar de otra Persona, que de la suya el entregar la Santa Imagen: y assi fue el mismo al Pueblo de Yzamál. Y fue muy necessaria su presencia porque los indios del Pueblo acordandose de lo que havian intentado los de la Villa de Valladolid, temian, que los de Merida se alzassen con la Imagen, y se quedassen con ella: por lo qual protestaron resueltamente, que primero se dexarian hacer pedazos, ó de nó poderlo resistir, se irian todos á los Montes, y desampararian el Pueblo. Pero el R. P. Provincial en su propria lengua les explicó el pleito omenage, y la obligacion Juridica, que havia hecho la Ciudad de bolver la Santa Imagen, y que él salia por fiador de que á los diez, y siete dias la tendrian otra vez en su Santuario. Con esto se sossegaron los Indios,

pero no contentos, con que de nuevo hiciessen por escrito la obligacion el Provincial, el Teniente General, y un Regidor de Merida, que tambien havia venido á Yzamál, pidieron por condicion, que quedasse como en rehenes en el Pueblo el P. Provincial, hasta que la Sãta Imagen bolviesse á su Santuario.

Con estas prevenciones la bajaron de su throno, y la pusieron en un altar que adornado con muchas luzes se havia levantado en el [*roto*] de la Capilla mayor de Iglesia. Y de alli fue sacada en hombros del Teniente General, y de otras Personas de suposicion, y acompañada de innumerable gentio de Españoles, é Indios especialmente de los de Yzamál, fue llevada en continuada Procession todas las catorze leguas, siempre en hombros de Españoles, é Indios, y cercada de muchas luces, que fueron ardiendo por todo el camino, hasta llegar á Mérida, en donde fue recibida con las demonstraciones de piedad, y devocion, que se dirán en el Capitulo siguiente. Pero no es de omitir, que los Indios no se contentaron de que el R. P. Provincial quedasse como en rehenes en Yzamál hasta que bolviesse la Santa Imagen, sino que pusieron Guardas en todas las salidas de los caminos, para que no permitiessen, que ocultamente se les escapasse, y se bolviesse antes del tiempo concertado á la Ciudad de Merida. Tambien es digno de referirse, que segun testificaron muchos de los presentes, y entre ellos el R. P. Fr. Francisco Martinez, que era actual Definidor de la Provincia, y morador de Yzamál, quando sacaron la Sagrada Imagen de su throno, se mostró con el rostro muy encendido, y con ademán de airado, pero que despues lo mudó en alegre, y risueño, y los presentes tambien convirtieron el temor, que havian concebido, en contento, y regozijo: persuadidos, á que si la gran Señora se enojaba por los pecados de los hombres, que eran causa de la peste, tambien se alegraba como piadosissima Madre de haverles de conceder en gran parte el remedio.

CAPITULO IV.

Llega la Sagrada Imagen á Merida, y lo que en ella sucedió.

Los Pueblos, que están en el camino de Yzamál á Merida, salian á recibir la Imagen con bailes, y otras muestras de regozijo, y los Comarcanos venian tambien á visitarla, y adorarla. La mañana, que entró en Merida, salieron á recibirla todos los sanos, y muchos de los enfermos, á quienes la dolencia dió lugar para ir por si mismos, aunque con trabajo, y otros llevados en hombros agenos. De estos enfermos algunos sanaron, otros murieron, que podemos discurrir estaban mejor entre éstos, y que les convenia mas la muerte, que la vida. Salieron a recibir la Santa Imagen de los dos Cabildos Ecclesiastico, y Secular, los que no estaban en cama, y todos iban descalsos en señal de humildad, y penitencia, y todos estos con los demas Vecinos q. podian, pedían á voces á Dios misericordia por los meritos, é intersession de su Santissima Madre.

Llevaronla por algunas calles principales de la Ciudad, y los enfermos, aun los mas apeligrados, se hacian poner en los valcones, y ventanas, esperando, con solo ver la Imagen, la salud del cuerpo, ó la del Alma.

Entre las Personas, que se pusieron á las ventanas, fue una Muger Española, que havia años, que estaba loca. La qual despues de haver adorado la Imagen, dixo, como que estuviera con juicio, á gritos, para q. todos la oyeran, estas palabras: *¿Pensais, que la Virgen os ha de dar Salud? Pues no ha de ser assi, que no ha venido sino á castigar los pecados de esta Ciudad cometidos contra su Santissimo Hijo*: Palabras, que sacaron casi á todos los lagrimas á los ojos, y llenaron de pavor, y compuncion los corazones, considerandolas dictadas del Espiritu de Dios á la lengua de una loca. Y despues verémos, que salieron verdaderas.

Haviendo passeado algunas calles, llevaron la Santa Imagen á la Iglesia Cathedral, en donde se le cantó una Missa con gran solemnidad, y acabada passo la procession al Convento de Religiosas, que hai en aquella Ciudad, las que haviendo metido la Imagen á lo interior de la clausura, mas con suspiros, y lagrimas, que con voces, le pidieron salud para toda la Ciudad, y su Convento, en el qual havia hecho el contagio grande estrago. Del Convento de las Monjas prosiguió la procession por la calle de la carzel publica; dispusieron los dos Alcaldes Ordinarios, que se abriessen sus puertas, y se diesse libertad á todos los pressos, por que no les pareció conveniente, que se mantuviessen pressos, los que con su presencia favorecia la que por medio de su Divino Hijo fue Libertadora de todo el mundo. Llegó por fin la procession á la Iglesia de S. Francisco, y alli fue colocada la Sta. Imagen en un magnífico throno, que se erigió en la Capilla mayor y en él estuvo todos los nueve dias, assistida de dia, y de noche de todo genero de Personas, que acudian á adorarla, y pedirle el remedio en sus necessidades, y aun los enfermos se hacian llevar en hombros agenos, de los quales muchos sanaron, y murieron muchos, conforme á cada qual convenia para el bien de sus almas. Y fueron muchas las ricas joyas y preseas, que ofrecieron los Meridanos á la Santissima Virgen, con cuyo precio, como arriba diximos, se fabricó el throno de plata, en que está colocada en el Pueblo de Yzamál. Y el noble Ayuntamiento de aquella Ciudad en agradecimiento de haverse mitigado en gran parte el rigor de la peste la votó, y juró por especial Patrona de ella, prometiendo, que todos los años en adelante le celebrarian solemne fiesta en Yzamál el dia de su Assumpcion gloriosa á los Cielos, y obligandose á asistir á ella en nombre de toda la Ciudad dos Regidores, y á convidar á algunos de los Prebendados de la Cathedral, para que cantassen la Missa.

Passados los dias del Novenario, se bolvió la Imagen á su Santuario con la misma pompa, y acompañamiento, con que havia venido, quedando ya libres los Indios del rezelo, que tenian de que los Españoles de Merida se quedassen con su Imagen, y del cuidado, que tenian de guardar la Persona del R: P. Provincial. Fue cosa digna de nota, y de grande admiracion, y que se atribuyó al potrocinio de la benignissima Madre de misericordia, el que siendo tantos los que perecieron heridos de la peste, ninguno murió sin recibir los Stos. Sacramentos, sino solo uno, q. se havia salido de la Ciudad, y no quiso bolver á tiempo á ella. No se tuvo por menos maravilla, que en todo el tiempo, que duró el mayor rigor de la peste, ninguno fue de ella herido de los Confessores del Colegio de la Compañia, y del Convento de San Francisco, que andaban en continuo

movimiento por las casas de la Ciudad, oyendo las Confessiones, y animando á los enfermos; pero passado el fervor de la peste, quando unos havian muerto confessados, y Sacramentados, y otros se hallaban cõvalecientes del contagio, entonces cayeron de golpe todos los Confessores. Y de ocho que eran los de la Compañia, haviendo enfermado todos murieron seis, y veinte de los Religiosos Franciscanos todos Sacerdotes, y Confessores: y se puede creer piadosamente, que haviendo acudido con tanta claridad á los enfermos, todos por intercession de la Santissima Virgen consiguieron el premio eterno de la gloria.

CAPITULO V.

Milagros, que ha obrado Dios por la Santa Imagen de su Madre del Pueblo de Yzamál.

Los Historiadores, que han escrito de esta Santa Imagen, se quejan del descuido grande, que ha havido en escribir los muchos milagros, que por medio de ella ha obrado Dios en el mar, y en la tierra, en Yucatán, y aun en España, y muchos se han contentado con poner pendientes de las paredes del templo algunas pinturas, en que se ponen á la vista de todos los singulares favores, que la Santissima Señora ha hecho á los que la han invocado. Aqui referiremos, los que en sus Escritos trahen Lizana, y Cogolludo.

Ya diximos, que quando traxeron la Sagrada Imagen de Guatemala á Merida la estivaron con algunos papeles en el cajon, para que con los movimientos continuos del camino, no recibiesse lesion alguna: y referimos el prodigio, de que siendo muchos los aguazeros, que huvo en tan dilatado viaje, no cayó gota de agua sobre el cajon, ni sobre los que sobre sus hombros lo conducian. Añadamos ahora, que una buena Señora de Merida consiguió algunos de aquellos papeles, y por haver tocado á la Sagrada Imagen, los guardaba con reverencia como reliquia. Sucedió, que un Indio sirviente de su casa cayó de lo alto de una azotea, y se quebró con el golpe una pierna, y un brazo. Embiaron por un Cirujano que lo curasse, y mientras venia, le embolvió la Señora la pierna, y el brazo con aquellos papeles. Vino el Cirujano, y descubriendo las dos partes heridas, y quebradas, dixo á la Señora, y á los presentes, que para que lo llamaban, pues no solamente no hallaba en los huessos del brazo, y pierna quebradura alguna, pero ni reconocia en ellos daño, ni lesion alguna. Por lo qual todos dieron á Dios, y á su Bendita Madre las debidas gracias.

En un Pueblo de la Provincia les nació á dos Indios casados un hijo tullido, y contrahecho, y assi fue creciendo, hasta la edad de doze años. Y erales muy cargoso el haverlo de llevar acuestas para oir Missa los dias de fiesta, ó haverlo de dexar solo en la casa. Por este tiempo supieron las maravillas, que obraba la Sagrada Imagen de MARIA de Yzamál, y determinando llevar á su hijo á aquel Santuario, preguntaron con la sinceridad propria de los Indios, si seria menester llevar alguna cosa á la Virgen, para conseguir el beneficio de la salud del muchacho, que desseaban: respondieronles, que no, pero que bueno sería ofrecer á la Santa

Imagen alguna cosa, como lo hacian los demas. Llevaron al tullido á Yzamál, y destinaron para ofrenda tres reales, con el animo de ofrecer luego dos, y el otro quadarse con el en caso, que no consiguieran lo que pedian. Llegaron, ofrecieron los dos reales, y estuvieron velando, y orando á la Santa Imagen todo el dia, y viendo que el muchacho no sanaba, se salieron desconsolados de la Iglesia. Bolvieron otro dia, y no consiguiendo lo que desseaban, dixeron: *bolvamonos, que la Virgen no quiere el real, pues no ha hecho lo q. le pedimos.* Salieron de la Iglesia con el hijo tullido acuestas, el qual á poco trecho dixo á sus padres: ponganme en el suelo, que ya yo quiero andar por mi pie. Y replicandole sus padres, que desde que havia nacido no havia dado tan solo un passo, porfió el enfermo, que lo soltassen, y lo dexassen andar. Hicieronlo sus padres, aunque con enojo, y enfado, y vieron que el muchacho estaba ya bueno, y sano, y con todos sus miembros libres, y sueltos. Admirados los padres de aquella maravilla, y confusos, y avergonzados de su poca fee, bolvieron al Santuario, pidieron perdon á la Santissima Virgen de su desconfianza, dieronle gracias por el beneficio, y ofrecieron el real, que les havia quedado, y publicaron á todos la maravilla.

Apressaron unos Pyratas Herejes un navio de Españoles, y sobre otros malos tratamientos les decian, que eran unos Papistas, embusteros, y que si nó abjuraban de la Fee Catholica Romana, les havian de quitar las vidas. Respondió uno mas alentado en nombre de todos, que perderian mil vidas en defensa de la Fee, que professaban. Y porq. este con tan santo denuedo sacó la cara, le cortaron luego la lengua, y despues á el, y los demas prisioneros los arrojaron en tierra en la costa de Yucatán. De alli emprendieron el camino para la Ciudad de Merida, y haviendo sabido de un hombre devoto las maravillas, q. obraba la Imagen de nuestra Señora de Yzamál, el que iba sin lengua entró en grande confianza de que havia de ser de la gran Señora favorecido. Y haviendo llegado al Santuario, puesto de rodillas ante la Sagrada Imagen, le pidió con mucha confianza, le restituyesse la lengua. ¡Cosa rara! Comenzóle luego á crecer poco á poco la carne de la lengua, y prosiguiendo por nueve dias en su demanda, al ultimo dia de su novena se halló con la lengua sana, y entera, y prometió emplearla en ser perpetuo pregonero de tan grande maravilla, y esmerarse en adelante en la devocion de la gran Señora.

Un Indio tullido de muchos años se ponia á la puerta de la Iglesia de Yzamál á pedir limosna á los que entraban. Un dia, movido de interior impulso, se fue como pudo estrivando en dos muletas al Altar de la Virgen, é hincado de rodillas én la primera grada, empezó á pedir con muchas veras la salud á la Santissima Virgen, y sintiendose algo mas suelto se alentó á subir la segunda grada, y dexó en la primera una de las muletas. Allí hizo segunda vez oracion con muchas lagrimas, y poco a poco

fue subiendo las otras gradas, sintiendose siempre mas suelto, y desentumido, de suerte que dexando la otra muleta, y ayudandose de las manos, subió hasta el Altar mayor, en que está colocada la Sagrada Imagen. Allí hizo de nueva oracion, y luego se sintió tan sano, y suelto, q. sin arrimo alguno bajo las gradas, y llevó sus muletas á los Religiosos, los quales las colocaron en la Iglesia para testimonio del milagro. Y el Reverendo Padre Lizana dice, que se halló presente, y fue testigo de tan grande maravilla.

Tenian marido, y muger una niña, que havia cinco años, que estaba muy enferma: determinaron sus padres llevarla al Pueblo de Yzamál, para encomendarla á la Soberana Imagen, pero á los dos dias de llegados murió la niña: sus padres afligidos, y llorosos, pero no desconfiados, dixeron: vamos á la Virgen, para que nos la dé viva, ya que no merecimos, que nos la diera sana. Era Vispera de la fiesta principal, á que havia concurrido innumerable concurso, y el Gobernador de Merida Don Antonio de Figueroa, su muger, y familia, y se hallaban todos en la Iglesia al tiempo que bajaban de su throno á la Santa Imagen. A este tiempo entraron los afligidos casados llevando consigo el cuerpecito difunto de la niña, y pidieron con grandes lagrimas á la gran Señora, les resuscitasse á su hija. Al punto comenzó la niña á vista del gran concurso á sudar, moverse, y quejar. Sus Padres comenzaron con grandes voces á dar gracias á la Santissima Virgen, acompañandoles á ello todo el numeroso concurso. Y el Gobernador, y su Esposa viendo á la niña en pie, le preguntaron quien la havia resuscitado? Y con ser de tan poca edad respondió en su lengua: *mi Señora la Virgen MARIA, que está alli puesta en alto, me resuscitó.* Y fue cosa maravillosa, que no haviendo aprendido las Oraciones, por su tierna edad, y enfermedad, decia muy bien pronunciada la Ave MARIA, y con ella delante de toda la gente, que alli estaba, alababa á la gran Señora, que le havia dado la vida. Y aunque la Gobernadora la hizo vestir galanamente, y la llevó consigo en la solemne procession del dia siguiente con animo de llevarsela á Merida á su Palacio, entendiendolo sus Padres, con grande maña la escondieron, queriendo mas tenerla en su casa con la pobreza de Indios, que con mucho regalo, y abundancia en un Palacio.

Una India del Pueblo de Homún nació totalmente sorda, y muda, y assi permaneció por muchos años. Visitó á la SS. Imagen, y vuelta á la casa de un vecino de Yzamál, donde se havía hospedado, se retiró á un aposento. La gente de la casa oyó, que hablaba, y rezaba expeditamente: y preguntandole admirados, como hablaba siendo muda, y como rezaba, si toda su vida havia sido sorda, y nunca por esso havia oido las oraciones? Respondió, que la Santissima Virgen le havia trahido el habla, y puestosela en la lengua, y con ella las oraciones, que rezaba. Assombrados todos los que lo supieron, dieron gracias á Dios, y á su Santissima Madre de aquellas maravillas.

Otro Indio sordo de mucho tiempo, haviendo venido al Santuario de la Santissima Virgen á pedirle remedio, de repente se halló sin sordera. Otro ciego de nacimiento, encomendandose á esta Santa Imagen, vió luego perfectamente.

CAPITULO VI.

Prosiguen los milagros de la Sagrada Imagen de nuestra Señora de Yzamál.

Un Indio manco, y tullido por espacio de diez años, acudió á la fiesta Titular de la Santa Imagen con la esperanza de conseguir la salud. Llegó el año de 1628, que era el decimo de su confianza, y devocion, y viendo que no conseguia lo que otros muchos alcanzaban de la piedad de la Virgen, se dexó decir con candidez, é ignorancia propria de los Indios á los que le preguntaban la causa de la tristeza, que en el rostro mostraba, que estaba riñendo con la Virgen, porque no le daba la salud, y que ya no havia de bolver á visitarla, pues á el solo no daba lo que á tantos concedia. Oyóle esto un Donado del Convento, y reprehendióle por su poca confianza, exhortandole que bolviesse muchas vezes á visitar á la Santa Imagen, y pedirle la salud si le convenia. Humillóse, y confundióse el miserable Indio, y poniendose, aunque con bastante trabajo, de rodillas, pidió á la Madre de misericordia con muchas lagrimas la salud. Y á poco rato le dió gana de passar por debajo del carro triunfal, en que estaba la Santa Imagen, lo qual solo podria hacer quien estuviesse del todo sano: y lo executó, porque ya verdaderamente estaba sano, y suelto de todos sus miembros: y las manos; y pies totalmente agiles, y lijeros fueron bastante testimonio á todos los presentes del beneficio, que havia recibido.

Don Alonso Rodriguez, Canonigo de la Cathedral de Merida, tenia un negro esclavo lleno de llagas en todo el cuerpo tan podridas, que manaban de ellas gusanos muy grandes. Hallandose ya desahuciado de Medicos, y Cirujanos, lo llevó su Amo al Pueblo de Yzamál, y puesto delante de la Santa Imagen al momento consiguió la salud, siendo testigos el mismo Canonigo, y los Religiosos del Convento.

Un Español natural de Sevilla adoleció de una enfermedad muy extraordinaria, á que los Medicos ni pudieron hallar causa natural, ni remedio alguno, que se la aliviasse, y era haversele passado muchos meses sin exonerar el cuerpo, ni poder desahogarlo. Causabale esto interiormente tan crecido bochorno, que le parecia, que un ardiente fuego lo abrasaba, y juntamente le impedia totalmente el sueño. Fuése á visitar el Santuario de nuestra Señora, y dió la limosna de varias Missas, que queria se ofreciessen por su intencion, y prometió á la Santissima Virgen no salir de su casa sino sano, ó morir allí á su vista por su consuelo. Hizo una confession general, y estuvo allí casi dos meses puesto en manos de la Sma. Virgen, para sanar, ó morir en su Santuario. Plugó á Dios por la intercession de su Madre, que hechas estas diligencias, sin usar otro remedio, se hallasse del todo sano, y libre de tan extraordinaria, y no conocida enfermedad. Y se huviera quedado gustoso en Yzamál á servir todo el resto á la gran Señora, á no ser casado en Sevilla; pero prometió á la Virgen, que siempre que hiciera viaje de España á la Provincia de Yucatán, visitaria, y adoraria su Santa Imagen y publicaria en todas partes favor, que havia recibido.

Un muchacho hijo de Francisco de Espinosa, y de Doña Maria de Matos, cayó de lo alto de una azotea, y quedó tan quebrantado, que ya todos lo tenian por muerto. Prometió su Madre con lagrimas á la Santissima Virgen llevarlo, si sanaba, al Santuario de Izamál, y á las 24. horas bolvió en si, y se halló del todo bueno, y sano.

Doña Maria de Sossa, muger de Rodrigo Alvarez de Gamboa, Encomendero de Izamál, padecia en una mano el penosissimo accidente, que llaman fuego de San Anton, que no la dexaba comer, ni dormir, y especialmente en las menguantes de la Luna eran extremados los dolores, que padecia. Resolvióse á ir con su marido á visitar á nuestra Señora de Yzamal, y llevó un ornamento muy rico, para presentarselo, y entregó á los Religiosos la limosna de nueve Missas, que queria se dixessen en el Altar de Nuestra Señora. ¡Cosa admirable! Oyendo una de essas Missas el dia de la Expectacion, conforme se iba diciendo la Missa, iba sintiendo grande alivio, y mejoria, y acabada la Missa, halló la mano del todo sana, y sin que huviesse quedado señal alguna de la enfermedad.

Navegando por las costas de Campeche el Capitan Domingo Galban, se levantó una fiera tormenta, con la qual se vieron los navegantes en gran peligro de perderse, porque ya la nao impelida del viento estaba para estrellarse en un gran peñasco, y hacerse pedazos. El capitan con mucho fervor exhortó á todos los passageros, y marineros, q. se arrepintiessen de veras de sus pecados, y ofreciessen, si salían libres de tan inminente peligro, el ir á visitar, y dar las gracias á Nuestra Señora de Yzamal, Hicieron todos la promessa hincados de rodillas, y luego cessó la tormenta, y aportaron al Puerto de San Francisco de Campeche: y haviendo saltado en tierra, fueron á Yzamál, y por espacio de nueve dias rindieron á la Soberana Reyna las gracias por tan grande beneficío.

Es sucesso muy exemplar el de dos Indios idolatras, y gentiles, que havian salido á pezcar en una canoa, siempre cerca de tierra. Pues haviendoles sobrevenido una fiera borrasca, los sacó tan mar á fuera, que perdieron la tierra de vista. Y hallandose ya perdidos, dixo el uno al otro: *esto es castigo de nuestros pecados, y por q. hemos dado credito, y adoracion á los demonios. Encomêdemonos á la Virgen de Yzamál Madre del verdadero Dios, y verás como nos libra de este peligro.* Consintió en ello el compañero, y ambos prometieron ir á visitar á la Virgen en su Santuario, y llevarle alguna limosna. La tormenta los llevó hasta Alvarado, cerca de la Veracruz. Y admirados todos de q. en una embarcacion tan pequeña, y tan poco segura huvieran venido desde tan lexos, respondieron lo q. queda referido, y que les parecia, que desde que havian hecho la promessa, caminaban, sin saber quien los guiaba, como por un sossegado Rio. Bolvieron á Campeche, passaron á Yzamál, dieron gracias a la Santissima Virgen, y haviendose bautizado, predicaban continuamente á los otros idolatras, que no hai mas Dios que el Dios de los Christianos, y que ellos havian sido engañados, adorando en sus idolos á los demonios.

En el meson del Pueblo de Yzamál un Español tomó un arcabuz, ignorando, que estaba cargado de polvora, postas, y perdigones, y apuntando por burla á un Amigo suyo, dixo: *allá van essos confites.* Y sin querer.

ni saber como, el arcabuz se disparó, y le metió en el cuerpo todos los perdigones. Apenas el miserable se sintió mortalmente herido, exclamó diciendo: *Virgen de Yzamál, socorredme, que me han muerto.* El agressor viendo su hierro, tambien dixo: *socorredlo Virgen de Yzamál, que yo no pensé, que el arcabuz estaba cargado.* Y luego se fue al Altar de la Virgen, á donde llevaron tambien cargado al herido, y ambos con grande afecto del corazon pidieron remedio á la Señora en aquella tan urgente necessidad. ¡Caso prodigioso! A vista de muchos, que havian concurrido llevados de la novedad, se salieron, y cayeron del cuerpo los perdigones, y de suerte se cerraron las heridas, que no quedó rastro, ni señal alguna de ellas. Y ambos dieron gracias á Dios, que por intercession de su Madre obra tan grandes maravillas.

En la Corte de Madrid oyó una Donzella á uno de su casa, que havia estado en Yucatán, los milagros portentosos, que hacia Dios por medio de la Santa Imagen de Yzamál, y ella, y todos los de la casa le cobraron gran devocion, y se encomendaban á la Santa Imagen. A poco tiempo enfermó tan gravemente, que recibidos los Sacramentos, en un paracismo que le duró dos horas, creyeron los de la casa, que havia muerto, y la amortajaron para sepultarla. Al cabo de gran rato bolvió en si, y delante de todos los presentes, que estaban del caso assombrados, dixo: *Bendita sea la limpieza de la Virgen Madre de nuestro Criador, que assi paga la devocion, que le tenemos.* Y preguntandole sus Padres, que devocion havia tenido á la Santissima Virgen, respondió, que desde que oyó las maravillas de nuestra Señora de Yzamál en la Provincia de Yucatán, se ofrecio de corazon á su servicio, rezandole cada dia el Rosario, y que por esta devocion la Virgen la havia librado de la muerte, y el demonio, y que ya estaba buena, y sana. Agradecidos sus Padres á la Soberana Reyna, embiaron á su Santuario algunos dones, y la relacion de aquel milagro, y es uno de los que están pintados entre otros muchos en el templo de la Señora.

La Marquesa de Santo Floro Doña Geronyma de Lasso y Castilla, Gobernadora de Yucatán, haviendose visto ya en los extremos de la vida, por una mortal enfermedad, luego que se encomendó á la Virgen de Yzamál, impensadamente consiguió la salud, y con algunos dones embió pintado el milagro al Santuario de la Señora.

El P. F. Juan Lopez Cogolludo, que escribió la Historia de Yucatán, confiessa de si, que debió á esta prodigiosa Imagen el no perecer en el mar, viniendo de España, porque con furioso viento contrario varó la envarcacion; pero invocada la Santissima Virgen de Yzamál, se mudó el viento, y se plantó por la proa, la hizo retroceder, y librarse del inminente peligro. Tambien refiere, que haviendo adolecido de una grave enfermedad, que era, ó lepra, ó la que llaman empeines caballunos, no aprovechando medicamentos algunos, llamó á la Virgen de Yzamál, y sin otra medicina sanó mas brevemente de lo que pensó de tan molesta enfermedad.

Finalmente los Indios tienen tanta devocion con esta Sagrada Imagen, que en jurando por la corona de la Virgen de Yzamál, se les puede creer, porque piensan, que fuera gran delito quebrantar este juramento, siendo assi, que en otras cosas son muy faciles en mentir, y faltar á la

verdad. Y para conseguir, que se les perdone la pena, que merecen por alguna culpa cometida, no interponen mas valedor, que la Virgen de Yzamál, persuadidos á que lo que por ella no consiguieren, no lo alcanzarán por la interposicion de otro valedor.

Los vecinos de Merida atribuyen al amparo de esta Señora el haverse librado de tantos Piratas, que han pretendido sorprenderla, y robarla. Y especialmente el año de 1688. en que el celebre Pirata Lorenzillo, y Monsiur de Agramont, viniendo por camino escusado, venian con el intento especial de robar el thesoro de la Virgen de Yzamál; pero la Señora dispuso, que un Indio los sintiera, y atravesando por algunas milpas, ó sementeras de maiz, dió aviso con tiempo, de suerte que se pudieron los vecinos prevenir, y évitar el sacrilego saqueo, y todo se atribuyó á favor de la Virgen de Yzamál.

Y para dar remate á la historia, y prodigios de Nuestra Señora de Yzamál, no es de omitir, lo que muchos afirman como testigos de vista, y entre ellos un Religioso Sacerdote de grãde authoridad, y edad, de la Compañia, que por su devocion fue algunas vezes á asistir en Yzamál á la fiesta principal, en q. la SS. Imagen es sacada en procession, y lo contó al P. Francisco de Florencia: q. en esse dia en el tiempo de la procession se vé en el Cielo sobre la Imagen una hermosissima Estrella tan luciente como el Luzero de la mañana: que parece, que como el Cielo honró al Hijo con aquella Estrella, que conduxo á los Magos á adorarle en el pesebre de Bethlen, quiere tambien honrar á la Madre con otra Estrella, que fomente en los fieles la devocion para con esta prodigiosa Imagen.

PARTE QUARTA

De las

Imágenes célebres de la

Santissima Virgen, que se veneran en el Reyno de Guatemala.

En el Reyno de Guatemala ay muchas, y dilatadas Provincias, q. se estienden yendo de Mexico á Guatemala de Oriente á Poniente, y desde Guatemala azia el Norte, y Medio dia por mas de seiscientas leguas. Todas están sujetas al Presidente Gobernador, y Capitan General, que reside en Guatemala, y á su Real Audiencia Pretorial, y del todo independiente de la de Mexico. En la Capital Guatemala ay un Arzobispo con su muy Ilustre Cabildo de Dignidades, y Canonigos, y los Obispos sufraganeos son los de Chiapa, Nicaragua, y Comayagua.

CAPITULO I.

De las Imagenes celebres de la Virgen en el Obispado de Chiapa.

La Ciudad Capital de este Obispado se llama *Ciudad Real* Titulo, q. le dió el Emperador Carlos V. el año de 1735, y tãbien se llama *Chiapa de Españoles* á distincion de Chiapa de Indios, que es un Pueblo distante doze leguas de la Ciudad, y se puede decir sin rezelo, q. es el Pueblo mayor,

y mas bien ordenado de todas las Indias. Todas sus casas están cubiertas de teja como las de la Ciudad Real, y otras Ciudades de esta America, sus calles son muy capazes, y derechas, y la administracion toca ã los RR. PP. Dominicos de la Provincia de Guatemala. Y aunque ordinariamête en todo los Conventos de esta Sagrada Religion ay Imagen de la SS. V. del Rosario, por ser parte de su Apostolico Instituto promover en todo el Mundo la devociõ dulcissima del Rosario de Maria, pero con especialidad en el Convento de Ciudad Real se venera una Imagen del Rosario, que en belleza, y milagros no ay segun la fama comun en la Ciudad otra semejante. Sucedió que un año fueron tan abundantes las aguas, que temieron alguna extraordinaria inundacion, que arruinasse en gran parte los edificios de la Ciudad.

Acudieron los Vecinos al Cielo para implorar el remedio, y fueron al Convento de la Merced, para sacar en procession la Imagen de la Merced de aquella Iglesia. ¡Pero cosa rara! Que la Imagen con no ser muy grande se hizo tan pesada, que no huvo fuerza alguna, que fuesse bastante á moverla. Admirados del caso fueron á Santo Domingo, y pidieron la Imagen del Rosario, la qual concedieron los Religiosos. Y sacandola en procession usaron de una piadosa temeridad escusable por la confianza, que tenian de que la Santissima Virgen havia de suspender las continuas lluvias, y fue, que no quisieron llevarla debajo de palio como diciendo: *Señora, ó quitar el agua, ó mojarse,* y no les salió vana su confianza. Por que assi que salió la Santissima Imagen de la Iglesia, cesso la lluvia, y lo mismo fue subir las gradas que caen al patio, ó cementerio de la Iglesia, quando ya volvia la procession, que subir el Sol, que havia muchos dias que no le havian visto la cara, por estar todo el Cielo encapotado, y cubierto de espesas nubes. Siguiose la tranquilidad desseada, y por entonces se acabaron los temores de la inundacion, que tanto se temia.

Sucedió entonces una grande maravilla: que al dia siguiente la Imagen de la Merced, que se havia mostrado immoble quando pretendieron sacarla, amaneció con una estrella en la frente, que hasta hoy se conserva, la qual nunca havia tenido. y podremos discurrir, que la Santissima Virgen quiso dár á entender, que por entonces convenia en el prodigio de la lluvia, que la gloria se diesse á su Imagen del Rosario, pero que no por esso dexaria en su Imagen de la Merced de ser estrella de favorables influxos á la Ciudad, como lo havia sido en otras ocasiones. Y es assi, que con ambas Imagenes tienen los de aquella Ciudad singularissima devocion, por que de ambas han experimentado, y experimentarán especiales favores, y beneficios.

CAPITULO II.

De otras Imagenes de la Santissima Virgen en el Obispado de Ciudad Real.

En el Pueblo de Sosozoltenango se, que hay una Imagen de la Santissima Virgen muy celebre, y milagrosa; otra en el Pueblo de Tlacuazintepeque, cuya fiesta titular es la Purificacion de nuestra Señora, que se celebra el dia dos de Febrero. Y lo que puedo afirmar es, que andando por aque-

llos caminos circunvecinos á fines de Enero encontraba á vandadas la gente, que de diversos Pueblos iba a la fiesta, señal clara de la devocion, que todos ellos tienen á esta Sagrada Imagen. Y sabese, que estando el Br. Juan Bautista, Cura Beneficiado de aquel partido á juicio de todos por muerto, y por esso ya amortajado, poniendole encima el Niño Jesus, que tiene la Virgen en sus brasos, resussitó con admiracion de todos. Pero porque no tengo noticias individuales de los demás prodigios, y favores, que la Virgen ha hecho á los devotos de una, y otra Imagen, passo á la que se venera en el Pueblo de Chipacaque q. es en la Provincia de Soconusco, perteneciente al Obispado de Ciudad Real, de la qual hace especial memoria el R. P. Remesal en su Historia de la Provincia de Santo Domingo de Guatemala lib. 9. Cap. 12. fol. 554.

Es esta Imagen de nuestra Señora del Rosario con extremo bella, y hermosa con quien los Indios, y los Españoles tienen gran devocion, y está colocada en la Iglesia en su proprio Altar. El segundo dia de la Pasqua de Resurreccion del año de 1605. el R. P. Fr. Angelo Serafino del Sagrado Orden de Predicadores, que era el Doctrinero de aquel Pueblo, explicando á sus Feligrezes la Doctrina Christiana, passó á exhortarles á la devocion del Rosario, declarandoles los Sagrados Mysterios, que en él se encienrran, y concluyó diciendoles, que era tan grata esta devocion excelentissima á Dios, y á su Santissima Madre, que qualquiera cosa que por ella le pidieran, tuviessen confianza, que la alcanzarian, y en confirmacion de esto les refirió algunos casos maravillosos del Rosario.

Acabada la platica se revistió Fr. Angelo para decir Missa, y estando oyendola todo el Pueblo, poco antes de consumir oyó el Padre tan extraordinario ruido, y alboroto, que le fue preciso apresurar lo poco que le faltaba de la Missa. Acabada esta, salió á averiguar la causa de aquel ruido, y supo, q. haviendo salido de la Iglesia una India con un hijuelo suyo como de tres años, lo dexó en la puerta con otros muchachos mientras ella iba á no se que precisa diligencia, y sin saberse de que repentino accidente se cayó repêtinamente muerto el indizuelo. Aqui lebantaron todos los que lo vieron temerosos, y asombrados el grito. Y mucho mas la Madre quando bolvió, y halló muerto á su hijo, y tomandolo en sus brazos lo bañaba todo con las copiosas lagrimas, que vertia. Entonces el P. Fr. Angelo acordandose de lo que poco antes les havia predicado, movido de soberano impulso se quitó el Rosario del cuello, y dandoselo á la afligida Madre le dixo: *toma este Rosario y anda hincate de rodillas en el Altar de la Virgen, y ruegale con mucha devocion, que en virtud de lo que yo hoy he predicado, te de á tu hijo vivo, y sano.* Tomó el Rosario, y echãdolo al cuello del niño difunto, entró en la Iglesia, postrose ante el altar de la Virgen, y mas con sollozos, y alaridos, que con palabras, comenzó á pedir á la Señora la vida de su hijo. ¡Cosa maravillosa! Al momento empezó el cuerpecito á moverse, y á estirarse, como si se esperezara, ó acabara de dormir: y abrió los ojos, y se reía con los que lo miraban.

El P. Fr. Angelo, acabado de dar el remedio á la afligida Madre, se havia retirado á su casa con bastante dolor, y pena: antes de llegar á ella oyó que lo llamaban á toda priesa, y con desmedidas vozes le pedian,

que viniesse á ser ocular testigo del gran milagro, q. acababa de obrar la Santissima Virgen del Rosario. Bolvió con grande priesa, y halló á los Españoles, é Indios, q. se havian hallado presentes á la maravilla assombrados, y dando mil gracias á Dios y á su Santissima Madre por sucesso tan maravilloso. Vió al niño riendose, y que solo le havia quedado de muerto el tener los labios cardenos, y los ojos alterados, para que esso fuesse señal del accidente, y muerte, que havia padecido. Y tomando ocasion del milagro sucedido, allí mismo bolvió á predicar al Pueblo, y exhortarlo á la devocion cordial, y constante del Rosario, y que acudiessen á aquella Santissima Imagen en todas sus necessidades. Todo este caso refiere el citado Padre Remesal, y que assí este como otros casos prodigiosos estaban en su poder authorizados en toda forma. Y todo nos es estimulo para alabar á Dios, que si es admirable en sus Santos, es admirabilissimo, y prodigiosissimo en honrar en todas partes á su Santissima Madre.

CAPITULO III.

De las Imagenes de nuestra Señora de la Merced, que se veneran en los Pueblos de Chiantla, y Ostuncalco en el Arzobispado de Guatemala.

Yendo de la Nueva España para Guatemala, como quarenta leguas ãtes de llegar á la Ciudad está el pueblo de Chiantla, nombre Mexicano, q. quiere decir: *lugar que mana agua.* Es administracion de los RR. PP. Mercenarios de la Provincia de Guatemala. En él se venera una Imagen de nuestra Señora, de las mas devotas, y milagrosas de toda esta America. Hablando de ella el P. M. Fr. Luis de Cisneros en la Historia de nuestra Señora de los Remedios Lib. 1. Cap. 4. dice estas palabras: *Ha hecho infinitos milagros, á quien los Religiosos de mi P. Santo Domingo de aquella Religiosa Provincia tienen tanta devocion, que ninguno passa de la Provincia á la de Chiapa, que no le haga Novenas, y haga particularissima estacion, por que ha hecho con los mas insignes Religiosos suyos probadissimos milagros.* Y aunque no los expressa, afirma de sí mismo lo siguiente: *lo que yo confiesso de mi es, q. diciendo Missa en el Altar, donde está, que es el mayor, me atemorizé de manera levantando el rostro á verla con tanta magestad, que no me atreví á mirarla sin muy gran respecto.* Y lo mismo afirman otros, quando la han visto. La Imagen es de talla, hecha con grande primor, y tan antigua, que no se ha podido averiguar quien la hizo, ó quien la traxo á aquel Pueblo.

La Sagrada Imagen está colocada en el Altar mayor de la Iglesia, que es muy hermosa, y capaz. El dicho Altar mayor tiene á las espaldas un primoroso, y lacido camarin, con que se vee la Imagen de rostro por la parte de la Iglesia, y de espaldas por la parte del camarin. Son muchissimos los votos, que penden delante de la Imagen, que son testigos, ó pruebas de los muchos favores, y prodigios, que ha hecho con sus devotos. Y el milagro mayor por ser continuo, es el que ya refiero. Passando á la Imagen del lugar en donde estaba al Altar mayor de la Iglesia, por que

alli estuviesse con mayor culto, y veneracion, se observó, que en el nicho en donde antes estaba, se quedó la sombra de la Imagen, como que de él no huviera faltado, quizá para ser benefica con sus devotos no solo en su estatua, sino tambien en su sombra, como de la sombra de S. Pedro nos refiere el Libro de los Hechos Apostolicos, q. hacia manifiestos milagros. Viendo, q. al cabo de mucho tiempo duraba la sombra al modo de una negra telaraña, y que el color era aun mas vivo, que el de qualquiera otra sombra, para averiguar el prodigio se hicieron muchas diligencias, ya quitando la luz, ya esclareciendo el lugar, y nunca faltaba la sombra, ni ha faltado hasta el tiempo presente, y todos los Passageros, que la miran, visitando aquel Santuario, la tienen por cosa sobrenatural, y milagrosa. Y todo esto ha fomentado mas la devocion para con esta Sagrada Imagen en toda la Nueva España, y especialmente en el Reyno de Guatemala.

Ostuncalco es Pueblo de la misma Diocesis de Guatemala, cuya administracion esta tambien á cargo de los Religiosos Mercedarios de aquella Provincia. Alli se venera una Imagen de nuestra Sra. de las mas milagrosas de aquel Reyno. Hablando de ella el citado P. M. Fr. Luis de Cisneros dice assi: *Con esta Santa Imagen de Ostuncalco hace nuestro Señor cada dia innumerables milagros. Los mas de ellos calificados por el Señor Obispo D. Fr. Juan de las Cabezas, que la vino á veer desde Guatemala estando distante de ella casi treinta leguas, y viene mucha gente á su devocion. Casi siempre está sudando un sudor grandissimo, y fragantissimo, como de agua de Angeles, que han visto, y enjugado casi todos los Religiosos de aquella Provincia, y muchos de los que están en este Convento.* Escribió esto el Maestro Cisneros en el Convento de Mexico mas ha de cien años, y vale mucho su testimonio, porque estuvo en aquella Provincia, y se informó de Personas de ella que eran testigos oculares de estas cosas, fuera de lo que él experimentó, y vió por sus mismos ojos.

No se sabe ciertamente, quando, y quien puso en este Pueblo esta Imagen. Ella empezó á ser milagrosa en tiempo del Señor Obispo D. Fr. Juan Cabezas, que de Obispo de Cuba, ó la Habana, passó a serlo de Guatemala el año de 1610. segun refiere Gil Gonzales en su Theatro. Y la fue á veer, y a averiguar juridicamente sus milagros. Y parece que esta Sagrada Imagen es una de aquellas, de que habla el citado Maestro Cisneros, quando dice, que no parece sino que en toda aquella Provincia andaba algun Angel haciendo retratos de la Virgen, todos devotissimos, y venerabilissimos. Por que no hai Convento, que no tenga alguna Imagen de la Virgen en el rostro, y postura tan hermosa que se roba el alma. Pero el R. P. M. Fr. Diego de Ribas, Provincial que fue de aquella Provincia de la Merced, sujeto á quien yo conocí, y estimé como lo merecían grandes talentos de virtud, literatura, y gobierno averiguó, que esse Angel fue un Clerigo Santo, que en los principios de la Conquista de aquel Reyno anduvo administrando los Santos Sacramentos, por aquellos Pueblos, y en donde quiera q. estaba, era tan grande su devocion á la Santissima Virgen, que luego procuraba poner alguna Imagen suya, ó de talla, ó de pinzel, para promover entre los Neofitos Indios la devocion á la Soberana Reyna.

No dice el M. Cisneros, quales fueron los milagros, que averiguó, y authorizó el dicho Señor Obispo, pero mucho dice con referir el sudor continuo, y fragrante de la Imagen de Ostuncalco, semejante al que segun refiere nuestro Pedro Antonio Spineli en su eruditissimo libro intitulado: *Thronus Dei Deipara* Cap. 20 num. 15. sudaba una Imagen de la Gran Señora en Sizapolis Ciudad de Pisidia.

CAPITULO IV.

De las Imagenes Celebres de la Virgen, que se veneran en la misma Ciudad de Guatemala, y principalmente del Socorro, y de la Merced.

La Imagen de nuestra Señora del Socorro, que se venera en la Iglesia Cathedral, se puede decir, que es el hechizo de los vecinos de Guatemala, y el refugio en todas las necessidades, especialmente en las faltas de lluvias necessarias para la salud de los cuerpos, y la fecundidad de los campos: en sacandola en solemne procession por las calles de la Ciudad, luego llueve. Puedo ser testigo de vista en los muchos años, que vivi en Guatemala, que no la ví sacar alguna vez fin que antes de bolver la procession a la Iglesia Cathedral, no lloviesse. Quando se dedicó la nueva Cathedral por Noviembre del año de 1680. se colocó un hermoso retablo en su Capilla al lado de la Epistola del Altar mayor. Despues acá azia la Sala, que llaman de Cabildo, se le erigió otra suntuosa Capilla de bobeda, con su Cruzero, tan capaz, que haviendose venido á bajo casi toda la Cathedral con los espantosos terremotos, que infestaron toda la Ciudad, y arruinaron casi todos sus Templos el año de 1752. ha estado hasta ahora sirviendo de Iglesia para los divinos oficios, en que se emplea el Venerable Cabildo Eclesiastico de aquella Iglesia.

No es de menor devocion la Imagen de nuestra Señora de la Merced, que se venera en la Iglesia de su Convento, que es la Capital de toda la Provincia. Esta Sagrada Imagen es compañera de aquella, que arriba diximos, que milagrosamente vino á Mexico embiada de Guatemala del Señor Obispo de Perpiñan D. Fr. Francisco de Vera, que entonces era Vicario General de la Merced en estas Provincias de la Nueva España. Y la que quedó en Guatemala es de escultura con el niño en los brazos, el rostro algo moreno, pero tan hermoso, tan modesto, tan grave, que compone, y causa gran reverencia en los que la miran. A los pies tiene unos Cautivos, que son la divisa de ser Imagen de la Merced, pues la misma Señora fue la que mandó al Rey D. Jaime de Aragon, á su Confessor San Raimundo de Peñafort, y al glorioso san Pedro Nolasco, que fundassen la Religion de la Merced para redimir, y sacar de la esclavitud de los Moros los Cautivos.

La devocion que los Vecinos de Guatemala tienen á esta Sagrada Imagen se conoze en los muchos, que todos los Sabados por la tarde acuden á su Iglesia al tiempo, que la Religiosa Comunidad de aquel Convento baxa á cantar solemne, y devotamente la Salve á nuestra Señora, y en acudir á ella con grande fee, y devocion en las calamidades publicas de epide-

mias, y temblores, q. infestan mucho á aquella Ciudad, y aun toda aquella Provincia. Y ya no llaman la Virgen de la Merced, sino de las Mercedes, por las muchas, q. cada dia experimenta de su materna piedad, y misericordia, y suelen decir, q. los Cautivos, q. tienen á sus pies, no son solos los q. por medio de sus fervorosos hijos redime, y saca de las masmorras de los Moros, sino tambien, y mas los q. cautivan cõ las cadenas de su amor en Guatemala. Celebrase con grande solemnidad, y numerosos concursos esta Imagen el dia 8. de Septiêbre dedicado al Nacimiento de la Santissima Virgen, y se celebra con su Jubileo de 40. horas en tres dias con Sermones, que predican los Religiosos mas graves de aquel Convento.

Es verdad, que aunque la Soberana Reyna en esta su Sagrada Imagen se muestra amorosa Madre en socorrer á sus devotos en sus calamidades, y necessidades assi publicas, como particulares, pero parece, que ha querido dar á entender, que esta prompta á favorecer á todos, pero sin salir del throno, ó nicho en que en el Altar mayor se venera. Y lo confirma el sucesso, que ya refiero, y lo oí de boca del Rmo. P. M. Fr. Matheo Gallardo, que era actual Provincial de su Provincia, y por cuyas manos passó.

El año de 1702. infestó todo el Barrio de San Sebastian, que es el mas populoso de Guatemala, una fatal epidemia, en que eran muchos los que cada dia morian. Era Vicario del mismo Barrio un fulano Garrido, hombre verdaderamente piadoso, y buen Christiano. Compadecido este de la calamidad, á que su Barrio estaba reducido, suplicó á dicho R. P. Provincial concediesse la licencia para sacar en procession la Sagrada Imagen de nuestra Señora de la Merced, llevarla á su Parroquia de S. Sebastian, tenerla alli con toda veneracion tres dias, y luego bolverla á su Iglesia, corriendo por su cuenta los gastos necesarios. No se atrevió el R. P. Provincial á condescender con tan piadosos ruegos, siendo cosa tan grave, sin consultarla primero con los Padres Maestros, y Religiosos mas graves de aquel Convento, y que por esso bolviesse el dia siguiente por la respuesta. Aquella noche dió quenta el P. Provincial de la pretension de Garrido, y todos uniformemente fueron de parecer, que no se concediesse lo que se pedia; y entre varias razones alegaron, que se havia experimentado, que en algunas vezes, que la Sagrada Imagen se havia sacado, el que lo havia solicitado havia luego fallecido. Que assi sucedió quando el año de 1686 infestada toda la Ciudad de otra fatal epidemia el R. P. M. Fr. Joseph de Estrada, que era Provincial procuró, y consiguió, que en solemne proession saliesse la gran Señora de la Merced á purificar el ayre por las calles de la Ciudad, y luego se sintió herido del contagio, y estando este todavia en lo mas vivo, murió.

Que despues el año de 1700. ó 701. haviendo enfermado de la enfermedad de que murió el Illmo. Sr. M. Fr. Andres de las Navas, Mercedario, Obispo de Guatemala, el Rmo. P. Fr. Francisco Grajales, que era Vicario General de estas Provincias, y se hallaba en Guatemala, hizo llevar la Sagrada Imagen al Palacio Obispal para consuelo, y aliento del Obispo, y tambien dentro de breve murió. Bolvió Garrido al dia siguiente, y haviendo visto la repulsa, que se daba á su peticion, con grande fervor, y devocion dixo: *aunque me costara la vida, lo diera por bien empleado,*

con tal que tuviera yo el consuelo de que nuestra Señora de la Merced santificasse mi Barrio con su presencia. Pero viendo, que no havia esperanza de conseguir lo que desseaba, suplicó al R. P. Provincial, que le diera por escrito la respuesta para satisfacer con ella á los demás Vecinos del Barrio, que desseaban lo mismo. Prometioselo el P. Provincial, y que luego con su Secretario le embiaria la respuesta. Y en aquella misma mañana al ir el P. Secretario á llevarsela por escrito, oyó que en la Parroquia de San Sebastian hacian señal como se acostumbra con la campana para llevar el Santo Oleo á algun enfermo. Procuró luego informarse, y supo, que el enfermo era Garrido, á quien havia acometido un grave accidente repentino. Apresuró el passo, y al entrar en la casa de Garrido halló, que acababa de espirar. Este caso fué muy ruidoso en Guatemala, y se referia, como sucede en semejantes ocasiones con mucha variedad. Pero yo lo he referido como al año siguiente de sucedido, en que llegué yo á Guatemala, me lo contó el mismo R. P. Provincial. Y parece que dió á entender la gran Señora, que no quiere vulgarizarse, sino conciliarse mas la reverencia de los fieles, pronta á favorecerlos siempre sin dexar el lugar, y throno que ocupa en el Altar.

CAPITULO V.

De la Imagen de nuestra Señora llamada primero de Alcantara, y despues de Loreto, que se venera debajo del Choro de S. Francisco de Guatemala.

Las noticias del origen, y prodigios de esta prodigiosa Imagen de la Santissima Virgen las debo á la erudicion del R. P. Jubilado Fr. Francisco Vasquez Chronista de su Provincia del Santissimo Nombre de Jesus de Guatemala, á quien traté con intimidad hallandome leyendo Theologia en el Colegio de Guatemala, sujeto verdaderamente docto, y á quien por su Religion, y virtud estimé, siempre como hijo legitimo del Serafico P. San Francisco. Havrá 60. años que dió á luz publica un quadernito con titulo de *Verdadera Antigualla,* y el cual despues ingirio en la Chronica, que de aquella Apostolica Provincia imprimió en la misma Ciudad de Guatemala. Sacandolo todo de dos informaciones autenticas, y juridicas, que se hicieron: la una el año de 1601. ante el Sr. D. Felipe Ruis del Corral, por ante Francisco Delgado, y la otra el año de 1605. ante el Señor D. Lucas Hurtado de Mendoza Chantre de lá Santa Iglesia de Guatemala, y Provisor del Obispado, por ante el Notario Francisco de Masa, y se guardan en la Capilla llamada de Loreto del Convento de S. Francisco de Guatemala, y otra q. se hizo en la Villa de Alcantara en la Extremadura, y es reducida á compendio como se sigue.

Todos los testigos uniformemente contestan, que es publica voz, y fama, que esta Sagrada Imagen es, la q. acompañó al recien nacido Infante de España D. Pelayo, quando su Madre Dña. Luz, Señora de la sangre real, y nobilissima de los Godos, como nieta del Rey Quindosuindo, lo expuso metido en una arca á las corrientes del rio Tajo. Por que hallandase torpemente amada, y pretendida del Rey Egica, ó como otros dicen, del Rey Vvitisa, que le succedió, la honestissima Señora siempre le dió

repulsa. Y haviendose á lo que parece ocultamente casado con D. Fabila Duque de Cantabria á escusas del Rey, que con violencia zelosa la perseguia, y haviendo concebido, y dado á luz al Principe Pelayo, con temeridad, pero piadosa é inspirada del Cielo, lo encerró en una caja bien calafateada, con muchas joyas muy preciosas, y una Imagen de la Santissima Virgen para que fuera su conductora, y razon por escrito de quien era aquel niño, la hizo arrojar á las corrientes del Rio Tajo por escaparlo del sangriento enojo del Rey.

La dicha arca cercada, como es tradicion, de muchas luzes; llevada de la corriente del Rio, haviendo llegado á la puente de Alcantara, alli paró sin que por diligencias muchas, que se hicieron pudiessen conseguir, que passasse adelante. Maravillas todas con que Dios favorecia á aquel tierno Infante, á quien tenia destinado para que fuesse el primer Restaurador de España, quando se hallaba cautiva, y enseñoreada de los Moros. Viendo pues la prodigiosa detencion de la arca, la sacaron á tierra, la abrieron, hallaron al Infante, y buelta á cerrar dexando en ella la Imagen de la Virgen, la echaron al agua, pero tampoco pudieron conseguir, que passasse adelante; la bolvieron á abrir, y sacando la Sagrada Imagen la colocaron en una Iglesia, ó Hermita de la Villa, en donde comenzó á hacer muchos milagros.

Esto supuesto, hallabanse en Guatemala Juan Rodríguez Cabrillo, y su muger Dña. Isabel de Aldana, Natural de la Villa de Alcantara, y con desseo de conocer á sus Parientes, y traer algunos de ellos á las Indias, se embarcaron para España. Llegaron á la Villa de Alcantara, y hallaron, q. actualmente cuidaba como Capellan de la Hermita, en que se veneraba la Imagen de nuestra Señora, un Sacerdote Primo hermano de la misma Dña. Isabel llamado Gonzalo de Aldana. Y sabiendo los muchos milagros, que hacia la Santissima Virgen por su Sagrada Imagen, hizo muchas instancias al Capellan, por que se la diera para consuelo suyo en el viaje, que intentaba hacer bolviendo á Guatemala. Y finalmente movido de ellas condescendio con sus instancias, y ruegos con la condicion de que mandara hacer otra Imagen de la Santissima Virgen en todo semejante. Lo qual executó Juan Rodriguez Cabrillo prometiendo juntamente, q. embiaria desde Guatemala una buena limosna para reedificar la Capilla, ó Hermita, que estaba muy vieja, y maltratada, como de hecho lo cumplió.

No se hizo este piadoso hurto con tanto secreto, que no se llegara a descubrir. Y entonces fueron las quejas, y clamores contra el Capellán, y procuraron aprehender á Cabrillo, para que restituyesse la Imagen. Pero no pudiendo conseguirlo, y viendo que la Imagen substituida comenzo á hacer tambien muchas maravillas, y milagros, se sosegaron los vecinos de Alcantara, y Juan Rodriguez, y su Muger llegaron á Guatemala haviendo experimentado extraordinarios favores, y prodigios en la navegacion, que la Santissima Virgen obraba por medio de la Imagen. Colocóla en su casa en decente lugar, y desde luego comenzó la Imagen a mostrarse maravillosa concediendo salud á muchos enfermos, de suerte, que ya no paraba en la casa de Juan Rodríguez, sino que andaba por toda la Ciudad de casa en casa, y de Convento en Convento.

Viendo esto el R. P. Fr. Pedro de Arboleda Varon ejemplarissimo, y que havia sido ya Provincial de aquella Provincia de San Francisco de Guatemala, solicitó con muchos ruegos con Dña. Isabel de Aldana viuda, que era ya de Juan Rodriguez Cabrillo, y finalmente lo consiguió, que hiciesse donacion de la Soberana Imagen á aquel Convento, para que colocada en alguna parte de la Iglesia fuesse universal el culto, con que la venerassen los vecinos de Guatemala. Conseguida la Imagen la colocó el Religioso en parte decente de su celda; y meditando, y discurriendo, qual podia ser en la Iglesia el lugar mas conveniente para colocarla, es tradicion de tiempo muy antiguo, y consta de instrumentos autenticos, que se desapareció de la celda, y fue hallada en el lugar en que hoy está erigida Capilla debajo del Coro de la misma Iglesia. La qual Capilla ha más de 180. años, que se edificó con titulo de nuestra Señora de Loreto, que se le puso á la Imagen por la gran devocion, que tenia el dicho Religioso á esta advocacion desde que havia visitado en la Italia la Santa Casa de Nazareth, llamada ya de Loreto, haviendo ido á votar por esta Provincia de Guatemala en Capitulo General: y para memoria de que aquella Santissima Imagen era la que havia acompañado y conducido al recien nacido Principe Pelayo por las corrientes del Tajo, sobre el arco de la Capilla hizo esculpir de talla de medio relieve el sucesso de la puente de Alcantara con el arca alli milagrosamente detenida. Y para que se mantuviesse el nombre de nuestra Señora de Loreto en lugar del que antes tenia de nuestra Señora de Alcantara, colocó en el Altar de la Capilla la dicha pequeña Imagen sobre una casita de plata conducida en ombros de Angeles, como es tradicion, que conducida de Angeles vino la Sta. Casa de Loreto desde Nazareth á Dalmacia, y de alli al bosque de Laureta, de donde tomó la Imagen, y la Casa el nombre de Loreto. Y en la dicha Capilla ricamente adornada, y proveida de costosos ornamentos para el Santo Sacrificio de la Missa, que en ella se celebra ha permanecido hasta ahora la Sagrada Imagen siempre venerada de la devocion de los fieles, que en todo el año acuden a implorar su patrocinio, y especialmente el dia 25. de Marzo dedicado á la Annunciacion de nuestra Señora, y Encarnacion del Divino Verbo en sus Virginales Entrañas; que quiso el citado R. P. Arboleda, que fuera la fiesta titular de esta Sagrada Imagen, por haverse obrado esse dia la Annunciacion de Maria, y Encarnacion del Verbo en su Casa de Nazareth, que trasladada a la Italia se llama de Loreto.

El P. Francisco de Florencia de nuestra Compañia de Jesus, de quien hicimos honorifica mencion en el Prologo de este libro, en la historia de nuestra Señora de los Remedios de Mexico, que sacó á luz el año de 1685 en el Cap. 2. dice, que por tradicion se sabe, que uno de los compañeros de D. Fernando Cortez llamado Juan Rodrigez de Villafuerte, fue el que traxo la Imagen de los Remedios, que le dió un hermano suyo, que havia militado en Alemania, é Italia assegurandole, q. en ella havia siempre hallado asilo en sus trabajos, y remediō, y proteccion en los grandes riesgos de la vida, en que se havia visto, y que por esso se la daba para su Conductora, y Patrona en la empressa tan ardua, y dificil de conquistar un nuevo Mundo. Despues el año de 1692. salió á la publica luz un papel

con titulo de noticia nueva, en que se procura probar que la Imagen, que traxo el compañero de Cortez Juan Rodriguez de Villafuerte, era la que acompañó al recien nacido Infante D. Pelayo en el arca por las corrientes del Tajo. Y el haver llegado este papel á Guatemala fue lo que movió al R. P. Fr. Francisco Vasquez, para que valiendose de los testimonios autenticos, que se guardan en el Convento de San Francisco de Guatemala, sacasse á luz su quaderno nombrado *Verdadera Antigualla,* procurando probar como la Soberana Imagen compañera, y conductora del Infante D. Pelayo es la q. se venera con titulo antes de Alcantara, y despues de Loreto en la Iglesia de San Francisco de Guatamala, y que no la traxo Juan Rodriguez de Villafuerte, sino Juan Rodriguez Cabrillo de Medrano.

Luego, que llegó á mis manos el dicho quaderno, que ha mucho mas de 50. años, se lo dí para que lo leyera al P. Florencia, y haviendolo leido me dixo: *Padre mio he leido este quaderno, y los fundamentos, que trae, son tales, que ya dudo mucho de lo que se tenia por muy probable, que la Imagen de los Remedios de Mexico era la del Infante D. Pelayo.*

CAPITULO VI.

De otras Imagenes de la Santissima Virgen, que se veneran en Guatemala.

En los primeros principios de la fundacion de Guatemala, y de la Sta. Provincia del Nombre de Jesus de la Sagrada Orden de San Francisco su primer Fundador llamado Fr. Gonzalo deseaba en gran manera tener una Imagen de nuestra Señora de competente estatura de fuerte, que colocada en el Coro se pudiesse veer, y adorar desde la Iglesia. Y clamaba con fervorosa, y continua oracion á Dios, y á su SS. Madre para la execucion de sus deseos, dificilima entonces, porque como estaba todo muy en los principios, no havia Artifice alguno, que como perito en el arte de la escultura pudiera encargarse de una obra, que se deseaba fuesse muy perfecta, y consumada. Y aunque algunas vezes por vér lo arduo, y dificil del assunto procuraba el Ven. Religioso divertir, y aun olvidar aquellos pensamientos, no podia, porq. sin estar en su mano era muy eficaz el impulso interior que sentia, y la confianza, que Dios le daba, de que su Magestad con alguna no ordinaria providencia daria feliz cumplimiento á sus deseos.

Quando estaban mas fervorosos sus deseos vino en su busca un Hidalgo, que acababa de llegar de los Reynos del Perú con muestras de grande contricion de sus pecados, y deseoso de hacer con él una Confession general de toda su vida, y tomarlo por director de su espiritu en adelante. Declaróle su nombre diciendo que se llamaba Juan de Aguirre, y que su exercicio era de Escultor: y con estas, y otras señas vino en acuerdo el Santo Religioso de haverlo conocido en España, en donde tenia fama, y credito de eminente en el arte de la Escultura. Admirado el buen Religioso de esta singular providencia de Dios procuró confessar, y conservar al Hidalgo en los santos deseos, que tenia de entregarse todo al divino servicio. Y haviendo hecho muy á su gusto la confession, resolvió no

salir ya de aquel Convento, ofreciendose á trabajar de peon en la obra, que se hacia de la Iglesia. Pero el Siervo de Dios Fr. Gonzalo persuadido á que Dios no le havía traido á Guatemala para peon de la obra, sino para mas noble, y superior destino, le declaró sus deseos de lograr una Imagen de la SS. Virgen ajustada á la idea, que havia formado de una singular belleza, y hermosura. Ofreció desde luego Juan de Aguirre toda su industria, y pericia para salir con su intento: y la noche antes del dia, en que havia de comenzarse la estatua, la gastaron en fervorosa oracion, y tomaron una rigorosa disciplina, y el dia siguiente dixo Fr. Gonzalo la Missa de la Concepcion de nuestra Señora, y comulgó Juan de Aguirre con ardientes deseos de acertar en hacer una perfectissima Imagen de nuestra Señora, que en quanto fuera possible representasse la incomparable hermosura del Original.

Aquel dia pues comenzó la obra, y prosiguiendo en frequentes oraciones, comuniones, y penitencias, en menos tiempo del que parecia necessario para una obra perfecta, y consumada acabó la estatua: y él mismo quedó tan asombrado al vér tan correspondiente la Imagen á la idea, que havia formado, que salió de su celdita en busca del Religioso, que atonito, y suspenso al vér obra tan perfecta no cessaba de dar gracias á Dios, de que le huviesse concedido el vér sus deseos tan bien logrados. Y segun el destino, que tuvo siempre, la colocó luego en el Coro de la Iglesia. Y el tabernaculo, en el que está colocada con el rostro azia los Religiosos, que cantan en el Coro, y las espaldas azia la Iglesia, está en tal disposicion, q. como en un torno se puede bolver para q. mire á la Iglesia. Lo qual se hace quando por alguna publica calamidad desean, y acuden los fieles á consolarse con verla, é implorar su patrocinio y se ha experimentado muchas ocasiones el favor presentaneo de la SS. Virgen en esta su hermosissima Imagen. La qual al cabo de mas de docientos años se conserva con el mismo lustre, y hermosura como el primer dia. El titulo, q. entonces se le puso á la Imagen, y con el qual hasta oy se conserva, es el de *N. Señora del Coro*: aunque el año de 1588 le apellidaron por universal aclamacion *Nuestra Señora de la Salud* con la ocasion de haver cessado por su intercession una epidemia, ó contagio fatal de fluxo de sangre á las narizes, q. con muerte de muchissimos infestó todo aquel Reyno.

Haviendo llegado la noticia, y aun el dibujo de esta Soberana Imagen á la Provincia de Yucatan, desearon grandemente los Religiosos de San Francisco tener alguna copia de tan perfecto Original: y haviendo venido á Guatemala el Ven. Siervo de Dios Fr. Diego de Landa, que despues fue Obispo de Merida Capital de Yucatan, y hallando vivo al Artifice de la Imagen del Coro de Guatemala, aunque ya Religioso Lego de S. Francisco Fr. Juan de Aguirre, solicitó, y consiguió que le hiciesse una Imagen totalmente parecida: y esta es la prodigiosa Imagen de nuestra Señora de Yzamál, de que hablamos ya largamente en la primera parte tratando de las Imagenes celebres de nuestra Señora de la Provincia de Yucatan.

Ni es de omitir, que haciendo oracion el citado Ven. P. Fr. Gonzalo delante de esta su amada Imagen del Coro, vió salir del Purgatorio el alma del Emperador Carlos V. á los cinco años despues de su muerte,

como lo refiere Juan Diaz de la Calle en su Theatro de las Iglesias de las Indias tratando de el Obispado de Guatemala, y el R. P. jubilado Fr. Francisco Vasquez en la Chronica q. escribió é imprimió de la Provincia del SS. Nombre de Jesus de Guatemala. Y yo me acuerdo haver visto en la Iglesia antigua de S. Francisco de Guatemala al lado derecho del Coro, efigiado de buena pintura todo el caso, y haver leido el rotulo, q. declaraba lo que aquella vision de Fr. Gonzalo significaba.

Tambien se venera en el mismo Convento de San Francisco de Guatemala una Imagen de nuestra Señora, con el titulo de nuestra Señora la Pobre, aunque no he podido averiguar la causa de habersele puesto titulo tan extraordinario. En aquellos principios de la Conquista del Reyno de Guatemala, en que los Hijos del Serafico Padre San Francisco, como Varones verdaderamente Apostolicos desterraban con la luz de la Predicacion Evangelica las tinieblas del paganismo, quando fundaban el Convento de su Orden en Guatemala, que havia de ser cabeza de toda la Provincia, un piadoso Cavallero desseaba, que el altar principal, y mayor de la Iglesia se dedicasse á la Santissima Virgen, y para esso mandó á un perito Escultor, que le hiziesse una Imagen de la gran Señora de perfecta estatura. Pero haviendo embiado el Emperador Carlos V. dos Imagenes de bulto de nuestra Señora del mysterio de la Concepcion, destinaron los Religiosos la una de ellas para el Pueblo de Xalmolonga, que por otro nombre se llama Ciudad vieja, y dista de la Ciudad nueva de Guatemala como una legua: y la otra la colocaron en el altar mayor del Convento de Guatemala. Viendo esto aquel Cavallero, como zeloso, y sentido de que no se le diesse á su imagen el lugar, que desseaba, la retuvo en su casa, empleandose él, su Esposa y toda su familia en quanto podian de su mayor culto, y veneracion, y todos juntos delante de ella rezaban á coros la Corona.

Permitió Dios, que un mancebo muy noble de la Ciudad instigado del Demonio se aficionasse torpemente de la Esposa de dicho Cavallero, la qual como muy honesta, y honrada, y educada desde su niñez en el santo temor de Dios resistió varonilmente á los alagos, lisonjas, y promessas, con que para conseguir su torpe designio la pretendia. Enfurecido el mancebo con la constante repulsa de la casta Matrona trató de vengarse, y para ello llenó un pliego entero de falsissimas imposturas, enderezadas á poner en mal á la Señora con su Marido, excitando á este á la venganza, y bolver por su honra feissimamente vulnerada con los falsos testimonios, que la carta contenia. Y haviendola cerrado, y puesto el sobreescrito para el dicho Cavallero, montó en un Caballo, y llegando á golpear una ventana de la Casa, que caía á la calle, al tiempo que la casta Señora con toda la familia rezaba la Corona delante de la Imagen de la SS. Virgen. Abrió una Criada la ventana, y entonces el mancebo arrojó la carta en medio de la sala diciendo con voz desentonada, que por aquel papel se conoceria, quien era Doña Fulana, y las traíciones, que hacia á su Marido: y prendiendo las espuelas al Caballo se desapareció con tal velocidad, que saliendo el Cavallero con la espada en la mano por veer quien era el Autor de aquel atrevimiento, no pudo hallarlo, ni saber por donde iba. La buena Señora tomando la carta sin abrirla la

puso en manos de la Santa Imagen, suplicandole afectuosamente, que sacasse con bien á su Consorte de qualquer lanze, y encuentro, en que pudiera peligrar no menos, q. la vida.

Bolvió el Cavallero, y pidiendo la carta, viendo por el sobreescrito, que era para él la abrió; pero halló todo el pliego del papel en blanco, sin que en todo él se descubriesse letra alguna. Con esto se persuadió, que havia sido burla de algun amigo suyo, y prosiguió con su familia el Rosario, que havia interrumpido. Pero el Author de la carta, deseoso de saber el efecto, y si havia conseguido lo que deseaba de alguna venganza del Marido por las imposturas gravissimas, que contra esta su Esposa havia maquinado, y escrito, se fue al Convento de S. Francisco en busca del Confessor de la Señora, persuadido á que como tal no ignoraria lo que en la casa huviese sucedido. Pero viendo, que con varias preguntas, que con maña y astucia hacia al Religioso nada descubria de su intento, sino que se mantenian en paz, y charidad maridable aquellos Cavalleros, se sintió de repente movido á penitencia, y dolor de lo que havia cometido, y descubrió al Religioso su gravissimo pecado con tanto arrepentimiento que huviera luego desde alli ido á la casa del Cavallero, y echado á sus pies, y de su Esposa pedirles perdon, y restituir la fama, q. con sus escritas imposturas havia vulnerado. Pero el Religioso con prudencia, y madurez lo detuvo aconsejandole, q. primero hiciesse una buena dolorosa confession, y despues comulgasse, y le prometió, q. hechas estas diligencias el mismo le acompañaria, y serviria de interlocutor para conseguir el perdon de las imposturas, que contra la innocente Señora havía fingido.

Assi se hizo al dia siguiente, haviendo primero el delinquente confessado, y comulgado. Fueron á la casa, y el Cavallero los recibió con muestras de mucha urbanidad, y cortezia. Pero el arrepentido mancebo con muestras de grande sentimiento comenzó á pedir perdon de las falsas imposturas, con q. en aquella carta havia procurado tisnar el honor, y buena fama de aquella honesta Señora. A lo qual admirados respondieron, que no tenian que perdonar, pues abierta la carta no havian hallado escrita ni una letra, sino todo el papel en blanco, y para la prueba le pusieron la carta en las manos. Reconociola, y que era la misma por el sobreescrito, y atonito por sucesso tan extraordinario refirió los malos intentos q. havia tenido, y q. por vengarse de la constante repulsa de aquella Sra. havia trasladado al papel, quanto de calumnias, y falsos testimonios le havia sugerido su corazon envenenado, y sabiendo q. la carta havia estado cerrada en las manos de la Imagen de la SS. V. atribuyó el prodigio de haverse desaparecido todas las palabras á su amorosa providêcia, y patrocinio.

Con este tan prodigioso sucesso, hallandose indignos aquellos Cavalleros de tener en su casa una Imagen tan admirable, la entregaron á los Religiosos de San Francisco. Los quales la colocaron en el trascoro del Convento, en donde estuvo mucho tiempo, hasta que á diligencias del Ilmo. Señor D. Fr. Juan Bautista Alvares de Toledo, hijo de aquella Provincia, y despues dignissimo Obispo de Guatemala, se bajó á la Iglesia

en un hermoso retablo guarnecida, y guardada de christalinas vidrieras. Y todos los años se le hace fiesta especial en la Dominica tercera de Diziembre, como á Patrona jurada de las armas de aquel Reyno.

En el Pueblo de Xalmolonga distante sola una legua de Guatemala, llamado por otro nombre *la Ciudad Vieja* por haver sido alli la primera fundacion de Guatemala la qual se mudó al lugar, en que oy está, por haverse inundado con la mucha agua, que de repente vomitó el bolcan, á cuya falda está situado, hai una bellissima Imagen de la Concepcion de nuestra Sra. colocada en el Altar mayor de la Iglesia de San Francisco, cuyos Religiosos son alli los Ministros. No solo los Indios, sino los Españoles vecinos de la Ciudad le tienen singular devocion, y van amenudo á visitarla especialmente los Sabados, hasta las Personas de mayor gerarquia.

En la Parroquia de Indios de Sta. Cruz es tambien muy celebrada una Imagen de N. Señora. Tambien no ha muchos años, q. en el barrio de la Candelaria á la falda de uno de los montes de que está cercada toda la Ciudad de Guatemala se erigió una Hermita, ó Capilla á nuestra Señora de los Dolores. Es mucho el concurso de gente, que acude á visitarla, y pedirle favor en sus necessidades. Y yo tuve especial consuelo de decir una vez Missa en su Altar, y todo aquel lugar está respirando devocion.

En los Conventos de Religiosas especialmente en el de la Concepcion, y en el de Santa Catharina Martyr, hai Imagenes de la Virgen de mucha devocion. Y en dichos dos Conventos hai como Cofradias de las mismas Religiosas dedicadas al culto de las Imagenes de la Natividad, y de la Assumpcion de nuestra Señora, y para la celebridad de sus fiestas, y adorno de los Altares, en que dichas Imagenes se veneran, tienen muchas, y riquissimas alajas de plata.

Bien quisiera aqui hacer especial memoria de nuestra Señora del Rosario, que se venera en la Iglesia de Santo Domingo, con aquella devocion, y culto, que en todas partes procuran los Religiosissimos Padres Predicadores, que en todo el mundo promueven la devocion del Santissimo Rosario. Pero no tengo individuales noticias, mas que la Sagrada Imagen es de cuerpo entero, y proporcionada estatura de Muger, toda de plata de martillo, y que le tienen mucha devoción los Vecinos de Guatemala. Y por la misma razon de faltarme individuales noticias, no hago memoria de otras Imagenes de la Santissima Virgen muy celebradas por su hermosura, y por los beneficios con que favorece á sus devotos.

CAPITULO VII.

De dos Imagenes celebres de la Santissima Virgen, que se veneran en el Obispado de Nicaragua.

Nicaragua es Provincia, q. pertenece al Reyno de Guatemala, y está sujeta al Presidente, y Real Audiencia de Guatemala, y su Obispo es sufraganeo del Arzobispo de Guatemala. El Puerto principal, que tiene para el comercio con el Perú, y con Guatemala es el Realejo distante doze

leguas de la Ciudad de Leon, que es la Capital de toda la Provincia. En dicho Puerto es muy celebrada una Imagen de nuestra Señora llamada *del Viejo*, por lo que ahora diré. Un cierto Viejo Hermitaño se havia embarcado en dicho Puerto para el Perú, llevando consigo una Imagen de la Santissima Virgen de talla de poco mas de un palmo con su Niño Jesus á proporcion. Llegó el dia de hacerse á la vela, y lebantadas las anclas, y soplando bien el viento, no pudo menearse la fragata estando immoble, como si la huvieran alli clavado. Los Marineros estrañando la detencion no esperada, hicieron muchas diligencias. Y viendo que todas eran en vano atribuyeron á especial disposicion de Dios el inopinado sucesso, que por alguna causa oculta assi lo disponia. Comenzaron á sospechar si havria allí algun hombre excomulgado, ó que huviesse cometido tales delictos, que no quisiesse el Cielo, que el navio, en que havia muchos innocentes lo llevasse. Y como no pudiessen averiguar cosa alguna, dieron tras el pobre Viejo creyendo, ó sospechando, que era el Jonás de aquel navio, y que debajo de aquel habito, y traje de Hermitaño encubria alguna, ó algunas maldades muy graves, que huviesse cometido. Y como á Jonás los Marineros de Jope, empezaron á conjurarle, que dixiera quien era, y que pecados havia cometido, por los quales les embiaba Dios aquel contratiempo, que era mas que tormenta en el mismo Puerto? Y poco faltó, para que como á Jonás lo arrojassen al mar.

El Hermitaño, que era un buen hombre, y de loables costumbres les respondió, que aunque havia sido un gran pecador, al presente no reconocia en si delicto alguno, por el qual Dios á él, y á ellos assi los castigasse. Pero que el Señor le daba á entender, que la causa de su detencion era, q. aquella Sagrada Imagen, que llevaba consigo no queria dexar aquel Puerto, y que por tanto lo echassen con su Imagen á tierra, y que esperaba, que la gran Señora desde el Realejo los assistiria dandoles feliz navegacion: sossegaronse con esto los Marineros, y navegantes, y haviendolo hechado en tierra con su Imagen, al momento alíjado el navio de carga tan sagrada, y piadosissima, comenzó á moverse. Pero antes saltaron en tierra con el Viejo el Capitan, y otros, é hicieron voto á la Virgen, que si los llevaba con felicidad, á la buelta le costearian un Altar, en que fuesse venerada, y en adelante la tendrian en aquel mar del Zur por Estrella del Norte de todos sus viajes.

Bolvieronse á embarcar dexando al Viejo con su Imagen, y tuvieron felicissimo viaje. Y corriendo la fama del prodigio assi los dichos navegantes, como los que despues hasta ahora han traginado aquel mar, la han tenido por su Patrona, y han experimentado singulares providencias, y favores. Y han sido tantas las ricas alajas de plata, que le han ofrecido, que es oy uno de los Santuarios mas adornados, y mas bien surtidos, que hai en esta America Septemtrional. Y un Religioso de la Compañia, que havia estado en dicho Santuario, afirmaba, que casi no se podian reducir a numero las lamparas de todos tamaños, que ardian delante de la Santa Imagen. El Santuario no está en el mismo Puerto del Realejo, sino en un Pueblo distante como una, ó dos leguas, cuya administracion está á cargo de los Religiosos Franciscanos de aquella Provincia de Nicaragua, y se venera en la Iglesia, que especialmente se erigió para su culto á costa

de los vecinos, cooperando los Navegantes Perúleros. Y está toda llena de votos que son testimonios de los beneficios, que reciben, los que la invocan. Y se vén entre essos votos baxeles, ó pintados, ó de vulto, ancoras, y arboles, que significan el favor de la Santissima Virgen, ó en las tempestades, ó en los bajos, ó en los esteros, y son tantos los prodigios, que á penas viene alli Navio del Perú, que no cuente algun beneficio, que la Virgen del Viejo le ha hecho. Porque aunque aquel mar ordinariamente se llama el mar pacifico, suele haver en él tormentas muy peligrosas.

Experimentó grandemente el favor de esta Santissima Imagen un Navio, que havia dado fondo la noche antes con quatro anclas. Pero dispertando el Capitan al quarto del Alva, conoció que su Navio havia garrado mucho trecho, y como sino huviera ancla alguna iba para fuera con el impetu de la corriente, que alli suele ser muy impetuosa. Llamó á la gente, que dormía segura del peligro, pero viendo, que ya estaban cerca de unas peñas en donde era cierto el peligro de hacerse pedazos el Navio, y perecer toda la gente, todo era gritos, y confussion, como suele suceder en semejantes ocasiones. Acordóse el Capitan de la Virgen del Viejo, y exhortó á todos, que la invocassen, y prometiessen visitarla en su Santuario, y ofrecerle cada uno lo que pudiesse, si los libraba, y confessar, y comulgar, que es la ofrenda mas agradable á la Señora. Assi lo hicieron, y tomando algunos Marineros un rezon, porque no tenian, ya mas amarras, en nombre de la Virgen lo arrojaron al mar. Y siendo assi que ni á detener una lancha fuera bastante, luego al punto se detuvo el Navio, hasta que empezó á crecer el agua, y pudo entrar en el Puerto, y assegurarse. Reconocieron con esto la singular providencia de la Señora, saltaron en tierra, y fueron á pie, y descalzos á su Santuario á darle las gracias, y cumplir sus promessas, ofreciendo una buena limosna, que entre todos juntaron.

El M. Gil Gonzales Davila, hablando en su theatro de Nicaragua dice, que en Leon, que como ya dixe, es la Capital de aquella Provincia, y en un Hospital *hai una Imagen de nuestra Señora del Buen Sucesso, y por ella obra Dios muchos milagros,* pero no individuá alguno. Y podemos hazer de esta Sagrada Imagen un gran concepto, como lo hacemos de su original, quando le oímos, que ha hecho Dios en él grandes cosas, *fecit mihi magna qui potens est,* sin individuarlas.

Del Obispado de Comaiagua, que pertenece tambien al Reyno de Guatemala no tengo mas noticia, que de una milagrosa Imagen de la Concepcion de nuestra Señora, que se venera en Colama, Pueblo de la Choluteca perteneciente al mismo Obispado, la qual halló un Indio en un despoblado. Pero haviendose casi destruido el Pueblo por divisiones, y parcialidades, que huvo entre los Indios, que lo poblaban, el Cura de aquel Partido, se llevó la Sagrada Imagen á la cabezera, donde prosiguió, continuando sus maravillas.

Institución de la Capellanía de Doña Leonor de Alvarado, 5 de Septiembre de 1583

Localizado por Agustín Estrada Monroy en el Archivo Episcopal de Guatemala, sección relativa al Orden de Nuestra Señora de la Merced.

Paleografía, conservando en lo posible la ortografía y sintaxis original: Francis Gall

(*Al margen:* La razón de esta capellanía se halla en la hoja postrera.)

Sepan cuantos esta carta vieren como yo, doña Leonor de Alvarado, viuda, mujer que fui de don Francisco de la Cueva, difunto que sea en gloria, vecina que soy desta ciudad de Santiago de la provincia de Guatemala, digo que por cuanto el dicho don Francisco de la Cueva mi marido dió, cedió y traspasó al monesterio y convento de Nuestra Señora de las Mercedes desta ciudad setecientos y ochenta y cinco pesos de oro de minas de ley perfecta, del valor cada un peso de a cuatrocientos e cincuenta maravedís de buena moneda que Alonso de la Barrera, residente en esta ciudad le debía de principal y corridos de ciertos censos que tenía impuestos y cargados sobre una milpa e tierras de Panllevar, que son en este valle de Guatimala, que alindan a una milpa del hospital y a una milpa que solía ser de Ruy García, platero, y agora alinda con milpa de Luis de Ardón, y por la otra parte con milpas y tierras de Antonio de Paredes y de sus herederos y por la otra parte con milpa del Tesorero y por la otra parte alindan a el camino real que va desta ciudad a la ciudad vieja, la cual dicha milpa y tierras se solían nombrar de fray Juan de la Barrera. Los cuales setecientos e ochenta e cinco pesos que así el dicho don Francisco de la Cueva, mi marido, cedió y trespasó y renunció en el dicho monesterio, le cedieron y trespasaron a el Hernando de la Barrera, a quien el dicho censo se debía, y Francisco Tremino su curador en su nombre.

E ambos a dos le hicieron escritura de cesión y trespaso de docientos pesos de principal dellos, que pasó ante Juan de León, escribano público, en ana [*sic*] días del mes de noviembre de mil y quinientos y sesenta y seis años. Y los otros ducientos [*sic*] pesos dellos, debía el dicho Alon-

so de la Barrera al dicho don Francisco de principal de censos y el estaba obligado a le pagar réditos dellos cada un año como consta de la escritura que dello otorgó el dicho Alonso de la Barrera ante el dicho Juan de León, escribano, a veinte y seis días del mes de julio de mil e quinientos e sesenta y ana [*sic*] años. E los inpuso e cargó el dicho Alonso de la Barrera sobre las dichas tierras que de suso van nombradas y declaradas. Y así mismo Pedro de Biscarza debía al dicho Hernando de la Barrera, de censo y tributo en cada un año quince pesos de oro de minas que era entonces cuando se inpuso a diez porciento, los cuales impuso e cargó el dicho Pedro de Biscarza sobre cierto solar y casas questán junto al monesterio de la Merced por razón de ciento y cincuenta pesos (*al margen:* 150 pesos) que el dicho Hernando de la Barrera recibió el dicho Pedro de Biscarza y de Pedro Gonçáles Nájera su curador, como consta de la escritura de censo que pasó ante Juan de Rojas, escribano de su magestad, en veinte y tres días del mes de setiembre de mil y quinientos y cincuenta y seis años. Y Juan de León y Guiomar de Escalante como albaceas del dicho Hernando de la Barrera, por ser entonces difunto, se lo cedieron y trespasaron al dicho don Francisco de la Cueva, mi marido, por razón de otros ciento e cincuenta pesos que les pagó y del rescibieron, como consta del poder y trespaso que pasó ante el dicho Juan de León, escribano, en veinte y nueve días del mes de diciembre de mil y quinientos y sesenta y siete años. Y el dicho Pedro de Biscarza vendió la dicha casa al dicho Alonso de la Barrera con el dicho cargo deste dicho censo. Y el dicho Alonso de la Barrera lo aceptó y se obligó a pagar los dichos réditos del dicho censo como consta de la dicha venta, cesión y trespaso y aceptación del dicho Alonso de la Barrera que pasó ante Luis de Arévalo, escribano de su magestad, en tres días del mes de febrero de mil y quinientos e sesenta y tres años. Y por pertenecer al dicho don Francisco mi marido y ser suyos los dichos tres censos, de la manera que dice allí, los cedió y trespasó al dicho monesterio de Nuestra Señora de las Mercedes en treinta días del mes de setiembre de mil y quinientos y setenta y seis años ante Juan de Guevara, escribano de su magestad e público del Cabildo desta dicha ciudad, por manera que los dichos prencipales de todos tres censos montaron quinientos y cincuenta pesos del dicho oro de minas y con doscientos y treinta y cinco pesos del dicho oro. Que así mesmo les trespasó de lo corrido y réditos de los dichos censos hasta fin del año de mil y quinientos y setenta y cuatro años [*sic*] como consta de la dicha escritura de cesión y trespaso, vienen a ser y montar los dichos setecientos y ochenta y cinco pesos del dicho oro de minas. En la cual dicha escritura de cesión y trespaso quel dicho don Francisco de la Cueva, mi marido, hizo al dicho monesterio de Nuestra Señora de las Mercedes se obligó a la ebisión e saneamiento de todos ellos en que serían ciertos e sanos e seguros y de paz al dicho monesterio, porque se los dio, cedió y trespasó para una capellanía que instituyó (*al margen:* 1000 pesos de minas) y dexó mandado que se dixese en el dicho monesterio para sienpre jamás. Y la había cunplido a mil pesos de oro de minas, porque en un censo que dio y trespasó de docientos pesos de principal contra Gaspar López.

Y con a esto corrido, dello se hicieron y vinieron a montar los dichos mil pesos de principal para la dicha capellanía y este censo contra Gaspar López de docientos pesos de principal también es contra Bartolomé Sánchez, los cuales entrambos de mancomún, se obligaron a pagar a Alonso Martín Sermerial los réditos dellos y los impusieron sobre a estas tierras y posesiones, como consta de la escritura de censo que pasó ante Luis Aceituno de Guzmán escribano público en tres días del mes de mayo de mil y quinientos y setenta y tres años. Y el dicho Alonso Martín Sermerial lo trespasó al dicho don Francisco de la Cueva mi marido, ante el dicho Luis Aceituno en dos días del mes de junio del dicho año de mil quinientos y setenta y tres años. Y el dicho don Francisco le cedió y trespasó al dicho monesterio ante el dicho Juan de Guevara, escribano de su magestad, en el dicho día treinta y uno días del mes de setiembre de mil e quinientos y setenta y seis años, a las cuales dichas escrituras me refiero.

Y porque como dicho es, el dicho don Francisco de la Cueva, mi marido, saneó y se obligó a la elrisión [*sic*] e saneamiento de los setecientos e ochenta y ana pesos que había de pagar y que tenía impuestos el dicho Alonso de la Barrera y que sean ciertos y sanos al dicho monesterio donde no lo siendo y sabiendo inciertos y nos cobrando, el dicho don Francisco de la Cueva se obligó a los pagar con todas las costas, daños, pérdidas e intereses e menoscabos que sobre la dicha razón se hicieren e recresaeren. Y para ello obligó su persona e bienes muebles e raíces habidos e por haber y por que todos los dichos tres censos que había de pagar el dicho Alonso de la Barrera y las dichas tierras y bienes que de suso van declaradas, sobre que ansi se inpusieron salieron inciertas e de ningún efeto, porque por estar obligados la dicha milpa y tierras y más bienes a otro censo más antiguo del deán don Juan Godínez, Luis Aceituno de Guzmán, escribano público, vecino desta ciudad, patrono de la capellanía del dicho don Juan Godínez lo pleiteó opiniéndose a ello y dixo que había de ser preferido su censo en el prencipal y corrido, a estos quel dicho don Francisco de la Cueva trespasó al dicho monesterio y sobre ello tratamos pleito.

Y en fin las dichas tierras se vendieron en pública almoneada en Cristóbal Aceituno en trecientos y cincuenta pesos, que fué el prencipal e arrios del censo de dicho deán don Juan Godínez y el dicho Cristóbal Aceituno hizo trespaso del dicho remate en el dicho Lúis Aceituno como tal pactaron, el cual tomó posesión de la dicha milpa para la dicha capellanía. Y por haber salido inciertos como dicho es los dichos censos, no se decían las misas quel dicho don Francisco de la Cueva mi marido mandó que se dixesen y cantasen en el dicho monesterio por no cobrar a vos los muy reverendos padres y religiosos del la renta dellos y había cesado todo. Y por ser cosa que al ánima del dicho don Francisco de la Cueva y a la mía y a la de todos nuestros descendientes herederos e suscesores toca e atañe e a nuestras conciencias que no se dejen de decir las dichas misas y que no cese la dicha capellanía sino que se digan de agora e para sienpre jamás, como el dicho don Francisco de la Cueva mi marido lo mandó y conforme a la institución que dello, hoy día de la fecha desta

escritura hemos de otorgar y celebrar para que se sepa cuando y como y en que tienpo se han de decir las dichas misas de la dicha capellanía, porque aun el dicho don Francisco de la Cueva no lo había fecho ni otorgado ni dado orden en ello, más de haberos trespasado la dicha renta para que dixese del misas della. E así las habeis ido diciendo hasta que dexastes de cobrar la dicha renta.

Y habiendo tratado y comunicado lo suso dicho con el muy reverendo padre fray Juan Camacho, Presentado en Santa Teología y comendador que al presente es desta casa y monesterio y con fray Juan Resino, vicario y con fray Salvador y fray Cristóbal Osorio y con otros religiosos que presente están deste convento que de yuso irán aclarados cerca de lo suso dicho, se contentan con que les de la dicha milpa y tierras que de suso van deslindadas que eran del dicho Alonso de la Barrera y que yo la probaré de haber para el dicho efecto y que se la de en quinientos e quince pesos y les trespase y ceda y renuncie otro censo que tengo contra el dicho Gaspar López de trecientos pesos de oro de minas de prencipal y en esto os contentais, en lugar de los dichos setecientos y ochenta y uno pesos, que así os salieron inciertos del dicho Alonso de la Barrera.

Y así en cumplimiento dello, yo procuré por todas las vías y maneras que pude de volver a haber la dicha milpa del dicho Luis Aceituno de Guzmán, que la que de suso va declarada y deslindada, el cual me la vendió, cedió y traspasó como se consta de la cesión y trespaso que pasó ante el dicho Juan de Guevara, escribano, en cuatro días del mes de abril de mil y quinientos e ochenta y tres años, el cual obligó los bienes de la dicha capellanía del dicho dean don Juan Godínez a la evisión y saneamiento della según que en ella se contiene al cual me refiero, porque en el ya me cedió y trespasó el derecho que a ella tenía por la posesión que della había tomado. Y así les doy a vos los dichos religiosos, esta dicha milpa en quinientos y quince pesos del dicho oro de minas de ley perfeta y la tomais en ellos por la utilidad y provecho, que en la tomar se os recrece y viene deste monesterio y convento.

Y así mismo os doy el otro censo que el dicho don Francisco de la Cueva mi marido tenía e yo tengo contra el dicho Gaspar López de trecientos pesos del dicho oro de minas de principal, el cual me debe en esta manera: que Bartolomé de Archila vendió a Alvaro de Paz treinta pesos de minas de censo y tributo en cada un año, por razón de trecientos pesos que risabió del dicho Alvaro de Paz, los cuales el dicho Bartolomé de Archila inpuso e cargó sobre unas tierras de Panllevar, que tenía en los términos desta ciudad cerca del pueblo de Chimaltenango que tenía en conpañía del dicho Alvaro de Paz, y sobre la mitad del tejar y casas, bueyes, carrertas y mitad destancias y demás tierras que allí tenía y poseía y le pertenecía en la dicha conpañía con el dicho Alvaro de Paz, que era otra tanta como el dicho Alvaro de Paz tenía, que entonces estaba pro indivisa. (*Al margen:* El censo de 300 pesos contra Gaspar López, de 1564 años.) Y por partir la cual, dicha escritura pasó ante el dicho Juan de León, escribano de su magestad, en ocho días del mes de noviembre de mil y quinientos e sesenta y cuatro años. Y el dicho Alvaro de Paz vendió y trespasó el dicho censo al dicho don Francisco de la Cueva,

mi marido, por razón de trecientos pesos del dicho oro de minas que del recibió, como consta del poder y trespaso y venta que dellos se hizo e otorgó ante el dicho Juan de Guevara escribano en diez y nueve días del mes de setienbre de mil quinientos y sesenta y seis años. Y porquel dicho Gaspar López sucedió en todos los dichos bienes, tejar y tierras y en lo demás sobre questá inpuesto el dicho censo. Y lo hubo del canónigo Andrés Pérez, que había sucedido en ello por muerte del dicho Bartolomé de Archila, hizo al dicho don Francisco de la Cueva e a sus herederos e suscesores reconocimiento del dicho censo, el cual otorgó e se obligó a pagar los dichos veinte e y un pesos y tres tomines y seis granos de minas cada un año de censo y tributo ante el dicho Juan de Guevara, escribano, en siete días del mes de noviembre de mil y quinientos y setenta años.

A las cuales dichas escrituras, según por ellas parece me refiero, por manera que con la dicha milpa y tierras suso dichas que van apreciadas y vendidas en los dichos quinientos y quince pesos y con estos trecientos pesos del dicho censo de Gaspar López, cediéndooslos y traspasándoslo, vienen a ser y se ynchen [*sic*] los dichos setecientos y ochenta y cinco pesos que así os salieron inciertos quel dicho don Francisco de la Cueva mi marido os mandó, cedió y trespasó para la dicha capellanía, porque en su lugar meto y pongo la dicha milpa y los dichos trecientos pesos. Y aunque os la renuncie y venda y ceda y traspase, os contentais, como dicho es, vos los dichos religiosos, y quereis decir y cantar las dichas misas desde hoy día de la fecha desta carta en adelante para sienpre jamás, esto quedando como queda en su fuerza e vigor la escritura de cesión y trespaso quel dicho don Francisco de la Cueva hizo al dicho monesterio de los dichos censos, que como dicho es pasó ante el dicho Juan de Guevara, escribano, en treinta días del mes de setiembre y de mil e quinientos y setenta y seis años.

En cuanto a la obligación que hizo el dicho don Francisco de la Cueva de su persona e bienes habidos e por haber y en cuanto al traspaso que hizo en él de los ducientos pesos (*al margen:* otro censo de 200 pesos, contra Gaspar López y Bartolomé Sánchez) de censo contra Gaspar López y Bartolomé Sánchez porque con estos se cunplieron los mil pesos porque así fue concierto entrellos las dichas partes e mí. Y si tiene necesidad de más fuerza en cuanto a lo sobre dicho se ha habido y concedo y revalido cuanto puedo y de derecho debo para cuando viéredes que conviene, useis della como os pareciere y así en execución y cunplimiento de lo que dicho es yo, la dicha doña Leonor de Alvarado como persona a quien pertenecen todos los dichos bienes quel dicho don Francisco de la Cueva dexó, como consta de una cláusula de su codicilio que adelante en esta escritura irá inserta y se hará minsión, de mi grado libre e agradable voluntad otorgo e conozco por esta presente carta que renuncio y trespaso y si es necesario vendo en aquella vial forma que mexor haya lugar de derecho en vuestro favor sea, a vos el dicho monesterio (*al margen:* trespaso) de Nuestra Señora de las Mercedes desta ciudad de Guatemala e a los religiosos que al presente sois o fuéredes de aquí en adelante deste dicho monesterio y para que en el dicho monesterio lo hubiéredes de haber

y tuviere causa a título, voz o razón, en cualquier momento los dichos trecientos pesos del dicho oro de minas del principal del dicho censo que así tengo contra el dicho Gaspar López, que de suso se hace mención, han vías la dicha milpa y tierras que de suso van desalindadas e declaradas, que yo hube e conpré del dicho Luis Aceituno como tal patrón y capellán de las capellanías del dicho dean don Juan Godínez, con todas sus entradas e salidas, usos, costumbres, pertenencias e servidumbres, tantas cuantas el día de hoy han e haber deben y les pertenecen, pueden y deben pertenecer, así de fecho como de derecho.

Y aseguro el dicho censo del dicho Gaspar López que así os traspaso y las dichas tierras que no está todo ello obligado ni hipotecado a ninguna deuda, censo ni hipoteca, ni otro enajenamiento alguno. Y a ras el dicho censo del dicho Gaspar López, desde cuando habeisdes obrar, desde hoy día de la fecha desta carta (*al margen:* Ojo - 9 de septiembre 1683 años) en adelante para sienpre jamás, porque todo lo que ha corrido hasta a el dicho día me lo ha pagado a mí el dicho Gaspar López. La cual dicha milpa y tierras e censo de trecientos pesos, os renuncio, cedo y traspaso y vendo según dicho es vendida, buena, sana, justa e derecha, leal e verdadera, esto por razón que os los doy en lugar de los dichos setecientos y ochenta y cinco pesos, que así os salieron inciertos, que así teníades contra el dicho Alonzo de la Barrera para entendimiento de los dichos mil pesos de la dicha capellanía. Y va la dicha milpa en los dichos quinientos e quince pesos del dicho oro de minas y los trecientos pesos del dicho Gaspar López, que montan los dichos ochocientos pesos, con los cuales como dicho es, queda cunplida y llena la dicha capellanía de los dichos mil pesos que así trespasó el dicho don Francisco de la Cueva y dice necesario.

Para más firmeza e justificación desta escritura de la forma e manera que dicha es, de los dichos ochocientos pesos que monta la dicha milpa y trecientos pesos del dicho Gaspar López me doy por contenta y pagada y realmente entregada a toda mi voluntad. Y en razón de la entrega que de presente no parece, renuncio la execión de los dos años que ponen las leyes en derecho del apeainía [*sic*] e cosa non vista ni contada ni recibida ni entregada como en ellas y en cada una dellas se contiene. E desde hoy día e hora questa carta es fecha e otorgada e por ella en adelante para sienpre jamás, me desisto e aparto, quito e desapodero e abro mano de la tenencia e posesión de la dicha milpa y censo de trecientos pesos. E os los doy, dono y cedo y traspaso, para que sea vuestro propio e de quien vos el dicho convento quisiéredes e por bien tuviéredes. E os doy poder cunplido, libre, llenero bastante, según que lo [*roto*] e y tengo e de derecho en tal caso se requiere, para que por vuestra propia autoridad, sin mi licencia e consentimiento y sin licencia ni mandamiento de ningún juez ni justicia o con ella, o como a vos os pareciere e bien visto vos fuere, podais entrar e tomar e aprehender la tenencia e posesión, propiedad e señoría de la dicha milpa.

E trecientos pesos del dicho censo para que los podades haber e tener e poseer e los vender, dar, donar, trocar, canbiar y enajenar, e hacer dellos como de cosa vuestra misma propia habida e conprada e adquirida

por vuestros propios dineros; e justo e derecho título de conpra e buena fe. Y en el entretanto que tomáis e aprehendeis la posesión de todo ello, me constituyo por vuestro tenedor e inquilino poseedor de todo ello para lo tener por vos y en vuestro nombre, para os acudir con ello todas las veces y cadicuando y en cualquier tienpo que por vos o por quien vuestro poder hubiere me fuere pedido y demandado, e podais recibir y cobrar los réditos de los dichos trecientos pesos del dicho censo, que son cada a un año veinte e un peso e dos tomines e seis granos. Y habíados, los hayais para vos mismo, como cosa vuestra misma propia, e ni más ni menos la dicha milpa y frutos y rentos della, por la razón susodicha.

E otorgo e conozco que los dichos ochocientos pesos del dicho oro de minas en que así os doy la dicha milpa y los dichos trecientos pesos del dicho censo, es justo e derecho e valor debido e precio e que más no valen ni deben, ni pueden valer, e que si más valen o valer pueden agora o en algún tienpo, os hago gracia e donación de la tal demasía e más valor, quier ser poca o mucha, pura, sinplimera, perfecta e inrevocable que llama el derecho entre vivos valedera, de agora e para sienpre jamás por muchas honras e buenas obras que de los religiosos del dicho monesterio he recebido yo y el dicho don Francisco de la Cueva mi marido y espero recebir, que suman e montan e valen mucho más que la tal demasía. E cerca dello renuncio la ley e derecho de los quinientos e insiguna acción dellos, en que se contiene toda donación que es fecha en mayor número, en cuantía de quinientos sueldos. En lo demás no vale ni debe valer salvo si es o fuere insignuada por juez conpetente. Por tanto, yo insignúo y he aquí por insignuada esta dicha donación y por legítimamente manifestada ante cualesquier justicias que pareciere y renuncio a cualquier derecho e aución, título e recurso que por no ser insinuada me conpete o puede conpeter porque tantas cuantas veces esta dicha donación excede del valor e número de los dichos quinientos sueldos, tantas donaciones os hago de los dichos bienes como si fuesen fechas en tienpos diversos e días e meses e años repartido. E otro sí renuncio la ley y del ordenamiento real quel señor rey don Alonso, de gloriosa memoria hizo e ordenó en las cortes de Alcalá de Henares, que habla en razón de las cosas que se venden y conpran por más o menos de la mitad del justo precio, de la cual el presente escribano me avisó e apercibió quen efeto se contiene que toda cosa enajenada o vendida por más o por menos del justo precio se pueda pedir dentro de cuatro años y pidiéndose, se rescuida el contrato o deshaga el engaño, o se supla el justo precio al tal engañado, e doy por pasados los cuatro años que la dicha ley dispone para pedir la cosa enajenada en que interviene lesión o engaño y en caso que lo haya en esta dicha vendida, en poca o en mucha cantidad, o en más de la mitad del justo precio, yo no lo quiero pedir y aunque lo pida, quiero que no me aproveche ni ayudarme de las dichas leyes ni de otras algunas que contra lo por mí otorgado y donado sean o puedan ser.

E prometo e me obligo y obligo a mis herederos e suscesores, presentes o por venir, e por los que de mí o dellos hubiere causa, título, voz o razón, que la dicha milpa y tierras y trecientos pesos del dicho censo del dicho Gaspar López, que así os vendo e renuncio, cedo y traspaso todo

ello, os será a vos el dicho monesterio de Nuestra Señora de las Mercedes e a los religiosos del que agora son y por tienpo fuere cierto e sano e seguro e de paz, e que vos no será quitado, pedido ni demandado por mí ni por los dichos mis herederos e suscesores, ni por otra persona alguna en tienpo alguno, ni por alguna manera, causa ni razón que sea. E si algund pleito o pleitos sobre ello, o sobre cosa o cosa o parte dello os fueren movidos, los seguiré e defenderé yo e los dichos mis herederos e suscesores, e los seguiremos e defenderemos, fenesceremos alabaremos a nuestra propia costa e minción dentro de tercero día que a nello seamos requeridos en nuestras personas o en las casas de nuestra morada, hasta los fenecer e acabar e hasta tal momento que vos el dicho monesterio quededse e finquedse con todo ello, libre e quieta e pacíficamente sin contradicción de persona alguna, so pena que si así no lo hiciéremos e cunpliéremos o sanear no os lo pudiéremos, todo o cualquier parte dello, que os demos e paguemos, volvamos e restituyamos los dichos ochocientos pesos del dicho oro de minas en que así os dí la dicha milpa y trecientos pesos del dicho censo, con el doble con más todos los edeficios, mejoramientos, labores y reparos quen la dicha milpa hubiéredes o hubieren fecho, labrado y mexorado y con todas las costas, daños, pérdidas, intereses e menoscabos que sobre la dicha razón se os hicieren e recrearen, e la dicha pena pagada o non pagada, o graciosamente remetida questa carta e todo lo en ella contenido firme sea e valga e todavía sea obligado e me obligo a la evisión e saneamiento de lo que dicho es.

Y para que conste de como soy yo parte para los hacer esta venta e renunciación y cesión y traspaso de las dichas tierras y milpa y de los dichos trecientos pesos del dicho censo y de como todos los bienes del dicho don Francisco de la Cueva, mi marido, que dexó son míos por rezar a el el posee y trespaso que le dió el dicho Alvaro de Paz dellos y el dicho Gaspar López le hizo reconoscimiento dellos a mi pedimento, pedí al presente escribano que sacase una cláusula de un codicilio que otorgó ante él dicho don Francisco mi marido, por donde declara que son todos los bienes que dexó míos. Y el dicho escribano la sacó signada de su signo, el tenor de la cual es esto que se sigue:

(*Al margen*: codicilio de don Francisco.)

"Yo Juan de Guevara, escribano de su magestad público e del consexo desta ciudad de Santiago de la provincia de Guatemala, doy fe e verdadero testimonio a todos los señores que la presente vieren, como en veinte y cuatro días del mes de octubre de mil quinientos e setenta y seis años en mi persencia e de ciertos testigos don Francisco de la Cueva, vecino que fue desta ciudad, hizo e otorgó un codecilio so el cual murió, en el cual está una cláusula el tenor de la cual con cabeza e pie del dicho codecilio es esto que se sigue: 'En la ciudad de Santiago de Guatemala, a veinte y cuatro días del mes de octubre año del Señor de mil y quinientos e setenta y seis años, en presencia de mí, Juan de Guevara escribano de su magestad público e del consejo desta dicha ciudad, e de los testigos yuso escritos paresció presente don Francisco de la Cueva, vecino desta

ciudad a quien yo el presente escribano doy fe que conozco. Y estando echado en una cama enfermo e a lo que parescía en su libre e natural juicio e dixo que por cuanto él tiene hecho y otorgado su testamento, última y postrimera voluntad cerrado ante Luis Aceituno de Guzmán, escribano público, en el cual tiene mandado e dispuesto lo que de su voluntad se haga por su ánima e de sus bienes. Y porque agora se le han acordado otras cosas que convienen para el descargo de su conciencia y ánima, por tanto que por vía de codicilio o en aquella debida forma que mejor hubiere lugar de derecho, mandaba e mandó se guardase e cunpliese lo siguiente:

(*Al margen*: cláusula de don Francisco.)

" 'Primeramante dixo que por cuanto las casas que tiene, en que vive y mora y todos los demás bienes que tiene así muebles de su casa como otras cosas los ha adquirido con los bienes y hacienda que truxo doña Leonor de Alvarado su mujer y ni más ni menos las cuadrillas de los negros, por quel no tuvo ninguna cosa a su poder della cuando a nella casó, por tanto que declaraba y declaró que todas las dichas casas y bienes que tiene el día de hoy, así esclavos negros de cuadrillas como otros bienes que haya son de la dicha doña Leonor, porque con su hacienda y bienes que ella truxo a su poder se han adquerido y ganado. Y mandó que se le entreguen para que haga dellos a su voluntad y que hijo ni hija no se entremeta a perturballe lo suso dicho, porque el la tiene por tan buena cristiana que todo ello lo dará e distribuirá en descargo de su ánima e conciencia y de la suya y mirará aquello que con sus hijos y suyos conviniere. Y esta es su determinada voluntad.

" 'Y todo lo cual que dicho se mandó se guardase e cunpliese de más de lo contenido en el dicho su testamento porquesta es su determinada voluntad, siendo presentes por testigos Carlos de Valera y el señor alcalde Pedro Girón y Bartolomé de Avila, vecinos desta dicha ciudad. E lo firmó de su nombre, e otorgó lo suso dicho según dicho es. *Don Francisco de la Cueva.* Pasó ante mí, *Juan de Guevara,* escribano de su magestad.'

"Según en el dicho codicilio se contiene a que me refiero, e de pedimento de la dicha doña Leonor de Alvarado, dí la presente en esta pública forma y la saqué de mi registro, según dicho es, en esta ciudad de Santiago de Guatemala a veinte y ocho días del mes de mayo de mil y quinientos y ochenta y tres años, siendo presentes por testigos al haber sacar, corregir y concertar, Juan Pérez y Cristóbal Aceituno e Antonio Gómez, estantes en esta ciuda ciudad. E por ende fize aquí mio signo en testimonio de verdad. *Juan de Guevara,* escribano de su magestad."

Y porque aunque yo la dicha doña Leonor de Alvarado, viuda mujer que fuí del dicho don Francisco de la Cueva por no haber mudado estado de como el dicho don Francisco me dexó y ser tutora e cuidadora e administradora de las personas y bienes de los dichos mis hijos y del dicho don Francisco de la Cueva, por la cual causa yo me entré e suscedí en todos los bienes que dexó, que de derecho me pertenecían para poder hacer y celebrar esta escritura, todavía para más firmeza e justificación de los

dichos religiosos, para que os conste que todos los bienes que dexó el dicho don Francisco son [*ilegible:* ¿varios?] llamo míos, puedo disponer dellos, hize sacar signada y en pública forma la dicha cláusula del dicho codicilio que otorgó ante el presente escribano y la hice insertar en esta escritura segund dicho es, por virtud de la cual dicha cláusula o como mejor haya lugar de derecho y en favor del dicho monesterio sea, hago y otorgo esta escritura segund dicho es. Para lo cual todo que dicho es, e que así lo terné, guardaré e cunpliré e pagaré, según e de la manera que dicha escritura es y en esta escritura se contiene, obligo a mi persona e bienes y a las personas e bienes de los dichos mis herederos e suscesores, en cuyo nombre lo hago e otorgo, ansí mismo muebles y raíces habidos e por haber.

E para la execución e cunplimiento de lo que dicho es, doy e otorgo poder cunplido a todos e cualesquiera alcaldes, jueces e justicias de su magestad, así desta dicha ciudad de Guatemala, como de otras partes cualesquier de cualesquier fuero e jurisdicción que sean, al fuero e jurisdicción de las cuales e de cada una dellas me someto con la dicha mi persona e bienes. Y asimismo someto a los dichos mis herederos e suscesores e a sus personas e bienes, renunciando como renuncio mi propio fuero, jurisdicción, domecilio e vecindad e la ley *sit convenerit de jurisdictione omnium judicum* [*sic*] para que por todo rigor de derecho nos conpelan e apremien a lo así tener e guardar e cunplir e pagar e mantener e a ver por firme así por vía de entrega y execución en mi persona e bienes como en otra cualesquier manera, bien ansí e tan angustiosamente como si por juez competente así fuese contra mí e los dichos mis herederos e suscesores sentenciado y la sentencia fuese por mí consentida y por ellas e no apelada, e fuese pasada en causa juzgada. En razón de lo cual, renuncio todas e cualesquier leyes, fueros, derechos, partidas e ordenamientos que en nuestro favor sean y especialmente renuncio la ley e regla del derecho, en que diz que general renunciación fecha de leyes non bala [*sic*]. Y porque soy mujer, en esta razón renuncio las leyes de los emperadores Justiniano e del senatus consultos Beliano e las nuevas constituciones e leyes de Toro, que son e hablan en favor e ayuda de las mujeres, segund e como en ellas y en cada una dellas se contienen, por cuanto dellas y de su efecto fuí avisada, apercibida e sabidora por el presente escribano en especial.

(*Al margen:* aceptación del convento.)

E nos los dichos frailes e religiosos deste convento, fray Juan Camacho, comendador deste dicho monesterio de Nuestra Señora de las Mercedes desta ciudad y fray Juan Resino, vicario y fray Cristóbal Osorio y fray Antonio Coronado y fray Juan Guerra y fray Francisco Descalante y fray Baltasar Ortiz y fray Alonso de Amaya, religiosos deste convento, estando juntos e congregados en nuestro capítulo e ayuntamiento según que lo habemos de uso e de costumbre y habiendo tratado y comunicado sobre lo que dicho es y en esta escritura que la dicha señora doña Leonor de Alvarado ha fecho, y habiendo fecho los tratados que cerca dello se requerían por nos y en nombre deste convento y por los religiosos que

al presente son y por tiempo fueren de aquí adelante en este convento para siempre jamás, todos unánimes y conformes, nemine discrepante, otorgamos e conocemos por esta presente carta que recibimos en nos esta escritura e la estipulación della y nos obligamos e obligamos a este convento por lo que nos toca, a la cunplir e pagar según e como en ella se contiene, para lo cual todo que dicho es obligamos nuestras personas e bienes y los bienes y rentas desta casa y convento, espirituales y tenporales, en cuyo nombre así mismo lo hacemos e otorgamos derecho [*roto*] e auciones, muebles e raíces habidos e por haber. En testimonio de lo cual, nos la dicha doña Leonor de Alvarado y nos los dichos religiosos, por lo que a cada uno de nos toca e atañe, por esta escritura cunplir, otorgamos la presente carta en la manera que dicha es, ante el presente escribano público y del cabildo desta dicha ciudad de Guatemala e de los testigos de yuso escritos, en el registro de la cual lo firmamos de nuestros nonbres que fue fecha e otorgada en esta dicha ciudad de Santiago de Guatemala, a cinco días del mes de setiembre año del nascimiento de Nuestro Salvador Jesucristo de mil e quinientos e ochenta y tres años.

E yo el escribano desta escritura e ante quien pasa, doy fe que conozco a los dichos otorgantes que son los mismos questa escritura otorgaron, testigos que fueron presentes a lo que dicho es: el doctor Alonso Véliz de Caso [*sic*] abogado y Gonzalo Román y don Pedro Puerto Carrero, estantes en esta ciudad. Y así mismo si es necesario también os vendo, cedo y traspaso e renuncio el dicho censo de docientos pesos de principal contra (*al margen:* censo de 200 pesos contra Gaspar López) los dichos Gaspar López y Bartolomé Sánchez, que trespasó el dicho Alonso Martín Sermerial (*al margen:* mil pesos de minas de principal de capellanía) al dicho don Francisco de la Cueva para henchimiento de los dichos mil pesos de la capellanía, para que lo hallais e habreis los réditos dellos como a la vía misma propia, como lo demás que dicho es y en esta escritura se contiene, porque si es necesario yo la dicha doña Leonor me obligo a la evisión e saneamiento del como de lo demás que dicho es, y para ello obligo la dicha mi persona y bienes habidos e por haber. Fecho ut supra, testigos los dichos.

Y porque esta escritura estaba ordenada para otorgarse en el monesterio de Nuestra Señora de las Mercedes en la capilla de Santa Ana, no se otorgó en la dicha ni en el dicho monesterio sino en casa de mí la dicha doña Leonor de Alvarado porque soy enferme y no pude ir al dicho monesterio sino que los dichos religiosos vinieron a mi casa donde agora estamos todos y en ella la otorgamos. Y se leyó de verbo ad verbum como en ella se contiene y a la letra y así todas las partes, la otorgamos según y de la manera que dicho es. Fecha ut supra. Testigos los dichos. *Doña Leonor de Alvarado. Fray Juan Camacho,* comendador. *Fray Juan Resino. Fray Salvador García. Fray Cristóbal Osorio. Fray Juan de Monguía. Fray Antonio Coronado. Fray Juan Guerra. Fray Francisco Descalante. Fray Baltasar Ortiz. Fray Alonso de Amaya.* Pasó ante mí, *Juan de Guevara,* escribano de su magestad.

En el camino que va de la ciudad de Guatemala a la ciudad vieja, estando frontero de las tierras y milpa contenidas en esta escritura questá atrás, a diez días del mes de setiembre de mil y quinientos y ochenta y tres años, en presencia de mí Juan de Guevara, escribano de su magestad público y del cabildo de la dicha ciudad de Guatemala e de los testigos yuso escritos, pareció presente el muy reverendo padre fray Juan Camacho, comendador del monesterio y orden de Nuestra Señora de las Mercedes de la dicha ciudad de Guatemala y pidió y requirió a mí el dicho escribano, que pues estaba delante de las tierras contenidas en la carta de venta y renunciación questá en las hojas de atrás que otorgó al dicho monesterio doña Leonor de Alvarado, le diese por testimonio como él en nombre del dicho convento de Nuestra Señora de la Merced se entraba y quería entrar a tomar posesión dellas. Y así en cumplimiento dello, el dicho fray Juan Camacho se entró en las dichas tierras y dixo que tomaba e tomó posesión dellas conforme a la dicha carta de venta y renunciación. Y en señal de posesión, tudición [*sic*] y entregamiento, se anduvo e paseó por las dichas tierras de una parte a otra y de otra a otra y se abaxó y arrancó de las yerbas y las echó de sí y dixo que tomaba e tomó posesión según dicho es, en nombre del dicho convento y así se quedó en ellas. Todo lo cual que dicho es pasó quieta e pacíficamente sin contradicción de persona alguna. Y el dicho comendador vino luego e lo pidió por testimonio para en guarda de su derecho. A lo cual todo que dicho es, fueron presentes por testigos fray Juan de Munguía, fraile de la dicha orden y Bartolomé de Çarate, vecino de Chiapa y Diego Pérez de Villegas, que al presente se hallaron en este camino questá frontero de la dicha milpa. Pasó ante mí, *Juan de Guevara,* escribano de su magestad.

Yo Juan de Guevara, escribano de su magestad público y del consejo desta cibdad de Santiago de Guatimala fui presente a lo que derecho es con los dichos testigos, e fice aquí mi signo por testimonio de verdad.

Juan de Guevara, escribano de su magestad (signo y rúbrica).

NOTA: Lo siguiente, está escrito con diferente letra y en época posterior:

Venta y trespaso que hizo doña Leonor de Alvarado al Monesterio de Nuestra Señora de las Mercedes de las tierras deste valle y de los trecientos pesos contra Gaspar López. También el de los docientos pesos que vía dado antes, con lo cual cunplió los mil pesos de la capellanía.

La capellanía que instituyó el dicho don Francisco de la Cueva, marido de la dicha doña Leonor de Alvarado, de los dichos mil pesos de minas. Parece ser de 72 misas, las 70 rezadas y las dos cantadas.

Los dichos mil pesos de minas a [*borrado*] mil el millar rentan 50 pesos [*borrado*] reducidos a tomines son 165 tomines 2 to. Son 52 misas, las 50 rezadas a 3 tomines y las dos cantadas a ocho tomines, que es como salían de antes.

Y de lo principal se perdieron 300 pesos de minas que estaban sobre una labor, cuyo pleito judicial va siguiendo el convento a doña Francisca de Guzmán y duró la pérdida 40 años. Noviembre 20 de 1639. De todo esto se ha de hacer rebaxa.

Y solo quedan de principal las tierras que tiene el depositario Francisco de Xerez que paga 67 tomines (...) dos pedazos que toca en la baxada de la cuesta de Petapa, que tiene uno el catalán que paga 16 tomines 2 y el otro una mujer que nos alquila las yeguas, paga 16 tomines 2.

Conforme a lo que rentan a este convento las tierras que quedaron de la capellanía que son 100 tomines, los 67 tomines con Francisco de Xerez los 33 tomines con el catalán 20 la mujer. Se le deben de decir 28 misas rezadas a 3 tomines la limosna y dos cantadas a 8 tomines limosna.

Nº 27

Se redimió por Arebillaga [*sic*] y se pasó al ingenio.

Patente de Confirmación de Presentado del Número de Púlpito del Padre Presentado Fray Diego de Reynoso, 10 de marzo de 1646

Documento anexo con su firma del 16 de julio de 1645, y patente de exposición y confirmación del Presentado fray Josep de Sahtz, en la vacante del difunto Presentado fray Diego de Reinoso

Paleografía, conservando en lo posible la ortografía y sintaxis original: Francis Gall

Libro de los capítulos provinciales que celebra esta Provincia de la Presentación del Orden de Nuestra Señora de la Merced, Redención de Cautivos, en esta Provincia de Guatemala, desde el año de 1647. Documento localizado por Agustín Estrada Monroy en el Archivo Episcopal de Guatemala, sección relativa a la Orden Mercedaria.

NOTA: Este mercedario, fray Diego de Reynoso, o fray Diego Reinoso, es el famoso a quien equivocadamente se le ha querido atribuir la paternidad del *Popol Vuh* aproximadamente un siglo antes y aun aseverando algunos historiadores que se trata del mismo personaje a que hace mención Ximénez, el autor anónimo del *Isagoge,* o bien el *Título de los Señores de Totonicapán* escrito en idioma quiché y en el cual Diego Reynoso confiesa ser el Popol Vinak, hijo de Lahuh Noh.

A continuación de la Patente de Confirmación se reproduce la fotografía de una página del Libro Mercedario de Informaciones Nº 1, en que se ordena seguir una información *de moritus et vitæ* del corista Bernabé de Palomino firmada por Diego de Reynoso, en esa fecha Comendador del Convento de La Merced de la ciudad de Guatemala, así como una ampliación fotográfica de su firma. Esto es otra prueba más en contra de quienes aún persisten en mantener que el mercedario fray Diego Reynoso vivió y actuó un siglo antes; que fue el Popol Vinak y, por ende, autor del *Popol Vuh.*

FRANCIS GALL.

Fray Marcos Salmerón, Maestro en Santa Teología, por la gracia de Dios y de la Santa Sede Apostólica humilde maestro general de todo el Orden de Nuestra Señora de la Merced Redención de Cautivos, Calificador del Consejo Supremo de la Santa y General Inquisición y Señor de la Baronía de Algarettª. Por cuanto por parte del Padre Predicador Fray Diego de Reynoso, hijo de nuestra Provincia de Guatemala y Nueva España se nos presentó una petición en que humildemente nos pedía y suplicaba que atento a que tenemos breve especial de nuestro muy santo Padre Paulo Quinto para poder confirmar *extra capitulus* los Maestros y Presentados de nuestra sagrada religión legítimamente expuestos, y a que en el Capítulo Provincial próximo pasado que se celebró en dicha nuestra Provincia de Guatemala en treinta y un días del mes de enero de mil y seiscientos y cuarenta y cuatro años fue expuesto para obtener el grado de Presentado de número de púlpito por haber cumplido con todo lo que disponen y mandan nuestras sagradas constituciones y actas de reformación, fuésemos servidos de confirmarle en Presentado de número de púlpito de dicha nuestra Provincia de Guatemala en una de las dos vacantes que hay de Presentado, que son las añadidas por Su Santidad.

Y habiendo visto la dicha su petición y teniéndola por justa, aprobando primero y ante todas cosas la dicha exposición hecha en favor del Padre Predicador fray Diego de Reynoso por haber cumplido con lo que disponen y mandan nuestras sagradas constituciones y actas de reformación para obtener el dicho grado de Presentado del número de púlpito, por tanto por el tenor de las presentes y en virtud de la suprema autoridad dentro oficio de que en esta parte usamos, de la que por dicho breve tenemos y de la que el capítulo general de nuestra elección celebrado en la ciudad de Calatayud declaró teníamos de poder confirmar *extra capitulus*, confirmamos en Presentado del número de púlpito de dicha nuestra provincia de Guatemala en la Nueva España a el dicho Padre Predicador fray Diego de Reynoso en una de las Presentaturas añadidas por Su Santidad que están vacantes, con todas las gracias, esemptiones y preeminencias que nuestras sagradas constituciones y actas de reformación han siempre concedido y conceden a los tales Presentados ya confirmados y a las que han gozado y gozan en dicha nuestra Provincia, y mandamos en virtud de Spiritu Santo con formal precepto de obediencia y pena de excomunión mayor *latæ sententiæ trina Canonica monitione premisa,* a todos y cualesquier religiosos de cualquier grado, calidad o condición que sean, así Prelados como súbditos a nuestra obediencia sujetos en nuestra dicha provincia de Guatemala, hayan, tengan, traten y reciban, hagan tener, tratar y recebir por tal Presentado del número della ya por nos confirmado a el dicho Padre Presentado fray Diego de Reynoso, y le guar-

den y hagan guardar las sobredichas esensiones de Presentado conexas a dicho grado como dicho es, sin ir ni contravenir en todo ni en parte por causa o razón alguna a lo por nos ordenado y mandado en esta nuestra patente, que fue dada firmada de nuestro nombre, sellada con el sello mayor de nuestro oficio y refrendada de nuestro Secretario en este nuestro convento de la Villa de Madrid en diez días del mes de marzo de mil seiscientos y cuarenta y seis años = *Fray Marcos Salmerón,* Maestro General = Por mandado de nuestro Reverendísimo Padre Maestro General, *Fray Nicolás de Colmenares,* Presentado y Secretario.

Yo, Diego López de Letona y Mendoza, Oficial Mayor de Gobierno y Gracia de la Secretaría del Real Consejo de las Indias de la parte de Nueva España, certifico que en once deste presente mes se presentó en el dicho Consejo esta patente y habiéndola visto los señores del, mandaron dar testimonio de su presentación, en cuyo cumplimiento doy el presente para que conste dello donde convenga.—En Madrid, a doce de abril de mil y seiscientos y cuarenta y seis años = *Diego López de Letona y Mendoza* = Los escribanos del Rey nuestro señor que aquí signamos y firmamos, certificamos y damos fe que Diego López de Letona y Mendoza, de quien va firmada la certificación de arriba, es oficial mayor de Gobierno y Gracia de la Secretaría del Consejo Real de las Indias de la parte de la Nueva España, como en ella se nombra, y como tal usa y exerce el dicho oficio y a sus certificaciones a tal como esta se les ha dado y da crédito. Y para que conste donde convenga, dimos la presente en Madrid a quince de abril de mil y seiscientos y cuarenta y seis años = En testimonio de verdad. *Marcos de Subia* = En testimonio de verdad. *Diego de Sarate.* = En testimonio de verdad. *Francisco Pérez Tristán.*

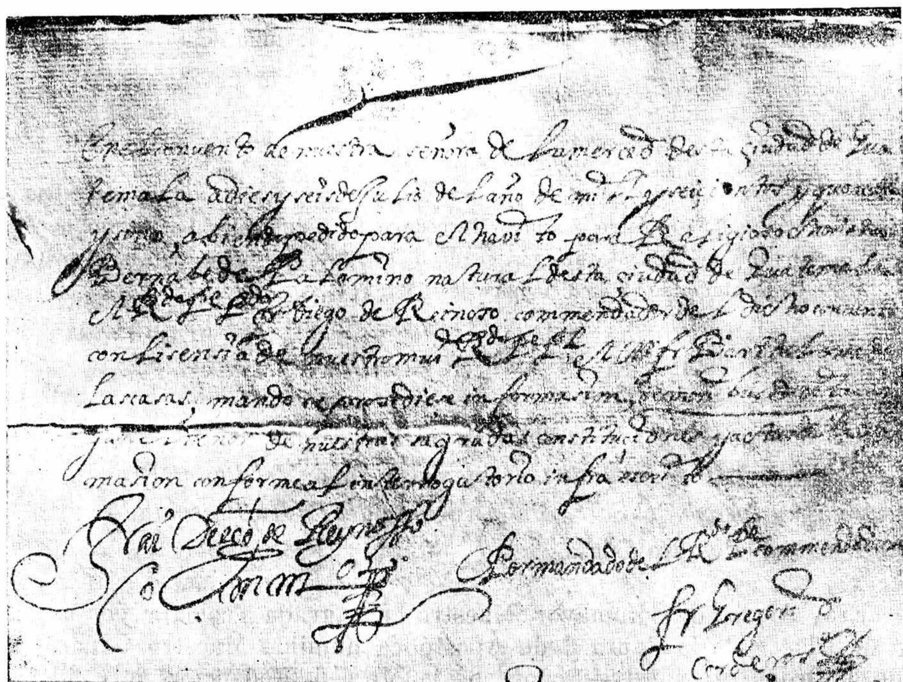
En tres días del mes de febrero deste presente año de mil y seiscientos y cuarenta y siete, el Padre Predicador fray Diego de Reynoso del orden de Nuestra Señora de la Merced Redención de Cautivos, presentó esta patente de confirmación de Presentado del número de púlpito desta provincia de Guatemala que en su favor despachó nuestro reverendísimo padre el maestro fray Marcos Salmerón, Maestro General de todo el dicho Orden, ante nuestro muy reverendo Padre Vicario General fray Jacinto de Palma. Y habiéndola su paternidad muy reverenda leído y entendido, dixo que la obedecía y obedeció, y que en virtud della según y como en ella se contiene recibía y recibió, admitía y admitió a el dicho Padre Predicador fray Diego de Reynoso por Predicador del Número de Púlpito de rigor desta provincia de Guatemala. Y mandaba y mandó que ante mí, el infrascrito Secretario General desta Provincia tome posesión de dicha confirmación de Presentado, y que así mismo le ponga un tanto desta patente pasada por el Consejo Real de las Indias en el libro desta Provincia de Guatemala y se le de esta patente original a el dicho Padre Presentado fray Diego de Reinoso [*sic*]. Y para que conste lo firmó de su nombre y mandó refrendar por mí el infra escripto Secretario. Fecha ut supra. = *Fray Jacinto de Palma,* Vicario General = En testimonio de verdad, *Maestro Fray Pedro Antonio de Valdés,* Difinidor General y Secretario.

El cual traslado concuerda con su original, siendo bien y fielmente sacado y así, en testimonio de verdad, lo firmamos de nuestro nombre y mandamos refrendar de nuestro Secretario, en este nuestro convento de Guatemala en once días del mes de febrero de mil seiscientos y cuarenta y siete años. (Firma y rúbrica) *Maestro fray Luis de Figueroa,* Provincial. = En testimonio de verdad y por mandado de nuestro muy reverendo Padre Provincial (firma y rúbrica) *Fray Juan de La Paz Castillo,* Presentado y Secretario.

LIBRO MERCEDARIO DE INFORMACIONES Nº 1

Archivo de Nuestra Señora de la Merced, Guatemala.

Paleografía: FRANCIS GALL.



En el convento de Nuestra Señora de la Merced desta ciudad de Guatemala a dies y seis de Julio del año de mill y seiçientos y quarenta y sinco, abiendo pedido para el hávito para Religioso chorista Bernabe de Palomino natural desta ciudad de Guatemala el R[everen]do P[adr]e P[resentad]o fr[ay] Diego de Reinosso commendador del dicho convento con lisensia de nuestro mui R[everen]do P[adr]e P[rovincia]l el M[aestr]o fr[ay] Bartholome de Las Casas, mando se prosediese informasion, *de moribus et vitæ* según el tenor de nuestras sagradas constituciones y a las de Reformasion conforme al interrogatorio infra escrito.

Frai Diego de Reinosso,
Comm[endad]or. (Rúbrica.)

Por mandado del R[everen]do
P[adr]e Commendador,
Fr[ay] Gregorio Corderos. (Rúbrica.)

Ampliación de la firma de fray Diego Reynoso, Comendador del Convento de Nuestra Señora de la Merced de Guatemala, el 16 de julio de 1645.

—*—

El siguiente documento es tomado del Libro de Actas Capitulares, folios 93 vuelto y 94 anverso, Archivo Mercedario de Guatemala. La patente de fray Joseph del Satz Mazariegos, según dicho libro, fue presentada al Provincial de Guatemala el 8 de diciembre de 1656. *F. G.*

MARGEN:

Patente de exposición y confirmación de Presentado del Número de Justicia de la Provincia de Guatemala en favor del Padre Presentado fray Joseph del Satz. En la vacante del Padre Presentado fray Diego de Reinoso [sic].

Fray Alonso de Sotomayor, Maestro en Sagrada Teología, por la gracia de Dios y de la Santa Sede Apostólica humilde Maestro General de todo el Orden de Nuestra Señora de la Merced, Redención de Cautivos, Señor de la Baronía de Algar, etcétera.

Por cuanto por parte del padre P[redicad]or fray Joseph del Satz, hijo de nuestra provincia de Guatemala se nos ha sido pedido y humildemente suplicado que a tenor a que tenemos facultad del capítulo provincial de dicha nuestra Provincia *proxime* celebrado, para exponer a los grados de Maestros y Presentados los religiosos que tienen cumplido con todo lo nuestro según nuestras sagradas constituciones y actas de reformación para obtener dichos grados, y asi mismo tenemos breve especial de la Santidad de Paulo V para confirmar en dichos grados *extra capitulum* a los religiosos legítimamente expuestos a ellos y que han cumplido con todo lo necesario según disponen nuestras sagradas constituciones y actas de formación para obtener el grado de Presentado del número de Justicia de dicha nuestra Provincia.

Por tanto fuésemos servido de exponerle y confirmarle en dicho grado de Presentado del número de dicha nuestra Provincia de Guatemala *en la vacante del padre Presentado fray Diego de Reynosso, difunto,* y nos, viendo ser justa dicha petición y verdad lo en ella alegado, loando y aprobando ante todas cosas el haber cumplido con todo lo necesario, por el tenor de las presentes y en virtud de la autoridad de nuestro oficio y de la que nos concedió el Capítulo Provincial de dicha nuestra Provincia, exponemos al padre P[redicad]or fray Joseph del Satz para el grado de Presentado de dicha nuestra Provincia de Guatemala en la vacante del padre Presentado fray Diego de Reynosso.

Y assimismo, usando de la facultad que la Santidad de Paulo Quinto nos concede, le confirmamos en dicho grado de Presentado del número de Justicia en dicha vacante con todas las gracias, concesiones y preeminencias que acostumbran gozar y por razón de dicho grado gozan todos los padres Presentados en dicha nuestra Provincia de Guatemala, mandando como mandamos en virtud de Espíritu Santo y santa obediencia, y pena de excomunión mayor *latæ sententiæ trina canonice monitione de jure premisse,* a todos y cualesquier Religiosos de cualquier estado habidos, o condición que sean, así Prelados como súbditos a nuestra obediencia sujetos en dicha nuestra Provincia de Guatemala que hayan y tengan, traten y reciban, y hagan tener, tratar y recibir por tal al Presentado del número de ella al dicho Padre Presentado fray Joseph del Satz y le guarden y le sepan guardar las sobre dichas exensiones a dicho grado anexas, sin ir ni contravenir en todo ni en parte por causa o razón alguna, a lo por nos ordenado y mandado en esta nuestra Patente, que fue dada, firmada de nuestro nombre, sellado con el sello mayor de nuestro oficio y refrendada de nuestro Secretario.

En este nuestro convento de la villa de Madrid, a ocho días del mes de diciembre de mil y seiscientos y cincuenta y cuatro años. *Fray Alonso de Sotomayor,* Maestro General. — Por mandado de Nuestro Reverendísimo Padre Maestro General, *Martín de Allue,* Lector General y Secretario.

Patente de exposición y confirmación de Presentado del número de Justicia de la Provincia de Guatemala en favor del padre Presentado fray Joseph del Satz, en la vacante del Padre Presentado fray Diego de Reynosso, difunto. Registrada folio 68.

Yo, Juan Díez de la Calle, oficial mayor de la Secretaría de la Nueva España, del Real Consejo de las Indias, Cámara y Junta de Guerra de ellas, certifico que habiendo presentado ante los señores de él esta Patente del Reverendísimo Padre General del orden de Nuestra Señora de la Merced, y pedídose testimonio de su presentación, se le mandó dar por decreto de los señores de dicho Consejo de doce deste.

Y para que de ello conste, doy el presente en Madrid a catorce de enero de mil y seiscientos y cincuenta y cinco años. *Joan Díez de la Calle.*

Venta hecha por el Convento de Nuestra Señora de las Mercedes, de catorce caballerías de tierras sitas en inmediación del volcán de Tacaná y pueblo de Texutla, en favor de Blas de León Cardona por Fray Diego de Reynoso el año de 1628

Paleografía: Francis Gall. Se conserva, en lo posible, la ortografía y sintaxis original.

Archivo General de Centroamérica. Legajo 5943, expediente 52006. Tierras Quezaltenango, Nº 5, 1650.

En el pueblo de Santa Cruz Comitán del Corregimiento de Quezaltenango, en dies y seis días del mes de Enero de mil y seiscientos y cinquenta años, estando en las cassas del convento de la santa Yglesia deste pueblo, ante mí el escribano público y testigos, parecieron el comendador y religiosos del convento del pueblo de Santiago Texutla, de donde depende la doctrina deste, ques es a saver el padre presentado fray Bartolomé Villavisencio, de la orden de Nuestra Señora de Las Mercedes Redención de Cautivos, comendador del dicho convento y el padre fray Andrés Derriba (deneira) y el padre fray Rodrigo de las Cassas, religiosos profesos y conventuales del dicho convento.

Y dixeron que por quanto el padre fray Diego de Reinosso de la dicha orden, siendo comendador del dicho convento de Santiago Texutla y religiosos del año de mil y seiscientos y veinte y ocho años, por sí y por el dicho convento y por los demás religiosos de él, vendieron a Blas de León Cardona, residente en este Corregimiento, catorse caballerías de tierra y sitio destancia yermas questán a la parte de Tacaná al volcán que así llaman de cresta, tres leguas de Taxomulco y cinco del pueblo de Texutla y dos del pueblo de Tacaná, antes más que menos, que lindan con tierras de Lucas de Maçariegos y de el dicho convento de Texutla que es sierra devajo se llama *Sacanbaxá,* la qual dicha venta no se hizo por escritura como se debió haser, por falta de escribano público o Real. Y que el dicho Blas de León dio al dicho convento y comendador fray Diego de Reinosso por las dichas catorse cavallerías de tierra y sitio de estancia docientos tostones en esta manera: Un burro cubridor en ciento y setenta tostones y tres mulas redomonas en quarenta tostones todas tres. Y después acá a dado al dicho padre comendador fray Bartolomé de Villavisencio, comendador del dicho convento, otro burro en cien tostones y sien obexas de bientre [*sic*] a cinco reales cada una, así mesmo por las dichas tierras

quel agora paga, hacen quatro cientos y veinte y cinco tostones, las quales dichas tierras están medidas y amoxonadas como constan de los autos y diligencias fechas por don Rodrigo de Cárdenas, Juez que fue de las dichas medidas, las quales ubo el dicho convento por donación que a él hizo el dicho pueblo de Santiago Texutla, y por otros derechos e adiciones que por su provincial se pidieron en el gobierno general, como consta de autos y papeles.

Y desde que el dicho convento los posee, no an sido de ningún provecho, por ser como son tierras muy fragosas y de muchos animales dañossos a los ganados como leones, tigres y coyotes y otras sabandixas. Y que sería provechoso otorgar la escritura de venta dellas al dicho Blas de León Cardona por la cantidad que por ellas tiene dado al dicho convento, para lo qual se an juntado a canpana tañida como lo an de uso y costumbre.

Y tratado y conferido sobre ello, el dicho comendador y su[b]ditos, por no aver más religiosos en el dicho convento, les a parecido convinien-te, útil y provechoso al dicho convento que se vendan las dichas catorse cavallerías de tierra y sitio de estancia, pues no le son de provecho al dicho convento. E para ello an hecho este tratado e harán el segundo e tercero para resolver y mirar con mexor acuerdo lo suso dicho. Por tanto que piden a mí, el presente escribano público, lo asiente y ponga por auto, para que en todo tiempo consta y se lo de por testimonio. Y lo firmaron de sus nombres, a los quales doy fe que conosco, siente pressentes por testigos Luis de Aguilar y Joseph de Villavisencio, españoles estantes en este dicho pueblo y Martín Verdugo, indio ladino y prencipal natural deste pueblo. — *Fray Bartolomé Devillavisensio.* — *Fray Andrés Derribadeneira.* — *Fray Rodrigo de las Cassas.* — Ante mí, *Luis Barreto,* escribano público.

Segundo traslado. En el dicho pueblo de Sancta Cruz Comitán, el dicho día, mes y año, en la dicha cassa y convento de dicha Santa Yglesia deste pueblo. Aviendo vuelto por segundo vez a entrar en consulta por ante mí el escribano público y testigos, parecieron presentes el padre comendador y religiosos del convento de Santiago Texutla, de donde [de]pende la doctrina deste pueblo, es a saber el padre presentado fray Bartolomé Devillavisensio, de la orden de Nuestra Señora de las Merdes Redención de Cautivos, comendador del dicho convento y el padre fray Andrés Derribadeneira y el padre fray Rodrigo de las Cassas, religiosos professos y conventuales del dicho convento. Dixeron que por quanto el padre fray Diego de Reinosso de la dicha orden, siendo comendador del dicho convento de Santiago Texutla y religiosos de el, el año de mil y seiscientos y veinte y ocho, por sí y por el dicho convento y por los demás religiosos de el, vendieron a Blas de León Cardona, residente en este Corregimiento catorse cavallerías de tierra y sitio destancia yermas, questán en la parte de Tacaná al volcán que llaman de cresta tres leguas de Taxomulco y cinco del pueblo de Texutla y dos del pueblo de Tacaná, antes más que menos, que lindan con tierras de Lucas de Masariegos y del dicho convento de Texutla, que el sitio de el se llama Sacan-

baxá. La qual dicha venta no se hizo por escritura como se devio haser, por falta de escribano público o Real, y que el dicho Blas de León dio al dicho convento y comendador fray Diego de Reinosso por las dichas catorse cavallerías de tierra y sitio de estancia docientos tostones en esta manera: Un burro cubridor en ciento y sesenta tostones y tres mulas redomonas en quarenta tostones todas tres, y después acá a dado al dicho padre comendador fray Bartolomé Devillavisensio, comendador del dicho convento, otro burro en sien tostones y sien obexas de bientre [*sic*] a cinco reales cada una, así mesmo por las dichas tierras que una y otra paga hacen quatrosientos y veinte tostones. Las quales dichas tierras están medidas y amoxonadas, como co[n]stan de los autos y diligencias hechos por don Rodrigo de Cárdenas, Juez que fue de las dichas medidas, las quales ubo el dicho convento por donacion que a él hiso el dicho pueblo de Santiago Texutla y por otros derechos y acciones que por su provincial se hicieron en el gobierno general, como co[n]ta de autos y papeles y desde que el dicho convento las posee, no han sido ni son de ningun provecho, por ser como son tierras muy fragosas y de muchos animales dañossos a los ganados, como son leones, tigres y coyotes y otras savandixas.

Y que sería provechosso el otorgarse escritura de venta della al dicho Blas de León Cardona por la cantidad que por ellas tiene dado al dicho convento, para lo qual se han juntado a canpana tañida como lo an de uso y costumbre.

Y tratado y conferido sobre ello, el dicho comendador y su[b]ditos por no aver más religiosos en el dicho convento, les a parecido conveniente, útil y provechosso al dicho convento que se vendan las dichas catorse cavallerías de tierra y sitio de estancia pues no son de provecho al dicho convento, e para ello an hecho este tratado e harán el tersero para resolver y mirar con mexor acuerdo lo susodicho.

Por tanto que piden a mí, el presente escribano público lo asiente y ponga por auto para que en todo tiempo conste y se lo de por testimonio y lo firmaron de sus nombres, a los quales doy fe que conosco, siendo pressente por testigos Luis de Aguilar y Joseph Devillavicencio y Martín Versugo, yndio ladino y prencipal natural deste dicho pueblo. —*Fray Bartolo* [*sic*] *de Villavisencio.* — *Fray Andrés Derribadeneira.* — *Fray Rodrigo de las Cassas.* Ante mí, *Luis Barreto,* escrivano público.

Tercero traslado. En el dicho pueblo de Santa Cruz Comitán el dicho día, mes y año, en la dicha cassa y convento de la santa yglesia deste pueblo. Aviendo vuelto por tersera vez a entrar en consulta por ante mí el escrivano público y testigos paresieron presentes el padre comendador y religiosos de el convento de Santiago Texutla, de donde depende la dotrina deste pueblo, es a saver el padre fray Bartolomé de Villavisensio, de la orden de Nuestra Señora de las Mercedes Redención de Cautivos, comendador de dicho convento y el padre pressentado fray Andrés de Rribadeneiro y el padre fray Rodrigo de las Cassas, religiosos professos y conventuales del dicho convento. Dixeron que por quanto el padre fray Diego de Reinosso de la dicha orden, siendo comendador

del dicho convento de Santiago Texutla y religiossos de el, el año de mil y seiscientos y veinte y ocho, por sí y por el dicho convento y por los demás religiosos del vendieron a Blas de León Cardona, residente en este Corregimiento catorse cavallerías de tierra y sitio de estancia questán a la parte de Tacaná el volcán que llaman de cresta tres leguas de Taxomulco y cinco del pueblo de Texutla y dos del pueblo de Tacaná, antes más que menos, que lindan con tierras de Lucas de Masariegos y del dicho convento de Texutla que el sitio del se llama Sacabaxalá [*sic*], la qual dicha venta no se hisso por escritura como se devio sacar por falta de escrivano público o real.

Y que el dicho Blas de León dio al dicho convento y comendador fray Diego de Reinosso por las dichas catorse cavallerías de tierra y sitio de estancia docientos tostones en esta manera: Un burro cubridor en ciento y sesenta tostones y tres mulas redomonas en quarenta tostones todas tres y después acá, a dado al dicho padre comendador fray Bartolomé Devillavisencio, comendador de el dicho convento otro burro en cien tostones y cien obexas de bientre [*sic*] a cinco reales cada una. Assi mesmo por las dichas tierras que una y otra paga hassen quatro sientos y veinte y cinco tostones, las quales dichas tierras están medidas y amoxonadas como constan de los autos y diligencias fechas por don Rodrigo de Cárdenas, Juez que fue de las dichas medidas, las quales ubo el dicho convento por donación que a el hiso el dicho pueblo de Santiago Texutla y por otros derechos e adiciones que [*por*] su provincial se pidieron en el gobierno general, como consta de los autos y papeles y desde que el dicho convento los posee no an sido ni son de ningún provecho, por ser como son tierras muy fragosas y de muchos animales dañosos a los ganados, como son leones, tigres y coyotes y otras savandixas. Y que sería provechosso otorgarle escritura de venta de ellas al dicho Blas de León Cardona por la cantidad que por ellas tiene dado al dicho convento, para lo qual se an juntado a canpana tañida como lo an de uso y costumbre. Y tratado y conferido sobre ello el dicho comendador y su[b]ditos por no aver mas religiosos en el dicho convento, les a parecido conveniente y útil y provechosso al dicho convento que se vendan las dichas catorse cavallerías de tierra y sitio de estancia, pues no le son de provecho al dicho convento, que para ello han hecho este tercero tratado, para resolver y mirar con mexor acuerdo lo suso dicho. Por tanto que piden a mí, el pressente escrivano público lo asiente y ponga por auto para que en todo tiempo conste y se los de por testimonio y lo firmaron de sus nonbres, a los quales doy fe que conosco, siendo presentes por testigos Luis de Aguilar y Joseph Devillavicencio, españoles estantes en este pueblo y Martín Verdugo, yndio ladino y prencipal natural deste pueblo. — *Fray Bartolome Devillavisensio.* — *Fray Andrés de Rribadeneira.* — *Fray Rodrigo de las Cassas.* Ante mí, *Luis Barreto,* escrivano público.

Sepan quantos esta carta vieren como nos, el Comendador y religiosos de Nuestra Señora de Las Mercedes Redención de Cautivos del convento de Santiago Texutla, estando en este nuestro convento y dotrina de Santa Cruz Comitán, juntos a toque de canpana como lo hemos de costumbre, es a saver el padre presentado fray Bartolomé de Villavicencio,

comendador y el padre presentado fray Andrés Derribadeneira y fray Rodrigo de las Cassas, frailes professos y conventuales del dicho nuestro convento de Texutla, por nos y por los demás religiosos que son y serán del, con licencia expressa que ante todas cossas tenemos de nuestro muy reverendo padre provincial actual para lo que susso se hará mención, exibimos ante el presente escrivano público a quien pedimos lo ynserte en esta escriptura para que conste, la qual es como sigue:

El maestro fray Luis de Figueroa, provincial destas provincias de Guatemala, Honduras y Nicaragua de la orden de Nuestra Señora de Las Mercedes Redención de Cautivos. Y por quanto tenemos noticia que unas tierras de nuestro convento de Texutla que vendió el padre pressentado fray Diego de Reinosso siendo comendador en años passados a Blas de León, las quales ya está poseyendo no se pudieron vender sin licencia de los superiores, por lo qual fue nula la venta.

Y hoy el p[resent]e comendador de nuestro dicho convento de Texutla ques el padre pressentado fray Bartolomé Devillavisencio como persona entendida en negocios nos pide y suplica le demos licencia para de nuevo hacer la dicha venta, atento a estarle bien y ser en pro de nuestro dicho convento, por el tenor de las pressentes le damos lisencia para que haga dicha venta con la solenidad de usso y costumbre en nuestra sagrada Religión, tratándolo y comunicándolo primero con los demás religiossos del dicho convento y haciendo la escriptura a canpana tañida para que no tenga nulidad alguna.

Y para que conste dimos las pressentes firmadas de nuestros nonbres y sellada con el sello menor de nuestro oficio y refrendada de nuestro Secretario, en este nuestro convento de Guatemala, en diez y ocho días del mes de abril de mil y seis cientos y quarenta y nueve años. — Maestro *fray Luis de Figueroa*, provincial. — Por mandado de nuestro muy reverendo padre provincial, *fray Juan de la Paz Castillo*, pressentado y secretario.

E usando de la dicha licencia, otorgamos y conosemos por esta pressente carta que vendemos en venta real de agora y para siempre jamás a Blas de León Cardona, residente en este corregimiento de Quezaltenango, las catorse cavallerías de tierra desde nuestro Convento de Texutla, cuyo sitio se llama *Sacnahxabá* [*sic*] questá en la parte de Tacaná, el volcán que llaman de cresta, tres leguas del pueblo de Taxomulco y cinco del pueblo de Texutla y dos del pueblo de Tacaná, antes más que menos, y lindan en una parte con tierras de Lucas de Massariegos y con otras con tierras de el dicho nuestro convento de Texutla, que las dichas tierras y un sitio de estancia que assí mesmo le vendemos debaxo de los linderos de ellas está el dicho nuestro convento por una donación que della nos hizo el dicho pueblo de Texutla y por otros derechos y adiciones que a ellas tenemos y el dicho nuestro convento, como consta de los papeles que le tenemos entregado y están medidas y amoxonadas, como de los dichos autos parece.

Las quales le vendemos al dicho Blas de León para él y sus sucesores y para quien ubiere sucesión en qualquier manera con todas sus entradas y salidas, usos y servidumbres, pastos y abrevaderos quantos

ay, les pertenesse por precio y quantía de quatro sientos y veinte y cinco tostones de a quatro reales de a plata cada uno, que por las dichas catorse cavallerías de tierra y sitio de estancia nos a dado y pagado en la forma y manera referida en los tres tratados que tenemos fecho antes de esta escriptura, de que nos damos por contentos y entregados dellos a nuestra voluntad, sobre que renunciamos la excepción de la ynumerata [*sic*] según la[s] leyes de la prueba y paga como en ellas se contiene, y ser libre de censo, obligación e ypoteca especial ni general que las dichas tierras ni sobre ellas tengan.

Y desde oy en adelante para siempre jamás nos disistimos y a este dicho nuestro convento de Texutla de la posesión, propiedad y señorío que tiene y tenemos a las dichas catorce cavallerías de tierra, y lo renunciamos e traspassamos en el dicho Blas de León y le damos poder para que tome la posesión de ellas, para sí o por autoridad de justicia, como le pareciere. Y en el ynterin nos constituymos y al dicho nuestro convento y religiossos que del fueren para sus tenedores y inquilinos y nos obligamos y al dicho nuestro convento a la evición, seguridad y saneamiento de las dichas catorse cavallerías de tierra en la forma que mexor podemos y aia lugar de derecho confesamos que los dichos quatrocientos y veinte y cinco tostones es [*roto*...] y precio de las dichas tierras que balen más ni an tanto. Y casso que más balgan de la demasía le hacemos gracia y donación pura, perfecta ynrrebocable que el derecho llama entre vivos y denunciamos y en nonbre del dicho nuestro convento la ley del ordenamiento real que abla en raçón de las cossas que se conpran o venden por más o por menos de la mitad de su justo balor y precio, de la qual ni de los quatro años que ternía más para pedir decepción deste contrato y suplimiento al más valor de las dichas tierras no se aprovechará el dicho nuestro convento en manera alguna y al cunplimiento de sus obligaciones los bienes y rentas que del dicho nuestro convento a tenido y por aver, damos poder cunplido a las Justicias que desta caussa puedan y devan conoser, para que nos compela y a este convento a su cunplimiento, como por sentencia passada en causa jusgada, renunciamos las demás leyes de nuestro favor y la defensa de la general del derecho.

Fecha la carta en el pueblo de Santa Cruz Comitán, doctrina de los dichos padres de la orden de Nuestra Señora de las Mercedes en dies y siete días del mes de enero de mil y seiscientos y cinquenta años, y los otorgantes a quienes yo el pressente escrivano público digo que conosco lo firmaron de sus nonbres en el registro desta carta, siendo pressentes por testigos Luis de Aguilar y Joseph Devillavisencio, españoles estantes en este dicho pueblo y Martín Verdugo, yndio ladino y prencipal, natural deste pueblo.

Fray Bartolomé de Villavisencio. — *Fray Andrés Derribadeneira.* — *Fray Rodrigo de las Cassas.* Ante mí, *Luis Barreto,* escrivano público.

Pagó ante mí y hago mi signo [signo] en testimonio de verdad. *Luis Barreto,* escrivano público (firma y rúbrica). Derechos 44 maravedís. Fojas 16 del signo mío, de que doy fe. El primer pliego en papel del sello segundo, los demás en común.

Ex[celentísi]mo S[eño]r Pres[iden]te de la República.

Benigno de León, como Dámaso Reyna y Aniceto León, como vecinos todos del Barrio de San Marcos, ante V[uestra] E[xcelencia] respetuosamente comparecemos manifestando: Que en la Escribanía de Hacienda bajo el n[úmer]o cinco del Departamento de San Marcos existe una escritura de venta de catorce caballerías de tierra, que el convento de Tejutla hizo en favor de don Blas de León Cardona en diecisiete de Enero de mil seicientos cincuenta.

Que los presentados tenemos interés en proveernos de una copia original y debidamente autorizada de dicha escritura, pues somos descendientes del expresado Cardona, nos creemos con derecho a aquellas tierras, y estando pendientes algunos litigios acerca de la propiedad de las mismas, pensamos que la manera de concluirlos será presentar a las autoridades que de ellos conocen los datos suficientes, y esto no podrá conseguirse sin los q[u]e actualm[en]te solicitamos.

En tal virtud, A V[uestra] E[xcelencia] pedimos humildemente sea muy servido de mandar compulsar por quien corresponda que en la forma de costumbre, la mencionada escritura; por ser así de justicia, etcétera.

Benigno de León (firma y rúbrica). — Por mí y por Aniceto de León que no sabe firmar, *Dámaso Reyna S.* (firma y rúbrica).

Ministerio de Gobernación, Guatemala, setiembre 3/868.

Con lo que informe la Escribanía de Cámara y del Archivo de Tierras; oígase al Minist° Fiscal. (Rúbrica.)

S[eñor] M[inistro]:

Es efectivo que bajo el número 5 del Departamento de San Marcos existe el testimonio de la escritura a que se refieren los presentados, sin que se sepa el motivo con que obra en el archivo, pues no tiene documento ni escrito alguno que la acompañe y pudiera indicarlo.

Es cuanto tengo que informar a V[uestra] S[eñoría]. Escribanía de Cámara, Guatemala Setiembre 3 de 1868.

Señor Ministro,

Juan Gavarrete. (Firma y rúbrica.)

Señor Ministro:

El Fiscal no se opone a que se de la certificación que se solicita en el precedente memorial, entendiéndose sin perjuicio de tercero y quedando razón; y así podrá ordenarlo V[uestra] S[eñoría] si le pareciere bien.

Guatemala, setiembre 3 de 1868.

Galdámez (rúbrica).

Ministerio de Gobernación,

Guatemala Setiembre 4/868.

Como pide el Fiscal. (Rúbrica.)

En 7 del mismo se compulsó el testimonio que se solicita. (Rúbrica.)

EN EL 193 ANIVERSARIO DEL ACTUAL ASIENTO DE LA CIUDAD DE GUATEMALA

Discurso del Presidente de la Sociedad de Geografía e Historia de Guatemala, en el acto académico celebrado el 15 de enero de 1969



Estatua ecuestre del Señor Santiago. Talla popular en madera. Actualmente en el Museo de Santiago, Antigua Guatemala.

El acto académico de esta noche está dedicado a nuestra metrópoli, la actual ciudad de Guatemala, en ocasión del 193 aniversario de su asiento en el Establecimiento Provisional de la Ermita; ciudad que a 1,500 metros de altura sobre nivel del mar y abarcando hoy día unos 75 kilómetros cuadrados, con casi 600,000 habitantes, está ubicada en un graben delimitado por dos fallas de rumbo casi norte-sur: la de Mixco y la de Santa Catarina Pinula; valle relleno de pómez del Cuaternario, donde existe un horst [2] de rumbo norte-este, constituido por rocas Terciarias, que forman el cerro donde se encuentra el Teatro Nacional, el cerro del Carmen y el de la Pedrera, mientras que cerca del límite norte de la capital está una escarpa que se supone tuvo su origen en los terremotos de 1917 y 1918.

1 **Graben: Valle hendido.**

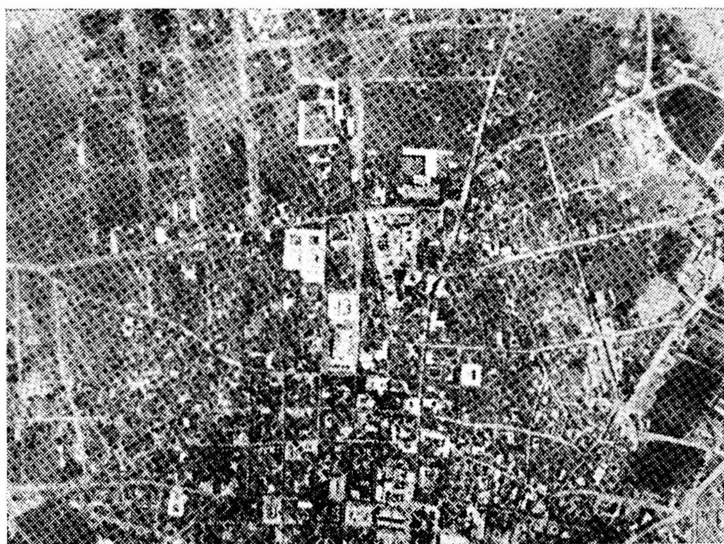
2 **Horst: Bloque de tierra, limitado por fallas que sobresalen del relieve circundante.**

En la segunda década del siglo XVII el dominico de origen irlandés, Tomás Gage, nos legó una breve relación del valle:

"Desde este río (el de Las Vacas), se descubre al instante el más hermoso vallado de este país donde yo he vivido cinco años a lo menos; se llama valle de Mixco y de Pinula... y tiene cerca de cinco leguas de largo y tres o cuatro de ancho.

Este valle está lleno de haciendas, y su territorio dividido en muchas haciendas, donde se logra mejor grano que en ninguno de los terrenos de México... Se le llama el valle de Mixco y de Pínula, a causa de los dos pueblos de indios que se llaman así, y están situados el uno frente al otro en cada lado del valle, Pínula a la derecha del río de Las Vacas, y Mixco a la izquierda...

Además de estos dos pueblos que dan el nombre al valle, hay al este y próximo al río de Las Vacas, una ermita que se llama Nuestra Señora del Monte Carmelo, que es la iglesia parroquial de todas las haciendas de los españoles... Hay en todo este valle como treinta o cuarenta haciendas o casas de los españoles que dependen de esta ermita, en las que puede haber trescientos esclavos hombres y mujeres, que son negros y mulatos... [3]



Vista aérea del año de 1929 del barrio La Parroquia, actualmente zona 6 de la ciudad de Guatemala.

La idea de asentar aquí la capital de Guatemala, no fue resultado de los sismos de 1773. Casi un siglo antes, en 1686, nuestro cronista Fuentes y Guzmán anotó que existían dos pequeños poblados: uno de españoles,

3 *Nueva Relación que contiene los viajes de Tomás Gage en la Nueva España.* Sociedad de Geografía e Historia de Guatemala. Biblioteca Goathemala, Vol. XVII, .p 188. Tipografía Nacional, Guatemala, 1946.

próximo al río de Las Vacas y otro de indios naborías, bajo la advocación de Nuestra Señora de La Asunción, cerca del templo del cerro del Carmen; elogia el lugar, al que califica de *hermoso valle,* y refiere el hecho histórico que se había discutido trasladar aquí a la capital inmediatamente después de la inundación y terremoto de 1541, que destruyó en el valle de Bulbuxyá o Almolonga la segunda Santiago, asentada el 22 de noviembre de 1527 y de la cual la actual Ciudad Vieja fue el barrio de los indios tlascalas:

> "En este sitio, por su dilatada llanura, limpieza de horizontes y excelencia y sanidad de temperamento, asientan muchas personas de España, por la similitud que tiene este clima con el temperamento y estelaje de Europa." [4]

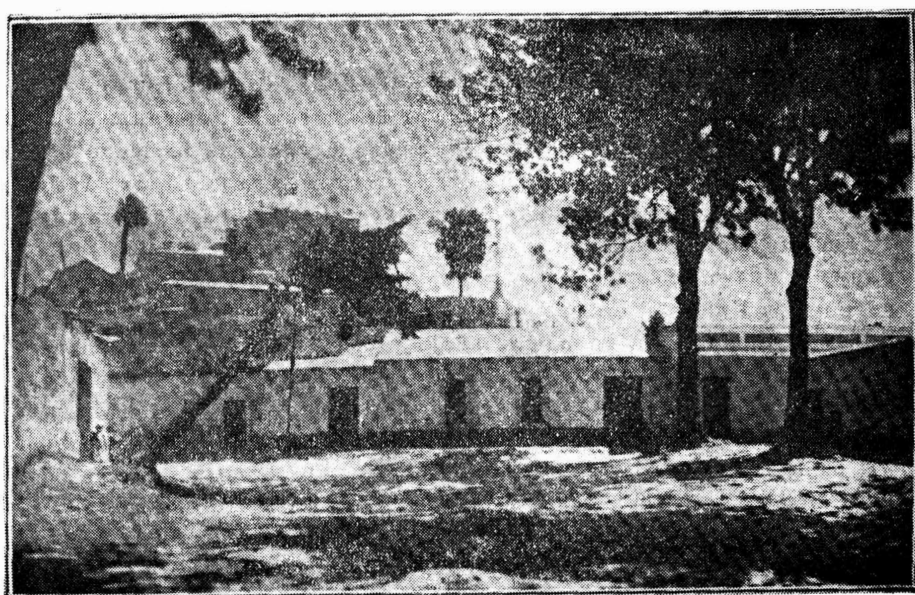


Catedral de la ciudad de Guatemala, antes de los terremotos de 1917-1918.

4 Francisco Antonio de Fuentes y Guzmán: *Recordación Florida.* Sociedad de Geografía e Historia de Guatemala. Biblioteca Goathemala, Vol. VI, tomo I, p. 283. Tipografía Nacional, Guatemala, 1932.



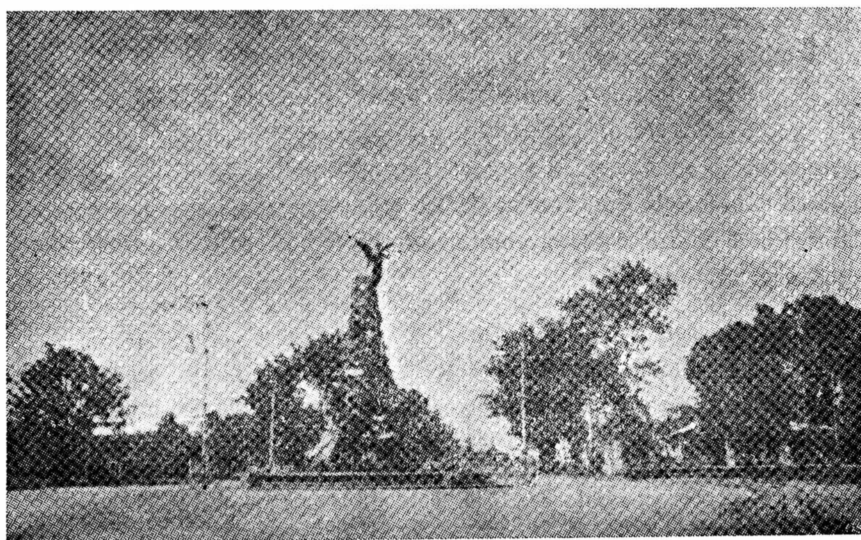
El cerro del Carmen, ciudad de Guatemala. Fotografía del año de 1930.



Inmediaciones del cerro del Carmen, ciudad de Guatemala. Fotografía del año de 1930.

Fuentes y Guzmán también fue explícito en dejar constancia del motivo por el cual los españoles escogieron el valle de Pancán o Panchoy, donde hoy está Antigua Guatemala, con preferencia a este valle, o sea la carestía de suficiente agua, y justificó la previsión que las autoridades y vecinos principales tuvieron en el año 1541 al no disponer el traslado al valle de Las Vacas, cuando formuló la siguiente interrogación:

"¿De cuáles aguas se había de proveer y alimentar la ciudad, puesta en el estéril y árido valle de Las Vacas, que sólo goza con limitación sedienta de su pobre y honrado arroyo, de pequeño y decaecido curso, sin que el arte ni el poder pudieran darle la altura y nivelación conveniente para igualarle al suelo de tan eminente obra?" [5]



Monumento conocido como El Angel, erigido al concluirse el ferrocarril interoceánico en 1908. Fotografía del año de 1928. El ángel está en la actualidad sobre la capilla del Liceo Guatemala, en la zona 5.

Cabe la satisfacción a la actual municipalidad presidida por su dinámico alcalde, licenciado Ramiro Ponce Monroy, que a más de cuatro siglos y cuarto de estarse discutiendo el problema, se ha empeñado en resolverlo, y que ya están a la vista los resultados de la introducción de nuevos caudales, dentro de la magna obra en beneficio colectivo a que se ha consagrado plenamente.

5 Op. Cit., p. 284.

Santiago de Guatemala en su tercer asiento —no tomando en cuenta que el ejército o real de los españoles estuvo primero en *Xepau* (Olintepeque) y luego en *Ruyaalxot* (cercano al actual Comalapa) entre el 5 de septiembre de 1524 y el 21 de noviembre de 1527—, llegó a ser la tercera metrópoli en importancia en el continente después de México y Lima. El descubridor del *Popol Vuh,* fray Francisco Ximénez, en el libro séptimo, capítulo 14 de su *Historia de la Provincia de San Vicente de Chiapa y Guatemala,* inédita a la fecha y que publicará esta Sociedad, escribió:

> "...y así digo que aqueste año de 1723, hace 35 que yo vine a aquesta Provincia y hallé que la ciudad de Guatemala era una República muy lucida, de muy ilustres republicanos, con casas y familias muy lucidas, tanto que no me pareció inferior a muchas muy ilustres ciudades de Europa..."

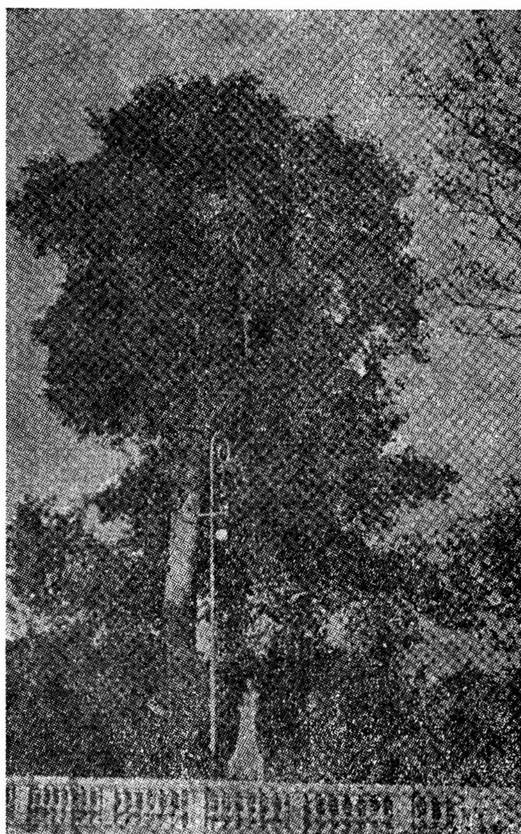
Condecorada por Felipe II con la merced de Muy Noble y Muy Leal Ciudad de los Caballeros, título honorífico que nunca se usó *en lo oficial* como nombre geográfico, la hoy Ciudad Monumento de América, en la época de su mayor auge, tenía una población estimada en unos 60,000 habitantes, dentro de un cuadrilátero de gran extensión. Contó con colegios mayores y menores, la tercera imprenta en América y durante los 232 años y 9 meses que fue la sede de la Real Audiencia, Gobernación y Capitanía General de Guatemala, en ella residieron 37 presidentes, 16 obispos y 3 arzobispos.

Los fuertes sismos del día de Santa Marta, el 29 de julio de 1773, marcaron el fin de la metrópoli cuando el recién llegado Presidente don Martín de Mayorga y Mendiente, deseando evitar a los habitantes las ruinas periódicas que padecía, tuvo que emplear métodos enérgicos pasando sobre intereses creados, para trasladar la capital a un sitio que consideraba más seguro y apartado de los volcanes. Con base en los dictámenes que se hicieron y por real cédula expedida en San Ildefonso el 21 de julio de 1775, el monarca español ordenó que se realizara la traslación de la ciudad al sitio o llano de La Virgen. El Cabildo abandonó Santiago el 29 de diciembre de ese mismo año, y si bien el 1º de enero de 1776 se procedió a la elección de alcaldes ordinarios, no fue sino hasta en la memorable sesión del día siguiente cuando el Ayuntamiento celebró su primera sesión, con lo cual quedaba oficialmente consumado el asiento. En el libro de acuerdos del Cabildo, Corregimiento, Justicia y Regimiento, a folio 1 aparece el acta que se inicia así:

> "Jesús, María y José. — En este Establecimiento Provisional de La Ermita, a dos de enero de mil setecientos setenta y seis años, juntos, y congregados en un rancho sito en este mismo Establecimiento, a saber: los señores alcaldes ordinarios en depósito de vara, don Manuel de Batres, Al-

férez Real y don Ventura de Náxera, Regidor y los demás señores don Basilio Vicente Romá, Alguacil Mayor; don Miguel de Coronado, Receptor de Penas de Cámara; don Juan Fermín de Aycinena, Depositario General y don Felipe Manrique de Guzmán, en haz del Señor Síndico don Juan Antonio de la Peña, de orden del Muy Ilustre Señor Presidente, Gobernador y Capitán General de este Reino, a fin de hacerle saber varias providencias de Gobierno..." [6]

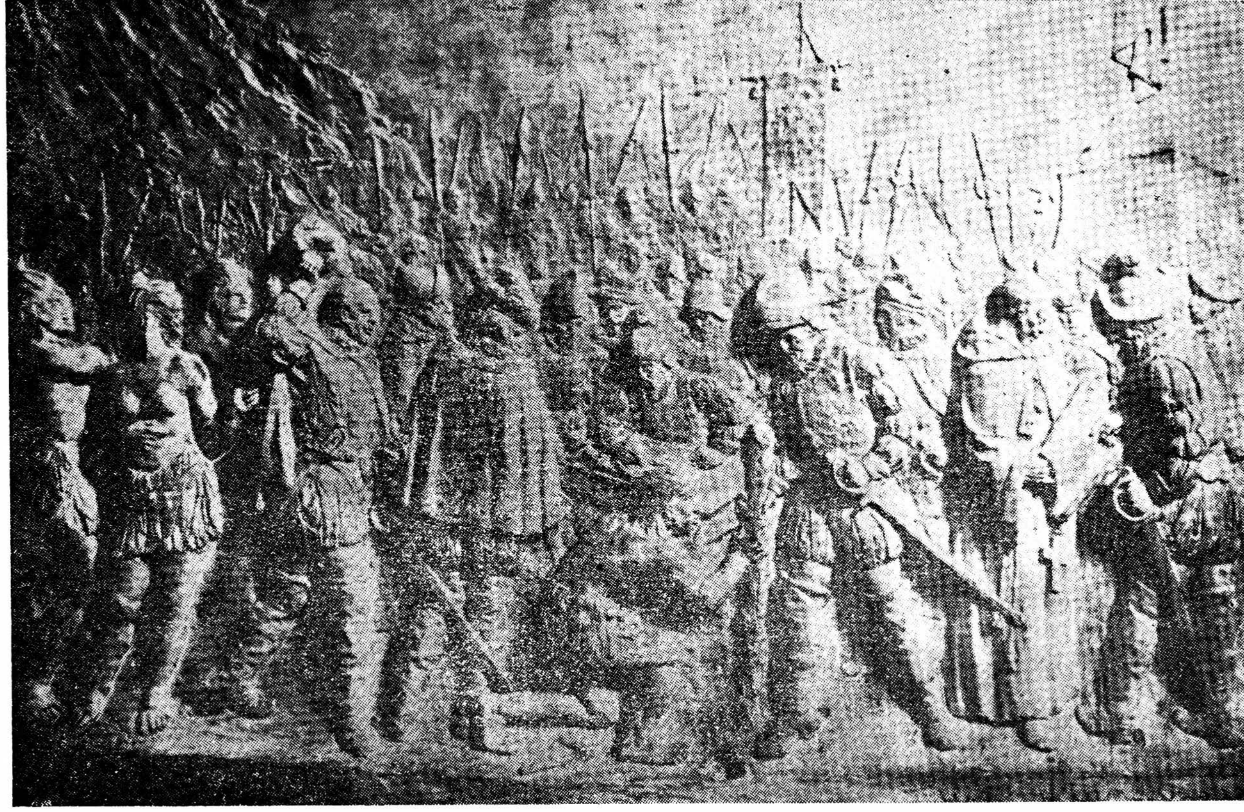
Primera sesión histórica, asentada en el libro de Acuerdo del Cabildo de Guatemala, que en original y por primera vez se exhibe en público esta noche, en la vitrina al fondo del salón, por gentileza del Director del Archivo General de Centroamérica, apreciado consocio Manuel Rubio Sánchez.



Ceiba que existía en el parque Morazán, ciudad de Guatemala. Fotografía del año de 1927.

Pero faltaba aún algo más: para la nueva ciudad se requería de un nuevo y diferente nombre geográfico. Ya no sería el del Apóstol Mayor, hijo de Zebedeo y de Salomé. Cosa del pasado resultaba vivir en la capital puesta bajo la advocación de quien —al decir de nuestro soldado cronista— se apareció a los que con Tonatiuh vinieron y tomaron posesión de estas tierras, invocando el nombre de Dios y de su monarca, al sonoro grito que retumbó por nuestros valles y planicies y hasta estremeció a los altos y azules montes: "Santiago y a ellos", o bien: "Santiago y cierra España".

6 Archivo General de Centroamérica: A1.2.2-15708-2175.



Bajorrelieve de Justo de Gandarias, actualmente en la plazoleta lateral a la iglesia parroquial de Ciudad Vieja, Sacatepéquez. Representa, idealizado, el segundo asiento oficial de la ciudad de Santiago en el valle de Almolonga, el 22 de noviembre de 1527.

Borrado del mapa quedaba ese nombre geográfico, cuando por Real Orden dada en Aranjuez el 23 de mayo de 1776 y a sugerencia del Presidente Mayorga, desaparecía el de la de hidalga prosapia, cuyo suelo había sido declarado "temible" y que debía quedar "enteramente extinguida y asolada dentro del preciso término de un año", y se la denominaba en su cuarto asiento *Nueva Guatemala de La Asunción,* con cuyo topónimo, y en lo oficial, se honraba a la Madre del Creador en su glorioso tránsito, bajo cuya advocación estaba —precisamente— el valle donde se alzaba la Ermita en que desde hacía casi dos centurias se le rendía pública veneración; tradición que perdura hasta nuestros días cada 15 de agosto, en ocasión de su fiesta titular.

Surgía en esta forma —dentro de su dimensión geográfica de Nueva Guatemala de La Asunción— la que ha sido escenario de nuestras más altas aspiraciones, donde un glorioso 15 de septiembre de 1821 se proclamaba la independencia y un no menos 1º de julio de 1823, se decretaba la absoluta de México, España y de cualesquiera otra nación.

Capital de las Provincias Unidas del Centro de América, de la Federación y del Estado de Guatemala, en ella el 21 de marzo de 1847 se proclamó la República, en memorable decreto cuya redacción se debe a Alejandro Marure; trascendental acto ratificado por la Asamblea Constituyente de la República de Guatemala, por decreto número 7, el 14 de septiembre de 1847.

Sede de insignes patriotas, destacados intelectuales y prominentes personalidades; centro de actividades de alta cultura, de activo comercio y de sana convivencia, el glorioso pasado de la Nueva Guatemala de La Asunción, en los 193 años de su historia —en el transcurso de los cuales ha conquistado el sitio que merecida y dignamente ocupa—, es justa promesa del brillante porvenir que le aguarda. ¡Salve, Ciudad de Guatemala, capital de nuestra bienamada patria!

FRANCIS GALL.

La Nueva Guatemala de la Asunción. Exaltación a la Ciudad

Por el socio activo Pedro Pérez Valenzuela. Conferencia en la Sociedad de Geografía e Historia de Guatemala el 15 de enero de 1969, en ocasión de conmemorarse el 193 aniversario del actual asiento de la ciudad de Guatemala.

SALUTACION A GUATEMALA

Ni el mismo ingeniero don Luis Díez de Navarro, quien delineó tus calles y tus plazas, te conocería hoy, Nueva Guatemala de la Asunción. Eres casi dos veces centenaria, y sin embargo tu fisonomía, tu apariencia toda rezuma lozanías.

El primer jalón de tu vida terminó allá por 1917-18, con el calvario de los terremotos. Caíste entonces como las capitales que te precedieron. Pero, como escribiera tu cronista, el que dijo de los lances y de las vicisitudes de tu nacimiento, sobre las pavesas de la tragedia resurgiste brillante. A las paredes de gruesos muros y a las débiles de adobe y bajareque, sucedió la arquitectura del cemento armado. Desaparecieron de tu plaza mayor los pesados edificios de la colonia. Y las calles empedradas bajo la lisa superficie del asfalto y del cemento. Disputábase sobre dónde se te construiría: si en el llano de El Rodeo o en el de la Virgen. No se sospechaba que un día, el de hoy, al crecer, absorberías a ambos, y te extenderías hasta más allá, hasta mucho más allá. En aquélla —Antigua—, cuya muerte te dio la vida, alientan la historia, la leyenda, el recuerdo preclaro. A ti, la Nueva, te está aguardando el porvenir...

Así te lo decía tu cronista cuando empezabas a remozarte; ahora ese porvenir no te está aguardando, sino que has empezado a vivirlo, y aunque está en los comienzos, es ya tu presente.

Recuerda cómo eras de pequeñita y chata. De abandonada y pobre. Uno de tus poetas, de tus caros poetas que a veces te hacía muy lindos versos, pero que era un alfiletero de ironías, Ramón Aceña Durán, te apodó, jovial y perverso, malo y cariñoso, "la ciudad del zope y del adobe". Te veía fea, pero cuánto te quería.



Periodista Pedro Pérez Valenzuela, Grande de las letras de Guatemala.

Mas no presumas, que la presunción, la vanagloria son pecados que ponen lamparones en el alma. Aún te falta mucho. Y si pareces muy nueva, muy moderna, no olvides que por ahí cerca, a las orillas, en los barrancos que te circundan, ¡ay!, crecen, proliferan esos barrios en donde todas las incomodidades y todas las miserias tienen su asiento. Son el reverso de tu medalla lujosa.

Sí, alégrate de tus enjoyadas calzadas, de tus poquísimos jardines florecidos, de tus barrios residenciales a los que en bárbaro español llamamos "colonias"; ufánate de tus edificios suntuosos, de transparentes paredes de vidrio, y de tus calles hervorosas de tránsito; y de este tu crecer

constante, de esta tu ambición por llegar a ser una gran metrópoli. Y que lo lograrás no cabe duda, porque vas cambiando muy ligero, y dentro de pocos años apenas quedarán unos cuantos monumentos que digan algo de tu ayer: tus viejos templos, hermosos, severos, austeros. Son las viejas iglesias de tu tradición católica, las antiguas iglesias que tanto amamos por bellas, con sus altares tallados, relucientes de oro, con sus Cristos doloridos y sangrantes, sus nobles imágenes de vírgenes y santos. Estos templos apenas si son ya tuyos, Guatemala del futuro, porque ahora se construyen otros, tan extraños —y tan extravagantes, ¿por qué no?—, que apenas si los concebimos como casas de oración. Aquéllos, digo, serán el testimonio de tu tradición; estos otros el reflejo de los tiempos nuevos, noveleros, desraizados. Pero que éstos te hermosean, es cierto también, joven Guatemala.

Toda tú cambias. Y de la memoria se va borrando tu anterior apariencia. ¿Quién se recuerda de cómo era la colina del Calvario? ¿Quién de tus calles losadas? ¿De cómo era la plaza mayor, del palacio real y del ayuntamiento? En la plaza mayor, tu parque central, ya sólo perduran tu augusta catedral y a sus lados la casa del obispo y el Colegio de Infantes. ¿Quién se recuerda de aquel parque enverjado, con su quiosco, el de la "parada" militar por las mañanas, y de las "retretas" por la noche? ¿Quién del teatro Colón? Y tu templo de Minerva ¿qué se hizo? ¿Quién en dónde estaban tus poquísimas estatuas? Porque éstas, como con gracia dijo uno de tus escritores, son ambulantes...

Hoy hasta has olvidado tu feria titular. De la feria bullanguera que fue antes, no queda nada. Se transformó en fiesta de barrio. La trajiste con el Jocotenango antigüeño, pero ya ni Jocotenango existe, porque con tu crecimiento lo absorbiste también. Celebras a la Virgen de la Asunción que te da el título, y olvidaste a Santiago. Bajo la advocación del apóstol creó la capital primigenia don Pedro de Alvarado; bajo la advocación del apóstol la asentó don Jorge de Alvarado en Almolonga, y Antigua nació también bajo la advocación del hijo del Zebedeo.

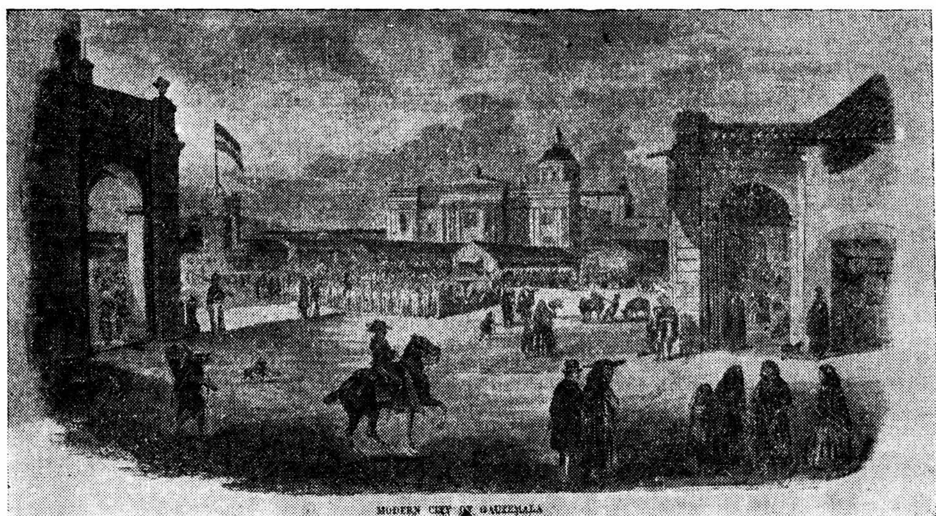
A Antigua desde temprana hora la ennoblece la reina madre doña Juana, que las historias apellidan la "loca", con su escudo de armas, en el cual Santiago cabalga sobre volcanes. La santidad de Paulo III la ennoblece aún más con título de ciudad, a la vez que erigía perpetuamente a su iglesia en iglesia catedral. La majestad de Felipe II le concede el título de "muy noble y muy leal cibdad", porque cada día iba en mayor crecimiento y para que de sus servicios hubiese eterna memoria...

Tú no tienes un escudo, ni títulos nobiliarios. Tus fundadores rompieron la tradición y te bautizaron con un nuevo nombre, nada más. Mas esto ¿qué importa? Si eres nueva, y vas hacia el futuro...



Antigua Guatemala.

De "Ballou's Pictorial Drawing Room Companion", p. 373.



Nueva Guatemala.

De "Ballou's Pictorial Drawing Room Companion", p. 373.

(Cortesía de Luis Luján Muñoz.)

HISTORIA MINIMA

1º de enero de 1776. Cumpliendo rigorosas órdenes del Presidente don Martín de Mayorga, el ayuntamiento se ha trasladado al Establecimiento Provisional de la Ermita, y se eligen alcaldes.

2 de enero. El ayuntamiento se reúne por primera vez. *Nace la ciudad.* La imaginación quiere pintar el panorama: la planicie se va sembrando de ranchos. Reina la incomodidad por todas partes. Hay escasez de alimentos. El ayuntamiento es la cabeza de turco. El fiscal de la audiencia diría que el cabildo era refractario a las órdenes del gobierno y lerdo en la atención a las necesidades públicas. Que ningún arbitrio ni diligencia alguna tomaba para remediarlas. Se temía que hubiese hambre. Una calamidad grande era la falta de agua que aún no se había introducido en el terreno de la nueva ciudad, aunque se esperaba que en breve se hiciese por cauce abierto "al pelo de la tierra", para que sirviera a las obras que se principiaría a edificar. Sin embargo, en opinión del ayuntamiento, se necesitarían tres años para llevarla "encañada por tauxía cerrada por el largo trecho de más de tres leguas". Los habitadores añoraban sus casas en Antigua, con agua en abundancia, en tanto que en la Ermita tenían que ir "las criadas a lavar la ropa en el que llaman *ojo de agua,* sumergido en un barranco montuoso, con la penalidad de hacer esta tarea sujetas a la inclemencia de los soles y lluvias". No había hospederías, y no llegaban comerciantes, ni almacenes ni mercados había, apenas si algunos tenduchos que de todo carecían.

13 de enero. Bernardo Ramírez es nombrado maestro mayor de obras públicas. Obra suya es el famoso acueducto del agua, trabajo notable.

20 de marzo. Mayorga señala, en la parte norte de la plaza mayor, el sitio para el edificio del cabildo, que incluía la cárcel, la casa de recogidas y la alhóndiga. Los edificios de la plaza no quedarían como en Antigua, pues el real palacio se construiría en la Nueva hacia el poniente, frontero a la catedral. Se empieza a repartir los solares a los vecinos.

Octubre de 1776. Mayorga hace publicar, el día 22, por bando, la real orden que daba a la trasladada capital del reino, el nombre de Nueva Guatemala de la Asunción, quedando abolido el de Provisional Establecimiento de la Ermita.

Y seguiría el traslado de conventos, de la universidad, de los pueblos que eran circunvecinos a la ciudad arruinada.

Guerra sorda entre traslacionistas y terronistas. Los segundos eran apoyados por el arzobispo, de tan grata memoria, don Pedro Cortés y Larraz, a quien sustituye otro magnífico prelado, don Cayetano Francos y Monroy.

Mayorga es sustituido por don Matías de Gálvez, quien apresura el traslado.

1778. Pocas son las casas formales que se levantan. Abundan los ranchos pajizos. (Aún en 1805 quedaban infinidad de ellos, que el gobierno manda destruir.)

1782. Aumenta la población, pero no llega ni a la cuarta parte de la que había en Antigua.

1783. El nuevo gobernador, don José de Estachería, procura el adelanto de las fábricas oficiales, cuyos trabajos se habían suspendido con motivo de la guerra con los ingleses. De la cantera de Barbales trae la piedra para la fuente monumental que se construiría en la plaza, en honor de Carlos III —hoy en la plaza de España.

Llegamos a 1791, es decir, a casi fin de siglo. El escritor Carlos Samayoa Chinchilla ha publicado en El Imparcial —23 de febrero de 1963— las instrucciones para el ornato y mantenimiento del orden en la ciudad, redactadas por el oidor don Francisco Robledo y aprobadas por el Presidente don Bernardo Moscoso. Por esas instrucciones sabemos que dividíase la capital en seis cuarteles, cuatro en la ciudad y dos en el barrio de la Ermita, cuya demarcación era así:

Cuartel de San Agustín, con sus barrios de El Perú y San Juan de Dios; cuartel de la plaza mayor, con sus barrios de San Sebastián y Escuela de Cristo; cuartel de Santo Domingo, con los de La Habana y Capuchinas; cuartel de la Merced, con los de Catedral y San José; el de la Candelaria, con los barrios del Tanque y Marrullero, y cuartel de Uztáriz, con los del Ojo de Agua y Santa Rosa.

El historiador don Enrique del Cid Fernández ampliaba pocos días después, en valiosísimo aporte, el trabajo del señor Samayoa Chinchilla, dando la delimitación y descripción de esos cuarteles y barrios. La dimensión total de la ciudad era de 351 manzanas. Daba también la denominación de las primitivas calles, callejones, plazas, sitios, potreros y lugares —nombres preciosos, sugerentes, que aumentaron después con otros no menos sugestivos como el de aquella calle del Anima Sola, el de aquel callejón del Brillante, aquel del Judío—, todos desaparecidos por la monótona nomenclatura moderna.

Aquellas 351 manzanas de 1791, se han convertido en más de setenta kilómetros cuadrados.

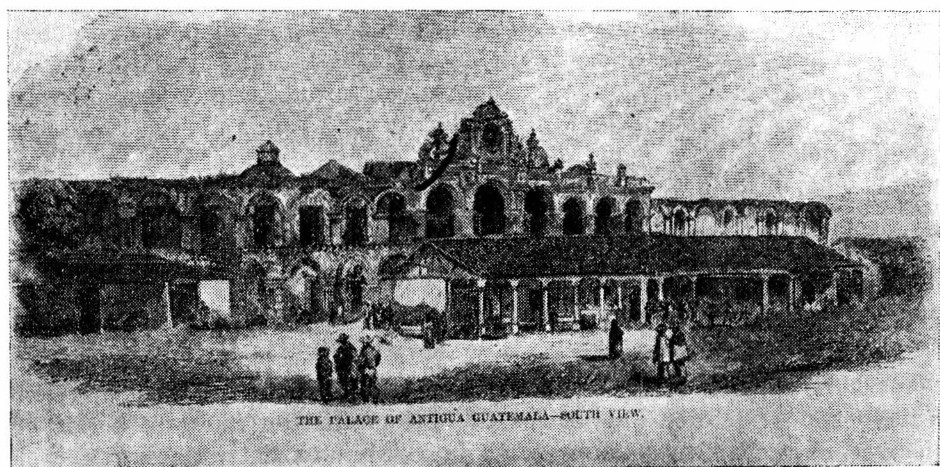
ESTAMPAS DE LA CIUDAD

¿Cómo sería la ciudad a los cincuenta años de su fundación? ¿Cómo sería después? Mejor que vuelos de la imaginación nuestra, mejor que mecerse en fantasías, veamos cómo la veían ojos extranjeros, de diplomáticos, de viajeros inteligentes. Aquí los tenemos, a la manera de un precioso libro de estampas. Thompson, Henry Dunn, Montgomery, Arturo Morellet, José Martí, Jacobo Haefkens... Quedémosnos con este último, tan minucioso en el detalle, tan acucioso y veraz. Escribió su *Viaje a Guatemala y Centroamérica,* y lo ha traducido Teodora J. M. de van Lottum, y lo va a editar esta Sociedad, con los auspicios de la Universidad de San Carlos.



Palacio de Antigua Guatemala, visto desde el este.

Harpers Weekly. Suplemento, 22 de julio de 1871, p. 684.



Palacio de Antigua Guatemala, visto desde el norte.

Harpers Weekly. Suplemento, 22 de julio de 1871, p. 684.

(Cortesía de Luis Luján Muñoz.)

En estas estampas encontraremos repeticiones, que tal vez juzguéis innecesarias, pero que me han sido difícil de soslayar.

Es el primer cuarto del siglo XIX. Estamos en 1826. Le llama la atención al cónsul general de los Países Bajos el panorama de la ciudad, cuya población la calculaba en 35,000 almas. Las calles tiradas a cordel, orientadas de este a oeste y de norte a sur, con sus buenos cuarenta pies de ancho. Todas iban a dar hacia algún monumento atractivo, como una capilla o una fuente. "También se divisan, desde todas las calles, ya sea a uno o ambos lados de las mismas, las sierras ubicadas a cierta distancia, entre las cuales sobresale el soberbio cono del volcán de Agua. Este panorama que se contempla desde algunas calles, principalmente de aquellas que van de oeste a este, es de veras cautivador, especialmente a la puesta del sol. Las diversas sombras y matices de color dan entonces un efecto que excede a toda descripción. Las calles están empedradas malamente, por existir una hilera de grandes lajas colocadas a distancia de tres pies, y entre éstas se han puesto pequeñas piedras, angulosas y filosas, lo que dificulta mucho el caminar, máxime que sólo en muy pocos lugares hay aceras a lo largo de las casas para facilidad de los peatones."

Encuentra el señor Haefkens las calles limpias, aunque muchas, por la poca densidad del tránsito, cubiertas de grama. Le era curioso que algunas calles no tuviesen nombre, y que para identificarlas era preciso "hacer referencia al domicilio de las personas, y como punto de partida había que mencionar la proximidad de alguna iglesia o de algún edificio conocido".

Describía las casas, descripción que dejamos para otros autores, más adelante, para evitar repeticiones. Las había de dos y tres patios, con jardines; en uno, árboles frutales, por lo general naranjos, y en el otro flores. Cada patio tenía su propia pila, y en el jardín solía haber una fuente redonda surtida por un caño de donde caía el agua en arco, o por cañitos perpendiculares.

"...Las habitaciones son altas y espaciosas, y en las casas grandes están provistas por lo general de cielo raso; los pisos son de ladrillos cuadrados de color rojo, y los muros de unos tres pies de grosor, están enjalbegados y por lo tanto presentan un aspecto sencillo y muy pulcro."

La plaza le parecía linda, y la describe con primor, pero le chocaba que en ella estuviese el mercado. Se admiraba que en el lapso de cuarenta años se hubiesen levantado tantos edificios notables. El clima le parecía el más bello que se pueda desear.

Amplia, minuciosa, interesante, es la descripción que de la ciudad hace el señor cónsul, ocupando en ella —trata también las costumbres— largas páginas de su obra.

Mas abramos paso ahora a otro ilustrado viajero. Es John Lloyd Stephens, escritor estadounidense, quien fue ministro de su país en Centroamérica. Llegó a Guatemala en 1839. Publicó un libro intitulado *Incidentes de viaje por Centroamérica, Chiapas y Yucatán, en 1841.* He aquí una página suya:

"...el clima de Guatemala es el de una eterna primavera, y el aspecto general me recordó el mejor tipo de ciudades italianas. Está trazada en bloques de 300 a 400 pies cuadrados, con calles paralelas y cruzadas por diagonales en ángulos rectos. Las casas construidas para resistir los terremotos, son de un solo piso, pero muy espaciosas, con amplias puertas y ventanas protegidas por balcones de hierro. En el centro de la ciudad se extiende la plaza, un cuadro de 150 yardas de cada lado, pavimentada de piedra y bordeada de portales en tres costados; en uno de ellos se eleva el palacio del capitán general y la sala de la audiencia; en otro el cabildo y otros edificios públicos; en el tercero la aduana y el palacio del 'cidevant' Marquesado de Aycinena, y en el cuarto está la catedral, una bella fábrica, en el mejor estilo de arquitectura moderna, con el palacio arzobispal de un lado, y el colegio de Infantes en el otro. En el centro hay una gran fuente de piedra de imponente estructura, alimentada con agua de las montañas que viene de una distancia aproximada de dos leguas. El espacio abierto de la plaza se usa como mercado. Las iglesias y conventos corresponden a la belleza de la plaza; su costo y grandeza llamarían la atención de los turistas que visitan Italia y la vieja España...

"...Si la impresión que recibí de la apariencia externa de las casas fue tan favorable, aún más encantado quedé con los interiores. La entrada con amplia puerta doble daba acceso a un zaguán pavimentado con piedras pequeñas, blancas y negras, que desembocaba en un hermoso patio, pavimentado en la misma forma. A los costados había amplios corredores, con pisos de ladrillos rojos, cuadrados, todos bordeados de flores. En el frente, sobre la calle, y próximo a la entrada estaba una antecámara con ancha ventana embalconada y en seguida una sala con dos ventanas. Al extremo de ésta una puerta comunicaba con el comedor, que tenía una puerta y dos ventanas sobre el corredor.

"Al extremo del comedor una puerta comunicaba con el primer dormitorio y así sucesivamente se extendían las otras habitaciones, todas con ventanas y puertas sobre los corredores. El corredor se internaba en la misma dirección, hasta la parte interior del edificio, en cuyo centro estaban las dependencias de los criados y en sus esquinas la cocina y el establo, completamente ocultos a la vista de los extraños, y cada uno con su fuente independiente. Este es el plan de todas las casas de Guatemala; las hay mucho más grandes; la de la familia Aycinena, por ejemplo, que cubre un cuadro de 200 pies, pero la mía combinaba más belleza y comodidad que cualquiera otra habitación por mí conocida..."

Otra estampa. Hacia la misma época, por los años del 40, se inquietaba a los belgas para que viniesen a colonizar en las Verapaces. El puerto de Santo Tomás de Castilla, de historia insigne, y al cual hace pocos años se le dio, no sé por qué el nombre de Matías de Gálvez, era piedra imán. Y a ese efecto, el de la colonización, se publicó una *Memoire sur le Guatemala.* Allí se pintan con gratísimos colores la ciudad y las costumbres de sus habitantes.

Era la ciudad —dice— de construcción moderna, y tenía cierta analogía con Bruselas. Un centro comercial de primer orden. Sus mercados bien aprovisionados. La vida era muy barata. El clima inmejorable. Era la sede del Cuerpo Legislativo, y del Poder Ejecutivo y del Arzobispado, que tenía como sufragáneos a los obispados de Nicaragua, Comayagua y Chiapas. Además de la catedral, de bella arquitectura moderna, contaba con otras tres iglesias parroquiales.

"Las calles son largas y rectas; las casas elegantes, cómodas y rodeadas de espaciosos jardines...

"...Hay además doce conventos de ambos sexos; cuatro hospitales, tres hospicios de mujeres, una universidad, una biblioteca pública, dos colegios y muchas escuelas gratuitas. Se publican muchos periódicos.

"Guatemala la Nueva es la residencia de la nobleza, de los grandes propietarios y de los principales comerciantes...

"...Los habitantes... de la capital han conservado los trajes de los españoles, así como las costumbres y hábitos de éstos...

"Cuando las damas van a misa, llevan mantilla o velo. Su gusto por las flores artificiales es excesivo, y en algunas de ellas casi una pasión. De visita o de paseo, generalmente llevan la cabeza descubierta, adornada con una gran peineta —éstas de gran valor—, que detiene sus cabellos graciosamente levantados y que sienta perfectamente a su rostro.

"Las damas guatemaltecas tienen un gusto notable por los objetos de lujo y de toilette; pero lo que para ellas es de más codicia, y para lograrlo no retroceden ante ningún sacrificio, son los mantones ricamente bordados, los lindos abanicos y las halajas de piedras preciosas. Tienen una belleza meridional: altas, esbeltas, y muy graciosas en sus movimientos. Son sus pies bonitos y pequeños, de lo cual se sienten orgullosas, de tal modo que el cumplido más halagador que se le pueda hacer a una dama guatemalteca es alabarle los suyos, medio infalible para atraerse su benevolencia.

"En los hombres queda un poco de carácter español; aman mucho el lujo y el arreglo de su persona; y sobre todo, son notables cuando viajan. La espada es riquísima, y las espuelas de plata maciza. Las mangas y el forro de los puños son de ricos bordados. Los caballos enjaezados con magníficos arneses, cubiertos con gualdrapas bordadas en seda, de gran valor. Todo el resto de los vestidos de los guatemaltecos está en armonía con esta descripción, y no se exagera cuando se asegura que el equipo de un caballero puede estimarse en mil pesos —más de cinco mil francos.

"Les agradan los extranjeros; los acogen favorablemente y son para ellos serviciales y les dispensan atenciones delicadas. La hospitalidad que los habitantes de la América del Centro ofrecen con una rara liberalidad, es una de sus principales virtudes. Lejos de considerar una carta de recomendación como nosotros lo hacemos, lejos de ser recibido con ceremonia como se acostumbra en Europa, un guatemalteco a quien usted

haya sido recomendado, se pone a su disposición; cuando vaya a su casa, considérela como de usted mismo; le ofrece mesa y alojamiento, y hay que aceptarlos para conservar su amistad; además, prodiga sus cuidados a los negocios de usted y no descuida nada que pueda procurarle distracciones."

Bien, esta estampa cuya descripción ustedes acaban de escuchar, es como una moneda, de la cual parece que yo hubiese presentado el anverso. Ahora veamos el reverso, que es muy interesante.

Ha sido escrita por Alfredo de Valois, secretario del consulado de Francia, allá por 1848. Al señor de Valois no le gustó, ni siquiera un poquitín, Guatemala; le desplacía totalmente. Pero es tan simpático, tan hiriente e irónico, que deseo leer a ustedes algunos párrafos, aunque con pena, por el cansancio que les cause.

Después de decir que la ciudad era triste, profundamente triste, agrega: "Sus anchas calles... son frecuentadas en el día solamente por los indios, las mulas y los zopilotes. Los almacenes se hallan en el interior de las casas, y no llaman la atención por las vitrinas que los comerciantes europeos tienen el arte de exhibir en sus tiendas. Todas las casas tienen un solo piso; y están construidas con gruesos ladrillos crudos y cubiertas con tejas rojas. Sus paredes se hallan invariablemente embadurnadas de cal, lo que, para la vista de los paseantes, es muy desagradable; sus ventanas están protegidas por gruesos barrotes de hierro que sobresalen de las paredes. Los apartamientos dan al interior, sobre una galería cuadrada y tienen vista sobre un vasto patio que las gentes de gusto adornan con fuentes y flores. No hay un parque en toda la ciudad.

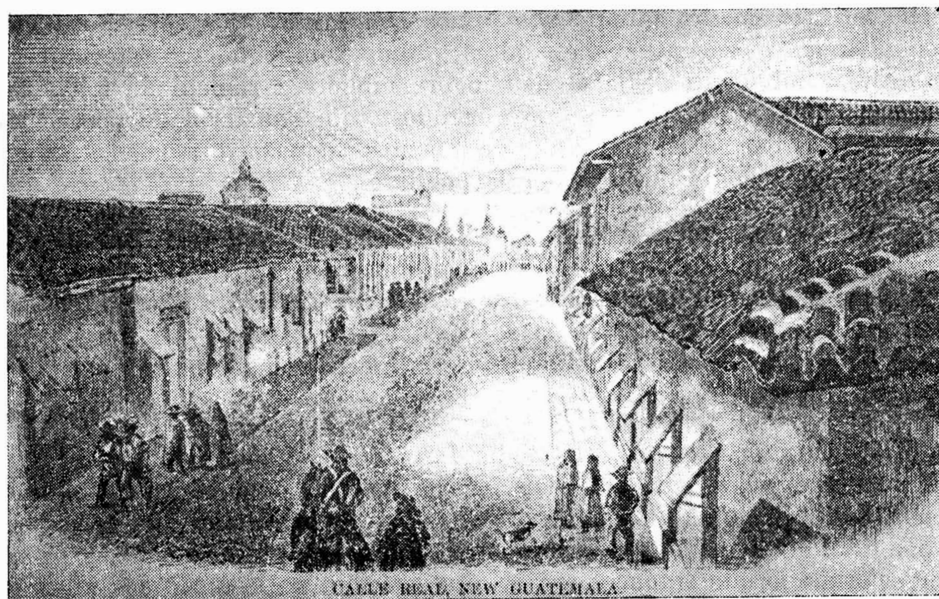
"Los guatemaltecos ricos hacen construir algunas veces grandes cajas de mampostería cubiertas de ladrillos de loza vidriada, y en las cuales siembran arbustos; pero árboles, grama, macizos, avenidas, todo esto no existe.

"Guatemala tiene muchas iglesias.

"La Catedral, construida hace unos treinta años, por un arquitecto italiano, es una gran máquina donde parece que hubo la intención de mezclar todos los estilos. Se quiso hacer gótico, románico, bizantino; lo que logró hacerse fue guatemalteco.

"...El palacio del gobierno es una larga construcción de un piso, con un corredor o paseo cubierto. Es muy feo, muy mal cuidado y da una idea exacta del desorden que reina en su interior. Además, no está habitado. El presidente de la república, los ministros no van a él sino para discutir acerca de los negocios del Estado y, cuando han terminado sus labores, regresa cada uno a su casa particular.

"...El palacio arzobispal es muy notable; está apoyado sobre el flanco derecho de la Catedral y hace frente a la plaza del gobierno; es grande, bien construido, bien cuidado; tiene bellos patios rodeados de corredores, sostenidos por delgadas y graciosas columnas; los apartamientos son espaciosos y decorados con el gusto del país.



Calle Real, Nueva Guatemala.

Harpers Weekly. Suplemento, 22 de julio de 1871, p. 684.



Vista, a ojo de pájaro, de la ciudad de Guatemala.

Libro Azul. Guatemala, 1915.

(Cortesía de Luis Luján Muñoz.)

"El palacio de la universidad y de la representación nacional es un bello edificio cuadrangular. Los patios son anchos, los corredores con galerías, las piezas académicas altas y muy confortables. Este edificio guarda la biblioteca de la ciudad, pobre biblioteca repleta de todas las malas novelas de Europa, y muy orgullosa, sin embargo, de poseer los manuscritos del padre Juarros y de Fuentes, manuscritos que los sabios de Guatemala dejan devorar por la polilla.

"Guatemala posee un teatro en la Plaza Vieja. Este teatro que no vi terminado es, dicen, muy bello. Vi un dibujo en un periódico ilustrado, y me pareció de un buen efecto arquitectónico. Los sacerdotes se opusieron durante veinte años a que se construyese; pero al fin parece que comprendieron que este teatro no les haría mucha competencia, y permitieron su construcción.

(El auditorio estará, sin duda, fatigado y quisiera que yo cortase la palabra a monsieur de Valois. Pero que me perdone el distinguido auditorio. Me come la boca, al vulgar decir, por continuar con esta durísima estampa de aquel señor de ilustre apellido, que escribía quizás resentido porque lo que entonces era la alta sociedad no le abrió sus puertas. Ya veréis que os hará sonreir...) Continuaba:

"El único monumento que existe en Guatemala es una estatua a caballo, erigida en la plaza del gobierno. Esta estatua no es buena; pero, tal como es, llena su lugar.

"Los conventos de dominicos, franciscanos, capuchinos, recoletos, jesuitas, hermanas de la Gracia, beatas indias, de Santa Teresa, de Capuchinas, beatas rosas, beatas de Belén de la Concepción, de la Encarnación, de la Redención —me faltan, seguramente—, son muy vastos y muy confortables establecimientos donde florecen y engordan toda una multitud de gentes respetables, tan inútiles al Estado como peligrosas para el pobre pueblo, que las alimenta imponiéndose las más crueles privaciones, y que no recibe de ellas sino lecciones de fanatismo y superstición.

"El camposanto tiene mucho parecido a una tienda de granos. Está cercado de altas y espesas murallas; estas murallas tienen cajones de arriba abajo, en los cuales se introducen los ataúdes. Las inscripciones pintadas en la parte exterior de cada tumba parecen etiquetas como se ven en las tiendas de droguistas o especieros. Algunos monumentos de muy mal gusto se elevan del suelo. A los protestantes y otros heréticos se les entierra en un patio aparte y sólidamente cercado.

"El hospital es grande, pero muy mal atendido.

"La corte de justicia no es sino una simple casa particular.

"La casa de la Moneda es una gran construcción, y es todo lo que puedo decir. Allí se acuñan algunos pesos, algunas onzas y se timbran todas las fracciones de pesos que corren en la república bajo la denominación de reales, medios y cuartillos. Los españoles, para retener el di-

nero en el país, habían fraccionado sus pesos en ocho, en diez y seis y en treinta y dos partes. Los guatemaltecos han conservado este sistema y su moneda es la moneda más detestable que se pueda imaginar. Sus cuartillos, sus medios, sus reales, presentan todas las formas: hay redondos, cuadrados, triangulares, delgados, ovalados y capaces de desconcertar por sus formas a todos los geómetras del mundo civilizado. Resulta una gran dificultad para contar estas diversas piezas, que son muy fáciles de falsificar, a pesar de la pequeña estampilla que se les graba en la Casa de la moneda. La más pequeña pieza es el cuartillo; representa el valor de 15 céntimos más o menos; el medio vale 30 céntimos y el real 60. En toda la América Central no se hace uso de la moneda de cobre.

(Y ahora, señores, viene lo más duro, lo más tremendo. Era venenoso el señor De Valois...)

"Las prisiones son cloacas.

"Los cuarteles, lugares a donde no debe entrarse por poco que se tema la familiaridad de ciertos insectos.

"Guatemala es la ciudad del mundo en donde hay más pulgas. Por más que se haga por destruir estos feos y pequeños animales, uno tiene siempre centenares de ellos, y esto en los lugares más honorables.

"Los indios, los soldados, las gentes del pueblo están cubiertos de toda suerte de insectos; y no es raro ver a los oficiales subalternos de la república dedicarse, bajo la puerta del palacio, al ejercicio de una caza muy íntima; los oficiales con espolines de oro hacen esta caza más secreta, pero la hacen al fin.

"Si usted entra en una iglesia, estará seguro de salir cubierto de ganado. Es sin duda este inconveniente el que impide a las gentes de Europa de mostrarse buenos católicos y que, reteniéndolos en sus casas durante las horas de oficios religiosos, les ha valido de parte de los devotos el nombre de *herejes* y de malos cristianos. Que el camino del paraíso sea estrecho, de acuerdo; ¡pero que no esté lleno de pulgas!"

(Y aquí, sí, señores, cortamos la palabra de irónica causticidad al desplacido señor De Valois.)

Diez años después encontramos, ocupando también la secretaría del consulado de Francia, a don José Sue, quien miraba a la ciudad al través de otro cristal. Escuchémosle:

"Guatemala es una muy bella ciudad; no tiene sino el defecto de ser demasiado triste... las calles bien empedradas... las casas muy bajas, a causa de los temblores de tierra... se parecen casi todas. Las ventanas están adornadas de fuertes barrotes de hierro, lo que da a las casas el aspecto de prisiones. Se llama *cuadra* a la reunión de varias casas sobre una línea que tiene alrededor de cien metros de largo, y *manzana* la reunión de cuatro cuadras. La manzana tiene entonces cuatro fachadas sobre la calle. Esta construcción da a la ciudad, vista desde cierta altura,

el aspecto de un tablero de ajedrez. Algunos bellos edificios, como el palacio del gobierno, el cabildo o municipalidad, la casa de moneda —cuño—, la universidad, muchos templos suntuosos, fuentes y lavaderos, ornan la capital que, si estuviese situada a pocas leguas del mar, sería una de las más bellas y de las más importantes ciudades de América.

"El agua, llevada por hermosos acueductos de una distancia de tres leguas, se reparte con abundancia en todas las casas y en todas las plazas.

"Los habitantes de Guatemala son muy religiosos y pasan la mayor parte de su vida en las iglesias. Las fiestas religiosas, que allí son numerosas, se celebran con la mayor pompa...

"Entre las iglesias, las más notables, son la Catedral, aún no terminada, Santo Domingo, San Francisco y la Merced. Sobre una eminencia, al nordeste de la ciudad, se ve una vieja iglesia, llamada Carmen del Cerro; y en el sur, también sobre una altura, la iglesia de los Remedios o Calvario, cita de paseantes durante todo el año, a partir de las tres de la tarde. La plaza de gobierno es bastante bella... una tercera parte de la plaza, del lado de la Catedral, está desfigurada por horribles ventas ocupadas por pequeños comerciantes. Entre estas ventas, el palacio del gobierno y la corte de justicia, se halla el mercado, que es, sin contradicción, lo que Guatemala ofrece de más curioso y de más animado. Allí se ve, desde las diez de la mañana hasta las cuatro de la tarde, una variedad infinita de productos, llevados de los alrededores por los indios vestidos con trajes pintorescos...

"...La temperatura es deliciosa; se goza de una primavera perpetua y, en todas las casas, las flores más variadas ornan los jardines y las pérgolas durante todo el año. Desgraciadamente, como lo hemos dicho ya, la ciudad carece de movimiento, la yerba crece en los empedrados y a las orillas de los riachuelos — los desagües. El extranjero sufre allí una tristeza vecina al *spleen*..."

Mas dejemos en este punto las noticias, gratas a veces, a veces exageradas o inexactas de los extranjeros. Dejemos correr los años, abrámosle la puerta al siglo XX, para recordar, recuerdo que hacemos los que ya peinamos canas, la Guatemala de hace poco más de medio siglo, cuando sus calles no eran lo que son hoy, cuando el automóvil era cosa rara. Mas hagamos este recuerdo con la pluma oro y diamantes, incisiva y traviesa, de José Rodríguez Cerna: "hace algunos lustros había aquí, por las que se llamaban calles y eran en realidad torrenteras, largos trajines de carretas, entre duras resonancias de piedras y hierro que ya desde lejos hacían agrio y alarmaban el ambiente. Iban cubiertas de toldos y colmadas de madera, colchones, redes, legumbres. Sus ruedas ahondaban los hoyos infinitos que hacían leprosa la ciudad. Los boyeros tenían, y en su honor siguen teniendo, crueldades sádicas con las yuntas y muy mala educación. Aquellos ambulares nos daban cierto aire de campamento de Atila en marcha, de pueblo pastor en nomadismos de éxodo.

"Completaba ese aspecto de trashumantismo, de población que a pesar de la robustez de sus muros parecía que iba a elevarse en remolinos de basura, la frágil presencia de los "quitrines", los "realeros" (habla de los carruajes) míseros, estacionados en puntos estratégicos, a los cuales daban colorido de mercado de cosas viejas. A todo el galopar de sus rocinantes hacían viajes por los ámbitos metropolitanos, a los que deshonraban con su mugre. Siempre fue problema cómo los caballejos huesudos, de raída pelambre y escoltados por nubes de moscas, podían cumplir con su misión..."

"...Estaban también los carretones tirados por mulas de buena voluntad, y que por lo general servían para llevar todas las cosas verosímiles e inverosímiles de un ajuar doméstico, del cual en las mudanzas no se quiere dejar nada y cuyo inventario no concluye nunca..."

"...El cuartel general de los carretones estaba, fuera de ramales, por el mercado del centro, atrás de la estación de los ferrocarriles, allí por donde desaparece lo que se trae del exterior y como que no se volverá a ver jamás. Cuando uno se aproximaba a aquel campamento, los mozos de cuerda hacían esgrima de manos y parecía que iban a lazar a los transeuntes."

Y sigue el gran cronista hablando de los medios de locomoción:

"...la sangre azul del género, eran los landós de Schumann, con caballos de gran alzada y cocheros uniformados y hieráticos bajo sus sombreros de copa. Ellos y las victorias constituían la aristocracia de la ciudad. Los ocupantes, con las manos enguantadas sobre las rodillas y aire fatigado de desvelo con póker en el Club Guatemala, no limosneaban a nadie con su saludo.

"Schumann daba la nota, era la tónica dominante. Invisibles versalles formaban su atmósfera y su ambiente. Sin sus landós no se concebían matrimonios distinguidos, entierros fastuosos, fiestas con discursos; ni menos las levitas, aquellas espantosas traslapadas que caían hasta la punta de los zapatos. Estaban como reservados para los grandes personajes oficiales, muy demócratas, muy de club liberal, muy hijos del 71, pero que no podían pasarse sin ese matiz de buen tono, que los hacía un poco Buckinghams de Jocopilas o duques de Alva de Chanmagua."

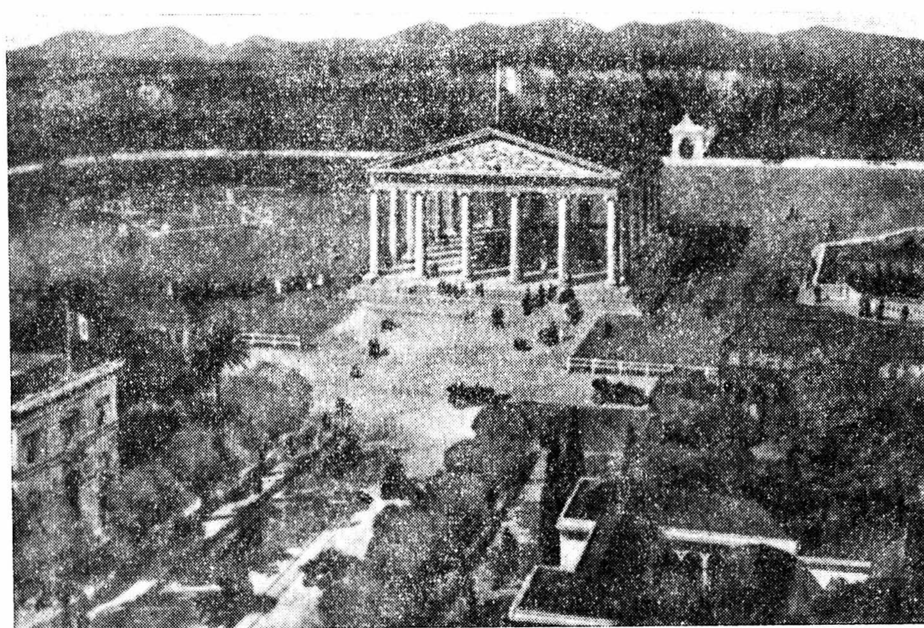
Mas cortemos aquí el hilo del encanto de la prosa finísima de Rodríguez Cerna acerca de los coches, y copiémosle algunas líneas acerca de otra cosa que fue muy novedosa en la ciudad antañona: la vitrina de Muttini en el portal del comercio "la primera pupila que abrió Guatemala sobre la modernidad". Antes de ella los almacenes de moda estaban ciegos. El buen paño se vendía en el arca, ocultándose casi el comprador. Las ropas femeninas en especial, tenían cierto aire de pecado en la penumbra. Al verla, como que se desnudaban secretos de alcoba, en lechos febricitados por el amor. La ciudad pacata, con caites de lodo y pigmentada de zopilotes, se escandalizó de la vitrina con que el signor Muttini procuraba actualizarla.

"...Las señoritas de largas faldas, ceñido corsé y sombreros con flores y legumbres, se detenían como a desvestirse frente al cristal que mostraba prendas íntimas. Los hombres sonreían y ellas se ruborizaban...

"...El almacén de Muttini se duchaba con una luz desconocida. El caballero italiano, sonrosado y consular, gozaba de su doble omnipotencia de iniciador y triunfador."

Punto.

He aquí, pues, cómo se recuerda la primera vitrina. Hoy ese portal del comercio y cuántas calles se iluminan de transparencias cristalinas. Las paredes de los almacenes son de vidrio.



Templo de Minerva.

Libro Azul. Guatemala, 1915.

EL HACHAZO INMISERICORDE

Pues esa era la ciudad, buena y cordial, tranquila y confiada, que iba pasando el tercer lustro de este siglo. No sabía ella cuál era su cercano futuro. No imaginaba que un zarpazo la acechaba. Que ese su vivir sosegado iba a cambiar, que sin imaginarlo entraría en una nueva vida.

Y así fue. Efectivamente, en la noche del 25 de diciembre de 1917, el asalto brutal. Pero no quiero contarlo yo. Que os lo diga el más brillante de los cronistas de Guatemala, con esa prosa suya en la que la emoción trepida y fulge en chisperío de piedras nobles, a quien acabamos de hurtar, con gozo inefable, algunas líneas. Su pluma alada escribía:

"En las carnes desprevenidas por el sortilegio navideño, se hundió el hachazo. Las ocultas potencias rompieron el cetro y profanaron la corona: así, un motín contra una reina.

"La tierra se encabritaba como potro cerril espumado de cólera. Retorcimientos de epilepsia, saltos de pantera, oleaje de mar en furia. Bajaba el piso sin hundirse o abultaba bíceps de titán. En las concavidades retumbaban niágaras.

"Nada permanecía en pie. Los edificios caían con crispantes rechinamientos, envueltos en polvos de asfixia. En inverosímil embriaguez, la ciudad se entregaba a la más trágica de las danzas, presa de vértigo sin nombre.

"Las maderas, las urdimbres de hierro, unificaban en estrépito su fracaso. Las casas quedaron desventradas, al aire intestinos y nervios, con las entrañas de fuera. Cabezas de bloques —ladrillo y argamasa— rodaban en decapitación. Por los claros que dejaban las tejas que a chorros caían a la calle, el cielo asomaba por primera vez.

"Huída la luz eléctrica, la catástrofe trabajó con la tiniebla cómplice. En derrumbamientos geológicos, los techos eran hendidos a puñetazos, y las paredes a puntapiés...

"...Polvaredas acres elevaban columnas y giraban en remolinos. Atomización de la ciudad, residuos de la vida deshecha, disgregación del gran cuerpo que se descomponía.

"...Masas informes, arrancadas sillerías, se amontonaban en las calles, y otras nuevas caían incesantemente, en Babel de escombros que quisiera llegar a los cielos...

"...El día desnudó la escena. Sobre la ruina, la luz detalló revelaciones, e imperativamente se impuso la emoción de tanta grandeza caída, de la capital convertida en osario gigantesco. Escombros, escombros, escombros... hasta donde alcanzaba la vista estupefacta. En la soledad, figuras macilentas. De merodeadores eran las caras espectrales entre las ruinas.

"Hasta el horizonte fugaba motín de techos hundidos, cúpulas rotas, torres caídas. Las armazones de las casas eran huesos sin músculos, como esqueletos de fósiles antediluvianos. Zigzagueantes cicatrices rubricaban muros desconchados. Por los claros se ofrecían a la vista interiores: una habitación con rotos muebles en desorden, un macizo de flores aplastados por pesadumbre de piedra, una fuente que no quería callar... Poco a poco la ciudad se fue transformando en campamento. Las improvisadas barracas surgieron bajo la arboleda de los parques, a lo largo de las calles, dentro de los solares, en los campos vecinos. En lo heterogéneo del conjunto de materiales, todo fugaz, todo liviano, el cinc fraternizó con el

petate y las mal unidas maderas con telas de manta o de brin. La metropoli cobró bizarro aspecto: un poco aldea de gitanos o de agrupación de beduinos. Así deben haber sido las poblaciones que huían de Tamerlán o de Alarico..."

Hasta aquí el cronista.

Y bien, en el término de un mes la ciudad queda abatida. Comienza la vida del campamento. En el corazón de las gentes va reventando la flor de la conformidad con el destino. Y de esa promiscuidad del campamento, surgiría una nueva Guatemala, menos pacata, menos conservadora. La tragedia hizo tabla rasa con las clases sociales. Empiézase de nuevo a reconstruir, y como la vez primera, en 1776, muy ligero. Fiebre de construcciones. Y pasan los años y sobre aquel suceso tremendo va cayendo polvo de olvido. La ciudad deja de ser chata, deja de ser pueblón. Es la ciudad moderna.

OTRAS ESTAMPAS

¿Cómo verían ojos extranjeros a la Guatemala de hace treinta y cinco años, ya contemporánea, ya rehecha del terrible terremoto? Bien vale, en esta especie de estampería, que ha sido esta charla, otras dos estampas breves, de visitantes distinguidos. Dadme la libertad de ofrecéroslas.

La una es de Aldous Huxley, una de las figuras máximas de la literatura inglesa, quien estuvo acá hacia el año 1933. Copiamos de su libro *Crucero de Invierno*:

"La capital es una ciudad agradable —escribe—, aunque bastante fea; poblada más o menos como Rouen, pero más extendida. Los temblores de tierra son allí frecuentes, de suerte que las casas se construyen de un piso. La falta de altura debe ser compensada por un exceso de largo y de ancho; se puede recorrer un camino extrañamente largo en esta ciudad que sólo tiene ciento veinte mil habitantes. En superficie, al menos, es una verdadera capital.

"El *mundo* de Guatemala se compone de la aristocracia local hispanoamericana, con la cual, puesto que tiene la tendencia de no relacionarse sino con ella misma, el visitante ocasional no entra en contacto sino muy raramente; y los residentes extranjeros, que gravitan, como los planetas, a distancias jerárquicamente escalonadas, alrededor de sus legaciones respectivas. La mayor parte de los caracteres bien conocidos de la vida colonial son reproducidos en Guatemala con una puntual fidelidad. Hay allí los círculos de costumbre —el Americano, el Golf Club, el Sportivo y el Alemán—, y, de seis a ocho de todas las noches, en el patio cubierto de los dos principales hoteles, los acostumbrados wiskies-sodas. Afortunadamente, ninguno siente la necesidad de mantener el prestigio por medio de la magia de las ceremonias: no se "viste" para comer, evitando así uno de los azotes de la existencia tropical bajo el pabellón británico.

"...En las calles de la capital se ven pocas trazas de ese 'chic' de la moda parisiense que ilumina Caracas. El petróleo de Venezuela, aparentemente, produce más que el café guatemalteco. Sin embargo, las damas guatemaltecas no están desprovistas de elegancia. Ellas saben, al menos, hacer valer el estilo particular de belleza que poseen. ¡Y cómo son de bellas algunas!

Y otra estampa todavía. Es de un ilustre escritor colombiano, don Antonio Gómez Restrepo, quien fue huésped nuestro, y quien en octubre de 1935 hizo en la universidad javeriana de Bogotá un hermoso elogio de la belleza y hospitalidad del país. De esa *Lectura sobre Guatemala,* me voy a tomar la libertad de copiar algunas líneas, que son tan gratas, como las que se refieren a la capital:

"...En Guatemala hay una sociedad distinguida, culta y simpática que cuando abre sus puertas, lo hace con franca cordialidad. Hay allí matronas eximias y niñas de proverbial hermosura. Existe allí, como aquí, la misma espontaneidad para el gracejo, la misma facilidad para la aplicación de nombres; el mismo arte femenino para manejar diestramente la tijera de la crítica social...

"...Sin que Guatemala sea una ciudad ruidosa, la vida se pasa agradablemente, durante la buena estación. La de las lluvias, es más bien época de recogimiento en el hogar. Hay, sin duda, más activo y constante movimiento social en Bogotá; lo cual no es extraño si se considera que tiene tres veces la población de aquella capital. Y, sin embargo, no tenemos aquí un edificio como el que posee el Club Guatemala, hecho de planta con ese destino y dotado de un magnífico *hall* para bailes.

"...La capital de Guatemala es una bella ciudad de carácter español. Antes del terremoto de 1917, de cuyos estragos quedan huellas todavía, debía ofrecer un interesante aspecto colonial. Aún quedan preciosas muestras en ventanales y portadas, en frontis de antiguas iglesias, en la casa señorial de los marqueses de Aycinena, bellamente conservada y halajada con los ricos muebles y objetos de arte acumulados por varias generaciones. Las casas por lo regular son bajas o de un solo piso alto, como lo aconseja la prudencia su prevención de los movimientos de tierra. Ultimamente se han construido edificios más elevados, de cemento armado; pero, por fortuna, no hay "rascacielos" que rompan la armonía del conjunto.

"Las calles son de regular anchura, de aspecto alegre y cada día está la ciudad mejor pavimentada. Hay amplias y hermosas avenidas, adornadas de árboles como el jacaranda, que en la buena estación se cubre de tonos lila. Es como si un artista hubiera trazado pinceladas de color sobre el verdor del follaje. Como el clima es templado, la vegetación tiene una exuberancia tropical.

"Pero la joya de la capital es el inmenso parque de La Aurora, de varios kilómetros en cuadro, profusamente arborizado, con campos de deporte en donde los niños se adiestran en la equitación; con un jardín zoológico que contiene magníficos ejemplares, y un museo arqueológico, dirigido por el sabio Villacorta, en donde están expuestos y muy bien clasificados preciosos objetos de las civilizaciones precolombinas.

"...En Guatemala se advierte que hay buenos servicios municipales; y se ve que el público obedece a ciertas normas de orden y disciplina. Pueden recorrerse las calles en altas horas de la noche, sin riesgo de que el transeúnte sufra un asalto...

"...Al mercado central puede irse, para tener el gusto de admirar los frutos del país y las telas indígenas, sin grave contrariedad para el olfato..."

Luenga y cariñosa para Guatemala fue esa disertación de don Antonio Gómez Restrepo, distinguido diplomático y delicado escritor. Pero, cuántas cosas que él vio han desaparecido en treinta y cinco años, y cuántas nuevas tenemos ahora.

Y una última estampa todavía: esa la tienen ustedes en la Guatemala de hoy, en la de este instante, en la que estamos viviendo. Júzguenla ustedes por ustedes mismos, que a mí no me resta sino agradecer a la Junta Directiva de la Sociedad de Geografía e Historia el honor de que me haya designado para llevar la palabra en este aniversario de la ciudad, y a ustedes, estimado auditorio, la paciencia, ¡el valor temerario! de haberme escuchado hasta el final.

Mil gracias.

Pedro Pérez Valenzuela: Cronista de la Ciudad de Guatemala

Solicitud del Presidente de la Sociedad de Geografía e Historia de Guatemala, en el acto académico del 15 de enero de 1969

Parigual remembranza inmarcesible, cuán hermoso y grato resultó escuchar la elegante y límpida prosa de nuestro apreciado consocio Pedro Pérez Valenzuela en la exaltación a la Nueva Guatemala de la Asunción, al conmemorarse el 193 aniversario de su asiento en este valle.

De generoso espíritu y modestia superior, Pedrito, como le decimos cariñosamente a quien nos ha brindado su amistad, su personalidad, profundamente humana, se conjuga con su erudición en un tema que domina a la perfección, al que dedicó prolijos y concienzudos estudios.

Relevante Académico del Buen Decir —grande entre los grandes contemporáneos de nuestras letras—, generoso, en esta memorable noche nos ha transmitido su devoción a la ciudad capital, al dedicarle un canto cívico con motivo de haberse cumplido otro aniversario de su asiento, en la misma manera como el Hijo Predilecto de la hoy Ciudad Monumento de América con su cristalina y castiza dicción que es oro de 24 quilates, la ha ensalzado en sus obras, como *Ciudad Vieja, La Nueva Guatemala de La Asunción, En la Antigua Ciudad de Santiago, Estampas del Pasado, Los Recoletos, Canturías a Santiago,* o bien *Historia de Piratas,* algunas de ellas en segundas ediciones, amén de una larga serie de importantes publicaciones que constituyen la historia de nuestra metrópoli.

Codescubridor con nuestro recordado J. Joaquín Pardo del *original* del Acta de Independencia de Centroamérica, verdaderamente puede y debe llamársele el Cronista de nuestra capital por antonomasia. Sus calificadas obras y su acendrado amor a Guatemala más que lo justifica: lo reclama imperiosamente.

Si bien en el mes de diciembre de 1947 el entonces alcalde, licenciado Mario Méndez Montenegro, en gesto que lo enalteció acordó designarlo Cronista de Guatemala, esa disposición tuvo que derogarse por a veces explicables pequeñeces humanas.

Dentro de una valorización de innegables y más que suficientes méritos, en esta ocasión la Sociedad de Geografía e Historia insta formalmente al Honorable Concejo Municipal en el sentido que dicho Cuerpo Colegiado, sopesando lo que es y lo que vale, y lo antes posible, designe CRONISTA DE LA CIUDAD DE GUATEMALA a Pedro Pérez Valenzuela. Honor a quien todo honor merece; a quien durante cuatro largos decenios se ha dedicado a escudriñar el glorioso pasado de esta ciudad para legarlo, en tipos de imprenta, a los investigadores y a los estudiosos de lo nuestro. Honrando, se es honrado.

Gracias, amigo y consocio Pedro Pérez Valenzuela, por vuestra exaltación —en este acto académico— a la ciudad de Guatemala.

FRANCIS GALL.

Personalidad de Pedro Pérez Valenzuela aquilata el Cabildo

Elogiosos comentarios sobre la personalidad literaria del historiógrafo y estimado compañero nuestro, don Pedro Pérez Valenzuela, se escucharon anoche durante la sesión ordinaria del Concejo capitalino, cuando éste por unanimidad lo designó "Cronista de la Ciudad".

Como se recordará, en virtud de los méritos y de la obra histórica que en beneficio del patrimonio cultural del país ha forjado el escritor Pérez Valenzuela, jefe de redacción de El Imparcial, la Sociedad de Geografía e Historia hizo públicamente al Concejo una petición para que fuera designado "Cronista de la Ciudad".

En esa virtud, el síndico primero, licenciado Eduardo Castillo Arriola, no sin antes hacer el panegírico de Pérez Valenzuela, propuso que el Concejo revisara el acuerdo que derogó el que en diciembre de 1948, expidió la municipalidad que ese año presidía el licenciado Mario Méndez Montenegro, y por el cual se le había designado "Cronista de la Ciudad".

La proposición fue apoyada por el licenciado Homero González Barillas, quien dijo que "es necesario remozar la historia de la ciudad, y el historiador Pérez Valenzuela es uno de los más indicados para ello".

El concejal sexto, doctor Roberto Hernández Pineda, declaró, por su parte: "Es un acto de justicia reconocer en Pérez Valenzuela el honor que le ha hecho a la ciudad a través de sus obras literarias y sería importante encargarle una breve historia del municipio de Guatemala, labor que para él será posiblemente de ordenamiento de datos, desde luego que no desconocemos su caudal de conocimientos".

A propósito de esto último, el licenciado Castillo Arriola intervino nuevamente para informar que, según datos proporcionados por la Sociedad de Geografía e Historia, durante el tiempo en que Pérez Valenzuela había sido cronista de la ciudad había escrito el libro *Ciudad Vieja*, el que posteriormente fue editado por la Universidad de San Carlos.

A la moción también se sumó el concejal Carlos Méndez Marticorena, quien dijo que el "distinguido prosista" podría iniciar una labor histórica del municipio, la cual luego sería secundada por otros historiadores.

El síndico segundo, licenciado Edmundo Quiñónez S., terció en la discusión para decir que veía con beneplácito la propuesta, pero que ésta debería de ampliarse en el sentido de que no se pidiera la revisión del acuerdo apuntado arriba, sino que se emitiera un nuevo acuerdo, independientemente de lo actuado por las administraciones edilicias pasadas.

Luego de que el licenciado Castillo Arriola aceptó la modificación en su propuesta, "ya que lo que se persigue es honrar a este escritor", el Concejo por unanimidad resolvió pasar el asunto a las comisiones de Educación y Cultura, a la de Dictámenes y a la de Hacienda del propio Concejo, para que las mismas emitieran un dictamen conjunto, para establecer la forma en que serán contratados los servicios del escritor Pérez Valenzuela.

(El Imparcial, 17 de enero de 1969.)



193 años de la Ciudad

Sociedad de Geografía celebró el asentamiento de Guatemala

El historiador y periodista Pedro Pérez Valenzuela disertó sobre su desarrollo

Con un acto académico, al que fueron especialmente invitados el alcalde capitalino y la Corporación Municipal, celebró anoche la Sociedad de Geografía e Historia el 193 aniversario del asiento de la ciudad de Guatemala en esta ciudad.

Ocuparon la mesa principal el alcalde, licenciado Ramiro Ponce Monroy; el presidente de la Sociedad, profesor Francis Gall y los miembros directivos de la misma, señor Arturo Valdés Oliva, bachiller Agustín Estrada Monroy, licenciado Manuel Rubio, licenciado Manuel Coronado Aguilar, señor Mariano López Mayorical, licenciado Valentín Solórzano, licenciado Félix Hernández, viceministro de Educación y licenciado David Vela.

El acto principió a las 18.15 horas con la lectura de una carta del alcalde, aceptando la honrosa invitación que la Sociedad hizo a la Corporación para asistir a la conmemoración.

Seguidamente el presidente, señor Francis Gall, al hacer el ofrecimiento del acto, hizo una síntesis histórica de la fundación de la ciudad y anunció que en una vitrina estaban exhibiendo el acta original donde se acordaba el traslado de la ciudad, fechada el 2 de enero de 1776, y una copia original de la carta enviada al Consejo de Indias por el rey don Carlos de España, donde resolvía la consulta que se le hacía para el traslado de la ciudad, la cual pertenece al archivo del Palacio Arzobispal.

Seguidamente ocupó la cátedra el escritor e historiador Pedro Pérez Valenzuela, quien con palabra florida y elocuente hizo una salutación a Guatemala. Su trabajo, aunque largo, fue escuchado con la mayor complacencia de los asistentes; presentó varias estampas de Guatemala desde su fundación, hasta la actualidad.

Con la mayor acuciosidad y como buen cronista e historiador, presentó fragmentos de prosa escritos por varias personas sobre Guatemala, con las cuales uno se puede dar cuenta de cómo era la ciudad y cómo ha evolucionado a través del tiempo.

Cuando el historiador terminó, cosechó los más calurosos aplausos y felicitaciones de la distinguida concurrencia.

Cronista de Guatemala

El presidente de la Sociedad de Geografía e Historia nuevamente tomó la palabra para referirse a la magnífica salutación que, con todo amor a su patria, había hecho el consocio Pérez Valenzuela, a quien con toda sinceridad se le podía denominar "el cronista de Guatemala".

—Aprovechando —agregó— que aquí se encuentran el alcalde y la Corporación Municipal, les pido que la Municipalidad declare "Cronista de Guatemala" al escritor Pérez Valenzuela.

—En tiempos de la alcaldía del licenciado Mario Méndez Montenegro —agregó—, ya se le había concedido esa designación, pero por mezquindades se dejó sin efecto, pero es tiempo de rectificar —terminó.

Agradece el alcalde

Como última parte del programa, el alcalde Ponce Monroy, con no menos elocuente palabra, agradeció a nombre de la Municipalidad el honor que les habían hecho de invitarlos para tan trascendental acto, lo cual ocurría por primera vez en la historia de la ciudad.

—Hasta pena da hablar en este lugar —dijo el alcalde—, porque es una cátedra y una academia del saber y la elocuencia, donde con tanta dinámica se investigan los hechos de ayer para que todos aprendamos lo que es la historia de Guatemala.

—Por lo que hemos escuchado —dijo el alcalde, en otra parte de su intervención—, nuestra ciudad ha tenido problemas del agua, desde un principio, motivo por el cual no se había hecho el traslado anteriormente.

—Me cabe la satisfacción —agregó— que en el tiempo que tenemos de estar al frente de la Municipalidad hemos podido introducir cuarenta y cinco mil pajas de agua, lo cual es satisfactorio.

Concisamente el dignatario se refirió a los problemas del municipio, los cuales, debido a su gran crecimiento, aumentan y son difíciles de solucionar, porque se necesitaría por lo menos Q100 millones para resolverlos, pero con todo entusiasmo y considerando que es su deber —dijo—, hacemos lo que se puede.

El acto terminó con una recepción que ofreció la Municipalidad.

(Prensa Libre, 16 de enero de 1969.)

Pedro Pérez Valenzuela: Cronista de la Ciudad de Guatemala

Por acuerdo unánime del Cabildo; merecido reconocimiento a labor en Historia, Periodismo y Letras

El Concejo capitalino acordó en su sesión de anoche, por unanimidad de sus miembros, designar "Cronista de la Ciudad de Guatemala", al ilustre escritor y periodista, Pedro Pérez Valenzuela.

El acuerdo fue adoptado por la Corporación Municipal, con base en dictamen favorable que emitieran, conjuntamente, las comisiones de Dictámenes, de Hacienda y de Educación, Cultura y Turismo, en el que se hace amplio y justiciero reconocimiento de la meritísima labor cultural realizada por Pedro Pérez Valenzuela en las ramas de la Historia, el Periodismo y las más altas manifestaciones del espíritu, como genuino valor intelectual de nuestra patria.

Al informar lo anterior, el alcalde, licenciado Ramiro Ponce Monroy, manifestó que se siente vivamente satisfecho ante esta justa resolución del Concejo, por cuanto el distinguido periodista Pérez Valenzuela, encarna altas cualidades intelectuales y constituye legítimo valor de Guatemala, por su amorosa consagración a la tarea divulgativa de la historia de nuestro país, de cuyo pasado ha logrado desentrañar sus más puras esencias; por su paciente y refinada dedicación como cronista de la ciudad, en cuya tarea han perfilado sus cualidades del maestro del estilo, que entraña este hombre modesto y sencillo que es Pedro Pérez Valenzuela.

El Concejo entregará al periodista Pérez Valenzuela el pergamino por medio del cual se le designa "Cronista de la Ciudad de Guatemala", durante una sesión extraordinaria, con carácter académico, que será celebrada en la primera semana del mes de junio entrante.

El alcalde se dirigirá oportunamente al presidente de la Sociedad de Geografía e Historia de Guatemala, profesor Francis Gall, para que sea esta institución académica quien designe al asociado que haga la apología de Pérez Valenzuela, en razón del conocimiento de su obra literaria y de su vida.

El dictamen

Los integrantes del Concejo conocieron anoche del dictamen emitido conjuntamente por las comisiones de Dictámenes, de Hacienda y de Educación, Cultura y Turismo, en el que se recomienda a la Corporación Municipal que se dicte el acuerdo correspondiente para designar al escritor y periodista Pedro Pérez Valenzuela, "Cronista de la Ciudad de Guatemala".

La parte resolutiva de dicho dictamen está concebida así: "1.—Que se dicte un acuerdo, en el cual se reconozcan los altos méritos de cronista e historiador del ilustre periodista y escritor, don Pedro Pérez Valenzuela, y se le designe *Cronista de la Ciudad de Guatemala.* 2.—Que la Corporación Municipal acuerde y faculte a la Alcaldía para celebrar un contrato con el distinguido escritor Pedro Pérez Valenzuela, y que se encargue de recopilar datos y escriba la historia de Guatemala, fijándole una asignación de trescientos quetzales mensuales, y mandando publicar en volúmenes, los trabajos que presente sobre dicho cometido, incluyendo los que ha presentado desde el año de 1952 a esta Municipalidad, sobre dicha materia.

"Al dictaminar en este sentido —asienta finalmente el dictamen—, las comisiones conjuntas, tienen la clara conciencia de que esta administración municipal, además de la atención de los servicios y necesidades materiales de la ciudad de Guatemala, y de su embellecimiento espiritual, que constituirán, sin duda, la crónica e historia que produzca el eximio cronista Pedro Pérez Valenzuela. Firman el dictamen: licenciados Eduardo Castillo Arriola, Edmundo Quiñónez y Homero González Barillas, síndicos primero, segundo y tercero, respectivamente, integrantes de la Comisión de Dictámenes licenciado Ricardo Antillón Mata y señor José Eduardo Stricker, de la Comisión de Hacienda y señores José Raúl Paiz Rodríguez, Federico Calderón Galicia y Adán Ríos Guerra, de la Comisión de Educación, Cultura y Turismo".

Consideraciones

La parte considerativa del dictamen en referencia asienta en su parte importante que: "las tres comisiones conjuntamente han estudiado para emitir dictamen, el expediente número 91-S, iniciado con la nota que nos enviara el secretario municipal, licenciado Mario Roberto Guerra Roldán, en la que transcribe el punto III del acta número 8, correspondiente a la sesión ordinaria celebrada por el honorable Concejo, el 16 de enero del corriente año y en la que, por unanimidad de votos de los quince miembros de que se compone la Corporación Municipal, se acordó aprobar la moción presentada por el síndico primero, licenciado Eduardo Castillo Arriola, ampliada por el señor síndico segundo, licenciado Edmundo Quiñónez Solórzano. Tal moción consistió en revisar el acuerdo municipal por el que se derogó la designación del ilustre escritor Pedro Pérez Valenzuela, recopilador de datos para la Historia de la Ciudad de Guatemala, que se había escrito en el año de 1947, y ampliada en el sentido de que tal moción debe ser elástica a efecto de encontrar una resolución que permita acordar el nombramiento de tan distinguido escritor, sin necesidad de revisar el punto anterior, y que únicamente pase a las comisiones dictadas que hoy dictaminan, para que en caso de que fuera necesaria la revisión que así se disponga, y, si no lo fuere, que se tome como una resolución propia de esta Corporación sin hacer referencia a alguna resolución anterior".

La consideración final expresa textualmente:

"Estas comisiones, conjuntas de Dictámenes, de Hacienda y de Educación, Cultura y Turismo, son de opinión que se hace indispensable distinguir por sus altos méritos de cronista e historiador al distinguido ciudadano e ilustre escritor, don Pedro Pérez Valenzuela, quien en su inquietud y dedicación a la recopilación de datos y a escribir la Historia de Guatemala, ha producido, entre otros trabajos, dos libros sobre el inagotable tema de la historia de nuestra ciudad, uno manuscrito y el otro compuesto por recortes y publicaciones hechas en periódicos y puestos a disposición de esta Municipalidad. Que tales trabajos contribuyen al incremento del conocimiento y de la cultura de Guatemala, y que es una función natural de esta Corporación, contribuir, no sólo a la distinción y homenaje a los ciudadanos que tan destacadamente contribuyen a realizar dicha finalidad, sino, también, a ayudar económicamente a que tales trabajos se efectúen y se difundan".

Obras y distinciones

Sus laureles literarios y de historiógrafo los ha conquistado Pérez Valenzuela, además de por su prosa galana y rica en periódicos y revistas, en su labor de acucioso investigador de nuestro acervo colonial dada al público en sus obras: *La Nueva Guatemala de la Asunción,* el terremoto de Santa Marta y fundación en el Llano de la Virgen (1934); *Historias de Piratas,* los aventureros del mar en la América Central (1936); *Estampas del Pasado,* crónicas de la época colonial (1937); *Los Recoletos,* apuntes para la historia de las misiones en la América Central (1943); *Ciudad Vieja,* apuntes para la historia de la primitiva ciudad de Santiago (en El Imparcial, en 1953, y en Imprenta Universitaria, en 1959); *Santo Tomás de Castilla,* apunte para la historia de las colonizaciones inglesa y belga en la costa atlántica (1955), y *Canturias a Santiago,* 14 crónicas cortas, retazos de historia, estampas primorosas de personajes y sucesos de la época colonial escritas "como con néctar de las flores, con amor y exquisitez de abeja" (1967).

Ha recibido las distinciones de "Hijo Predilecto de Antigua" (15 de septiembre, 1947); "Ciudadano *Emeritissimum* (Universidad de San Carlos de Guatemala, 16 de septiembre, 1957); "Premio Quetzal" (de la APG, al mejor libro del año —*Ciudad Vieja*—, 10 de abril, 1960); "La Orden del Quetzal" (30 de junio, 1960); "Orden de la Legión de Santiago" (24 de julio, 1961); Correspondiente de la Real Academia Geográfica", Madrid, España (noviembre de 1963); y es miembro de la Academia Guatemalteca Correspondiente de la Española de la Lengua, de la Real Academia de la Historia de España, de la Sociedad de Geografía e Historia de Guatemala, de la Sociedad de Geografía e Historia de Honduras, de la Academia de Geografía e Historia de Nicaragua, de la Sociedad de Geografía e Historia de Costa Rica, del Instituto Gonzalo Fernández de Oviedo, del Consejo Superior de Investigaciones Científicas de Madrid, de The Academy of American Franciscan History de Washington, y de otras más.

(El Imparcial, 23 de mayo de 1969.)

En la Investidura del Cronista de la Ciudad de Guamatela

Palabras de Pedro Pérez Valenzuela, en el acto del 6 de junio de 1969

Heme aquí perplejo, como un inválido al pie de una montaña que es preciso escalar, y teme a la altura y duda de sus fuerzas. Le conturba y le azora su impotencia.

Así mi sentir ante este compromiso que no he tenido la prudencia de soslayar. En un principio parecíame fácil y hacedero el cumplirlo, y ahora al enfrentarlo advierto sus dificultades, adivino los valladares que será forzoso salvar con ánimo esforzado y tenacidad constante.

¿Qué sorpresas nos esperan? Porque una ciudad no es sólo sus calles, sus edificios, sus monumentos. Florecen en ella la historia, la tradición y la leyenda. Le dan calor y brillo sus hombres ilustres, sus artistas, sus políticos, su cultura, sus costumbres, éstas tan cambiantes al través de los años.

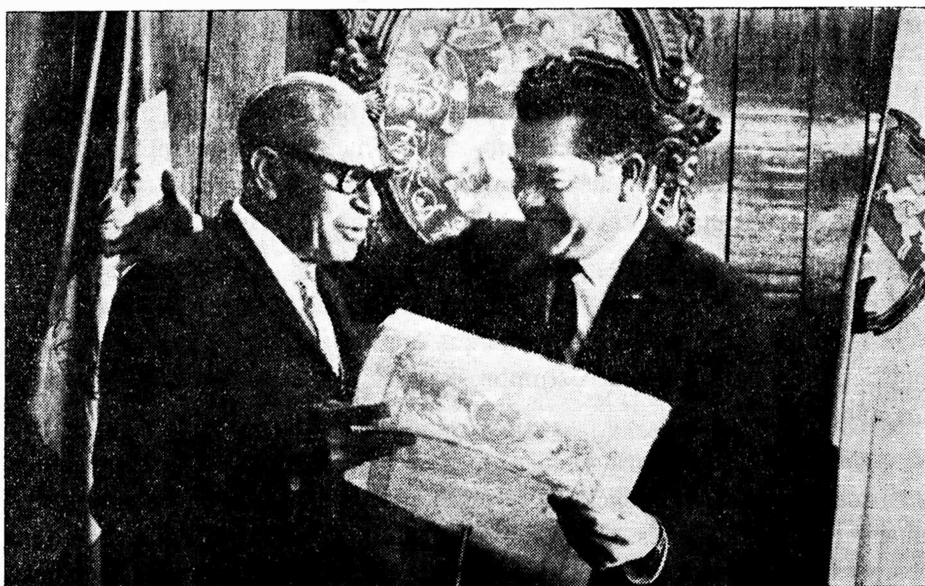
Cuántas cosas habrá visto esta Nueva Guatemala de la Asunción en sus dos siglos de existencia. Cabecera de un reino, primero; capital de una república, después. Ha tenido sus días de alborozo, sus días faustos, y también sus días de dolor, de desesperanza. Se ha engalanado muchas veces, y otras tantas ha vestido de luto. Por sus calles han pasado muchedumbres eufóricas de alegría, y también han pasado la desolación y la muerte. Han sabido de fiestas esplendorosas, y han resonado en ellas el tronar de los cañones y de la fusilería en ocasión de luchas fratricidas.

¡Ah!, no ha sido dulce y manso su vivir. Al contrario, ha sido bastante inquieto y duro. Mas esto es común a todas las ciudades, y Guatemala no podía ser una excepción.

El cronista sabe que nada debe dejar en el tintero, pero permitidle, sí, que olvide un tanto las horas negras y se solace en escribir de las cosas bellas, de las cosas grandes, de aquellas que le dan lustre y renombre. Pulir sus ricos metales, avivar en el recuerdo, con placer y deleite, sus grandezas. Dadle la libertad de seguir los senderos que quiera, que en su trajinar sabrá hallar —¡ojalá!— cosas nobles y generosas cuya memo-

ria con el tiempo se ha ido fuminando hasta desdibujarse del todo, pues los pueblos, y muy singularmente el nuestro, son olvidadizos. Sí, tenemos un pasado hermoso, cimiento del presente, y se abre —seamos optimistas, tengamos fe en ello, pongamos en ello anhelo y esperanza— un futuro brillante. Es cierto que el mundo, nuestro mundo presente está hervoroso de zozobras, de inquietudes y de incertidumbres. Se avizoran tempestades, pero al vulgar decir, después de ellas sobrevendrá la calma.

Hay honores que no se declinan, y éste es uno de ellos. Cómo se exalta nuestra vanidad, nuestra vanidad inconmensurable. Porque no es cierto que seamos sencillos, que seamos humildes. Decirlo o proclamarlo sonaría a moneda falsa. No; somos, y lo sabemos, vanidosos hasta la entraña. Queremos ignorar nuestra pequeñez, nuestras limitaciones y vestimos, con satisfacción indecible, el plumaje del pavo real.



El alcalde de Guatemala, Ramiro Ponce Monroy, entregando a Pedro Pérez Valenzuela, en el acto celebrado el 6 de junio de 1969, el pergamino en que se le designa "Cronista de la Ciudad de Guatemala".

Pero esto no quita que a flor de corazón emerja puro, legítimo y sincero, nuestro agradecimiento. Y queremos decirlo a voz llena, con franqueza, sin dobleces.

Sí, hacemos pública nuestra gratitud a la Sociedad de Geografía e Historia, y en particular a su presidente, profesor don Francis Gall, de la cual nació la iniciativa —la solicitud, mejor dicho—, y a los miembros todos de la Municipalidad que encabeza tan dignamente el licenciado don Ramiro Ponce Monroy, y de manera especial a los de las comisiones que rindieron su dictamen en términos de excesiva bondad, de generosidad tanta, que de veras, señores, me conturba y me emociona.

Y ya en plan de sinceridad digo que no sé cómo corresponder en forma feliz a este honor. ¿Serán suficientes una tesonera labor, un empeño sostenido, un darse placenteramente a memorar el pasado, glorioso a veces, lleno de esplendores, oscuro y gris otras? ¿Será capaz la vieja pluma, ya gastada por los años, si nunca brillante por cierto, de crear belleza, de producir entretenimiento, o enseñanza? En los lindes de la senectud ¿podrá o sabrá cortar las mejores flores en los jardines de la historia? Cómo lo duda. La incertidumbre la hace cavilar. Quisiera tener el optimismo y la agilidad intelectual de aquel gran sabio español don Santiago Ramón y Cajal, cuya prosa, a los ochenta y tantos años era agua fresca y cristalina de manantial recién nacido. Y qué consejos los suyos para aquellos que van llegando al tramonto de la vida.

Pero he aquí que se nos estimula, que se nos dice ¡adelante!, que se confía en nosotros. Y por ello, tal vez engañándonos a nosotros mismos, gustosos nos echamos, viadores ilusos, por los caminos del estudio, con fruición, con placer imponderable. Ojalá los dioses nos sean propicios y, honorables señores que formáis el Ayuntamiento, que es por tradición ilustre, este cronista no os defraude.

Mil gracias.

Exaltación del Cronista de la Ciudad de Guatemala

Palabras del socio activo Carlos Samayoa Chinchilla, a nombre de la Sociedad de Geografía e Historia de Guatemala, en el acto celebrado el 6 de junio de 1969 en el Ayuntamiento de Guatemala.

Pocas nominaciones podrían complacer tanto a mi espíritu como ésta con la que el señor presidente de la Sociedad de Geografía e Historia de Guatemala, profesor Francis Gall, me ha honrado al elegirme para que en el acto que ahora celebramos y en nombre de la docta institución ya mencionada, diga unas cuantas palabras que exalten la figura de uno de sus más esclarecidos miembros, como lo es el literato, historiador y periodista don Pedro Pérez Valenzuela, quien, como ustedes saben, fue designado "Cronista de la Ciudad de Guatemala", por acuerdo unánime del muy Honorable Concejo aquí presente. Acertada resolución que obliga a sus conciudadanos en grado sumo, porque ella viene a satisfacer numerosas solicitudes hechas con anterioridad; solicitudes entre las cuales, me es grato recordar la formulada recientemente por la Sociedad de Geografía e Historia, durante la sesión académica que tuvo lugar el 15 de enero próximo pasado, con motivo del 193 aniversario del cuarto asiento de la Capitanía General del Reino de Guatemala en el Valle de la Virgen o de la Ermita.

Hacer la exaltación de una personalidad como la que da relieve a nuestro consocio, don Pedro Pérez Valenzuela, es, como si dijéramos, incurrir en sobra o redundancia, porque su buen nombre, hombría de bien y capacidades literarias son cualidades bien conocidas por el respetable público que ennoblece y da solemnidad a este acto, con su sola presencia.

Oriundo de la tercera Guatemala, llamada hoy La Antigua, por antonomasia, en uno de cuyos centros de enseñanza se significó desde edad temprana por su sed de conocimientos, llegó cierto día a la capital de la República, y ya en ella, impulsado por su persistente inclinación al estudio y ejercicio de las letras, canalizó su vocación de escritor en el periodismo, actividad en la que laboró durante largos años con limpieza, competencia y dedicación. Sumergido entre editoriales, crónicas, apuntamientos y notas periodísticas de diversa índole, logró, sin embargo, conciliar en su persona las dos tendencias que animaban sus aspiraciones, sin dar primicia a ninguna de ellas: la de convertirse en un virtuoso de la prosa y la de ser un activo, sagaz y responsable hombre de opinión y prensa.

En esa lucha entre el gran escritor que él es y la cotidiana obligación que implica una tarea cuya naturaleza absorbente tiende a anular las facultades del espíritu creador, es muy justo reconocer que su talento y su voluntad resultaron triunfantes y que ese triunfo constituye, posiblemente, uno de sus más característicos méritos. La primera de esas aspiraciones fue alcanzada con notoria relevancia. Así lo proclaman sus diversas obras sobre temas históricos, entre las cuales, a mi juicio, descuellan *La Nueva Guatemala de la Asunción, Ciudad Vieja* y *Canturías a Santiago,* manojo de crónicas, esta última, que es un verdadero breviario de gracia y de amor por una vieja ciudad, pues sus páginas tienen el encanto de los grabados al aguafuerte y las melancólicas remembranzas de los vetustos cronicones.

La segunda fue colmada también a plenitud, porque gracias a su bien orientado y sostenido esfuerzo, ella se manifestó conceptuosa sobre las páginas de nuestros periódicos, revistas y semanarios. Tanto es así, que ahora, en reconocimiento de su labor al servicio de la prensa, nuestro estimado consocio ocupa el alto puesto de jefe de redacción del diario El Imparcial.

Y hoy, 6 de junio de 1969, queda públicamente investido con el honroso título de "Cronista de la Ciudad de Guatemala", encargado de escribir su coloreada, azarosa y ambulante existencia. Título que es toda una ejecutoria.

En acatamiento a los valores morales e intelectuales que asisten al escritor, se han otorgado a Pedro Pérez Valenzuela plurales y merecidos galardones. Es miembro numerario de la Sociedad de Geografía e Historia de Guatemala y de la Academia Guatemalteca de la Lengua Correspondiente de la Española; socio de la Academia Hondureña de Geografía e Historia y de la Real Academia de la Historia de Madrid; siendo, además, socio activo o correspondiente de varias entidades culturales del continente americano.

Las condecoraciones que le han sido conferidas son también numerosas y de indudable valía. Sin embargo, hay una que prima entre ellas. La luce a diario sobre el pecho, y aunque todo el mundo la ve, o más bien dicho la siente, su insignia, paradójicamente, es invisible. Ella es la de Gran Comendador de la Orden del Público Aprecio, la cual le fue concedida por unánime voluntad de sus conciudadanos.

* * *

Mañana del 25 de julio de 1524. Los pendones de Castilla ondean entre débiles tinglados y arroyos cercanos. Cruces, lanzas, arcabuces, tambores y morriones. Sobre la agreste meseta que antes ocupó la ciudadela de Iximché ha sido fundada una ciudad. Días después, cantan en su recinto la piedra y el acero; también cantan los corazones. ¡Algún día, si Dios lo quiere, la recién nacida población será grande, será populosa...! Pero las divinidades indígenas, que no fueron consultadas, niegan su consentimiento, y bien pronto, al cabo de enconadas luchas con los guerreros cakchiqueles, los iberos se ven obligados a abandonarla. Desde entonces, sólo los Tucures (buhos) dialogan en Iximché con los *nahuales* de los tiempos abolidos.

La segunda Guathemala cosida el 22 de noviembre de **1527** sobre el ruedo de la capa del volcán Hunapuh, fue destruida quince años más tarde por convulsiones de la tierra y desborde de las aguas. Recogida y austera fue la existencia de esa villa durante sus jornadas iniciales. Sufrió pobreza y violencia, pero fue enaltecida por la tradición y el decoro. Sus moradores, en su mayoría, fueron puñados de gente humilde que en vez de hacer historia la soportaron con las manos llenas de barro y esperanza. La permanencia en Almolonga fue de corta y dramática duración. Sin embargo, en ese parvo período principió a plasmar, como en otras comarcas del Nuevo Mundo, una realidad fundamental: el mestizaje o sea el crisol de razas, que con el correr de los siglos, se habría de convertir en uno de los más legítimos orgullos de la sólida y caballerosa España.

La tercera, anclada en tierras de Panchoy, con el nombre de Santiago de los Caballeros de Guatemala, el 16 de marzo de 1543, fue arruinada casi totalmente dos centurias y media más tarde, a consecuencia de los terremotos de Santa Marta, por lo que, tras decisión un tanto precipitada, se ordenó su traslado, en 1776, al Valle de la Virgen o de la Ermita, en cuyos ámbitos ahora nos encontramos. La vida en la tercera ciudad de Guathemala transcurrió lenta, constreñida y saturada de aromas eclesiásticos. Tañido de matracas y campanas, saraos, oidores, golondrinas, procesiones... Mas, a pesar del ambiente de molicie impuesto por el sentir y el pensar de la época, las artes y las ciencias frutecieron en ella con elogiables esplendores. Al genio arquitectónico de la Península se unió el tronchado fervor estético que aún duerme en el ánimo de nuestros resignados indios, manifestándose ambos con monumentales edificaciones en las que se utilizaron los mármoles de la Sierra de las Minas, la piedra berroqueña de las canteras aledañas, las maderas preciosas de Escuintla y las Verapaces, la plata de Honduras o Chiantla y el oro de los yacimientos del río Motagua. Un día, lleno de esplendor colonial, fue agraciada con el título de Muy Noble y Muy Leal, y años después ennoblecida por un escudo de armas en el que el bridón de Santiago Apóstol hace cabriolas sobre una batería de volcanes. ¡Y fue bella entre las bellas! Pero profetizado estaba que su cuerpo sería cuarteado y sus templos demolidos por las ígneas fuerzas de iracundo volcán. Sus ruinas muestran aún la suntuosidad de lo que un día fueron sus palacios, conventos, huertos y santuarios...

Los primeros años en el cuarto asiento de la ciudad que fue rebautizada con el nombre de Nueva Guatemala de la Asunción, fueron arduos y laboriosos. Sobre extensa llanura moteada de arbustos de *chilca, izote* y *suquinay* o de árboles de encina, pino y *jocote*, sus primeras viviendas, como temerosas de otra catástrofe, comenzaron a agruparse en torno de una ermita construida en el siglo XVI. Al principio esas edificaciones fueron de ruin fábrica y escaso valor, pero una vez que transcurrieron las primeras décadas, ricos y pobres, criollos y mulatos, indios y mestizos, aunaron sus esfuerzos y merced a ellos la ciudad, que en esas legendarias fechas era todavía la cabeza del antiguo Reino de Guatemala, renació una vez más, sin sospechar que, 96 años después de haber logrado

la emancipación política de Centro América, estaba destinada a sufrir sacudidas telúricas tan violentas que casi la aniquilaron a finales de 1917 y principios de 1918.

Y por quinta vez, entre el espanto y el dolor producidos por la inesperada ruina, la ciudad tornó a erguirse sobre sus propios escombros. Café, maíz, cacao, ganado, caña de azúcar, tabaco y banano proporcionaron la riqueza necesaria para hacerla surgir nuevamente y en breve plazo ella dio a hermosearse; pero he aquí que cierto día, a semejanza de la niña que una mañana de abril, al saltar del lecho, encuentra que las ropas vestidas hasta ese momento ya no vienen a su talle porque la primavera está a punto de convertirla en joven mujer, la nueva Guatemala de la Asunción sintió imperiosa urgencia de desechar lo antes usado, de expandir su cuerpo sobre el valle y de elevarse hacia las alturas en busca de más sol, más aire y más espacio.

Necesidad que aún perdura, a pesar de que su progreso urbano y cultura sean evidentes. Su centro está ya erizado de torres, cubos y domos de cemento armado y su plaza mayor es meridiano por el que pasan todos los caminos de Santiago. La urbe crece y domina extendiendo sus largos brazos, caminos misioneros que son los encargados de promover el comercio y divulgar las nuevas ideas hasta los más remotos confines; así como de hacer llegar la civilización a las zonas vegetales, marítimas y mineras de todo el país.

Ahora la ciudad es imán de varios polos y núcleo viviente de muchas actividades que van más allá del cinturón de barriadas que la circundan. La electricidad y el maquinismo le prestan sus energías de orto a poniente. Gas neón, bocinas de autos y aullidos de sirenas, augurios y noticiarios de sus estaciones de radio, gritos de vendedores ambulantes... Bajo su cielo, de día y de noche, zumban los motores de los aviones, porque el tiempo y la técnica han transformado sus ángeles barrocos en pájaros de aluminio, y sus anticuados trenes de carretas en raudos vehículos que devoran parajes y distancias. La Catedral Metropolitana es su corazón; las universidades y las bibliotecas, su cultura; los archivos, su memoria; las hemerotecas, su crónica, y los mercados su abigarrado alimento corporal.

Deseosa de ennoblecer su vida por medio del arte, inquieta y conmovida, lucha por cumplir su destino bajo el titilante fulgor de las constelaciones ecuatoriales. Mucho ha padecido con anterioridad, bien cierto es, pero ahora, ya en los umbrales de la madurez, y poseída por un afán innovador, que a pesar de las turbulencias del momento, habla de cambios sustanciales en la constitución de las sociedades y los estados, de trabajo bien remunerado, de nuevos productos y mercados, de autodeterminación y de bien entendido nacionalismo, su honorable Corporación Municipal te la confía para que tú, hombre de América y arcipreste de la bien articulada y vibrante prosa, insufles aliento y des color a episodios de su historia cuyo cromatismo se ha ido destiñendo con el paso de los años.

Así, ávida de progreso, de engrandecimiento y de celo patriótico, se te entrega para que tú, hijo predilecto de la Antigua, narres con veracidad y donosura los acontecimientos memorables que en ella han ocurrido; sobre todo, ilustre amigo, para que fijes en el papel el recuerdo de lo acontecido en esta Nueva Guatemala de la Asunción, desde la fecha en que ella fue fundada.

La tarea es amplia y seductiva, digna de varón cuyo linaje moral lo impulsó siempre para *ser* y no para *poseer*; digna de historiador con obra en racimo y no en agraz. Yo estoy seguro de que tú la llevarás a buen fin, y por eso, invocando para ti el favor de sus penates, bato palmas por tu merecida investidura y te ofrendo mis más espontáneas congratulaciones.



Cuenta la Ciudad con su Brillante Cronista

Alcalde entregó el pergamino anoche a Pedro Pérez Valenzuela, juntamente con el primer ejemplar de Guatemala de la Asunción, en ceremonia en la Municipalidad

Por Aquiles Pinto Flores

A los 193 años de fundada la Nueva Guatemala de la Asunción, el Ayuntamiento capitalino designó "Cronista de la Ciudad de Guatemala", designación recaída en la persona del historiógrafo Pedro Pérez Valenzuela, nuestro querido jefe de redacción.

Como "un remanso espiritual entre la piedra, el cemento y el hierro", calificó la sesión extraordinaria del Concejo que se celebró anoche, el alcalde, licenciado Ramiro Ponce Monroy, quien previa a la entrega del pergamino correspondiente al escritor Pérez Valenzuela, dijo, además, que el acto perseguía varias finalidades, entre éstas, acercar a la Municipalidad a un elemento "valiosísimo, para que nos dé su obra histórica", y hacer realidad los empeños municipales por una obra social y cultural.

Igualmente, el alcalde entregó a Pérez Valenzuela el primer ejemplar de su obra *Nueva Guatemala de la Asunción*, prologada por el también querido compañero nuestro, el escritor César Brañas. De dicha obra se ha hecho una edición de 5,000 ejemplares, en los talleres de la Municipalidad, y significa el primer esfuerzo editorial de su Sección de Relaciones Públicas.

La sesión del Cabildo, calificada por otras personas como "un acto académico de altura", se inició con las notas del himno patrio.

En seguida, el secretario municipal, licenciado Mario Roberto Guerra, dio lectura al Acuerdo de la Corporación por medio del cual se designa "Cronista de la Ciudad de Guatemala", al escritor Pérez Valenzuela, diciendo que la moción fue presentada por el síndico primero, licenciado Eduardo Castillo Arriola, y ampliada por el síndico segundo, licenciado Edmundo Quiñónez Solórzano.

Luego de los dictámenes favorables de las Comisiones de Dictámenes, de Hacienda, y de Educación, Cultura y Turismo, el Concejo en pleno, "tomando en cuenta la capacidad y los altos méritos del ilustre historiador don Pedro Pérez Valenzuela, además de que es necesaria la crónica de la ciudad de Guatemala, como un interés del municipio, acordó, por unanimidad de sus doce miembros presentes, aprobar los dictámenes de las comisiones conjuntas", y designarlo "Cronista de la Ciudad".

El distinguido escritor Carlos Samayoa Chinchilla, en nombre de la Sociedad de Geografía e Historia, hizo la apología del cronista, cuya designación —dijo— "viene a satisfacer numerosas solicitudes hechas con anterioridad; solicitudes entre las cuales, me es grato recordar la formulada recientemente por la Sociedad de Geografía e Historia, durante la sesión académica que tuvo lugar el 15 de enero próximo pasado, con motivo del 193 aniversario del cuarto asiento de la Capitanía General del Reino de Guatemala en el Valle de la Virgen o de la Ermita".

Más adelante apuntó: "Hacer la exaltación de una personalidad como la que da relieve a nuestro consocio, don Pedro Pérez Valenzuela, es, como si dijéramos, incurrir en sobra o redundancia, porque su buen nombre, hombría de bien y capacidades literarias son cualidades bien conocidas por el respetable público que ennoblece y da solemnidad a este acto, con su sola presencia".

En otra parte de su discurso, el escritor Samayoa Chinchilla, dijo: "Las condecoraciones que le han sido conferidas son también numerosas y de indudable valía. Sin embargo, hay una que priva entre ellas. La luce a diario sobre el pecho, y aunque todo el mundo la ve o más bien dicho la siente, su insignia, paradójicamente, es invisible. Ella es la de Gran Comendador de la Orden del Público Aprecio, la cual le fue concedida por unánime voluntad de sus conciudadanos".

A continuación fue cuando se hizo la entrega del pergamino correspondiente a Pérez Valenzuela, tal como lo hemos descrito, por parte del alcalde Ponce Monroy.

El cronista, objeto del señalado honor, al agradecer la designación dijo, entre otros conceptos: "Heme aquí perplejo, como un inválido al pie de una montaña que es preciso escalar, y teme a la altura y duda de sus fuerzas. Le conturba y le azora su impotencia".

"Así mi sentir ante este compromiso que no he tenido la prudencia de soslayar. En un principio parecíame fácil y hacedero el cumplirlo, y ahora al enfrentarlo advierto sus dificultades, adivino los valladares que será necesario salvar con ánimo esforzado y tenacidad constante".

"¿Qué sorpresas nos esperan? Porque una ciudad no es sólo sus calles, sus edificios, sus monumentos. Florecen en ella la historia, la tradición y la leyenda. Le dan calor y brillo sus hombres ilustres, sus artistas, sus políticos, su cultura, sus costumbres, éstas tan cambiantes al través de los años".

Pérez Valenzuela dijo más adelante: "Hay honores que no se declinan, y este es uno de ellos. Cómo se exalta nuestra vanidad, nuestra vanidad inconmensurable. Porque no es cierto que seamos sencillos, que seamos humildes. Decirlo o proclamarlo sonaría a moneda falsa. No; somos, y lo sabemos, vanidosos hasta la entraña. Queremos ignorar nuestra pequeñez, nuestras limitaciones y vestimos, con satisfacción indecible, el plumaje del pavo real".

Después hizo pública su gratitud a la Sociedad de Geografía e Historia, a su presidente, profesor Francis Gall; a los miembros de la Corporación, "que encabeza tan dignamente el licenciado don Ramiro Ponce Monroy, y de manera especial a los de las comisiones que rindieron su dictamen en términos de excesiva bondad, de generosidad tanta, que de veras, señores, me conturba y me emociona".

Después de ser clausurada la sesión se invitó a los asistentes a una copa de champaña, que fue servida en el cuarto piso del Ayuntamiento, en honor del ilustre cronista. El festejo del todo cordial, se prolongó por varias horas, amenizado por la marimba de la Municipalidad.

(El Imparcial, 7 de junio de 1969.)



Pedro Pérez Valenzuela: Cronista Titular de la Nueva Guatemala

Por Rigoberto Bran Azmitia

—Te entregamos hoy, esta ciudad; es decir, la Nueva Guatemala de la Asunción, asentada en el Valle de la Virgen, para que tú, investido con el honroso título de "Cronista de la Ciudad", sigas escribiendo su historia; le des color con tu pluma coruscante; al par, que este Honorable Concejo te la confía; te la entrega, la pone en tus manos, para que, con alma y corazón, con pasión de poeta, narres todo lo que ha ocurrido, desde su fundación; tarea esta, dicho sea de paso, digna de un varón y de un ciudadano, como lo eres tú, Pedro Pérez Valenzuela, cronista de renombre continental.

Así, con estas palabras, el escritor Carlos Samayoa Chinchilla, a nombre de la Sociedad de Geografía e Historia, se dirigió al historiador Pedro Pérez Valenzuela, en la histórica sesión celebrada anoche, por el Concejo

de la Honorable Municipalidad de Guatemala, en el instante mismo que recibía el pergamino, de manos del señor alcalde, licenciado Ramiro Ponce Monroy, que lo acreditaba como cronista titular de Guatemala.

Previo a la entrega del pergamino, el Honorable Concejo dispuso celebrar sesión extraordinaria. La misma fue presidida por el señor alcalde, licenciado Ramiro Ponce Monroy. Y, ante la presencia de 150 invitados, el licenciado Mario Roberto Guerra Roldán, dio lectura al dictamen de las comisiones de Hacienda, Cultura y Educación, en el cual quedó escrito que el historiador Pedro Pérez Valenzuela, poseía los méritos suficientes para ser declarado "Cronista de la Ciudad". A raíz de este dictamen, el Honorable Concejo acordó, por unanimidad de votos, ratificar tal designación.

A nombre de la Sociedad de Geografía e Historia, el distinguido escritor Carlos Samayoa Chinchilla, hizo la apología del "Cronista de la Ciudad", don Pedro Pérez Valenzuela. Manifestó que no buscaba dar lectura al hermoso *curriculum* de tan destacado guatemalteco, porque ello sería incurrir en redundancia. Pero que sí deseaba referirse al hecho que Pérez Valenzuela, al par que se ha dedicado al periodismo con todo éxito y con frutos a la vista, pudo apartarse del mundanal ruido, para conciliar con su vocación de auténtico cronista y virtuoso de la prosa.

—Su talento —dijo el orador— triunfó sobre el periodista, pues ha dado a la patria, varias obras que recogen capítulos inmortales de nuestra historia: tales, *Ciudad Vieja, La Nueva Guatemala de la Asunción* y *Canturías a Santiago*; amén de otros notables libros. En esas páginas, campea un prosa limpia, clara, rutilante; son breviarios de amor y de gracia; verdadera aguafuerte de la poesía.

—Ahora, se le inviste con el título de "Cronista de la Ciudad"; de esta ciudad de la Asunción. Y él sabrá colorear la vida azarosa y ambulante de esta metrópoli. Su castiza pluma rememorará días de glorias pasadas, arrancando desde el primer asiento ciudad en Iximché, pasando por Almolonga, donde hoy existe Ciudad Vieja, cuyo nombre lleva uno de sus libros. Luego, en el Valle de Panchoy, la ciudad que se hizo de ojos, por su grandeza y hermosura, con México y Lima y la que fue destruida por los terremotos de 1776. Finalmente, llegará —como ya lo atestigua su otro libro: *La Nueva Guatemala de la Asunción*— a este Valle de la Ermita, donde hace 188 años, los primeros pobladores buscaron sus predios, para levantar sus casas alrededor de la Ermita del Cerro del Carmen, sin más horizonte de arbustos de chilca, de izote y suquinay; donde simultáneamente, ricos y pobres, indios y mulatos, criollos y españoles, aunaron esfuerzos para darle vida, alma y corazón a la nueva ciudad.

El apologista, hablando asimismo con una prosa poética, llena de remembranzas, recordó que en 1917-18, los terremotos habían destruido la ciudad. Pero que de nuevo, sus habitantes, se habían unido para curarle sus heridas causadas por las fuerzas telúricas y así la ciudad volvió a surgir. —Esta ciudad —dijo—, que abre sus brazos; que se fuga por los caminos; que tiene a la Catedral como propio corazón; que se movi-

liza por medio de millares de vehículos, de trenes, aviones; que cuenta con varios canales de televisión, con numerosas radiodifusoras, con más de 700,000 habitantes; esta ciudad —recalcó el orador—, no ha descuidado su formación espiritual: aquí se ha hecho cultura, arte, ciencia, historia. La Biblioteca Nacional es guardiana de su cultura; el Archivo de Centroamérica, de su memoria; la Hemeroteca Nacional conserva su crónica.

—Es una ciudad que ha padecido —refirió, más adelante—, pero que ahora está en la madurez de su existencia y que a pesar de los momentos críticos que se padecen, al igual que en todo el mundo, esta ciudad confía en su porvenir; guarda su fe; mantiene su esperanza. Y por lo mismo, hoy, te la entregamos para que escribas su historia y relates todo lo que en ella ha sucedido, desde su fundación a nuestros días.

El señor alcalde de la ciudad, licenciado Ponce Monroy, al entregar a don Pedro Pérez Valenzuela el título de "Cronista de la Nueva Ciudad de Guatemala", manifestó que nada tenía que agregar a lo dicho tan bellamente por el escritor don Carlos Samayoa Chinchilla.

—Actos como este —agregó—, constituyen un remanso espiritual dentro de la diaria tarea de la Comuna; hacen un paréntesis de luz y espiritualidad entre la piedra, el cemento y la máquina. De ahí que esta declaratoria: el de "Cronista de la Ciudad", conlleve dos misiones: acercar a la Comuna a un elemento valiosísimo, como lo es el esclarecido escritor y cronista; y demostrar que la Comuna, dentro de su programa de obra material, también atiende al espíritu de la ciudad".

Con palabra reposada, erudita; con ademán sereno, la mirada llena de bondad, el "Cronista de la Ciudad", don Pedro Pérez Valenzuela, hizo puntual cita de su agradecimiento al Honorable Concejo y a la Sociedad de Geografía e Historia. —Me siento —dijo—, como un inválido al pie de una montaña; diríase sin fuerzas para iniciar la gran tarea; sé que hay por delante muchos valladares, dificultades, porque una ciudad no es sólo calles, edificios. Hay algo más sustancial: su historia, sus leyendas, su tradición; sus hombres, sus hechos y cosas. Y esta ciudad ha tenido días de alborozo y de esperanza, pero también los ha tenido de luto y llanto; ha habido vuelo de campanas y descargas de fusilería. Y así, el cronista, dicho está, nada debe dejar en el tintero. Pero, hay pases para tener fe, para recibir aliento. ¿Podrá la vieja pluma, gastada por los años, cumplir con el cometido? Hay duda. Sin embargo —se nos dice adelante—, así, gustosos, nos echaremos por el camino del estudio; y que los dioses nos sean propicios; ello, para que este cronista no los defraude.

—Guatemala es dueña de un pasado hermoso. Seamos, pues, optimistas; pongamos fe. El mundo vive en medio de tempestades; pero ya vendrá la luz, la paz, la hermandad. Así, para terminar, rindo mi agradecimiento al Honorable Concejo y a la Sociedad de Geografía, ¡la flor de corazón! —dijo, finalmente.

(Impacto, 8 de junio de 1969.)

El Proyecto Tikal: 1956-1970

Por el socio correspondiente William R. Coe, The University Museum, Universidad de Pennsylvania.

Versión en español: Francis Gall.

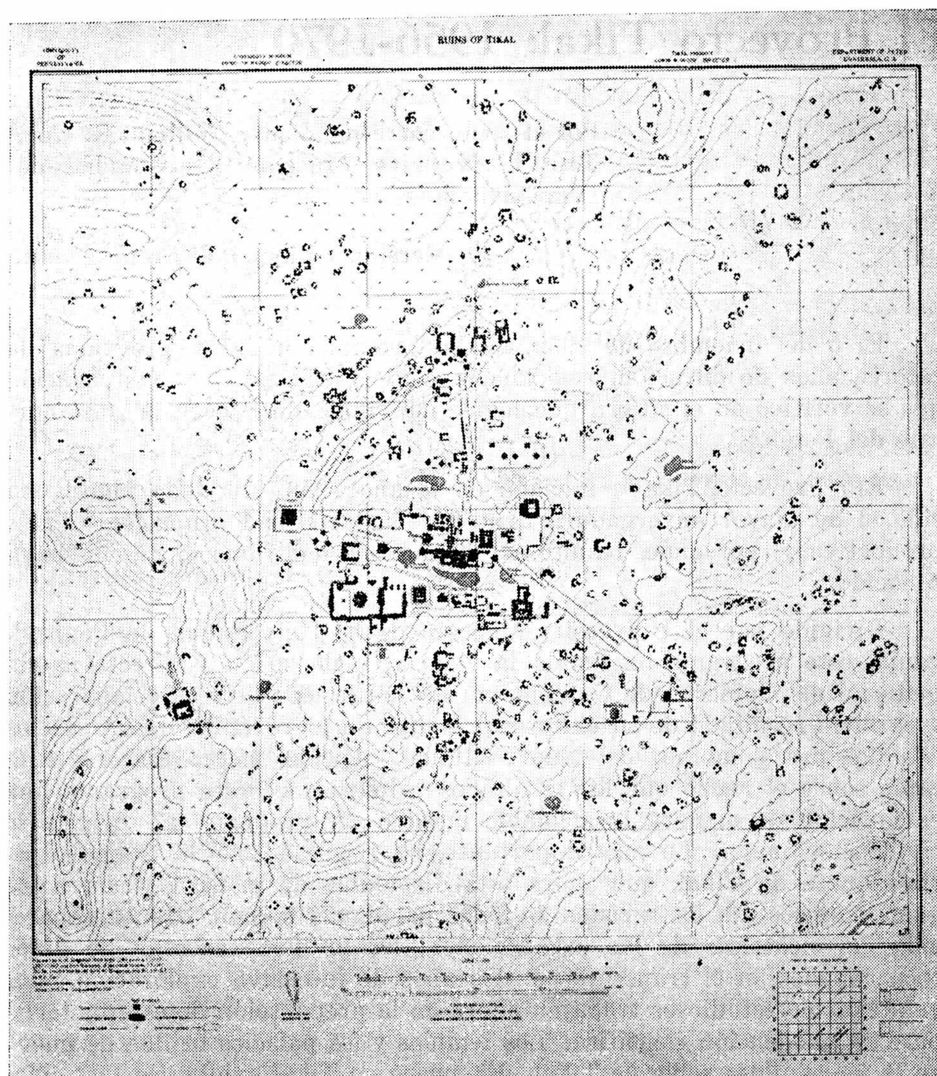
El 5 de diciembre de 1969 vio la terminación de un programa de catorce años de duración, relacionado con la excavación y restauración que se verificó en el sitio arqueológico de Tikal, ubicado en la zona noreste del Petén.

El "Proyecto Tikal", iniciado en el año 1956, sin duda alguna ha sido el de mayor envergadura dentro de la actividad arqueológica más productiva y, por ende, resultó ser la más paciente que el mundo haya conocido.

Dirigido por el University Museum de la Universidad de Pennsylvania, este programa ha tenido la valiosa colaboración y directa ayuda material del Gobierno de Guatemala. La naturaleza de esta colaboración y el obvio resultado de su éxito, representa un logro único dentro de los estudios precolombinos del Nuevo Mundo. Apenas merece hacerse hincapie sobre el hecho que los resultados primarios de este programa han enriquecido de manera incalculable nuestro conocimiento en torno a la civilización maya. Lo más importante, ha resultado ser la extraordinaria riqueza de Tikal, que ahora está disponible de manera visual a los guatemaltecos y a los turistas de todas partes del mundo. Han desaparecido las cicatrices de las excavaciones; los archivos rebosan de datos coleccionados en el transcurso de los años de intensiva exploración. Las veintenas de estudiosos trabajan ahora en la preparación de este material para su publicación científica. Los templos y los palacios brillan de nuevo en la maravillosa selva de Tikal. El museo en Tikal exhibe los increíbles jades, mosaicos y cerámica pintada y modelada de manera elaborada por los mayas, quienes desde Tikal gobernaron sobre una vasta área mil quinientos años antes de que su civilización se desplomara alrededor del año 900 después de Cristo.

Tikal fue seleccionado de manera sabia para tal estudio detallado y a largo plazo. Redescubierto en el año 1848 por Modesto Méndez y Ambrosio Tut, no fue sino hasta fines del siglo XIX en que la magnitud arquitectónica de Tikal se presentó al mundo por medio de la publicación de las exploraciones llevadas a cabo por Alfred Maudslay y Teobert Maler.

(Coe, 1967.) Preservado de manera incomparable dentro de su gran extensión, los arqueólogos consideraron a Tikal, ser —sin duda alguna— el más grande centro religioso y administrativo de la antigua civilización de los mayas de las tierras bajas. Asimismo, las excavaciones pue-



1. Mapa de la zona central del Petén, cubriendo aproximadamente 16 kilómetros cuadrados. Esta fue la sede del poder religioso y civil, así como un centro de manufactura y de comercio.

den comprobar el haber sido un foco de innovación, un centro que revelaría los pasos de la civilización, las causas de su colapso cultural, así como la composición demográfica, económica y política durante los muchos siglos de su vida.

Mientras que miles de pequeños sitios existen en el bosque tropical húmedo, ninguno de ellos podría contener tantas respuestas a las numerosas dudas que surgían, lo que permitió que fuese la chispa que en el año 1956 hizo centellear el *Proyecto Tikal.* Docenas de interrogantes nuevas y vitales emergieron en el transcurso de los largos años en que se llevó a cabo el trabajo. La excavación, análisis y reconocimiento han ayudado a dar respuestas a unas; otras —por su propia naturaleza— pueda ser que permanezcan envueltas en el misterio.

2. Parque Nacional de Tikal. Mapa que contiene inserto el área levantada cartográficamente por The University Museum. Se representan unos 24 kilómetros por lado, cuyo núcleo es el centro ceremonial.

El programa fue llevado a cabo por más de ciento veinticinco miembros del personal, originarios de los Estados Unidos de América, Guatemala, Canadá, México y Suiza. Aunque considerado primariamente como un programa antropológico, involucró a la vez a ingenieros, topógrafos, arquitectos, botánicos, geólogos, zoólogos y ornitólogos. Mientras se

llevaban a cabo los miles de excavaciones (algunas tomaron años en terminarse), las brigadas estaban levantando cartográficamente la probable demarcación de los antiguos linderos de Tikal, y otros especialistas estaban estudiando los suelos, la flora y la fauna, en un intento de comprender el medio ambiente y sus posibilidades de subsistencia. La meta era una vista balanceada de Tikal.

Los resplandecientes templos y las tumbas reflejan, efectivamente, sólo una parte limitada de la integración cultural y social de Tikal. Los mapas detallados y las pruebas realizadas, revelaron rápidamente que Tikal era mucho más que eso. Se encontró que los vestigios de pequeñas viviendas abundaban. Como resultado, un válido interés en los vestigios de la élite del sitio fue balanceado deliberadamente por amplia o intensiva excavación de los remanentes mundanos y no espectaculares de los plebeyos de Tikal.

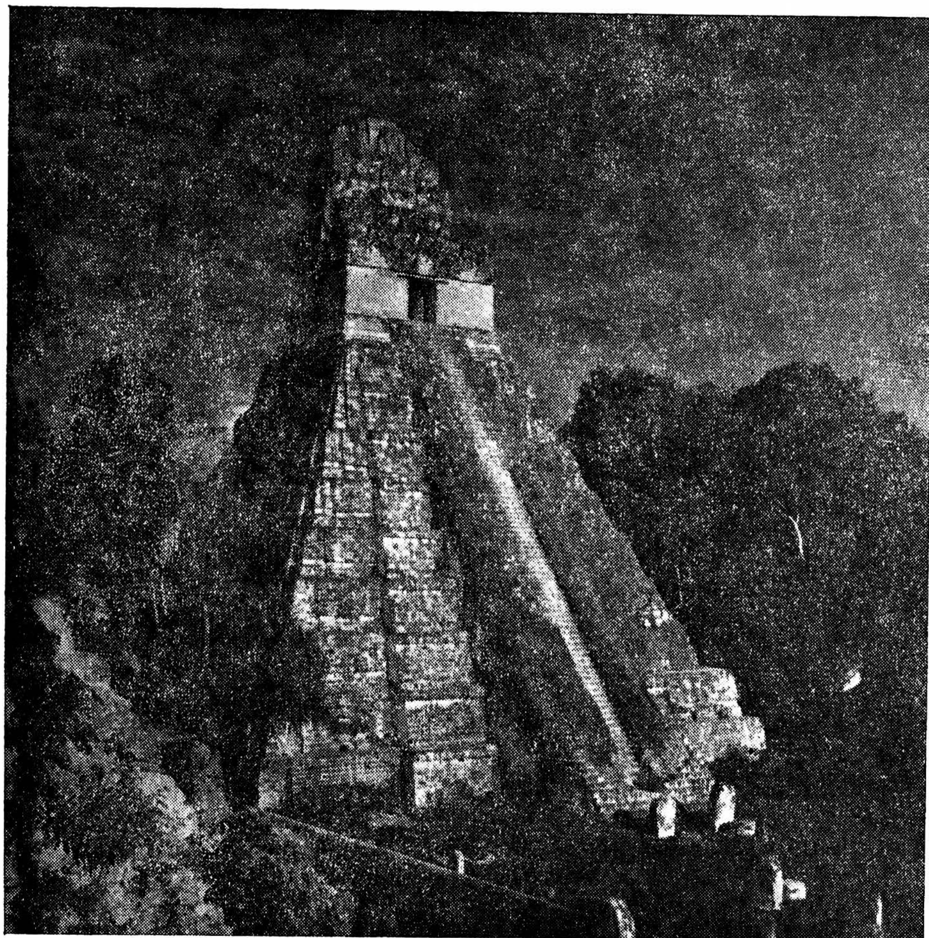


3. Vista aérea del centro de Tikal, donde se realizaron excavaciones intensivas desde 1958 a 1969.

En igual forma, la exploración y excavación no se confinó al intrincado epicentro representado cartográficamente en un área de dieciséis kilómetros cuadrados que cubre el sitio, sino que más bien se extendió de manera ardua hacia sus probables linderos durante los siglos que abarcaron el Clásico Tardío (600 a 900 años d. C.).

En suma, se hizo todo lo posible para tener la seguridad de que el cuadro de Tikal que emergería finalmente del trabajo de campo, ilustrase la totalidad de este sitio sorprendentemente masivo e intrincado.

En el año 1956 todo el transporte, con excepción del mular, fue por la vía aérea, usando el entonces campo de aviación con su pista arrancada de la selva para el transporte del chicle. El campo de aviación se construyó en el citado año, pero se requirió dos años para asegurar un ade-



4. Templo I, construido alrededor de 700 d. C. Domina la Plaza Mayor de Tikal.

cuado abasto de agua, empleando equipo pesado en la renovación de una antigua aguada maya, hoy en día todavía la principal fuente de abastecimiento de agua de ese lugar.

La arqueología se inició formalmente en el año 1958 en la Gran Plaza, delimitada por macizos templos y palacios tachonados de estelas, tanto esculpidas como lisas, como de altares. A los pocos meses, las zanjas o trincheras arqueológicas habían revelado la existencia básica de

más de mil años de construcción continua a gran escala, cuyos inicios se remontaban a los siglos antes de Cristo. Se requirió de una década de trabajo adicional —en la Plaza, a través de la Acrópolis Norte y Central, en los templos I y II, así como en las anchas plazas detrás de estos templos— para perseguir con ahínco estas primeras insinuaciones de increíble riqueza arquitectónica y ritual.

A efecto de poder documentar el precoz y espléndido detalle de la vida de un milenio de sucesivos Señores de Tikal, se excavaron miles de metros de trincheras y túneles hasta profundidades de treinta metros. Estas excavaciones revelaron tumbas y construcción principal ritual maya,



5. Templo II, ubicado frente al Templo I, Gran Plaza de por medio. Su reconstrucción se terminó a fines de 1969.

acontecida aquí cientos de años antes de lo que creían muchos de los estudiosos. Aun a gran profundidad debajo de la Acrópolis norte, sobre el lecho de roca, estaban los vestigios de los primeros habitantes agrícolas de Tikal, dentro de las fechas que corresponden aproximadamente a 600 a. C., mientras que en el lado opuesto de la escala del tiempo, el desecho superficial rindió el esparcido vestigio de una población disminuyente que subsistía azarosamente durante los siglos que siguieron a la sorprendente desaparición de quienes habían sido durante tanto tiempo los señores. Entre estos dos extremos seculares —600 a C., y probablemente hasta 1,400 d. C.— los arqueólogos del Proyecto descubrieron la estratificada y más elaborada secuencia de cultura maya encontrada a la fecha.



6. Vista de una esquina de la inmensa Acrópolis Central, que en su fase final consistía de unos cuarenta palacios.

En el interim, diferentes brigadas estaban ocupadas (como lo estarían durante años) en la excavación de otros numerosos focos rituales, así como en la de monumentos de piedra en donde éstos se encontrasen. La gran red de calzadas que enlazaba el centro, también merecieron la atención de brigadas de excavadores. Balas de planos arquitectónicos y de sus detalles fueron reunidos de los muchos templos y palacios aún intactos que cubrían el centro de Tikal, sin decir nada del registro de los innumerables edificios arrasados y enterrados debajo de las estructuras, así como de las enormes plazas estucadas que, colectivamente, integran gran parte de Tikal. La fotografía de las excavaciones, artefactos, cerámica, escultura y edificios llegó a ser una empresa de grandes proporciones; como parte de su trabajo, el Proyecto tomó unas 50,000 fotografías.

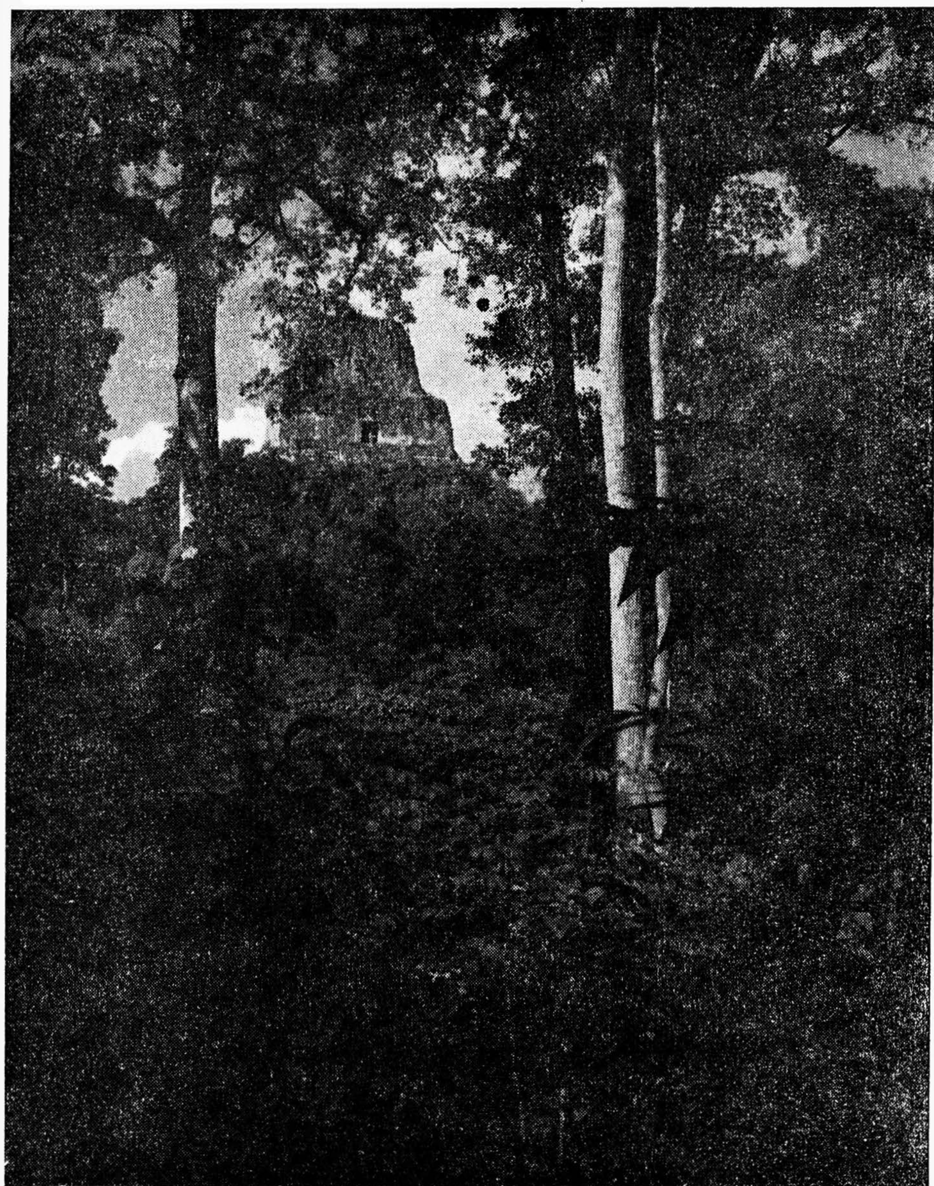
En el año 1959 se dio principio a los trabajos más reveladores del Proyecto, o sea la investigación de los grupos de pequeños *cúes* o montículos fácilmente pasados por alto. Más de un millar de ellos aparecieron en el magnífico mapa del centro de Tikal publicado hace unos diez años.

Este trabajo reveló una variación asombrosa de lo que en una época tuvo que ser viviendas, formando recintos familiares en que cada casa estaba construida sobre una plataforma de mampostería, con algunas de ellas de postes y techos de paja, mientras que otras estaban construidas en versiones pequeñas y simplificadas de los grandes edificios designados como palacios de Tikal.

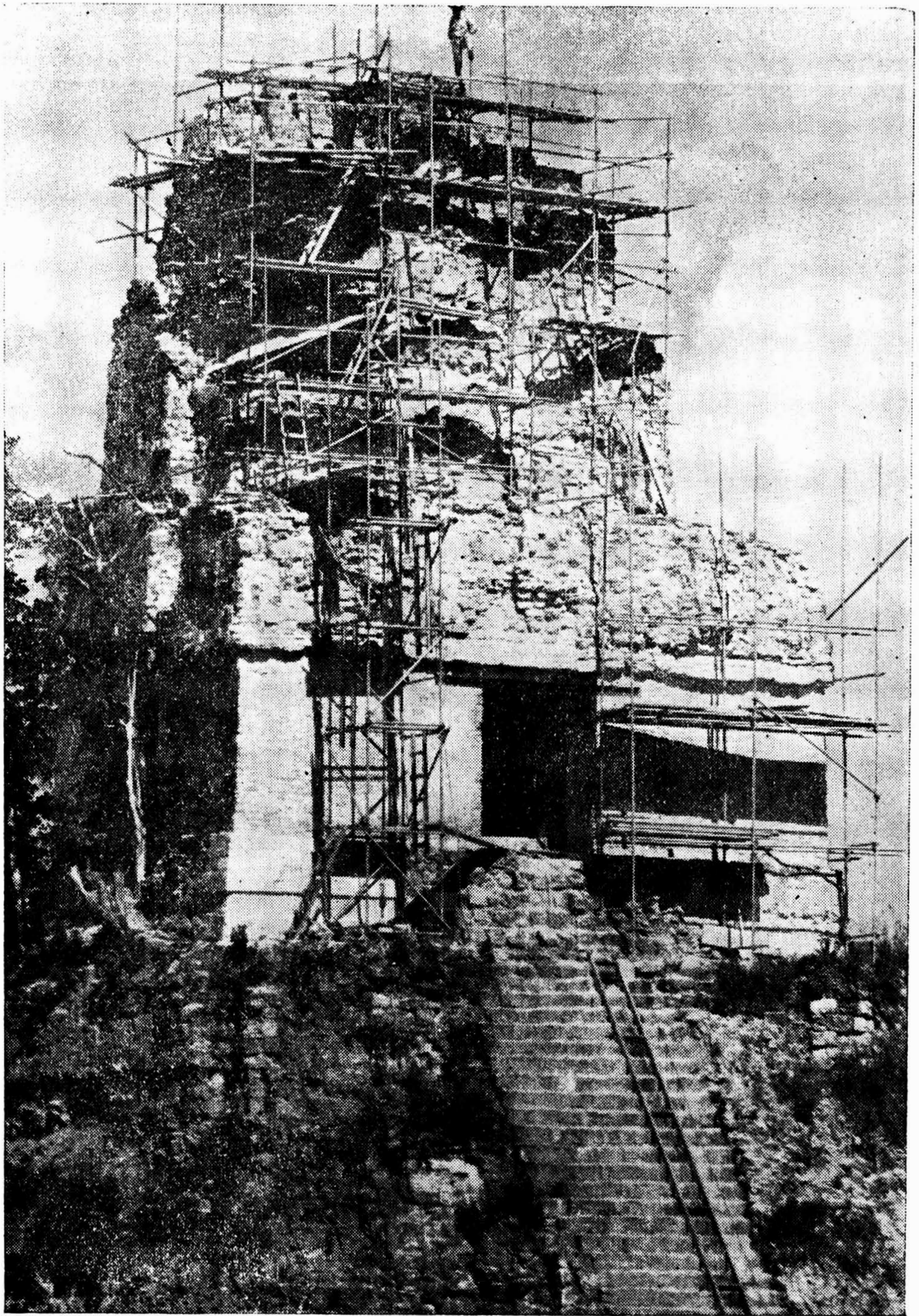
Esa fase de labores proporcionó no sólo una base convincente para estimar la población del centro de Tikal —un mínimo de alrededor de diez mil habitantes para los dieciséis kilómetros centrales, alrededor de 800 d. C.—, sino que alteró radicalmente el punto de vista sostenido desde hacía mucho tiempo, de que Tikal era básicamente un *centro ceremonial* poblado por las teocráticas familias de la élite, así como de los especialistas vinculados a las mismas, y al cual llegaba la población rural de campesinos para los festivales, así como a contribuir con su mano de obra en la construcción de sus majestuosas zonas rituales.

Desde hacía tiempo se había reconocido que en los bosques peteneros los mayas habían creado una de las más grandes —aunque enigmáticas— civilizaciones del mundo. Empero, de que la vida *urbana* formaba parte de esta cultura, lo ponían muchos en duda. El descubrimiento realizado en Tikal de una población de regular densidad e integrada por especialistas en el comercio y las artes, y que a simple vista no podían ser milperos perennes, abrió un sendero crucial de interpretación contradictoria, a cuyo término aún se tiene que llegar.

Era una cosa natural que un interés en el complejo problema demográfico, de población y subsistencia llevase al Proyecto más allá de lo que constituía el centro del lugar. Para delimitar los linderos de los 576 kilómetros cuadrados que integran el Parque Nacional de Tikal, la Empresa Nacional de Fomento y Desarrollo del Petén (FYDEP), dividió esta área por medio de cortes y procedió a reconocer las brechas. En el año 1965, el Proyecto se aprovechó de este sistema e inició el trabajo



7. Templo IV, el más alto de los templos mayas, con una altura de aproximadamente 65 metros, en la extremidad oeste de la zona ceremonial.



8. Un ejemplo de las dificultades en la consolidación de la riqueza arquitectónica de Tikal. Templo I en 1960.

de levantamiento cartográfico de los sitios, a lo largo de 250 metros a cada lado de dichas veredas. Eventualmente, se hicieron gran número de excavaciones menores y unas cuantas mayores. El fin perseguido era delimitar, en caso de ser posible, los límites del antiguo Tikal (observando la marcada dispersión en la frecuencia de estructuras ambientales y artefactos), para luego llegar a alguna conclusión en lo que respecta a la integración humana global del sitio arqueológico.



9. Efigie en cerámica del dios Viejo, uno de los tesoros de Tikal. En la actualidad. se exhibe en el museo de dicho sitio.

Aunque todavía debe llevarse a cabo un considerable análisis de todo el material obtenido en este trabajo, William A. Havilland (1969) estima que Tikal ha de haber ocupado un área que abarcaba 160 kilómetros cuadrados, con una población que en los últimos siglos del Clásico Tardío ha de haber llegado a 50,000 personas. También resulta evidente que hasta que se llega a los límites del sitio, se encuentra tierra suficientemente

libre de viviendas para haber estado dedicada a la milpa. En el centro de Tikal existe demasiado congestionamiento para haber podido llevar a cabo una agricultura en el verdadero sentido de la palabra, aunque hoy en día puede asumirse que como parte integral necesaria de la vida cotidiana, hayan existido pequeñas siembras de milpa dentro de los sitios en que estaban emplazadas las viviendas, debido a la gran extensión de terreno que ocupaban.



10. Pectoral de jade de figura humana, con tocado del Dios Solar.

Por otra parte, existe la bien fundamentada posibilidad de que los tikaleños dependían en menor grado del maíz como alimento de subsistencia que lo que se creía con anterioridad. Un estudio cuidadoso del árbol *ramón,* su alta producción de fruta nutritiva y la admirable correlación

de este árbol con los vestigios de las viviendas, subraya su papel importante en la dieta maya de antaño. También se ha encontrado que los tubérculos son mucho más importantes que lo que se suponía.

Visto estrictamente desde el punto de vista económico, ¿qué es lo que explica la vastedad y el complejo social de Tikal? El pedernal explica algo de esto. Gran número de gente trabajaba aquí, en lo que podría designar fábricas para la producción de herramienta de piedra básica y



11. Jaguar de jade.

tradicional a la vida maya. Existen suficientes indicios que permiten creer que Tikal muy bien pudo haber sido el principal centro productor para esta área de las tierras bajas. Grandes cantidades de material marino, así como de materia prima lítica (obsidiana, jade, hematita, etcétera), se llevaba a Tikal para uso local, pero uno puede imaginarse un comercio muy remunerativo de artículos elaborados en Tikal de dicho material.

Sin duda alguna, durante generaciones Tikal fue el centro de artesanos increíblemente talentosos que trabajaban en cerámica, pedernal, obsidiana y material similar. Muchas familias de Tikal han de haber amasado gran opulencia en el comercio y en la manufactura. Es lógico ver a Tikal como un centro de mercadeo, y efectivamente las excavaciones descubrieron lo que pudo haber sido el recinto abovedado de un gran mercado construido de mampostería, inmediatamente al este del Templo I.

En fecha reciente se ha dado gran atención sobre la ubicación de Tikal en relación con los grandes sistemas fluviales hacia el este y el oeste. Las primeras impresiones, son de que ha de haber estado en una localidad estratégica en lo que respecta al comercio. Algunos de los estudiantes



12A y 12B. Dos sobresalientes ejemplos de cerámica de Tikal, de alrededor de 700 d. C., que muestran la pompa de la vida de los Señores.

externaban sus dudas sobre el hecho de que si los existentes plantíos de *palma de corozo* alrededor de Tikal, no constituían los vestigios de plantaciones del período Clásico. Aparentemente rara en esta parte del Petén, la palma de corozo pudo haber rendido un aceite valioso y altamente nutri-

tivo. Aquí, naturalmente, nos acercamos al problema de las atracciones naturales de Tikal, es decir, a sus ocupantes primitivos alrededor del año 600 a. C.

Asimismo, pueden señalarse los probables depósitos locales de pedernal, los buenos suelos con excelente drenaje y otros factores similares. Ninguno de ellos explica a plenitud el desarrollo rápido de Tikal, ni su



12B. 700 d. C., que muestran la pompa de la vida de los Señores.

claramente gran calidad. La respuesta a esta interrogante de motivos pueda residir en lo que de manera precoz fomentó la *mística* ceremonial de Tikal. De manera rápida, más que seguro llegó a ser el foco ritual

y administrativo de una gran parte del mundo maya alrededor del año 100 a. C. Las actividades de manufactura y mercantiles iban mano a mano con este desarrollo. Sin embargo, se tiene la sensación de que la santidad de Tikal aseguró su subsistencia de parte de todo lo circundante. Desde muy temprano, se ha de haber desarrollado un extraordinario sistema que ligaba al *milpero* con el comerciante, con el artesano, con el escribano, con el astrónomo y con el Señor. Este fue un sistema de creencias y tradiciones que coalesció de manera exitosa, a una masa de gente organizada complejamente por un período no menor de un milenio.



13. Detalle de escritura jeroglífica de la estela 26 en Tikal.

Es hasta ahora que se principia a apreciar los detalles de la civilización maya, así como la inferencia de su logro. No obstante, nuestra atención tiende en retornar al último colapso, una de las más profundas interrogantes en la historia humana.

Lo que puede aseverarse, es de que en el transcurso de las largas temporadas de trabajo de campo en Tikal, no se encontró evidencia alguna que atestiguara haber sucedido algo catastrófico o dramático al res-

pecto. La construcción y el mantenimiento parece haber cesado alrededor de 900 d. C. Existen ciertos indicios de que varias empresas principales fueron abandonadas. Sin embargo, las precedentes décadas atestiguan de toda clase de vigorosos y exitosos trabajos. Parece como si el mando hubiese cesado de manera abrupta. Gran parte de la población aparentemente ha desaparecido. Ninguna guerra, epidemia o terremoto explica algo de ello. Se ha encontrado evidencia de que los sobrevivientes saquean y viven en el mismo centro del antaño sagrado recinto de la élite, pero ellos, asimismo, tienden a desaparecer.

Sin embargo, hay motivos para creer que las causas del colapso pueden encontrarse en los pocos siglos anteriores al hecho de la disolución cultural. Por ejemplo, el estudio de los esqueletos muestran una disminución en la estructura durante esas centurias, lo que puede atribuirse a una población que se expandía rápidamente y que confrontaba un limitado potencial agrícola con las subsiguientes consecuencias nutricionales.

Asimismo, puede señalarse el hecho de que aproximadamente alrededor de 700 d. C. la altamente influyente civilización mexicana de Teotihuacán, al noreste de la actual ciudad de México, falló con sus masivas consecuencias sociales en el mundo mesoamericano. El colapso de sus rutas comerciales, solevantamientos sociales en derredor, exploraciones e incursiones militares entre sus vecinos mayas, la desaparición de su civilización hermana —Teotihuacán—, todo ello ha de haber contribuido al rápido decaimiento de Tikal, ya acosado por los problemas demográficos previamente enunciados.

Empero, no puede explicarse lo que sucede con el abandono casi total en el mismo centro del territorio maya, y esto es lo que desconcierta a todos. Sin embargo, algunos han externado sus dudas si las excavaciones realizadas han sido dirigidas adecuadamente, para encontrar los remanentes de una población que pudo haber estado en lo rural dispersa en una plétora de poblados y una vida similar a las brillantes invenciones, monopolios, sensibilidad y práctica del poder que apuntalaban por la base la civilización maya. Resulta obvio que todavía hay mucho que aprender de lo que los arqueólogos designan como era Postclásica de las tierras bajas mayas del sur.

Lo anterior resume el bosquejo de lo que hoy en día se piensa en torno a Tikal. Todavía permanece mucho por descubrirse, y poder llegar a conclusiones de lo existente dentro del gran volumen de datos en manos de muchos científicos ocupados en escribir las programadas series de los *Reportes de Tikal.* La envergadura de este programa de publicaciones probablemente no tiene precedente alguno dentro de la arqueología, pero está completamente equiparado con la magnitud de Tikal, tal como lo ven sus visitantes en la actualidad. La amplia comprensión de Tikal sólo puede ser eficaz dentro de su preservación. Visiblemente grandioso e impresionante, Tikal fue estricado de manera laboriosa del hermoso y salvaje bosque, de tal manera que su logro no fuese vuelto a ser enterrado dentro de los volúmenes de hechos presentados meticulosamente, ni de las reflexiones que son el pan de cada día de los arqueólogos.

No obstante de que la Universidad de Pensilvania por sus propios medios estaba en posibilidad de reparar tales estructuras majestuosas como el Templo I después de la excavación, no fue sino hasta fines del año de 1964 en que se le dieron los medios para lograr rescatar y preservar de la selva gandes secciones del centro del sitio arqueológico, o sea cuando el Gobierno de Guatemala principió con su valiosa e importante ayuda económica hacia el Proyecto. Estos donativos anuales fueron destinados para apresurar la excavación y consolidación de importantes partes visibles del sitio. Así, el ritmo de trabajo pudo ser triplicado con facilidad sobre lo que había sido con anterioridad. De inmediato aparecieron andamios, montacargas y enjambres de albañiles sobre los templos esparcidos alrededor de la Acrópolis Norte, así como del Templo IV, y luego fueron destinados a los Templos II y III, el Templo de las Inscripciones y a través de las decenas de palacios que forman parte de la Acrópolis Central. Tan pronto como los arqueólogos terminaban sus anotaciones de una estructura, los albañiles iniciaban su trabajo reforzando sus paredes y bóvedas debilitadas por las raíces, substituyendo con nuevo material lo podrido, pero nunca restaurando más de la cuenta ni reconstruyendo cuando no existía la certeza de lo que había sido el original. Entre lo más importante, figuraba asimismo retener lo más posible de la selva conforme se creía que era necesario, en vista de los resultados obtenidos.

Nuestro objetivo consistió en dar al visitante no sólo un sentido balanceado de lo que Tikal fue antaño, sino que también lo que desde el punto de vista romántico ha llegado a ser durante el milenio que duró su abandono y decadencia. En lo que respecta a la preservación de lo que se ha realizado en Tikal, lo asegura la existencia de su Parque Nacional, así como la presencia activa en el sitio arqueológico del Instituto de Antropología e Historia de Guatemala. Es obvio que Tikal ha llegado a ser no sólo un tesoro nacional de Guatemala, sino que uno tan renombrado como Machu Picchu o Teotihuacán, entre quienes se extasían ante América precolombina.

Referencias

Coe, W. R., 1967, Tikal: *A Handbook of the Ancient Maya Ruins.* Philadelphia.

Haviland, W. A., 1969: *A New Population Estimate for Tikal, Guatemala.* American Antiquity, Vol. 34, Nº 4, pp. 429-433. Salt Laye City.

NOTA: Todas las ilustraciones han sido facilitadas por The University Museum, University of Pennsylvania, Filadelfia.

HISTORIADORES DE INDIAS

Algunos capítulos relacionados con Guatemala

(CONTINUACIÓN)

NOTA:

Para el presente número de *Anales* y dentro de esta tan bien recibida serie, se han seleccionado ciertos documentos relacionados con Pedro de Alvarado, que si bien ya han sido publicados con anterioridad, aún así es bastante difícil su recopilación.

Estando ya próximo el sesquicentenario de la Independencia, se confía que algunos de los documentos sean de interés no sólo para quienes estudien el período que se inició a raíz de la llegada de los españoles a Guatemala, sino que también en lo que respecta a la persona del conquistador Alvarado.

LA DIRECCION.

1. *Pedimiento y requerimiento hecho a Pedro de Alvarado en el puerto de La Posesión, Provincia de Nicaragua, sobre dos navíos que tomó y llevó al puerto de Fonseca, sin querer restituírlos. 1533. (Extracto del Juizio de Residencia que Rodrigo de Contreras, Gobernador de la Provincia de Nicaragua, tomó al licenciado Francisco de Castañeda, acerca de su actuación como Alcalde Mayor, Contador y Gobernador Interino que fue de la dicha Provincia.) Archivo General de Indias, Sevilla, Justicia, legajo 293.*

—En la provinçia de tesuateca en el puerto de la posesyon puerto de la çibdad de leon de nicaragua çinco dias del mes de octubre año del nasçimiento del nuestro salvador Jesuchristo de mill e quinientos e treynta e tres años ante mi diego sanchez escriuano de su magestad e escriuano publico e del concejo de la çibdad de leon el muy noble señor licenciado francisco de castañeda governador y alcalde mayor por su magestad en estas dichas provincias entrego este requerimiento escripto en papel e me mando que lo leyese e notificase este requerimiento que se sygue al ylustre e muy magnifico señor don pedro dalvarado adelantado e governador de las provinçias de guatimala por su magestad el qual es este que se sygue: ——————

—esccriuano presente dareys por testimonio en manera que haga fee a mi el licenciado francisco de castañeda governador por su magestad en esta provinçia de nicaragua en como digo al ylustre señor adelantado don pedro de albarado governador e theniente general por su magestad en las prouincias de guatimala que bien sabe que en el mes de julio pasado en vn dia que se contaron veynte e dos dias del dicho mes al quarto del alva entro en este puerto de la posesyon puerto desta governaçion de nicaragua con mano y gente armada y con navios, barcas y artelleria y forçiblemente y contra la voluntad de toda la tierra sacó y llevó dos navíos que en el dicho puerto estavan surtos que se llaman el vno la vitoria que es del bachiller pedro bravo provisor en esta prouincia y de christoval de burgos su conpañero y el otro la conçecion que es de las capitanes fernan ponçe de leon y hernando de soto e los admovio e contra voluntad de sus dueños llevo al puerto de fonseca donde tiene su armada e no los ha querido dar ni restituyr e yntento e provo allevar los otros navios que en el puerto estavan e ya que sacar no los pudo les ha llevado tiene las andas cables y velas syn los querer dar ni restituyr despues de lo qual ha dicho e publicado que auia de poner su armada en la boca deste puerto de la posesyon para questotros navios que en el puerto estan no puedan salir a socorrer al governador francisco piçarro governador por su magestad en los reynos del peru que llaman la nueva castilla con gente y cavallos teniendo como dello tienen muy grand nesçesydad asy para el remedio

de los christianos españoles que con el estan como para la guarda del mucho oro que de su magestad alli tienen para todo lo qual asy mesmo los navios que llevo estavan aviados y de camino con gente de christianos españoles y de cavallos e agora paresce claramente que lo que ansy dixo e publico lo ha puesto por obra y en persona es venido a este puerto de la posesyon e esta en el con vna nao e vna barca e con vergantin artillados con mucha artelleria e con mucha gente armada y puesto que le he escripto suplicable y pidiendole por merced se vayan a su governacion pues tiene puertos donde estar y en este esta syn licencia de su magestad surto y contra mi voluntad y de toda la tierra y en total perjuizio y destruycion de toda esta governacion no lo ha querido ni quiere hazer antes esta defendiendo que los dichos navios questan en este puerto y gente y cavallos no vaya a la dicha governaçion del peru y embiando de noche gente y barcas a espiar y ver que recaudo estan la gente y navios para sy a mal recaudo estuvieren los tomar y sacar todo a fin quel dicho socorro no vaya al dicho governador francisco piçarro e ansymismo esta resçibiendo e resçibe gente que desta governaçion se ba huyendo e syn liçençia todo en perjuizio e despoblaçion desta governaçion por ende le requiero vna e dos e tres vezes e quantas mas puedo e de derecho devo como governador de su magestad en esta provincia luego se salga del dicho puerto con la dicha gente y navios y se vaya a la governaçion que de su magestad tiene e a sus puertos para que los vesynos e gente desta governaçion vivan en quietud e sosiego e los navios que en el puerto estan puedan salir libremente y de su estado ay se cabsa y espera despoblar totalmente esta governaçion ansy de españoles christianos como de los yndios que se espera en cadena llevarlos como hasta aqui se ha fecho syn poderse resystir e perderse totalmente la fee e dotrina christiana en que los dichos yndios estan yndustriados y de cada dia se yndustrian e avmentan en ella con protestaçion que hago que sy asy lo hiziere hara bien e lo que a seruicio de su magestad es obligado lo contrario haziendo protesto de lo hazer saber a su magestad y de proveer en ello lo que a su servicio de su magestad o bien de la tierra convenga como governador della e sy por no lo hazer e salir muertes de honbres alborotos daños o escandalos o despoblaçión desta tierra se recresciere e subcediere protesto todo sea a su culpa e cargo e no al mandamiento ni de las personas que conmigo estan e estuvieren e de como asy lo digo pido e requiero hos lo pido por testimonio firmado de vuestro nonbre e signado con vuestro signo en manera que haga fee e ruego a los presentes que dello sean testigos e os mando que ansy se lo notifiqueys el licenciado castañeda ———————

—E asy leydo e notificado el dicho señor adelantado que se lo de por testimonio es el capitan luys de la rocha e el señor diego nuñez de mercado alcalde e ysydro de robles.

—E luego el dicho señor governador dixo que dava e dio poder cumplido segund que de derecho en tal caso se requiere al señor tesorero pedro de los rios thesorero de su magestad en esta provinçia que presente estava para que por el y en su nobre haga este requerimiento de suso conthenido al dicho señor adelantado e lo pidio por testimonio e haga

sobrello los abtos que convengan el qual dicho poder le doi con todas sus ynçidençias e dependencias anexidades e conexidades e lo firmo de su nombre, testigos los dichos, el liçençiado castañeda ——————

—E despues de lo suso dicho este dicho dia estando en la mar en el puerto que se dize de la posesyon dentro en el navio que diz que se dize la vitoria que es del prouisor pedro brauo e de christoual de burgos estando y presente el dicho señor adelantado don pedro dalbarado a pedimiento del dicho thesorero pedro de los rios en nonbre del dicho señor governador licenciado francisco de castañeda notifique el dicho escripto de requerimiento yo el dicho escriuano al dicho señor adelantado don pedro dalvarado e se lo començe a leer e dixo que el lo dava por leydo e que pedia traslado e quel responderá a el termino de la ley el qual dicho traslado por mi el dicho escriuano le fue dado al dicho señor adelantado testigos que fueron presentes el capitan luys de la rocha e andres muñoz e francisco rodriguez.

—E despues desto estando en el dicho puerto en tierra enfrente de donde estava el dicho navio nombrado la vitoria ante mi el dicho escriuano el dicho adelantado don pedro de alvarado presentó un escripto de respuesta escripto en papel firmado de su nombre, su tenor del qual es este que se sygue: ——————

—El adelantado don pedro dalvarado governador e capitan general de guatimala e otras provinçias por su magestad respondiendo al pedimiento e requerimiento que quier ques fecho por el señor licenciado francisco de castañeda governador que se dize de nicaragua en que en efeto dize yo aver entrado en este puerto de la posesyon en vna noche de los dias del mes de jullio pasado desde año e que saque e lleve poderosamente con mano armada dos navios de particulares personas contra voluntad e consentimiento de sus dueños e de toda la tierra e que los lleve al puerto de fonseca do los tengo syn querer restituyr en ellos a los señores de los dichos navios e que yntente a sacar e llevar los que mas estaban en el dicho puerto e porque no lo pude hazer lleve las andas e cables e que en lo suso dicho se ynpedia el socorro del governador francisco piçarro de gente e cavallos que se llevauan e que ansymismo yo avia dicho e publicado qual auia de poner en la boca deste puerto de armada para resystir los navios que estan en este dicho puerto que no fuesen a socorrer al dicho governador piçarro e que cunpliendo y exsecutando lo que avia dicho he venido al dicho puerto de armada con vn navio grueso e vn vergantin artillados e de guerra con mucha gente e que enbio mis espias para tomar los dichos navios e que sobre lo suso dicho me ha escripto me fuese del dicho puerto e que no lo he querido hazer e me requiere me salga del dicho puerto con la dicha mi gente e navio e me vaya desta governaçion porque de otra manera se despoblaria segund quel esto e otras cosas mas largamente se contienen a que me refiero a lo qual satisfaziendo digo que a todos es publico e notorio que yo he escripto y enbiado mis mensajeros al dicho señor licenciado rogandole que quisiese dar horden como nos viesemos para lo dexarle en lo que convenia al seruicio de su mages-

tad e conseruaçion desas governaçiones e buen despacho de mi armada haziendole saber como se me avia despoblado la villa de san miguel e se avia ydo a su governaçion la gente della e otras cosas que al seruicio de su magestad convenian a lo qual el dicho señor liçençiado no dio lugar antes me escrivio diziendo que cesase mi venida por que el no me veria dandome a entender que me resçeberia de guerra lo qual segund despues parescio fue a efeto de enbiar muchos cavallos e mercadurias sytas e de dos o tres amigos suyos para los vender al dicho comendador piçarro o en su governaçion en los navios agenos questaban en el dicho puerto y en otros quel conpro e ovo de la manera quel sabe e como quiera que los señores de los dichos navios caresçiesen de la libertad de poder que como vasallos de su magestad devian tener me escrivieron viniese por sus navios secretamente e los llevase a fonseca para los tener en libertad e que me los venderian e fletarian para la dicha armada e yo de su consentimiento vyne por ellos syn los escandalos ni alborotos quel dicho liçençiado dize e las partes estan muy contentas e bien pagados ni menos en lo suso dicho ovo contrariedad de personas ni a nadie le peso dello antes fue en conformidad y voluntad de muchas personas e devia lo de ser de todos pues lo fue con las de sus dueños y el dicho señor licenciado ha sydo y es el que ha estado de guerra y con mano armada teniendo de por fuerça la gente de guarda que tras sacandolos de sus casas con grandes penas que les ynponen desasosegando la tierra e metiendola en alborotos e bolliçios so colores yliçitas e yndividuos syendole publico e notorio la voluntad y obra que en seruicio de su magestad he tenido pues des que me se acordar he gastado en esto todo mi tiempo ganandole e subjetandole quatroçientas leguas de Reynos e señorios a mi costa e misyon e aviando fecho vna tan gruesa armada para la mar del sur que basta por ello de los dichos mis seruicios pues es la mejor que se ha visto en ella y en que he gastado mas de çient mill pesos castellanos e niego yo aver dicho ni fecho lo suso dicho a efeto de ynpidir socorro al dicho governador francisco piçarro antes por mis cartas me he proferido de le fauoresçer e ayudar como a criado de su magestad en todo lo que yo pudiere e como quiera que la obra dara dello testimonio por demas seran las sabsaçiones de escritos que solo contienen en sy coloradas palabras que cuestan poco trabajo e dineros ————

—lo otro digo que ya que lo suso dicho çesara que no cesa, a mi me fue pedido e requerido como a criado de su magestad resçibiese ynformaciones de muchos tocantes al dicho señor licenciado para que su magestad fuese dellas ynformado a las quales me refiero e mediante ellas yo no podria e puedo seruir a su magestad e de la trayda de los dichos navios e de otras cosas seria seruido e protesto que no conformandose el dicho señor licenciado conmigo en el seruicio de su magestad a bien de la tierra que no tiene pereza ni descuydo en el seruir como soy obligado por manera que sea ynformado de todo e provea lo que a su real seruicio conviene ————

—lo otro dixo que niego e con verdad no se averiguara yo aver dicho e publicado que avia de bolver armado e artillado a este puerto para tomar los demas navios que en el quedaron antel fecho e venir para

tener en el dicho puerto surtos mis navios por el peligro e riezgo que corren en fonseca de nortes porque ya han dado al traves algunos navios dellos en el dicho puerto e asymismo mi venido es y fue a tener la gente de la dicha armada hasta me hazer a la vela en esta governaçion como en tierra de su magestad por la abundançia que ay en ella de mantenimientos e desto los vezinos della en los vender y contratar conmigo resçiben prouecho y es cabsas de les hazer ynclinar a labranças e crianças e a que resydan e pueblen la tierra e no a la despoblar como el dicho señor licenciado lo dize pues que sabe bien que los vasallos de su magestad son libres para yr do quisieren de su voluntad syn pena alguna e yo no les hago premia ni fuerça antes todo amor e buen tratamiento como es publico e notorio e para lo suso dicho yo no vyne de guerra ni con apellido e bulliçio saluo quieto e paçifico e escriui en llegando a este puerto al dicho señor licenciado mi venida e rogandole nos viesemos para dar forden en lo que al seruicio de su magestad convenga como paresçera por mis cartas que pido se pongan sus traslados al pie desta respuesta y estando de la forma suso dicha ha venido a mi notiçia y es publico e notorio quo el dicho señor licençiado deciendo de resçebirme con todo amor e voluntad e fauoresçerme como a criado de su magestad e persona que anda en su seruicio en vn caso tan ynportante de sus rentas e real patrimonio y el aumento de su fee catholica e bien general e particular son tan crescidos y evidentes no solamente no lo quise hazer mas avn con gente e mano armada apellidada e congregada por pasiones e particulares yntereses con colores yndibodos me ha querido e quiere yncitar y mover para que yo haga desconcierto alguno prendiendo los seruidores de su magestad e amigos mios e desterrandoles e quitandoles sus yndios e haziendas syn cabsa alguna defendiendo caminos e tomando cartas e haziendo quemas de casas e mantenimientos dando publicos pregones como contra ynfieles enemigos de la santa fee catholica e como a tales vedandome los bastimentos para que perezcamos por hanbre e vedandome los puertos e tierra de su magestad syendo lo suso dicho notoria fuerça e contra todo derecho divino e humano e tal que de derecho se puede expeler quitando las contrataçiones e libertades e previllegios a los vasallos de su magestad e haziendo publicas amenazas e otras cosas desta calidad espiando e rondando e salteando los caminos e rondandolos e tomandolos bastimentos que por ellos me embian como sy fuese liçito e cunplidero al seruicio de su magestad mostrar competençias y enemistades con sus governadores e capitanes generales e seruidores manifiestos e para que mas claro conste lo suso dicho e mostrando su pasion e ynterese no ha querido ni quiere admitir los pedimientos e requerimientos que en nombre e de parte de su magestad yo le enbie e deniega la forden dellos todo lo qual paresçera en su tienpo e lugar ante su magestad e los señores del su consejo e puesto que por lo suso dicho e por lo demas que ante mi ha pasado e ynformaçiones que tengo esta su culpa notoria e muy instificaçion magnifiesta e las partes contentas e no agraviadas como antes el las tenia para mas convençimientos e justificaçion de mi cabsa e por lo que al seruicio de su magestad conviene pido e requiero al dicho señor licenciado vna e dos e mas vezes e las que de derecho soy obligado ponga en libertad las cosas que tiene tomadas a los dueños de los navios que van en mi armada

e me de lugar para queste con ella en este puerto e salga con la gente que va en servicio de su magestad en esta tierra mandandoles dar bastimentos neçesarios por mis dineros syn les hazer en esto fuerça ni agravio alguno e deshaga la gente de guerra que tiene fecha contra su voluntad e les dexe yr a sus casas e haziendas con protestaçion que hago que sy asy lo hiziere e conmigo se conformare que lo que toca al seruicio de su magestad e bien desta governaçion posponiendo cualquier pasion e ynteres particular que hara lo que es obligado y en otra manera sy restituyendo la dicha fuerça e pasion e denegamiento de bastimentos puertos e tierra de su magestad oviere muertes daños escandalos alborotos sea a su cargo e culpa e no otra alguna e que en todo hara lo que conviene a su magestad e demas le protesto los yntereses de su magestad e de la dicha armada por la via que mas de derecho me conpeta y el estorvo de la conversion de los naturales a nuestra santa fee catolica e de todo lo demas que protestar puedo y devo ——————

—otro sy digo que en quanto a la despoblaçion de la tierra que el dicho señor licenciado dize yo por seruir a su magestad procurare con todas mis fuerças lo que convenga para su sustentacion e dare sobrello los medios que mejores sean avnque sea a costa de mi hazienda porque en todo çese las dichas cavilaciones e pasyones e no se pueda ynponerme culpa alguna puesto que en este caso el dicho señor licenciado sabe el remedio que su merced ha puesto en el caso quend contrario es de sus palabras y requerimientos lo qual acellos respondo no consintiendo en sus protestaciones ni en alguna dellas e desta dicha mi respuesta requerimiento e protestaçion pido testimonio a vos el presente escriuano e que lo vno e lo otro lo deys todo debaxo de vn signo con çiertas ynformaçiones que protesto presentar e no de otra manera el adelantado pedro dalvarado ——————

—E asy presentado pidio a mi el dicho escriuano que se lo de por testimonio testigos que fueron presentes a lo que dicho es el magnifico señor don diego alvarez osorio obispo deste obispado e los capitanes hernan ponçe de leon e juan de anpudia e francisco pacheco e luys de la rocha va entre renglones o diz y los navios que en el puerto estan puedan salir libremente e o diz nan y enmendado o diz ques vala e no le enpezca e yo diego sanchez escriuano de su magestad e escriuano publico e del concejo desta dicha çibdad de leon fuy presente a lo que dicho es e fize aqui este mio signo e soy testigo diego sanches escriuano ——————

—En la provinçia de tecuateca puerto de la posesyon puerto de la çibdad de leon de nicaragua çinco dias del mes de otubre año del nasçimiento del Nuestro Salvador Jhesuchristo de mill e quinientos e treynta e tres años por ante mi diego sanchez escriuano de su magestad e escriuano publico del numero de la dicha çibdad de leon el muy noble señor licenciado francisco de castañeda contador de su magestad en esta provinçia presento este requerimiento que se sygue: ——————

—escriuano que soys presente dadnos por testimonio signado con vuestro signo en manera que haga fee a mi el licenciado francisco de castañeda contador de su magestad en esta provinçia de nicaragua e a mi

pedro de los rios thesorero de su magestad en ella como oficiales de su magestad en estas prouincias en como dezimos e requerimos al ylustre señor el adelantado don pedro de alvarado governador e teniente general por su magestad en la prouincia de guatimala que por quanto muchos christianos españoles desta provincia se han ydo adonde el ha resydido e se van de ordinario para se yr con el en el armada que haze para las partes de levante las quales dichas personas deven muchas debdas a su magestad en estas prouincias de nicaragua de que esta fecho cargo a mi el dicho tesorero para lo cobrar e han recibido las dichas personas para los llevar fuera de la tierra syn pagar lo que ansy deben a su magestad por tanto que pedimos e requerimos al dicho señor adelantado en nombre de su magestad e como sus oficiales que somos en esta governaçion vna e dos e tres vezes e mas quantas podemos e de derecho devemos que luego syn dilaçion alguna mande enbiar a estas provincias las personas de christianos españoles que asy se han ydo syn licencia de mi el licenciado francisco de castañeda como governador que soy por su magestad en esta provincia e syn cedula de mi el dicho thesorero de como no deven nada a su magestad en ella para que paguen a su magestad lo que ansy le deven e que de aqui adelante no resçiba en su armada ni lleve a persona alguna desta prouincia que no llevare liçençia de mi el dicho governador e cedula de mi el dicho tesorero de como no deven nada en los libros de su magestad e copias que son e fueren a mi cargo para cobrar la hazienda de su magestad con apercebimiento que sy asy lo hiziere su señoria fara lo que deve y es obligado al buen seruicio de su magestad e al buen recaudo de su real hazienda en otra manera lo contrario haziendo protestamos en nombre de su magestad contra el dicho señor adelantado de cobrar y que su magestad cobrara de la persona y bienes de su señoria todo aquello que paresçiere que qualesquier personas que llevare destas provinçias en la dicha su armada devieren a su magestad en estas provincias e de las penas en que yncurrieren las dichas personas para la camara e fisco de su magestad por salir de la tierra syn licencia de mi el dicho governador que sobrello estan puestas e apregonadas publicamente e de como lo desymos pedimos e requerimos pedimos al presente escriuano nos lo deys por fee e testimonio e se lo leays e notifiqueys delante e a los presentes ante quien hos damos e presentamos este requerimiento dello sean testigos el licenciado castañeda pedro de los rios ——————

—E asy presentado pidio e requirio a mi el dicho escriuano que se lo notifique el dicho requerimiento al ylustre e muy magnifico señor el adelantado don pedro dalvarado de su parte como oficial de su magestad juntamente con el señor thesorero pedro de los rios tesorero de su magestad en esta prouincia al qual dixo que dava e dio poder cunplido tal qual de conexidades e con libre e general administraçion e lo firmo de su nombre derecho en tal caso se requiere para hazer el dicho requerimiento al dicho señor adelantado con todas sus ynçidençias e dependençias anexidades e testigos el capitan luys de la rocha e el alcalde diego nuñez de mercado e vasco de guevara el liçençiado castañeda ——————

—E despues de lo suso dicho este dicho dia mes e año suso dichos estando en el puerto que se dize de la posesyon fuera de los esteros dentro del navio nombrado la vitoria que dize que es del bachiller pedro bravo provisor en este obispado e de christoval de burgos estando y presente el ylustre e muy magnifico señor el adelantado don pedro de alvarado governador de las provinçias de guatimala por su magestad de pedimiento del tesorero pedro de los rios por sy y en nombre del señor licenciado francisco de castañeda contador en esta provinçia de nicaragua notifique el dicho escripto de requerimiento al dicho señor adelantado e queriendoselo leer dixo quel se lo dava e dio por leydo e notificado e pidio traslado e que el respondera dentro del termino de la ley testigos el capitan luys de la rocha e andres muñoz e francisco rodrigues ——————

—E despues desto estando en el dicho puerto saltados en tierra lunes seys dias del dicho mes de otubre e del dicho año por ante mi el dicho escriuano el dicho señor adelantado presento vn escripto de replicato al dicho requerimiento escripto en papel e firmado de su nombre su tenor del qual es este que se sygue testigos que fueron presentes a la dicha presentacion el muy magnifico señor don diego alvarez osorio obispo deste obispado e los capitanes hernan ponçe de leon e luys de la rocha e juan de anpudia e francisco pacheco y el señor veedor diego de tapia ——————

—El adelantado don pedro de alvarado governador e capitan general de guatimala e otras provinçias por su magestad respondiendo al requerimiento que le fue notificado por los señores liçençiado francisco de castañeda e pedro de los rios contador e thesorero de su magestad en nicaragua que se dizen en que me requieren buelva e restituya muchos españoles que se han venido a mi governaçion huyendo de la de nicaragua que deven a su magestad suma de pesos de oro de que dizen que esta fecho cargo al dicho tesorero e que de aqui adelante no resçiba ni acoja ninguno syn cedula del dicho señor liçençiado de como le da liçençia e del dicho thesorero de como no deve a su magestad dineros algunos e a esto digo no consyntiendo en sus protestaçiones ni en alguna dellas que yo tengo fecha vna gruesa armada para seruir con ella a su magestad e le conquistar nuevos reynos e señorios e que la gente que a el viniere de su libre y espontanea voluntad e quisiere seruir a su magestad en el dicho viaje ellos resçibiran e hara buen tratamiento pues como personas libres pueden disponer de sy a su voluntad de lo qual ay provisyon de su magestad en forma vsada e guardada e publicada e con pena a los que lo ynpidieren que cada vno tenga libertad de yrse adonde bien le estuviere contra lo qual yo no tengo de yr ni venir y en lo que toca a las personas que deven a su magestad debdas que lo suso dicho es general y oscuro e tal que no se puede satisfazer a ello que declarando por fee de los libros que debdas son e las personas que las deven yo hare lo que sea justicia e al seruiçio de su magestad convenga e que en lo que toca a lo que el dicho señor liçençiado dize que nadie se resçiba syn su liçençia que lo suso dicho es agrauio e oprisyon por ser contra mandamiento de su magestad espreso e dello pido testimonio para que le conste de como se cunple su seruicio e mandado e protesto de le seruir en todo con obras y no con palabras como

hastaqui lo he hecho e pido que no se de testimonio syn esta respuesta debaxo de vn signo e a los presentes ruego que dello sean testigos el adelantado pedro dalvarado va escripto entre renglones o diz fee o diz su no enpezca. E yo diego sanchez escriuano de su magestad e escriuano publico e del concejo de la dicha çibdad de leon fuy presente a lo que dicho es e lo fize escriuir e fize aqui este mi signo e soy testigo diego sanchez escriuano ———————

—El licenciado francisco de castañeda governador y alcalde mayor por su magestad en estas provincias de nicaragua por quanto a mi noticia es venido e dello tengo notitoria e plenaria ynformacion que vos el ylustre señor don pedro de alvarado adelantado governador y theniente general por su magestad en la prouincia de guatimala venis al puerto de la posesyon puerto de la çibdad de leon de nicaragua con çiertos navios y barcos armados con artelleria y con mucha gente y con mano armada y entrastes en el dicho puerto de la posesyon e lo quebrantastes estando asegurado por leyes e prematicas de su magestad e por fuerça e contra voluntad de sus dueños tomastes e llevastes del dicho puerto dos navios los mayores e mejores que en el estavan que se llamava el vno la vitoria y el otro la conçeçion estando como estavan para rescebir carga en el dicho puerto para yr a seruir a su magestad a las partes de levante en socorro del governador francisco piçarro e añediendo delito a delito e fuerça a fuerça quisistes e pusystes por obra de llevar los demas navios que en ello el dicho puerto estavan e ya que no tuvistes lugar para ello llevastes las velas y xarçia e anclas e bateles de los dichos navios que quedaron en el dicho puerto de la posesyon e hasta agora no lo aveys querido voluer ni restituyr a cuyo es e añadiendo fuerça a fuerça e delito a delito reynando el dicho delito saltastes en tierra en el dicho puerto de la posesyon y dexando de nonbrar el nonbre de su magestad nonbrava des vos y la gente que con vos vyno diziendo alvarado alvarado por lo qual aveys fecho graue e atroz delito e añediendo delito a delito aveys dicho e publicado que aviades de venir al dicho puerto de la posesyon a quemar los navios que en el estan e que no aveys de dexar salir ninguno dellos ni llevar socorro ninguno al dicho comendador francisco piçarro questa siruiendo a su magestad en las partes del peru e lo aveys puesto por obra e aveys venido al dicho puerto con vn navio e vn vergantin e vna barca armada e con gente e mano armada y estays en el dicho puerto de la posesyon syn mi liçençia como governador de su magestad en esta prouincia e aveys enbiado por gente para hos estar ay contra mi voluntad y de las otras personas que en esta provincia sirven a su magestad para no dexar salir ningund navio del dicho puerto e para desasosegar la gente que esta en esta governaçion y la llevar della con vos en vna armada y la despoblar y llevar con vos e puesto que muchas vezes hos he escripto e requerido que dexeys libre e desenbargado el dicho puerto e que no deys lugar en esta tierra a alteraciones entre los españoles que en ella estan no lo aveys querido ni quereys hazer por tanto yo en nonbre de su magestad e como su governador e alcalde mayor en estas provinçias hos mando que luego que vuestra señoria sea requerido con este mi mandamiento salgays del dicho puerto de la posesyon adonde estays y con la gente y navios que con vos truxistes de

vuestra governaçion que sean vuestros hos vays a vuestra governaçion e dexeys esta tierra en paz e quietud syn saltar en ella ni meter la dicha vuestra armada en el dicho puerto para que los vesynos desta provinçia bivan en quietud e paz e sosiego como han bivido hasta agora y los navios que en el dicho puerto estan y estuvieren y entraren puedan libremente entrar e salir e seguir su viaje syn ynpedimiento alguno lo qual en nombre de su magestad hos mando que ansy hagays e cumplays so pena de çinquenta mill pesos de oro para la camara e fisco ed su magestad en la qual dicha pena desde agora hos doy por condenado lo contrario haziendo y no cumpliendo lo suso dicho hos çito llamo y enplazo para que dentro de seys dias primeros siguientes parezcays ante mi a las avdiençias hordinarias do quier que yo estuviere a hos ver condenar en ellos que para ellos hos çito llamo y enplazo por todos terminos e plazo perentorio e hos señalo los estrados de mi abdiencia donde hos sean notificados los avtos que fueren nesçesarios de hos notificar hasta la sentencia difinitiva y notificacion della e de todos los demas abtos que de derecho se requieran çitaçion los quales alli fechos e notificados los avre por tan firmes e solenes como sy con vuestra persona se hiziesen e pasados los dichos seys dias e no paresciendo dare sentencia en la cabsa dende en adelante cada dia que feriado no sea y hare cargo de la dicha pena al tesorero de su magestad para que la cobre del a persona e bienes de vuestra señoria recho a çinco dias del mes de octubre de mill e quinientos e treynta e tres años el licenciado castañeda por mandado por el señor governador diego sanchez escriuano ——————

—En el puerto de la posesyon fuera del dicho puerto adonde estava surto el navio nombrado la vitoria que es del provisor pedro brauo e de christoval de burgos estando en tierra frente del dicho navio lunes seys dias del mes de octubre año del nasçimiento de Nuestro Saluador Jhesuchristo de mill e quinientos e treynta e tres años yo diego sanchez escriuano de su magestad e escriuano publico del concejo de la çibdad de leon estando presente y el señor adelantado don pedro de alvarado governador de las provincias de guatimala enpeçe a leer delante el dicho adelantado el mandamiento de suso contenido el qual no quiso ni consyntio que se lo leyese delante ni lo quiso oyr e yo el dicho escriuano le ley e notifique la sustançia del en que le notifique queel señor liçençiado francisco de castañeda governador en estas provinçias de nicaragua por su magestad le mandava en su real nombre que se saliese fuera del dicho puerto con los navios y gente que con el estaban y se fuese con ella a su governaçion e dexase en paz e quietud esta tierra so pena de çinquenta mill pesos de oro para la camara e fisco de su magestad en la qual dicha pena desde agora le ha por condenado lo contrario haziendo e asymismo le notifique la çitaçion contenida en el dicho mandamiento para se ver condenar en ellos el qual dicho adelantado dixo que el señor governador no es su juez ni tal le puede mandar e yo el dicho escriuano dy y entregue vn traslado del dicho mandamiento a sosa secretario del dicho señor adelantado a quien avia dado otros traslados de otros requerimientos que yo avia fecho de parte del dicho señor governador al dicho señor adelantado testigo que fueron presentes a la dicha notificaçion el muy magni-

fico señor don diego alvarez osorio obispo deste obispado e los capitanes luys de la rocha e juan danpudia e francisco pacheco e el señor veedor diego de tapia e otra mucha gente que ende estava presente, e yo diego sanchez escriuano de su magestad e escriuano publico e del concejo de la dicha çibdad de leon fuy presente a lo que dicho es e fize este mi signo e soy testigo, diego sanchez escriuano ————

En el puerto de la posesyon puerto e termino de la çibdad de leon miercoles ocho dias del mes de otubre de mill e quinientos e treynta e tres años antel muy noble señor licenciado francisco de castañeda governador e justicia mayor en estas prouincias por sus magestades por ante mi diego sanchez escrĭuano de su magestad e escriuano publico e del concejo de la çibdad de leon e de los testigos de yuso escriptos paresçio presente el ylustre e muy magnifico señor el adelantado don pedro dalvarado governador e capitan general de las provinçias de guatimala e dixo que por quanto el ha hecho vna armada de naos y navios en su governaçion en la qual ha gastado cient mill pesos de oro para yr con ella a seruir a su magestad a las partes de levante e agora nuevamente descubiertas e por que el puerto de fonseca adondel tiene la dicha armada no es puerto seguro para poder sostener la dicha armada en el hasta tanto que se despache para seguir su viaje por que es costa vrava y entrandolo los nortes por el mes de novienbre primero avra y den de la dicha armada corre mucho riesgo e peligro sy estuviese en el dicho puerto por quel año pasado por el dicho mes de nobienbre se le perdio en el dicho puerto vn navio e los otros que en el estavan estuvieron aventura de se perder y que por que la dicha armada esta segura para poder yr con ella a seruir a su magestad pues para su real seruicio la hizo y el dicho puerto de la posesyon puerto de esta governaçion es buen puerto y seguro donde la dicha su armada podrá estar segura hasta que se partan y sygan su viaje e adonde no corre riezgo por tanto que pedia e requeria e pidio e rrequirio al dicho señor governador que le de licencia para meter y traer la dicha armada al dicho puerto y que este en el hasta tanto que se despache e syga su viaje e para que pueda conprar los mantenimientos nesçesarios para su viaje en esta governaçion por que de la dicha su governaçion no podra proveerse tanbien della como en esta y pues que la dicha armada y el viaje que ha de hazer con ella es para seruir a su magestad y tanto ynporta a su real seruiçio que la dicha armada prosyga su viaje e para ello le de todo el fauor e ayuda que pudiere como seruidor de su magestad e persona que desea su real seruivio pues que de la dicha su armada sus rentas rreales se presume ser muy acresçentadas en lo qual demas de seruir a su magestad administrara justiçia testigos diego de tapia e pedro de los rios thesorero de su magestad e diego nuñez de mercado alcalde y el capitan hernan ponçe de leon ————

—E luego eldicho señor governador vysto el dicho pedimiento a el fecho por el dicho señor adelantado dixo que le de ynformaçion de lo que dize en su pedimiento e dada que el esta presto de hazer aquello que convenga al seruicio de su magestad e lo que de derecho fuere obligado, testigos los dichos ————

—E despues desto este dicho dia mes e año suso dichos el dicho señor adelantado presento por testigos en la dicha razon para ynformaçion de lo suso dicho a juan del valle e a diego halcon de la çerda e a hernando de chaves e a diego del valle de los quales e de cada vno dellos fue tomado e resçebido juramento en forma de derecho e aviendo jurado e preguntado cada vno sobre sy dixeron e declararon lo syguiente: ———

—El dicho juan del valle testigo presentado resçebido e jurado e preguntado por el tenor del dicho pedimiento dixo que lo que dello sabe es que el dicho señor adelantado ha fecho vna armada para yr a las partes de levante a poblar e conquistar aquella tierra e que tiene diez o fonze navios e que sabe que en los puertos de su governaçion no tiene puerto seguro para tener la dicha armada segura por que no se le pierda e que en el puerto de fonseca donde agora tiene la dicha armada es muy peligroso porque en el año pasado se le perdio vn navio en el y el galeon grande lo tuvo para perder porque por el mes de novienbre vienen los malos tienpos e que para guaresçer la dicha armada le conviene al dicho señor adelantado sacalla de alli e traella a este puerto de la posesyon antes que venga el dicho mes de novienbre que es quando reynan los nortes y esto que lo sabe porque ha visto los dichos puertos de guatimala e de fonseca e que sabe que ha gastado mucha suma de pesos de oro e que este testigo se hallo alli quando se le perdio el dicho navio e que sabe que tiene nesçesidad de bastimento para la dicha armada e que en dalle lugar el dicho señor governador al dicho señor adelantado en que le dexo traer la dicha armada a este dicho puerto le paresçe a este testigo que syrviria a su magestad e que de lo contrario del seruir a su magestad e questa es la verdad e firmolo. juan del valle ————

Testigo. El dicho diego halcon de la çerda testigo recibido para la dicha ynformaçion aviendo jurado e preguntado por el dicho pedimiento dixo que este testigo ha visto todos los puertos de la governaçion de guatimala e que sabe que tiene en el puerto de fonseca el adelantado don pedro de alvarado vna armada para yr a poblar e conquistar a las partes de levante e que es notorio que ha gastado en ella el dicho señor adelantado muy grand suma de oro e que sabe quel año pasado por el mes de noviembre estando los dichos navios syn altos ningunos vyo que avia dado al traves vn navio grande que se dezia torrezno el dicho navio con el norte que auia e que vido quel galeon lo tuvo para perder para que fue grande por que sy no lo socorrieran se le perdiera e que sabe e ha visto que por el mes de noviembre entran los nortes en el dicho puerto de fonseca e que el dicho puerto no es puerto para poder sostener la dicha armada ni el señor adelantado tiene puerto en la dicha su governaçion syn que se le pierdan e que de pura nesçesydad le conviene traelle al dicho puerto de la posesyon por que de otra manera no lo podra thener en los dichos sus puertos e que sabe que no tiene comida para el armada del dicho señor adelantado e que sabe que se podra proveer mejor su armada de mantenimientos que no en la suya e que le paresçe a este testigo que el dicho señor governador en dexalle

meter la dicha su armada hara mucho seruicio a su magestad y de lo contrario seria deseruido e que esta es la verdad e lo que sabe so cargo del dicho juramento e firmolo halcon de la çerda ——————

Testigo. El dicho hernando de chaves testigo presentado resçibido e jurado e syendo preguntado por el thenor del dicho pedimiento dixo que lo que dello sabe es que el dicho señor adelantado tiene hecha vna armada de diez o honze navios en el puerto de fonseca para yr con ella a seruir a su magestad a poblar e conquistar a las partes del levante por esta mar del sur y que sabe y es publico e notorio que ha gastado el dicho señor adelantado en la dicha armada hasta cantidad de çien mill castellanos e que sabe que el dicho puerto de fonseca es muy mal puerto e no se deve sostener en la dicha armada por cabsa de los nortes que en ella corren que entran por el mes de noviembre e que el año pasado por el mes de dizienbre se le perdio al dicho señor adelantado vn navio en el dicho puerto e lo vydo este testigo perdido e asymismo tuvo el galeon grande y otro navio para perderse y se le perdieran syno lo socorrieran e que sabe que no puede sostener la dicha armada en el dicho puerto e que la terna mas segura en el dicho puerto de la posesyon que es el destas provinçias e que le conviene al dicho señor adelantado sacar la dicha armada del dicho puerto de fonseca antes que venga el mes de novienbre e que sabe quel dicho señor adelantado tiene nesçesydad de mantenimientos e que se proveera mejor de mantenimientos en esta governaçion que no en la de guatimala e que le paresçe a este testigo que el dicho señor governador en dexar meter la dicha armada al dicho señor adelantado hara seruicio a su magestad y de lo contrario desseruicio e que esta es la verdad so cargo del juramento e firmolo de su nombre, hernando de chaves ——————

Testigo. El dicho diego del valle testigo presentado resçebido e jurado e preguntado por el tenor del dicho pedimiento dixo que lo que sabe es que este testigo ha visto el armada que tiene el dicho señor adelantado en el dicho puerto de fonseca que seran diez o honze navios e que sabe y es publico e notorio que ha gastado en la dicha armada mucha suma de pesos de oro que seran hasta cantidad de çien mill pesos de oro e que la dicha armada tiene para yr a seruir a su magestad a las partes de levante de las partes que se dizen del peru e que vydo el año pasado por el mes de noviembre que se le perdio vn navio grande en el dicho puerto de fonseca e tuvo otro navio e otros dos para perder y se les perdieran sy no los socorrieran e que sabe que vienen agora los nortes por el mes de noviembre y que le conviene al dicho señor adelantado sacar la dicha armada del dicho puerto de fonseca y traella a este puerto de la posesyon porque no se pierda e que sabe que en su governaçion no tiene puerto seguro para guaresçer la dicha armada e que mejor se proveera de mantenimientos en esta governaçion la dicha su armada que en la governaçion de guatimala e que le paresçe a este testigo que el señor governador hara seruicio a su magestad e consentir al dicho señor adelantado que meta la dicha armada en el dicho puerto de la posesyon por lo mucho que se espera que su ma-

gestad sera seruido de la dicha armada e que de lo en contrario su magestad sera desseruido e que esta es la verdad so cargo del dicho juramento e firmolo diego del valle ——————

—E despues de lo suso dicho este dicho dia mes e año suso dichos el dicho señor governador aviendo visto la dicha ynformaçion se juntaron a acuerdo el dicho señor governador e el muy magnifico señor don diego alvares osorio obispo deste obispado e los señores el tesorero pedro de los rios e el alcalde diego nuñez de mercado e diego de tapia veedor el dicho señor governador dixo que bien saben que oy dicho dia el ylustre señor adelantado don pedro de alvarado governador de la prouincia de guatimala por su magestad le pidio que por quanto el avia fecho çierta armada para yr con ella a seruir a su magestad a las partes de levante a descubrir e poblar e paçificar aquella tierra e la tenia en el puerto de fonseca e se temia que se le perdiera por no tener en su governaçion puerto seguro e por medio de los nortes que se esperavan que vernian en el dicho puerto que pedia le dexase meter la dicha armada de navios en el puerto de la posesyon porque estuviese seguros e le dexase conprar en esta provinçia los mantenimientos nescesarios para la dicha armada e para ello le diese fauor e ayuda segund se contiene en el dicho pedimiento que esta al principio destos abtos e que el le mando dar ynformaçion de lo suso dicho el qual la dio que es la de suso contenida e que ella es bastante por tanto que pedia e pidio al dicho señor obispo e oficiales e alcalde que acuerden con el lo que se deve hazer con el dicho señor adelantado e con su armada ——————

—E luego los dichos señores obispo governador thesorero e alcalde e veedor acordaron que el dicho señor governador de licencia al dicho señor adelantado para que pueda meter su armada e navios e gente en el dicho puerto de la posesyon e realejo de la posesyon con las condiciones syguientes que firmandolo el dicho señor adelantado se le de la dicha liçençia ——————

—primeramente que el dicho señor adelantado no llevara en su armada desta provinçia a ningund christiano español ni pieça ninguna esclavo ni libre syn liçençia del dicho señor governador de esta provinçia ——————

—yten que entrada el armada del dicho señor adelantado en el puerto de la posesyon a do les señala por puerto para do este su armada ninguno de los de su armada salga del sitio del realejo con vna legua a la redonda del dicho realejo syn liçençia del dicho señor governador ————

—otrosy que las personas e pieças que a este puerto vinieren en su armada que desta governaçion han salido syn liçençia del dicho señor governador las restituya ——————

—otrosy que durante el tienpo que el dicho señor adelantado estuviere en este puerto e real no pueda traer vara ninguna persona por el dicho señor adelantado vara de alcalde ni de alguazil e que dexe libremente a las justiçias e alguaziles de la çibdad de leon vsar libremente de sus ofiçios en el dicho puerto de la posesyon e realejo e sus comarcas excebto los quel señor adelantado nombrare para echar las velas ————

—yten quel dicho señor adelantado restituya a la justiçia de la çibdad de leon qualquier delinquente que a la dicha su armada huyere o persona que deviere debdas a su magestad o a personas particulares ————

—otrosy que al tienpo quel dicho señor adelantado oviere de salir con su armada no salga hasta tanto que la dicha armada sea visytada por el governador e ofiçiales de su magestad destas provincias o de la persona o personas que a ello fueren con su poder para que no se lleven en la dicha armada ningund español ni otra cosa ninguna syn liçençia del dicho señor governador e quedando el dicho señor adelantado su fee e pleyto omenaje como cavallero de guardar estos capitulos e obligandose a ello con pena se le de licencia por el dicho señor governador para meter la dicha armada en el dicho puerto de la posesyon e su gente pueda estar en el dicho realejo e se leden los mantenimientos que oviere menester e el conprare de los vezinos destas provinçias e lo firmaron de sus nonbres diego alvares osorio el licenciado castañeda pedro de los rios. diego nuñez de mercado, diego de tapia ————

—E luego el dicho señor adelantado don pedro de alvarado que presente estaua dixo quel dava e dio su fee e palabra e prometia e hazia e hizo pleyto omenaje como cavallero hijodalgo de guardar e cunplir los dichos capitulos de suso contenidos como en ellos se contiene so pena de caer e yncurrir en los casos en que caen e yncurren los hijos dalgo e que quebrantan los pleytos omenajes e mas que se da por condenado desde agora en pena de diez mill pesos de oro para la camara e fisco de su magestad e lo firmo de su nombre testigos el capitan hernan ponçe de leon e juan de enpudia e diego de mercado alguazil mayor el adelantado pedro de alvarado ————

—E luego el dicho señor governador visto todo lo suso dicho dixo que en nombre de su magestad dava e dio licencia al dicho señor adelantado don pedro de alvarado para que pueda entrar e meter su armada en el dicho puerto de la posesyon e meter en el y en el dicho realejo su gente y estar en el hasta que se despache e syga su viaje e pueda conprar mantenimientos por sus dineros de qualquier persona o personas e lo firman testigos los dichos el licenciado castañeda va escripto entre renglones o diz a su magestad e o diz su e o diz provincias e va enmendado o diz la e o diz diego vala e no enpezca va testado do desya se e do dezia pedro el do desya governaçion e do dezia no vala por testado, e yo diego sanchez escriuano de su magestad e escriuano publico e del conçejo desta çibdad de leon fuy presente a lo que dicho es e lo fize escriuir e fize aqui este mio signo e soy testigo. diego sanchez escriuano ————

—El licenciado françisco de castañeda governador e alcalde mayor en estas partes e provincias de nicaragua por su magestad etc. mando a los maestres de los navios nombrados san geronimo e santiago e san miguel y el espiritu santo que al presente estan en este rio e puerto de la posesyon que no lleveys vosotros ni algunos de vos en los dichos navios de que soys maestres ningund clerigo ni christiano español syn mi licencia so pena de mill castellanos de oro para la camara e fisco de su magestad e demas que pagareys todo lo que las tales personas devieren asy a su magestad como a otras personas particulares la qual dicha licencia ha de yr refrendada de alfon rodrigues de valdes o de domingo de la presa escriuano e sy destos no fue refrendada no la aveys de aver por licencia ni llevar a ninguno por virtud della e asymesmo hos mando que no lleveys en los dichos navios ningunos yndios esclavos ni naborias sobre penas conthenidas en las provisyones de su magestad que en estas proyinçias estan apregonadas lo qual mando que asy se hos notifique e se asiente la notificacion al pie deste mandamiento fecho en el realejo e puerto de la posesyon en veynte dias de setiembre de mill e quinientos e treynta e tres años el licenciado castañeda por mandado del señor governador domingo de la presa escriuano ——————

—En el realejo que es puerto y en el rio de la posesyon en veynte dias del mes de setienbre año de mill e quinientos e treynta e tres años yo domingo de la presa escriuano de sus magestades notifique el dicho mandamiento de suso contenido a pedro de veynte milla maestre del navio nombrado san miguel en su persona testigos gomez de trezeno contramaestre del dicho navio e bartolome de veynte milla marinero del dicho navio ——————

—E despues desto en este dicho dia mes e año suso dichos yo el dicho escriuano notifique el dicho mandamiento de suso contenido a cola contramaestre del navio nombrado santiago por que al presente no tiene maestre del dicho navio y el suso dicho tiene cargo del el qual dixo que lo oya testigos diego galiano e hernan rodrigues estantes en el dicho realejo ——————

—E despues desto este dicho dia mes e año suso dicho yo el dicho escriuano notifique el dicho mandamiento de suso conthenido a martin de rigada maestre del navio del espiritu santo que al presente se esta haziendo el qual dixo que lo oya testigos juan ochoa de vriondo e alonso de segovia ——————

—E despues desto en este dicho dia mes e año suso dichos yo el dicho domingo de la presa notifique el dicho mandamiento a francisco de leva maestre del navio san jeronimo testigos andres muñoz e diego galiano en fee de lo qual lo firme de mi nombre. domingo de la presa ——————

—El licenciado francisco de castañeda governador e alcalde mayor por su magestad en estas provinçias de nicaragua mando que ninguna persona no este en ningund caçique ni estançia sy el tal caçique o estançia no fuere suyo e que todos los que no tienen yndios de repartimiento vengan a estar e resydir conmigo con sus armas a este realejo de la posesyon por quanto conviene al seruicio de su magestad que esten aqui para la guarda de los navios que estan en el dicho puerto por que el adelantado don pedro de alvarado esta a la boca de este puerto con vn navio armada para los llevar e tomar so pena quel que lo contrario hiziere cayga e yncurra en pena de çient açotes de perdimiento de todas las pieças de yndios e yndias que tuviere lo qual mando que sea apregonado publicamente en la çibdad de leon por que ninguno pueda pretender ygnorancia fecho a primero de otubre de mill e quinientos e treynta e tres años el licenciado castañeda por mandado del señor governador pedro de las casas ————

—En la çibdad de leon de nicaragua sabado quatro dias de otubre de mill e quinientos e treynta e tres años estando en la plaça de esta dicha çibdad en haz de mucha gente que y se hallo se pregono publicamente por boz de pero navarro pregonero este mandamiento del señor governador de esta otra parte escripto testigos el capitan martin estete e francisco ruiz e hernando de byllalobos estantes en la dicha çibdad e otras muchas personas alfon rodrigues de valdes escriuano ————

—El licenciado francisco de castañeda governador e alcalde mayor por su magestad en estas probinçias de nicaragua mando que ninguna persona vesyno ni morador estante ni abitante en esta governaçion de nicaragua de ni venda al adelantado don pedro de alvarado ningund bastimento de mahiz ni carne ni otro bastimento ninguno ni a las personas que por ello vinieren ni ninguna persona le vaya a ver ni comunicar ni le embie bastimento ninguno ni le embie mensajero ni escriva carta so pena que el que lo contrario hiziere carga e yncurra en pena de muerte e perdimiento de todos sus bienes para la camara e fisco de su magestad por quanto el dicho adelantado quebranto el puerto de la posesyon y saco y llevo del dos navios los mayores que en el estavan e agora ha tornado y esta surto con vna nao armada y con gente a la boca del dicho puerto de la posesyon para tomar los demas navios que estan en el dicho puerto y estorvar que el governador francisco piçarro que esta conquistando por su magestad en el peru no sea socorrido siendo como es vasallo y governador de su magestad en aquella provincia y tener la nascesidad que tiene de gente lo qual mando que sea apregonado publicamente para que ninguno pretenda ynorançia fecho a treynta de setienbre de mill e quinientos e treynta e tres años el liçençiado castañeda por mandado del governador pedro de las casas ————

—En la çibdad de leon de nicaragua sabado quatro dias de otubre de mill e quinientos e treynta e tres años estando en la plaça publica de esta dicha çibdad en haz de mucha gente que ende se hallo se pregono publicamente este mandamiento del señor governador de esta otra parte contenido por boz de pedro navarro pregonero publico testigos el capitan martin estete e francisco ruiz e hernando de villalobos estantes en la dicha çibdad e otras muchas personas alfon rodrigues de valdes escriuano ——————

—Por quanto del puerto de la posesyon de esta dicha çibdad de leon los dias passados por el adelantado don pedro de alvarado e otros con el fueron tomados e sacados forçiblemente dos navios llamados la conçebçion e la vitoria e los llevaron al puerto de fonseca do los tienen e agora ha venido a mi noticia e muchas personas me han dicho que el dicho adelantado e otras muchas personas que con el estan han dicho e publicado que han de salir en la mar o al dicho puerto de la posesyon e tomar los navios gente e cavallos e haziendas que en el dicho puerto estan e de camino para salir en seruicio de su magestad a socorrer a los reynos del peru al governador francisco piçarro governador de su magestad por ende yo el licenciado francisco de castañeda governador e alcalde mayor en esta provincia de nicaragua por la presente en nombre de su magestad aseguro a todos los navios cavallos e gente e haziendas que en ellos fuere para los reynos del peru o para otra cualquier parte del dicho puerto de la posesyon o para otro qualquier puerto de esta governaçion que por el dicho adelantado ni por las personas que con el estan ni por otras cualesquier personas algunas vasallos del enperador nuestro señor no les sera fecho toma ni robo ni buelta ni fuerça ni ynvisyon ni rapiña ni ynjuria ni otro mal ni daño alguno y en nonbre de su magestad e como su justicia los tomo so su seguro e anparo real asy en la mar como en los puertos de esta governaçion fecha en leon a quatro de setienbre de mill e quinientos e treynta e tres años el licenciado castañeda ——————

—*—

2. *Resumen de la información hecha a pedimento de don Pedro de Alvarado, en Santiago de Guatemala, el 25 de septiembre de 1536. Colección Muñoz, volumen 80.*

Por una información hecha en Santiago de Guathemala en 25 de Sepre. 1536 (Descubrimiento y Probanzas), parece que Alvarado salió en enero de 1534 de Puerto de la Posesion de Nicaragua con 500 españoles, y 230 caballos. Mandó a los pilotos governar al sudoeste pensando hallar algunas Islas, y los tiempos, las corrientes, y falta de agua le echaron a la Costa del Perú. Segunda vez intentó en vano seguir la misma derrota, y echados al mar más de 70 caballos tuvo que arrivar a la dicha Costa.

Por no llegar á do estava Pizarro tiró por unas Sierras mui ásperas, desiertas y llenas de nieve dó pensó perecer con toda la gente. Fuéle forzado llegar a Quito donde estava el Mariscal Almagro, a quien enbió mensageros, entre ellos a fray Marcos de la Orden de Sn. Franc° [1] pidiendole le dejase pasar fuera de su governación.

Respondióle que en ninguna manera pasase por la Provª del Quito, si no que le quebraría los puentes e quitaría las vituallas. Requerido segunda vez dio la misma respuesta, añadiendo que no le importunase más, porque no havía de dar el pase. Viendo esto Alvarado acordó venirse con toda su gente a Riobamba, do Almagro estava con la suya, y estando a media legua del le enbió a decir que no se alterase pues no quería más de ablarle, y a ello iria solo con un paje. Concedióle Almagro, e hizo enbiar de cenar al Adelantado y toda su gente. Otro día al amanecer fué el Adelantado [con] solo un paje y el P. Fr. Marcos. Como se vieron fueron grandes amigos, e hicieron compañía de toda la tierra que estava por descubrir adelante del Cuzco. Concertóse que el Mariscal diese al Adelantado 50 mil pesos por los gastos de la Armada quedándose con toda la gente que havía passado en ella; que dentro de un año daría Almagro a Alvarado mil y quinientos hombres para conquistar adelante del Cuzco y cierta parte, assí de la honra como del provecho que en ello se hubiese.

Assí fue capitulado y jurado ante quatro escribanos, y la pregonó con trompetas con gran regocijo de entrambos Rs. Pero Almagro, como tuvo bajo de su mano y bandera toda la gente nada quiso guardar, diciendo a Alvarado que le vendiese la Armada y saliese luego de la tierra. Viéndose Alvarado en tal necesidad solo, y adeudado en gran suma vendió sus navíos a Almagro y Pizarro por cien mil pesos de oro; y se fué con Almagro pacificamente desde Riobamba hasta Xauxa, que hai trescientas leguas, a recibir la paga.

Con la última pregunta pretende Alvarado que ningun daño izo a Indios ni a Españoles andando por la tierra. Los testigos asienten, y atribuyen a necesidad el tomar a los Indios de comer, y tamemes (cargadores).

(*Sebastián de Benalcázar*, J. Jijón y Caamaño. Imprenta del Clero, Quito, 1936, Tomo I, pp. 165-168.)



3. *Relación de los encuentros que tuvieron en el Perú, Benalcázar, Alvarado, Almagro y Pizarro. Colección Muñoz, volumen 80.*

Se pobló el primero pueblo de el Perú, que fue Tangarara, que es S. Miguel, é por otro nombre Piura, poblolo el Capitán Venalcazar [2] é quedo en el por Theniente de el Marques Pizarro, é para quedar le ofre-

---

1 Puede ser que el franciscano fray Marcos de Niza, se embarcó con Alvarado en el norte de la Posesión. *F.. G.*

2 El Adelantado don Sebastián de Benalcázar, o Belalcázar. *F. G.*

cieron todos los que pasaron adelante partes de todo como a los demas Capitanes é asi las gano, é asi estando en el cargo tuvo noticia de la gran riqueza de el Dorado é procuro hacer gente é irse con ella, é llegados a rio Banba tuvo noticia de Españoles que havian entrado en la tierra por la via de Puerto Viejo, é asi se detuvo algunos dias para entender lo mejor, é supo como era D. Pedro de Alvarado con mucha gente. E vistos los unos a los otros pasaron muchas razones en que cada uno pretendia la tierra, é como el Capitan Venalcazar é Almagro tuviesen menos gente, usaron de un aviso que fue mandar a las puertas de los ranchos poner piedras de moler maiz é hacer pan é chicha, é mandó matar muchas ovejas é carneros de la tierra, é como los contrarios viesen la abundancia de comida é servicio se comenzaron a pasar a la parte de el Capitan Venalcazar. E visto esto por D. Pedro de Alvarado trató de conciertos, é fue que le pagasen dos navios é un galeon que dexaba en el puerto, é el gasto que havia hecho con los Soldados que traia é que bolveria a Guatimala de do havia salido. Visto por los Capitanes Almagro é Venalcazar lo tuvieron por mui bueno, é asi capitularon con el D. Pedro de Alvarado señalase las personas que fuesen al Governador é que trairian la moneda, que creo fueron ochenta mill pesos, é asi señaló a Garci Holguín y a Diego de Mora los quales traxeron recaudo, é asi se bolvió a Guatimala, é porque no sabian en que pararian los negocios, poblo antes de esto el Capitan Venalcazar un pueblo en rio Banba é hizo Alcaldes é Regidores: fueron Alcaldes Cristoval de Ayala é fulano Varela; é concluidos los negocios é idose Alvarado, se despoblo el pueblo que estava poblado con aditamento.

Salió de allí el Capitán Venalcazar con toda la gente que le quedó é porque algunos fueron arriba con D. Diego de Almagro, é viniendo caminando el campo llegó a Quito donde agora es el asiento é cibdad, é hallóse allí una fuerza grande de las cavas hechas a mano de los naturales para defensa de los Indios de guerra, é así por esto como por haved muchos tanbos é casas, en las quales havia mucha comida de todo genero, é mucho ganado de ovejas de la tierra, é mucha ropa é muchas pallas é Indias ofrecidas al Sol que ellos [........] poblar allí, é asi se pobló año de 1534: al cabo de el fueron Alcaldes Juan de Anpudia é Diego de Tapia, é Regidores Francisco Garcia de Tovar, Juan Diaz Hidalgo é otras personas. Hecho esto comenzo a hacer el apuntamiento de la tierra, é acordo inbiar gente adelante con un Capitan para ver é descubrir lo que havia, é señalo a el Capitan Pedro de Añasco de Sevilla que fuese hasta donde decian los Quillasingas, que es el valle de Atures, que es donde agora está poblada la Cibdad de S. Juan de Pasto, é los Quillasingas quiere decir oro en las narizes, é llegado alli el Pedro de Añasco con su gente desde a pocos dias hizo mensajero al Capitan Venalcazar dando

cuenta de donde havia llegado é de lo que parecia de la tierra, é que era mui poblada é que tenía noticia de adelante ser tierra mui rica é mui poblada, é para esto enbio cinco Soldados de acaballo é mui a la ligera, é que pasasen de noche por las poblazones, el uno era Alonso Lobon, é el otro Garci Noble, é el otro Franco. Hernandez Rapozo, é otros dos, é llegados á dada noticia de todo é las cartas que traian, acordo el Venalcazar enbiar mas gente, é asi mando apercibir al Capitan Anpudia, Alcalde que era, se aprestase é fuese con mas gente de pie é de caballo hasta do estava el Pedro de Añasco con la que tenia é la tomase toda en si, é con la una é otra pasase adelante, é asi lo hizo, é junta toda fue hasta el rio grande de Cali.

El capitan Venalcazar despues que repartió la tierra de Quito, quiso ir hasta Guayaquil é hacer mas gente, é asi lo hizo, é de a pocos dias bolvio con suma de Soldados de pie é de caballo, é acordo ir en demanda de los Capitanes é gente que havia enbiado, é asi fue marchando unas por su rastro otras fuera de el descubriendo unas poblazones hasta que llego al rio grande de Cali, é como fuese invierno é no se pudiese pasar el rio, ordenó de hacer allí una barca para pasar é estando en esto, el Anpudia é su gente que estavan seis leguas de alli en Arroyo hondo, que agora es....., tuvieron nuevas de que havia gente de Españoles en el rio grande, é asi enbio Anpudia de noche nadadores que pasasen el rio é supiesen quien eran, é temiendose no fuese gente estraña hizo poblar é pusole la Villa de Anpudia, e hizo Alcaldes a Franco. de Ciesa, é a Solano de Quiñones, é sabido de los que inbio como era el Capitan Venalcazar, vino alli con ciertos Soldados, é visto los unos con los otros, é dada la ibidiencia a su Capitan Venalcazar, se acordo de que la mitad de la gente fuese descubriendo por de esta parte del rio, é la otra mitad por de la otra parte, é que enviendo ahumadas era señal que diesen buelta é se juntasen todos en la Villa de Anpudia, é asi fue por de esta parte por Capitan Miguel Muñoz, é de la otra el Capitan Venalcazar, é asi se llego por de aquella parte hasta Anzerma descubriendo, é el Miguel Muñoz hasta Cartago, é visto las señales que havian quedado entre ellos se bolvio de alli los unos é otros, é llegados a la Villa de Anpudia se despoblo, é se fue a poblar a Popayan, dexando a Miguel Muñoz con gente para que bolviese atras a los Gorones é poblase un pueblo, el qual lo hizo asi, é no pudiendose sustentar por ser la gente mui belicosa se despobló, é se vino a poblar a Cali donde agora esta poblado.

El Capitan Venalcazar llego a Popayán é en ella pobló la Cibdad que agora es, é en el mismo asiento, víspera de Pascua de Navidad siendo Alcaldes Franco. García de Tovar, é Alonso Sanchiz Maite el año de treinta é ocho, é asi poblado é hecho su repartimiento o la mayor parte de el acordo ir a dar cuenta de lo quedava hecho al Marques Pizarro, é ido los de Popayán salieron con Tovar dexando recaudo en la Cibdad, é yendo por los Coconocos los Soldados é capitan caminando por las montañas é cienagas de Isno se descubrieron lo de Timaná é Neyva, é parecio ser otro mundo, é asi vinieron con gran alboroto diciendo que era otro México, é de ello se dio luego noticia al Capitan Venalcazar, el qual

hizo mucha gente é bolvio a Popayán é aderezóse para entrar en busca de el Dorado, que entendió era aquel, é asi entró é fue descubriendo hasta Bogotá, donde se topó con D. Franco. Ximénez de Quesada, é alli le dio orden como poblase, é el se echó el río abajo en una barca é fue a Castilla é traxo la governacion de Popayán é Adelantado del Dorado.

(Papel simple del tiempo, muy mal escrito, y carcomido en donde se han dejado los blancos.)

Contuli, Simancas 6 Marzo 1783.

MUÑOZ.

(Hay una rúbrica.)

(*Sebastián de Benalcázar*, J. Jijón y Caamaño, Quito, 1936, tomo I, pp. 43/47.)

—*—

4. *Carta de Pedro de Alvarado al Rey. Fonseca, 25 de abril de 1533. Archivo General de Indias, Sevilla. Reproducido en: J. Toribio Medina. Colección de Documentos Inéditos para la Historia de Chile (1518-1818), tomo IV.*

S. C. C. M. Por mis cartas habrá V. M. sabido en el estado en que esta armada de V. M. está y la paz y quietud que tienen todos los naturales desta gobernación; solamente me queda hacer relación a V. M. de cómo saqué el armada del puerto donde la hice y la tengo en este puerto de Fonseca, que es en el cabo desta gobernación, en la cual se da toda la priesa necesaria, así en la acabar como en hacer los bastimentos y en las otras cosas necesarias para élla, y entre tanto que esto se provee, yo despaché una nao y un galeón por esta mar del sur, bien bastecidos de toda munición, bastimentos y muy buena gente, para que descubriesen puerto y tierra donde el armada fuese. Plega a Nuestro Señor de descubrir a V. M. otros nuevos reinos, como yo tengo creído que se descubrirán para que en viniendo que vengan de dicho descubrimiento, yo terné el armada a la vela e iré a poblar todo lo que así descubrieren, porque tengo muy buena gente de pie y de caballo para lo hacer, y en esto pienso gastar mis días, como yo al servicio de V. M. lo debo, y si V. M. fuese servido de mandarme favorecer con alguna cosa, habría aparejo de naos y gente para osar acometer gran cosa, y prometo a V. M. que si vivo dos años, que ha de ser sabidor de la tierra y reinos desde el Estrecho de Magallanes hasta la China, porque yo tengo muy grueses naos y doscientos de caballo y quinientos hombres de pié, y no tendría a mucho poner sus reales armas en la China, o en otro lugar más rico y peligroso, pero hasta ver lo que V. M. mande, no me determinaré en cosa alguna, porque podrá ser que sea servido que toque en alguna parte de la Especería.

El primer viage que espero hacer será hacia el Estrecho, donde, placiendo a Nuestro Señor, poblaré en nombre de V. M. y lo correré y aseguraré, y podrá ser que por el envíe una nao a dar relación a V. M de lo que hai, y por allá podrán venir otras naos que traerán municiones para poder pasar adelante.

A V. M. suplico se quiera alargar conmigo en hacerme mercedes, porque con éllas yo tengo posibilidades para poder acabar de hacer este servicio a V. M. y a su real corona.

V. M. habrá sabido como Nuestro Señor fue servido de llevarme a Doña Francisca, y quedé sin heredero, ni persona que en mi lugar a V. M. sirva después de mis días, y pués yo no quedé tan viejo que no lo pudiese haber, a V. M. suplico, pues fue servido de casarme la primera vez, lo sea agora en señalarme mujer que salga de su real casa, o la que V. M. fuere servido, o me dé licencia para que la tome, pues ello es para servicio de Dios y de V. M., habiendo respeto que yo estoy ocupado en el servicio de vuestra real corona y no puedo ir a hacer la suplicación personalmente, como debía, y a besar sus reales pies y manos.

Venidos los navíos del descubrimiento con la muestra y razón de todo, haré mensajero a V. M. juntamente con mi partida.

Prospere y acreciente Nuestro Señor la S. C. C. vida y estado de V. M. con tanto acrecentamiento de reinos y señoríos y por tan largos años como sus súbditos deseamos. Deste puerto de Fonseca, a 25 de abrill de 1533 años.

Como tengo de dar cuenta desta gobernación de que V. M. fue servido de hacerme su gobernador, para que no se me impute culpa de lo que viere y supiere, por tenella en toda paz y justicia, algunos irán a informar a V. M. de algunas cosas contrarias a la verdad y con pasión, así como algunos a quienes no he consentido vender los indios vasallos de V. M., estando ricos y queriéndose ir a esos reinos por llevar más, no teniendo otro respeto sino a su particular interés; otros porque sus obras son tales que merecen ser echados de la tierra por muy dalosos a ella; otros porque les quito algunos indios de los muchos y sobrados que tienen para dar a otros que no tienen con que se sostener, porque la tierra se va poblando y ensanchando y conviene a vuestro real servicio, y según lo relatarán, parecerá justa su querella, porque V. M. no es informado de la cabsa.

A V. M. suplico que a estos tales no les dé crédito, sino que, conforme a sus errores y por lo que van de la tierra, sean castigados y reprendidos, y quiera oirme a mi también como a ellos, porque de creer sea que yo más que ellos tengo de mirar el servicio de V. M. y todo lo que a la tierra conviene, y porque vea V. M. qué gentes hai acá, después que vino una su real cédula para los que quisiesen ir a España no les toquen en los indios en dos años, como no les he consentido las dichas ventas, debajo esta color han hecho muchas maldades, en las cuales yo les he tomado; que V. M. quedaría espantado si las supiese, y, para las quitar, no he tenido otro remedio sino que el que se quiere ir dé fianzas que volverá dentro de los dos años, y si no, que todo lo que los indios hubieren dado y rentado, se ponga en la caja del oro de V. M. y se haga cargo dello a sus oficiales, porque así me ha parecido que conviene para quitar estas maldades. Hágolo saber a V. M. porque esté advertido y me haga tan crecidas mercedes que yo sea oído también, como ellos, antes que el absente padezca. V. S. C. M. humilde criado y vasallo que sus reales pies y manos besa.—El Adelantado *Pedro de Alvarado.*

5. *Relación de varios sucesos de la Conquista del Perú. Archivo General de Indias. Sin fecha.*

FRAGMENTOS

"El adelantado don Pedro de Alvarado salió del puerto de la Posesión, que es en Nicaragua, con once navíos, y de allí fue en treinta y seis días a la bahía de los Caraques, donde desembarcó toda su gente, que serían cerca de quinientos hombres, en que los doscientos y sesenta serían de caballo. Esta tierra estaba en aquel tiempo rica y habían en ella entre los indios y naturales que la tenían poblada oro y esmeraldas, porque lo traían en las narices y en las orejas y en otras partes de sus personas. Estos indios andan desnudos y sus naturas de fuera sin cubrirlas con nada, y son putos y lo tenían por costumbre unos con otros como maridos y mujeres. Es tierra caliente y enferma. De allí partimos con una guía, en demanda de Quito, e yendo, al cabo de siete jornadas, se huyó esta guía adonde sin saber el camino, guiando el nascimiento del sol, seguimos nuestra jornada, atravesando por montes, el cual camino se abría con machetes y españoles que le hacían el camino, aunque anduvimos perdidos en espacio de seis meses, sin poder acertar. Como esta tierra está en cuatro grados cerca de la línea y es malsana, la gente enfermó de un mal de modorra, aunque en espacio de veinte días se murieron pasados de cient y cincuenta hombres; así a cabo deste tiempo llegamos a Quito con mucha necesidad y falta de comida, adonde la hallamos muy abundosamente.

Había ido a esta tierra de Quito el capitán Benalcázar, habría dos meses, el cual siendo teniente en Piura por el marqués don Francisco Pizarro, él, de su propio mutuo, sin mandárselo, recojió la gente que digo que vino a Quito e se vino, por parecerle a él que servía a el Rey, y Almagro habría quince días que ni más ni menos habría ido a esta provincia de Quito con cierta gente en demanda de Benalcázar, con sospecha que dél se tenía de que en nombre de S. M. sin saber nada el marqués, quería hacer la jornada, puesto que su intención era buena, y ansy estando juntos, el dicho Almagro y Benalcázar y toda su gente, llegó el adelantado don Pedro de Alvarado con toda la suya, donde antes que se acercasen la una gente a la otra, se escribieron y trataron desconformidad, y puestos un tiro de ballesta la una gente de la otra, se vieron el adelantado don Pedro de Alvarado y Almagro y se concertaron en esta manera— en que el adelantado don Pedro de Alvarado le diese los navíos que tenía y ciertos negros e otras cosas, e por éllo por los gastos que había hecho en la armada, le dieron cient mill castellanos, y que la gente toda se quedase en la tierra, como se quedó y el adelantado don Pedro de Alvarado se volviese a su gobernación de Guatimala.

Concluido esto, don Diego de Almagro dejó a Benalcázar en las dichas provincias de Quito con toda la gente que con él se quizo quedar para conquistar y poblar aquella tierra, y el adelantado y Almagro se fueron a la provincia de Pachacama, donde hallaron al marqués don Francisco

Pizarro, gobernador que era de aquellos reynos por S. M. e le dieron los dichos cient mill castellanos al adelantado don Pedro de Alvarado, y ansy recibidos, se embarcó e se fue con sus criados".

. . . .

"Después que el Cuzco fue ganado y pacífico ya de los indios, vino nueva al gobernador Pizarro como el adelantado don Pedro de Alvarado avía venido de Guatemala, donde él era gobernador, con grande armada de navíos y mucha gente y caballos, y desembarcado en la provincia de Puerto Viejo y metídose la tierra adentro la vuelta de él Quito, y luego el gobernador Pizarro y don Diego de Almagro determinaron de venirle a defender que no entrase por su gobernación, y viniéndose ambos juntos a Jauja (porque allí está un pueblo de cristianos), dejando al Cuzco a recabdo, y de allí el gobernador invió a don Diego de Almagro a San Miguel para que allí recogiese toda la gente que pudiese y fuese a estorbar la vuelta de Quito al adelantado Alvarado.

"Llegado a la ciudad de San Miguel, halló que Benalcázar que allí estaba por teniente y capitán, era ido a Quito, y él tomó toda la mas gente que pudo y fue en su seguimiento, y allá se juntaron ambos y se toparon con el adelantado Alvarado y su gente, y entre éllos hubo concierto que el adelantado Alvarado dejase toda la gente y navíos al gobernador Pizarro y Almagro, y éllos fuesen obligados a darle cient mill castellanos por la costa fecha, y así dejada allí la gente en poder de Benalcázar, y fundado el pueblo de San Francisco de Quito, se vinieron Almagro y Alvarado en busca del gobernador Pizarro para que acetase y viniese en los conciertos fechos. El gobernador Pizarro había despoblado a Jauja y pasado el pueblo al valle de Lima, que es una legua del puerto de la mar, a la cual puso nombre la ciudad de Los Reyes, y venido al valle de Chimo, que es sesenta leguas más acá a la costa, media legua de la mar, y allí pobló la villa de Trujillo. Aquí se vieron el gobernador Pizarro y el adelantado Alvarado y el mariscal Almagro, y se volvieron a la ciudad de Los Reyes, adonde le pagaron los cient mill castellanos, y de allí se metió en su navío y se fue a Nicaragua. El gobernador Pizarro y don Diego de Almagro se concertaron entonces que por cuanto Hernando Pizarro había venido a Castilla y había de pedir una gobernación de aquella parte del Cuzco para don Diego de Almagro que desde luego se fuese a conquistar, y así, proveyendo un capitán para la costa de Puerto Viejo, que se decía Pacheco, para ampararlo y para que toda la gente que viniese parase allí en seguimiento del dicho mariscal. El dicho mariscal se fue al Cuzco, porque de allí había de hazer su jornada para pasar adelante, y estando en el Cuzco, le vino nueva como Hernando Pizarro había negociado su gobernación doscientas leguas en adelante de la de Pizarro, y con esta nueva y con la mucha gente que tenía, se comenzó a apoderar en el Cuzco, diciendo que caía aquello en su gobernación. Juan Pizarro, que a la sazón era capitán general de su hermano, se lo defendió y se pusieron en armas el uno contra el otro, y lo hizo saber al gobernador, que estaba en la ciudad de Los Reyes. El gobernador

partió luego con mucha priesa y con toda la gente que pudo haber, y llegado al Cuzco se volvieron a conformar, y don Diego de Almagro se partió con su gente a su descubrimiento y se fue a lo de Chile. Llevó consigo mucha cantidad de indios y con éllos un señor, hijo de Guaynacava, que se decía Paulo, y otro que se decía [......] a quien todos los indios tenían gran veneración [......] tenemos al Papa.

"Partido don Diego de Almagro a su descubrimiento, dejó el gobernador Pizarro a su hermano Juan Pizarro por teniente y capitán y vínose a la ciudad de Los Reyes llegó Hernando Pizarro que iba de España, y porque en la provincia de Puerto Viejo, donde el gobernador había enviado al capitán Pacheco, Benalcázar había enviado desde Quito otro capitán, que se decía Pedro de Puelles a que poblase allí, y entre estos dos había diferencias sobre cual era el que había de poblar. El gobernador Pizarro despachó luego al capitán Gonzalo de Olmos que fuese y pacificase aquella provincia y la poblase, y estos dos capitanes se fuesen luego de allí, y le encargó mucho que trabajase de descubrir la mina de las esmeraldas, porque en esta provincia era donde se hallaba.

"El dicho capitán Gonzalo de Olmos vino y fundó un pueblo cuatro leguas de la mar, que se dice Villa Nueva de Puerto Viejo, e a esta sazón Belalcázar que estaba en Quito, vino y pobló otro pueblo que puso Santiago, junto al río de Amay, que es cuarenta y cinco leguas del pueblo de Puerto Viejo y otras tantas de San Francisco de Quito, que fundó el capitán Benalcázar y dejado aquí este pueblo poblado, vinieron los indios sobre él y mataron todos los más de los cristianos, salvo dos o tres que se escaparon, y el pueblo quedó despoblado".

....

"En este tiempo al gobernador Pizarro, en la ciudad de Los Reyes, le vino la nueva como la tierra estaba alzada y el Cuzco cercado, y envió al capitán Gonzalo de Tapia, un criado suyo, que fuese con gente, derecho camino del Cuzco, y envió a mandar otro capitán que tenía en Jauja con gente, que se decía Diego Pizarro, que fuese el camino del Cuzco y se juntase con el dicho Gonzalo de Tapia; y una de las guarniciones que el Inga había despachado cuando se alzó, mandóla que viniese a cercar a la ciudad de Los Reyes, y esta tuvo aviso por donde iba el Gonzalo de Tapia con su gente, y salió a él en un paso fuerte y mató a él y a todos los que iban con él sin salvarse hombre, lo mesmo hizo a Diego Pizarro, que le mató a él y a todos los que iban con él antes que se juntase con el dicho Gonzalo de Tapia. Luego se despachó otro capitán, que se decía Morgovejo, que fuese en seguimiento del dicho Gonzalo de Tapia, con gente, y otro capitán que se decía Gaete a Jauja para que allí estuviese a saber nuevas.

"A este capitán Gaete mataron dentro en Jauja y toda la gente que estaba con él, salvo un hermano suyo que trajo la nueva a la ciudad de Los Reyes como todos eran muertos, y al capitán Morgovejo dieron en él la gente de guerra y era diestro en la tierra que era de los primeros con-

quistadores, e vino de noche e día cuarenta leguas retrayéndose, sin perder más de dos cristianos, y al salir a los llanos, en un paso fragoso le aguardaron y él salvó toda su gente, y quedando el postrero, le mataron. Venida esta gente a la ciudad de Los Reyes, tuvieron por cierto que los otros capitanes y su gente eran muertos, y creyeron que Hernando Pizarro y todos los del Cuzco también y el gobernador quiso meterse en los navíos que allí estaban y dejar la tierra, y así se lo aconsejaban, y él acordó de estar quedo y escribir a los capitanes que estaban en otras provincias que le socorriesen, y así envió al capitán Alonso de Alvarado que estaba en los Chachapoyas, cien leguas de allí, y envió al capitán Benalcázar que estaba en Quito, que son trescientas leguas, y envió al capitán Gonzalo de Olmos, que estaba en la provincia de Puerto Viejo, que son trescientas y cincuenta, dándoles cuenta como la tierra estaba toda alterada y que decían que todos los cristianos del Cuzco eran muertos, e que sobre él tenía noticia que venía gran guarnición de gentes, que todos desamparasen los pueblos y los despoblasen y viniesen ante él, cada uno con la gente que se hallase.

"El capitán Alonso de Alvarado, como más cercano, luego despobló el pueblo que tenía fundado, y luego con toda la gente que pudo se fue a la ciudad de Los Reyes. El capitán Benalcázar estaba la tierra muy adentro e no socorrió con ninguna gente. El capitán Gonzalo de Olmos visto el mandado del gobernador, no quiso despoblar el pueblo que había fundado, mas dejó en el a su hermano Juan de Olmos para sostenerle, porque continuamente aquella provincia estaba de paz, y estuvo; y tomó toda la más gente, con mucha gente que entonces desembarcó de la Nueva España, y fue la vuelta de la cibdad de Los Reyes lo más pronto que pudo, porque tuvo nueva que la ciudad de Los Reyes estaba cercada de indios, que luego como el gobernador despachó estas cartas a los capitanes, amaneció una mañana gran multitud de gente de guerra sobre élla y cercaron la ciudad y la tuvieron cercada nueve días, sin los cristianos osar salir a éllos ni los cristianos entrar dentro, y a los nueve días los indios se determinaron de entrar dentro por tres partes, y el gobernador y su gente salieron a las calles a éllos, y el capitán general, que fue de los primeros, fue luego muerto, que fue uno de los primeros que vinieron con el cargo arriba dicho, y muerto el capitán general, hicieron gran mortandad en los indios, por manera que se fueron a recoger a una [.....] que está junto a la ciudad y allí estuvieron algunos días, y una noche sin ser sentidos, alzaron el real, y luego llegó el capitán Alonso de Alvarado con su gente. El gobernador le rogó que fuese con la gente que él traya y mas que le daría a socorrer el Cuzco, y él lo acetó con condición que la gente quel capitán Gonzalo de Olmos traía se la inviase a él para que se juntase con la suya, y él se fue luego a Jauja, y el gobernador mandó que allí estuviese hasta tanto que se la inviase. Llegado el capitán Gonzalo de Olmos, el gobernador le mandó volver en su navío con otros dos cristianos a la provincia de Puerto Viejo, para que le tuviesen guarda y de allí le enviase toda la gente que desembarcase de Castilla y de la Nueva España, porque este era el primer puerto. La gente que llevaba entregó a Gómez de Tordoya para que la llevase a Jauja a Alonso de Alvarado, y

le mandó que pacificase toda aquella gente primero que pasase al Cuzco, porque toda estaba alzada, y asy se detuvo cuatro meses en pacificar aquella provincia".

. . . .

"El Alonso de Alvarado los prendió a todos tres y respondió que le diesen a Hernando Pizarro y que el los soltaría. Don Diego de Almagro vino una noche con su ejército de la otra parte del río y concertóse con algunos de secreto de los de la parte de Alvarado, y a todos los que estaban con él y fecho aquesto se volvió para el Cuzco con toda aquesta gente, y viéndose tan pujante, que tenía más de mill hombres consigo, determinó de venir a la ciudad de Los Reyes a verse con el gobernador Pizarro y dejó preso a Gonzalo Pizarro y Alonso de Alvarado y a otros cincuenta caballeros, repartidos en dos cubos, y a Hernando Pizarro trájole consigo aprisionado y desta manera vino hasta un pueblo que se dice Chincha, ques treinta leguas de la ciudad de Los Reyes, y allí paró porque supo que el gobernador Pizarro tenía más gente de la que él pensaba, porque el capitán Gonzalo de Olmos desde Puerto Viejo le había enviado con el capitán Orellana y con otros capitanes más de quinientos hombres; y en este tiempo llegó Gonzalo Pizarro que se soltó del Cuzco con aquellos cincuenta caballeros y éste hizo salir al gobernador de Lima con toda su gente e irse a poner a un pueblo que se dice El Guarco, que era seis leguas de donde estaba el ejército del gobernador Almagro; de allí hubo terceros que trataron entre éllos que dambos los gobernadores se viesen, y viéronse en un pueblo que se dice Mala, que era tres leguas de el uno ejército y del otro, y no se pudieron concertar, y al fin por terceros se concertaron que el gobernador Almagro soltase a Hernando Pizarro y le dejase en su libertad y que en el primer navío se fuese a Castilla, y que el gobernador Almagro se tuviese el Cuzco hasta tanto S. M. otra cosa mandase".

. . . .

"De allí pasó a la provincia de Los Charcas, adonde se descubrieron muy grandes minas de plata, y fecho aquesto y pacificada la tierra, dejó pobladas las minas que se dicen de Los Charcas e vinose al Cuzco con el gobernador su hermano que ya estaba en el Cuzco, y de allí despacharon a Alvarado que se volviese a su conquista y a poblar lo que había despoblado, y despacharon al capitán Pedro Anzures que fuese a descubrir hacia los Andes; despacharon al capitán Mercadillo que fuese en el paraje de Xauxa la tierra adentro; despacharon al capitán Vergara que fuese a los Bracamoros, que es en el paraje de la ciudad de San Miguel; despacharon al capitán Valdivia que fuese a lo de Chile; despacharon al capitán Joan de Olmos que fuese hacia la bahía de San Mateo, en demanda de la mina de las Esmeraldas. Fecho esto, Hernando Pizarro se determinó de venir a dar cuenta a S. M., y con parecer suyo del gobernador

vino a España a dar cuenta de todo lo pasado. Enviaron a Francisco de Orellana que poblase la ciudad de Santiago que Benalcázar había poblado y la habían despoblado los indios, la cual ciudad pobló y pacificó todos aquellos indios".

J. Toribio Medina: Colección de Documentos Inéditos para la Historia de Chile (1518-1818), tomo IV, pp. 197/212.

(*Sebastián de Benalcázar*, J. Jijón y Caamaño, Quito, 1935, tomo I, pp. 189/196.)



6. *Carta de Pizarro a Alvarado. Lima, 20 de julio de 1536. Colección Muñoz, tomo 80.*

Mui magnifico Señor:

Puesto que por algunas personas he sido informado que V. Sª ha formado queja de mí, e porque no hallo yo cabsa ni error que me sentencie no he dado crédito a ello, porque teniendo V. Sª el conocimiento que de cavallero deve tener, pienso que havía sentido como fue de mí servido aunque no como yo quisiera e mi condicion, e si algo dejé de hacer no fue porque la intencion me lo negava, sino por el tiempo e los negocios, e con este presupuesto e razon es justo que V. Sª reciba la satisfación e no dejaré yo con deseo de servirlo en algo de manifestarle mi voluntad para que se reciba tan verdadera que piense que en lo que me quisiere embiar a mandar hallará con ella tan a su servicio que sea comienzo que no tenga fin con el amistad que yo alcanzare de V. Sª, para que me tenga por su servidor e de tan verdaderas obras que den buen testimonio de mí e receviré merced. Que sean recibidas estas palabras tambien que V. Sª quede sin queja e yo satisfecho de mi deseo, e porque por lo dicho estoy mui cierto que con buena gana oirá mi carta, diré lo que pasa en esta tierra despues que Dn. Diego de Almagro pasó a su conquista, que fue el mes de Junio pasado hizo un año con ciento e ochenta hombres e mas, los ciento de a cavallo sin muchas dobladuras, e luego fué Rui Diaz e Venavides con otros ciento, e hasta el mes de Marzo que pasó siempre fue proveido de gente, llegó a una provincia mui rica do halló casas de depósitos de oro en tejuelos, e muchas joyas labradas e chaquería de plata e piedras, do vio cosas maravillosas, e pasó a otros adoratorios mui ricos, e matáronle cierta gente de pie e de cavallo, e en este medio tiempo invernó en un pueblo que halló aparejado de bastimiento, de donde se le bolbio un principal Señor del Cuzco que llevaba, e echó fama que era muerto, aunque no tengo nueva cierta dello.

E luego se rebeló el Inga e lebantó la tierra, e me ha muerto ciertos Cristianos, e tiene cercada la Cibdad del Cuzco, que no se de los Españoles cinco meses ha, e está la tierra tan dañada que ningun Cacique sirve, e han havido muchas vitorias con nosotros, e de lo uno e de lo otro tengo tan gran pesar que me consume la vida, ansí por perder al Adelantado, como ver tan inquieto en tan poco tiempo lo que tan quieto

estava e en servicio de S. M. Si las cosas pudiesen dar lugar a ello, e si pudiese V. Sª emplear en aquella tierra porque conozca mejor mi voluntad en mas ternia verle en ella en servir a S. M. que en ninguna parte del mundo, porque la memoria de Atabaliba con esta su memoria perdería, e V. Sª sería mui gran señor, e aunque esto faltase teniendome V. Sª en esta tierra, lo que hay adelante se ganava trayendo gente para ello, ayudando yo, hecho esta paz, para que se sirviese de S. M. e V. Sª fuese Señor dello, porque segun la navegacion hay buena e la tierra tan cerca/ por la costa e tan ancha e rica, en poco tiempo por mar e tierra no quedaria que deseandº antes que otros tomasen la mano, puesto que si no fuese mi hermano no daría esta puerta, e como he dicho porque S. M. fuese servido e V. Sª cumpliese su deseo, por mi industria le daría la posesion e le ayudaria.

Soy informado que V. Sª tiene en esta governacion gente e siempre terná, e este reyno está en tanta necesidad que si no es socorrido como cosa de S. M. e do tanto tiene e espera tener por sus vasallos en especial de V. Sª que siempre ha tenido el celo que se deve tener al servicio de su Rey, pues aparejo tiene, crea sin duda que casi se perdera sin ningun remedio, si el medio que procuro por pte. de V. Sª se me niega, pues mas cierto S. M. no lo tiene, suplico a V. Sª de lugar e encamine en como me venga algun socorro; porque demas de hacer a S. M. mui señalado servicio, a mi hara mrd. e ganaria las vidas de los señores su hermano e debdos que acá estan, que pasaron con el Adelantado si Dios es servido de haverlo guardado; e crea V. Sª sino somos socorridos se perdera el Cuzco, ques la cosa mas señalada e de mas importancia que se puede descubrid, e luego nos perderemos todos, porque somos pocos e tenemos pocas armas, e los Indios estan atrevidos e porque figurar a V. Sª nro. daño e peligro es escusado, pues decimos palabras lo sentirá, pues siente las cosas de la guerra, en esta no digo mas sino que haciendo V. Sª este servicio a S. M. e la mrd. queste reyno e yo con el le pide, pues poco cuesta, e aunque mucho costase por favorecer a Cristianos, todos le veremos obligados.

Al Sr. Alonso de Alvarado provei por Capitan para poblar las espaldas de Trujillo la tierra adentro, e halló muy rica tierra de ganado e llana e de mucho oro e plata en hermosos valles e de gente mui bellicosa, e por haver sucedido esta guerra e no poderle socorrer con gente le inbiado a llamar. Ha sido aprovechando en mas de ocho o diez mil pesos de oro, e siempre pienso honrralle por lo que merece e por ser debdo de V. Sª. El Sr. Vítores de Alvarado falleció ahora ocho meses ha aprovechado en compañía del Sr. Capitán Alonso de Alvarado. Nuestro Señor la mui magnifica persona de V. Sª guarde con tan prospera e dichosa vida como desea; desta Cibdad de los Reyes a veinte e nueve de Julio de 1536 beso las manos a V. Señoría. *Francº Pizarro.*

Al muy Magnifico Señor el Adelantado Dn. Pedro de Alvarado Gobernador por su Magestad de la Provincia de Guatemala. (Copia autóctona.) Contuli, Simancas, 24 de octubre 1873. *Muñoz.* (Rúbrica.)

(*Sebastián de Benalcázar*, J. Jijón y Caamaño, Quito, 1935, tomo I, pp. 173/175.)

7. *Información hecha a pedimento del mariscal don Diego de Almagro contra el Adelantado don Pedro de Alvarado, sobre haberse introducido en la gobernación de don Francisco Pizarro. Archivo General de Indias, Sevilla.*

12 de octubre de 1534.

En la cibdad de San Miguel de la Nueva Castilla, en doce días del mes de Octubre, año del nascimiento de nuestro Salvador Jesucristo de mill e quinientos e treinta e cuatro años, antel muy noble señor Joan de Soto, teniente de gobernador en esta dicha cibdad e sus términos, y en presencia de mi Domingo de la Vega, escribano de SS. MM., e de los testigos de yuso escriptos paresció presente el señor Mariscal don Diego de Almagro e hizo presentación de un pedimento e interrogatorio de preguntas, su tenor del cual es este que se sigue:

Muy noble señor.—Juan de Soto, teniente de gobernador, en esta cibdad de Sant Miguel e sus términos. El Mariscal don Diego de Almagro, presente ante V. M. en aquella mejor forma e manera que de derecho haya lugar e conviene; digo que porque yo haga relación a S. M. de las cosas sucedidas en estas partes con la venida del Adelantado don Pedro de Alvarado a éllas, e de otras cosas de que conviene de que S. M. sea avisado e tenga relación, e porque para que mas claramente la verdad parezca ante S. M. inquiera e le conste y lo vea por información de testigos; por tanto a V. Md. pido mande tomar e recibir los testigos que presentare e nombrare sobre esta información, preguntándoles, después de haber jurado en forma, por las preguntas que de yuso se conternan, e de lo que dijere e depusiere me lo mande dar escripto en limpio e cerrado e sellado en pública forma, signado del escribano ante quien pasare e firmado del nombre de V. Md., interponiendo a ello su abtoridad e decreto judicial para que yo le envie a S .M. e a los señores de su muy alto consejo, para que visto mande proveer lo que fuere su real servicio, para lo cual su muy noble oficio imploro, etc.

E a los testigos que ante V. Md. nombrare, pido sean preguntados y examinados por los artículos y preguntas siguientes:

1.—Primeramente sean preguntados si conoscen al muy magnífico señor el comendador don Francisco Pizarro, adelantado e gobernador e capitán general por S. M. en estos reynos de la Nueva Castilla, e al adelantado don Pedro de Alvarado, gobernador de S. M. de las provincias de Guatymala, e a mi el dicho mariscal don Diego de Almagro, e si tienen noticias e saben las provincias de Puerto Viejo e Quito, ques en esta gobernación.

2.—Item, sean preguntados si saben, creen, vieron, oyeron decir que habrá tres años e medio e mas que dicho señor gobernador don Francisco Pizarro vino con provisiones de S. M. a gobernar a estas partes e provincias, y en éllo se incluyen y entran las dichas provincias de Puerto Viejo e Quito.

3.—Item, si saben que el dicho señor gobernador estuvo en las provincias de Puerto Viejo e pacificó los indios de aquellas provincias fasta la punta de Santa Elena, e la dejó de paz e en servicio de S. M. e pasó

a poblar e conquistar estas tierras e provincias, que ha conquistado e poblado en nombre de S. M. e con sus reales provisiones; digan lo que saben.

4.—Item, si saben que después pasé yo el dicho mariscal con cierta gente de caballo e de pie que truje en socorro del dicho señor gobernador, y estuve en las dichas provincias de Puerto Viejo e dejé la tierra de paz, como se estaba y en servicio de S. M.

5.—Item, si saben que el dicho Puerto Viejo es la principal escala que los navíos que a estas partes vienen con gente a servir a S. M. tienen para se reparar e reformar e fornecer de agua e leña e otras cosas necesarias para su viaje, e faltándoles aquella no pueden venir sino con mucha dificultad y trabajo.

6.—Item, si saben que los dichos indios de Puerto Viejo han sido e son muy domésticos e constantes en las paces, e cuando venía navío por la mar salían a éllos dentro a la mar con balsas e canoas e iban a los navíos que así venían e les llevaban mantenimientos e comida para los españoles que en éllos venían, e llevaban a los españoles a sus pueblos e casas, do los tenían todo el tiempo que querían estar allí, e les servían e proveían de todo lo que habían menester, así para fornecer los navíos como para lo demás que tenían necesidad, de su voluntad, sin interese alguno.

7.—Item, si saben que los dichos indios siempre estuvieron de paz, como dicho es, hasta tanto que el dicho adelantado don Pedro de Alvarado vino allí.

8.—Item, si saben quel dicho don Pedro de Alvarado hizo una armada de navíos e gente en las provincias de Guatimala e con élla vino a esta provincia de Puerto Viejo, a la parte de levante e no de poniente, como capituló con S. M., que pido sea mostrada a los testigos.

9.—Item, si saben que habiendo desembarcado con su armada el dicho adelantado don Pedro de Alvarado en las dichas provincias de Puerto Viejo, halló los indios de paz, como primero estaban, e le sirvieron a él e a su gente, haciendo todo aquello que les mandaban; digan lo que cerca desto saben.

10.—Item, si saben que estando los dichos indios de Puerto Viejo de paz, al tiempo que quizo entrar la tierra adentro a la parte de Quito, permitió e dió lugar a la gente que con él venía a que saqueasen los dichos pueblos de Puerto Viejo e indios dellos, e ansí, estando seguros en sus casas, los saquearon e tomaron lo que tenían, e cativaron así hombres como mujeres, y echaron en cadenas, e atados los truxeron con cargas e para su servicio la tierra adentro el dicho adelantado y su gente, de cuya cabsa los dichos pueblos quedaron despoblados e asolados, digan, etc.

11.—Item, si saben que el dicho adelantado don Pedro de Alvarado, dejando despoblada la costa, entró la tierra adentro a la parte de Quito, y en el camino, de los indios de Puerto Viejo que llevaban perecieron

casi todos, no obstante que eran muy gran cantidad dellos, porque a unos mataban de estocadas e a otros cortaban las cabezas, e a otros, de las demasiadas cargas que llevaban, quedaban muertos por los caminos, digan, etc.

12.—Item, si saben que el dicho adelantado traía consigo un cacique, señor principal de aquella costa, e le ahorcó sin haber cabsa ni razón para ello, e fue gran daño e perjuicio de la tierra.

13.—Item, si saben que el dicho adelantado e sus capitanes, todos los mas de los indios que por la tierra tomaron, preguntándoles por el camino, porque no les ponían luego en él, mató muchos dellos e aun algunos principales, quemando a unos e a otros con tormentos e a otros aperreados con perros, por manera que así dejó hechos muchos daños con crueldades en la tierra; digan lo que saben, etc.

14.—Item, si saben que después que el dicho adelantado salió al camino real que iba a Quito, donde yo andaba conquistando e poblando la tierra en nombre de S. M., por mandado del dicho señor gobernador, e sabido por mi que había españoles en la tierra envié ocho de caballo con una carta mía para que supiesen quien era, e me ofrecía de lo favorecer e ayudar en todo lo que pudiese.

15.—Item, si saben que, llegados mis mensajeros, toparon con Diego de Alvarado, capitán del dicho adelantado, e con cierta gente que andaba corriendo la tierra, e vió mi carta, e vista, habiéndole dicho a lo que iban, les quitó las armas e llevó presos donde estaba el dicho Pedro de Alvarado, el cual los tuvo presos lo que quiso, hasta que me los envió.

16.—Item, si saben que el dicho don Pedro de Alvarado publicaba que era gobernador de toda la mar del Sur e del Cuzco e aquella provincia, e que aunque lo tuviese conquistado e poblado el dicho señor gobernador, lo había de tomar, diciendo palabras de alboroto e escándalo, como hombre que pensaba hacer lo que quisiese, por la mucha posibilidad de gente que traía, e siempre en su presencia se publicaba que había de entrar en el Cuzco, porque el dicho señor gobernador Pizarro tenía poca gente e poder con que resistille, y entrar en él e tomar sus haciendas a los conquistadores e personas que en la tierra había; digan lo que saben, etc.

17.—Item, si saben que yo, viendo los daños e muertes de indios e alzamiento de la tierra e alboroto de los españoles que en aquella provincia estaban, porque se hiciese lo que convenia al servicio de S. M., le envié a mandar, en nombre de S. M. e del dicho señor gobernador, que mostrase las provisiones que traía de S. M. para que se cumpliese lo que por éllas mandaba, e que sino, se saliese de la tierra, porque no la destruyese, como lo había hecho e hacía; a lo que respondió con mucho desacato e dijo otras palabras en de servicio de S. M.; digan, etc.

18.—Item, si saben que yo siempre procuré por todas vías que no hobiese rompimiento entre el dicho adelantado y la gente que conmigo estaba, enviándole personas religiosas y haciendo todos los cumplimien-

tos que debía para tener paz con él, y el dicho adelantado siempre decía e señalaba con palabras que era gobernador del Cuzco e que yo no le podía estorbar que no anduviese por aquella tierra; digan lo que saben, etc.

19.—Item, si saben que por las palabras que el dicho adelantado decía a la gente que con él estaba, se alborotaba e decía que aunque el dicho señor gobernador Francisco Pizarro tenía poblado el Cuzco, que había de ir a él, y lo había de tomar e gobernar el adelantado don Pedro de Alvarado, e otras cosas contra el servicio de S. M., mostrando dar cabsa a que entre una gente e otra hobiese enemistades e alboroto; digan, etc.

20.—Item, si saben que después quel dicho adelantado entró en la dicha provincia de Quito, donde yo estaba, e me prendió los mensageros que envié e conoscí su voluntad, cesó la pacificación de la tierra que estaba haciendo por S. M., porque estuviese la gente toda junta en el pueblo para defenderlo e resistir lo quel adelantado hiciese en deservicio de S. M. en aquella tierra; digan, etc.

21.—Item, si saben que a esta cabsa yo dejé de ir a conquistar un señor principal de aquella tierra, que estaba con cierta fuerza alzado y que se tiene por cierto que si fuera al dicho cacique se tomara con él mucha suma de oro e plata, e toda aquella tierra, tomado este, quedaba pacífica a debajo de la obediencia de S. M., lo cual todo se impidió por la venida de dicho adelantado; digan, etc.

22.—Item, si saben que después de haber yo tenido con el dicho adelantado todos los comedimientos que pude que me paresció que convenían para que él se fuese en paz e dejase la tierra que tenía el gobernador don Francisco Pizarro descubierta e poblada en nombre de su magestad, e no aprovechó cosa alguna sino todavía tenía la misma intención e decía que era gobernador del Cuzco e su tierra y que había de andar por aquella tierra; digan, etc.

23.—Item, si saben que el dicho adelantado por acabar su voluntad y lo que había dado a entender que había de hacer, movió su real e gente de guerra para venir, como vino, sobre el pueblo do estaba para entrar en él, y apoderarse de la tierra porque nadie le estorbase lo que quisiese hacer, e se puso con toda la dicha gente armada junto la cibdad de Santiago, donde yo estaba, e fue público entre los que con él venían que venía a entrar en élla contra mi voluntad y a prenderme y echarme de la tierra por la mucha gente que traía e ser informado de la poca que yo tenía, y se cree que lo hiciese si tuviera aparejo para éllo e no hallara en mi la resistencia e defension que halló. Digan lo que saben.

24.—Item, si saben que sin tener necesidad el dicho gobernador ni yo de los navíos del dicho adelantado, sino por tener paz le compré seis navíos que tenía en la Mar del Sur por cient mill castellanos, que no valían ni pueden valer más de hasta veinte e cinco o treinta mill castellanos. Digan lo que saben.

25.—Item, si saben en la dicha provincia de Quito dejé un capitán con cuatrocientos e cincuenta hombres, poco más o menos, y en élla y en muy buenas comarcas, según se requiere, dejé fundados dos pueblos, la cibdad de Santiago de Quito e la villa de San Francisco, de que S. M. se ha muy servido; digan, etc.

26.—Item, si saben que a cabsa de haber dejado el dicho adelantado don Pedro de Alvarado la dicha costa de Puerto Viejo despoblada e asolada e alzada de los malos tratamientos que a los indios se los hizo, él e sus capitanes, después acá en la Punta de Santa Elena han muerto de un navío que era del mismo adelantado un español, e de aquel e otros herido muchos españoles e los que navegan no hallan refrijerio ninguno ni osan desembarcar en los puertos, de cuya cabsa padecen mucha necesidad e peligro los que navegan e vienen a esta gobernación; digan, etc.

27.—Item, si saben que a cabsa de la necesidad que hay que aquello esté pacífico, yo, en nombre de S. M. e del dicho señor gobernador, he enviado un capitán con gente para que los vuelva a pacificar e se pueble e reforme, en lo cual se cree que habrá mucho trabajo e costa hasta ponellos en el estado que primero estaban, por haberles dejado el adelantado como los dejó; digan, etc.

28.—Item, si saben que un navío que venía de las provincias de Nicaragua a esta gobernación con cierta gente a caballos, creyendo que el puerto do solía desembarcar para reformar los caballos, estaba de paz, como antes estaba, desembarcaron en un puerto e los indios del mataron todos los marineros del dicho navío, echaron a fondo e se perdió; digan lo que cerca desto saben, etc.

29.—Item, si saben que todo lo susodicho es pública voz e fama. Otrosí, pido sean preguntados los dichos testigos si saben que las piezas de indios e indias que quedaron vivas de las que el dicho adelantado sacó de Puerto Viejo e sus comarcas, yo las he enviado a Puerto Viejo, do son naturales, e a las otras tierras do las sacó con un capitán que agora envio a la dicha costa de Puerto Viejo, porque los indios conozcan que se les hace justicia, e vivan en su naturaleza de antes vivían y estaban.

E así presentado el dicho escripto de pedimento y el dicho interrogatorio por el dicho señor mariscal e por el dicho señor teniente visto, dijo que traiga los testigos de que se entiende aprovechar, e que está presto de los mandar tomar e rescebir e hacer justicia. Testigos, Juan de Espinosa y Antonio Picado.

E luego el dicho señor mariscal dijo que nombraba e nombró por testigo para en la dicha información, al bachiller Pedro Bravo e a Vicente de Vejar e Antonio Picado e a Bernardo Ramírez, e a Diego de Vega e Diego de Viedma e al padre Bartolomé de Segovia, clérigo, e a Francisco de Villacastín e a Joan Gómez de la Cueva e a Alonso Téllez Jirón e a Francisco Luis de Alcántara e a Joan de Avendaño, maestre, e a Joan Martín e al alcalde Andrés Durán e a Joan del Valle e a Blas de Atienza; de los cuales pidió al dicho teniente mande tomar e rescebir juramento e sus dichos. Testigos los dichos.

E después de lo susodicho, en la dicha ciudad de Sant Miguel, en el dicho día, mes y año susodichos, el dicho señor teniente, por presencia de mi el dicho escribano e de pedimento del dicho señor mariscal, tomó e recibió juramento en forma debida e de derecho de Blas de Atienza e de Francisco de Villacastín sobre una señal de cruz, e por las palabras de los cuatro santos Evangelios, que como buenos cristianos, y temiendo a Dios e guardando sus ánimas e conciencias, dirían la verdad de lo que supiesen e les fuese preguntada en este caso que eran preguntados por testigos, e que si así lo hicieses e la verdad jurásen, que Dios Nuestro Señor les ayudase en este mundo al cuerpo y en otro al ánima: el contrario faciendo, se lo demandase mal e caramente como a aquellos que a sabiendas se perjuran en su santo nombre; e seyéndoles echada la fuerza e confusión del dicho juramento, dijeron cada uno dellos por sí, sí juro e amen, etc.

E después desto, en 13 días del dicho mes e año susodichos, el dicho señor teniente, por ante mi el dicho escribano de pedimientos del dicho señor mariscal, tomó e rescibió juramento en forma de derecho a Bernardo Ramírez, e a Bartolomé de Segovia, clérigo, e a Hernando Varela, e a Alonso Tellez Girón, e a Juan de Avendaño, maestre, los cuales juraron segund que los otros de suso, y el dicho Bartolomé de Segovia, clérigo, segund su hábito requería, e seyéndoles echada la fuerza e confusion del dicho juramento, dijeron cada uno dellos por sí, sí juro e amen e lo que dijeron e despusieron va adelante.

E después desto, en la dicha ciudad de Sant Miguel, en 14 días del dicho mes e año susodichos, de pedimento del dicho señor mariscal, fue tomado e rescibido juramento en forma de derecho e segund que a los otros de suso, del bachiller Pedro Bravo, provisor de las provincias de Nicaragua, poniendo la mano sobre su pecho, e por Dios e por Santa María, e por las órdenes que había rescibido, e de Antonio Picado, e Vicente de Véjar, e Diego de Vega e Alvar Alonso, sobre una señal de cruz e por las palabras de los santos cuatro Evangelios e seyéndoles echada la fuerza e confusión del dicho juramento, dijeron cada uno dellos por sí, sí juro e amen.

E lo que los dichos testigos presentados dijeron e depusieron, siendo preguntados por las preguntas del dicho interrogatorio, es lo que se sigue:

El dicho Blas de Atienza, testigo presentado en la dicha razón, habiendo jurado, etc.

1.—A la primera pregunta dijo que conoce al dicho señor gobernador Francisco Pizarro de veinte e tres años a esta parte, poco mas o menos tiempo, e al dicho mariscal don Diego de Almagro de veinte e dos años a esta parte, poco mas o menos tiempo, de vista e habla e conversación que con ellos ha tenido e tiene, e que sabe las dichas provincias de Puerto Viejo e Quito porque ha estado en éllas.

Fuéronle hechas las preguntas generales e dijo que es de edad de cuarenta e cinco años, poco mas o menos tiempo, e que no es pariente ni enemigo de ninguna de las partes, ni le empeze ninguna de las otras preguntas generales de la ley.

2.—A la segunda pregunta dijo que la sabe como en élla se contiene; preguntado como la sabe, dijo que porque vino con él e le ayudó a conquistar la tierra e pasó por las dichas provincias de Puerto Viejo e Quito.

3.—A la tercera pregunta dijo que la sabe como en élla se contiene; preguntado como la sabe, dijo que porque, como dicho tiene, se halló con el dicho gobernador en la dicha conquista e pacificación e población, e vió las provisiones reales de S. M., e fué él uno de los que le rescibieron por gobernador en la tierra, en nombre de S. M.

4.—A la cuarta pregunta dijo que vió pasar por esta dicha cibdad de San Miguel al dicho mariscal don Diego de Almagro en socorro del dicho gobernador, e oyó decir a muchas personas que con él venían que los dichos indios de las provincias de Puerto Viejo quedaban de paces e habían salido al dicho mariscal e a su gente e la habían dado de su propia voluntad los naturales della lo que hobieron menester para su mantenimiento.

5.—A la quinta pregunta dijo que la sabe como en élla se contiene porque lo vió por sus ojos e vió los naturales dar a los cristianos por su propia voluntad de lo que tenían, y oyó decir a muchos maestres e marineros que cuando llegaban a las dichas provincias los naturales salían a los dichos navíos en balsas y daban a los cristianos de lo que tenían.

6.—A la sexta pregunta dijo que dice lo que dicho tiene en la pregunta antes desta.

7.—A la setena pregunta, dijo que dice lo que dicho tiene en la quinta pregunta antes desta.

8.—A la otava pregunta, dijo que lo que della sabe es que, seyendo vecino en esta cibdad de San Miguel, oyó decir a muchos maestres e marineros que venían de las provincias de Nicaragua como el dicho don Pedro de Alvarado hacía grande armada para venir a esta tierra por la gran fama della; e lo demás que no lo sabe.

9.—A la novena pregunta dijo que lo que desta pregunta sabe es que vió venir a esta dicha cibdad a un Diego de Vega con un barco suyo e con ciertos marineros, e dijo como toda la provincia de Puerto Viejo estaba destruída e quemada, que no hallaron gente como solían hallar, e que lo había hecho el adelantado don Pedro de Alvarado.

10.—A la décima pregunta dijo que lo que sabe desta pregunta es que, estando en las privincias de Quito, vido traer a la gente del dicho Pedro de Alvarado mucha gente de la dicha provincia de Puerto Viejo, así machos como hembras, e que oyó decir a muchos de los que con el dicho adelantado venían, como los había traído por fuerza atados y como eran muertos mucha gente della en el camino.

11.—A la oncena pregunta dijo que dice lo que dicho tiene en la pregunta antes desta.

12.—A la docena pregunta, dijo que lo que sabe della es que, oyendo hablar a algunos de los que venían con el dicho adelantado, les oyó decir "en tal pueblo donde ahorcaron al cacique de Puerto Viejo".

13.—A la trecena pregunta dijo que no la sabe.

14.—A la catorcena pregunta, dijo que la sabe como en ella se contiene; preguntado como la sabe, dijo que porque se halló este testigo con el dicho mariscal a esta razón e dió un caballo suyo en que fue unos de los ocho en busca del dicho Adelantado.

15.—A la quince pregunta dijo que lo que sabe della es que oyó decir a aquellos ocho de caballo que envió el dicho mariscal todo lo que en la dicha pregunta se contiene.

16.—A la diez y seis pregunta dijo que no la sabe.

17.—A la diez y siete pregunta dijo que la sabe como en ella se contiene, porque fue uno de los seis que el dicho mariscal envió a hacer el requerimiento.

18.—A la diez y ocho pregunta dijo que lo que desta pregunta sabe es que vió como el dicho mariscal envió a un padre Bartolomé de Segovia, clérigo, que tratase toda paz e concordia; e lo demás contenido en la dicha pregunta que no la sabe.

19.—A la diez y nueve pregunta dijo que no la sabe.

20.—A las veinte preguntas dijo que la sabe como en ella se contiene; preguntado como la sabe, dijo que porque se halló en élla y estaba con el dicho mariscal.

21.—A las veinte e una preguntas dijo que la sabe como en ella se contiene; preguntado como la sabe, dijo que porque se halló en éllo con el dicho mariscal, e vido que pasó como la dicha pregunta lo dice.

22.—A las veinte y dos preguntas dijo que lo que sabe desta pregunta es que vió que se hicieron con el dicho adelantado muchos cumplimientos para que dejase la tierra e que su intención no la sabe, mas de que oyó decir que el dicho adelantado decía que quería pasar al Cuzco.

23.—A las veinte e tres preguntas dijo que lo que sabe desta pregunta es que el dicho adelantado estaba aposentado cinco leguas mas o menos de donde estaba el dicho mariscal e dejó con la rezaga de su gente los dichos hombres e caballos que le paresció ser más útiles, e con los demás bien armados a pie e a caballo, vino a donde estaba el dicho mariscal e queste testigo no lo oyó decir al dicho adelantado, pero a otras muchas personas fidedignas oyó decir que la intención del dicho adelantado era venir contra el dicho mariscal a donde estaba e romper con él, e que muchos de sus parientes le incitaban a ello, e que cree este dicho testigo que sino fuera por las personas que de un cabo e de otro anduvieron, que entendieron entre éllos, e especialmente el padre fray Marcos, franciscano, y el licenciado Caldera y el capitán Ruy Díaz, que todavía viniera a rompimiento la cosa, e la cabsa que este testigo cree fue el dicho

don Pedro de Alvarado por hallar tan buena voluntad en mucha parte de su gente e la mucha constancia que vido en la gente que tenía el dicho mariscal, puesto que no era tanta gente como la que traía el dicho adelantado.

24.—A las veinte e cuatro preguntas dijo que lo que sabe desta pregunta es que oyó decir cuando andaban en trato de paz que dicho mariscal daba al dicho adelantado cient mill castellanos por sus navíos e que a lo que este testigo le paresció, no tenía nescesidad de comprar los dichos navíos e que lo que pueden valer que no lo sabe, pero que a su parescer no valen treinta mill castellanos e que cree que le dió los dichos cient mill pesos de oro, mas por tener paz con él que por otra cosa.

25.—A las véinte y cinco preguntas dijo que la sabe como en ello se contiene; preguntado como la sabe, dijo que porque se halló en éllo e vido que pasó así.

26.—A las veinte y seis preguntas, dijo que de lo que della sabe es que oyó decir al dicho Diego de Vega e a sus marineros como a Joan Fernández, piloto mayor del dicho adelantado, le habían muerto un hombre en la Punta de Santa Elena, e después en otro navío de Joan de Castañeda, vecino de Panamá, vinieron a esta cibdad mucha gente e caballos, e vió venir hombres heridos que los habían herido en la dicha Punta de Santa Elena, e que antes que viniese el dicho adelantado a la tierra saltaban los marineros e tomaban pez en mucha cantidad de un venero que está allí, e saltaban a tomar agua uno o dos marineros, sin rescibir ningún daño de los naturales, e que por estar así de guerra resciben mucho perjuicio e padescen mucha nescesidad los navegantes que por allí vienen.

27.—A las veinte y siete preguntas, dijo que la sabe como en ella se contiene; preguntado como la sabe, dijo que porque vido como el señor mariscal envió un capitán que se dice Francisco Pacheco a la dicha provincia de Puerto Viejo para que la pueble e reforme e pacifique.

28.—A las veinte y ocho preguntas dijo que no la sabe porque no se halló en parte para que lo supiese.

29.—A las veinte y nueve preguntas dice que dice lo que dicho tiene, y que en éllo se afirma, e que esta es la verdad para el juramento que hizo.

30.—A la pregunta añadida, dijo que lo que sabe desta es que vido como el dicho capitán, por mandado del dicho mariscal, andaba recogiendo toda la gente, así machos como hembras, que habían quedado de los que la gente del dicho adelantado trujo de la dicha provincia de Puerto Viejo para los volver a sus naturales, e que esto es lo que sabe para el juramento que hizo, e firmólo de su nombre.—*Blas de Atienza.*

El dicho Francisco de Villacastín, testigo presentado en la dicha razón, habiendo jurado en forma de derecho, seyendo preguntado por el tenor del dicho interrogatorio, dijo e depuso lo siguiente:

1.—A la primera pregunta, dijo que conosce a los en ella contenidos, de vista e habla e conversación, e que tiene noticia e sabe las dichas provincias de Quito e Puerto Viejo porque él ha estado en ellas.

Fuéronle hechas las preguntas generales, e dijo ques de edad de cuarenta años, poco mas o menos, y que no es pariente ni enemigo de ninguna de las dichas partes, ni tiene tanta amistad con ninguna dellas para que por ello deje de decir la verdad, e que no le empece ninguna de las otras preguntas generales de la ley.

2.—A la segunda pregunta, dijo que lo que della sabe es que oyó decir que fue público e notorio quel dicho señor gobernador vino con provisiones de su Magestad por gobernador destas provincias, e que puede haber el tiempo en la pregunta contenido, e que a este testigo escribió desde la dicha provincia de Puerto Viejo rogándole que encaminase la gente que le viniese desde Nicaragua, porque este testigo estaba por teniente de gobernador en la provincia de Nicoya, donde se venían a embarcar, etc.

3.—A la tercera pregunta, dijo que dice lo que dicho tiene en la pregunta antes desta, e queste testigo vino a Puerto Viejo e pasó por él hasta la punta de Santa Elena, e vido estar los indios de paz, e que servían e daban de comer a los españoles que pasaban, e halló poblada esta gobernación, e que la había poblado el dicho señor gobernador.

4.—A la cuarta pregunta, dijo que oyó decir lo contenido en la dicha pregunta a algunos españoles de los que con dicho mariscal venían.

5.—A la quinta pregunta, dijo queste testigo, como dicho tiene, vino por el dicho Puerto Viejo, e que sino estuviera de paz como estaba, pasarán mucha necesidad los españoles que allí venían, e que cree que así la pasarán los que viniesen e no lo hallasen de paz, porque la navegación, así de Panamá como de Nicaragua, es de manera que no pueden dejar de venir a parar allí los navíos a se proveer de agua y leña e alguna comida, sino es por muy gran maravilla, e questando aquella de guerra resciben mucho trabajo, etc.

6.—A la sesta pregunta, dijo que la sabe como en ella se contiene; preguntado como la sabe, dijo que porque lo vido hacer así a los dichos indios cuando este testigo pasó por allí, e le salieron al camino a los que venían por tierra, con comida de la quellos tenían.

7.—A la setena pregunta, dijo que oyó decir este testigo al dicho Adelantado e a muchos de los que con él venían, que cuando llegaron al dicho Puerto Viejo, hallaron los indios del de paz.

8.—A la octava pregunta, dijo queste testigo vido al dicho Adelantado venir con cierta parte de su armada al puerto de la Concepción, ques en Nicaragua, e decían que la traía de Guatimala; e después estando en la provincia de Quito vido allí al dicho Adelantado con mucha gente, lo cual es a la parte de Levante, e seyéndole mostrada la dicha capitulación, dijo que parecía por ella haber capitulado con su Magestad, o habelle mandado su Magestad ir a descubrir a la parte del Poniente, e que es público e notorio que vino con su armada a desembarcar en Puerto Viejo.

9.—A la novena pregunta, dijo que oyó decir lo contenido en la dicha pregunta a muchas personas de las que vinieron con el dicho Adelantado.

10.—A la decena pregunta, dijo que oyó decir este testigo lo contenido en la dicha pregunta a muchas personas de las que vinieron con el dicho Adelantado, e que vido mucha gente de indios e indias en la dicha provincia de Quito, que llevaba el dicho Adelantado e los que con él venían.

11.—A la once pregunta, dijo que oyó decir este testigo a muchas personas de las que con el dicho Adelantado venían, que en el camino desde Puerto Viejo a Quito, habiendo muerto mucha gente de los del dicho Puerto Viejo que consigo llevaban, de las cosas que la pregunta dice que se les hacían e otros muchos malos tratamientos de que murieron.

12.—A las doce preguntas, dijo que oyó decir lo contenido en la dicha pregunta al dicho Adelantado Pedro de Alvarado, e a otras personas, a las cuales oyó decir quel dicho Adelantado había ahorcado al dicho cacique, porque se lo rogó Juan Fernández, maestre.

13.—A las trece preguntas, dijo que dice lo que dicho tiene en la pregunta antes desta, e que a los indios que por el camino por donde fueron toparon, que les hacía malos tratamientos.

14.—A las catorce preguntas, dijo que vido este testigo que el dicho mariscal envió los dichos ocho de caballo, e que le oyó decir que los enviaba a lo que la pregunta dice; e así fue público e notorio.

15.—A las quince preguntas, dijo que oyó decir lo contenido en la dicha pregunta a los quel dicho mariscal envió, e después a algunos de los que con el dicho Adelantado estaban.

16.—A las diez e seis preguntas, dijo que oyó decir a algunas personas, de cuyos nombres no se acuerda, quel dicho Adelantado decía las dichas palabras que la pregunta dice, a los cuales este testigo oyó decir, como cosa que lo tenían por sí, quel Cuzco era de la gobernación del dicho Adelantado, e que como lo había podido repartir el dicho gobernador don Francisco de Piçarro, e otras palabras desta calidad, e aun mas feas.

17.—A las diez e siete preguntas, dijo que vido quel dicho mariscal envió ciertas personas e un sacerdote a que dijesen al dicho Adelantado lo que la pregunta dice; e que lo qual dicho Adelantado respondió, que no la sabe.

18.—A las diez e ocho preguntas, dijo que a lo queste testigo vido al dicho mariscal e conosció del, siempre procuró paz e la deseó, porque la tierra no se alborotase e los españoles no muriesen viniendo a rompimiento, e que para ello le vido enviar personas que lo procurasen; e que oyó decir este testigo a algunos de los que iban a hablar con el dicho Adelantado, que le oían decir las dichas palabras.

19.—A las diez e nueve preguntas, dijo que oyó decir este testigo a algunas personas, que entre la gente del dicho Adelantado se platicaba e decía lo que en la pregunta dice.

20.—A las veinte preguntas, dijo que la sabe como en ella se contiene; preguntado como la sabe, dijo que porque lo vido pasar como la pregunta lo dice.

21.—A las veinte e una preguntas, dijo que lo que della sabe es que al tiempo que se supo la nueva del dicho Adelantado, el dicho mariscal e la gente que con él estaba, habían acabado de prender a un señor de los de aquella tierra, y estaban de camino para ir contra otro que estaba alzado en una sierra, porque aquel que se había preso decía que daría industria para como se prendiese; e que era público e notorio que tenía mucho oro e plata, e que lo que estaba por pacificar era por causa deste, por ser gran señor; e con saber la nueva del dicho Adelantado, dejó de ir a él e de entender en la pacificación de la tierra por proveer en el daño quel dicho Adelantado decían que venía haciendo en la tierra.

22.—A las veinte y dos preguntas, dijo que dice lo que dicho tiene en las preguntas antes desta, e que no embargante quel dicho mariscal le enviaba mensajeros requiriéndoles con la paz, siempre el dicho Adelantado se acercaba hacia su real, e andaba su gente por la tierra corriendo el campo como si anduviera por su gobernación, e así lo oyó decir este testigo principalmente a los que con él venían.

23.—A las veinte e tres preguntas, dijo que estando el dicho mariscal en la dicha ciudad de Santiago con toda su gente, vido este testigo como el dicho Adelantado llegó sobre el dicho pueblo con mucha gente de pie e de caballo, e armados, e sus banderas tendidas a punto de guerra, e llegó un tiro de xara ** del dicho pueblo; e que se dijo e publicó quel dicho Adelantado venía a entrar en el dicho pueblo, aunquel dicho mariscal e su gente no quisiese, e que segúnd lo que allí se vido, él no venía con buen propósito, porque la rezaga dejada en el pueblo donde estaba aposentado, e no traía consigo sino gente de guerra; e que cree este testigo, que si dejó de entrar en el dicho pueblo, fue por ver la resistencia e ánimo que en dicho mariscal e su gente halló para se lo estorbar.

24.—A las veinte y cuatro preguntas, dijo que a parecer deste testigo, quel dicho mariscal no tenía necesidad de comprar los dichos navíos, porque tiene otros dos, e que aunque dió por éllos los dichos cient mill castellanos, a parecer deste testigo, pueden valer hasta treinta mil pesos de oro e no más.

25.—A las veinte e cinco preguntas, dijo que vido este testigo como quedó el dicho capitán con la gente que la pregunta dice, poco mas o menos, e fundada la dicha ciudad de Santiago, e nombrados alcaldes e regidores para la dicha villa de San Francisco que así mismo se iba a fundar, y que a su parecer, su Magestad será muy servido dello.

26.—A las veinte e seis preguntas, dijo que ha oído decir lo contenido en la dicha pregunta a muchas personas, de cuyos nombres no se acuerda.

27.—A las veinte e siete preguntas, dijo que vido este testigo ir el capitán con cierta gente a pacificar e reformar el dicho Puerto Viejo, para que estén pacíficos como antes estaban, e se pueble allí un pueblo, e que cree será trabajo volvellos como solían estar.

28.—A las veinte e ocho preguntas, dijo que ha oído decir lo contenido en la dicha pregunta a muchas personas de cuyos nombres no se acuerda.

29.—A las veinte e nueve preguntas, dijo que dice lo que dicho tiene y en éllo se afirma, lo cual es la verdad, so cargo del juramento que hizo, etc.

30.—A la otra pregunta añadida, dijo que vido este testigo quel capitán que iba al dicho Puerto Viejo, andaba recogiendo todas las piezas de indios e indias que en la dicha provincia hallaba, e las llevó todas para volver a su tierra; e questa es la verdad, so cargo del juramento que hizo, e señaló de una firma sin nombre.

El dicho Bernardo Ramírez, testigo presentado por el dicho señor mariscal para la dicha información, habiendo jurado en forma de derecho, seyendo preguntado por las preguntas del dicho interrogatorio, dijo e depuso lo siguiente:

1.—A la primera pregunta dijo que conoce al dicho Adelantado don Pedro de Alvarado e al dicho mariscal don Diego de Almagro, e que al dicho señor gobernador Francisco Piçarro no lo conoce mas de habello oído decir; e que sabe las provincias de Quito e Puerto Viejo porque ha estado en éllas.

Fuéronle hechas las preguntas generales; dijo ques de edad de treinta e cinco años e treinta e seis, poco mas o menos tiempo, e que no es pariente ni enemigo de las partes, ni le empece ninguna de las preguntas generales de la ley.

2.—A la segunda pregunta, dijo que ha oído decir lo contenido en dicha pregunta públicamente a muchas personas de cuyos nombres no se acuerda, e que es público e notorio que las dichas provincias de Puerto Viejo e Quito son y están en esta gobernación.

3.—A la tercera pregunta, dijo que lo que della sabe es queste testigo vino con el Adelantado don Pedro de Alvarado al Puerto Viejo, e hallaron los indios de la dicha provincia de paz, e ques público e notorio quel dicho gobernador don Francisco Piçarro los dejó de paz, e así lo ha oído decir este testigo a muchas personas.

4.—A la cuarta pregunta, dijo que ha oído decir lo contenido en la dicha pregunta a personas de cuyos nombres no se acuerda; e que como dicho tiene, la dicha provincia de Puerto Viejo estaba de paz cuando el dicho Adelantado vino a élla con su armada.

5.—A la quinta pregunta, dijo que a lo que a este testigo le parece, a lo que vido del dicho Puerto Viejo, es la principal escala desta gobernación a donde vienen a repararse de comida e agua los navíos que a esta gobernación vienen, e questando aquello de guerra, no pueden dejar de pasar trabajo e nescesidad de los que vinieren.

6.—A la sesta pregunta dijo que ha oído decir este testigo lo contenido en la dicha pregunta a algunos maestres de navíos que venían a esta gobernación e iban della; e que cuando el dicho Adelantado don Pedro de Alvarado vino allí, posaban los españoles en sus casas, y éllos estaban quedos e de paz, e les daban todo lo que les había menester de lo que ellos tenían.

7.—A la sétima pregunta, dijo que dice lo que dicho tiene en las preguntas antes desta.

8.—A la octava pregunta, dijo que vido este testigo quel dicho Adelantado vino con un armada de navíos e gente a donde este testigo vino, e que vino a desembarcar con élla a la provincia de Puerto Viejo, ques al Levante, e de allí pasó a la provincia de Quito por tierra, que así mismo es al Levante, e que por la dicha capitulación, la cual le fue mostrada, le paresce a este testigo que era obligado de ir hacia el Poniente, e no hacia donde vino.

9.—A la novena pregunta, dijo que la sabe como en ella se contiene, porque vido que pasó como la pregunta lo dice.

10.—A la décima pregunta, dijo que la sabe como en ella se contiene, porque como dicho tiene, vino con el dicho Adelantado e vido que pasó como en la dicha pregunta se contiene, etc. etc.

11.—A la oncena pregunta, dijo que lo que della sabe es quel dicho Adelantado fue la vía de Quito, e en el camino murió mucha gente de indios de los que llevaban del dicho Puerto Viejo e sus provincias, así por el trabajo de las cargas, como porque algunos hacían muchos malos tratamientos; e questo es lo que sabe desta pregunta, etc.

12.—A la docena pregunta, dijo que sabe e vido este testigo quel dicho Adelantado, traía consigo al dicho cacique e le hizo ahorcar, e que no sabe si tuvo causa para éllo, mas de que se dijo que porque había hecho alzar toda la tierra; e que lo había hecho el dicho cacique, diciendo que pues quel e su gente habían servido tan bien, e los llevaban atados, que avisaba a los otros indios porque no los llevasen así tan mal tratados como él, etc.

13.—A las trece preguntas, dijo que lo que desta pregunta sabe es queste testigo vido quemar a un cacique, que se decía que lo era, por lo que la pregunta dice, e oyó decir este testigo que a otros se les había hecho lo mesmo e otros malos tratamientos sobre éllo, e ques notorio, e este testigo lo vido, que por la tierra donde pasaron se hicieron muchos daños e agravios a los naturales, etc.

14.—A las catorce preguntas, dijo que la sabe como en élla se contiene, por queste testigo vido ir los dichos ocho de caballo estando este testigo con la gente del dicho Adelantado, los cuales llevaron una carta del dicho mariscal que no sabe lo que en élla se contiene, e que oyó decir que venían a saber que gente era.

15.—A las quince preguntas, dijo queste testigo venía con el dicho Diego de Alvarado, e vido como a alguno de los dichos ocho de caballo les quitaron las armas, e vido este testigo como los llevaban en son de presos, porque los vendaron que no se fuesen hasta que llegaron donde el dicho Adelantado estaba e que después les dieron sus armas e se volvieron al real del dicho mariscal.

16.—A las diez y seis preguntas, dijo queste testigo oyó decir al dicho Adelantado, y en su real se decía públicamente entre su gente, que había de ir al Cuzco, e que era gobernador del e de su provincia que había de hacer retraer al dicho gobernador don Francisco Piçarro a su gobernación porque aquello no era della, y que a lo queste testigo siempre conosció del e de su gente, siempre creía que fuera allá, e se tenía así por cierto en su real.

17.—A las diez y siete preguntas, dijo queste testigo vido que fueron ciertos mensajeros de parte del dicho mariscal al real del dicho Adelantado, e que oyó decir que iban a lo que la pregunta dice lo cual oyó decir a algunos de los dichos mensajeros; e que la respuesta que dió, queste testigo no la sabe.

18.—A las diez y ocho preguntas, dijo que la sabe como en élla se contiene; preguntado como la sabe, dijo que por queste testigo vido ir a algunas personas, entre las cuales vido ir un clérigo de misa al real del dicho Adelantado; a los cuales este testigo oyó decir que iban de parte del dicho mariscal a procurar que no hobiese pasión ni rompimiento entrel dicho Adelantado y él e que siempre vía quel dicho Adelantado decía que había de pasar adelante hasta llegar al Cuzco, porque era de su gobernación, y esto era así público e notorio en su real.

19.—A las diez y nueve preguntas, dijo que dice lo que dicho tiene en las preguntas antes desta, e siempre vido quentrel dicho Adelantado e su gente se platicaba que había de ir al Cuzco e hacer retraer al dicho gobernador Francisco Piçarro a su gobierno, porque aquello no era dello, e que mostraban querello hacer de hecho, cuando de otra manera no pudiesen; e sobre esto había alborotos en el real del dicho Adelantado.

20.—A las veinte preguntas, dijo que vido este testigo que cuando el dicho Adelantado se acercó al real del dicho mariscal, el con su gente no entendían en mas de estar quedos en su real, esperando lo qual dicho Adelantado quería hacer, e no entendían en pacificación ninguna de la tierra; e questo es lo que sabe desta pregunta.

21.—A las veinte e una preguntas, dijo que oyó decir lo contenido en la dicha pregunta públicamente en el real del dicho mariscal, e que había hablado de ir el dicho mariscal a conquistar el dicho cacique por la venida del dicho Adelantado.

22.—A las veinte e dos preguntas, dijo que dice lo que dicho tiene en las preguntas antes desta, e que siempre en el dicho real del dicho Adelantado entre él e su gente se decía que había de ir al Cuzco, no embargante que habían ido mensajeros del dicho mariscal a él dos o tres veces.

23.—A las veinte e tres preguntas, dijo que la sabe como en élla se contiene; preguntado como la sabe, dijo que porque vido quel dicho Adelantado salió de su real a muy gran priesa con toda la gente que le paresció a él questaba buena para tomar armas, así de pie como de caballo, bien armado e aderezado; e dejando la rezaga allí, fue al real del dicho mariscal, donde estaba fundada la dicha ciudad de Santiago, e se puso con toda su gente, obra de un tiro de ballesta dél; e que se dijo públicamente entre los que allí venían, que venían para entrar en la dicha ciudad, aunque pesase al dicho mariscal e a su gente; e que vido quel dicho mariscal estaba en la dicha ciudad con su gente a punto esperando a ver lo que dicho Adelantado hacía; e cree este testigo e tiene por cierto, que si no hallara la resistencia que halló en el dicho mariscal e su gente para se lo defender, que lo pusiera por obra; porque a lo que todos los que con él venían creyeron, venía para lo hacer, e que con este propósito salió de su real.

24.—A las veinte e cuatro preguntas, dijo ques notorio e público quel dicho Mariscal le compró los dichos navíos, en los dichos cient mill castellanos, e que a parescer deste testigo no tenía necesidad dellos por tener como tiene otros, e que podían valer hasta treinta mill castellanos; e que cree este testigo que hizo la dicha compra, e así lo oyó decir al dicho mariscal que lo hacía, por se quitar de pasión, e porque no hobiese muertes de hombres, ni rompimiento entre éllos.

25.—A las veinte e cinco preguntas, dijo que vido este testigo quedar el dicho capitán con la gente que la pregunta dice, pocos mas o menos; e que quedó fundada la dicha ciudad de Santiago, e que oyó decir que iban a poblar la dicha villa de San Francisco, e que quedaban ya nombrados alcaldes e regidores para la dicha villa, e que cree que su Magestad será servido de la dicha población.

26.—A las veinte e seis preguntas, dijo que ha oído decir este testigo lo contenido en la dicha pregunta a algunas personas cuyos nombres no sabe.

27.—A las veinte e siete preguntas, dijo que vido este testigo ir un capitán con gente por mandado del dicho mariscal a pacificar e reformar la dicha provincia de Puerto Viejo para que se pueble; e que cree este testigo que había trabajo en los pacificar como antes estaba, por quedar tan alterados e mal tratados como quedaron del dicho Adelantado e su gente.

28.—A las veinte e ocho preguntas, dijo que oyó decir lo contenido en la dicha pregunta en esta ciudad a algunas personas de cuyos nombres no se acuerda.

29.—A las veinte e nueve preguntas, dijo que dice lo que dicho tiene, y en ello se afirma.

30.—A la pregunta añadida, dicho que vido este testigo quel dicho capitán andaba recogiendo todas las piezas que del dicho Puerto Viejo eran, para las llevar a su tierra, e llevó cierta cantidad dellas, que fue todas las que se pudieron hallar; e questa es la verdad de lo que sabe deste hecho, so cargo del juramento que hizo, e firmólo de su nombre.—*Bernardo Ramírez.*

El dicho Bartolomé de Segovia, clérigo, testigo presentado en la dicha razón, habiendo jurado en forma de derecho, seyendo preguntado por las preguntas del dicho interrogatorio, dijo e depuso lo siguiente:

1.—A la primera pregunta, dijo que conosce al dicho Adelantado don Pedro de Alvarado, e al dicho mariscal, e que al dicho gobernador don Francisco Piçarro no le conosce mas de habelle oído decir; que sabe las provincias de Quito e Puerto Viejo, porque ha estado en éllas.

Fuéronle hechas las preguntas generales; dijo ques de edad de treinta e cinco años, poco mas o menos, e que no es pariente ni enemigo de las partes, ni le empece ninguna de las otras preguntas generales de la ley.

2.—A la segunda pregunta, dijo que lo que della sabe, es que oyó decir, y es público e notorio, quel dicho gobernador don Francisco Piçarro vino por gobernador destas provincias por provisión de su Magestad, puede haber el tiempo en la pregunta contenida; e queste testigo no ha visto las provisiones del dicho señor gobernador para ver si entran en su gobernación las dichas provincias de Quito e Puerto Viejo, mas de que ha oído decir que entran en su gobernación.

3.—A la tercera pregunta, dijo que oyó decir este testigo a algunas personas de cuyos nombres no se acuerda, quel dicho señor gobernador estuvo en las dichas provincias de Puerto Viejo, e dejó pacíficos los indios dellas, e que así mismo pacificó e pobló estas provincias del Perú en nombre de su magestad, e que cuando este testigo vino por las dichas provincias de Puerto Viejo, vido que los indios dellas estaban de paz e servían a los españoles que por allí pasaban.

4.—A la cuarta pregunta, dijo que oyó decir este testigo a algunas personas, quel dicho mariscal pasó por las dichas provincias de Puerto Viejo y los dejó pacíficos, y este testigo lo cree así, porque como dicho tiene, cuando por allí pasó estaban pacíficos.

5.—A la quinta pregunta, dijo a parescer deste testigo, lo contenido en la dicha pregunta es así la verdad, e por lo que ha visto este testigo pasando por la dicha provincia de Puerto Viejo, porque a no estar de paz cuando este testigo pasó por allí, tovieran mucho trabajo.

6.—A la sesta pregunta, dijo que sabe lo contenido en la dicha pregunta ser así verdad, porque vido que lo hicieron cuando este testigo pasó por allí.

7.—A la sétima pregunta, dijo que dice lo que dicho tiene en las preguntas antes desta, e que oyó decir este testigo públicamente a muchas personas, que los dichos indios estaban de paz cuando el adelantado llegó allí con su armada.

8.—A las ocho preguntas, dijo que vido este testigo ciertos navíos quel dicho Adelantado trujo del Puerto de la Posesión que decía haberlos hecho en la provincia de Guatimala, e ques público e notorio que vino con éllos a Puerto Viejo, ques al Levante; e después este testigo le vido en las provincias de Quito con su gente, que así mismo es a las puertas del Levante; e que segúnd paresce por la dicha capitulación que con su Magestad hizo, la cual este testigo ha visto, era obligado a ir a las partes del Poniente, e no al Levante como vino.

9.—A la novena pregunta, dijo que ha oído decir lo contenido en la dicha pregunta a muchas personas de las que con el dicho Adelantado venían.

10.—A la decena pregunta, dijo que ha oído decir lo contenido en la dicha pregunta a algunas personas de las que con el dicho Adelantado venían, e vido algunas piezas de las dichas provincias que traía la gente del dicho Adelantado.

11.—A la oncena pregunta, dijo que oyó decir a algunas personas de las que venían con el dicho Adelantado, que había muerto mucha gente por el camino de malos tratamientos que se les había hecho, e que algunos dellos habían muerto de la manera que la pregunta dice.

12.—A las doce preguntas, dijo que no la sabe, etc.

13.—A las trece preguntas, dijo que no la sabe, etc.

14.—A las catorce preguntas, dijo que la sabe como en ella se contiene; preguntado como la sabe, dijo que porque vido ir los dichos ocho de caballo e vido quel dicho mariscal les envió a decir con éllos lo que la pregunta dice.

15.—A las quince preguntas, dijo que oyó decir lo contenido en la dicha pregunta a los dichos ocho de caballo, etc.

16.—A las diez e seis preguntas, dijo que lo que desta pregunta sabe, es queste testigo por mandado del dicho mariscal, fue al real del dicho Adelantado a hablar con él dos veces, e que siempre oyó decir en el real del dicho Adelantado que iba al Cuzco, porque era de su gobernación, e quel dicho Adelantado le oyó decir que su gobernación era junto a los límites de la del dicho gobernador Francisco Piçarro, e le oyó decir otras palabras cerca desto, que no le paresció a este testigo que eran bien habladas, seyendo el dicho Francisco Piçarro gobernador en esta tierra por su Magestad, e que la gente de su real se andaba informando de lo quel dicho gobernador Francisco Piçarro tenía, para ver si era bastante para resistille la entrada en la tierra.

17.—A las diez e siete preguntas, dijo queste testigo fue uno de los que fueron cuando el dicho mandado, se fue a hablar al dicho Adelantado de parte del dicho mariscal e para ver las provisiones que tenía; e quel dicho mariscal decía, y este testigo se lo oyó decir, que si provisión tenía de su Magestad para ir al Cuzco a andar en la tierra, quél la obedecería e le daría todo el favor que pudiese e hobiese menester; e que diciéndole esto este testigo e otras palabras el dicho Adelantado sobre que mostrase las dichas provisiones, e que no excediese de lo que su Magestad le mandaba, que le oyó decir algunas palabras apasionadas e de alboroto.

18.—A las diez e ocho preguntas, dijo que la sabe como en ella se contiene; preguntado como la sabe, dijo que porque este testigo fue uno de los que de parte del dicho mariscal fueron a hablar al dicho Adelantado, e que siempre le veían estar desabrido e apasionado e decía quel Cuzco era de su gobernación, e que nadie le podía estorbar que no anduviese por la tierra, seyendo capitan del Rey e su gobernador.

19.—A las diez e nueve preguntas, dijo queste testigo oyó decir lo contenido en la pregunta a algunas personas de las que en el real del dicho Adelantado estaban, é aun a algunos oyó decir quel dicho Adelantado era un Rey de la mar del Sur, e que habían de ir al Cuzco que era su gobernación e otras palabras de alboroto.

20.—A las veinte preguntas, dijo que la sabe como en élla se contiene, porque vido que pasó como la pregunta lo dice.

21.—A las veinte e una preguntas, dijo que al tiempo quel dicho mariscal supo quel dicho Adelantado andaba en la tierra, estaba de camino para ir a conquistar a un capitán que se dice Oromina que estaba alzado en una fuerza que tenía en una sierra. E aun tenía consigo a otro señor que decía al dicho mariscal quel se lo daría en las manos; e que era público e notorio que tenía mucho oro e plata; e que como supo del dicho Adelantado, lo dejó por dar orden de lo que debía hacer sobre su venida: e que cree este testigo e tiene por cierto, que si el dicho capitán se pacificara quedará pacífica toda la tierra, porque le tenían mucho temor los naturales de élla.

22.—A las veinte e dos preguntas, dijo que dice lo que dicho tiene en las preguntas antes desta.

23.—A las veinte e tres preguntas, dijo que lo que della sabe es, que vido quel dicho Adelantado vino con mucha gente de pie e caballo, armado, e llegó hasta un tiro de ballesta de la dicha ciudad de Santiago con sus banderas tendidas, e que cree este testigo a lo que allí vido, que venía con pensamiento de entrar en la dicha ciudad, sino viera la resistencia que vido en el dicho mariscal y en los que con él estaban, e así era público e notorio entre su gente que venía con pensamiento de entrar en el dicho real, e que con este propósito salió del suyo.

24.—A las veinte e cuatro preguntas, dijo que a parescer deste testigo, a lo que del dicho mariscal conosció, que la dicha compra que hizo de los dichos navíos fue por escusar escándalo e pasión entre los espa-

ñoles, e no por necesidad que dellos tenía, por tener como tiene otros navíos; e que a su parecer podrán valer treinta mill castellanos, poco más o menos, aunquel dicho mariscal los compró en ciento.

25.—A las veinte e cinco preguntas, dijo que sabe e vió este testigo quel dicho mariscal dejó en la dicha provincia de Quito un capitán con cuatrocientos e cincuenta hombres, poco más o menos, e fundada e poblada la dicha ciudad de Santiago, e proveído para poblar en la dicha ciudad de San Francisco, e que la dicha tierra es buena para se poblar, e a parescer deste testigo, su Magestad será servido de la dicha poblazón.

26.—A las veinte e seis preguntas, dijo que ha oído decir lo contenido en la dicha pregunta a muchas personas de cuyos nombres no se acuerda.

27.—A las veinte e siete preguntas, dijo que vido ir el dicho capitán e gente por mandado del dicho mariscal a pacificar e poblar el dicho Puerto Viejo, en su provincia, e que cree este testigo que será trabajoso de pacificallos, según los malos tratamientos que se dice haber recibido.

28.—A las veinte e ocho preguntas, dijo que ha oído decir lo contenido en la dicha pregunta a algunas personas de cuyos nombres no se acuerda.

29.—A las veinte e nueve preguntas, dijo que dice lo que dicho tiene en las preguntas antes desta, y en éllo se afirma.

30.—A la pregunta añadida, dijo que vido este testigo que todas las piezas que se pudieron hallar del dicho Puerto Viejo, las recogió el dicho capitán que fue por mandado del dicho mariscal a hacer la dicha pacificación, e las llevó para volverlas a su natural; e questa es la verdad e lo que sabe deste hecho para el juramento que hizo; e firmólo de su nombre.—*Bartolomé de Segovia.*

El dicho Hernando de Varela, testigo presentado en la dicha razón, habiendo jurado en forma de derecho e seyendo preguntado por las preguntas del dicho interrogatorio, dijo e depuso lo siguiente:

1.—A la primera pregunta, dijo que conosce al dicho Adelantado don Pedro de Alvarado e al dicho mariscal don Diego de Almagro, de vista e habla e conversación, e que sabe las dichas provincias de Quito e Puerto Viejo porque ha estado en éllas, e que a lo que ha oído decir este testigo, las tiene por de la gobernación de Francisco Piçarro, porque su gente e capitanes las han pacificado e conquistado e por...

Fuéronle hechas las preguntas generales, e dijo ques de edad de cuarenta años, poco mas o menos, e que no es pariente ni enemigo de ninguna de las partes, ni le empece ninguno de las otras preguntas generales de la ley.

2.—A la segunda pregunta, dijo este testigo que al tiempo quel dicho señor gobernador don Francisco Piçarro se embarcó para venir a esta gobernación, este testigo se halló en la ciudad de Panamá, e le vido venir con gente e navíos, y era público e notorio que venía por gobernador destas provincias con provisiones de su Magestad.

3.—A la tercera pregunta, dijo que ha oído decir este testigo públicamente a muchas personas, quel dicho señor gobernador don Francisco Piçarro estuvo en las provincias de Puerto Viejo e las pacificó; y este testigo vino después a las dichas provincias con el dicho Adelantado don Pedro de Alvarado, e vido questaban de paz e les traían comida de los que ellos tenían.

4.—A la cuarta pregunta, dijo que ha oído decir lo contenido en la dicha pregunta a algunas personas de cuyos nombres no se acuerda, e que siempre los dichos indios estuvieron de paz desde quel dicho señor gobernador los pacificó, hasta quel dicho Adelantado después vino, e daba de comer de lo que tenían a los navíos que por allí pasaban, y esto era público e notorio.

5.—A la quinta pregunta, dijo que sabe ser verdad lo contenido en la pregunta, e que lo sabe por lo que ha visto este testigo, e porques pública voz e fama; e questando aquello de guerra, los navíos que viniesen a esta gobernación padecerían mucho trabajo e necesidad.

6.—A la sesta pregunta, dijo que oyó decir lo contenido en la dicha pregunta públicamente, e que cuando el dicho Adelantado don Pedro de Alvarado vino al dicho Puerto Viejo, salieron cuatro leguas a la llevar de comer a él e a los que con él venían; e que vido estar de aposento en los pueblos del dicho Puerto Viejo cierta gente de la del dicho Adelantado, e dalles lo que les hacía menester de comida, e que muy poco antes se habían ido de allí otros dos navíos e les habían dado lo que habían habido menester para su viaje de lo que éllos tenían.

7.—A la sétima pregunta, dijo que dice lo dicho tiene en las preguntas antes desta, y en éllo se afirma.

8.—A la octava pregunta, dijo queste testigo vido la dicha armada del dicho Adelantado, e vino en élla hasta que desembarcaron en el puerto de Saroxoto, ques a la parte del Poniente, cuatro leguas de Puerto Viejo, e de allí se vinieron por tierra, e los navíos se fueron a surgir a Puerto Viejo; e questo es lo que della sabe.

9.—A la novena pregunta, dijo que la sabe como en ella se contiene; preguntado como la sabe, dijo que porque vido que los dichos indios vinieron de paz al dicho Adelantado, e servían e le daban de comer de los que éllos tenían a él e a su gente.

10.—A la decena pregunta, dijo que la sabe como en élla se contiene; preguntado como la sabe, dijo que porque saliendo el Adelantado del río de Saraxoto donde tenía su real, a los indios de aquel pueblo, teniéndoles en su casa e dándoles lo que habían menester, los vió prender e meter en cadenas, así hombres como mujeres, e tener presos, y dende fue el dicho Adelantado al pueblo del cacique de Puerto Viejo e Manta, con cierta gente de caballo e de pie, y este testigo fue con él; e llegando por los dichos pueblos, le salieron con comida e maíz para los caballos; e quel dicho Adelantado, no embargante que pregonó que ninguno fuese osado a tomar ni prender indios ni indias, aquel mismo día e otro día

siguiente en su provincia del dicho Adelantado, los españoles que con él iban metieron a saco los dichos pueblos, e vió meter en cadenas hombres e mujeres e muchachos, e los vió traer presos e atados en las dichas cadenas e sogas al dicho real de Charanxoton; e que desde allí el dicho Adelantado se partió otro día siguiente de como llegó; e queste testigo vió que los llevaban cargados e aprisionados; e questo es lo que sabe desta pregunta.

11.—A la oncena pregunta, dijo que la sabe como en élla se contiene; preguntado como la sabe, dijo que porqueste testigo vido hacerse e pasar como la pregunta lo dice, e que vido perescer muchos niños pequeños por el trabajo que daban a sus padres e madres.

12.—A la docena pregunta, dijo queste testigo vido preso a un cacique que decían que era de Manta, e que quince o diez e seis leguas de Puerto Viejo el dicho Adelantado mandó ahorcar al dicho cacique, e le ahorcaron, etc.

13.—A las trece preguntas, dijo queste testigo vido por lo que la pregunta dice quemar e aperrear algunos indios e caciques, e de otros oía decir que algunos capitanes había quemado, aun queste testigo no lo vido mas de lo que dicho tiene.

14.—A las catorce preguntas, dijo que oyó decir lo contenido en la dicha pregunta a algunas personas del real del dicho Adelantado, porqueste testigo estaba en el real, e que saliendo Diego de Alvarado dél para ir do el dicho Adelantado estaba, dizque topó los dichos ocho de caballo, e los prendió e llevó do estaba el dicho Adelantado.

15.—A las quince preguntas, dijo que dice lo que dicho tiene en las preguntas antes desta.

16.—A las diez e seis preguntas, dijo que siempre este testigo, desde que vino en el armada del dicho Adelantado, vió hablar al dicho Adelantado muchas veces; e por lo que le vido hablar, conosció dél tener intención respecto que había de ir al Cuzco a poblar, e aun desta parte; e así se decía e publicaba en su armada e real entre los españoles que iban al Cuzco a poblar; e que lo demás en la dicha pregunta contenido, oyó decir a algunas personas de la dicha armada que de sus nombres no se acuerda.

17.—A las diez e siete preguntas, dijo queste testigo vió quel dicho mariscal envió ciertas personas desde su real al del dicho Adelantado a que les mostrase las provisiones que tenía, para que vistas, conforme a éllas, dalle todo el favor e ayuda que hobiese menester para su viaje, e que aunque rehusó de las mostrar, todavía las mostró, e que lo demás no lo sabe.

18.—A las diez e ocho preguntas, dijo queste testigo vido como el dicho señor mariscal siempre le envió personas al dicho Adelantado, y el dicho Adelantado a él, e quel dicho Adelantado decía que había de pasar adelante e que ninguno se lo defendería, por quel también iba en servicio de su Magestad, e que siempre mostró tener este propósito e voluntad, e que lo demás que no lo sabe.

19.—A las diez e nueve preguntas, dijo que siempre oyó decir este testigo a muchas personas de las que con el dicho Adelantado venían, a manera de amenaza, que aunquel señor gobernador don Francisco Piçarro toviese poblado el Cuzco, se habían de entrar en él, e que lo había de gobernar el dicho Adelantado, porque decían questaba fuera de la gobernación e límites del dicho don Francisco Piçarro, e que no serían parte los que allá estoviesen a lo resistir ni estorbar; e questo es lo que sabe desta pregunta.

20.—A las veinte preguntas, dijo que cuando el dicho Adelantado fue al real del dicho mariscal, vió que la gente estaba toda junta en su real del dicho mariscal, todos puestos en armas para resistir al dicho Adelantado, si alguna cosa quisiese hacer, porque vino con mano armada al dicho real del dicho mariscal, e que no entendían en otra cosa.

21.—A las veinte e una preguntas, dijo que oyó decir lo en élla contenido a muchas personas del real del dicho mariscal, cuyos nombres no se acuerda.

22.—A las veinte e dos preguntas, dijo que dice lo que dicho tiene en las preguntas antes desta.

23.—A las veinte e tres preguntas, dijo queste testigo vido estando en el real del dicho Adelantado, que eran cuatro o cinco leguas del real del dicho mariscal, que salió el dicho Adelantado con mucha gente armada, que eran mas de ciento e veinte de caballo e cien personas ballesteros y escopeteros e rodeleros, e con sus banderas tendidas a punto de guerra, e dejando allí su rezaga, vino al real del dicho mariscal, que era en la dicha ciudad de Santiago, e se puso en un cerro a vista de la dicha ciudad, trecho de un tiro de ballesta, pero queste testigo siempre le oyó decir al dicho Adelantado, viniendo por el dicho camino e antes, que su intención era no mas de ver al dicho mariscal e hablalle, e que por fuerza o por grado se habían de ver e ser buenos amigos; e que lo que en su pecho traía, este testigo no lo sabe.

24.—A las veinte e cuatro preguntas, dijo que ha oído decir lo contenido en la dicha pregunta públicamente, e así es pública voz e fama; e quel valor de los navíos este testigo no lo sabe, ni sabe más desta pregunta.

25.—A las veinte e cinco preguntas, dijo que vido este testigo quedar en la provincia de Quito en la ciudad de Santiago, a Sebastián de Venalcaçar con mas de cuatrocientos españoles para ir a pasificar e conquistar aquella provincia e poblalla, e questá en buen asiento, por queste testigo vido la tierra ser aparejada para éllo; e que cree que su Magestad será servido de la poblazón e conquista della.

26.—A las veinte e seis preguntas, dijo queste testigo oyó decir a algunos maestros e marineros que habían venido por la costa, después quel Adelantado por allí pasó, lo contenido en la dicha pregunta.

27.—A las veinte e siete preguntas, dijo que la sabe como en ella se contiene, porque vido ir al dicho capitán e gente a conquistar e poblar la dicha provincia de Puerto Viejo, e que cree que tiene trabajo en tornar a pacificar la dicha gente de Puerto Viejo e sus anejos, e que lo demás no lo sabe.

28.—A las veinte e ocho preguntas, dijo queste testigo oyó decir lo contenido en la dicha pregunta a algunas personas que de sus nombres no se acuerda.

29.—A las veinte e nueve preguntas, dijo que dice lo que dicho tiene, y en éllo se afirma.

A la pregunta añadida, dijo que ha oído decir lo contenido en la dicha pregunta, e que así es público e notorio en esta ciudad, e questa es la verdad de lo que sabe deste hecho para el juramento que hizo; e firmólo de su nombre.—*Hernando Varela.*

El dicho Alonso Téllez Girón, testigo presentado en la dicha razón, habiendo jurado en forma de derecho e seyendo preguntado por las preguntas del dicho interrogatorio, dijo e declaró lo siguiente:

1.—A la primera pregunta, dijo que conosce a los en élla contenidos por vista e habla e conversación, e sabe las provincias de Puerto Viejo e Quito, porque ha estado en éllas.

Preguntado por las preguntas generales, dijo ques de edad de treinta e tres años, poco mas o menos, e que no es pariente ni enemigo de ninguna de las partes, ni le empece ninguna de las otras preguntas generales.

2.—A la segunda pregunta, dijo que oyó decir lo contenido en la dicha pregunta públicamente, e así es público e notorio, que las dichas provincias de Puerto Viejo e Quito entran e se incluyen en la gobernación del dicho Francisco Piçarro.

3.—A la tercera pregunta, dijo ques público e notorio quel dicho señor gobernador pacificó las dichas provincias de Puerto Viejo, hasta la Punta de Santa Elena, e pobló esta ciudad e las demás que en la tierra están pobladas, y este testigo, cuando a estas provincias vino, lo halló poblado, e la dicha provincia de Puerto Viejo, de paz.

4.—A la cuarta pregunta, dijo que oyó decir lo contenido en la dicha pregunta públicamente a muchas personas cuyos nombres no se acuerda.

5.—A la quinta pregunta, dijo que la sabe como en élla se contiene, por queste testigo ha venido por la dicha costa en navío con nescesidad de agua e comida, e de allí se fornecieron de todo éllo, e aun los indios salieron en balsas a se lo llevar al dicho navío, e ques cosa pública que no se fornecieron allí y estando la gente de guerra, los navíos que por allí pasasen padecerían mucha nescesidad; e questo sabe desta pregunta.

6.—A la sesta pregunta, dijo que sabe lo contenido en la dicha pregunta ser así la verdad, porque como dicho tiene, lo vido hacer con este testigo e otros españoles que allí vinieron en un navío, e oyó decir, y es pública voz e fama, que así lo hacían con todos los navíos que allí venían.

7.—A la sétima pregunta, dijo que dice lo que dicho tiene en las preguntas antes desta.

8.—A la otava pregunta, dijo que sabe este testigo quel dicho Adelantado hizo la dicha armada, porque la vido en el puerto de Fonseca, e después vido parte della en el puerto de la Posesión; e que ha oído decir públicamente que vino a desembarcar a la provincia de Puerto Viejo, ques al Levante, e queste testigo después le vido con su gente e armada en las provincias de Quito; e que bien parescía en esto no cumplir lo que capituló con su Magestad, según paresce por la dicha capitulación, la cual este testigo vido porque le fue mostrada por mi el dicho escribano.

9.—A la novena pregunta, dijo que oyó decir lo contenido en la dicha pregunta públicamente a personas de cuyos nombres no se acuerda.

10.—A la décima pregunta, dijo que oyó decir lo contenido en la dicha pregunta a algunas personas de los que venían con el dicho Adelantado, e vido algunas piezas de indios de los de la dicha provincia.

11.—A la onzena pregunta, dijo que oyó decir lo contenido en la dicha pregunta a algunas personas de cuyos nombres al presente no se acuerda.

12.—A las doce preguntas, dijo que oyó decir este testigo a algunas personas de cuyos nombres no se acuerda, quel dicho Adelantado había hecho ahorcar al dicho cacique.

13.—A las trece preguntas, dijo que no la sabe, etc. etc.

14.—A las catorce preguntas, dijo que la sabe como en élla se contiene; preguntado como la sabe, dijo que porque vido quel dicho mariscal envió la dicha gente de a caballo, en la pregunta contenida, a saber que gente era la del dicho Adelantado, e le oyó decir las palabras que la pregunta dice, e que los favorescería y ayudaría si venía en servicio de su Magestad.

15.—A las quince preguntas, dijo que oyó decir lo contenido en la dicha pregunta al dicho mariscal los dichos ocho de caballo que fueron por su mandado a ver que gente era la del dicho Adelantado, diciendo se había hecho con éllos lo que la pregunta dice.

16.—A las diez e seis preguntas, dijo que oyó decir este testigo públicamente a muchas personas de cuyos nombres no se acuerda, que entre el dicho Adelantado e los de su real se decía e publicaba lo contenido en la dicha pregunta.

17.—A las diez e siete preguntas, dijo que lo que della sabe es que vido quel dicho mariscal envió a mandar al dicho Adelantado en nombre de su Magestad con ciertas personas e un escribano, lo contenido en la pregunta; e que a los que fueron, oyó decir quel dicho Adelantado había respondido con mucha soberbia e desacato, e dicho palabras de alboroto para en el tiempo e conyuntura que estaban.

18.—A las diez e ocho preguntas, dijo queste testigo vido quel dicho mariscal envió al dicho Adelantado mensajeros e personas que de su parte le hablasen, siempre requiriéndole con paz, e queste testigo siem-

pre conosció dél deséalla, porque su Magestad no fuese deservido e no hobiese muerte de españoles; e oía decir a los que iban e venían, que siempre el dicho Adelantado decía que había de pasar al Cuzco porque era de su gobernación, e otras palabras en que daba a entender que lo quería poner por obra.

19.—A las diez e nueve preguntas, dijo que dice lo que dicho tiene en las preguntas antes desta, e que era público e notorio, como en el real del Adelantado se decía, que iban al Cuzco e que era de la gobernación del dicho Adelantado e no del dicho Francisco Piçarro, aunque lo tuviese poblado, etc. etc.

20.—A las veinte preguntas, dijo que la sabe como en élla se contiene, porque vido e pasó así como la pregunta lo dice.

21.—A las veinte e una preguntas, dijo que sabe quel dicho mariscal estaba de camino para ir a coquistar el dicho señor, que era un capitán de Tabalica, al tiempo que supo la nueva de la gente del dicho Adelantado, e a esta causa dejó de ir a él e se vino al dicho pueblo; e que era público e notorio quel dicho señor tenía mucha cantidad de oro y plata, e que tomándose este, toda la tierra viniera de paz, porque por ser gran señor le temían todos los naturales.

22.—A las veinte e dos preguntas, dijo que dice lo que dicho tiene en las preguntas antes desta, y en éllo se afirma.

23.—A las veinte e tres preguntas, dijo que vido este testigo como el dicho Adelantado vino sobre el real del dicho mariscal e llegó junto a él con su gente armada, de pie e de caballo, e las banderas tendidas a punto de guerra, e se puso en un cerro junto al pueblo; e que según este testigo oyó decir a algunas personas de las que venían con el dicho Adelantado, si no hallara la buena resistencia que halló en el dicho mariscal e su gente, entrará en el dicho pueblo contra la voluntad del dicho mariscal, e que con este propósito había partido de su real.

24.—A las veinte e cuatro preguntas, dijo que oyó decir este testigo ser público e notorio quel dicho mariscal compró los dichos navíos del dicho Adelantado por los dichos cient mill castellanos, e que cree este testigo que lo hizo por se quitar desazón y enojo con él, e porque no hobiese escándalo en la tierra; porque a parescer deste testigo, no valen los dichos navíos de veinte e cinco mil o treinta mil castellanos arriba, etc.

25.—A las veinte e cinco preguntas, dijo que vido este testigo que en las dichas provincias de Quito quedó Sebastián de Venalcaçar, capitán, con cuatrocientos e cincuenta hombres, poco mas o menos, e quedó poblada la dicha ciudad de Santiago, e sabe que quedó concertado se hiciese e poblase la dicha Villa de San Francisco, e quedaron nombrados para ella alcaldes e regidores, e que le parece a este testigo que su Magestad será dello servido, por ser en buena tierra.

26.—A las veinte e seis preguntas, dijo que oyó decir lo contenido en la dicha pregunta públicamente a muchas personas.

27.—A las veinte e siete preguntas, dijo que la sabe como en élla se contiene, porque vido ir al capitán Francisco Pacheco con cierta gente a saber lo que en dicha pregunta se contiene, e que cree será trabajoso de volverlos a pacificar como antes estaban, por el mal tratamiento que dicen que rescibieron del dicho Adelantado.

28.—A las veinte e ocho preguntas, dijo que ha oído decir lo contenido en la dicha pregunta públicamente a muchas personas en esta ciudad.

29.—A las veinte e nueve preguntas, dijo que dice lo que dicho tiene, y en ello se afirma.

30.—A la pregunta añadida, dijo que la sabe como en élla se contiene, porque vido andar a recoger las dichas piezas al dicho capitán e llevallas a embarcar para volvellas a su tierra; e questa es la verdad de lo que sabe deste hecho para el juramento que hizo, e firmólo de su nombre.—*Alonzo Téllez Girón.*

El dicho Juan Avendaño, testigo tomado e presentado para en la dicha razón, habiendo jurado en forma de derecho, e seyendo preguntado por la primera, e segunda, e tercera, e cuarta, e quinta, e sesta, e sétima, e octava, e novena, e veinte e seis, e veinte e siete, e veinte e ocho preguntas del dicho interrogatorio para en que fue presentado, dijo e depuso lo siguiente:

1.—A la primera pregunta, dijo que conosce a los en élla contenidos de vista e habla e alguna conversación, e que sabe la dicha provincia de Puerto Viejo porque ha estado en élla, e que la de Quito no la sabe porque no la ha visto.

Fuéronle hechas las preguntas generales; dijo ques de edad de cuarenta años, e que no es pariente de ninguna de las partes, ni es su enemigo, ni le empeze ninguna de las otras preguntas generales de la ley.

2.—A la segunda pregunta, dijo que vido como el dicho señor gobernador Francisco Piçarro partió de la ciudad de Panamá con ciertos navíos e gente para venir a estas provincias a las conquistar e poblar, puede haber el tiempo en la pregunta contenido; e que era público e notorio que venía con provisiones de su Magestad, e que ha oído decir que las dichas provincias de Quito e Puerto Viejo son desta gobernación de Francisco Piçarro.

3.—A la tercera pregunta dijo que la sabe como en élla se contiene, por queste testigo vino después tras el dicho gobernador e llegó donde estaba, que era antes de la dicha provincia de Puerto Viejo, con cierta gente que trujo en un navío, e vido quel dicho gobernador conquistó toda la tierra e la dejó toda de paz, e después pasó por allí muchas veces e la halló siempre de paz; así mismo vido que pobló esta ciudad de Sant Miguel.

4.—A la cuarta pregunta, dijo que la sabe como en élla se contiene, porque vino con el dicho mariscal e vido que pasó como la pregunta lo dice.

5.—A la quinta pregunta, dijo que la sabe como en élla se contiene, por queste testigo ha traído navíos desde la ciudad de Panamá a estas provincias muchas veces, e sabe que aquella es la principal escala e donde siempre se proveían de lo nescesario en el tiempo questuvo de paz, e que después questán alzados han pasado e pasan mucho trabajo los navíos e gente que por allí viene.

6.—A la sesta pregunta, dijo que la sabe como en élla se contiene, porque ha visto lo contenido en la dicha pregunta muchas veces viniendo en navíos por el dicho Puerto Viejo.

7.—A la sétima pregunta, dijo que la sabe como en élla se contiene, por queste testigo había pasado por allí antes quel dicho Adelantado llegase a la dicha provincia, e vió questaba de paz toda la costa; e después del ido de allí, pasó por allí con un navío e cierta gente, e los halló alzados.

8.—A la octava pregunta, dijo que ha oído decir lo contenido en la dicha pregunta públicamente a muchas personas, e que vido algunos de los dichos navíos que fueron a Panamá, después quel dicho Adelantado hobo desembarcado.

9.—A la novena pregunta, dijo que dice lo que dicho tiene en las preguntas antes desta, etc.

26.—A las veinte e seis preguntas, dijo que la sabe como en élla se contiene, porque a este testigo, desembarcando en la punta de Santa Elena, allí le salieron de guerra los indios hasta la playa, e le hirieron diez hombres de los que consigo llevaba; e ques público e notorio que mataron al dicho Juan Fernández un hombre, e que los navíos que agora vienen por la costa tienen trabajo, si no traen posibilidad de gente e caballos para tomar lo que tienen nescesidad por fuerza.

27.—A las veinte e siete preguntas, dijo queste testigo vido ir un capitán con cierta gente que se iba a embarcar para ir a pacificar e poblar el dicho Puerto Viejo, e que según la tierra está, cree ternan trabajo en pacificalla, e que vido que llevaba consigo ciertos indios de aquella tierra.

28.—A las veinte e ocho preguntas, dijo que ha oído decir lo contenido en la dicha pregunta públicamente, e queste testigo viniendo en su navío llegó a la dicha bahía de Carranque, e halló escripto en una pared de otro navío que había pasado adelante, como avisaban de la muerte de los dichos marineros e de como habían desfundado allí el dicho navío; e questa es la verdad, e lo que sabe deste hecho so cargo del juramento que hizo, e firmólo de su nombre.—*Juan de Avendaño.*

El dicho Francisco Luis de Alcántara, testigo presentado para en la dicha razón habiendo jurado en forma de derecho e seyendo preguntado por la primera, e segunda, e tercera, e cuarta, e quinta, e sesta, e sétima, e por las veinte e seis, e veinte e siete, e veinte e ocho preguntas, e por la pregunta añadida para que fue presentado, lo que dijo e depuso es lo siguiente:

1.—A la primera pregunta, dijo que conosce a los contenidos en la dicha pregunta por vista e habla que con éllos ha tenido, e que sabe la dicha provincia de Puerto Viejo, porque ha estado en élla, e que la de Quito no la sabe.

Fuéronle hechas las preguntas generales, dijo que era edad de treinta años, poco mas o menos, e que no es pariente ni enemigo de ninguna de las partes ni concurren en él ninguna de las otras preguntas generales de la ley.

2.—A la segunda pregunta, dijo que lo que della sabe es, que fue público e notorio la venida del señor gobernador a estas provincias, e que por ser tal la pública voz e fama, este testigo vino en compañía de otros caballeros e hidalgos, que vinieron de la provincia de Nicaragua en su socorro, e en la costa de ese cabo de Puerto Viejo, en la bahía que se dice de San Mateo, se juntaron con el dicho señor mariscal, que así mismo venía en su socorro, e cuando llegaron a esta ciudad la hallaron poblada, e quel dicho señor gobernador era ido adelante a conquistar esta tierra.

3.—A la tercera pregunta, dijo que dice lo que dicho tiene en la pregunta antes desta, e que cuando este testigo vino con el dicho señor mariscal, hallaron la dicha provincia de Puerto Viejo pacífica e de paz, e un mandamiento del señor gobernador en que mandaba a los que por allí viniesen que no le hiciesen mal tratamiento.

4.—A la cuarta pregunta, dijo que la sabe como dicho tiene, porque como dicho ha vino con el dicho señor mariscal, e vido que la dicha tierra quedó de paz, como la dicha pregunta lo dice.

5.—A la quinta pregunta, dijo que sabe este testigo lo contenido en la dicha pregunta, ser pública voz e fama e cosa notoria a los que están en esta gobernación y en élla han venido.

6.—A la sesta pregunta, dijo que la sabe como en élla se contiene, porque vido que lo hicieron así, cuando este testigo pasó por allí; y es notorio que lo hacían con todos los que por allí pasaban, todo el tiempo que estuvieron en paz.

7.—A la sétima pregunta, dijo que como dicho tiene, sabe que los dichos indios estaban de paz e servían a los que por allí pasaban; e que después quel dicho Adelantado se fue de allí, ha oído decir que están alzados todos los indios de aquella costa, e que han muerto ciertos españoles e heridos otros, e que así es público e notorio en esta ciudad.

26.—A las veinte e seis preguntas, dijo que dice lo que dicho tiene en la pregunta antes desta, e que ha oído decir este testigo que padescían nescesidad los navíos que por allí vienen, por estar los dichos indios alzados, lo cual ha oído decir a algunos maestres e marineros e pasajeros, que por allí han venido, después acá que el dicho Adelantado de allí se fue.

27.—A las veinte e siete preguntas, dijo que sabe e ha visto testigo que el dicho señor mariscal envió un capitán con gente a hacer la dicha pacificación e población; e que a parescer deste testigo no pueden dejar de haber trabajo en la pacificación, porque dicen que quedaron muy maltratados e hostigados del dicho Adelantado e su gente.

28.—A las veinte e ocho preguntas, dijo que ha oído decir lo contenido en la dicha pregunta a algunos pasajeros que en el dicho navío venían, que después los trujo otro navío desde la punta de Santa Elena, que por venir por tierra a la sazón que mataron los dichos marineros, no tovieron después en que venir, e que así mismo lo oyó decir a personas que después pasaron en otro navío por allí, que vieron el dicho navío desfundado, e las cabezas de los españoles colgados allí junto.

29.—A la pregunta añadida, dijo que la sabe como en élla se contiene, porque lo ha visto pasar como la pregunta lo dice; e questa es la verdad de lo que deste hecho sabe, so cargo del juramento que hizo; e no firmó porque no sabía escribir.

El dicho Diego de Vega, habiendo jurado en forma de derecho en 14 días del dicho mes e año susodichos en forma de derecho, según que los otros de suso, seyendo preguntado por las personas del dicho interrogatorio, dijo e declaró lo siguiente:

1.—A la primera pregunta, dijo que conoce a los en la pregunta contenidos, eceto al gobernador Francisco Piçarro que no lo conoce, e que sabe las provincias de Puerto Viejo e Quito, porque las ha andado y estado en éllas.

Fue preguntado por las preguntas generales; dijo que es de edad de treinta e cuatro o treinta e cinco años, e que no es pariente ni enemigo de ninguna de las partes, ni le empece ninguna de las otras preguntas generales de la ley.

2.—A la segunda pregunta, dijo que oyó decir lo contenido en la dicha pregunta públicamente a muchas personas, e así es notorio, e que así mismo cree que las dichas provincias de Quito e Puerto Viejo son tenidas por desta gobernación e se incluyen en élla.

3.—A la tercera pregunta, dijo que oyó decir lo contenido en la dicha pregunta públicamente a muchas personas, e queste testigo vino después con el dicho Adelantado Pedro de Alvarado a la dicha provincia de Puerto Viejo, e la halló de paz, e servían los indios al dicho Adelantado.

4.—A la cuarta pregunta, dijo que oyó decir lo contenido en la dicha pregunta a muchas personas de cuyos nombres no se acuerda.

5.—A la quinta pregunta, dijo que le parece a este testigo que la dicha provincia de Puerto Viejo es la principal escala desta gobernación, donde los navíos vienen a tomar agua e comida e proveerse de lo nescesario, e que faltando el dicho puerto, los dichos navíos rescibirían mucho daño por ser la navegación muy larga e no haber otro puerto donde tan bien se provean.

6.—A la sesta pregunta, dijo que como dicho tiene, vido cuando vino con el dicho Adelantado, que los dichos indios estaban de paz e servían a los españoles, e les daban de comer de lo que éllos tenían; e questo es lo que sabe desta pregunta.

7.—A la sétima pregunta, dijo que dice lo que dicho tiene en la pregunta antes desta.

8.—A la octava pregunta, dijo queste testigo vido la dicha armada del dicho Adelantado en el puerto de la Posesión, que es en Nicaragua, e se decía era público haberla hecho en la dicha provincia de Guatimala; e queste testigo vino en élla con el dicho Adelantado, e vinieron e desembarcar en la bahía de Carranque, que es en la dicha provincia de Puerto Viejo, hacia el Levante, e seyéndole mostrada la dicha capitulación, dijo que le parescía a este testigo que conforme a élla era obligado a ir hacia el poniente.

9.—A la novena pregunta, dijo que, como dicho tiene en la pregunta antes desta, vido que los dichos indios estaban en paz, cuando el dicho Adelantado allí llegó, e lo sirvieron a él e su gente.

10.—A la décima pregunta, dijo que lo que della sabe es, que vido este testigo que el dicho Adelantado e su gente tomaron muchos indios e indias e muchos de los del dicho Puerto Viejo, e los llevaban en cadenas y atados la tierra adentro, camino de Quito, e questo es lo que sabe desta pregunta.

11.—A la oncena pregunta, dijo queste testigo vido en el dicho camino de Quito muchos indios muertos de los del dicho Puerto Viejo e sus provincias, unos a estocadas e otros de cuchilladas, e otros del trabajo de las cargas que llevaban, quedaban muertos por el camino por los malos tratamientos que algunos les hacían, que era lástima de los ver.

12.—A la docena pregunta, dijo que vido este testigo llevar al dicho cacique contenido en la dicha pregunta; e que oyó decir una mañana quel dicho Adelantado había ahorcado a dicho cacique, porque decían que había enviado a decir a un cacique que se alzase, porque no lo hiciesen el daño que a él.

13.—A las trece preguntas, dijo que sabe e vido este testigo que se mataron e quemaron algunos indios por el camino por donde iban, porque dijesen del oro.

14.—A las catorce preguntas dijo que sabe la dicha pregunta como en élla se contiene, porqueste testigo vido llevar los dichos españoles el camino dicho adelante, que los llevó Diego de Alvarado con cierta gente, e que vido la una carta quel dicho mariscal escribía, en que decía lo contenido en la dicha pregunta a la gente que allí venía.

15.—A las quince preguntas, dijo que dice lo que dicho tiene en la pregunta antes desta.

16.—A las diez e seis preguntas, dijo que lo que della sabe es queste testigo oyó decir muchas veces al dicho Adelantado que había de ir al Cuzco, porque de allí adelante era su gobernación, e que el gobernador Francisco Piçarro se podía haber metido tan adelante, que hobiese de volver atrás, e no tomar mas de lo que el Rey le daba, e que lo demás contenido en dicha pregunta que no lo sabe.

17.—A las diez e siete preguntas, dijo que oyó decir este testigo lo contenido en la dicha pregunta públicamente en el real del dicho Adelantado, e vido ir a él ciertos españoles de parte del dicho mariscal, que decían que iban a lo que la pregunta dice, e que lo demás no lo sabe.

18.—A las diez e ocho preguntas, dijo que siempre este testigo vido ir personas de parte del dicho mariscal al real del dicho Adelantado, e iban de buena paz e a procuralla con el dicho Adelantado; e que lo demás contenido en la dicha pregunta, dijo que dice lo que dicho tiene en las preguntas antes desta.

19.—A las diez e nueve preguntas, dijo que a alguna de la gente del real del dicho Adelantado les oía decir algunas palabras de las que la pregunta dice, diciendo que habían de ir al Cuzco, porque era de la gobernación del dicho Adelantado; e questo es lo que desta pregunta sabe e no otra cosa.

20.—A las veinte preguntas, dijo que sabe este testigo que después quel dicho Adelantado envió los dichos mensajeros a donde el dicho Adelantado estaba, cesó la pacificación de la tierra, y el dicho Adelantado se vino andando hacia donde el dicho mariscal tenía su real, y él se estuvo allí quedo con su gente hasta que el dicho Adelantado vino donde el dicho mariscal estaba, y en este tiempo no se entendía en otra cosa.

21.—A las veinte e una preguntas, dijo que la non sabe.

22.—A las veinte e dos preguntas, dijo que siempre este testigo oyó decir públicamente en el dicho real del dicho Adelantado, que era gobernador del Cuzco como antes se decía, no embargante que iban mensajeros del dicho mariscal, los cuales decían quel dicho gobernador Francisco Piçarro tenía poblada e pacificada aquella tierra del Cuzco.

23.—A las veinte e tres preguntas, dijo que lo que della sabe es, que vido quel dicho Adelantado salió de su real con su gente de pie e de caballo, armados e puestos en ordenanza e con sus banderas tendidas a punto de guerra, e vino a ponerse sobre el real de dicho mariscal, que le tenía en la dicha ciudad de Santiago, obra de un tiro de ballesta dél; e que se decía e publicaba entre su gente que había de entrar en el real del dicho mariscal por fuerza, e que esto es lo que desta pregunta sabe.

24.—A las veinte e cuatro preguntas, dijo que fue público e notorio quel dicho mariscal compró al dicho Adelantado los dichos navíos en los dichos cient mill castellanos, e que cree este testigo que los compró por tener paz e quitarse de pasión con el dicho Adelantado e su gente, e que a parescer deste testigo los dichos navíos podían valer hasta veinte mill castellanos e no más.

25.—A las veinte e cinco preguntas, dijo que sabe este testigo que dejó el dicho mariscal en la dicha provincia de Quito mucha gente, e que en el camino oyó decir que habría hecho alarde, e que podían quedar cuatrocientos e cincuenta hombres, poco mas o menos; e que vido este testigo en la dicha ciudad de Santiago quedar alcaldes e regidores, e oyó decir que habían de ir a poblar la villa de Sant Francisco.

26.—A las veinte e seis preguntas, dijo que oyó decir este testigo lo en la dicha pregunta contenido a muchas personas de cuyos nombres no se acuerda.

27.—A las veinte e siete preguntas, dijo que sabe este testigo e vido que el dicho mariscal envió un capitán con gente a pacificar e poblar la dicha provincia de Puerto Viejo, e que cree que pasarán trabajo en la conquista e pacificación como de antes estaba.

28.—A las veinte e ocho preguntas, dijo que oyó decir este testigo lo contenido en la dicha pregunta a algunas personas de cuyos nombres al presente no se acuerda.

29.—A las veinte e nueve preguntas, dijo que dice lo que dicho tiene en las preguntas antes desta.

A la pregunta añadida, dijo que es verdad lo en ella contenido, porque este testigo vido llevar a la dicha provincia de Puerto Viejo algunos indios e indias de los naturales della, e para éllo los vido quitar a las personas que los traían por mandado del dicho mariscal; e que esta es la verdad de lo que deste hecho sabe, so cargo del juramento que hizo; e firmólo de su nombre.—*Diego de Vega.*

El dicho Andrés Durán, alcalde por su Magestad e vecino de la dicha ciudad de San Miguel, testigo presentado para en la dicha razón, habiendo jurado en forma de derecho e seyendo preguntado por la primera, e segunda, e tercera, e cuarta, e quinta, e sesta, e sétima, e veinte e seis, e veinte e siete, e veinte e ocho, e por la añadida preguntas del dicho interrogatorio, dijo e depuso lo siguiente:

1.—A la primera pregunta, dijo que conosce a los en élla contenidos; al dicho señor gobernador e mariscal, de vista, habla e conversación, e al dicho Adelantado le ha visto en esta ciudad, e que sabe la dicha provincia de Puerto Viejo porque ha estado en élla, e que la de Quito no la sabe.

Fue preguntado por las preguntas generales; dijo que es de edad de cincuenta años, poco mas o menos tiempo, e que no es pariente ni enemigo de las partes, ni le empece ninguna de las otras preguntas generales de la ley.

2.—A la segunda pregunta, dijo que sabe este testigo quel dicho señor gobernador vino a estas provincias, puede haber el tiempo contenido en esta pregunta, porque este testigo vino con él; e que es público e notorio que vino con provisiones de su Magestad, e aun este testigo las vido, pero que no se acuerda bien de lo en éllas contenido; e que siempre se ha tenido e tiene por de esta gobernación el dicho Puerto Viejo e provincia de Quito, e por tal lo han conquistado los capitanes del dicho señor gobernador.

3.—A la tercera pregunta, dijo que la sabe como en élla se contiene; preguntado como la sabe, dijo que porque como dicho tiene, este testigo vino con el dicho gobernador hacia esta ciudad de San Miguel e ha visto ser así como la pregunta dice.

4.—A la cuarta pregunta, dijo que lo que della sabe es, que este testigo vido venir al dicho mariscal a esta ciudad con cierta gente de pie e de caballo, e oyó decir a él e a los que con él venían, que habían pasado por el dicho Puerto Viejo e lo habían dejado de paz como de antes estaba.

5.—A la quinta pregunta, dijo que sabe que el dicho Puerto Viejo e sus provincias es la primera escala donde los navíos vienen a proveerse de agua e leña e comida para pasar a estas provincias; e que faltándoles aquella escala, los navíos que vienen padescerían mucho trabajo, porque no hay en otro cabo tanto aparejado donde lo puedan tomar.

6.—A la sesta pregunta, dijo que ha oído decir este testigo lo contenido en la dicha pregunta públicamente a muchas personas e maestres e marineros de navíos que han pasado por el dicho Puerto Viejo.

7.—A la sétima pregunta, dijo que ha oído decir este testigo lo contenido en la dicha pregunta, e así es pública voz e fama en esta ciudad.

26.—A las veinte e seis preguntas, dijo que ha oído decir lo contenido en la dicha pregunta a muchas personas de cuyos nombres no se acuerda, e así es público y notorio en esta ciudad.

27.—A las veinte e siete preguntas, dijo que ha visto este testigo quel dicho señor mariscal envió desde esta ciudad un capitán con cierta gente a pacificar e poblar el dicho Puerto Viejo, e que lo demás no lo sabe.

28.—A las veinte e ocho preguntas, dijo que ha oído decir lo contenido en la dicha pregunta públicamente en esta ciudad, e se tiene en élla por cosa notoria.

A la pregunta añadida dijo que lo que della sabe es, que este testigo vido ciertas piezas que se andaban trayendo de las del dicho Puerto Viejo, e oyó decir que las recogían para volver a su tierra el dicho capitán que iba a la poblar; e questa es la verdad de lo que deste hecho sabe, so cargo del juramento que hizo, e firmólo de su nombre.—*Andrés Durán.*

El dicho bachiller Pedro Brabo, provisor en las provincias de Nicaragua, testigo presentado en la dicha razón, habiendo jurado en forma de derecho, e seyendo preguntado por las preguntas del dicho interrogatorio, dijo e declaró lo siguiente:

1.—A la primera pregunta, dijo que conosce al dicho Adelantado don Pedro de Alvarado, e al dicho mariscal don Diego de Almagro, por vista, habla e conversación; e que al dicho señor gobernador no lo conosce mas de haberle oído decir, e que sabe las dichas provincias de Puerto Viejo e Quito porque ha estado en éllas.

Fuéronle hechas las preguntas generales; dijo ques de edad de treinta e cinco años, poco mas o menos, e que no es pariente ni enemigo de ninguna de las partes, ni concurren en este testigo ninguna de las otras preguntas generales.

2.—A la segunda pregunta, dijo que ha oído decir lo contenido en la dicha pregunta públicamente, e así es público e notorio entre las personas que de ello tienen noticia e lo saben, porque lo ha oído decir a personas que han visto e leído las dichas provisiones.

3.—A la tercera pregunta, dijo que ha oído decir este testigo lo contenido en la dicha pregunta públicamente, e que al tiempo que el dicho gobernador estaba en la provincia de Puerto Viejo, este testigo envió un navío en su socorro con gente e caballos, e que el dicho navío se volvió, e de él supo como el dicho gobernador quedaba allí e su gente.

4.—A la cuarta pregunta, dijo que oyó decir este testigo lo contenido en la dicha pregunta e públicamente de muchas personas de cuyos nombres no se acuerda.

5.—A la quinta pregunta, dijo que la sabe como en élla se contiene, porque este testigo ha estado en la dicha provincia de Puerto Viejo, e sabe ser así lo contenido en la dicha pregunta, e que si aquel puerto e proveimiento que en él hay faltase, con mucho trabajo pasarían los navíos a esta gobernación, porque no hay en otra parte donde tan bien lo pueden tomar.

6.—A la sesta pregunta, dijo que la sabe como en élla se contiene; preguntado como la sabe, dijo que porque al tiempo que este testigo vino allí con el armada del dicho Adelantado, vido que los indios le salieron a recibir, e que tenían mucha comida recogida que dieron al dicho Adelantado e su gente, e estuvieron allí muchos días, e siempre los proveyeron de comida los indios de Puerto Viejo hasta que de allí se fueron; aunque los indios de Charapotón donde el dicho Adelantado tenía su real, visto el mal tratamiento que les hacían, se alzaron del pueblo desde a dos o tres días que allí llegaron; e que los del dicho Puerto Viejo nunca dejaron de servir.

7.—A la sétima pregunta, dijo que dice lo que dicho tiene en la pregunta antes desta.

8.—A la octava pregunta, dijo que la sabe como en élla se contiene, porque este testigo vido la dicha armada e vino en élla, e sabe que vino a la parte del Levante e no al Poniente como capituló con su Magestad, como paresce por la dicha capitulación que le fué mostrada a este testigo por mi el dicho escribano.

9.—A la novena pregunta, dijo que dice lo que dicho tiene en las preguntas antes desta, e que sabe ser verdad lo en la dicha pregunta contenido, porque lo vido.

10.—A las diez preguntas, dijo que la sabe como en élla se contiene; preguntado como la sabe, dijo que porque vido quel dicho Adelantado con mucha parte de su gente fue desde su real a los dichos pueblos de Puerto Viejo e Manta, e trajeron mucha gente de indios e indias e muchachos, en cadenas e atadas; e que al tiempo de la partida, vido este testigo que muchos indios vinieron a servir al dicho Adelantado e los

llevó consigo, e a un cacique del dicho pueblo de Manta; e que llevando la dicha gente, no pudo dejar de se quedar hecho mucho daño en los dichos pueblos.

11.—A la oncena pregunta, dijo que sabe este testigo que mucha de la gente que se llevaba del dicho Puerto Viejo, quedaron muertos e perescieron por el camino, e que oyó decir que la gente del dicho Adelantado mataban muchos dellos desque se cansaban e no podían llevar las cargas, e les hacían otros malos tratamientos, e que siempre llevaban la demanda de Quito por el camino donde iban.

12.—A las doce preguntas, dijo que vido este testigo quel dicho Adelantado llevó consigo al dicho cacique y así mismo le vido ahorcarlo; e que al tiempo que le llevaban iba dando muy grandes voces llamando al capitán, e que no sabe la causa porque le ahorcaron, mas de oir decir había dicho el dicho cacique a otros indios que cerca de allí estaban que se alzasen; e que esto oyó decir este testigo al dicho Adelantado, pero que no sabe si lo hizo el dicho cacique ni si no, porque no había lengua con quien bien poderle entender.

13.—A las trece preguntas, dijo que vido este testigo en un pueblo por donde el dicho Adelantado pasó, que se dice Chonanan, aperrear un cacique del dicho pueblo e quemar a otro indio, e que siempre por donde iban se quemaban e mataban indios sobre que dijesen del camino, así el dicho Adelantado como sus capitanes.

14.—A las catorce preguntas, dijo que estando este testigo con el dicho Adelantado, vido como Diego de Albarado, capitán suyo, con cierta gente llevó adonde el dicho Adelantado estaba los dichos ocho de caballo, los cuales llevaban una carta del dicho mariscal, e que no se acuerda bien lo en élla contenido.

15.—A las quince preguntas, dijo que dice lo que dicho tiene en las preguntas antes desta, e que vido que los dichos ocho de caballo los llevaron en son de presos, e oyó decir que los habían quitado las armas.

16.—A las diez e seis preguntas, dijo que oyó decir este testigo al dicho Adelantado muchas veces que su gobernación era desde Chincha en adelante, e que entraba en élla el Cuzco e Collao, e que allí era donde iba; e por decir que era allí su gobernación, este testigo e otros muchos vinieron con él que no vinieran, e etc. Desde que se dijo en su real que el señor gobernador Francisco Piçarro lo tenía poblado, se decía entre su gente del dicho Adelantado algunas palabras de alboroto, diciendo que aunque lo tenía poblado el dicho gobernador, habían de entrar en éllo, porque era la gobernación del dicho Adelantado.

17.—A las diez e siete preguntas, dijo que vido este testigo que fueron de parte del dicho mariscal ciertas personas, e que fue un alcalde mayor e un alguacil e un sacerdote e un escribano, e le notificaron un mandamiento al cual dió cierta respuesta que no sabe, e que vido que al tiempo que se le leyó, el dicho Adelantado estaba alterado e mostró tener pasión diciendo palabras de enojo, e aun no dejó de acabar de leer

el dicho mandamiento ni otro que iba para la gente, e dijo que en su real no se había de leer mandamiento de nadie, e vido que tomó el dicho Adelantado al dicho escribano los mandamientos que llevaba de la mano, como hombre apasionado.

18.—A las diez e ocho preguntas, dijo que vido este testigo que otras dos veces el dicho mariscal tornó a enviar mensajeros al dicho Adelantado para que mostrase las provisiones que tenía, e que si su Magestad le mandaba ir al Cuzco, que el le haría adobar los caminos e le haría proveer de comida e le daría los pueblos que se tobiesen poblados en el Cuzco, aunque el señor gobernador Francisco Piçarro los hubiese poblado; e que él propio iría con él, si su Magestad le hacía gobernador de aquella tierra; e que en todo siempre conosció este testigo que el dicho mariscal deseaba paz, e así lo decía los mensajeros; e después a este testigo el dicho mariscal le dijo antes que viniesen a concierto, que deseaba la dicha paz, porque este testigo fué allá de parte del dicho Adelantado, e así lo conosció dél como dicho tiene; e que siempre este testigo oyó decir al dicho Adelantado que era gobernador del Cuzco, e que nadie le podía estorbar que no fuese allá e anduviese por la tierra, e aun que no era obligado a mostrar las dichas provisiones al dicho mariscal.

19.—A las diez e nueve preguntas, dijo que dice lo que dicho tiene en las preguntas antes desta, e que vía que mucha gente de la del dicho Adelantado decían palabras de desasosiego e alboroto, diciendo que habían de ir al Cuzco e tomalle, e aun tomar a los españoles el oro que en él habían habido, porque era de la gobernación del dicho Adelantado, e otras palabras de desasosiego e alboroto.

20.—A las veinte preguntas, dijo que no la sabe porque este testigo estaba en el real del Adelantado; mas que después vía quejarse a algunos de los del real del dicho mariscal diciendo que por su causa del dicho Adelantado se había dejado de prender un señor que andaba alzado, de donde pensaba haber mucho oro e ser muy aprovechados.

21.—A las veinte e una preguntas, dijo que dice lo que dicho tiene en las preguntas antes desta.

22.—A las veinte e dos preguntas, dijo que dice lo que dicho tiene en las preguntas antes desta, e que siempre el dicho Adelantado publicaba que había de ir al Cuzco porque era de su gobernación, e que nadie había de estorbarle que no anduviese por la tierra.

23.—A las veinte e tres preguntas, dijo que este testigo vido al dicho Adelantado salir de su real con su gente armada e muy airado a lo que parescía, e quese decía e publicaba que iba al real del dicho mariscal; e que un hombre que se había ido de su real, se lo había de dar o lo había de tomar por fuerza; e así fue e se puso junto al real del dicho mariscal con toda su gente armada a punto de guerra; e questo es lo que desta pregunta sabe.

24.—A las veinte e cuatro preguntas, dijo que a parescer deste testigo el dicho mariscal no tenía nescesidad de comprar los dichos navíos, porque suyos o de otras personas andan muchos navíos en esta mar del

Sur que proveen esta gobernación de Francisco Piçarro, e que por dar como dió mucho mas cantidad de lo que valían, a lo que paresce, cree este testigo que lo hizo por le quitar de pasión e por tener la gobernación de su gobierno de paz.

25.—A las veinte e cinco preguntas, dijo que la sabe como en élla se contiene, porque vido quedar allí el dicho capitán e gente, o se decía que sería la cantidad en la dicha pregunta contenida poco mas o menos; e vido fundada la dicha ciudad de Santiago e hechos alcaldes e regidores para la dicha villa de San Francisco; e que a su parescer es buena tierra e comarca, e de mucha gente para poblar.

26.—A las veinte e seis preguntas, dijo que después que este testigo llegó a esta ciudad, ha oído decir lo contenido en la dicha pregunta a muchas personas públicamente.

27.—A las veinte e siete preguntas, dijo que sabe e vido este testigo que el dicho mariscal envió un capitán que se dice Francisco Pacheco, con gente a pacificar e poblar la dicha provincia, e que cree que será trabajoso hasta la poner en el estado en que estaba, porque los indios naturales quedaron alterados del mal tratamiento que se les hizo.

28.—A las veinte e ocho preguntas, dijo que ha oído decir lo contenido en la dicha pregunta, e así es público e notorio en esta ciudad.

29.—A las veinte e nueve preguntas, dijo que dice lo que dicho tiene en las preguntas antes desta.

A la pregunta añadida, dijo que vido este testigo andar recogiendo las dichas piezas para las volver al dicho Puerto Viejo al capitán que iba a le poblar, aunque son pocas las que dellas han quedado; e questa es la verdad de lo que deste hecho sabe, so cargo del juramento que hizo; e firmólo de su nombre.—El bachiller *Pedro Brabo.*

El dicho Vicente de Bejar, testigo presemtado en la dicha causa, habiendo jurado en forma debida de derecho segúnd de suso, seyendo preguntado por las preguntas del dicho interrogatorio, dijo e declaró lo siguiente:

1.—A la primera pregunta, dijo que conosce a los en la dicha pregunta contenidos por vista e habla e conversación que con éllos ha tenido, e que sabe las dichas provincias de Quito e Puerto Viejo porque ha estado en éllas.

Fue preguntado por las preguntas generales; dijo que es de edad de cuarenta años, poco mas o menos, e que no es pariente ni enemigo de ninguna de las partes, ni le empece ninguna de las otras preguntas generales.

2.—A la segunda pregunta, dijo que lo que sabe desta pregunta es, que oyó decir que el dicho señor don Francisco Piçarro vino a estas partes con provisiones de su Magestad a las conquistas, pacificar e poblar, e sabe que las provincias de Puerto Viejo están de paz por el dicho don Francisco Piçarro, e que ha oído decir que las dichas provincias de Quito e Puerto Viejo entran en la dicha gobernación del dicho señor gobernador a muchas personas públicamente, e de sus nombres no se acuerda.

3.—A la tercera pregunta, dijo que dice lo que dicho tiene en la pregunta antes desta.

4.—A la cuarta pregunta, dijo que dice lo que dicho tiene en las preguntas antes desta, e que lo demás lo ha oído decir públicamente, e así es público e notorio entre las personas que de éllo tienen noticia.

5.—A la quinta pregunta, dijo que la sabe como en élla se contiene; preguntado como la sabe, dijo que porque este testigo estuvo en la dicha provincia de Puerto Viejo cuando el Adelantado don Pedro de Alvarado a élla vino, e vido que se forneció él e su gente e navíos de lo que hubieron menester, de agua e leña e comida, e sabe así mismo que la dicha provincia de Puerto Viejo es la primera escala para estas partes, e donde todos los navíos e embarcaciones que a éllas vienen se reforman e toman lo que han menester para pasar adelante, e que cree este testigo que si aquella primera escala faltase, padescerían mucho trabajo los que navegan esta costa de la mar del Sur para venir a estas partes.

6.—A la sesta pregunta, dijo que la sabe como en élla se contiene; preguntado como la sabe, dijo que porque este testigo vido que los dichos indios fueron a recibir e hablar al dicho Adelantado donde estaba, e le dieron todo lo que hobo menester para él e su gente e navíos, de su voluntad e sin interese ninguno.

7.—A la sétima pregunta, dijo que dice lo que dicho tiene en las preguntas antes desta, e que después que este testigo vino a esta ciudad, ha oído decir públicamente que los dichos indios del Puerto Viejo se han alzado, dizque por el mal tratamiento que el dicho Adelantado les hizo.

8.—A la octava pregunta, dijo que sabe este testigo como el dicho Adelantado don Pedro de Alvarado hizo la dicha armada en la dicha pregunta contenida, e vino con élla a la provincia de Puerto Viejo, que es al Levante e no al Poniente como capituló con su Magestad, como paresce por la dicha capitulación, la cual le fue mostrada por mi el dicho escribano.

9.—A la novena pregunta, dijo que dice lo que dicho tiene en las preguntas antes desta.

10.—A la decena pregunta, dijo que la sabe como en élla se contiene; preguntado como la sabe, dijo que porque este testigo lo vido por vista de ojos, como la pregunta lo dice.

11.—A la oncena pregunta, dijo que lo que sabe desta pregunta es, queste testigo vido como el dicho Adelantado fue la tierra adentro en demanda de Quito, e vido así mismo que de los indios que su gente llevaba de los de Puerto Viejo e Manta, murieron muchos dellos, unos de cuchilladas e otros de estocadas, e otros por las demasiadas cargas que llevaban.

12.—A las doce preguntas, dijo que este testigo vido como el dicho Adelantado llevaba consigo un cacique de la dicha provincia de Puerto Viejo, e le vido después en el camino ahorcado por mandado del dicho Adelantado, e no sabe si tuvo razón para éllo o no.

13.—A las trece preguntas, dijo que la sabe como en élla se contiene; preguntado como la sabe, dijo que por que este testigo vido quemar dos o tres indios e aperrear un cacique por mandado del dicho Adelantado.

14.—A las catorce preguntas, dijo que este testigo oyó decir como el dicho señor mariscal, sabido que había españoles en la tierra, envió ocho de caballo para haber que gente era para les favorescer en todo lo que hobiese menester, e que de la carta no sabe cosa ninguna.

15.—A las quince preguntas, dijo que este testigo oyó decir como el dicho Diego de Alvarado había topado con los dichos ocho de caballo e los llevó consigo donde estaba el dicho Adelantado, e les quitó las armas en el camino, e les llevó donde el dicho Adelantado estaba como dicho tiene.

16.—A las diez e seis preguntas, dijo que lo que desta pregunta sabe es, que este testigo oyó decir muchas e asaz de veces al dicho Adelantado que el Collao e el Cuzco e Chincha era de su gobernación, e que para éllo tenía provisiones de su Magestad, que aunque el dicho señor gobernador lo tuviese poblado, lo había de tomar porque era de su gobernación, e que esto se decía e publicaba siempre en su real, e que otra cosa desta pregunta no sabe.

17.—A las diez e siete preguntas, dijo que lo que sabe desta pregunta es, que este testigo oyó decir públicamente como el dicho señor mariscal envió a requerir al dicho Adelantado que mostrase las provisiones que traía de su Magestad, para que se cumpliese lo que su Magestad por éllas mandaba: donde no, que se saliese luego de la tierra; a lo cual dizque respondió alteradamente, pero que no sabe que palabras, ni lo oyó decir.

18.—A las diez e ocho preguntas, dijo que lo que sabe desta pregunta es, que este testigo vido ir al real del dicho Adelantado a ciertas personas, entre las cuales iba un clérigo de misa por mandado del dicho señor mariscal, para hacer que no viniese en rompimiento la una gente con la otra, e que siempre el dicho Adelantado decía que era gobernador de las dichas provincias del Cuzco, e Collao e Chincha.

19.—A las diez e nueve preguntas, dijo que dice lo que dicho tiene en las preguntas antes desta, e que siempre entre la gente del dicho Adelantado se decía que había de ir al Cuzco, porque allí era su gobernación por fuerza o por grado.

20.—A las veinte preguntas, dijo que dice lo que dicho tiene en las preguntas antes desta, e lo demás que no lo sabe.

21.—A las veinte e una preguntas, dijo que no la sabe.

22.—A las veinte e dos preguntas, dijo que dice lo que dicho tiene en las preguntas antes desta, e que siempre entre el dicho Adelantado e su gente se dijo e publicó que habían de ir al Cuzco e a su tierra, hasta que hubo conveniencia entre el dicho señor mariscal e el dicho Adelantado.

23.—A las veinte e tres preguntas, dijo que vido este testigo que el dicho Adelantado salió de su real con toda la mas de su gente a punto de guerra, e fue donde estaba el dicho mariscal con su gente, e que oyó decir públicamente que había de entrar en el real del dicho mariscal por fuerza e por grado, e que con este propósito salió de su real.

24.—A las veinte e cuatro preguntas, dijo que oyó decir lo contenido en la dicha pregunta públicamente, e que así es público e notorio; e que el valor de los navíos este testigo no lo sabe.

25.—A las veinte e cinco preguntas, dijo que vido este testigo quedar a Sebastián de Venalcaçar, capitán, con cierta gente que decían que serían los que la pregunta dice, e que vido quedar poblada la dicha ciudad de Santiago, e puesta puerta e cruces como pueblo poblado, e alcaldes e regidores; questo es lo que sabe desta pregunta.

26.—A las veinte e seis preguntas, dijo que no la sabe.

27.—A las veinte e siete preguntas, dijo que la sabe como en élla se contiene, porque vido el capitán e porque iba a la dicha provincia; e que cree que en la pacificación della habrá trabajo, por quedar como quedaron los dichos indios hostigados e maltratados.

28.—A las veinte e ocho preguntas, dijo que no la sabe.

29.—A las veinte e nueve preguntas, dijo que dice lo que dicho tiene en la pregunta antes desta, y en éllo se afirma.

A la pregunta añadida, dijo que la sabe como en élla se contiene, porque vido andar recogiendo los dichos indios al dicho capitán para los llevar a la dicha provincia de Puerto Viejo por mandado del dicho señor mariscal; e questa es la verdad de lo que sabe deste hecho para el juramento que hizo; e firmólo de su nombre.—*Vicente de Béjar.*

El dicho Antonio Picado, testigo presentado por parte del dicho señor mariscal en la dicha razón, habiendo jurado en forma de derecho e seyendo preguntado por las preguntas del dicho interrogatorio, dijo e depuso lo siguiente:

1.—A la primera pregunta, dijo que conosce a los en élla contenidos, de vista e habla e conversación, e que sabe las dichas provincias de Puerto Viejo e Quito porque ha estado en éllas.

Fuéronle hechas las preguntas generales; dijo que es edad de veinte e seis años, poco mas o menos tiempo, e que no es pariente ni enemigo de ninguna de las partes, ni le empece ninguna de las otras preguntas generales de la ley.

2.—A la segunda pregunta, dijo que sabe que el dicho gobernador Francisco Piçarro vino a gobernar estas provincias, puede haber el tiempo contenido en la pregunta; e que por cosa pública ha oído decir muchas veces que es de su gobernación el Puerto Viejo e la provincia de Quito.

3.—A la tercera pregunta, dijo que ha oído decir a personas que han venido a esta tierra, que la dicha costa de Puerto Viejo estaba de paz, e que el dicho gobernador Francisco Piçarro pacificó aquella tierra cuando pasó a conquistar e poblar estas partes.

4.—A la cuarta pregunta, dijo que siempre ha oído decir a los que iban e venían a esta tierra, que la dicha costa estaba de paz e daban de comer los indios della a todos los que por allí pasaban, e que nunca ha oído decir que se hayan revelado.

5.—A la quinta pregunta, dijo que el dicho Puerto Viejo es el puerto do desembarcan e toman las cosas nescesarias las personas que vienen en los navíos a esta tierra; e que si estuviese de guerra, los que por allí pasasen recibirían mucho trabajo si no tomasen allí las cosas nescesarias para su viaje, porque es el postrer puerto de toda la costa para llegar a estas provincias, e si allí no se remediasen, padescerían mucho trabajo en la navegación.

6.—A la sesta pregunta, dijo que todo lo contenido en élla es cosa muy pública e notoria, e que siempre ha oído decir a maestres de navíos e a otras personas como aquellos indios de Puerto Viejo e los otros de la costa les han dado lo que han menester, así para los navíos como para sus personas.

7.—A la sétima pregunta, dijo que hasta tanto que el dicho Adelantado llegó a la dicha costa, estaban los dichos indios en la paz que dicho tiene en la pregunta antes desta.

8.—A la octava pregunta, dijo que sabe e vido que el dicho Adelantado hizo la dicha armada e vino con élla a la costa de Puerto Viejo, que es al Levante e no al Poniente, e que sabe segúnd paresce por la dicha capitulación que con su Magestad hizo, la cual le fue mostrada, que no le dió facultad para venir a descubrir a la parte del Levante do él vino, sino al Poniente.

9.—A la novena pregunta, dijo que sabe que el dicho Adelantado halló la costa de Puerto Viejo de paz; preguntado como la sabe, dijo que porque este testigo venía en la dicha armada, e vido que los indios de Puerto Viejo e Charapotó do él pasó con su armada, le salieron al camino e le dieron todo lo que había menester de comida para toda su gente hasta tanto que se partió, eceto los indios de Charapotó que dende a dos días como se aposentó en su tierra, visto los daños e malos tratamientos que se les hacían, se alzaron e huyeron de sus casas.

10.—A la décima pregunta, dijo que sabe e vido que el dicho Adelantado e su gente al tiempo que quizo entrar la tierra adentro, fue a los pueblos de Puerto Viejo, e vido que trajo de allá él e su gente mucha cantidad de indios e indias, e muchachos e niños, que los habían tomado de sus casas estando seguros en éllas, e que después los vió llevar por el camino cargados, e que fue en tanta cantidad, que decían que no había quedado casi casa de indios poblada.

11.—A las once preguntas, dijo que vido que cuando el dicho Adelantado partió de Charapotó, sacó los dichos indios cargados por la tierra, e que por el camino vió quedar gran cantidad de éllos, así indios como

indias, muertos unos de estocadas, e otros cortadas las cabezas con cuchilladas, e a otros que de cansados se quedaban muertos por el camino, e vido quedarse por ahí perdidas muchas criaturas porque les llevaban sus madres; e que a otras e oía decir por el camino que había algunas personas de las que traían indias paridas, que les quitaban los hijos de los brazos e los dejaban para que peresciesen en el camino.

12.—A las doce preguntas, dijo que la sabe como en élla se contiene; preguntado como la sabe, dijo que porque vido que el dicho Adelantado mandó ahorcar el dicho cacique contenido en la pregunta sin haber causa para éllo, sino porque le dijo un indio que aquel había mandado a un pueblo que se huyese, porque iba el Adelantado a su tierra; e que pues este era cacique, cree este testigo que haría falta en su tierra, porque en élla servía siempre a los españoles.

13.—A las trece preguntas, dijo que la sabe como en élla se contiene; preguntado como la sabe, dijo que porque lo vido e pasó así como la pregunta lo dice.

14.—A las catorce preguntas, dijo que la sabe como en élla se contiene; fue preguntado como la sabe; dijo que porque vido ir los dichos ocho de caballo delante del dicho Adelantado, e que decían que habían llevado una carta que decía lo que la pregunta dice.

15.—A las quince preguntas, dijo que dice lo que dicho tiene en las preguntas antes desta.

16.—A las diez e seis preguntas, dijo que continuo por las jornadas el dicho Adelantado venía cortando su camino; siempre decía que iba al Cuzco e que se hallaba para su cuenta muy cerca dél, diciendo que su Magestad le hacía gobernador de toda la Mar del Sur, e otras cosas que le parescían a este testigo de alboroto; e que por el dicho camino toda la gente que con él venía, decían que habían de ir al dicho Cuzco, echando cuenta de la poca gente que tenía el gobernador Piçarro, e la mucha gente que el dicho Adelantado traía; e que a lo que este testigo oía algunas veces, no le parescía bien lo que decían, porque eran criados del dicho Adelantado e sus amigos; e questo es lo que sabe desta pregunta.

17.—A las diez e siete preguntas, dijo que la sabe como en élla se contiene; preguntado como la sabe, dijo que porque estaba presente cuando le requirieron al dicho Adelantado que saliese de la tierra, e que oyó decir que había respondido con mucho desacato; e que idos de su real los que iban a requerir de parte del dicho mariscal, oyó palabras al dicho Adelantado que no le parescieron a este testigo bien, porque mostraba que tenía parte en aquella tierra, e poder para echar della a los que en élla estuviesen; e que así se declaró estando presente este testigo, e que a su parescer no traía buena intención, porque después que supo que están cerca españoles, ordenó su gente e les mandó que fuesen todos con sus lanzas, lo que antes no mandaba.

18.—A las diez e ocho preguntas, dijo que vido por parte del dicho mariscal siempre se procuró toda concordia con el dicho Adelantado enviando sus mensajeros muchas veces, e que aunque iban los dichos mensa-

jeros, todavía decía que era gobernador de la Mar del Sur e de su tierra, e que había de pasar al Cuzco, e que nadie era parte para le impedir que no anduviese por aquella tierra e pasase por élla.

19.—A las diez e nueve preguntas, dijo que muchas veces a oído decir lo que la pregunta dice, e que el dicho Adelantado había de venir a do estaba el dicho mariscal e gobernador Francisco Piçarro e hacer lo que quisiese, echando cuenta cuan poca gente tenía; e por certificarse dello hacían muchas preguntas los amigos e criados del dicho Adelantado a las personas que el dicho mariscal enviaba, diciendo que si el Adelantado se metía en la tierra e la poblaba, que no se la quitaría Su Magestad.

20.—A las veinte preguntas, dijo que sabe que mientras que el dicho Adelantado estuvo en la provincia de Quito, cerca de do el dicho mariscal estaba, el dicho mariscal e su gente no salieron a hacer conquista en la tierra, porque tenían la gente junta consigo, visto que tenían al dicho Adelantado tan cerca.

21.—A las veinte e una preguntas, dijo que este testigo oyó decir a las personas que estaban con el dicho mariscal renegando de la venida del dicho Adelantado, que por amor dél no iban a conquistar un señor que estaba alzado en una tierra do tenía mucha cantidad de oro, e que era parte para tener toda la tierra en paz si se tomaba, e que con su venida no lo habían ido hacer, e que también acá en el Pirú les era contrario para ganar de comer, como en Nicaragua en tomalles los navíos en que habían de pasar a esta tierra.

22.—A las veinte e dos preguntas, dijo que dice lo que dicho tiene en las preguntas antes desta.

23.—A las veinte e tres preguntas, dijo que sabe e vido que el dicho Adelantado vino con gente armada sobre el pueblo do estaba el dicho mariscal, e que por las palabras que este testigo había oído decir, cree que vino con mal propósito; e que si no hubiera aparejo o resistencia, que el dicho Adelantado hiciera lo que quisiera; e que vido que el dicho mariscal con las buenas palabras siempre impidió e estorbó lo que se pudiera hacer con el ocasión que tuvo.

24.—A las veinte e cuatro preguntas, dijo que sabe este testigo que el dicho mariscal compró al dicho Adelantado los dichos seis navíos con los aparejos que en éllos había, por cient mil castellanos, e que a este testigo le paresce que no valen los dichos navíos al presente más de treinta mil castellanos.

25.—A las veinte e cinco preguntas, dijo que vido que el dicho mariscal dejó en la provincia de Quito a un capitán con gente, que podían ser cuatrocientos e cincuenta hombres, e poblada la dicha ciudad de Santiago e nombrados alcaldes e regidores para la villa de San Francisco, e que es tierra rica, e que cree este testigo Su Magestad será servido.

26.—A las veinte e seis preguntas, dijo que ha oído decir lo que la pregunta dice a muchas personas.

27.—A las veinte e siete preguntas, dijo que ha visto lo que la pregunta dice, e que ha de haber trabajo en volver los indios de Puerto Viejo a la paz como antes estaban.

28.—A las veinte e ocho preguntas, dijo que ha oído decir lo que en la pregunta dice, a muchas personas de cuyos nombres no se acuerda al presente.

29.—A las veinte e nueve preguntas, dijo que dice lo que dicho há en las preguntas antes desta, y en éllo se afirma.

Preguntado por la pregunta añadida, dijo que ha visto recogidas las dichas piezas de indios en la pregunta contenidos, e que saben que las llevaron al dicho Puerto Viejo un capitán que fue a pacificar los dichos indios; e que no sabe otra cosa deste hecho, e que esta es la verdad para el juramento que hizo; e firmólo de su nombre.—*Antonio Picado.*

El dicho Alvaro Alonso Prieto, testigo susodicho presentado sobre la dicha razón, habiendo jurado en forma debida e de derecho segúnd de uso, seyendo preguntado por las preguntas del dicho interrogatorio, dijo e declaró lo siguiente:

1.—A la primera pregunta, dijo que conosce al dicho Adelantado don Pedro de Alvarado e al dicho mariscal, e que al dicho señor gobernador don Francisco Piçarro no le conosce, e que sabe las dichas provincias de Puerto Viejo e Quito porque lo ha andado todo.

Fue preguntado por las preguntas generales; dijo que es de edad de treinta años, poco mas o menos, e que no es pariente ni enemigo de ninguna de las partes, ni le empece ninguna de las otras preguntas generales.

2.—A la segunda pregunta, dijo que sabe lo contenido en la dicha pregunta por ser como es cosa muy pública e notoria a todas las personas que en estas partes residen, e que las dichas provincias de Puerto Viejo e Quito entran en los límites de esta gobernación.

3.—A la tercera pregunta, dijo que ha oído decir lo contenido en la dicha pregunta públicamente a muchas personas, cuyos nombres al presemte no se acuerda.

4.—A la cuarta pregunta, dijo que así mismo ha oído decir lo en la dicha pregunta contenido públicamente a muchas personas.

5.—A la quinta pregunta, dijo que este testigo tiene lo contenido en la pregunta ser así, porque ha estado en el dicho Puerto Viejo, e le paresce ser la principal escala donde los navíos que vienen a esta gobernación se pueden proveer de agua, leña e comida, e faltándoles aquella escala a los navíos que vienen, recibirían daño.

6.—A la sesta pregunta, dijo que la sabe como en élla se contiene, porque este testigo cuando por allí pasó lo vido hacer así como la pregunta lo dice, e es público e notorio que lo hacían con todos los navíos que por allí pasaban.

7.—A la sétima pregunta, dijo que este testigo pasó por el dicho Puerto Viejo muy poco antes que el dicho Adelantado llegase allí con su armada, e vido como dicho tiene que estaban de paz.

8.—A la octava pregunta, dijo que vido este testigo parte de la dicha armada en el puerto de la Posesión antes que este testigo se embarcase para venir a estas provincias, e que después vido en la provincia de Quito al dicho Adelantado con mucha gente que decían haber desembarcado en el dicho Puerto Viejo, lo cual todo cae a la parte del Levante; e que le paresce a este testigo que no cumplió con lo que capituló con su Magestad, pues le mandaba ir al Poniente y fue al Levante.

9.—A la novena pregunta, dijo que ha oído decir lo contenido en la dicha pregunta a muchas personas de los que vinieron con el dicho Adelantado.

10.—A la decena pregunta, dijo que ha oído decir lo contenido en la dicha pregunta, a muchas personas, de cuyos nombres no se acuerda.

11.—A las once preguntas, dijo que así mismo este testigo oyó decir públicamente lo contenido en élla a muchas personas de las que vinieron en la armada con el dicho Adelantado.

12.—A la docena pregunta, dijo que oyó decir que el dicho Adelantado hizo ahorcar al dicho cacique, lo cual oyó decir a algunos de los que venían en su armada.

13.—A las trece preguntas, dijo que no la sabe.

14.—A las catorce preguntas, dijo que vido este testigo que el dicho mariscal envió los dichos ocho de caballo a saber que gente andaba en la tierra, e que no se acuerda lo que les mandó que hiciesen o dijesen.

15.—A las quince preguntas, dijo que oyó decir lo contenido en la dicha pregunta a los dichos ocho de caballo, que se quejaban de haber hecho con éllos lo que la pregunta dice.

16.—A las diez e seis preguntas, dijo que este testigo oyó decir públicamente, así a personas del real del dicho Adelantado como del dicho mariscal, que el dicho Adelantado decía que su gobernación era en el Cuzco, e que había de ir allá, pesase a quien pesase, que no había nadie que se lo estorbase.

17.—A las diez e siete preguntas, dijo que vido que el dicho mariscal envió ciertas personas de las de su compañía al real del dicho Adelantado, e que se dijo e fue público que iban a lo que la pregunta dice, e que después oyó decir que el dicho Adelantado se había mostrado muy desabrido e apasionado, e aun que no había querido leer una carta del dicho mariscal que le llevaban.

18.—A las diez e ocho preguntas, dijo que vido este testigo quel dicho mariscal envió a hablar con el dicho Adelantado personas de su real, e entre éllos un sacerdote a requerille con la paz; la cual siempre

este testigo vido que deseaba, e que no hubiese rompimiento entre la una gente e la otra; e que siempre decían quel dicho Adelantado decía que había de ir al Cuzco.

19.—A las diez e nueve preguntas, dijo que dice lo que dicho tiene en las preguntas antes desta, e que oyó decir a algunos de los del real del dicho Adelantado las palabras que la pregunta dice.

20.—A las veinte preguntas, dijo que la sabe como en ella se contiene, porque vido que pasó lo contenido en la dicha pregunta.

21.—A las veinte e una preguntas, dijo que al tiempo que supo nueva del dicho Adelantado e su gente, el dicho mariscal estaba para ir contra el dicho cacique que estaba alzado, el cual se decía e tenía noticia que tenía mucho oro e plata, e que como se supo nueva del dicho Adelantado, cesó la dicha ida, e entendió en recoger su gente, como la pregunta dice.

22.—A las veinte e dos preguntas, dijo que dice lo que dicho tiene en las preguntas antes desta.

23.—A las veinte e tres preguntas, dijo que vido este testigo como el dicho Adelantado con su gente de pie e caballo, armados, e sus banderas tendidas, vino sobre la ciudad de Santiago, donde el dicho mariscal estaba, e que se decía públicamente que venía a hacer lo que la pregunta dice, e que lo hiciera, si en el dicho mariscal e su gente no hallara la resistencia que halló, que fue estar a buen recabdo; e por otra parte enviábale mensajeros con buenas palabras, que no hiciese cosa que fuese en deservicio de su Magestad.

24.—A las veinte e cuatro preguntas, dijo que ha sido y es pública cosa e notoria la compra de los dichos navíos por los dichos cient mil castellanos, e que a parescer deste testigo los dichos navíos no lo valen con mucha cantidad; e si los dió por éllos fue por causa de lo que la pregunta dice.

25.—A las veinte e cinco preguntas, dijo que vido quedar en la dicha provincia de Quito, al dicho capitán Venalcaçar con cuatroscientos e tantos hombres, e cree que serían los que la pregunta dice, poco mas o menos, e que vió fundada la dicha ciudad de Santiago, e que estaban de camino para ir a poblar la villa de San Francisco e aun nombrados alcaldes e regidores pra élla, e que le paresce que es buena tierra e bien poblada, e que cree que de la dicha población se le puede seguir servicio a Su Magestad.

26.—A las veinte e seis preguntas, dijo que ha oído decir lo contenido en la dicha pregunta públicamente a muchas personas, que de sus nombres no tiene noticia.

27.—A las veinte e siete preguntas, dijo que vido este testigo ir un capitán con gente a la dicha población e pacificación, e que cree que no podrá dejar de pasarse algún trabajo en hacerla.

28.—A las veinte e ocho preguntas, dijo que ha oído decir lo contenido en la dicha pregunta públicamente en esta ciudad, a personas de cuyos nombres no se acuerda.

29.—A las veinte e nueve preguntas, dijo que dice lo que dicho tiene en las preguntas antes desta, e en éllo se afirma.

Fue preguntado por la pregunta añadida; dijo que la sabe como en élla se contiene, porque este testigo vido andar recogiendo los dichos indios e los vido después en la posada del dicho señor mariscal para llevallos al dicho Puerto Viejo, e después los llevaron; e que esta es la verdad de lo que sabe deste hecho, so cargo del juramento que hizo; e firmólo de su nombre.—*Alvaro Alonso Prieto.*

E despues de lo susodicho, en la dicha ciudad de San Miguel, en 15 días del dicho mes y año susodichos, ante el dicho señor teniente e por ante mi el dicho escribano, paresció el dicho señor mariscal e pidió al dicho señor teniente le mande dar la dicha probanza cerrada e sellada en pública forma, en manera que haga fe e interponga en élla su autoridad e decreto judicial en forma de derecho, e pidió justicia. Testigos, Juan de Espinosa, e Antonio Picado, e Juan Gutiérrez.

E luego el dicho señor teniente dijo que mandaba e mandó a mí el dicho escribano que saque o haga sacar de la dicha probanza un treslado, dos o mas, los que el dicho señor mariscal quisiere e menester hobiere, e que los dé cerrados e sellados, firmados e signados en pública forma, en manera que hagan fe, para que los lleve e presente a donde quier que le conviniere; al cual dicho treslado e treslados, dijo que siendo signados de mi signo e firmados de mi nombre, interponía e interpuso a éllos y en éllos su autoridad e decreto judicial, en tanto cuanto podía e de derecho debía, para que valan e hagan fe en juicio e fuera dél, a do quier que parescieren e fueren presentados; e lo firmó e los dichos.—*Juan de Soto.*

E yo Domingo de la Vega, escribano e notario público sobre dicho, a lo que de susodicho es, presente fuí en uno con el dicho señor teniente e los dichos testigos, e lo fice escribir e escrebí en estas cuarenta e una fojas con esta en que va mi signo; e al principio de cada plana van seis rayas de dos caídos e al fin una rúbrica de mi forma, e salvadas las enmiendas; e por ser así fice aquí este mi signo a tal en testimonio de verdad.—*Domingo de la Vega.*

(*Sebastián de Benalcázar,* J. Jijón y Caamaño, Quito, 1935, tomo I.)

* Archivo de Indias.

** Arma que se tira con ballesta.

*** Así concluye esta respuesta en el original.

8. *Carta de Diego de Almagro al rey, en relación con Alvarado. San Miguel, 8 de mayo de 1534. Simancas, Descubridores e Pobladores. 3. 1534. Colección Muñoz, volumen 80.*

V. C. C. R. M.

Dende el pueblo de Caxamalca escriví a V. M. haciendo relación de todo lo que hasta entonces havia sucedido, e como el Governador D. Franc° Pizarro e yo ívamos con la gente que havía a conquistar e pacificar la provincia del Cuzco, de que se tenia noticia, en ansi fue que salidos del pueblo de Caxamalca, con ayuda de Dios N. Señor, el Governador ha pacificado e conquistado en nombre de V. Catolica R. Mag. esta provincia del Cuzco e su comarca, que es provinzia mui poblada de gente e mui abastada de mantenimientos e de oro e plata, es tierra fragosa e mui fria, e a esta cabsa desapacible; esta provincia es la cabeza desta tierra e donde residia e tenia su asiento el Señor que la señoreava, la qual se a pacificado e conquistado agora nuevamente sin perdida de gente Españoles, porque aunque en esta tierra tenian mucha gente de guerra Atabalica e sus Capitanes que la tenían tiranizada e estavan rebeldes, e por todas las vias e mañas que ellos pudieron procuraron de nos echar de la tierra, no les aprovecho nada que siempre fueron vencidos e desbaratados quantas vezes salieron de guerra: ha placido a N. Señor que al presente toda la tierra mui llana e debajo del yugo e obidencia de V. Catolica Mag. e el Governador en nombre de V. M. ha poblado dos pueblos de Españoles, el uno en el pueblo de Xauxa e el otro en el asiento del Cuzco, los quales estan fundados, e con la mas gente que hai en la tierra puebla otros dos pueblos, el uno en el pueblo de Chincha que es en la costa de la mar en mui buen puerto, e otro en un pueblo que se llama Condesuyo que es en la misma costa cinquenta leguas adelante de Chincha questa en el paraje e frontero del Cuzco, donde esta fecho otro pueblo, todo esto es la provincia del Cuzco, e con la mas gente que vinieren se poblaran otros pueblos, algunos en los lugares e sitios mas convinientes para ello, porque con los pueblos e la conversacion de los Españoles los Caciques e Indios vengan mas verdaderamente en conocimiento de nuestra Sta. Fee Catolica.

Despues de conquistada la tierra e echados della a los tiranos que la tenían usurpada, el Governador restituyo el Señorío della a un hijo del Cuzco que era Señor desta tierra, e a este su hijo le venía de derecho el señorío della e se la tenia tiranizada Atabaliba e sus Capitanes e gente de guerra e de conformidad de los naturales se restituyo en ella e todos estan mui contentos, e se asentaron las pazes con él en nombre de V. C. C. R. M. e hasta agora él e todos los principales de la tierra estan mui pacificos e han sido parte para ayudar a conquistar esta tierra e desocupalla desta gente.

El Governador me embio a mi a esta cibdad de S. Miguel a reformalla, ansi de vecinos e gente que la sostengan, como a dar orden para que los Españoles que por aqui vinieren en los navíos a servir a V. Cato-

lica Mag. en estas provincias sean proveidos de todo lo que ovieren menester para pasar adelante donde anda el Governador poblando la tierra, é que los que cayeren enfermos sean curados é en todo haya la orden que convenga, por maña que estas tierras en breve sean pobladas e pacificas.

Llegado a esta Cibdad halle la gente della mui alterada, ansi los Españoles como los naturales de la tierra, é la cabsa es que ha dos meses que Pedro Dalvarado Governador de V. M. de la provincia de Guatimala con mucha gente de pie e de caballo desenbarco en la costa de Puerto Viejo, que es en esta Governacion é en comarca desta Cibdad, é estando como estavan aquellos pueblos de Puerto Viejo de paz e debajo del amparo Real de Vtra. Catolica Mag. porque los pacificó el Governador D. Franc⁰ Pizarro quando por alli pasó. Eran reparo de todos los navíos que por alli venian con gente a estas provincias por ser como es la principal escala e puerto que tienen los navios, e quando alli llegavan siempre traian mucha necesidad ansi de mantenimientos como de agua e leña e otras cosas para el fornecimiento de su viaje, e ha placido a N. Señor questos Indios han sido tan costantes en las pazes que en viendo navio por alli salian a el los Señores e personas principales de los pueblos é llebavan los Españoles a sus casas donde los aposentavan e davan de comer e servian todo el tiempo que alli querian estar e fornecian los navios de las cosas necesarias para su viaje mui cumplidamente de las cosas que ellos tenían.

Al tiempo que llego alli Pedro Dalvarado hallando la gente de paz e sosegados e haviendole hecho buen acogimiento a el e a su gente, quiso entrar la tierra adentro a las espaldas de Puerto Viejo a una provincia que llaman Quito que confina con los terminos desta Cibdad, porque le dixeron que alli podria haver cierta cantidad de oro, e al tiempo que se fue dio sobre los pueblos de Puerto Viejo, e como la gente dellos estavan pacificos e seguros en sus casas creyendo que no se les quebrantaran las pazes que con ellos en nombre de V. M. se havian asentado, e ataron quanta gente pudieron con cadenas e sogas e los llevaron cargados con su carruaje, e a esta cabsa e porque Pedro Dalvarado trae consigo cantidad de Indios naturales de las provincias de Guatimala, a los quales ha mandado e dado lugar que coman carne humana, e ansi han comido los Indios e muchachos que querian, e porque los robaron quanto tenian e aun hasta sus mugeres e hijas, los pueblos de aquella provincia quedaron despoblados e asolados, e sabiendo estas nuevas todos los de la comarca han hecho lo mismo.

Ha sido grande inhumanidad lo que Alvarado a fecho e gran daño a estas provincias, porque sucedio luego que en el embio dos navios suyos armados e artillados por esta costa adelante con cierta gente e salieron a robar los Indios de un pueblo, que está a la punta de Sta. Elena, questava de paz, e le tomaron ciertas mugeres e otras cosas, e la gente del pueblo viendo esto salieron a ellos de guerra e les mataron un Español o dos e los hirieron otros algunos.

Despues aca han venido otros navios con gente a esta governacion e con mucha necesidad arribaron a Puerto Viejo/para se proveer e fornecer e hallaron todos los pueblos sin gente e despoblados e asolados e destruidos que aun no huvo con quien hablar, e desta cabsa no pudieron ser proveidos de nada, e con mucha necesidad pasaron adelante pensando que en aquel pueblo questa a la punta de Sta. Elena se proveerian e fornecerian de bastimientos e de los demas que ovieron menester para su viage, e creyendo questavan de paz como solia salieron en tierra seguros, e como la gente naturales del pueblo estavan lastimados saliéronles de guerra e hirieron diez o doze hombres mui mal, los quales ha tres dias que llegaron a esta Cibdad donde yo los he hecho curar e proveido de lo necesario; algunos estan tan mal heridos que tienen peligro de sus vidas.

Un navío venía de la Cibdad de Panama a esta governacion cargado con gente e caballos, e pasando por donde Alvarado estava salio a ellos e los tomó e tuvo maña que se quedasen con el e no los dejó pasar: en todo muestra trae la intencion dañada en hacer lo que ha fecho e alzar la tierra que con tantos trabajos se ha pacificado e conquistado e que era refugio e amparo de quantos por esta mar navegan que a gran trabajo de hoi demas vernan aca los navios no seyendo como no seran proveidos en aquella costa porque quando alli llegan todos traen necesidad por ser los viages largos.

Tan bien nos han informado que ha prometido a su gente que verna sobre el Governador D. Franc° Pizarro e sobre los questan con el con mucha gente, e les tomará el oro e plata/e las otras cosas que tienen e han havido en la conquista e pacificacion destas partes e que lo repartira entre los que vienen con el, por manera que los Españoles con oir que pone en platica de venirles a tomar su hacienda e ver que se entra en la governacion que Franc° Pizarro en nombre de V. M. tiene pacifica e es Governador della por sus Reales provisiones, e los naturales de la tierra en saber que los comen estando recibidos a las pazes estan tan alterados los unos: e los otros que no se que medio se ha de poner en ello, que por Dios que tengo recelo que por los desconciertos que Pedro Dalvarado ha fecho e hace, que ha de ser cabsa de mucho mal e levantamiento de Indios: Dios se lo perdone que en tal coyuntura ha metido tanto mal en una tierra tan rica e prospera como esta, e ha metido tanto que no lo podra restaurar en toda su vida el mal que ha hecho.

El Governador tenía mandado al Cabildo desta Cibdad que si por caso Pedro Dalvarado o algun navio suyo por aqui aportasen que se les diese e proveyese todo lo que oviesen menester mui cumplidamente, e ansi lo havía proveido e mandado en toda esta governacion, e pareceme que Alvarado ha tirado por otra via e un Capitan suyo llego a un puerto ocho leguas desta Cibdad e entro en el con dos navios de armada antes que yo viniese a esta Cibdad, e los Alcaldes e Regidores le escrivieron ofreciendose que si oviese menester algo se lo hiciese saber e que lo proveerian porque ansi lo havia mandado el Governador e nunca quiso responder a su carta, antes salio/en un pueblo de la costa questa en el mismo puerto e llevo quanto ganado tenian los Indios del pueblo e cuanto les pudo

tomar e fuese con sus navios: hanseme venido a quexar los Indios que es la mayor lastima del mundo, e segund el principio conque Alvarado entra tengo sospecha que no ha de parar en este signo que hemos de tener algunas diferencias e rompimiento: bien creo quel Governador D. Franc° Pizarro con el zelo que tiene de servir a V. M. por todas las vias e maneras que pudiere no dara lugar a ello si a el fuese posible, e yo por mi parte lo tengo de trabajar con todas mis fuerzas como verdadero servidor e criado de V. Catolica Rl. Mag. Plega a N. Señor de darme gracia, que en ello e en todo lo demas que se ofreciere pueda meter toda paz e concordia e servir a V. Mag. como yo deseo.

De la fundicion de oro que se hizo en Caxamalca tiene V. M. acá, demas del oro que llevo Hernando Pizarro, ciento e setenta mill pesos de buen oro: despues acá se ha havido en esta pacificacion e conquista que se ha hecho mucha cantidad de oro, de que terna V. Mag. otros doscientos mill pesos de oro, e terna cien mill marcos de plata de su quinto. V. Catolica Rl. Mag. mande embiar a mandar la orden que es servido que se tenga en llevallo a España, que se cree que demas desto se havra mucha mas cantidad adelante con ayuda de Dios.

Yo he despachado agora tres navios que van a la Cibdad de Panama por gente e caballos para la poblacion destas/partes; e embio dineros para que socorran a la gente que viniere de España a servir a V. Mag. en estas partes porque vienen probres e adebdados e conque se curen los enfermos que enfermaren, que como son nuevamente venidos e Castilla del oro por donde han de pasar de necesidad es enferma, adolecen muchos, e no teniendo refrigerio se muririan.

Este es el estado en que esta la tierra: de que otra cosa haya de nuevo haré relacion a V. Mag. y le suplico en todo mande proveer lo que convenga a su real servicio.

N. Señor la Sacra Cesarea Catolica Rl. Persona de V. Catolica Mag. acreciente, prospere e guarde por muchos años e buenos con acrecentamiento de muchos mas reignos e Señorios a su Sto. servicio. Desta Cibdad de Sn. Miguel a ocho de Mayo de mill e quinientos e treinta e quatro años.

De V. Mag. humilde criado e servidor que sus mui reales pies e manos besa.—*Diego Dalmagro.*

Contuli, Simancas, 9 de enero 1783.

MUÑOZ.
(Hay una rúbrica.)

(*Sebastián de Benalcázar*, J. Jijón y Caamaño, Quito, 1936, tomo I, pp. 93/95.)

9. *Carta de Diego de Almagro al rey, relacionada con Alvarado. San Miguel, 15 de octubre de 1534. Simancas, Descubridores e Pobladores. 2. 1534. Colección Muñoz, volumen 80.*

S. C. C. M.

Habrá quatro meses que dende esta Cibdad de S. Miguel hice relacion a V. M. de lo hasta entonces sucedido en estas provincias e del estado en que estavan, e como D. Pedro de Alvarado havía desembarcado en Puerto Viejo, que es esta governacion que V. M. tiene cometida al Governador D. Franc° Pizarro, e los escandalos que con su venida cabsa a los Españoles que en estas partes residen, e las muertes, fuerzas e robos que se hicieron a los naturales de aquella tierra, e el mucho daño que han recebido y cada dia resciben las personas que vienen en los navíos a servir a S. M. por estar aquella costa por los malos tratamientos que les hizo despoblada e asolada a esta cabsa, e desembarcado entro la tierra adentro a la provincia de Quito, que es e confina con los terminos desta Cibdad: despues acá yo por mandado del Governador en nombre de V. M. fue, con cierta gente de pie e de caballo a esta provincia de Quito en socorro de un Capitan que havia embiado a pacificar aquella tierra, a caubsa de las continuas guerras que con los Indios havia tenido e tenia, porque es gente mui belicosa: Plugo a N. Señor que con mi ida en la buena ventura de V. M. sin riesgo ni muerte de Españoles se pazifico, e los naturales los mas dellos fueron reducidos a la obidiencia de V. M. e estando entendiendo, en esta pacificación e conquista en una Cibdad que en nombre de V. M. havia fundado, me vinieron a decir los naturales de la tierra como venian cantidad de Españoles de pie e de acaballo, e que andavan por la tierra cativando e matando la gente que podian haver, de lo qual se me vino a quejar el gran señor de aquella tierra que comigo tenia, e sabido provei luego para saber que gente era que fuesen aquella parte donde decian que andavan ocho de caballo de los que estavan comigo con mi carta, ofresciendome a los favorecer e ayudar para que sirvieran a V. M. porque tuve creido que no era Alvarado sino otra gente que podria haver venido por aquella via, porque la tardanza que havia hecho era tanta que estavamos sin sospecha de su venida, por aquella parte, e los mensajeros que embie fueron en su busca diez e ocho o veinte leguas de la Cibdad de Santiago e hallaron su rastro, e siguieron por un camino real donde havia salido Alvarado, en demanda de Quito que ya estava de paz, de unas montañas do perdio de enfermedades e frio nieves que paso ciento e treinta hombres, e alli toparon con Diego de Alvarado Capitan del Adelantado, que con cierta gente por su mandado andava por aquella tierra corriendola tomando mantenimientos e otras cosas contra la voluntad de los Indios, e no estante que le dieron mi carta los prendio e quitó las armas, e presos los llevo a D. Pedro de Alvarado, e agraviandose ellos de la prisión tan injusta que les havian hecho los soltó e me los embió a los quales dixo como el traia en governacion por V. M. las provincias del Cuzco quel Governador D. Franc° Pizarro en nombre de V. M. tenia poblado Despañoles e que se la havia de

dar e otras cosas de mucho alboroto e escandalo, e con esto se bolvieron los mensajeros e me certificaron de todo lo que havia oido e se les havia dicho e aunque rescebi pena de haverlos prendido e tratarlos mal, e del alboroto en que ponia la tierra e daño que con su venida rescebían los Indios porque deseo servir a V. M. con toda paz, e esto siempre conosco del Governador, embie luego al Real del Adelantado a un Alcalde Mayor que en aquella provincia tenia el Governador, e un Alguacil mayor, e un Escribano, e otras personas con mandamiento para Alvarado, en que le mandava en nombre de V. M. como Tiniente de Governador destas provincias, que mostrase las provisiones que de V. M. traia para andar por aquella tierra ante el Cabildo de la Cibdad de Santiago o ante mi, so cierta pena, o a que saliese de la tierra dentro de cierto termino, que le anime porque no la alborotase ni destruyese como lo hacia e havia hecho estando de paz e poblado en nombre de V. M. lo qual la notificaron e requirieron e tomo tanta alteracion e mostro tanta soberbia diciendo palabras de tanto alboroto, que dava a entender que todo era suyo e respondio con mucho desacato diciendo palabras enderezadas contra el servicio de V. M. e con esta respuesta bolvieron los mensajeros tan espantados por ver lo que Alvarado publicava e les havia dicho, que pensavan por su parte no havian de haver sino todo rompimiento e que havian de perder lo que havian ganado, e yo porque deseava toda paz de los Cristianos por mas convencelles embie luego personas Religiosas zelosas del servicio de V. M., e de tener e concervar toda paz e que la procurarian por todas vias, para que le pidieren e requirieren que si algunas provisiones tenia de V. M. por do le señalase alguna governacion en esta tierra las mostrase, e que yo le obedeceria e cumpliria lo que V. M. mandase e dexaria la tierra con toda paz como la tenia, e si traia alguna governacion mas adelante que yo/como a persona que decia que iva a servir a V. M. le ayudaria e que sino que no havia de consentir ni dar lugar a que destruyese la tierra que en quietud e sosiego en servicio de V. M. tenia poblada en su Real nombre el Governador D. Franc⁹ Pizarro, ni anduviese destruyendo los naturales de la tierra que estavan de paz debajo de la obidiencia de V. M., e Alvarado mostro las provisiones que tenia publicamente en presencia de su gente dando los entendimientos conforme a la intincion que traia diciendo que era Governador de toda la mar del sur, islas e tierra della, e que en aquello se incluia aquella provincia e el Cuzco, para tomar alguna entrada en esta tierra no declarandole V. M. en sus Reales provisiones que le dava en governacion mas de aquello que descubriere e poblare a la parte del poniente, por do paresce claro traer voluntad de meterse en esta tierra que estava descuvierta e poblada para procurar asi pudiera sacar algunas labores de las cosas que se hicieron en servicio de V. M. en la Nueva España e para estorvar e enpedir el servicio que a V. M. se hace en ello, pues haviendo puesto e capitulado con V. M. de ir a descuvrir islas por esta mar del sur, e tierra a la parte del Poniente, se vino a esta del Levante a meterse en lo que en nombre de V. M. estava descuvierto e poblado e pacificado, e tenia en governacion por V. M. el Governador D. Franc⁹ Pizarro: e sabido esto e lo que Alvarado decia, e que segund sus palabras e obras no podia tener con el la paz que deseava, con mensajeros que me

embio le enbie a decir que si queria pasar adelante que pasase e que yo le ayudaria e proveria de todo lo que tuviese necesidad e le daria gente de servicio, e le haria hacer las puentes para que pasase por do quisiese, e estando algo descuidado e con menos pena creyendo que en hazer esto le tenia ya pacifico, como la codicia e soberbia que traia le havia ya vencido, el dia que llegaron los mensajeros a su real, que estava cinco leguas del pueblo que yo tengo poblado, e sin querer ver mi carta ni oir mi respuesta, mandó apercibir su gente para salir con el, e como vieron mis mensajeros apercibir la gente e que el venia, quanto los caballos los pudieron traer me vinieron avisar que el Adelantado apercibia su gente, e luego donde a poco rato las velas e atalayas que tenia puestas por los cerros para ver lo quehuviese en el campo o me avisasen, como siempre me recelava por lo que havia visto, vinieron a decirme como Alvarado venia e mucha gente armada por el camino real cerca del pueblo, e como ya tuve por cierto su venida e que venia desasosegado, puse en orden toda la gente que comigo estava, aunque poca era mui buena todos a pie con sus armas e picas en dos escuadrones en la plaza del pueblo para me defender del, e no consentir que V. M. fuese deservido, enbiele a requerir de parte de V. M. que se detuviese e no entrase en el pueblo porque alli estavamos en paz e poblando en nombre de V. M. aquella tierra, e puesto que fue requerido no quiso sino pasar adelante diciendo que havia de entrar en el pueblo e seguir su proposito, e con esta respuesta se bolvieron, e dende a poco rato ya tarde asomo el Adelantado por cima de un cerro que está junto al pueblo con ciento e veinte de acaballo e otros tantos rodeleros e ballesteros e escopeteros a punto de guerra, e como/llegó allí e vio toda la gente que conmigo tenia a pie e tambien aderezada pareciole que estavan con pensamiento de defender sus casas e haciendas o morir sobre ello pues tanta razon tenia, e reparo con su gente un poco, e por mas justificarme e hacer lo que devia al servicio de V. M. para procurar e estorvar por mi parte que no huviese rompimiento ni muerte de Cristianos enbiele a requerir otra vez alli do estava con dos Regidores e un Alcalde del pueblo e un Escrivano, que no entrase en el e se retruxese con toda su gente a se aposentar. e como vio que no podia salir con lo que pensava pidiome que le dexase estar aquella noche en unas casas que estavan cerca de alli, e como mi intincion era siempre de servir a V. M. e conoci la suya no ser tal, huvelo por bien, e asi se apeo en aquellas casas aquella noche e me enbio a decir que se queria ver comigo, yo dixe que como el quisiese, e otro dia nos hablamos e me pidio ciertos medios e partidos que yo no quise hacer porque no convenian al servicio de V. M. ni se devian hacer, e visto que no podia efetuar lo que queria, vino a pedirme que le comprase la armada, e por estar en paz e que la tierra se acabase de poblar e pacificar, e V. M. fuese dello servido, lo acete, e le damos el Governador D. Franc.º Pizarro e yo por mejor ganar la paz con dineros porque nunca se compra cara, cient mill castellanos de oro por su armada e navios, que no vale treinta mill, e con este concierto me entrego toda la gente que tenia, que eran trescientos e quarenta hombres de pie e de acaballo, e me da seis navios que tiene en esta mar, e las cosas de la armada, la qual yo tome en mi para que el Governa-

dor e yo efectuase/mos el descubrimiento que se havia de hacer para que V. M. como agradecido Principe nos haga otras nuevas mrds. e desta manera plugo a N. Señor que se puso en toda paz e concordia, e aunque nos cuesta el Governador e a mi lo que tenemos que hemos ganado con tantos trabajos en servicio de V. M. porque tenemos aparejo para descobrir otro reino mas rico que este a V. M. doi gracias a Nro. Señor por se haver acabado como a sido servido.

Esta provincia de Quito es mui rica tierra e mui poblada, dexe en ella fundados en nombre de V. M. dos pueblos con quatrocientos e cinquenta hombres, e ansi truxe a Alvarado a esta Cibdad de S. Miguel a rescibir la paga, e va a Xauxa a donde está el Governador a entregarse dello, e porque ante el acatamiento real de V. M. no se deve decir sino toda verdad e que paresca clara, enbio provanza de todo lo que a V. M. escrivo, e de otras cosas que convienen que sea informado a V. M. como paresca por ella; mui humildemente suplico a V. M. la mande ver e proveer lo que mas sea servido.

El Governador D. Franc? Pizarro está en las provincias de Xauxa e del Cuzco poblando los pueblos que en nombre de V. M. funda en aquellas partes e por esto no hace esta relacion a V. M. e porque con brevedad fuese informado como yo vine a esta Cibdad de S. Miguel, e estava navio en el puerto, de camino me parescio que devia escrivir a V. M. e informarle de lo que pasava porque en ello no huviese dilacion. Ntro. Señor, V. S. C. C. Mag. guarde e prospere bien aventuradamente con mucha paz e obidiencia del uniberso. Desta Cibdad de S. Miguel a quince de Octubre de 1534 años. De V. S. C. C. mui humill criado e vasallo que los mui reales pies e manos de V. M. besa.—El Mariscal *Diego de Almagro.*

Visto: Simancas, 22 Jul. 1783. *Muñoz.* (Rúbrica.)

(*Sebastián de Benalcázar*, J. Jijón y Caamaño, Quito 1936, tomo I, pp. 101/103.)

—*—

10. *Testimonio de cómo Pedro de Alvarado no tomó por fuerza ni contra la voluntad de su dueño, un navío surto en el puerto de La Posesión. Santiago de Guatemala, 13 de mayo de 1535. Archivo General de Indias, Sevilla. Audiencia de Guatemala, legajo 965.*

En la çibdad de santiago de la provinçia de guatemala en jueves treze dias del mes de mayo año del nasçimiento de nuestro salbador Jhesucristo de mill e quinientos e treynta e çinco años antel muy noble señor sancho barahona alcalde hordinario en esta çibdad por su magestad y en presençia de mi anton de morales escriuano publico del numero y del qonsejo della pareçio presente bernardino de Romani con poder que tiene ante mi el dicho testimonio otorgado por el ylustre señor don pedro de alvarado governador en esta provinçia por su magestad para en todos sus pleytos y cavsas e negoçios del qual yo doy fee e verdadero testimonio que le fue ortogado ante mi e presento ello hizo ante el dicho escriuano vn escrito de pedimiento su tenor del qual es este que se sigue:

—Muy noble señor. sancho barahona alcalde hordinario en esta çibdad de Santiago desta provinçia de guatimala bernardino de Romani mayordomo del illustre señor don pedro de alvarado adelantado e governador desta dicha provinçia e por virtud del poder que de su señoria yo tengo antel presente escriuano paresco ante vuestra merçed e digo que por quanto a notiçia del dicho señor governador a venido que a su magestad e a los señores del consejo de las yndias an hecho relaçion que al tienpo quel dicho señor governador estava con su armada en el puerto de la posesion de la provinçia de leon de nicaragua para se hazer a la vela a descubrir por la mar del sur en cunplimiento de çierta capitulaçion que con su magestad hizo el tomo por fuerça e contra la voluntad de su dueño vn navio que en el dicho puerto estava e lo llevo consigo e porque conste a su magestad como avnque lo llevo el dicho navio fue a ruego del bachiller pero bravo e de christobal de burgos cuyo hera /fº 1 vº/ en aquel tienpo por conçierto de flete e contra que con ellos hizo e se le conpro e fleto por carta de ruego suya e del presçio que con el se conçerto le hizo obligatorio e le pago los dineros della e le dio carta de pago e de fin e quito como pareçe por estas escrituras oreginales de que fago presentaçion por ende pido a vuestra merced las mande ver y examinar como son verdaderas e no estan rotas ni en ninguna parte sospechosas e mande sacar dellas vn de ecada vna dellas vn traslado synado para lo presentar ante sus magestades e para ello y para que mas dan fee ynterponga su avtoridad e decreto judiçial en forma e mande bolver los oreginales e los traslados para los cambiar a la corte de su magestad para que conste lo suso dicho para lo qual en lo neçesario el muy noble oficio de vuestra merçed ynploro e pido justiçia bernardino de Romani ——————

—E luego el dicho bernardino de Romani hizo presentaçion e leer hizo a mi el dicho esvriuano las dichas escrituras de suso contenidas su tenor de las quales van en pos de otra es esta que se sigue: ——————

—En la plaça de agagalica termino e jurediçion de la çibdad de leon a veynte dias del mes de março de mill e quinientos e treynta e çinco años, antel muy Reverendisimo Señor don diego sanchez escriuano de su magestad y escriuano publico e del qonsejo de la dicha çibdad de leon e su termino parecio el yllustre e muy magnifico señor el adelantado don pedro de alvarado governador de la provinçia de guatimala por su magestad e presento vna carta mesiva su tenor de la qual es esta que se sigue:

—Muy illustre señor si pensaramos christoval de burgos e yo en lo que el governador castañeda se a puesto sobre fletar este nuestro navio no dezimos por lo que vuestra señoria nos enviaban a dar sino por mucho menos olgaremos de aver seruido con el a vuestra señoria pues totalmente este ombre agora nos lo ruega e tanto asulutamente para quien el quisiere sin dexarnos libertad en el del poler llevar vn cavallo por tanto si vuestra señoria tiene el proposito que los dias pasados de fletarnos o mercarnos le vuestra señoria embie por el al puerto de la posesion o venga a le llevar, lo que nosotros lo tenemos ansi por muy bien e llegado daremos la horden que vuestra señoria mandare destas dos cosas que emos dicho e no ponga dilaçion en venir por el que nos lo començaran a cargar

muy presto e si el licenciado no fuera de tan malas entrañas como es y tan ynteresado nosotros le llevaremos mas no osamos porque nos /fº 2/ echara a perder quanto thenemos y esta carta suplicamos a vuestra señoria mande luego ronper no venga a su notiçia quella bastaria a lo que hemos dichos nuestro señor la muy ylustre persona de vuestra señoria guarde en tan grand estado prospere quanto vuestra señoria desea desta çibdad de leon miercoles a honze del mes de junio de mill e quinientos e treynta e tres años. beso las manos de vuestra señoria el bachiller pero Bravo, christobal de burgos ——————

—en las espaldas de la dicha carta mensiva estava escripto vn sobre escripto que dixe al muy ylustre señor el señor adelantado don pedro de aluarado governador en la prouinçia de guatimala por su magestad ————

—e asy presentado dixo el dicho señor adelantado quel tiene nesçesidad de conprovar con testigos las firmas de la dicha carta para que reconoscan sy son del bachiller pedro bravo e de christoval de burgos ————

—Por tanto que pedia a su señoria que a los testigos que presentare que les mande enseñar la dicha carta mensiva e lo que dixeron se lo mande dar por testimonio e pidio justicia testigos juan carvallo e luys ximenez ——————

—E luego su señoria del dicho señor governador dixo que presente los testigos e quel esta presto de hazer justicia ——————

—E luego el dicho señor adelantado presento por testigos en la dicha razon al capitan juan alonso palomino e al capitan luys de la roncha e a juan caruallo e a mi el dicho escriuano de los quales de cada vno dellos fue reçebido juramento en forma de derecho e aviendo jurado e syendoles mostrada la dicha carta mensiva dixeron lo siguiente: ——————

—El dicho juan alonso palomino aviendo jurado e vista la dicha carta mensiva dixo que la letra e firma de la dicha carta le pareçe ser del bachiller pedro bravo por queste testigo tiene cartas suyas e a visto escripta publica adonde esta la misma forma del dicho provisor pedro bravo e las cartas mensyvas que el tiene del dicho bachiller se las vido escrevir e firmar e son de la misma manera que esta carta e que la firma de la dicha carta que dize christoval de burgos la a visto conprobar con vna escriptura publica e es la misma firma que esta desta carta e que esta es la verdad so cargo del dicho juramento e firmolo de su nonbre. *juan alonso palomino* ——————

Testigo. El dicha juan caruallo aviendo visto esta carta mensiva dixo que este testigo tiene cartas mensivas del dicho christoval de burgos e le a visto firmar e agora a visto en escripturas publicas letra e firma del dicho provisor e la señal del dicho christoval de burgos e le pareçe que estas desta carta y ellas son todas vnas syn diferençia ninguna e que este testigo las tiene por del dicho bachiller pedro bravo y del dicho christoval de burgos e que esta es la verdad e firmolo. *juan caruallo* ——————

Testigo. El dicho capitan luys de la roncha aviendo visto esta carta mensiva dixo que este testigo a visto en escripturas publicas letra e firma del dicho provisor e firma del dicho cristoval de burgos e otras cartas mensivas e las ha visto conprovar e son todas vnas estas firmas desta carta mensyva que dizen el bachiller pedro bravo e christoval de burgos que son todas de vna manera e questa es la verdad so cargo del dicho juramento e firmolo. *luys de la Roncha* ————

/fº 3/ Yo el dicho diego sanches escriuano digo que he visto escrevir e firmar al dicho bachiller pedro bravo e esta carta conosco por letra e firma del dicho provisor e la tengo por tal e tengo en mis escripturas firmas e letra suya e firmas del dicho christoval de burgos e es todo vna esta y ella e que la letra de la forma del dicho christoval de burgos es del dicho provisor pedro brauo e que esta es la verdad. e firmolo so cargo del dicho juramento que hize. *diego sanches* ————

—E luego el dicho señor adelantado lo pidio por testimonio y el dicho señor governador se lo mando dar e lo firmo de su nombre diego aluares osorio ed. ni. va testado o dizia que e o dizia ro. e o dizia em. e va escripto entre renglones o diz e en las espaldas de la dicha carta mensyva estava escripto vn sobre escripto que dezia al muy ylustre señor el señor adelantado don pedro de Aluarado governador en las prouinçias de guatimala por su magestad eo diz testigos, vala e no enpesa ————

—E yo diego sanches escriuano de su magestad el escriuano publico e del conçejo de la dicha çibdad de leon e su tierra fuy presente a lo que dicho es e fize aqui este mio sygno e soy testigo. *diego sanchez* escriuano ————

—Sepan quantos esta carta de obligaçion vieren como yo el adelantado don pedro de alvarado governador e capitan general de la/fº 3 vº/prouincia de guatimala por su magestad otorgo e conosco que devo e le a dar e pagar a vos el bachiller pedro bravo prousor de la prouvinçia de nicaragua e a christoval de burgos vezino de la çibdad de leon de la dicha prouvinçia e a cada vno qualquier de vos syn quel vno tengo poder del otro ny el otro del otro porque es ovio consentimiento dos mill e quinientos pesos de buen oro de minas de ley perfecta de a quatroçientos e çinquenta maravedisese cada vn peso los quales son y os devo de resto de fletamento que hizistes de vuestra nao nonbrada la vitoria para este presente viaje que en nonbre de su magestad he de hazer para el descubrimiento e conquista de nuevas tierras reynos e señorios y prometo y me obligo por quanto del dicho afletamiento estoy saneado por carta en forma fecha antel escriuano presente de vos dar a pagar los dichos dos mill e quinientos pesos del dicho oro de minas para la primera fundicion del oro que se hiziere en la tierra do poblare e conquistare con la dicha armada en nonbre de su magestad syn pleyto alguno e para ello obligo mi persona e bienes muebles e rayces avidos e por aver e doy poder cunplido a qualesquier justicias de su magestad que me executen por ello syn pleyto alguno de fuero ni de derecho bien como sy por sentencia definitiva de jues conpetente lo oviese llevado a mi pedimento e consentimiento

çerca de lo qual me someto a su juredicion /fº 4/ e fuero e renunçio la propia mia e la ley si convinierit de jureditione e todas las otras leyes fueros e derechos en general y espeçial e la ley que dis que en general renunçiacion fecha de leyes non vala en testimonio de lo qual otorgue esta carta ante el escriuano e testigos de yuso escriptos en el pueblo de amapal veynte e quatro dias del mes de setiembre año del nacimiento de nuestro saluador Jhesucritsto de mill e quinientos e treynta e tres años, testigos que fueron presentes a lo que dicho es luys de moscoso e pedro de villa real e el dotor xuares estantes en el dicho pueblo e su señoria a quien yo el dicho escriuano conosco lo firmo de su nonbre en el registro desta carta el adelantado don pedro aluarado e yo fernando de sosa escriuano de su magestad en la su corte reynos e señorios fuy presente a lo que dicho es en vno con los dichos testigos e por ende fize aqui mio sygno a tal en testimonio de verdad. *fernando de sosa* escriuano ————

—yo bernardino de valderrama escriuano de sus magestades en la su corte y en todos los sus reynos e señorios doy fee e fago fee a todos los señores que la presente vieren como /fº 4 vº/ en el puerto de charapoton a ocho dias del mes de març̧o de mill e quinientos e treynta e quatro años ante mi como tal escriuano christoval de burgos dio y otorgo todo su poder cunplido a antonio picado para cobrar e reçibir e aver en sy todos e qualesquier maravedises pesos de oro que le devisen en qualquier manera qualquier persona e ansymismo doy fee que este dicho dia ante mi hizieron y otorgaron carta de conpañia el dicho christobal de burgos y el bachiller pedro bravo y el dicho antonio picado hermanablemente de todo lo que tuviesen e oviesen como en el dicho poder y carta de conpañia se contiene a que me refiero lo qual dare mas largamente synado con mi signo syendo nesçesario e tornandome esa fee que es fecha en este pueblo de pachacama a veynte e vn dias del mes de diziembre de mill e quinientos e treynta e quatro años. *bernardino de valderrama* escriuano de su magestad ————

—digo yo antonio picado por mi y en nonbre del /fº 5/ bachiller pedro bravo provisor e de christoval de burgos mis conpañeros e por virtud del poder e conpañia que tengo conforme a esta fee desotra parte contenida que resçibi del señor adelantado don pedro de aluarado syete mill e quatroçientos e treynta e tres pesos de buen oro fundido e marcado de valor de quatroçientos e çinquenta maravedises cada vn peso que montaron dos obligaçiones e dos çedulas la vna obligaçion de quatro mill pesos e la otra de dos mill e quinientos e vna çedula de seysçientos e otra de trezientos e treynta e tres pesos que montan los dicho syete mill pesos e quatroçientos e treynta e tres pesos los quales digo que resçibi en oro y dellos me doy por contento e pagado a toda mi voluntad en el dicho nonbre otro sy digo que por quanto el dicho señor adelantado hizo çierta escriptura al dicho christoval de burgos mi compañero de çierto salario que le prometio que por que el dicho señor adelantado no llego a tierra donde pudiese efetuar lo suso dicho ni el dicho christoval de burgos thener derecho /fº 5 vº/ a el que yo en el dicho nonbre doy por libre e quito al dicho señor adelantado para que por razon de la dicha escriptura e salario que asy le prometio ninguna persona le pueda pedir ni demandar cosa alguna

çerca del dicho salario para lo qual obligo su persona e bienes e la del dicho christoval de burgos a el por el dicho poder obligador e otorgue dello esta carta de pago e de finequito en el pueblo e puerto de lima en dos dias del mes de henero año de mill e quinientos e treynta e çinco años. testigos que fueron presentes hernando ponçe de leon e luys de moscoso e vasco de guevara antonio picado paso ante mi *bernardino de valderrama* escriuano de su magestad paso ante mi *domingo de la prensa* ———

—E ansy presentadas las dichas escrituras en la manera que dicha es luego el dicho señor alcalde las tomo en sus manos e las vido e visto que no estavan rotas ni chançeladas ni en otra manera sospechosas dixo que mandava e mando a mi el dicho escriuano de al dicho bernardino Romani en el dicho nombre vn traslado dellas e le buelba los dichos originales e el dicho traslado se lo de asinado e firmado en manera que haga fee quel interponia e ynterpuso en el dicho /fº 6/ traslado su abtoridad e decreto judiçial quanto podia e con derecho devia e firmolo el dicho señor alcalde. Va testado do diz a. que. que. yva enmendado do diz. roba/ e pleyto y va testado responder, y va entre renglones do diz e todas las otras leyes fueros y derechos en general y espeçial e do diz a tal vala y no empezca. (Firma y rúbrica:) *Sancho barahona.* E yo anton de de morales escriuano publico del numero y del qonsejo de la çibdad de santiago de la provincia de guatimala presente fuy a lo que dicho es e por mandado del dicho señor alcalde lo fize escrivir e lo di en fee de lo qual fize aqui este mio sino a tal en testimonio de verdad.

(Signo, firma y rúbrica), *anton de morales* escrivano publico y del qonsejo.

Carta de ruego y fletamento y pago del navio del bachiller pero bravo y christoval de burgos. Testimonio de fletamento de nauio.

Carta de rruego y fletamento y pago del navio del bachiller pedro bravo y christoual de burgos.

—*—

11. *Carta de Francisco Pizarro al rey, relacionada con Pedro de Alvarado. Pachacámac, 1º de enero de 1535. Simancas, Cartas 7.1535. Colección Muñoz, volumen 80.*

(Paleografía modernizada parcialmente.)

Sacra Cesárea Cathólica Magestad.—Por que con Antonio Navarro, contador de vuestra magestad que fue destos Reinos le hice larga relación de todo lo que asta entonces había de que darla a V. M. e lo habrá visto, por cumplir siempre con lo que a vuestro muy real servicio debo e deseo que sea avisado de todo lo que en estos Reinos pasa y se ofrece, escribo agora esta para dar quenta a vuestra magestad de todo lo que después ha sucedido con la venida de Alvarado a esta tierra. E no lo he hecho antes porque no ha havido navío, porque estoy sirviendo a V. M. la tierra adentro, pacificándola e poblándola en nombre de V. M.

E así diré que estando el Mariscal don Diego Dalmagro con cierta gente en la provincia de Quito conquistándola entró Alvarado en la misma tierra, diciendo ser gobernador della e del Cuzco, que yo tengo poblado e pacífico, e otras cosas que era más de alteracion que no de hazer vuestro real servicio. E como el Mariscal tenía las más de los indios de la tierra pacíficos e debaxo del amparo y obidiencia de vuestra magestad e tuvo nueva que andaba Alvarado destruyendo los naturales de la tierra y haciéndoles muchos daños, envióle a requerir en nombre de V. M. que no consintiese ni diese lugar a que fuesen mal tratados los indios que estaban de paz, e otras cosas que convenían para la quietud de la tierra, e convinientes a la buena pacificación e población della e sosiego de los españoles vasallos de V. M. que en ella estavan.

Y como Alvarado traía la intención desasosegada, e venia inquieto e cobdicioso de governar estas partes por fuerza o como pudiese, respondió ciertas cosas enderezadas en deservicio de V. M. E no obstante que por parte del Mariscal se tuvieron con él todos los cumplimientos que le pareció necesarios para estorbar el rompimiento a que quería dar lugar Alvarado que oviese, porque conoció de mí siempre tener este deseo, e por conformarse con mi voluntad e hacer lo que le mandé por que con paz fuese V. M. servido, e estorbar por mi parte la guerra, por que ansi convenía al aumento y pacificación destos Reinos, por que no haviéndola no podía V. M. ser de mí bien servido como yo queria, pensando Alvarado apoderarse en esta tierra e tomar por allí la entrada en ella para poseer lo demás, estando el Mariscal en una ciudad que tenía poblada en nombre de vuestra magestad con ciertos españoles, pospuestos todos los medios que con él había tratado que le parecía convenibles para que cesasen escándalos, mueve Alvarado exército de trecientos hombres de pie e de caballo bien armados e apercibidos e viénese a la ciudad para se apoderar della a su voluntad, e llegó a ponerse junto a ella encima de un cerro. E como el Mariscal fue avisado de su venida e que quería prenderle para defenderse del e estorbar que no efetuase su propósito, pues tanto era V. M. dello deservido, apercibió su gente lo mejor que pudo, e teniendo delante los ojos el servicio de Dios e de V. M. e la paz e sosiego de los cristianos que con él estaban, buscó con Alvarado todos los medios que le pareció mas convenientes para aseguralle.

E fue Nuestro Señor servido que en aquella hora le convenciese para que se quisiese aposentar cerca de la ciudad do él quiso e tuvo por bien e que darían orden entrellos, e viendo el/Mariscal que los españoles de apartes más estaban tan alterados, creyendo que no cesarían aquellos movimientos porque estaba la cosa en tanta discordia que pensaba perderse sintiendo los daños que se podian seguir en la tierra, y temiendo la muerte de cristianos que se podía ofrecer si no se buscaren medios por do obiese paz e se estorbasen, propuso con Alvarado los mejores que pudo. E después de haberlos mirado e pacificados en ellos, e que no podía por aquella vía convencerle para que se dexase del interés que parecía traer, parecióle al Mariscal que con cobdicia de dineros podía ganar con él la quietud quel deseaba que obiese en la tierra.

E plugo a Nuestro Señor que como esta le puso delante de asosegalle e ponerle en razón e que se concluiese allí la paz, porque le prometió que le daríamos por el armada que traía, que no vale treinta mil castellanos de oro cien mil. Como ésto e lo demás vuestra magestad habrá sabido por la relación que de todo el Mariscal hizo desde Sant Miguel, que yo aquí no digo por no dar a V. M. inportunidad con más larga escriptura, e puesto que nos cuesta todo lo que hemos ganado en servicio de V. M. por tener toda concordia e mejor poder servir, he dado e doy infinitas gracias a Nuestro Señor, e he habido mucha alegría en se haber cosa que tanta revuelta e alteración había puesto en este reino acabado sin muerte ni daño de españoles e con tanta paz. E porque confío en Dios que con su ayuda e favor en la buena ventura de V. M. se descubrirá con los navíos por esta mar del sur otro nuevo reino como lo pongo por obra donde se tenga de mi muy servido e ansi vino Alvarado e el Mariscal en mucha conformidad a esta Provincia de Pachacámac a verse conmigo, do recibió sus dineros e lo despaché con toda brevedad, e lo envié a su Gobernacion de Guatemala en un navío porque así me pareció que convenía al servicio de vuestra magestad. E hecho esto voy al Cuzco a reformar aquel pueblo, e ver toda la tierra para hacer relación verdadera a V. M. por vista de ojos.

En la Provincia de Quito tengo fundadas en nombre de V. M. la ciudad de Santiago e la Villa de Sant Francisco, e se fundarán todos los otros pueblos que ser pudiere, porque es muy buena tierra, e donde tengo por cierto que Dios e V. M. serán muy servidos e aun que los yndios desta provincia es mucha gente e muy belicosa, e ha habido grandes recuentros. Ha sido Nuestro Señor servido que la mayor parte della esté pacífica e debaxo de la obidiencia de V. M. sin que haya habido muerte de españoles.

En esta costa de la mar del sur en la Provincia de Santa he poblado en nombre de V. M. la Villa de Trugillo en parte que será unos de los frescos e onrrados e provechosos, e bien poblado e proveído de las cosas necesarias para la población e sustentacion del que hay poblado en esta tierra, porque tiene buen puerto cerca del e está en comarca que hay muy ricas minas de oro, e en parte que pueden servir en él los yndios de la sierra e los de los llanos sin trabaxo. Plega a Nuestro Señor se haya fecho en tan buena hora que reciba desta villa V. M. el servicio que yo deseo. E a la provincia de Puerto Viejo he enviado un capitán para que en nombre de V. M. funde en ella una villa, porque es buena tierra.

Con Antonio Navarro, contador de estos reynos, envié a pedir e suplicar a V. M. me hiciese merced de proveerme e darme con la gobernacion que tengo el Cuzco con todas las provincias e tierras que él señoreaba, por ser la cabeca e principal señorío de toda esta tierra, e conviene al servicio de V. M. que todo se incluya en una gobernación, porque estando apartado el Cuzco desta no se puede gobernar ni sostener como converna al servicio de V. M. e al aumento e población della. E como yo lo suplico a V. M. lo mande proveer, será muy servido e yo lo recibiré por galardón de mis trabaxos e gastos que he hecho en vuestro real servi-

cio por lo ganar como lo tengo ganado e poblado e pacífico, e es e será dello V. M. muy servido. Humillmente suplico a V. M. si no está proveído lo mande proveer como yo lo espero, así por lo que he servido como por lo que espero servir e gastar esta poca de vida que me queda en vuestro real servicio e en todo lo que de mi parte dixere Lope Idiaquez, criado de vuestra magestad le mande dar entero crédito porque como persona ante quien han pasado las cosas de acá e va a hacerle dellas relación, lo hará con toda verdad.

Ya habrá sabido V. M. como don Fernando De Luque, obispo e protector desta gobernación es fallescido, e el salario que V. M. manda dar con este oficio sería escusado siendo servido que se haga en esta tierra como se ha hecho en Castilla del Oro, que lo usarían los tenientes de gobernador en cada pueblo, e había buen recabdo en el buen tratamiento de los indios, e acá se puede hacer proveyéndolo V. M. Pues también se hará justicia a los yndios, e escusaría este salario e costa.

Nuestro Señor vuestra sacra católica Cesárea Magestad guarde e prospere bien aventuradamente con mucha paz y obediencia del universo. Deste pueblo de Pachacámac, primero día de enero de 1535 años.

De vuestra Sacra Católica Cesárea Magestad muy humilde criado e vasallo que los muy reales pies e manos de Vuestra Magestad besso.

FRANCISCO PIZARRO. (Rubricado.)

—*—

12. *Carta de Pedro de Alvarado al rey, fechada en el puerto de La Posesión el 18 de enero de 1534.*

Sacra Cesárea Cathólica Magestad.

Con Gabriel de Cabrera Procurador desta Provincia y Joan Galvarro, imbié a Vuestra Magestad larga relación del estado della, y de las naos e armada que en Vuestro Real Servicio he hecho para el descubrimiento e conquista de las Islas y *Tierra Firme* del Mar del Sur, pidiendo favor a Vuestra Magestad a lo que por mi parte se lo suplicase, y con brevedad; porque yo he gastado quanto tenía en la hazer, hasta quedar debdor de muchas sumas. Y pues mi prencipal yntento ha sido acusar a Vuestra Magestad los gastos desta jornada y descobrimiento de la *Especiería,* pues demás de ser costosos han sido de mucho riesgo e trabajo ofrecerme al cumplimiento dello con lo hacer lo imposible.

Y como lo encaminó Dios para servicio suyo y vuestro, ánme sucedido las cosas tan venturosamente, que ninguna a faltado que para esta xornada se requiriese, ansí tocante a la flota como a la gente que en mi compañía llevé y aderezos e bastimentos necesarios. Solamente tobe por siniestro ver que teniendo concluída el armada e para me poder partir muchos días antes, no saber la orden que Vuestra Magestad hera ser-

vido tobiese en este descobrimiento y derrota, para mejor satisfacer Vuestro Real Deseo y mi voluntad, porque mis trabajos se conformasen con ella para rescebir el premio e merced que merece. Y como tanto tiempo se dilatase el mandato de Vuestra Magestad, fuéme forzado para sostener la gente y naos otro tanto gasto como lo principal de la flota. Y por esta razón, si en los primeros gasté, me convino adebdar para esto en quarenta mil pesos de oro, porque pasan de CXXX * los que hasta oy he gastado; lo qual constará por las informaciones que con este imbio e téngolo por bien gastado, considerada la cantidad del hecho y la esperanza del fruto.

En este tiempo, estando en el Puerto de la Poseción de la Provincia de *Nicaragua* con el armada, llegó Gabriel de Cabrera con la provisión y capitulación de Vuestra Magestad; vino a oportunidad que puso remedio a todo, porque con tanta tardanza los españoles desconfiaban el viaje, y las naos, de mala condición y los bastimentos se menoscababan, e los sueldos e gastos crecían, de do resultaba quiebra de mis pasados trabaxos. Y vista la provisión e capitulación, hallé que Vuestra Magestad me obligaba a que en el descobrimiento y conquista presente sacara partido; y puesto que como cosa imposible se pudiera encarecer que el dicho capítulo se compliese por estar en tierra, nuevamente, y tan apartado, do podiere proveerse tóbelo por favor alzado, pues en mí se esperimentó lo que nadie podiera en estas partes.

Y como mi deseo es qual debe cumplir con lo que Vuestra Magestad manda en los dichos capítulos, antes creciendo en la conclusión que falleciendo en lo preferido, porque Su Magestad yo me parto mediante Dios, el día desta fecha con doze velas de *CCC* * toneladas hasta *XL,* ** en que las ocho dellas no bajan de ciento, proveídas en municiones y bastimentos, no menos complidamente que en *Sevilla*; otros quatrocientos e cinquenta españoles, los doscientos y sesenta de caballo y los ciento ballesteros y escopeteros y el resto de espada y rodela, que llevó de la mar, con que van amainadas las naos, y otros *CC* *** negros esclavos de los españoles.

Tenga Vuestra Magestad por cierto, que nunca hasta oy se ha visto en estas partes ansí gente qual la demanda requería, porque van muchos hijos dalgos, gente noble, usado a la tierra y trabaxos de la guerra; lo qual en estas partes se estima mucho, por la espiriencia que hay del menoscabo que se hace.

De la gente venida nuevamente de España, llevé ansi mesmo muy buenos pilotos, espertos en la navegación, sabios en su arte, a quien doy salarios muy crecidos.

* 130.

* 300.

** 40.

*** 200.

Como el principal celo de Vuestra Magestad, es que primero se tenga respeto al servicio de Dios y que lo demás se aventure, conformándose con el capítulo de instrucción que en el caso dispone, avisé con toda solicitud por todas partes para aver religiosos, y ansí llevo en mi compañía de la orden de San Francisco, aprovados, personas de toda religión, buena vida y exemplo tales, con que la concencia real de vuestra magestad descargue, que llevo otros dos de la Redención [1] de no menos estima. Y por cumplir en todo el servicio de Dios y el vuestro, teniendo noticia del bachiller Pero Bravo y de sus letras y buena vida, travaxé quando pude para le llevar, y por servir a Vuestra Magestad por puesta su casa y reposo, azeptó la jornada de verdad. Es tan quisto de todos, que ha puesto a los españoles contentamiento y pues en él concurren virtudes que merece y servicios que obligan, sepa vuestra magestad le provea de la dignidad obispal en las partes de mi gobernación, que esta será muy gran merced para mí y beneficio para toda la tierra.

Llevo ansí mesmo otros cinco sacerdotes, buenas personas, porque el culto se celebrase en muchas partes y nuestras conciencias se reformen con tales religiosos y eclesiásticos.

Mi derrota será conforme a la vuestra magestad, y dende los *XIII* * hasta *XX* ** grados de la citada parte de la luna, descobrir todos los secretos deste hollar y las Islas de *Tierra Firme.* Y donde más convenga conquistar y poblar, espero en Dios que en los bienaventurados días de vuestra magestad seré tan venturoso, que haga a vuestra corona real los más señalados servicios que en estas tierras se le han hecho; que demás de lo referido, imbiaré dos naos para este efecto, hechas a navegar e calar el estrecho para por este derrotero; pues las cosas de estas partes y de acá, tengan ordinarias relaciones en ellas con las más importantes destos reynos.

Quando me quise partir de la Gobernación de *Guatymala,* como tengo prencipalmente cuidado, ansí a conservar lo conquistado como de adquirir lo no sabido, y sea una de las prencipales e ricas destas partes parecióme, para que siempre esté en el estado que la dexo, rica, pacífica, contentos los pobladores, debería dexar en mi lugar persona que la sustentase, y para esto imbié a *México* por Jorge de Alvarado, mi hermano, sacándole de su casa y reposo, el qual dejó en nombre de vuestra magestad, porque en la conquista desta tierra fue la prencipal persona, que en mi absencia en estos reynos la conquistó y pacificó; a cuya cabsa he tenido [*sic*] de los naturales y amado de los españoles. Voy cierto que en lo que tocase al servicio de vuestra magestad y bien de la tierra, nenguna otra persona así convenía; y pues que ya del y de sus servicios vuestra magestad tiene noticias que han sido muchas, suplico a vuestra magestad que pues ha padecido los trabaxos y peligros notorios, ansí la *Nueva España* como en estas provincias, sea remunerado haciéndole la

1 Redención de cautivos; mercedarios.

* 13.

** 20.

merced de la Governación della. Y si nuevos servicios son necesarios por su parte, pido e suplico los míos se compensen, para que ella reciba y esto, porque oso decir que conviene a vuestro servicio e seguridad e conservación de la tierra, y que así mesmo, yo y él deseamos amparados en los yndios y pueblos que en nombre de vuestra magestad por nuestros servicios nos están en depósito, ansí en la *Nueva España* como en la Provincia de *Guatymala*; pues de la presente quedamos tan adebdados que para salir de obligaciones es necesario esta merced.

Por no ser buenos los puertos que caen en la Governación de *Guatymala* y haber perdido en ellos dos naos, truxe mi armada a este de la Posesión de la Provincia de *Nicaragua,* de do sigo la derrota, y conmigo los pobladores an rescebido buena obra en vender sus navíos y bastimentos de que tienen abundancia. Y ansí por aprobación del Governador y oficiales que en ella residen, e a su contento e voluntad, estobe en él algunos días hasta me hazer a la vela por las mercedes que de vuestra liberalidad real he rescebido.

Besa los sagrados pies e manos de vuestra magestad, conosciendo que ya que conmigo se usó, según el estilo de su real condición, me obliga a hacer servicios de nuevo, dignos de tan cathólico César. Dios Nuestro Señor ensalce e prospere la imperial persona de vuestra magestad, con aumento de muy más reynos e señoríos luengos tiempos, en servicio deste Puerto de la Posesión XVIII * días de Enero de 1534. De vuestra sacra cesárea cathólica magestad vasallo que sus reales manos besa.—El Adelantado *Pedro de Alvarado.*

(*Sebastián de Benalcázar*, J. Jijón y Caamaño, Quito, 1936, tomo I, pp. 59/65.)

(CONTINUARÁ)

* 18.

Tecún Umán murió el 12 de febrero de 1524

Francis Gall

La valiente resistencia de los quichés ante quienes venían a conquistar su territorio se ha condensado en un personaje histórico que, al decir de Pedro de Alvarado en el único documento oficial de la época que nos es conocido —su Carta-Relación escrita el 11 de abril de 1524 en la capital quiché Gumarcaj o Utatlán— fue *uno de los cuatro señores desta cibdad de Utatlán que venía por capitán general de toda la tierra.* Documentos posteriores en medio siglo al acontecimiento, así como la tradición y leyenda, dan su nombre: *Tecún Umán.*

El Congreso de la República consultó a la Sociedad de Geografía e Historia de Guatemala en relación con la fecha de la muerte del héroe quiché; en marzo de 1960 emitió su dictamen, en el que asimismo se sugería dejar abierta la posibilidad de la interpretación entre el *1 Ganel* indígena y nuestro calendario, al hacerse la *exaltación* del héroe. Con base en el citado dictamen, el Congreso emitió el 22 del mismo mes y año su Decreto 1344, en el cual no se hace referencia alguna a la fecha de muerte; su artículo primero consagra a Tecún Umán, Héroe Nacional y símbolo de la nacionalidad guatemalteca; el segundo decreta el 20 de febrero de cada año, *Día de homenaje a Tecún Umán*; el tercero declara de urgencia nacional la erección de monumentos que perpetúen su memoria y, el cuarto, dispone la fecha en que el decreto entrará en vigor (publicado en el Diario Oficial el 5 de abril de 1960).

Se desea hacer hincapie en el hecho que en el arriba citado decreto, de manera clara y precisa, se establece el 20 de febrero de cada año como día de *homenaje,* pero no de la *muerte* del héroe nacional.

* * *

Sabido es que el estudio de la Historia no solamente sirve para reconstruir el pasado y satisfacer la curiosidad, ya que no constituye una lista de acontecimientos, ni un catálogo de nombres y fechas. Encierra, ante todo, útiles lecciones para los individuos y los pueblos. La Historia, unida de manera indisoluble a la Geografía como alta disciplina científica se consagra a la comprensión, entendimiento y análisis del hombre real y su medio ambiente, o sea el que ya ha existido, tal y como ha existido en el paisaje natural y en el cultural, así como la influencia que ha ejercido sobre el medio ambiente.

Un historiador jamás lo podrá ser a cabalidad, sin haber recibido una cierta impregnación de la visión geográfica de la tierra sobre la cual viven los hombres que realizan los acontecimientos que la Historia recoge en sus Anales, como tampoco un geógrafo nunca podrá ser considerado un auténtico geógrafo, si no posee una sólida cultura humanística.

Sólo así, se evitarán juicios equivocados y contradictorios las más de las veces, origen de infundadas leyendas transmitidas de generación en generación, muchas veces por copiarse los historiadores los unos a los otros, así como abordar el tema sobre el que escriben, no sólo sin evaluar un dado acontecimiento bajo todos sus aspectos, sino que también —y esto quizá sea lo más serio— sin el conocimiento integral del medio ambiente en que aconteció, que en la mayoría de los casos es precisamente lo que se considera requisito *sine qua non*, el único que nos puede dar la explicación lógica del por qué.

Especialmente en lo que se refiere a la fase de la Conquista de América a finales del siglo XV y primeras décadas del XVI, el suscrito sustenta la opinión de que considera imperativo el remontarse a la época en que aconteció y no juzgar o analizar los hechos con nuestra avanzada mentalidad del último tercio del siglo XX: Es preciso recurrir a la hermenéutica, el arte de interpretar textos, para fijar su verdadero sentido; analizar cada suceso a la luz de las ideas entonces imperantes y estudiar y analizar el medio ambiente en que ocurrió, para poder —solamente así y sin *interpolación* alguna— llegar a formular una verdadera Historia exenta de cualquier partidismo, sectarismo o falsedad.

Ya es hora que muchos historiadores cesen de copiarse los unos a los otros, no sólo en lo que respecta a los acontecimientos en sí, sino que también sus a veces apasionadas o erradas conclusiones, así como que para lo anterior procedan al minucioso estudio y análisis de los hechos que se narran, para lo cual es imperativo que consulten los documentos originales o bien copias fotomecánicas de los mismos, ya que en el pasado y precisamente por haber sido relativamente contados los privilegiados que tenían acceso a documentos originales en los archivos, a veces los mismos se reproducían no completos, o —lo más grave— en ciertos y determinados casos con intencionadas *interpolaciones* no existentes en el documento original consultado.

Empero, y sobre todo, al tratar los acontecimientos de la Conquista y los subsiguientes conexos, siempre se debe tener presente que cruel y sanguinario como lo ha sido siempre en la Naturaleza el choque de dos grupos étnicos de culturas diferentes que han llegado a enfrentarse en un momento dado de la Historia, es preciso recordar que lo resultante fue precisamente el nacimiento de las naciones de América Continental e Insular: hondo producto de dos pueblos —en nuestro caso el español y el aborigen americano— que en el vasto escenario como lo constituye este nuestro Nuevo Mundo en evolución progresiva, produjo una de las más fuertes transfusiones de sangre que registra el proceso de la Humanidad, origen y síntesis de lo que somos, tenemos y valemos en todo orden.

* * *

En nuestro medio todavía está casi generalizada la idea no sólo de que los habitantes del país no mantenían relaciones comerciales con los países vecinos, sino que también a raíz de la llegada de los españoles en 1524 el aspecto extraño de éstos y de sus caballos les causó estupor, y fue uno de los principales motivos que les permitieron llevar a cabo el sojuzgamiento. Nada más equivocado.

Sin mencionar la fundación, ubicación e historia de los reinos de los quichés, cakchiqueles y tzutujiles o sus límites políticos y lingüísticos y otros factores, por considerarle ajeno al tema, baste decir que los mismos mantenían —al igual que con los otros reinos indígenas de Guatemala— un activo intercambio comercial y cultural, empleando para ello, además de las principales rutas fluviales, el camino que desde el altiplano mexicano pasaba por el litoral rumbo hacia el este. En Guatemala existían dos ramales principales que partían de dicho camino: uno que estaba en el altiplano occidental, atravesaba la costa, bocacosta y pasaba por la cuesta hoy conocida como de Santa María (precisamente la ruta que siguió en 1524 Alvarado) y el otro, que desde las cercanías de Patulul bordeaba por el este al lago de Atitlán hasta Los Encuentros, donde se bifurcaban dos vías a México: por la costa y por la sierra Los Cuchumatanes.

Entrando a terreno históricamente comprobable, se sabe —por ejemplo— que bajo el reinado del monarca mexicano Auizotl, hacia fines del siglo XV, existía un continuo y activo comercio a lo largo de la ruta que pasaba por Tehuantepec, así como que al conquistar a los de Soconusco éstos le informaron de cómo ellos partían términos con unas provincias muy ricas y grandes, que eran las de *Cuauhtemallan*, Atl Popoca, Popocatepetl y Tlatlatepec, *provincias muy pobladas de gente y de riquezas, con quienes perpetuamente tenían guerra*, como escribió, basado en documentos aborígenes hacia 1570, el dominico fray Diego Durán. [1]

En la misma forma que otros autores, pero basado en documentos hoy en día desaparecidos y que cita, Fuentes y Guzmán [2] relata de una embajada enviada por Moctezuma II, aparentemente para formar una alianza, sin especificar el motivo ni contra quién. Llegados primero a la capital quiché no fueron atendidos, por lo que se dirigieron hacia los cakchiqueles, y cuando los mexicanos quisieron ir hacia los tzutujiles, fueron rechazados por las armas y retornaron a la capital quiché, donde se les conminó a abandonar su territorio en el perentorio término de veinte días. Por su parte, el *Memorial de Sololá*, escrito por el testigo ocular Francisco Arana Xahilá, o bien por tradición oral que se le transmitiera de quienes habían presenciado tal hecho, asienta que el día *1 Toh* (4 de julio de 1510, cómputos de Recinos), llegaron numerosos yaquis de Culuacan enviados por Moctezuma, rey de México. [3] Puede suponerse que el motivo

1 Durán, fray Diego: *Historia de las Indias de Nueva España.* T. 2, cap. XLVI, pp. 383-389. Ed. Porrúa, México, 1967.

2 Fuentes y Guzmán, Francisco Antonio de: *Recordación Florida.* T. 1, Lib. III, cap. III, pp. 42-48. Vol. 6, Biblioteca Goathemala, Sociedad de Geografía e Historia. Tip. Nac., 1932.

3 *Memorial de Sololá. Anales de los Calcchiqueles*, traducción de Adrián Recinos, p. 117. Fondo de Cultura Económica, México, 1950.

por el cual Moctezuma despachó a sus mensajeros, ha de haber sido la presencia de los europeos en este hemisferio, de lo cual ya se tenía sin duda alguna noticia en México y que él, o quería tener informes más detallados, o quería asegurarse de la posición de los monarcas frente a los recién llegados.

Consumada la toma de México con la rendición de Tenochtitlan el día de San Hipólito —13 de agosto de 1521—, Hernán Cortés deseaba saber de los pueblos comarcanos, enviando delegaciones de dos españoles a cada uno de esos poblados, acompañados de cierto número de naturales de la tierra, a efecto de obtener datos sobre las condiciones económicas. En lo que se refiere a Guatemala, no debe desecharse la suposición de que el propio Moctezuma, en el transcurso de las largas conversaciones que se sabe sostuvo con Cortés, haya sido quien por vez primera le proporcionara noticias de los reinos guatemaltecos. Fray Francisco Vázquez se refiere específicamente a la embajada de los cakchiqueles que en el año 1522 (alrededor de dos años antes del viaje de conquista de Alvarado) fue hacia Cortés [4] y el propio futuro marqués del Valle asentó en su cuarta Carta-Relación, que desde hacía muchos días tenía noticias de las ciudades de Utatlán y Guatemala, *así como que estando en Tuxpan, provincia de Pánuco, recibió con dos españoles que había enviado, a una delegación de cien personas de los naturales* (de Guatemala), a los que recibió como vasallos y súbditos del monarca español; que los atendió bien y que al despedirlos, tornó *a enviar con ellos otros dos españoles para que les proveyesen de las cosas necesarias por los caminos.* [5]

Asimismo, el dominico Antonio de Remesal en su obra, se refiere a la citada embajada mexicana y dice que se realizó a fines del año 1522. [6] Este acontecimiento también lo trata con muchos detalles Pedro Mártir de Anglería en su Década Octava, escrita entre 1524 y 1525 y dedicada a Clemente VII, donde en el libro V da el nombre de los dos españoles —Treviño y Diego García—, así como lo que les aconteció según las noticias fidedignas que Mártir de Anglería, dice se recibieron en la corte española, pero que *dando de lado a las circunstancias del viaje, a fin de no fatigarme ni cansar a Tu Beatitud con menudencias,* pasará de un salto al suceso que califica de notable y digno de contarse. El poco conocido texto que corrobora el previo conocimiento que tenían de sí tanto

4 Vázquez, fray Francisco: *Crónica de la Provincia del Santísimo Nombre de Jesús de Guatemala,* Lib. 1º, cap. 1º, p. 16. Vol. XIV, Biblioteca Goathemala, Sociedad de Geografía e Historia. Tip. Nac., 1937.

5 *Cartas de Relación de la Conquista de América,* T. I, pp. 425-426, Ed. Atenea, México.
Cartas y Relaciones de Hernán Cortés al Emperador Carlos V, Colegidas e ilustradas por don Pascual de Gayangos, p. 289. Imprenta Central de los Ferrocarriles, A. Chaix & Co., París, 1866.

6 Remesal, fray Antonio de: *Historia General de las Indias Occidentales, y Particular de la Gobernación de Chiapa y Guatemala,* T. I, p. 19. Vol. IV, Biblioteca Goathemala, Sociedad de Geografía e Historia. Tip. Nac, 1932.

españoles como cakchiqueles antes del viaje de Alvarado a Guatemala, dice en parte, en lo que respecta el viaje de los dos españoles a la capital cakchiquel [7] como emisarios:

"...*con intérpretes de los pueblos próximos a aquel reino, los cuales fueron al encuentro del monarca, lo saludaron y fueron benévolamente recibidos, porque a sus oídos había llegado la fama de los nuestros. Preguntóles el cacique si venían de parte del gran Malinge, que así llaman al héroe invicto y poderoso, bajado del cielo a aquellas tierras, según su creencia. Contestaron los nuestros afirmativamente. Interrogóles asimismo si habían llegado por mar o tierra, y si por mar, en qué piraguas, es decir, en qué enormes navíos, tan grandes como el palacio en que se hallaban. (Las embarcaciones que ellos tienen son sólo de pesca y unilígneas, como en todas aquellas regiones.) En este punto declaró el reyezuelo que el año anterior había tenido noticia de nuestras naves; refeníase a las que habiendo surcado bajo la dirección de Gil González los mares situados a espaldas de Yucatán, habían sido vistas cuando navegaban a toda vela desde las aldeas próximas al mar por sus súbditos, quienes creyeron que se trataba de monstruos marinos o portentos acabados de nacer, y así vinieron a contárselo llenos de asombro.*

"*Habiendo preguntado el cacique si alguno de los dos emisarios era capaz de dibujar una de aquellas embarcaciones, ofrecióse a hacerlo el llamado Treviño, que había sido escultor en madera y no mediocre piloto. Púsose, en efecto, a la obra en una gran sala, pues tanto el cacique como los nobles tenían allí, como dijimos que ocurre en la lagunosa Tenustitán, grandes palacios de piedra y cal, y pintó una enorme nao de carga, del tipo que los genoveses llaman carracas, con seis mástiles y otras tantas bodegas. Asombrado de tan vasta mole, quedóse suspenso el cacique un buen rato e inquirió luego qué modo de pelear era el de los españoles, que a cualquiera de ellos permitía disponer de fuerzas capaces de vencer una persona sola a mil, si bien añadiendo que él ni podía ni quería creerlo, pues se daba cuenta de que los nuestros no eran ni de mayor estatura ni de aspecto o miembros más robustos que los restantes hombres. Díjosele que los españoles tenían unos fieros cuadrúpedos, más rápidos que el viento, de que se sirven para combatir. Y habiendo solicitado que alguno de ellos le pintase como supiera uno de tales animales, hízolo así el otro de los emisarios, dibujando un caballo de torvo aspecto y mucho más grande que los broncíneos que Fidias y Praxíteles dejaron en el Monte Esquilino de Tu Beatitud: y sobre el lomo que llevaba sus gualdrapas, le puso un jinete con su armadura.*

---

7 *Décadas del Nuevo Mundo, por Pedro Mártir de Anglería, Primer Cronista de Indias*, T. II, pp. 680-682. José Porrúa e hijos, Sucs., México, 1965. El último libro (IX) de esta Década está fechado el 19 de noviembre de 1525. No se debe, también, descartarse la posibilidad de que la referencia de Mártir de Anglería a las embarcaciones, pueden ser las que al mando de Andrés de Niño han de haber sido avistadas por las costas del océano Pacífico.

"Admirado el reyezuelo preguntóles si querían acometer la empresa de combatir a un vecino enemigo suyo que devastaba sus dominios, enviándoles él como auxiliares cincuenta mil combatientes.[8] *Respondieron ellos que cada español poseía poder algo mayor y fuerzas un tanto más vigorosas que los demás hombres, pero que formados en escuadrón con sus jinetes e ingenios no temían a ninguna clase de ejército; que habían prometido regresar junto al jefe que los había enviado y que les esperaba no lejos de sus fronteras;*[9] *inquirió el rey qué respuesta le traerían. 'Creemos —contestaron— que nuestro capitán acudirá en tu auxilio, y destruirá fácilmente a tu enemigo, su ciudad y cuanto se halla bajo su dominio', a lo que el régulo respondió que si le cumplían tal promesa, se entregaría sumiso con todos los suyos en poder de aquel héroe grande e invicto..."*

En varias de sus obras, publicadas unas, inéditas otras; en conferencias, y con base en la interpretación de documentos fehacientes de la época, así como de los resultados obtenidos en el terreno de las diferentes zonas comparando el paisaje actual con el de las relaciones e informes publicados o que existen en nuestro Archivo General de Centroamérica, el suscrito ha demostrado que Alvarado conocía de antemano los lugares por donde tendría que pasar en su viaje de Conquista al altiplano guatemalteco, al norte de nuestro país (expedición ésta a la que fue en el transcurso del segundo semestre de 1524) y a El Salvador. De consiguiente, no iba a lugares desconocidos sino que hacia aquellos de los que tenía de antemano suficiente información y siempre se hacía acompañar de intérpretes o lenguas de la tierra. Es más: el propio Alvarado así lo mencionó en su conocida Relación a Cortés, que inicia diciendo que le escribió desde Soconusco todo lo que hasta allí le había acontecido y aun algo de lo que esperaba *haber* adelante, como se desprende de la copia de la época que Cortés mandó sacar del Relato de Alvarado que, junto con su segunda Relación conocida, figura a continuación de las cinco cartas originales de Cortés, depositadas en la Biblioteca Estatal de Viena.[10] Que Alvarado siguió la vieja ruta indígena a lo largo del litoral también lo mencionó —entre otros cronistas— Remesal.[11]

---

8 Es un hecho sabido que los cakchiqueles sostenían guerras con sus vecinos, como los quichés y tzutujiles, y aún con los pipiles de la bocacosta y costa. Vid., v.g., el *Memorial de Sololá.—Anales de los Cakchiqueles*, Ed. México, 1950, p. 125, cuando después de haber sojuzgado a los quichés y estando ya aposentado en la corte cakchiquel, a una pregunta de Alvarado le contestaron sus reyes Beleheb Qat y Cahí Ymox, que sus enemigos eran los tzutujiles y los de Panatacat. Este último también era conocido por los mexicanos como Iscuintepeque, no la actual Escuintla como erróneamente se ha creído, sino que ubicado cercano a la actual Santa Lucía Cotzumalguapa (Depto. de Escuintla) y no lejos de las fincas El Baúl, Pantaleón, Aguná y Los Tarros. Recinos (*Memorial*, pp. 126-127), asienta que por error, Brasseur de Bourbourg tradujo, inexactamente, que Alvarado había dado muerte a un cacique de Cuzcatlán a quien discurrió llamar Atlacatl, variante del nombre Atacat que aparece en tres lugares diferentes del manuscrito cakchiquel.

9 Referencia al viaje de pacificación que Cortés envió a Alvarado, conforme lo narra Cortés en su cuarta Carta-Relación, por lo que hubo de posponer el viaje ya proveído antes a Guatemala.

10 *Cod. Vindob. Ser. Nov. 1600 —antes Codex CXX—*. Oesterreichische Staatsbibliotek, Viena. Microcopia en poder del suscrito.

11 Remesal, fray Antonio de: *Op. cit.*, p. 20.

Desde casi la mitad del siglo XVI se ha tratado en vano fijar el nombre de quien —al decir del mismo Alvarado— fue uno de los cuatro señores quichés de Utatlán, muerto en la segunda batalla del llano del Pinal y *que venía por capitán general de toda la tierra.*

Por lo general, los cronistas españoles describían el gobierno quiché como teniendo un complicado sistema de sucesión real, lo cual no parece haber correspondido a la realidad, ya que ese reino no era una monarquía unitaria. Por el otro lado, las descripciones indígenas que encontramos en varios de sus Títulos conocidos (escritos en caracteres latinos y recogiendo la tradición oral hasta después de la llegada de los españoles), sí se refieren a la organización política, la que consistía en una clásica federación de tribus de un origen común, regida por cuatro *Ahpop.* [12]

El Popol Vuh narra los sucesos acontecidos a Balam-Quitzé, Balam-Acab y Mahucutah, los fundadores de las tres tribus o *Casas Grandes* originales, o sean las de Cavec, Nehaib y Ahau-Quiché, quienes recibieron del Señor Nacxit los distintivos y las insignias reales de los *Ahpop* y *Ahpop-Camhá,* o sean los títulos nobiliarios. [13] Estando en su capital Chi-Izmachí (anterior al asiento final en Gumarcaj o Utatlán y al sur de la misma), los de Ilocab iniciaron una revuelta, no obstante haber sido sus aliados. Posteriormente surgió una cuarta Casa Grande del tronco de los Cavec, o sea el Ahau-Galel, primero de los Señores de la casa de Nihaib. [14]

Luego de haberse asentado en su última capital Gumarcaj o Utatlán, al decir del Popol Vuh creció el imperio, por lo que llegaron a ser muchos y numerosos cuando celebraban consejo en sus Casas Grandes. Habiendo surgido disensiones y celos, se dividieron y distribuyeron sus honores, por lo que se formaron nueve familias con los nueve Señores de Cavec; nueve con los Señores de Nihaib o Nehaib; cuatro de los Señores de Ahau-Quiché y dos con los señores de Zaquic, o sean las veinticuatro Casas Grandes. [15]

No obstante la división en dichas veinticuatro Casas Grandes, el texto del Popol Vuh es explícito al afirmar que los que estaban primero tendrían, en el siguiente orden, la dignidad de representantes de su familia: Ahpop; Ahpop-Camhá; Ahau-Galel (mencionado también con la dignidad de Galel), y Ahtzic Vinak; los que confirieron sus títulos a los demás de las restantes Casas que se consideraban segundonas, conforme al detalle que asimismo proporciona. [16]

---

12 Soberanos o reyes. De las voces mayas *Ahau,* Señor y *pop,* estera o petate. Sabido es que como símbolo de la soberanía, los mayas siempre representaban a sus monarcas sentados sobre una estera.

13 *Popol Vuh: Las antiguas historias del Quiché,* traducidas del texto original, con una introducción y notas, por Adrián Recinos. Cap. VI, pp. 219-221. Fondo de Cultura Económica, 2ª Ed., México, 1950.

14 *Op. cit.,* cap. VII, p. 225.

15 *Ibid.,* cap. VIII, pp. 228-230.

16 *Op. cit.,* cap. X, p. 237.

El Popol Vuh da, asimismo, el nombre de los dos primeros reyes que reinaban en la duodécima generación, o sea a la llegada de Alvarado en 1524: Oxib-Queh, investido de la dignidad de Ahpop, y Beleheb-Tzí, el Ahpop-Camhá. Se sabe, asimismo, que ellos fueron quemados vivos después del proceso sumarísimo que les instruyó Alvarado a su llegada a la corte quiché, al comprobar que le tenían preparada una emboscada; hecho posterior a la muerte del caudillo quiché en la segunda batalla del llano del Pinal.

El Popol Vuh no contiene información alguna que se relacione con la suerte que corrieron el Ahau-Galel o Galel, así como el Ahtzic Vinak, ya que únicamente detalla lo relacionado con la casa Cavec.

En cuanto a los cronistas españoles, aunque Bernal Díaz del Castillo llegó a Guatemala procedente de Honduras al regresar con Alvarado en 1526 y terminó de escribir su Historia unos cuarenta años más tarde, no hace mención de los indígenas por su nombre, ni tampoco fray Antonio de Remesal, quien publicó su obra en 1620, o bien fray Francisco Vázquez, de quien se sabe que alrededor de 1690 todavía estaba haciendo correcciones a su Crónica.

Don Francisco Antonio de Fuentes y Guzmán escribió alrededor del último tercio del siglo XVII su *Recordación Florida*; el primer historiador criollo —que se sepa— que hace mención de Tecún Umán como hijo del rey quiché Quicab,[17] así como que murió en el paraje de Pakajá a la tercera vez que lo hirió Alvarado de un lanzazo,[18] aunque pocas páginas más adelante anota que frente a Xelajuj o Quezaltenango Alvarado mató de una herida con su lanza a un pájaro quetzal, de donde le proviene a dicho poblado el nombre de Quezaltenango, y que habiendo muerto dicha ave, *también en su tienda hallaron muerto al rey Tecún, con el mismo golpe y herida de lanza que había recibido el pájaro. Parece, por los manuscritos de los indios, que el nombre de este príncipe era Tecún Umán, y los apellidos Tanub y Zequechul.*[19] La referencia a manuscritos indígenas que consultó, es decir, escritos con caracteres latinos, implica que los mismos fueron redactados en fecha muy posterior a los acontecimientos. También asienta dicho historiador que el teniente inmediato de Tecún, Ahzumanché, había muerto con anterioridad ese día en la primera batalla del llano del Pinal.[20]

En lo que respecta la *Isagoge Histórica Apologética,* escrita hacia 1710 y de autor anónimo, probablemente dominico, dentro de una tergiversada y confusa narración de los sucesos, narra que en la batalla de Zapotitlán murió *un indio de sangre real, llamado Calel Ahpop, que era*

17 Fuentes y Guzmán, Francisco Antonio de: *Recordación Florida, etc.*, Lib. VII, cap. 4, T. II, p. 397. Vol. VII Biblioteca Goathemala, Sociedad de Geografía e Historia. Tip. Nac., 1933.

18 *Ibidem,* Lib. VII, cap. 6, T. II, p. 402.

19 *Op. cit.*, Lib. II, cap. II, T. I, p. 29. Vol. VI, Biblioteca Goathemala, Sociedad de Geografía e Historia. Tip. Nac., 1932.

20 Fuentes y Guzmán: *Op. cit.*, Lib. VII, cap. 6, T. II, p. 403.

capitán general (del ejército quiché), *según dicen en su lengua NABE TZAM CALEL AHPOP,* mientras que en la primera batalla del llano del Pinal murió el capitán general Ahzumanché y, en la segunda el rey del Quiché, Tecún Umán, así como su capitán general, de nombre Ahzu-Manché. [21]

Por su parte, el Título de la Casa de Ixquín Nehaib, cuyo original se supone escrito alrededor del último tercio del siglo XVI en el idioma quiché, una copia del mismo fue presentada en calidad de prueba al antiguo Juzgado Privativo de Tierras en Totonicapán, a mediados del siglo XVIII, con motivo de un litigio. En dicha crónica indígena menor se hace referencia al cacique del poblado Lahunqueh (posteriormente Xelajuj, hoy Quezaltenango), a quien se menciona como Galel Ahtzih Vinac Tierán. [22]

Puede asumirse, lógicamente, que uno de los cuatro señores de Utatlán que venía por capitán general de toda la tierra, como escribió Alvarado a Cortés; que murió en la segunda batalla del llano del Pinal y a quien alrededor de medio siglo más tarde la tradición principió a llamar *Tecún Umán,* bien pudo ser el *Ahau-Calel* o el *Ahzic Vinak,* pero hoy en día, a los 446 años del acontecimiento, aún no se ha podido establecer con certeza su verdadero nombre.

* * *

A efecto de poder fijar los hechos que culminaron con la muerte del héroe quiché y determinar la fecha en que sucedió, es imperativo analizar e interpretar la Carta-Relación que Alvarado dirigió a Cortés desde la capital quiché el 11 de abril de 1524, misiva que, dijo, enviaría con Argueta.

La mayoría de los historiadores, sin realizar, indudablemente por lo cómodo, investigación exhaustiva de las fuentes a su alcance, han dado en copiar a Bernal Díaz del Castillo, quien escribió los sucesos de memoria unos cuarenta años más tarde, en el sentido que Pedro de Alvarado fue despachado por Cortés de México *en trece días del mes de noviembre de mil quinientos veintitrés años.* [23] En cambio, es más lógico y ceñido a la realidad lo aseverado por el propio Cortés en su ya citada cuarta Carta-Relación fechada en México a 13 de octubre de 1524. En la misma asienta que ya tenía preparado a Alvarado, bien pertrechado, con su gente para que viniese a Guatemala, pero que tuvo que posponer dicho viaje debido a los incidentes ocurridos con motivo de la llegada del Adelantado Francisco de Garay, pero que pacificada la gente y después del regreso

21 *Isagoge Histórica Apologética General de las Indias Occidentales y especial de la Provincia de San Vicente de Chiapa y Guatemala.* Autor anónimo, pp. 184-187, 2ª Ed. Vol. XIII, Biblioteca Goathemala, Sociedad de Geografía e Historia. Tip. Nac., 1935.

22 Recinos, Adrián: *Crónicas Indígenas.—Título de la Casa Ixquín-Nehaib, Señora del territorio de Otzoyá,* pp. 13-85. Editorial Universitaria. Guatemala, 1957.

23 Díaz del Castillo, Bernal: *Historia de la Conquista de la Nueva España,* cap. CLXIV, p. 379. Ed. Porrúa, México, 1960.

de Alvarado a México, *le torné a rehacer al dicho Pedro de Alvarado, y le despaché desta ciudad a seis días del mes de diciembre de 1523 años.*[24] Es decir, que Cortés escribió su informe al monarca, apenas diez meses después de los hechos. Además, debe tomarse en cuenta que Cortés ordenó a sus subalternos que le remitieran por escrito una estrecha relación de lo que les acontecía, lo que él mismo completaba con notas que hacía y que luego desarrollaba en sus Relaciones, motivo por el cual las mismas aún hoy en día causan admiración por la gran cantidad de detalles y fechas exactas que contienen.

Es del caso mencionar aquí, asimismo, el hecho que ni en las dos Relaciones conocidas de Alvarado, así como en los documentos de la época que nos son conocidos, o bien en las fuentes indígenas con que contamos, esté asentada con exactitud incontrovertible la fecha de la muerte del héroe quiché. Es por ello, que los historiadores hasta el presente no se han podido poner de acuerdo, máxime que muchos, y como ya indicado previamente, se copian los unos a los otros, o bien desfiguran a su modo los acontecimientos y les asignan fechas ficticias.

El mismo Pedro de Alvarado, en su carta a Cortés datada *desta cibdad de Utatlán a once de abril,* un poco antes de asentar esa fecha y al principio de ese mismo párrafo, escribe: *Yo me parto para la ciudad de Guatemala lunes once de abril,* con lo que incrementa la confusión, ya que cabe suponer que si ese mismo día pensaba iniciar su viaje a la corte cakchiquel, que lo era Iximché, posiblemente hubiese empleado la palabra *hoy,* máxime que debido al fardaje que llevaba, las cuatro piezas de artillería, etcétera, el tiempo de viaje para su ejército que con los auxiliares mexicanos y cakchiqueles sobrepasaba dos mil gentes, era de día y medio. Si bien el trayecto por las transitadas veredas aborígenes —muchas de las cuales aún existen— conforme se ha podido comprobar no le llevaría más de un día, indudablemente y por elementales razones de táctica militar, no consideraría conveniente entrar por vez primera a una capital, aunque la misma dijese ser su aliada, si no fuese en pleno día.

Al estudiar lo conducente en el *Memorial de Tecpán Atitlán* o *Anales de los Cakchiqueles,* escrito alrededor de 40 años después de la llegada de Alvarado y cuya reproducción facsimilar fue donada por el suscrito a la Sociedad de Geografía e Historia,[25] en las dos primeras líneas de su página 57 se lee la siguiente frase cakchiquel: *Chi hun ganel xcam kekchevinak chirí rumá castilan vinak,* que en la magnífica traducción de Recinos dice literalmente: *El día 1 Ganel* (20 de febrero de 1524) *fueron destruidos los quichés por los castellanos.*

---

24 Vid. Nº 5: *a) Cartas de Relación,* Ed. Atenea, T. I, pp. 426-444.
b) Cartas y Relaciones, etc., Ed. Gayangos, p. 304.

25 *Corpus Codicum Americanorum Medii Aevi: Vol. IV, Memorial de Tecpán Atitlán.* Edición facsimilar del manuscrito existente en el Museo de la Universidad de Filadelfia, con prefacio en inglés, francés, alemán y español, por Ernst Mengin. Ed. Einar Munskgaard, Copenhague, 1952.

Entre las diferentes correlaciones del *1 Ganel* aborigen y como ya indicado, Recinos proporciona el 20 de febrero; [26] Villacorta da el equivalente del 22 de febrero, pero asienta que el *1 Ganel* fue la fecha de la batalla de Xetulul, [27] mientras que la muerte de Tecún Umán aconteció en Pakajá el 3 de marzo, [28] hecho este último que —por su parte— Federico Hernández de León indica que aconteció el 22 de marzo de 1524. [29]

En lo que respecta a su error de dos días para los años anteriores e inmediatamente posteriores a la Conquista, Adrián Recinos asienta en la parte relacionada con el cómputo del tiempo (*Introducción al Memorial de Sololá*), que tomó como base la concordancia 1 *Hunahpú* = 12 de abril de 1524, así como que aceptó el error de dos días al acercarse al año de 1541 para estar de acuerdo con otra equivalencia, la del día *2 Tihax* con el 10 de septiembre de 1541, o sea la destrucción de la capital, Santiago, que estaba al pie del volcán de Agua, en el valle de Almolonga. [30] Los estudios calendáricos que el suscrito está llevando a cabo en consulta con el doctor Linton Satterthwaite, reputado mundialmente como uno de los más distinguidos matemáticos en lo que concierne al cómputo calendárico maya, se confía que con base en los actuales conocimientos pueda llegarse a esclarecer los dos días citados.

Sin embargo, debe tenerse siempre muy presente que la fecha indígena *1 Ganel* se refiere explícitamente a la destrucción de los quichés y bajo ningún concepto a la muerte de Tecún Umán, dos hechos muy diferentes entre sí, como se comprobará más adelante al citar el principal y hasta hoy único conocido *documento oficial contemporáneo,* o sea la citada carta del propio Pedro de Alvarado, en la que de manera incontestable afirma que muerto el *que venía por capitán general de toda la tierra,* esa noche se retrajo a las fuentes donde levantó su campamento; que al día siguiente entró a Quezaltenango, así como que al cabo de estar allí seis días, *un jueves al medio día, fue la destrucción del ejército quiché.*

Los jueves que corresponden al mes de febrero de 1524, que fue año bisiesto, son los días 4, 11, 18 y 25. Cabe mencionar que al citado año le corresponden las letras dominicales C y B y el número áureo 5. De consiguiente, el domingo de Septuagésima fue el 24 de enero; el de Resurrección el 27 de marzo y el domingo de Pentecostés el 15 de mayo, con-

26 Recinos, Adrián: *Memorial de Sololá, etc.*, p. 124.

27 Villacorta, J. Antonio: *Memorial de Tecpán Atitlán (Anales de los Cakchiqueles)*, pp. 176-177. Tip. Nac., 1934.

28 —*Prehistoria e Historia Antigua de Guatemala*, p. 332. Tip. Nac., 1938.

29 Hernández de León, Federico: *El Libro de las Efemérides*, T. I, pp. 479-302. Tip. Sánchez & de Guise, Guatemala, 1925.

30 Recinos, Adrián: *Ibidem*, pp. 32-37.

forme a lo resuelto en el Concilio de Nicea de que la Pascua debía celebrarse el primer domingo después de la primera luna llena del equinoccio de primavera, en o inmediatamente después del 21 de marzo, así como que si la luna llena caía en domingo, el de Pascua sería el subsiguiente. Con los anteriores datos que permitieron al suscrito confeccionar de manera correcta el calendario que abarca los meses de diciembre 1523 a febrero 1524 y que aparece más adelante, hay que consignar dos puntos de concordancia:

1. El manuscrito cakchiquel afirma que los quichés fueron *destruidos* por los castellanos el día *1 Ganel.*

2. Si bien el equivalente que proporciona Recinos, con su ya citada salvedad, es el 20 para el *1 Ganel,* se ha comprobado que dicho día 20 fue sábado, mientras que Pedro de Alvarado de manera explícita afirma que la batalla decisiva contra los quichés, o sea cuando destruyó dicho ejército, fue *un día jueves.*

Es decir, que al presentar los quichés la última batalla, en que los españoles destruyeron a su ejército el jueves dieciocho de febrero, la muerte del capitán general quiché forzosamente tuvo que acontecer siete días antes, o sea el día viernes doce de febrero de mil quinientos veinticuatro.

DICIEMBRE 1523

DOM.	LUN.	MAR.	MIER.	JUEV.	VIER.	SAB.
		1	2	3	4	5
6	7	8	9	10	11	12
13	14	15	16	17	18	19
20	21	22	23	24	25	26
27	28	29	30	31		

ENERO 1524

DOM.	LUN.	MAR.	MIER.	JUEV.	VIER.	SAB.
					1	2
3	4	5	6	7	8	9
10	11	12	13	14	15	16
17	18	19	20	21	22	23
24/31	25	26	27	28	29	30

FEBRERO 1524

DOM.	LUN.	MAR.	MIER.	JUEV.	VIER.	SAB.
	1	2	3	4	5	6
7	8	9	10	11	12	13
14	15	16	17	18	19	20
21	22	23	24	25	26	27
28	29					

Conforme lo indicado con anterioridad y como resultado de varios años de trabajos tanto de campo como de gabinete en torno a la fase relacionada con la Conquista, el suscrito pudo fijar cartográficamente y sobre mapas elaborados por el Instituto Geográfico Nacional, las respectivas rutas de Pedro de Alvarado dentro del actual territorio nacional. En el mapa que forma parte de este estudio, se ha representado sólo una parte de dichas rutas: el trayecto seguido desde el actual confín suroeste a Quezaltenango; de allí a Gumarcaj o Utatlán (cercano al poblado Santa Cruz del Quiché, fundado por el obispo licenciado don Francisco Marroquín el Viernes Santo de 1539); de allí a la ciudad de Guatemala que menciona Alvarado en su relación (la capital cakchiquel, Iximché); para terminar en los alrededores de Santa Lucía Cotzumalguapa en el departamento de Escuintla.

Pedro de Alvarado, al frente de su ejército, salió de la ciudad de México el domingo 6 de diciembre de 1523, como ya se ha demostrado. Aunque se desconoce el paradero de la carta que dice haber enviado a Cortés desde Soconusco, el mismo Cortés asentó en su cuarta Carta-Relación: *He tenido nuevas dellos, cómo habían llegado a 12 días del mes de enero, de la provincia de Tecuantepeque, que iban muy buenos...* [31]

Conociendo aproximadamente las distancias entre la ciudad de México y el Soconusco de esa época (donde al decir de Bernal Díaz del Castillo lo recibieron de paz, le ofrecieron un presente de oro y a la vez se dieron por vasallos del monarca español [32]) y no obstante que muchos autores han supuesto que Alvarado envió su hoy perdida carta desde la que era cabecera indígena ubicada entre El Despoblado y Huehuetán, a juzgar por la descripción que hace, más bien tuvo que ser desde los linderos de Soconusco, ya pasado el río Suchiate y aproximadamente a cuatro días de marcha de Zapotitlán, lo que concuerda con las propias anotaciones de Alvarado. Esta aseveración no es hipótesis: se desprende del estudio y cuidadoso análisis de la Relación de Alvarado, ya que si bien no especifica las fechas, sí hace mención a los días de la semana en que iniciaba sus jornadas, libraba las batallas, o levantaba campamento (asentaba real), además de especificar con bastante exactitud el tiempo de marcha.

Al estudiar los relatos que se refieren a la época de la Conquista, una de las dificultades con que se tropieza a cada rato es la forma de asentar las distancias, o sea en *leguas*, cuya longitud variaba según el terreno, por lo que se ha llegado a la convicción de que la *legua* mencionada en los relatos y crónicas ha de haber sido el equivalente aproximado de *hora de marcha.* [33]

El suscrito cree del caso hacer aquí un paréntesis, en el sentido de exponer que puede afirmar que en el transcurso de muchos años no sólo ha reconocido en el terreno las rutas seguidas por Alvarado, sino que

---

31 *Cartas y Relaciones, etc.*, Ed. Gayangos, p. 305.

32 Díaz del Castillo, Bernal: *Op. cit.*, cap. CLIV, pp. 379-380.

33 Gall, Francis: *Conquista de El Salvador y fundación del primigenio San Salvador, 1524.* Antropología e Historia de Guatemala, Vol. XVIII, Nº 1, enero 1966, p. 26. Ed. Ministerio de Educación.

asimismo ha llevado a cabo minuciosos estudios archivísticos y de otra índole en torno a la Conquista (datos que, por ejemplo, figuran en dos de sus obras inéditas), como por ejemplo se hace constar de manera categórica en la portada interna de un trabajo publicado y en el que aparece relegado a tercer lugar; trabajo para el cual aportó el material citado arriba y que constituye, íntegro, doce de sus quince capítulos y coparticipación extensa en los restantes, así como que también es el autor de las más de 200 llamadas de pie de página de esa obra. [34]

Resumiendo, tanto los sucesos conforme los notificó Alvarado, así como la cronología de su marcha, se fijan como sigue: Cruzando el río Suchiate por el viejo camino aborigen de la costa y sus veredas, muchas de las cuales aún existen, la tropa española siguió por las planicies del citado camino que más tarde fue convertido en camino real y luego ruta internacional, en partes casi paralelo con la vía férrea; pasó por Pajapita, Coatepeque y Retalhuleu rumbo a Zapotitlán o Xetulul, hoy San Francisco Zapotitlán.

Después de haber *despachado mensajeros de sus naturales propios*, que eran quichés que venían con el ejército de Alvarado y portadores del obligado Requerimiento, así como luego de haber hecho alarde de toda su gente, infantería y caballería, al día siguiente —sábado 30 de enero de 1524— partió en demanda de la tierra de los quichés. Anduvo tres días por un monte despoblado [35] y estando asentado el real, los centinelas de su campo tomaron prisioneros a tres espías de Zapotitlán que decían estar recolectando miel (2 de febrero de 1524).

Uno de los testigos presenciales que tomó parte activa en toda la Conquista fue Gonzalo de Alvarado y Chávez, primo hermano de don Pedro, y quien en el año 1555 solicitó a la Real Audiencia de Guatemala una probanza de sus méritos y servicios, en la cual figuran los testimonios de varios testigos bajo juramento. Gonzalo de Alvarado es específico en que vino con el Conquistador, quien procedente de México llega a esta tierra *trayendo consigo tres u cuatro indios naturales de la tierra para con ellos llamar de paz a los naturales que estaban de guerra.* Con lo anterior, se confirma lo ya aseverado. Gonzalo de Alvarado y Chávez asienta, asimismo, que él estuvo en lo de Zapotitlán, y que *nos salieron al camino de las milpas de Zapotitlán mucha gente de guerra y nos defendieron la entrada y resistieron aquel día, de suerte que no pasamos más aquel día adelante y nos flecharon y hirieron mucha gente, a donde me hallé con otros muchos españoles defendiendo y amparando los míos.* [36]

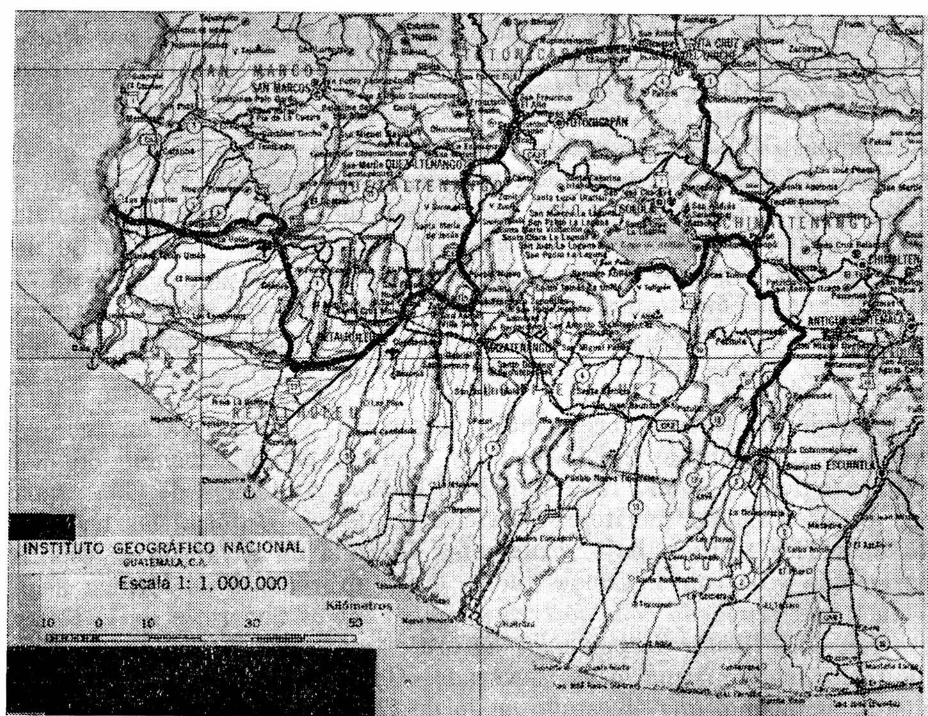
---

34 *La Muerte de Tecún Umán.* Editorial del Ejército, Guatemala, 1963.

35 Aquí, *monte* no se refiere a un accidente orográfico de relieve, sino a que dicha voz en la época de la Conquista tenía el mismo significado de bosque o selva. En este caso, se ha de haber tratado de un bosque tropical talado en parte para las milperías, sin viviendas cercanas. Aún hoy en día, en Guatemala se designa como *monte* a cierto tipo de bosque con vegetación densa.

36 Gall, Francis: *Los Gonzalo de Alvarado, Conquistadores de Guatemala.* Anales de la Sociedad de Geografía e Historia de Guatemala, T. XL, Nos. 3 y 4, julio a diciembre de 1967, pp. 40-41. Tip. Nac., 1969. En el mismo número de Anales, pp. 68-100: *Probanzas del Capitán Gonzalo de Alvarado, Conquistador que fue de las Provincias de Guatemala.*

Por su parte, don Pedro de Alvarado indicó en su citada Relación que a los espías de Zapotitlán *no los quiso apremiar*, sino que los halagó y les dio otro Mandamiento y Requerimiento, a lo cual los quichés nada quisieron responder. Esta frase es significativa, debido a que de acuerdo con los procedimientos de la época para obtener información, da a entender que no les quiso aplicar tormento, sino que después de un extenso interrogatorio, con el consiguiente tiempo requerido para que se escribiera otro mandamiento y requerimiento, los ha de haber despachado al día siguiente, 3 de febrero. A juzgar por la distancia esperó dos días para recibir respuesta y al no obtenerla, al otro día —sábado 6 por la tarde— habiendo asentado su real, cerca de Zapotitlán lo acometieron unos indios y le hirieron varios caballos.



Mapa de la ruta seguida por Pedro de Alvarado en el altiplano occidental de Guatemala.

Pedro de Alvarado dice que al día siguiente (domingo 7 de febrero) estuvo calando (inspeccionando) la tierra, así como que al otro día (lunes 8) levantó su campamento para entrar al pueblo, para lo cual tuvo que atravesar un río de mal paso donde ganó una batalla a los indígenas, y que sobre una barranca del río, en un llano, esperó al resto de su ejército. Por dicha descripción y conociendo el terreno que atravesaba, el río no puede ser otro más que el Samalá, cuya corriente tiene gran ímpetu, ya que corta grandes bloques de piedra y en partes corre bastante encajonado. Alvarado pasó posiblemente cerca de la actual cabecera municipal

de San Sebastián, al noreste de la ciudad de Retalhuleu. Debido a lo profundo del cauce del río Samalá lo ha de haber remontado un par de kilómetros para cruzarlo en las cercanías del actual caserío Esquipulas, al suroeste de la cabecera de San Martín Zapotitlán, donde aún en la época actual existe un vado. Confirma ésto, que en lo que respecta al *llano*, el mismo sólo puede corresponder a la ancha terraza fluvial que en esa zona se explaya a ambos lados del río. De allí a San Francisco Zapotitlán, los españoles tendrían apenas medio día de marcha.

Después del combate en la terraza fluvial que duró mientras pasaba el fardaje por el vado y luego otro en las viviendas de Zapotitlán, Alvarado continuó persiguiendo a los quichés media legua hacia el norte, a un su mercado donde asentó su real. Media legua equivale a unos dos kilómetros, o media hora de marcha, que es precisamente la distancia desde el poblado y con rumbo al norte a la actual finca Zambo, en la cual y durante la época hispana estuvo el poblado de Santiago Zambo que aún muestra los vestigios de su iglesia y a la que se refiere el arzobispo Cortés y Larraz en ocasión de visitar su diócesis entre 1768 y 1770. [37]

Alvarado asentó que estuvo dos días corriendo la tierra y que al cabo de ellos partió *para otro pueblo llamado Quezaltenango*, para lo cual tuvo que cruzar *dos ríos muy malos de peña tajada* con mucho trabajo, y que comenzó *a subir un puerto que tiene seis leguas de largo y en la mitad del camino asenté real aquella noche*. Es decir, que su ejército tuvo que seguir por el camino indígena, más o menos por donde pasa la actual ruta departamental Suchitepéquez 1, así como que cruzó dos malos ríos que, por su descripción, sólo pueden ser los ríos Sis y Samalá, este último cerca del actual lugar conocido como Patio de Bolas. Efectivamente, vadeado el Samalá y por la aldea San Miguelito Calahueché se inicia la empinada pendiente hacia la cuesta de Santa María. Debido a erupciones volcánicas posteriores a esa época, especialmente la del volcán Santa María en 1902, el paisaje ha cambiado mucho. Gonzalo de Alvarado también confirma como testigo presencial esa ruta: *En un puerto que está a la salida del dicho Zapotitlán, que tiene cinco leguas de subida, todo de áspera montaña*. [38]

Debe tenerse presente que en la época de la Conquista, el actual terreno de masas de piedra y barro, lavas y suelos de ceniza, estaba cubierto de vegetación. Alvarado menciona que esa noche levantó su campamento a media cuesta, lo que puede sólo haber sido en la planicie del escalón del valle, en la zona que tiene al norte al actual poblado Santa María de Jesús y al sur a la finca Canadá, a unos 1,600 metros sobre nivel del mar, por donde todavía hay agua en las cercanías, la que debe haber requerido para uso de su ejército y de los caballos. Conforme a la secuencia cronológica, esto sólo pudo haber sucedido el jueves 11 de febrero de 1524.

---

37 Cortés y Larraz, Pedro: *Descripción Geográfico-Moral de la Diócesis de Guatemala*, T. II, pp. 262-263. Vol. XX, Biblioteca Goathemala, Sociedad de Geografía e Historia. Tip. Nac., 1958.

38 Gall, Francis: *Los Gonzalo de Alvarado, etc.*, p. 41.

Varios cronistas, así como el Título de Ixquín-Nehaib, al narrar estos sucesos mencionan que Alvarado llegó a Quezaltenango proveniente de Palajunoj, lo cual es correcto, máxime que aún en la actualidad se nomina así a la región comprendida entre los volcanes Cerro Quemado y Santa María, hacia el sur hasta San Felipe, Retalhuleu. Uno de los títulos indígenas reproducido en fecha reciente, el único que menciona el armamento que el bien armado ejército traía —municiones, bocas de fuego, lanzas, espadas, dagas, coletas y azadones— nombra asimismo a Palajunoj y que de allí salió Alvarado a Chuipach, que en la actualidad todavía es un poblado ubicado en el llano del Pinal. [39]

La siguiente acción se desarrolló al otro día, viernes 12 de febrero de 1524, y la carta de Alvarado consigna los hechos conforme se verificaron: Terminó el ascenso de la cuesta de Santa María, donde encima de un reventón encontró una mujer sacrificada y un perro, lo que el Conquistador califica de desafío, pero que probablemente sería más bien una representación de protesta, o bien un sortilegio. Halló un paso muy estrecho con una albarrada de palizada fuerte y acabado de subir el puerto de la montaña (entre las estribaciones de los volcanes Cerro Quemado y Santa María, [40] cuya configuración ha variado debido a erupciones posteriores), sobre una barranca salieron guerreros flecheros que al bajar a los llanos presentaron batalla, siendo derrotados. Dejando ellos sus muertos, *que eran muchos*, emprendieron la retirada. Los llanos mencionados por Alvarado al bajar del volcán Santa María corresponden al Llano del Pinal, como se le conoce hoy día. Por ser la siguiente parte de la Relación de Alvarado la que trata de la acción en que murió el héroe quiché, es del caso copiarla en lo conducente:

> *Y allí esperé toda la gente y nos recogimos y fuimos aposentar una legua de allí a unas fuentes de agua, porque allí no la teníamos y la sed nos aquejaba mucho, que según íbamos cansados dondequiera tomáramos por buen asiento. Y como eran llanos yo tomé la delantera con treinta de caballo y muchos de nosotros llevábamos caballos de refresco, y toda la gente demás venía hecha un cuerpo, y luego bajé a tomar el agua.*

---

39 Gall, Francis: *Título del Ajpop Huitzitzil Tzunún*, p. 26. Publicación Especial 11, Sociedad de Geografía e Historia. Centro Ed. "José de Pineda Ibarra", Ministerio de Educación, Guatemala, 1963.

40 El volcán Santa María —conocido entre los indígenas como Gagnanul o Excanul, que probablemente significa *Cerro de la diosa culebra terrestre*— era entonces, y es aún hoy, una montaña sagrada. Existe todavía la creencia de que en el Santa María vivía la gran culebra terrestre, creencia que todavía está generalizada. Mendieta (*Historia Eclesiástica Indiana*, Lib. IV, cap. 9), menciona, por ejemplo, que a raíz de la destrucción, en 1541, de la capital de Guatemala ubicada al pie del volcán de Agua, los indios decían que de ese volcán habían salido dos grandes culebras, con los ojos tan grandes como copa de sombrero, y que se habían dirigido por la costa hacia la Mar del Sur (océano Pacífico). Alonso Ponce también refiere que, después de la erupción del volcán San Miguel, en El Salvador, una gran culebra se tiró del cráter. De consiguiente, el sortilegio a que se refiere Alvarado estaría destinado a implorar a la deidad del volcán, imaginada en forma femenina, o sea la culebra, por medio de un sacrificio humano y de un perro. Baste mencionar que éste estaba unido al dios de la lluvia como animal de los rayos, así como que aparecía en los cultos relacionados con divinidades femeninas y jugaba —conforme lo anotó Alvarado—, de consiguiente, un importante papel como animal de sacrificio.

Estando apeados bebiendo, vimos venir mucha gente de guerra a nosotros y dejámosla llegar, que venían por unos llanos muy grandes y rompimos en ellos y aquí hicimos otro alcance muy grande, donde hallamos gente que esperaba uno dellos a dos de caballo y seguimos el alcance bien una legua y llegábansenos ya a una sierra y allí hicieron rostro y yo me puse en huída con ciertos de caballo por sacarlos al campo y salieron con nosotros hasta llegar a las colas de los caballos; y después que me rehice con los de caballo di vuelta sobre ellos y aquí se hizo un alcance y castigo muy grande: EN ESTA MURIO UNO DE LOS CUATRO SEÑORES DESTA CIBDAD DE UTATLAN QUE VENIA POR CAPITAN GENERAL DE TODA LA TIERRA, y yo me retraje a las fuentes y allí asenté real aquella noche, harto fatigados y españoles heridos y caballos.

E otro día de mañana me partí para el pueblo de Quezaltenango que estaba una legua, y con el castigo de antes le hallé despoblado y no persona ninguna en él, y allí me aposenté y estuve reformándome y corriendo la tierra, que es tan gran población como Tascaltepeque y en las labranzas ni más ni menos y friísima en demasía.

Y al cabo de seis días que había que estaba allí, un jueves a mediodía, asomó mucha multitud de gente en muchos cabos que según supe de los mismos eran de dentro desta cibdad doce mil y de los pueblos comarcanos y de los demás dicen que no se pudo contar. Y desque los ví puse la gente en orden y yo salí a darles la batalla en la mitad de un llano que tenía tres leguas de largo con noventa de caballo, y dejé gente en el real que le guardasen, que podría ser un tiro de ballesta del real no más. Y allí comenzamos a romper por ellos y los desbaratamos por muchas partes y les seguí el alcance dos leguas y media hasta tanto que toda la gente había rompido que no llevaba ya nada por delante, y después volvimos sobre ellos y nuestros amigos y los peones hacían una destrucción la mayor del mundo en un arroyo y cercaron una sierra rasa donde se acogieron y subiéronles arriba y tomaron todos los que allí se habían subido. Aqueste día se mató y prendió mucha gente, muchos de los cuales eran capitanes y señores y personas señaladas.

La planicie del llano del Pinal es un suelo cubierto de cenizas volcánicas (piroclásticas) y carece de drenaje superficial. El terreno plano, ligeramente ondulado, continúa hasta el borde del declive en Olintepeque, mientras que por el este comprende pequeños domos, entre ellos los de La Pedrera y Tecún Umán (antes El Baúl). Más allá se ensancha hacia los llanos de Urbina, los que hacia el este terminan en el característico macizo del cerro de Totonicapán o volcán Cuxliquel y, por el sur, en el cerro Quiac. Se trata de un terreno que debido a su gran visibilidad presentaba una gran ventaja táctica para la caballería española, mientras

que la parte de los pequeños cerros y la sierra hacia el norte, proporcionaba a los quichés magníficos puntos de apoyo. Dentro del llano del Pinal está aún hoy día uno de los caseríos que pertenecen a la ciudad de Quezaltenango y que ha conservado su antiguo nombre: *Pacajá.*

Siguiendo fielmente la transcrita parte de la Relación de Alvarado, los sucesos del día viernes doce de febrero de 1524 y después de la primera batalla en el llano del Pinal, se reconstruyen así: Al obtener la victoria y tomando en consideración que por el tiempo transcurrido sería aproximadamente mediodía, los españoles se fueron a beber a unas fuentes de agua distantes una legua del llano, o sea unos cuatro kilómetros. La distancia coincide exactamente, tomando en cuenta que el llano del Pinal se extiende, desde el sur, de los volcanes Santa María y Cerro Quemado y al oeste de la actual ciudad de Quezaltenango, mientras que la planicie que se extiende desde el norte de dicha ciudad hasta el sur de Olintepeque, río Xequiquel o Xequijel de por medio, se conoce hoy día como llano de Olintepeque. A partir de un lugar cercano al actual caserío Pacajá en el llano del Pinal, hacia la parte noreste de la ciudad de Quezaltenango, en la parte conocida hoy día como La Ciénaga, en terreno ligeramente ondulado, las aguas subterráneas brotan de varias fuentes que manan en todo tiempo, muchas de ellas convertidas ahora en balnearios. También hay unas fuentes a medio curso del río que pasa por Olintepeque, llamadas de Tzanmequená, pero se trata de fuentes termales todavía usadas como baños, y no sólo por su posición sino que también por su temperatura, deben de ser descartadas como aquellas en las que los españoles mitigaron su sed que los aquejaba mucho. También existe otra fuente en el camino antiguo hacia la aldea San José Chiquilajá, pero ese lugar está muy al noroeste para poder ser tomado en cuenta.

Al estar apeados, bebiendo en las fuentes, Alvarado dice que vieron llegar un fuerte ejército, integrado por *mucha gente de guerra,* [41] a los que persiguieron hasta la altura del río Xequijel, afluente del Samalá, lo cual asimismo concuerda con lo mencionado de la distancia de una legua de las fuentes, y lo de la sierra. Alvarado hizo uso de una táctica que le había dado muy buen resultado en México: volver grupas y hacer como que huía o se retiraba, mientras sus contrarios lo persiguieran a terreno plano en el que su caballería podía maniobrar libremente, como se desprende asimismo de sus palabras: *por sacarlos al campo.*

Con el gran número de combatientes, la acción se desarrolló en la parte plana que rumbo sur se extendía hasta el pie del Santa María y que conocían ya bien los españoles por haberse librado allí la primera batalla ese día. La mención de que los guerreros llegaban hasta a las colas de los caballos constituye un gran elogio para los quichés. El sentido de esa frase debe entenderse como escribía Bernal Díaz del Castillo (capítulo XLVIV) : *Muchos indios hubo de ellos que aguardaron dos o tres juntos a un caballo, y se les ponían a fuerza para derrocarles, y otros*

---

41 Esto quiere decir que el ejército quiché, proveniente de Totonicapán, fue visto por los españoles cuando pasaba por los llanos de Urbina, lo cual también concuerda con la ubicación de las fuentes en La Ciénaga.

los tomaban por las colas; y aquí se vio Pedro de Alvarado en un gran *aprieto*... Aunque Alvarado no menciona los cuatro tiros de artillería que traía, es de suponer que los mismos —al mando de Diego de Usagre— entraron en acción y sembraron el terror y la muerte entre las compactas filas indígenas, lo que ha de haber ayudado al éxito de las armas españolas.

En crónicas indígenas, conforme lo asienta también Recinos, la acción en que al frente de su ejército murió su jefe Tecún Umán, fue en el llano llamado Pachaj, que hoy se conoce por su equivalente español de Pinar, o Pinal.[42] En el mismo, fue donde murió, pues, a quien Alvarado se refiere como uno de los cuatro Señores que era el capitán general de toda la tierra. Con base en el tiempo y al analizar los acontecimientos de ese día, tuvo que acontecer por el atardecer.

Hacia fines del siglo XVII, al narrar la acción, Fuentes y Guzmán mencionó que la misma se realizó en Pakajá. En su libro séptimo, casi al final del capítulo quinto, escribió que Tecún embistió a don Pedro de Alvarado, quien a la tercera vez lo hirió con su lanza y cayó muerto. Como puede observarse en el original que se conserva en el Archivo General de Centroamérica, al revisar Fuentes y Guzmán esa parte fue explícito y agregó, entre líneas, *en el paraje llamado Pakajá.* Muchos de los historiadores, sin embargo, por motivos ya expuestos, sin recurrir a las fuentes originales, copian únicamente ciertas partes de Fuentes y Guzmán que dan lugar a posible confusión sobre la muerte del héroe quiché, e indican que murió en la batalla posterior, pero si consultaran al mismo cronista en otra parte poco citada de su obra, constatarían que de manera contundente y sin lugar a duda alguna, asevera lo siguiente, que el suscrito ha confrontado con el manuscrito original y que está correcto: *Tecún Umán. Fue muerto por mano de Don Pedro de Alvarado en la primera batalla de Quezaltenango o Xelahuh en el sitio llamado Pakajá.*[43]

Alvarado tampoco menciona cercos de piedra en el llano del Pinal (lo que sería ilógico); fortificaciones móviles de madera, ni otros artefactos. Baste recordar que muchos de los que han escrito la Historia de Guatemala se han dejado llevar de sus fantasías e inventado para el héroe quiché genealogías, escuelas a las que asistió, el nombre de su esposa, lugar en que ambos están enterrados y otros datos que, si bien hermosos, mientras no se cuente con documentos fehacientes de la época que los corrobore, como no se ha logrado hasta ahora, no pasan de ser eso: fantasías.

Léase cuidadosamente, por ejemplo, al desconocido autor de la *Isagoge Histórica Apologética,*[44] que copia mucho a Fuentes y Guzmán en ciertos pasajes de la Conquista, especialmente en los nombres y cargos de

---

42 Recinos, Adrián: *Pedro de Alvarado, Conquistador de México y Guatemala,* p. 69. Fondo de Cultura Económica, México, 1952.

43 Fuentes y Guzmán, Francisco Antonio de: *Recordación Florida,* Lib. 7º, cap. II, p. 390, Sociedad de Geografía e Historia. Tip. Nac., 1933.

44 *Isagoge Histórica-Apologética General, etc.* (ficha completa en llamada Nº 21), p. 185.

varios indígenas que no se han podido comprobar, así como que el ejército quiché sobrepasaba los doscientos treintidós mil guerreros valerosísimos y ejercitados que se enfrentaron al pequeño ejército de Alvarado, cuyos efectivos exactos nos son conocidos: quichés que contaban con *máquinas de torreones de madera que sobre ruedas los movían,* etcétera, para constatar que no sólo contiene datos no ceñidos a la realidad, sino que aun muchos errores de bulto, como que por el volcán Santa María *corrieron arroyos de sangre por aquella cuesta* (se refiere a la de Santa María), *por cuya causa hay un paraje que hasta el presente se dice Xequiquel, esto es, debajo de la sangre, por la mucha que en esta ocasión se derramó y corrió por aquellos montes*; hecho portentoso que el anónimo autor de la citada obra no sólo sitúa mucho antes de las dos conocidas batallas del llano del Pinal al cambiar el orden de los verdaderos acontecimientos, sino que también —suponiendo que lo narrado fuese cierto— el citado fluvio llegaría a ser el único en el mundo que corriese cuesta arriba.

Es del caso mencionar aquí, que, según los datos obtenidos a la fecha con base en excavaciones arqueológicas, etcétera, el Quezaltenango a que se refiere Alvarado, o sea el Xelajuj quiché, no estaba, como afirman muchos autores, cercano al actual Salcajá. Ha de haber sido un poblado disperso —al igual que todos los indígenas, salvo en aquellos casos en que se trataba de centros ceremoniales—, cuyo núcleo lo constituía la zona donde ahora está ubicada la iglesia de la Transfiguración, que efectivamente corresponde a la parte más antigua de Quezaltenango.

Pedro de Alvarado es explícito en que después de la batalla en que murió el capitán general de toda la tierra, con su ejército se retrajo a las fuentes donde esa noche, fatigados, sentó su real, con españoles y caballos heridos. Al día siguiente (sábado 13 de febrero) partió para el pueblo de Quezaltenango que encontró desierto por los sucesos del día anterior. Allí se aposentaron, estuvieron curándose y recorriendo la zona, hasta que al cabo de seis días de estar en Quezaltenango, *un jueves al mediodía* (jueves 18 de febrero de 1524) vio venir al grueso del ejército quiché, al que dio batalla en la mitad de un llano, que no puede ser otro que los conocidos en la actualidad como llanos de Urbina, con el resultado de que al lograr la victoria había bastante gente india muerta, mucha de ella de la nobleza quiché.

Esta batalla del 18 de febrero de 1524, es precisamente cuando se destruyó al ejército quiché, *fecha que corresponde al 1 Ganel indígena* y no fue cuando murió Tecún Umán, ya que este hecho aconteció el viernes 12 de ese mismo mes de febrero.

Es menester que coincidamos con la tradición de siglos, y que —de consiguiente— al cuarto miembro del gobierno quiché le demos el glorioso nombre de Tecún Umán.

Se considera haber llegado la hora de que en nuestros libros de Historia Patria, en la misma manera como en el corazón de los guatemaltecos, se fije la verdadera fecha de la muerte del caudillo aborigen, así como de los verdaderos sucesos históricos.

Ni el heroísmo de los quichés en su lucha por la libertad, ni su valeroso sacrificio en desigual combate impidió la Conquista, pero el ejemplo de Tecún Umán se conserva en los anales de la Historia de América y su figura se agiganta conforme se aquilatan sus proezas, ya que fue un héroe que al frente de sus tropas ofrendó su vida en aras del más caro atributo de la nación quiché: su libertad e independencia.

¡Loor a Tecún Umán, Héroe Nacional de Guatemala, capitán general de toda la tierra quiché, muerto en el llano del Pinal en horas vespertinas del viernes 12 de febrero de 1524 —hace precisamente 446 años—, quien antes de rendirse, prefirió morir con la gloria del combate, a vivir en la humillación!

Empero, su muerte no resultó estéril; no en vano se sacrificó. Su generosa sangre sirvió para fertilizar los surcos en que pocos años más tarde y ya pacificada la tierra, en un momento dado de la Humanidad y dentro del inexorable proceso histórico de evolución, su raza se fundió con la española y así pudo surgir otra vertiente étnica, a la que sirvió de marco tres siglos del período hispano, en el que se estuvo gestando y formando la nueva cultura propia, la muy nuestra.

A los elementos aportados por los españoles como idioma, religión, costumbres, tradición, ciencia, arte y legislación, se amalgamaron los dialectos aborígenes con sus más sonoras voces, costumbres ancestrales, ritos a sus deidades, sabiduría secular y tradiciones milenarias: El resultante mestizaje cultural y social de las dos razas, se convirtió así en el símbolo viviente de todo lo que es lo guatemalteco.

Figuras Femeninas en la Historia de Guatemala

Conferencia por la socia activa Teresa Fernández Hall de Arévalo, en el acto académico del 25 de julio de 1969.

I

Alto honor es para mí haber sido designada para dirigiros la palabra en este solemne acto académico, organizado para celebrar que la Sociedad de Geografía e Historia hoy cumple felizmente cuarenta y seis años de vida fecunda, y nuestra querida ciudad, cuatrocientos cuarenta y cinco de haber sido fundada, razones por las cuales, con pecho enamorado, digo a ambas: ¡parabienes!

Agradezco profundamente a la muy honorable Junta Directiva y en especial al señor presidente de la misma, profesor Francis Gall, esta inmerecida distinción que implica la responsabilidad de haceros pasar un rato ameno, ya que no instructivo, por ser todos vosotros por demás versados en la ciencia de la historia.

He querido intitular este pequeño trabajo "Figuras femeninas en la historia de Guatemala", en un afán, muy comprensible, de enaltecer al propio sexo, interesando vuestra atención al hablaros de la raza, posición social, belleza, felicidad, desventura, culpas o virtudes de notables mujeres que han quedado esculpidas por el cincel del tiempo en las páginas inmortales de nuestra historia patria.

¡Quién tuviera la pluma tan minuciosa y veraz de Bernal Díaz del Castillo, El Cronista por antonomasia; o la muy florida y patriótica de quien aspiró en vano a ser nombrado Cronista del Reyno, o sea Francisco Antonio de Fuentes y Guzmán; o la suave y amenísima del ilustre Cronista de nuestra querida Guatemala de la Asunción, Pedro Pérez Valenzuela! Perdonad si, faltándome las cualidades que a ellos les adornan, me interne en los senderos de la historia, dando ya comienzo a mi grata aunque arriesgada tarea.

Hemos de abrir primero el libro de nuestros antepasados, pues sería injusto principiar esta conferencia mencionándoos nombres de mujeres españolas o mestizas —por muy famosos que sean o puedan parecer—, porque en nuestra tierra que ha sido considerada, ya cintura de América,

ya corazón de nuestro Continente, brillan con fulgores propios nombres femeninos indígenas que merecen ser recordados hoy con cariño y respeto. Abramos, pues, amigos, con emoción el Popol Vuh, el libro sagrado, mina de donde pueden extraerse múltiples materiales para enriquecer la enseñanza, la poesía, la pintura, la escultura, la música y el teatro guatemaltecos.

Siendo considerado el Popol Vuh la Biblia quiché, lo natural sería mencionar en primer término a la Eva de dicha raza; sin embargo, antes de hablar de las cuatro evas creadas por los dioses indígenas —ya que no es sólo una como ocurre en el relato de nuestra Biblia—, debemos decir el nombre de quien ya existe, de un ser dotado de extraordinarios poderes y mucha autoridad. Este ser es la Abuela Ixmucané, quien en compañía de su esposo Ixpiyacoc, es mencionada primeramente en el preámbulo de la obra por los indios como los que nos hicieron sombra y ampararon cuando con ellos se comunicó la creación.

La silueta de esta abuela indígena se perfila en el alba de la raza, cuando los dioses no han logrado aún hacer al hombre, cuando el primer hombre hecho por ellos de barro no adquiere consistencia y se deslíe en el agua.

En la Creación, en el acto propio de los dioses, se agiganta la figura de esta abuela adivina de cuyo consejo y adivinación necesitan los mismos dioses para poder crear al hombre. Es así como Ixmucané, "la abuela de la Luna" e Ixpiyacoc, "el abuelo del Sol", a pedido de los dioses, echan las suertes con maíces y granos de tzité y aconsejan hacer al hombre de palo. Tal lo ejecutan los dioses haciendo al hombre de tzité y a la mujer de zibac o espadaña.

De adivina mitológica y hábil consejera, Ixmucané pasa luego a ser —según el Popol Vuh— madre cariñosa y abuela consentidora, pues de su unión con Ixpiyacoc nacen dos hijos llamados Hun-Hunahpú y Vucub-Hunahpú, los que son grandes sabios y adivinos, de buena índole y buenas costumbres. El primero se casa con Ixbaquiyalo —nuevo personaje femenino que aparece en el relato, quedando casi en la penumbra opacada por el personaje central que es Ixmucané— y de su matrimonio tienen dos hijos llamados Hunbatz y Hunchouén. El segundo permanece siempre soltero. Crecen los hijos y gustan de jugar con su padre y con su tío a la pelota, que es el juego favorito de los indios. Además, entretienen a su madre y a su abuela pues saben tocar la flauta, cantar, pintar, entallar, tirar con cerbatana y labrar piedras preciosas.

En cierta ocasión, Ixmucané, quien ha quedado viuda y sin ayuda en los oficios domésticos porque la hacendosa Ixbaquiyalo, su nuera, ha muerto, se alarma cuando ve llegar hasta su casa a los búhos o mensajeros de los Señores del Infierno. Molesta a éstos el ruido que los Ahpú hacen al jugar pelota sobre sus cabezas, ya que Xibalbá queda debajo de la tierra, razón por la cual los mandan a retar por medio de los búhos para que vayan a jugar a Xibalbá con el designio malévolo de darles muerte.

Presintiendo —muy femeninamente— el peligro, Ixmucané se echa a llorar al ver partir a sus dos hijos. Esconden éstos la pelota en el tabanco y recomiendan a los jóvenes Hunbatz y Hunchouén que entretengan y consuelen a la anciana. —"Calentad el corazón de vuestra abuela", les dicen antes de partir, pero a pesar de que ellos procuran cumplir tal recomendación, Ixmucané, inconsolable, llora continuamente la partida —que ella presiente sin retorno— de sus buenos hijos.

No la engaña su corazón de madre, pues no vuelve a ver a Hun-Hunahpú ni a Vucub-Hunahpú, quienes sometidos a varias pruebas en el infierno, son vencidos por no haber podido presentar intactos el cigarro y el ocote que, dados a cada uno de ellos la noche anterior, les tienen que durar encendidos hasta el alba y que, naturalmente consumidos, son la causa de su muerte.

Los Camé los sacrifican y entierran en un lugar llamado Pucbal-Chab (en donde se arroja la ceniza), pero antes de enterrarlos le cortan la cabeza a Hun-Hunahpú y la mandan a poner, como trofeo y escarmiento, en un árbol seco que hay en el camino. Al ejecutar esto, el árbol instantáneamente se cubre de frutos redondos llamados jícaros, entre los cuales ya no se distingue la cabeza de Hun-Hunahpú, pues se convierte en un fruto más entre los muchos que el árbol ostenta.

Ixmucané queda sola en su casa con la única compañía de sus dos nietos. Su actuación no ha terminado pues pronto la vemos reaparecer en el relato como suegra hostil a la otra nuera que de modo misterioso le depara el destino.

Hemos de dar sitial de honor en esta relación a otra figura femenina que, enlazada estrechamente con la de Ixmucané, la sigue en importancia, pero la precede en belleza y simpatía: es la doncella Ixquic, noble por su sangre ya que su padre pertenece a la nobleza de Xibalbá. Es uno de los grandes señores y su oficio es causar derrames de sangre en los hombres, siendo su nombre Cuchumaquic.

Cuando Ixquic oye la historia del árbol mágico, de labios de su padre, queda maravillada. Llena de curiosidad desea ver el árbol y comer uno de sus frutos. Sin hacer caso de la prohibición real que ordena a todos los habitantes de Xibalbá no acercarse al árbol ni coger sus frutos, ella va en busca del árbol maravilloso.

—¡Ah! —exclama—, ¿qué frutos son los que produce este árbol? ¿No es admirable ver cómo se ha cubierto de frutos? ¿Me he de morir, me perderé si corto uno de ellos?

—¿Qué es lo que quieres? —le pregunta entonces la calavera que está convertida en fruto—. Estos objetos redondos que cubren las ramas del árbol no son más que calaveras. ¿Por ventura, los deseas?

—Sí, los deseo —contesta la doncella.

—Muy bien —dice la calavera—. Extiende hacia acá tu mano derecha.

La joven hace como se lo indican y la calavera lanza un chisguete de saliva que va a caer directamente en la palma de la mano de la doncella. Mírase ésta rápidamente la palma, pero la saliva ya ha desaparecido.

—En mi saliva y en mi baba te he dado mi descendencia —le advierte la calavera de Hun-Hunahpú—. Anda, súbete allá a la tierra, que no morirás. Y habiéndole dicho otras muchas cosas y dándole muchas instrucciones, enmudece para siempre la calavera y la doncella retorna a su casa.

A los seis meses de este suceso, Cuchumaquic nota que su hija está esperando un niño. Al ser interrogada por su padre sobre de quién es el hijo que tiene en el vientre, contesta:

—No tengo hijo, señor padre, aún no he conocido varón.

Dice la verdad pues ha concebido milagrosamente, pero su padre, creyéndola una fornicadora, acata el mandato de los Señores de Xibalbá, y da orden a los búhos o mensajeros de que la lleven lejos, la sacrifiquen y le traigan en una jícara su corazón.

Ixquic logra convencer a los cuatro Señores Ahpop Achih o búhos, de que no la maten y que se conviertan en sus servidores en la tierra. Aceptan ellos, pero antes regresan al Infierno llevando en una jícara, en vez del corazón de la joven, un corazón formado por la savia de un árbol rojo. Puesto por los Señores Camé este falso corazón sobre las rojas brasas de un brasero, despide tan misteriosa y dulce fragancia que deja atónitos y pensativos a todos los habitantes de Xibalbá.

Mientras tanto, Ixquic llega a la tierra y busca la casa de Ixmucané a la cual se presenta como su nuera. La anciana —enterada ya de la muerte de sus hijos en Xibalbá— trata a Ixquic de mentirosa y de pecadora; pero, ante la insistencia de la joven, la somete a dura prueba que consiste en llenar una red con el maíz que está en el campo.

En la milpa no hay sino una mata de maíz con su espiga. Ixquic, desolada, invoca al Chahal o guardián de las sementeras y a las diosas que cuecen el maíz para que la ayuden. Luego coge las barbas, los pelos rojos de la mazorca y los arranca, sin cortar la mazorca. En seguida los agrega en la red como mazorcas de maíz y la gran red se llena completamente.

Ixmucané, ante el prodigio, no tiene más remedio que aceptar a la joven como nuera, pero ni ella ni sus nietos Hunbatz y Hunchouén la quieren. Tampoco quieren a los hijos gemelos que, de ahí a poco, da a luz Ixquic en el campo, sola y sin sentir dolor. Estos son los famosos "Enviados". Según afirma el Popol Vuh "eran dioses verdaderamente", pero sus figuras en la tierra son las de dos muchachos.

Habiendo crecido Hunahpú e Ixbalanqué —que tales son los nombres de los hijos de Ixquic— convierten en monos a sus hermanos Hunbatz y Hunchouén para vengarse de todos los malos tratos que éstos les han dado y se ganan astutamente el cariño de la abuela Ixmucané.

Entre las proezas que realizan los Enviados Celestes está la de vencer a una familia de gigantes, sus contemporáneos en la época de los hombres de palo. En el relato de esta proeza aparece —como dibujada en segundo plano— sin la importancia que tienen, Ixmucané, la abuela adivina e Ixquic, la doncella que simboliza la unión de dos razas —la silueta de *Chimalmat.* Es esta la esposa de Vucub Caquix, quien lleno de orgullo y de soberbia, se cree el sol porque aún no hay sol y no se ha manifestado su claridad sobre la faz de la tierra. Los Enviados deben destruir a Vucub Caquix y a sus hijos Zipacná y Caprakán, el primero creador de los montes y el segundo quien los mueve causando los temblores, porque son demasiado vanidosos y soberbios y esto disgusta al Corazón del Cielo.

En la lucha que sostienen Hunahpú e Ixbalanqué con Vucub Caquix le destrozan a éste la quijada tirándole con sus cerbatanas, pero el gigante logra arrancarle a Hunahpú un brazo el que lleva a su casa y lo cuelga sobre el fuego. Al verle llegar sosteniéndose la quijada con la mano, Chimalmat —quien representa la solicitud y el amor conyugal— le pregunta con afectuoso interés: "¿Qué os ha sucedido, Señor?", y se entera de los detalles de la lucha que su esposo acaba de sostener con los que él califica de "dos demonios".

Cuando Vucub Caquix es vencido por los Enviados, quienes le cambian los dientes por granos de maíz, Chimalmat muere también apesadumbrada. Su nombre, empero, queda grabado en las páginas del libro sagrado como el de la confidente y compañera fiel de aquél que había proclamado con orgullo: "¡Oíd, yo soy el sol!".

Los Enviados, después de vencer también a los dos hijos de Vucub Caquix y Chimalmat, retornan a su casa en donde les esperan Ixmucané e Ixquic, quienes, ya en armonía hogareña, lloran juntas porque Hunahpú e Ixbalanqué, al igual que sus padres, deben ir a Xibalbá a jugar pelota, retados por los Camé que ansían matarlos como hicieron con Hun-Hunahpú y Vucub-Hunahpú.

Al resucitar los Enviados y vencer a los Camé, retoñan las cañas por ellos sembradas como una señal en el piso de su casa antes de marchar a Xibalbá y por ello rebosa de alegría el corazón de la abuela Ixmucané, quien comprende que sus nietos han triunfado de la muerte. En tan gran ocasión el Popol Vuh no menciona a Ixquic, lo que nos lleva a preguntarnos: ¿Es que Ixquic ya ha muerto? Es probable, puesto que su misión está cumplida y sus dos hijos, al vencer a los Camé y glorificar a Hun-Hunahpú y Vucub-Hunahpú, sus padres, van a subir a habitar el sol y la luna, respectivamente, sin necesitar más de cuidados maternales, ya que su ocupación será, de ahí en adelante, iluminar el mundo.

En cambio, la misión de Ixmucané aún no termina, pues enojados los dioses con los hombres de madera porque no se acuerdan para nada de sus Creadores y Formadores y sólo se ocupan de multiplicarse, disponen acabar con ellos por medio de un gran diluvio, quedando solamente de esta generación los monos que ahora habitan en los bosques.



Disertando, en la tribuna, la socia Teresa Fernández Hall de Arévalo. Presiden el acto, de izquierda a derecha: Arturo Valdés Oliva; Agustín Estrada Monroy; el alcalde de Guatemala, Ramiro Ponce Monroy; Francis Gall; Luis Luján Muñoz; Manuel Coronado Aguilar; Manuel Rubio Sánchez; Gustavo Jacobsthal y David Vela.

Habiendo decidido luego los dioses hacer al hombre de maíz, vuelven a pedirle ayuda a Ixmucané, la abuela hacendosa, quien es la encargada de moler el maíz (a las orillas del Usumacinta, dice la tradición, aunque el Popol Vuh no lo especifica). Luego de haber molido las mazorcas amarillas y blancas hace Ixmucané nueve bebidas y de ellas forman Tepeu y Gucumatz a los cuatro adanes de la raza, los que son bautizados con los nombres de Balam-Quitzé, Balam-Acab, Mahucutah e Iqui-Balam, nombres que traducidos quieren decir: "Tigre de la risa dulce", "Tigre de la noche", "No cepillado" y "Tigre de luna o chile".

Ixmucané también está presente y de acuerdo, cuando, asustados y disgustados los dioses porque los hombres creados con el maíz son tan perfectos que todo lo ven y todo lo entienden, equiparándose así con sus Creadores, disponen empañarles la visión de las cosas —lo mismo que se empaña el vidrio cuando se le echa vaho encima— haciéndoles perder la excesiva sabiduría que poseen.

Aunque el Popol Vuh no lo especifica es indudable que Ixmucané asiste asimismo al hecho portentoso de la creación de las cuatro evas de la raza, una para cada uno de los adanes. Dichas evas ostentan nombres poéticos: Cahá-Paluna, "Agua parada que cae de lo alto"; Chomihá, "Agua hermosa y escogida"; Tzununihá, "Agua de gorriones", y Caquixahá, "Agua de guacamaya".

Es de suponer la alegría de la buena abuela Ixmucané y su emoción al comprobar "el mucho gozo que tuvieron los cuatro primeros hombres cuando despertando de su sueño se hallaron su mujer al lado de cada uno de ellos". Gozo muy explicable ya que aquellas evas son "muy hermosas", tal como conviene a criaturas no nacidas de padre y madre, sino salidas directamente de las manos del Creador o sea el Corazón del Cielo.

En el *Memorial de Sololá* o *Anales de los Cakchiqueles*, la abuela que les da el ser se llama *Qonakaa* y es la esposa de Gagavitz y las evas creadas son catorce, pero como los adanes que crean los dioses cakchiqueles son solamente trece, uno de ellos tiene que tener dos mujeres, dándose así un obligado caso de bigamia.

II

Volviendo al Popol Vuh hallamos que, ya no en su parte mítica sino en la histórica, nos presenta otras figuras de mujer que tienen importancia sociológica por la misión que se les encomienda como es la salvación de sus tribus. En efecto, son comisionadas para poner tentación y hacer pecar a los dioses Tohil, Avilix y Hacavitz, causantes de los sacrificios humanos que los cuatro jefes Balam-Quitzé, Balam-Acab, Mahucutah e Iqui-Balam, encargados de su culto hacen, diezmando para ello a las tribus.

Pensando que estos sacrificios terminarán si logran hacer pecar a los dioses —mostrándolos tan débiles como los hombres frente a una tentación— envían a las dos doncellas más hermosas que encuentran, hijas de señores principales y llamadas *Ixtah* e *Ixpuch*, a lavar al río en donde

los dioses bajo la forma de tres muchachos se bañan, con el encargo de desnudarse ante ellos y acceder a sus deseos, amenazándolas con la muerte si no cumplen tal misión.

Este ardid no da resultado, pues a los dioses "no se les antojan las dos doncellas" y averiguado el motivo que las ha llevado allí, para vengarse de quienes las han enviado, les dan tres capas que tienen un tigre, un águila y tábanos y avispas pintados en cada una de ellas, respectivamente. Al regresar las jóvenes y entregar las capas a los señores, éstos con alegría se las ponen; al hacerlo son picados atrozmente por los insectos que han cobrado vida, quedando de esta manera demostrado el poder de Tohil.

No sólo como cebo amoroso sino también como ayuda efectiva en caso de guerra es mencionada la mujer en el Popol Vuh, pues se cuenta en dicho manuscrito que, no satisfechas las tribus con el fracaso de su ardid, disponen atacar todas juntas a los sacerdotes de Tohil quienes son, como hemos dicho, Balam-Quitzé, Balam-Acab, Mahucutah e Iqui-Balam. Están estos sacrificadores con sus mujeres, hijos y poca gente en la cima del monte Hacavitz. Para salvarse y por consejo de sus dioses hacen unos muñecos, doce en total, a los que visten y adornan muy bien, colocándolos sobre la muralla que han construido para defenderse. Ponen luego entre los muñecos cuatro grandes calabazas llenas de avispas y zánganos y cuando las tribus llegan, éstas disparan todas sus flechas sobre los muñecos y luego son atacadas por los insectos salidos de las calabazas, los que les muerden "las niñas de los ojos, narices, bocas, piernas y brazos", causándoles desconcierto y tanto dolor que fácilmente son vencidos por Balam-Quitzé y sus compañeros, quienes solamente usan como armas palos sin punta. "Sus mujeres también entraron a matar" afirma el manuscrito indígena, dejando así constancia fiel de la ayuda femenina en dicha batalla.

Otro documento indígena el *Título de los Señores de Totonicapán,* da cuenta también de esta pelea con la diferencia que menciona ollas en vez de calabazas y afirma que una estaba llena de avispones, otra de avispas pequeñas, otra de ronrones y otra de culebras. De la participación femenina dice: "Entonces las señoras, mujeres de Balam-Quitzé, Balam-Acab, Mahucutah, descubrieron las ollas de culebras y avispas que, esparciéndose sobre los enemigos, hicieron huir a unos arrojando sus armas, y otros murieron, a quienes los nuestros acabaron de despojar".

En dicho documento también se da cuenta de la tentación de las doncellas, pero con la diferencia de que son tres y no dos, siendo sus nombres Puch, Taz y Quibatzunah. También difiere en que en vez de poner en tentación a los dioses, deben hacerlo con los Nahuales que son Balam-Quitzé y compañeros.

Un hecho histórico importante es que los cuatro capitanes legendarios cuentan en todo momento con la compañía y ayuda de sus respectivas esposas. Hasta hoy no se ha estudiado suficientemente la participación tan activa que las cuatro evas creadas por los dioses tienen en la formación de la nación quiché. La lectura atenta del Popol Vuh y del Tí-

tulo de los Señores de Totonicapán, nos convence de la efectividad de esta participación, pues las esposas de los jefes quichés son mencionadas varias veces en dichos documentos indígenas, ya colaborando en la estrategia militar o tomando parte en el ayuno que observa a sus esposos en Chi-Pixab o recibiendo de ellos las crías de abejorros y avispas para alimentarse o dándoles los hijos que les van a suceder en el mando.

Los cuatro jefes legendarios desaparecen misteriosamente por lo que no son enterrados por sus mujeres y por sus hijos; en cambio, el fallecimiento de *Cahá-Paluna, Chomihá, Tzunuhihá* y *Caquixahá,* o sea las cuatro evas creadas por los dioses, queda debidamente registrado en el Popol Vuh, pues marca un acontecimiento posterior importante; el abandono del monte Hacavitz por las tribus para buscar nuevos lugares en donde establecerse.

El anterior no es el único caso en que las mujeres indígenas han participado en una guerra. En el *Memorial de Sololá o Anales de los Cakchiqueles* se cuenta otro caso cuando el rey de los tukuchées, Cay Hunahpú, marcha contra los reyes cakchiqueles Oxlahuh Tzii y Cablahuh Tihax, en el principio de la llamada "Revolución de Iximché". Cay Hunahpú atacó Iximché y entre los defensores están *cuatro mujeres,* quienes se arman de cotas de algodón y de arcos, disfrazándose para la guerra como cuatro jóvenes guerreros. Las flechas lanzadas por estas combatientes son tan certeras que penetran en la estera del jefe agresor. Después de la lucha llevan a enseñar los cuerpos de las mujeres al cuartel de los zotziles y los xahiles de donde provienen y la vista de estos cuerpos enardece a los defensores de tal manera que derrotan completamente a Cay Hunahpú y sus huestes. He aquí, pues, un ejemplo claro del patriotismo femenino en la época indígena de nuestra historia patria.

La mujer no sólo ha participado activamente en las guerras sino también ha sido motivo de ellas. Como ejemplo, tenemos una sangrienta guerra civil ocasionada por el rapto de dos princesas, hecho registrado no sólo en los documentos indígenas sino también en los libros de los cronistas españoles.

Ixcunsocil y *Eselixpua* son los nombres de estas princesas, hija y sobrina, respectivamente, del rey quiché Balám-Acab. El rey de Atitlán Zutulijepop y su valido Yloacab, frecuentan la casa real de Balán Acán en Utatlán y allí conocen a las infantes de quienes se enamoran perdidamente. La hija del rey corresponde a la pasión del Zutulijepop, pero la sobrina acepta al privado solamente por temor a sus amenazas. En una noche de tormenta los apasionados donceles raptan a las princesas y este rapto origina una larga guerra en la cual mueren tanto Balam-Acab como el mismo Zutulijepop, reyes ambos que preparan, sin sospecharlo, el triunfo que Alvarado obtiene más tarde pues no encuentra un frente indígena unido.

Está también la "guerra de las tortillas", así llamada porque la causa que la provoca es una mujer cakchiquel, tortillera de oficio, y su nombre *Nimapam Ixcacauh,* o sea "La del gran vientre".

La actuación de esta mujer que yendo a Gumarcaj a vender tortillas de maíz es de pronto atacada por un soldado de la guardia real quien quiere arrebatarle las tortillas, da principio al suceso histórico, pues habiéndose defendido dicha mujer con un palo impide que el soldado realice su propósito dejándole humillado con la paliza que le da.

Los cakchiqueles quieren ahorcar al soldado y los quichés piden la muerte de la mujer. Los reyes cakchiqueles se niegan a entregarla. Deseando entonces los quichés humillar a dichos reyes solicitan la intervención del rey Quicab, quien tiene dominio sobre ellos, para que les obligue a entregar a la tortillera. Quicab se opone y aconseja a los reyes cakchiqueles que se vayan de la ciudad, pues los quichés intentan matarlos. Así lo hacen los cakchiqueles quienes van a fundar Iximché, pero después derrotan y humillan a los quichés.

Doncella o casada, virtuosa o pecadora, la mujer ha dejado impresa su huella en nuestra Historia. Podemos comprobarlo, pues no hay documento indígena que no muestre dicha huella. Así, en el Título de los Señores de Totonicapán leemos que el pecado de una mujer da origen a una casa real. Según el relato que de este hecho se hace, Cocaib y Cocavib, hijos de Balam-Quitzé, salen de viaje en busca de preeminencias y honores. Cocaib llega victorioso a visitar a Naczit, en México; su hermano, en cambio, regresa derrotado y "encontrando un alma débil" yace con la esposa de su hermano Cocaib, naciendo de esta unión un niño. Al saber el retorno de su victorioso hermano, Cocaib, arrepentido y avergonzado, quiere ahorcarse, pero en cambio la esposa, al preguntarle su marido: "¿De quién es este niño? ¿De dónde ha venido?"; contesta astuta y descaradamente: "Es de tu sangre, de tu carne y de tus mismos huesos". "Siendo así —dice Cocaib—, lejos de aborrecerla, la colmaré de honores", y tomando en sus brazos al niño lo bautiza con el nombre de Balam-Conaché, comenzando con él la noble casa de Conaché-Istayul.

En el mismo documento vemos que se menciona como hecho muy importante el casamiento de Cotujá con la joven *Hamai-Uleu,* hija del jefe de la nación llamada Malah o Tzutuhil. Este casamiento, aunque hecho por amor, no impide las dificultades que se presentan después entre tzutuhiles y quichés.

La mujer entra también a formar parte de nuestra historia antigua como elemento decorativo. En la obra dramática Rabinal Achí, que tiene un fondo histórico como es la rivalidad entre quichés y rabinaleros, se destacan dos figuras femeninas: la de *Xtecach* o "Preciosa gema", quien aparece únicamente como acompañante en el baile que hace el Varón Quiché, luciendo en dicho baile su belleza; y la "Madre de las plumas verdes", cuyo nombre en lengua es *Uchuch Gug,* quien es la esposa del rey Hob-Toj y comparte con él el dosel de plumas.

De la habilidad femenina en las labores domésticas da fe en la misma obra el Varón Quiché o Queché, pues entre las gracias que pide antes de morir está la de poder vestirse con las telas tejidas por la "Madre de las plumas verdes".

III

La condición social de la mujer está bien especificada en los documentos indígenas, los que no sólo mencionan princesas sino también sirvientas, como en el caso del Rabinal Achí, en donde aparece, en el tercer acto una sirvienta, la que desempeña papel corto pero importante, pues se interpone entre el Varón Quiché y el Varón de Rabinal, impidiendo que el primero mate al segundo.

Entre los rojos fulgores de *La Conquista* y el fragor de las batallas aparecen como oasis maravillosas figuras femeninas, tanto indígenas como españolas. Entre estas figuras está la de *Tecuilhuatzín,* hija del viejo y ciego cacique tlaxcalteca Xicotenga, quien, en señal de amistad la regala a Cortés. Este, después de hacerla bautizar con el nombre de *Luisa,* la cede a don Pedro de Alvarado. La bella indígena acompaña en todas las ocasiones al Conquistador, pues viene con él a la conquista de Guatemala y se embarca después, en unión de su hijita, rumbo al Perú, cuando hacia allá marcha Alvarado.

De los amores del famoso Conquistador y de esta princesa de Tlaxcala nacen: Pedro, muerto prematuramente en México y Leonor, quien, nacida en Utatlán, ya en territorio guatemalteco, es *la primera mestiza que aparece en nuestra historia.*

El hecho de poseer a la bella Xicotenga no es obstáculo para que Alvarado se deje llevar por sus ímpetus pasionales y por ello surge el nombre de otra princesa indígena en los anales patrios. El nombre de la princesa *Xuchil* queda enlazado con el del Conquistador de Guatemala por un amor violento de ambos, según Batres Jáuregui, o por un acto de despotismo de Alvarado, según Sinforoso Aguilar. Cuenta este último que ella es esposa del rey cakchiquel Sinacán y que ama a su marido, el que en vano intenta rescatarla y librarla del poder de Alvarado, ofreciendo al español en cambio ricos presentes. Aguilar compara a Xuchil con otra ofendida Lucrecia, la que tiene que huir a los montes en seguimiento de su esposo, a esconder allí su deshonra junto con la derrota de su marido.

Conociendo el carácter de Alvarado no extraña tal acto de despotismo; sin embargo, en el *Memorial de Sololá* o *Anales de los Cakchiqueles,* vemos que el Conquistador se comporta muy cortésmente cuando al regresar de "Cuscatlán" llega a "Iximché" y pide entonces a una de las hijas del rey y los Señores se la dan a Tonatiuh.

A pesar de que Alvarado, quien según Batres Jáuregui tiene "cara de ángel y corazón de demonio" y quien al doctor Carlos Martínez Durán le parece "un Don Juan cósmico predestinado a fundar la raza mestiza" ha pasado a la posteridad con fama de irresistible, hay —según Gabriel Angel Castañeda y María Albertina Gálvez— una mujer que no se siente atraída por él ni por ningún otro español: es la princesa *Ixhalxhit, esposa de Tecún Umán,* quien ve con el mayor desprecio a los conquistadores, y aunque recibe al ser bautizada el nombre de *María Tecún,* no responde jamás a tal nominación.

Castañeda nos cuenta que "al contrario de lo que hacen con las viudas de los emperadores mexicanos Moctezuma y Cuauhtémoc, a quienes las poseen los conquistadores, haciéndolas que tengan hijos de sus vencedores", la princesa Ixhalxhit responde siempre arrogantemente negativa a las insinuaciones de los conquistadores. Cuando una noche de embriaguez se quiere violentarla se fuga de los linderos de Gumarcaj y va a refugiarse en la soledad de la más alta montaña. Va a refugiarse de las miserias de aquella soldadesca embrutecida en la sobrecogedora altitud de la montaña de Qhuimekena". Allí en el pico más elevado, se deja morir de hambre , de frío y soledad. Ese pico es hoy conocido con los nombres de "María Tecún" o "El Desconsuelo" como un homenaje a la digna viuda del gran capitán muerto en la batalla de Pachaj.

Aunque Alvarado está calificado en los Anales de los cakchiqueles como "el hombre demonio", tiene —según el *Título de la Casa de Ixquín-Nehaib*— una defensa divina que impide que lo maten. En dicho Título se cuenta que: "A media noche van los indios y el capitán hecho águila de los indios llega a querer matar al Adelantado Tunadiú y no puede matarlo porque lo defiende *una niña muy blanca*; ellos harto quieren entrar, y así que ven a esta niña, luego caen en tierra y no se pueden levantar del suelo, y luego vienen muchos pájaros sin pies y estos pájaros tienen rodeada a la niña y quieren los indios matar a la niña y estos pájaros sin pies la defienden y les quitan la vista". Quizá Alvarado no merezca tal defensa. Tal vez sí. ¿La niña muy blanca, la Virgen? ¡Quién lo sabe! Lo único cierto es que el hecho queda registrado como verídico en el *Título de la Casa de Ixquín-Nehaib*, siendo la participación femenina en tal hecho una más de las muchas que la mujer tiene en nuestra historia patria.

Como vemos, Alvarado, no desdeña tomar, como flores surgidas a su paso, a las bellas indígenas para cohabitar con ellas, pero su ambición es contraer nupcias ventajosas con una mujer española, y así, vuelve a España y se casa con doña Francisca de la Cueva, sobrina del duque de Albuquerque. Muerta su mujer al arribar al puerto de Veracruz, en México, torna tiempo después a España y, previa dispensa eclesiástica, se casa con doña Beatriz de la Cueva, hermana de su primera esposa y tan noble y rica como ella. Al traerla a América cuida de no tocar puertos mexicanos, pues como afirma irónicamente Virgilio Rodríguez Beteta, "ya no hay una tercera De la Cueva de qué echar mano en caso necesario", o sea, si muere doña Beatriz. Esta observación de Rodríguez Beteta nos indica que, en su opinión, don Pedro de Alvarado se casa más que todo por interés. Este matrimonio aunque haya sido por interés, proporciona al afortunado galán "miel sobre hojuelas", pues según afirma Batres Jáuregui, doña Beatriz es "una belleza peregrina, gusta del fausto y adora a su marido con frenesí". ¿Qué más puede pedirle al destino aquel rubio conquistador a quien los indios llaman por su belleza y apostura "hijo del Sol" o Tonatiuh? Mas la desgracia acecha, celosa, a aquellos seres tan perfectos físicamente y tan semejantes en su amor al lujo, su gusto por el fausto y su ambición de mando.

En efecto, transcurrido el tiempo y llegadas a la ciudad de Guatemala doña Beatriz y las veinte doncellas nobles, que como damas ha traído de España para que contraigan matrimonio con los caballeros españoles residentes en Almolonga (y las que son consideradas por ello de parte de Alvarado como "mercancía valiosa"), ocurre la muerte de dicho conquistador en México.

La terrible noticia —terrible para quienes aman a don Pedro y sin duda consoladora para quienes le temen o le odian—, llega a Guatemala, enviada por el virrey de México, en los primeros días de septiembre del año del Señor, 1541. El buen obispo Marroquín, testigo presencial de los hechos, informa que al enterarse, "doña Beatriz hace tan gran sentimiento por la muerte de su marido que viene a desatinar. Enluta toda la casa, tiñe las paredes de negro dentro y fuera. Jamás quiere comer ni dormir".

El comedimiento del obispo Marroquín, grande y magnífico amigo de los esposos Alvarado, cubre con piadoso velo los excesos que doña Beatriz comete en su dolor, exceso que, según Remesal, consiste en "lágrimas, gemidos, voces, convulsiones, locuras y desatinos", estando entre éstos el hecho de obligar a todos los que la rodean a vestir como ella viste de rigurosísimo luto y también el de pintar de negro su palacio.

En la Historia de América esta actitud contrasta notablemente con la de una dama paraguaya, *la viuda de don Ramón de las Llanas*, quien, dominando estoicamente su dolor y en homenaje a la Patria, viste *de blanco* al saber la noticia del sacrificio de su padre don Juan de Mena, caudillo de los Comuneros.

Pero volviendo a doña Beatriz, es tal su desesperación que llega a decir: "Dios no puede haberme deparado mayor desgracia". Sus palabras suenan en los oídos de quienes las escuchan como horribles blasfemias. El vecindario comienza a murmurar de ella, se exageran los hechos y el pasmo llega a su límite cuando doña Beatriz se hace nombrar "Gobernadora".

Al firmar el acta pone "La sin ventura doña Beatriz", mas luego, impulsivamente con la pluma tacha su nombre como si no quisiera ser conocida de ahí en adelante sino con el apelativo de "La sin ventura".

IV

El 10 de septiembre de 1541, llega a su fin la vida de esta extraordinaria mujer, la primera Gobernadora que hay en América. En medio de un copioso temporal, baja del cercano volcán Hunahpú o de Agua una correntada que arrastra cuanto se opone a su paso e inunda Almolonga. En el desastre mueren doña Beatriz y sus damas, excepto doña Leonor de Alvarado, doña Melchora Suárez y doña Juana de Céspedes.

Nota tiernamente conmovedora es que en este desastre y a la par de doña Beatriz y sus damas muere también la pequeña Anica, niña de 5 años, hija natural de don Pedro. ¡Quién sabe si en sus últimos instantes abrazada a los pies del crucifijo de su oratorio, la altiva dama haya pedido a Dios no sólo perdón para sus culpas, sino también piedad para la tierna niña que en su compañía estaba!

El vecindario a la vez aterrorizado y enfurecido piensa que lo sucedido es un castigo del cielo por las blasfemias proferidas por doña Beatriz y se opone a que sea enterrado el cadáver de ésta, lo que sólo se logra gracias al ascendiente que sobre dicho vecindario tiene el obispo Marroquín, quien, en compañía del licenciado don Francisco de la Cueva, primo de "La sin ventura" y su teniente de gobernador, le da cristiana sepultura.

Con caracteres propios y definidos se dibuja a la par de doña Beatriz de la Cueva la figura gentil de *Leonor de Alvarado de Xicotenca.* Muy parecida a su padre, pero diferenciándose de él en el negrísimo cabello y en el color de su piel. Esta figura femenina ha sido enmarcada en una novela de Milla, llamada "La Hija del Adelantado" y ha dado motivo para ser estudiada históricamente en un libro que lleva su nombre, libro debido a la pluma de Adrián Recinos. Dicho autor confirma que Leonor nace en Utatlán el martes santo de 1524, es criada con esmero después de ser cristianamente bautizada por el cura Juan Godínez. Va al Perú en compañía de su padre y de su madre. De nuevo en Guatemala pierde a su madre, quien es sepultada en la Catedral conforme su rango de princesa. Viendo su porvenir así asegurado don Pedro la da en matrimonio a su amigo Pedro Portocarrero, famoso conquistador, viejo pero rico y al que hereda al enviudar poco después. Viuda, joven y rica, forma parte de la pequeña corte que rodea a Alvarado y a doña Beatriz de la Cueva, siendo en dicha corte una de las principales figuras. En la catástrofe de la inundación de Almolonga se salva al ser arrebatada por la corriente, pues tiene oportunidad de asirse a unas ramas que flotan con ella. Recién pasada la catástrofe la toma por esposa el licenciado don Francisco de la Cueva, quien ha quedado como gobernador interino. Este matrimonio le da felicidad y de esta unión procede la descendencia directa del Adelantado.

La verdad histórica al imponerse desbarata la pasión amorosa que Milla atribuye a Portocarrero y a doña Leonor y la repulsión de ésta hacia el licenciado De la Cueva. En la vida real, Portocarrero resulta ser ya un viejo, en tanto don Francisco de la Cueva está, al casarse con doña Leonor, en la plenitud de su vida y, muy enamorado de su esposa, da gracias al cielo que la ha salvado, escribiendo al emperador Carlos V que Leonor escapó de la catástrofe de la ciudad "por muy gran milagro que Nuestro Señor quiso obrar en ella".

Como dato curioso está el que entre los muchos hijos que don Francisco y doña Leonor tienen en su dichoso matrimonio, la primera hija mujer ostenta el nombre de Beatriz, resultando así homónima de la célebre "Sin ventura", aunque, afortunadamente, sin el sino trágico de ésta.

Antes de seguir adelante queremos puntualizar que, si bien doña Beatriz es la figura más importante de la época colonial, no tiene todas las glorias porque hay una que no le pertenece: la de haber sido la primera mujer blanca que llega a Guatemala. Esta gloria corresponde, según afirma Edgar Juan Aparicio en su obra "Conquistadores de Guatemala", a *Catalina Lorenzo*, esposa de Alonso Larios, conquistador de México, y de hidalga familia. En México existen documentos que prueban este aserto, por lo que aquí dejamos constancia de que la primera mujer española que pasó a la conquista de Guatemala fue Catalina Lorenzo de Larios.

Poco conocida es la historia de doña *María de Horozco*, pero digna de ser tomada muy en cuenta, según opinión de Adrián Recinos. Viene esta joven de España, entre las veinte doncellas nobles que traen Alvarado y doña Beatriz, pero al pasar por la Española, se enamora apasionadamente de ella un nieto de Colón llamado Luis. No es para menos, ya que doña María de Horozco "brilla por su belleza entre las demás damas de doña Beatriz de la Cueva".

Convencida por el joven enamorado y a espaldas de la madre de éste, de doña Beatriz y de don Pedro, y teniendo por testigos a dos jóvenes compañeras de viaje, doña Isabel de Saavedra y doña Francisca de San Martín, contrae matrimonio con el joven almirante de esta manera: don Luis está detrás de una puerta cerrada con candado y cuyas hojas apenas pueden entreabrirse para dejar pasar sus manos a través de ellas; doña María está delante de dicha puerta. El joven, tendiendo su mano a través de la puerta y estrechando la de la doncella, le dice: "Doña María, ¿os otorgáis por mi esposa y mujer como lo manda la Santa Madre Iglesia?". Ella contesta que sí. "En ese caso —agrega el almirante—, yo me otorgo vuestro esposo y marido", y la joven replica: "Y yo como a tal os recibo". Este casamiento es válido según las leyes de ese tiempo. Al día siguiente renuevan sus votos a través de una ventana de rejas, estando presentes las mismas señoras más el maestresala y su mujer.

Enojado Alvarado encierra a la joven desposada juntamente con sus amigas en el Oratorio y la madre del joven echa a éste una reprimenda formal. Don Luis pide a su amada que se quede en Santo Domingo y ella le contesta que la saque del encierro, pero Alvarado intercepta las comunicaciones y el joven, temeroso de su madre, deja que la comitiva siga viaje a Honduras.

Al llegar, meses después, a Guatemala, Alvarado escoge a don Francisco de Castellanos para que se case con doña María de Horozco, pareciéndole que es un buen partido para ella. Protesta ante sus amigas doña María, diciendo que ya está casada, pero como don Luis no da señales de vida, la boda se celebra, siendo padrinos don Pedro y doña Beatriz.

Lo curioso de esta historia es que no acaba aquí porque años más tarde, cuando Castellanos, su mujer y sus hijos marchan a España, tocan en la Española y don Luis Colón, quien desea separarse de su mujer, doña María de Montera, invoca su primer matrimonio para que le sea anulado el segundo.

Pide porfiadamente al arzobispo de Santo Domingo que dé orden para que doña María de Horozco le sea entregada como su esposa legítima. El caso causa gran revuelo. La señora es separada de Castellanos y depositada en una casa honorable mientras letrados, juristas y teólogos estudian el caso. Don Luis lo discute personalmente con Castellanos y éste dice: "A lo menos, señor, si se determina que doña María de Horozco es vuestra mujer, alabarme he que la he tenido once años por amiga y he habido con ella ocho o nueve hijos". Aunque hay méritos para acceder a lo pedido por el almirante, se dictamina, para evitar mayor escándalo, que Castellanos con su mujer y sus hijos siga su interrumpido viaje a España, en donde dicha familia se radica y en donde años más tarde esta singular doña María de Horozco muere, dejando entre sus hijos a un sacerdote. Don Luis Colón, después de varias desastrosas aventuras matrimoniales, es acusado de bigamia y muere desterrado en Orán.

Como hemos visto, enlazadas están en la historia las vidas de doña Beatriz de la Cueva, doña Leonor de Alvarado y doña María de Horozco, pero aún hemos de añadir dos nombres más a esta singular cadena colonial. El primer nombre es el de *Agustina Cava,* mujer del capitán Francisco Cava, hija de hechicera y hechicera ella misma, quien en la novela de Milla aparece como una mala mujer que habiendo tenido relaciones con don Pedro Portocarrero, le da un brebaje al saberlo enamorado de doña Leonor y convertida en fiera vaca impide que este caballero salve a doña Leonor la noche de la catástrofe. Historiadores serios como Gámara, recogen este relato, pero Fuentes y Guzmán dice que es falso, puesto que Portocarrero muere de viejo, siendo atendido por su esposa doña Leonor y que su muerte no se debe a ningún hechizo ni encantamiento.

El otro nombre es el de la joven *María de Ovando,* quien es protagonista de un caso de hechicería, pues siendo hija de uno de los principales conquistadores y siendo muy hermosa, desaparece una noche de la casa de su padre, lo que causa gran revuelo en la ciudad. Se hacen por ella rogativas y estando una vez en la iglesia gran cantidad de personas, el presidente de la Audiencia, los oidores y demás autoridades y el padre de la joven escuchando la rogativa que por ésta hace el obispo Marroquín, la ven entrar volando por una ventana y volando atravesar la iglesia, saliendo por la otra ventana, después de haber dejado caer un papel en el que indica que un hombre la ha mantenido durante doce días en el volcán. En la noche es devuelta a su casa, pero no puede informar del nombre de su raptor. Intrigado el presidente ordena que desfilen todos los mozos principales de la ciudad ante la joven que está oculta en un aposento. Ella reconoce al hombre que la ha retenido en el volcán, dándole allí de comer y de beber y usando de ella, en un hidalgo que lleva un capote color grana.

La sorpresa es enorme al saberse esto, pues aquel hidalgo resulta ser un sobrino del obispo Marroquín, de nombre Francisco del Valle Marroquín. El, al verse descubierto, quiere matarla con un puñal, pero le llevan preso, aunque no tarda en salir, gracias a influencias, mientras a la pobre joven la castigan dándole penitencia, lo que demuestra que en todas las épocas "el hilo se rompe por lo más delgado".

Entre los recuerdos imborrables que María de Ovando guarda de esta aventura, están que el brujo le ha dado a comer uvas de Aranjuez y la ha llevado, volando, se supone, a Segovia, a ver unas justas reales.

Luis Ponce de León es el que cuenta este caso y afirma que él conoce después, en San Salvador, a doña María de Ovando, quien está casada con un hidalgo "de buen parecer" y que es ella misma la que le relata el suceso. Por su parté, Remesal asevera: "vi yo en Guatemala papeles auténticos del caso".

La fama de "brujo" de que goza Francisco del Valle Marroquín la heredan sus descendientes, especialmente su nieto, don Francisco del Corral, y como éste resulta sobrino de don Felipe Ruiz del Corral, nos imaginamos cómo goza Remesal copiando en su obra el escrito de Ponce de León que encuentra entre los papeles de la Inquisición en México y en donde consta tan extraordinario suceso.

En la Colonia brillan muchas figuras femeninas. Entresacando algunas os hablaré de doña *Elvira de Lagasti*, protagonista de la novela "Los Nazarenos", de Milla, y quien siendo la esposa del hijo del conde de Calimaya se enamora de don Rodrigo de Arias Maldonado y al ir a pecar con él muere repentinamente y resucita, gracias a la intervención milagrosa del Hermano Pedro de San José Bethancourt. En la "Historia Bethlemítica" se registra este hecho aunque no se mencionan los nombres de los protagonistas.

Y ya que del Hermano Pedro hablamos, justo es mencionar a *María Esquivel*, porque su humilde casa se convierte —por compra que de ella hace el Venerable Hermano— en cuna de la Orden Bethlemita. "Esta casilla de pajas es la casa solariega de la ilustre familia de los bethlemitas, cuyo más glorioso timbre es el haberla adquirido de limosna. Su antecedente poseedora María de Esquivel la había hecho con su penitente vida, teatro de perfección, como lo acreditó su merecimiento, cuando no pudiendo ir a la iglesia por impedida, oyó misa desde allí algunas veces, y adoró el Santísimo Sacramento, 'milagros' que están anotados por pluma religiosa de valía: la de fray José García de la Concepción, en su 'Historia Belemítica'."

En relación con dicha Orden, debemos mencionar aquí, también, a doña *Agustina Delgado* y a la Hermana *Mariana de Jesús*, madre la primera de la segunda, quienes son los cimientos de la Orden Bethlemita de mujeres, pues bajo la dirección de fray Rodrigo de la Cruz se dedican al cuidado de mujeres enfermas, labores con las que da principio a su misión esta rama de dicha Orden.

María de Loaysa o Isabel de Loaysa, esposa de don Sancho Barahona, también se hace noblemente famosa por haber contribuido a la fundación de la Universidad, dejando cien tostones de renta mensual para ayuda a su sostenimiento.

Muchas son las mujeres que durante la época colonial ponen su nota de gracia, belleza y simpatía en las páginas de nuestra historia patria, pero niguna más discutida que *Sor Juana de Maldonado.*

Según Tomás Gage —quien es el primero que nos habla de ella—, Sor Juana es una monja poetisa, dotada de múltiples encantos y habilidades. Está recluida en el Convento de la Concepción, en donde vive fastuosamente recibiendo regalos no sólo de su padre, el oidor don Juan de Maldonado, sino también del obispo don Juan Zapata y Sandoval, quien aspira a hacerla abadesa y promueve con ello un escándalo en la ciudad, pues se forman dentro del convento dos partidos, terminándose el alboroto cuando la joven reclusa renuncia a sus pretensiones.

David Vela toma a Sor Juana y a su historia como un simpático mito, en cambio Máximo Soto-Hall hace de ella el personaje central de su interesante novela "La divina reclusa". Contra esta monja se declarará J. Fernando Juárez Muñoz y en su favor Agustín Mencos Franco. Asegura haber encontrado versos de ella, Salomón Carrillo Ramírez. La crítica aún no se convence de que, como pretende Mariano López Mayorical, Juana de Maldonado es la misma Sor Juana de la Concepción que vive en dicho convento. Pretensión que está respaldada por veinte años de investigaciones sobre dicha figura femenina y comprobada por cantidad de documentos auténticos que publica en su acuciosa obra *Investigaciones Históricas*, intitulada primeramente "Investigando Huellas Sagradas". El primer dato auténtico que se tiene y que abre camino a los demás, es el que aporta Ernesto Chinchilla Aguilar, quien en México encuentra una denuncia presentada al Santo Oficio contra el oidor don Juan de Maldonado por haber hecho que el pintor Montúfar copie su rostro en el de un San Juan Bautista, el de su hijo o sobrino Pedro Pardo en el de un San Esteban y el de su hija ilegítima Juana de Maldonado y Paz, pero no da la seguridad de que ésta sea la monja poetisa, cuya existencia es tan discutida, tanto en Historia como en Literatura. Nuestra humilde opinión al respecto está encerrada en los siguientes renglones, con los que finaliza un verso de nuestra cosecha, dedicado a Sor Juana: "Pero es tan seductora tu figura/que el alma acaba por creer en ella/y en tu leyenda sugestiva y bella".

Bien. No voy a abusar más de vuestra gentileza. Por ello dejaré para otra ocasión hablar de las mujeres que se han distinguido en la época independiente. De todas maneras si, como pronostica gentilmente el secretario de esta culta Sociedad y actual director del Archivo Nacional, Manuel Rubio Sánchez, la semillita que hoy os he ofrecido se convierte en frondoso árbol —léase libro—, ya tendréis oportunidad de hojearlo en vuestros ratos de ocio. Ahora sólo os he ofrendado las primicias de un trabajo más formal que, Dios mediante, ha de ver pronto la luz pública.

Y pues os he hablado de la mujer en la Historia de Guatemala, permitidme terminar mi conferencia pronunciando los nombres de las ilustres damas que ingresaron, las primeras, en esta benemérita Sociedad, son ellas: Lily de Jongh Osborne y Natalia Górriz v. de Morales, pioneras de los estudios históricos femeninos en nuestra patria y a las que siguieron: María Teresa F. de Ureña, esposa del ministro español; Anita R. Espinosa; Elly von Kluman, esposa del ministro alemán, Mr. Oliver Ricketson; Laura Rubio de Robles, María Albertina Gálvez e Ida Bremmé de Santos. A todas ellas, compañeras en la noble lucha por encontrar la verdad histórica, está dedicado con especial cariño este trabajo, el que también dedico respetuosamente a esta nobilísima institución cultural, que desde el inicio de sus labores, hace cuarenta y seis años, formulara a la mujer guatemalteca, por medio de uno de sus directivos más reputados, el licenciado Virgilio Rodríguez Beteta, la cordial invitación que por él fuera expresada así: "La Sociedad de Geografía e Historia de Guatemala, abre sus puertas de par en par, como dos brazos férvidos de entusiasmo, para que la mujer guatemalteca la honre con su presencia, con sus asiduas visitas, con su cooperación y con su trabajo". Trabajo y cooperación de las cuales este sencillo estudio aspira a ser humilde muestra.

SESQUICENTENARIO DE LA BATALLA DE BOYACÁ

Acto académico del 7 de agosto de 1969

En el Sesquicentenario de Boyacá. Exaltación de la Gesta Libertadora. Ofrecimiento del acto por el Presidente de la Sociedad de Geografía e Historia de Guatemala

En el interior de Colombia existe una región casi desconocida por los habitantes de otras latitudes: Su extensión es vasta, sus tierras acogedoras, sus climas variados y sus cielos diáfanos. Tierra generosa, extiéndese sobre el zócalo oriental de la cordillera andina y va deslizándose por los lados del oeste, hasta tocar las espesas aguas del Magdalena y las torrentosas del Suárez. Hacia el este, antes de descender sobre la ilímite llanura de Arauca y Casanare, tórnase ondulante y veleidosa, y agúzase como punta de lanza en las resplandecientes cumbres nórdicas de la Sierra Nevada de Güicán: esta es Boyacá.

El 7 de agosto de 1819, por la montaña que corre entre las quebradas de Las Piedras y de Las Perdices, que dejan entre sus cauces un espacio de 400 metros en cuyas faldas hasta el río Boyacá, en una extensión de 500 metros, iba a producirse el choque de dos ejércitos: el realista, bajo el mando superior del general José María Barreiro, con el coronel Sebastián Díaz como jefe del Estado Mayor, tenía 2,940 combatientes con larga disciplina, que iban a sacrificarse por la causa del rey de España. Por el otro lado, las tropas libertadoras bajo el comando general de Simón Bolívar, con el general Carlos Soublette como jefe de su Estado Mayor, la vanguardia a cargo del general Francisco de Paula Santander, con el general José Antonio Anzoátegui y sus dignos compañeros de armas, haciendo un total de 2,630 combatientes que pudiéramos llamar veteranos y 3,420 con los soldados ciudadanos que iban a terciar en la batalla decisiva de la suerte de América, con brevísimos días de instrucción, compensando la falta de práctica con el ardor de su entusiasmo.

En las mencionadas veinte hectáreas de terreno, Bolívar daría glorioso remate a la campaña que se decidiera, hacía 79 días en los llanos, y cuya continuación había probado todas las resistencias materiales, estimulando las virtudes de las tropas en cuya acción afirmaba las soluciones militares que brotaban de su ingenio sin igual. Iniciada la batalla a las dos de la tarde, a las tres era el fuego violento en todos los frentes. Al terminar la segunda media hora del encuentro, ya el Libertador se colocaba en una pequeña eminencia entre la Casa de Postas y el puente de Boyacá, desde donde dominaba todo el campo. Desde allí debía dirigir dos batallas gemelas, la de la vanguardia de Santander contra la del coronel Juan Tolrá al frente de su *Primero de Numancia,* y la del centro contra el grueso de la *División Barreiro.*



Simón Bolívar.

Pintado del natural por José Gil de Castro. Lima, 1825.

Destrozado el enemigo, rendido el grupo de Barreiro y en dispersión hacia Ventaquemada (hoy Padua), la brigada *Primero de Numancia* de Tolrá, Bolívar debía atender a la custodia de los prisioneros, a la persecución de los pocos que escapaban y a la organización de aquella victoria cuyas alas luminosas cubrían a la América toda.

Su campaña terminaba bajo otra choza con su agudo mojinete de techo pajizo, la Casa de Postas de las montañas de Tunja, como había comenzado en otra cabaña del pueblo de Sesenta bajo el halago del hada de las esperanzas que fortalecen, para concluir con las caricias de su otra hermana, el hada de las abnegaciones que glorifican.

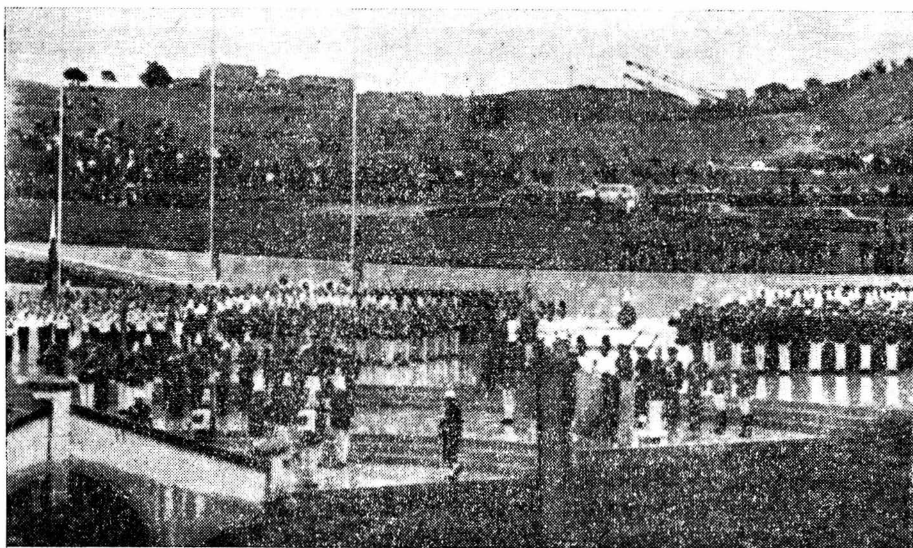
Más de dos mil fusiles, la pequeña artillería, los caballos y demás elementos materiales, todo lo que pertenecía a la tercera división del teniente general Morrillo, quedó en poder de los patriotas y con ellos 1,600 prisioneros. Un crecido centenar de muertos quedaba en el campo y más numerosos eran los heridos que desfallecían. Todo esto sumaba cerca de 2,000 hombres de los 2,940 que traía Barreiro. No llegaron a 700 los que pudieron salvarse de los jinetes del coronel Hermenegildo Mujica y del capitán Juan Mellao, así como de las partidas que despachara en su persecución, desde Tunja, el coronel Bartolomé Salom, encargado del comando militar de esa provincia.

La captura de los fugitivos, confiada a los *Dragones* por Samacá y a los *Guías* por Ventaquemada, se proseguía vivamente, mientras que el general Anzoátegui se encargaba de la guarda de la división prisionera y Santander avanzaba con su vanguardia en el camino a la capital, libre ya de sus invasores. Dictadas esas órdenes, Bolívar —con su Estado Mayor—, escoltado por el escuadrón de Juan Carvajal, tomaba la misma dirección y decía a sus acompañantes, al empuñar la rienda de su caballo: *Vean ustedes que el éxito de la jornada ha sido más pronto y mayor de lo que yo esperaba.* Ni una sola palabra de amor propio o de vanagloria. Y fue todo en aquella marcha del atardecer, para llegar a las ocho de la noche a reposar en Ventaquemada, cuyas casas tuvieron la honra de abrigar aquellas frentes cubiertas de gloria.

En su aposento de Ventaquemada, el general Carlos Soublette redactaba —al día siguiente—, el boletín de la batalla, con la sobriedad de los que sirven bajo la inspiración de las noblezas de su conciencia. Bolívar quiso perpetuar el recuerdo de esta campaña, que se condensa en una sola palabra: *Boyacá*, para que fuese una perenne lección del cultivo de las virtudes que hacen de los hombres servidores eficaces de una nación. Por ello emitió un decreto, que en su artículo primero dice: "Los batallones *Primero de Cazadores* y *Primero de Línea* de Nueva Granada, los de Venezuela *Rifles, Barcelona, Bravos de Páez* y el de *Rifles Ingleses,* y los escuadrones *Lanceros del Llano Arriba, Guías de Casanave* y *Apure* y el de *Dragones,* llevarán por trofeo en sus banderas y estandartes esta inscripción: *BOYACÁ,* en la parte superior del centro que ocupa el nombre del batallón o escuadrón".

De constancia y de orden fueron los treinta y siete días de marcha por los llanos; de singulares energías los diez días empleados en escalar los Andes; de especial maestría los cinco días de reconocimientos que culminaron en la jornada de Gámeza; dominio del arte de la guerra revelaron los catorce días de maniobras estratégicas hasta el Pantano de Vargas; doce días acentúan estas capacidades y el genio organizador hasta la ocupación de Tunja, la altiva, y en ese postrero día todo eso culmina en la precisión de las marchas de su Ejército, en la corrección de sus movimientos de ataque y en la penetración del Jefe que dirigía dos batallas, una sobre las faldas del cerro, otra en las riberas del fluvio, y obtenía la concordancia de esfuerzos eficaces que trajo el buscado aniquilamiento del enemigo.

Todo esto fue Boyacá, elegido del inmenso organismo militar que había creado Bolívar en Venezuela; fruto cuyas simientes tenían el germen de la libertad de su patria; de Nueva Granada, cuyos hijos compartían su esfuerzo y su triunfo; de Quito, cuyos dominadores serían expulsados por estos mismos paladines; del Perú, cuyos mariscales le rendirían sus espadas; y de toda América, que consolidaría así su emancipación. Eso era *el éxito pronto y mayor de la jornada*, como decía modestamente quien la preparara.



Uno de los actos realizados en el campo de Boyacá, agosto de 1969. Intervienen delegaciones militares de los países bolivarianos.

Ciento cincuenta años se cumplen hoy de la batalla de Boyacá. San Martín llamó *Waterloo colombiano* a este triunfo, que aseguraba para siempre la independencia de Nueva Granada. Al conmemorar este sesquicentenario, la Sociedad de Geografía e Historia de Guatemala rinde un homenaje a la República de Colombia, así como al integrador de los derechos de los pueblos americanos, creador de las actuales Repúblicas de Colombia, Bolivia, Ecuador, Perú y Venezuela: el genial Libertador, Simón Bolívar.

FRANCIS GALL.

Las Ultimas Batallas: El Congreso de Angostura y la Gran Colombia

Por Gustavo Serrano Gómez

(Palabras del señor Embajador de Colombia al recibir el diploma de Correspondiente de la Sociedad de Geografía e Historia y exaltarse la gesta libertadora.)

Señor Presidente y honorables miembros de la Sociedad de Geografía e Historia;

Excelentísimo señor Ministro de Educación;

Excelentísimos señores Embajadores;

Honorables Cónsules;

Señoras, señores:

El honor que se me discierne y la presencia de tan distinguidos invitados a este acto, los recibo y califico como un homenaje que se tributa a los Héroes y Libertadores que, en un día como hoy 7 de agosto, ganaron no solamente para Colombia, sino para América entera la protocolización de su definitiva Independencia.

El profesor Francis Gall, presidente de esta noble institución, ha pronunciado un discurso que enaltece en grado sumo. Comprendo la nobleza de sus sentimientos, su insigne personalidad y su devoción por cuanto la Historia representa en la vida total de las naciones.

Soy aquí nada más y nada menos que un hijo de Colombia. Esto me basta y me colma para recibir el título que se me otorga, y que no se confiere a mis méritos personales, sino a los símbolos que ostento representar en Guatemala la bandera y el escudo de mi patria.

Conferencia pronunciada por el Excelentísimo señor Embajador Extraordinario y Plenipotenciario de Colombia, el 7 de agosto de 1969, en la Sociedad de Geografía e Historia de Guatemala, al recibir el diploma como socio correspondiente de dicha entidad.

Las Ultimas Batallas: El Congreso de Angostura y la Gran Colombia

I

Debo al ambiente intelectual de esta ciudad hidalga, y al ámbito mismo de su nacionalidad, el haber mantenido el impulso intelectual para pensar en lo que Colombia es para mí todos los días, es decir: sentido y razón de la vida, en la que los grandes personajes de la Historia y su circunstancia tienen un valor inmortal.

Sean como precursores, como cuerpos descuartizados por su amor a los más nobles ideales, como guerreros, como héroes, como libertadores, como sabios, como poetas o como artistas. Hay en todo ello un americanismo que tienen los nombres de Bolívar, de Santander, de San Martín, de Irisarri, de Carrera, de Artigas, de Abdón Calderón, de Benito Juárez, de Washington, y sobre todo del Pueblo; de nuestros pueblos.

Y no es dentro de un teoricismo de nuestras naciones como se asoma en este momento ante nuestros ojos el panorama sociopolítico de América. Es que ha llegado el momento en que cada uno de nuestros países y nosotros mismos nos demos cuenta de que no es preciso vivir tantos siglos como los de Grecia, Francia o Alemania, para alcanzar una civilización y una cultura para todos. Es una era nueva. Y el mundo antiguo ha visto cómo es el Nuevo Mundo el que ha llevado a las etéreas órbitas, lo que solamente pudo ser soñado en la dulce y fantástica literatura con que Julio Verne colmaba nuestras ilusiones de juventud sobre el "Viaje a la Luna".

II

Nuestro tema de ahora, y exactamente de este día, es otro. Está celebrando Colombia en esta fecha el Sesquicentenario de la consolidación de su Independencia. No se trata del 20 de julio de 1810 con la Proclamación de nuestra autonomía. De ese acontecimiento han pasado nueve años, y ya los pensadores que concibieron la Libertad, pasaron por patíbulos: Caldas, Camilo Torres, Joaquín Camacho, José María Carbonell, García Rovira, Antonio Baraya y centenares. Las descargas de los fusileros abrieron como una rosa roja su pecho de Mártires de la Patria. Pero ya había dicho Miguel de Pombo, al subir al cadalso: "Los tiranos, señor, perecen; los pueblos son eternos".



Panorama del campo de la batalla de Boyacá.

Conmemoramos las glorias del Pantano de Vargas y del Puente de Boyacá. La primera el 25 de julio y la segunda el 7 de agosto de 1819. Hace hoy 150 años. Hablaré ante vosotros sobre: "Las Ultimas Batallas: el Congreso de Angostura y la Gran Colombia". Pero podéis confiar en que no habré de traspasar los límites de vuestra benevolencia. Haré el recorrido de los magnos acontecimientos de nuestra historia al paso veloz de los caballos de los llaneros y demoraré lo indispensable en las horas del pensamiento y de los nobles ideales de los creadores de la República.

Pero no es un relato. Estos ya se hallan escritos e ilustrados con los rostros de los héroes y las crines fogosas de los potros. No es el Bolívar de las charreteras de oro, ni la presencia blanca de su caballo Palomo; ni Santander con las leyes en la mano; ni Córdoba como un Adonis; ni Sucre con el hilo de sangre sobre la frente. Ni Atanasio Girardot con el corazón partido en dos. Es una visión directa de lo acontecido. Vayamos de la mano de la verdad y comencemos la Ruta de los Libertadores.

III

Después de seis años de inexperiencia gubernamental, vino el drama de la Reconquista con la pasión sanguinaria del "Pacificador" Pablo Morillo y con el nuevo Virrey y Mariscal de Campo con la Gran Cruz de San Hermenegildo, la morbosa mentalidad del verdugo Juan Sámano. Y para defender lo que había sido la creación de los próceres no quedaba otra solución que la "guerra a muerte" decretada por el Libertador. Había sido abatida la generación de la Independencia, pero había nacido la de la República.

Por nuestra mente pasan todos los episodios: las imágenes de los héroes; las lluvias torrenciales de Casanare; el perfil egregio de Bolívar; la decisión de los soldados del pueblo, su desnudez y su hambre; los jinetes llaneros "atropellados por la pampa suelta"; "los raudos potros en febril disputa"; los ríos desbordados y salidos de madre; la desolación de la intemperie.

Entre el Arauca y el Apure, no lejos de Rincón Hondo, en el sitio de Guasdalito, después de cruzar por Aldea de Setenta y Mantecal, se reúnen en la brumosa tarde de noviembre de 1818 los Lanceros, y están con ellos el Padre y Señor de la Gloria, Francisco de Paula Santander, José Antonio Anzoátegui, Carlos Soublette, Juan José Rondón y Jaime Rook de la Legión Británica. Se oye el ruido intrépido de 800 caballos con sus jinetes, y acampados en grupos tácticos los primeros 1,400 infantes. Bolívar comanda en Apure y Santander en Sasanare, pero actúan estrechamente unidos. "Reconocido usted por general del ejército —le escribe el Libertador—, todos los males habrán cesado". Los dos comandantes movilizan sus fuerzas en forma sincronizada. Lento es el cruce de los mensajes, pero el destino los guía sin desviaciones. El enemigo se halla reciamente preparado; fuerte en tropas, armas y municiones, y va llegando el momento en que los contingentes de patriotas entren por la misma senda hacia sus objetivos.



La antigua casa en el campo de Boyacá.

IV

Sentados sobre las calaveras blancas de las reses que han alimentado a su gente, y sobre los galápagos y enjalmas, dialogan ya en Guasdualito. Bolívar camina en lentos pasos con la mirada disparada hacia el horizonte, la frente arada por las arrugas, con altas botas, atuendo rojo, roto y manchado, y habla. Es el Genio el que está pronunciando las palabras. Todos oídos; y luego de trazar el plan definitivo, que no habría de fallar, y fue así como impartió (bien sabido es que Bolívar podía dictar a cinco amanuenses al mismo tiempo con destino a cinco personas distintas y sobre diversos temas), las órdenes de la Campaña, y en su mensaje a Francisco Antonio Zea, decía: "Por fin, después de las más serias meditaciones me he determinado, habiendo consultado antes a los Jefes del Ejército, a ejecutar la más importante operación que en nuestro presente estado pueda emprenderse. Mi pensamiento es marchar a Cúcuta con la mayor parte de este Ejército, dejando aquí el resto para la seguridad del Bajo Apure. Entretanto, el señor General Santander entrará por Soatá a incorporarse con nosotros por aquella parte. La rapidez será la divisa de esta campaña. No daremos tiempo a Morillo para que nos tome la espalda, pues para cuando él pueda emprender algo contra nosotros, ya habremos vuelto sobre él con las fuerzas dobles o triples de las que llevamos. La Nueva Granada se halla en el estado más propicio para ser libertada, y creemos con fundamento que lo será con poca dificultad, y entonces nuestros medios para finalizar la guerra se habrán aumentado muy considerablemente. Hace mucho tiempo que estoy meditando esta empresa, y espero que sorprenderá a todos, porque nadie está preparado para oponérsele; así lo creo y es de desear".

Páez, el León de Apure, quedó en la retaguardia para defender, en caso necesario, el territorio que hoy es la frontera colombo-venezolana. Ya eran cerca de 4,000 hombres; eran los centauros; eran los "soldados sin coraza"; y, cruzando el río Apure acamparon en Arauca. El gran río turbio y turbulento debía ser cruzado; hombres y caballos debían nadar. Allí comenzaron los primeros holocaustos con la violencia del torrente, para proseguir la marcha sobre los vastos Llanos del Arauca y Casanare. Largas semanas invernales; precaria alimentación; jinetes descalzos sobre caballos desnudos, como aparece en la figura rampante y en gigantesco bronce el Bolívar de Rodrigo Arenas Betancourt en la Plaza Nacional de Pereira. El avance se había iniciado el 27 de mayo. Tres meses de sacrificios; y era preciso realizar la empresa de cruzar los Andes, ante cuyas monstruosas inmensidades son débiles obstáculos el Desfiladero de las Termópilas de Leónidas, o los Alpes de Aníbal.

Frente al Nevado del Cocuy se encontraba Tame. Eran cuatro batallones de infantería y tres escuadrones de jinetes. Armamento excelente, vestidos de paisano, salvo la Legión Británica ricamente ataviada. Allí encendieron sus vivacs. Y estaban juntos Bolívar y Santander, tal como se había previsto. "Todos los hombres —dice la Historia— eran jóvenes que sabían soportar privaciones, desafiar los peligros, olvidar los cuidados de la vida, y ser machos". Bolívar estaba vigoroso y fuerte; tenía

35 años. Santander, aguerrido comandante, de 27 años. La ruta fue hacia Pore, y los valientes ya no llevaban para cubrirse sino un guayuco con los flecos de sus ropas destrozadas. Y era preciso no perder el tiempo, porque las tropas del coronel español José María Barreiro dominaban los paradisíacos valles de Cerinza, Paipa y Bonza, al otro lado de la más alta de nuestras tres cordilleras andinas.

V

Aquí empieza la magnitud de la proeza, lo sublime de las hazañas y lo heroico de la lucha. Estos ejércitos libertadores, integrados por una juventud nacida en los ardientes climas de los Llanos Orientales, deben salvar las altas cimas para lanzarse sobre el poderoso y bien equipado y alimentado enemigo. Pisba y Paya, Tasco, Gámeza, Socha y los Corrales de Bonza. De día y de noche. En los amaneceres cubiertos de fina escarcha, en las noches los vientos gélidos. Ni una manta de lana. Ya no va quedando sino el caballo y el rifle, pero sobre todo, la grandeza del amor a la Patria. Todos marchaban decididos: Pedro Briceño Méndez, secretario de Guerra; Carlos Soublette, jefe del Estado Mayor General; José Antonio Anzoátegui, jefe de las infanterías; Bartolomé Salom, jefe de la artillería y parques; el coronel Jaime Rook, jefe de la Legión Británica, quien hace honor —según sus biógrafos— a la entera y grande Historia del Imperio Británico.

En la primera sala de la Casa de Bolívar en Bogotá el visitante se encuentra delante del cuadro de Bolívar en el Paso de los Andes, por Pisba y Paya. El Libertador, demacrado y con los cabellos al viento, mira desde la cumbre los senderos cubiertos de cadáveres de hombres y de sus cabalgaduras. Y una tropa macilenta. Eran colombianos y venezolanos fraternal y pasionalmente unidos para hacerse inmortales. Todos estaban creando la Gran Colombia, soñada por Bolívar.

El reloj de la historia, es decir, el proceso social y político, ha marcado las horas de todos estos días profundos y misteriosos. Un hábil y ágil movimiento de las tropas desconcierta al coronel español, y lo hace marchar en sentido contrario. Entretanto, ya los patriotas han cruzado los Andes gigantescos y pasan de Tasco a Sativa Norte, de Betéitiva a Cerinza, de Santa Rosa a los Corrales de Bonza, donde se abría la llanura ocupada por los realistas. Era el noveno aniversario de la proclamación de la Independencia, y en tal fecha Bolívar recibió como obsequio su famoso potro "Palomo Blanco", célebre en nuestra historia.

Había llegado el momento para una epopeya o para una catástrofe. Cinco días después, el 25 de julio, los dos ejércitos enemigos están frente a frente. El de Barreiro con tres mil hombres, el de Bolívar con dos mil. El sanguinario Juan Sámano había recibido de su coronel ibérico estas palabras: "Aseguro a Vuestra Excelencia bajo mi responsabilidad que ha llegado el término de su fortuna (para las fuerzas de Bolívar), y que no darán un solo paso adelante". Y con júbilo y orgullo proclamó: "¡Viva España! Ni Dios me quita la victoria". Estaba precisamente en el "Pantano de Vargas", en el departamento de Boyacá. Todos los sacrificios

parecían inútiles; y vanos los padecimientos en tan vasta trayectoria. En la hora de las definiciones el panorama era melancólico. Las tropas realistas frescas y potentes. Las de Bolívar fatigadas. El Libertador observó angustiosamente desde un montículo el avance arrollador del enemigo. Santander y Anzoátegui casi atrapados por la caballería del Rey.

Cuando el comandante Juan José Rondón, quien acompañaba a Bolívar en el momento en que se libraba la batalla, observó el pesimismo del Libertador y su angustia, dijo: "¡General! ¿Qué quiere usted que haga?" "Haga usted lo que pueda, coronel; salve, pues, la Patria". Y este fiero soldado, ascendido en tan crucial momento a tan alto grado militar, obedeció la orden, y lleno de júbilo y de ira, gritó: "¡Camaradas! Los que sean valientes síganme, porque en este momento triunfamos", Y se lanzó a la carga. Y Bolívar, Leonardo Infante, y todo el cuerpo del ejército con la Legión Británica, destrozaron a las once de la mañana el orgullo de Barreiro. La victoria fue de la Nueva Granada. Honor para Juan José Rondón; gloria para el coronel Jaime Rook, herido letalmente y muerto dos días después. Sobre los cadáveres de quinientos realistas y de ciento cuatro patriotas, flotaba la bandera de Colombia. En este campo de batalla está levantado el monumento que la conmemora sobre una plataforma de dos mil quinientos metros cuadrados, en bronce, concreto y mármol que simboliza la carga triunfal de Juan José Rondón.

Los ejércitos de uno y otro comando se replegaron. La batalla hubiera sido decisiva para el final de la guerra si Barreiro hubiese vencido. Pero no hubo entrega de comandantes, y desde esa misma tarde se inició la búsqueda del final en uno de los lugares adyacentes al camino hacia Bogotá, distante trescientos kilómetros. Bolívar dio la consigna: "Vaya usted pronto, y diga a los generales Santander y Anzoátegui que hagan marchar el ejército en muy buen orden por la vía de Santa Fe, y prevenido para combatir dondequiera que se encuentre con el enemigo; advierta eso: prevenido para combatir".

Quienes conocemos estos sagrados lugares de la gesta magna, hemos podido apreciar sobre el terreno la exactitud de las distancias. Fue por ello por lo que solamente transcurridos doce días se trabó el combate que debía ser el final. Era en el Puente de Boyacá, que salva el río del mismo nombre y llamado también "Teatinos". Es un sitio suave y brumoso, de onduladas colinas; la neblina le cubre con frecuencia. Por lo escarpado del territorio, la visibilidad solamente es posible cuando ya se exigua la lejanía. Y en aquel lugar a las dos de la tarde se divisaron entre sí las tropas enemigas. Cinco mil hombres en acción, dos horas de combate; ciento treinta muertos. Bolívar y Santander han ganado la batalla y han protocolizado la libertad de la Gran Colombia. Los comandantes españoles fueron llevados a Bogotá y fusilados, menos Francisco Rodríguez Vinoni, traidor que entregó la Plaza de Puerto Cabello a los españoles en 1812; sobre su cuello se deslizó la soga de los ahorcados por orden personal de Bolívar en la población de Ventaquemada, no muy distante del Puente de Boyacá.



El monumento de von Miller, inaugurado en el campo de Boyacá el 11 de mayo de 1940.

Era el 7 de agosto de 1819: hoy hace ciento cincuenta años. Esta es la fecha del Sesquicentenario. Todo el pueblo de hoy se halla detalladamente ilustrado sobre las "Dos Ultimas Batallas" que consagraron su autonomía. La prensa nacional ha publicado "las Memorias", las proclamas y órdenes de los Libertadores, los croquis del proceso. No hay un solo aspecto de nuestra obra emancipadora que no se haya puesto al alcance directo de los colombianos y de todos los residentes en Colombia y muchos del exterior. Una de las obras fundamentales fue la escrita prodigiosamente por el doctor Fabio Lozano y Lozano, quien ilustró a sus compatriotas sobre la vida de la Patria, pero la muerte le sorprendió cuando sólo faltaban cincuenta días para la efemérides de hoy. Estas son algunas de sus palabras finales: "La Batalla de Boyacá pone fin a la gesta portentosa del paso de los Andes. Al caer la tarde del 7 de agosto de 1819, la Nueva Granada era libre. Y las espadas consagradas por el triunfo ese día, invencibles fueron luego, a través de toda la brega libertadora en América. Consecuencia lógica de las dos Batallas de Vargas y Boyacá, fueron Carabobo, Pichincha, Junín y Ayacucho. Tres pueblos libres constituyeron la Gran República de Colombia: los colombianos decidieron ese día la libertad del Perú, y por último, nació también Bolivia a la vida de las naciones para guardar por siglos epónimo el nombre del Genio". Así se hizo la independencia de Colombia. Los laureles que coronaron las sienes de los héroes habían crecido a la sombra de la lucha y en el fragor de los combates.

VII

El 18 de septiembre, arrogantes, Bolívar, Santander y Anzoátegui, a la cabeza, en medio de la gloria de los rostros hermosos de las mujeres y los brazos erguidos de los varones, la ciudad de Bogotá, "entrar vio sus banderas tricolores/bajo lluvia de flores/y el estruendo de músicas marciales". (M. A. Caro.)

Era la culminación de la victoria, y empezaba la nueva organización de la República. Es entonces la figura del "Organizador civil de la República" la que se destaca. Es el Hombre de las leyes, general Francisco de Paula Santander. Y fue así como se planeó el congreso que debía trazar las normas de la Nueva República, nacida en el fragor de las batallas y en las puntas de los aceros de los lanceros de los llanos.

Estas fueron las palabras de convocatoria:

"Granadinos: La reunión de la Nueva Granada y Venezuela en una República, es el ardiente voto de todos los ciudadanos sensatos y de cuantos extranjeros aman y protegen la causa americana. Yo espero, pues, la soberana determinación del Congreso para convocar una Asamblea Nacional, que decida la incorporación de la Nueva Granada. Entonces enviaréis vuestros diputados al Congreso general..."

Bolívar marchó hacia Santo Tomás de Angostura (hoy Ciudad Bolívar). Llegó a la ciudad de riguroso luto: durante su viaje de 800 kilómetros a caballo había sabido que el héroe de Boyacá, José Antonio Anzoá-

tegui, había muerto en la ciudad nortesantandereana de Pamplona. El 14 de diciembre de 1819 el Congreso, instalado ya, recibió al Libertador. Era su presidente el general y doctor Francisco Antonio Zea, nacido en Medellín (Colombia) y maestro de jurisprudencia. En Angostura se modelaba jurídicamente la Gran Colombia, así como la Argentina nació en Tucumán y México en Chilpancingo con Morelos, y Estados Unidos en Filadelfia. El 17 de diciembre fue aprobada la ley fundamental, decretando la unión de Venezuela y la Nueva Granada, creando así legítimamente la Gran Colombia. El Libertador fue elegido presidente. Era una sola nación soberana gobernada por un genio. Zea, vicepresidente, y para vicepresidentes de Cundinamarca y Caracas, respectivamente, Santander y Juan Germán Roscío.

Fue entonces cuando el padre de la libertad pronunció uno de los discursos de mayor contextura política de toda la historia del continente americano. No caben los tropicalismos en la calificación de esta obra de sus talentos, que figura en las antologías de los máximos estadistas. El texto, dictado en medio de sus inmensas actividades de guerrero, de orador, de estadista y de escritor, contiene la sabiduría del gobierno de los estados. Sería imposible, dentro de este discurso de academia, consignar siquiera los signos fundamentales de su portentosa oración. Eran ciento veinticinco páginas a pluma. De ellas destacaré algunos pensamientos:

"Dichoso el ciudadano que bajo el escudo de las armas de su mando ha convocado la soberanía nacional para que ejerza su voluntad absoluta".

"Yo someto la historia de mi mando a vuestra imparcial decisión, nada añadiré para excusarla".

"Necesita recoger todas mis fuerzas para sentir con toda la vehemencia de que soy susceptible, el supremo bien que encierra en sí mismo este código inmortal de nuestros derechos y de nuestras leyes. Hay sentimientos que no se pueden contener en el pecho de un amante de la patria".

"La naturaleza hace a los hombres desiguales en genio, temperamento, fuerzas y caracteres".

"Aquí es el lugar de repetiros, legisladores, lo que os dice el elocuente Volney, en la dedicatoria de sus 'Ruinas de Palmira': 'A los pueblos nacientes de las Indias Castellanas, a los jefes generosos que los guían a la libertad: que los errores e infortunios del mundo antiguo enseñen la sabiduría y la felicidad del Nuevo Mundo'."

"Mi deseo es que todas las partes del gobierno y administración, adquieran el grado de vigor que únicamente puede mantener el equilibrio, no sólo entre los miembros que componen el gobierno, sino entre las diferentes fracciones de que está integrada nuestra sociedad".

Y después de pasearse majestuosamente por la historia de la humanidad delante de los insignes congresistas, señalados por la opinión como lo más eximio de la inteligencia y de la ilustración; después de rememorar con un dominio espléndido de todos los temas, el proceso de la China milenaria, el vuelo de las águilas de Roma, la Revolución de Francia, la grandeza de Inglaterra; el espíritu de las leyes de Montesquieu; lo obra de Jorge Washington, y de examinar comparativamente la República de Esparta y el ingenio de Solón, la legislación de Licurgo, la tiranía de Pisístrato; el esplendor de Atenas; la vida de Pelópidas y Epaminondas en la República de Tebas; y el sistema de Esparta, pronunció su sabia invocación:

"Dignaos, legisladores, acoger con indulgencia la profesión de mi conciencia política, los últimos votos de mi corazón y los ruegos fervorosos que a nombre del pueblo me atrevo a dirigiros. Dignaos conceder a Venezuela un gobierno eminentemente popular, eminentemente justo, eminentemente moral, que encadene la opresión, la anarquía y la culpa. Un gobierno que haga reinar la inocencia, la humanidad y la paz. Un gobierno que haga triunfar bajo el imperio de las leyes inexorables, la igualdad y la libertad. ¡Señor! Empezad vuestras funciones; yo he terminado las mías".

Era la elocuencia grecorromana de un hombre que durante cinco meses atrás había cumplido la más vasta y tormentosa campaña militar para llegar a la victoria. Solamente un genio es capaz de mostrarse a los pueblos como lo hizo nuestro Padre y Libertador, Simón Bolívar.

VIII

Este Congreso de Angostura proclamó la Gran Colombia, dividida en tres departamentos: Venezuela, Cundinamarca y Quito. Designó a Bogotá como capital provisional de la República y convocó a una convención para el 1º de enero de 1821 en la ciudad natal de Francisco de Paula Santander, la Villa del Rosario de Cúcuta.

El Proyecto de Constitución Nacional presentado por Bolívar había sido elaborado por él en asocio de Francisco Antonio Zea, el mismo que como Presidente en Angostura había exclamado al terminar su discurso sobre aprobación de la Ley de la Unión grancolombiana: "La República de Colombia queda constituida. ¡Viva la República de Colombia!" Todos habían repetido esta aclamación, y en el acto mismo el Libertador sancionó la ley.

Al Congreso de Angostura prosiguió el de Cúcuta, presidida por José Félix de Restrepo. Las tesis sobre Federalismo y Centralismo, defendidas respectivamente por el Precursor don Antonio Nariño y por el Libertador, enfrentaron el pensamiento de la nueva Constitución.

Sin embargo, la Carta Magna de Angostura fue ratificada con las modificaciones, imponiéndose el criterio de la Unidad, reclamada por Bolívar, cuando decía: "Unidad, Unidad, Unidad debe ser nuestra divisa".

Fue esta realmente la primera Constitución de carácter nacional, ya que las de los años de 1811 y 1812 correspondían al Estado de Cundinamarca, con la Presidencia del Precursor de la Independencia don Antonio Nariño. Era una constitución de tendencias lógicamente liberales, dados los tiempos en que se originaba, y redactada por hombres de espíritu rebelde, como que venían de la guerra por la independencia. Proclamaba, ante todo, la soberanía de la Nación; gobierno de elección popular y representativo y división de los tres Organos del Poder Público.

Se garantizaba la libertad de prensa, la seguridad personal, la libertad individual, el derecho de petición, la propiedad privada, la inviolabilidad del domicilio y de la correspondencia, la libertad de trabajo e industria.

Esta Constitución era sobria, prudente y exacta. No se inspiraba solamente en las palabras de "Libertad, Igualdad y Fraternidad", que habían producido más sangre que obras y bienes. Era una Constitución de tipo inglés y de severidad norteamericana. No se guiaba por la Enciclopedia, sino por las causas de una libertad ganada en los campos de batalla en los cuales brilló por su heroísmo la Legión Británica. Sostienen los especialistas de nuestro Derecho Constitucional que la Constitución de Cúcuta contiene en su esencia la misma estructura orgánica de nuestra actual Constitución Política, aún con las reformas de 1968.

Desde luego, unas u otras constituciones; éstos o aquellos textos nacionales o internacionales, tienen su forma real en el terreno de las aplicaciones. En 1863, por ejemplo, se expidió una Constitución, que fue la famosa de Rionegro, de la cual dijo Víctor Hugo: "Parece escrita para un pueblo de ángeles". Es por ello por lo que son tan sabias las palabras del doctor Pablo Arosemena, senador del antiguo departamento colombiano de Panamá (hoy nuestra hermana República), y Presidente del Congreso Nacional en 1874, al dar posesión como Presidente de la República al egregio señor don Santiago Pérez:

"Las instituciones, señor, apenas fundan la libertad; sólo las virtudes públicas, formando las costumbres populares, la consolidan. De ahí que sea difícil determinar por la Constitución de un pueblo el grado de libertad que ha alcanzado; de ahí que haya tanta distancia del derecho consagrado al derecho efectivo; de ahí que en nuestros casos, leyes fundamentales calcadas sobre las conquistas de la filosofía, sean apenas manifestaciones impacientes de generosas aspiraciones".

Tratadistas como Tascón anotan que esta Constitución, en razón de las reformas, no fue de las totales simpatías del Libertador. En efecto, en carta de fecha 25 de mayo decía: "He presentado un proyecto de Constitución que no se aprobó. Aquel proyecto era mi condición para ser ciudadano de Colombia. No habiéndose adoptado, estoy cierto de que no

habrá estabilidad política ni social", y añadió que "aquel mismo proyecto no contiene todo lo que yo pienso que se requiere para asegurar nuestra existencia". Bolívar expresaba pensamientos muy hondos: "Ni Colombia es Francia, ni yo soy Napoleón". Y resolvió recomendar su proyecto al Congreso Constituyente de Bolivia, con palabras como estas: "Esta Constitución es la obra de los siglos; porque yo he reunido en ella todas las lecciones de la experiencia y los consejos y opiniones de los sabios". Bolivia la adoptó. Lo mismo hizo el Perú, con la condición de que "el Libertador y no otro debía ser el Presidente vitalicio".

Pero en Colombia fue precaria su vigencia y comenzaron los problemas que habrían de terminar con la pesadumbre en San Pedro Alejandrino en Santa Marta. Los años pasaron, y Bolívar asumió la Dictadura el 27 de agosto de 1828, no obstante haber expresado que cumpliría sus palabras para que el pueblo fuera más libre, y dijo: "Compadezcámonos mutuamente del pueblo que obedece y del hombre que manda solo".

Estas circunstancias fueron dando origen a aquella nefanda noche septembrina, y daban pábulo a ciertas anarquizantes ambiciones, pero, sobre todo, al nacimiento de los odios contra el Creador de la Gran Colombia. Bolívar todo lo intuía, nada le era extraño, ni siquiera las pasiones de los hombres, especialmente las de aquellos que una tarde se habían reunido con él en Guasdualito, sentados sobre las calaveras de los toros, para planear la Campaña Libertadora que habría de culminar en Pantano de Vargas y Boyacá.

IX

Como genio que era sabía padecer. Como padecieron de desdén, de incomprensión y de miseria los grandes inmortales: Beethoven, Schubert y Mozart; como ignorado y despreciado fue Cervantes; como cautivo y encadenado fue el Descubridor de América. Él era como un enviado de la Historia. Tenía una misión para cumplir hasta el final y nada le arredraba, aun cuando el dolor taladrara sus sienes y su corazón.

Debía culminar su obra en Carabobo, en Bomboná, en Pichincha, en Junín y en Ayacucho. Nada podía quedar trunco en su existencia. Y fue así como concurrió diez años después, al Congreso Constituyente de Colombia el 20 de enero de 1830. Venía desde Quito. Había atravesado a caballo medio continente. Era un Centauro y una bandera. Llegó a la capital extenuado, sus ojos sin luz, su voz honda y grave apenas perceptible, su rostro demacrado. Había invertido todo por la Patria: la felicidad, el oro, la posición, la salud, la tranquilidad. Nada le restaba. Y así comenzó su discurso: "Séame permitido felicitaros por la reunión del Congreso".

"Dichoso el Congreso si proporcionara a Colombia el goce de los bienes supremos por los cuales merecerá las más puras bendiciones".

"Mostraos, conciudadanos, dignos de representar un pueblo libre, alejado de toda idea que me suponga necesario para la República. Si un hombre fuese necesario para sostener el Estado, este Estado no debería existir, y al fin no existiría. Disponed de la Presidencia que respetuosamente abdico en vuestras manos. Desde hoy no soy más que ciudadano armado para defender la Patria y obedecer al Gobierno; cesaron mis funciones públicas para siempre. Os hago formal y solemne entrega de la autoridad suprema, que los sufragios nacionales me habían conferido".

Y descendió, con la cabeza inclinada. Caían lágrimas de muchos ojos en el recinto del Congreso admirable.

El 10 de mayo concluyó su obra este Congreso. Pero simultáneamente en Valencia (Venezuela) el León de Apure abrió las compuertas de su rencor hacia Bolívar. Ofrecía mantener la vigencia de la Gran Colombia con la condición abominable que se halla contenida en estas palabras suyas: "Venezuela, a la que una serie de males de todo género ha enseñado a ser prudente, que ve en el general Simón Bolívar el origen de tales males, y que tiembla todavía al considerar el riesgo que corrió de haber sido para siempre su patrimonio, protesta, que mientras Bolívar permanezca en el territorio de Colombia no tendrán lugar aquellas transacciones sobre el mantenimiento de la unidad de estos pueblos". Y así aprovechó la ocasión para lanzar la idea de su separación.

Disuelta así unilateralmente por Venezuela la Gran Colombia; informado Bolívar del anuncio del general Páez, la pena moral, unida a su enfermedad, llevaron al genio al sepulcro, musitando entre sus labios estas palabras suyas: "Mis últimos votos son por la felicidad de la Patria".

Cuando el Libertador expiró el 17 de diciembre de 1830 en la quinta de San Pedro Alejandrino de Santa Marta (Colombia), ya la Gran Colombia había sido disuelta por la voluntad y la decisión antibolivariana del general Páez. Diez años antes —en el Congreso de Angostura—, el Libertador había dicho: "La unión de la Nueva Granada y Venezuela es el objeto único que me he propuesto desde mis primeras armas... Legisladores: el tiempo de dar una base sólida a nuestra República ha llegado. A vuestra sabiduría pertenece decretar este gran acto social. ¡Viva el Dios de Colombia!"

Pero Páez fue inflexible, y el Congreso de la ciudad venezolana le ratificó al León de Apure los plenos poderes de gobierno. Y no solamente desterró al Padre de la Patria de la nación que hoy tiene la gloria de ser su cuna, sino que se trataba de imponer a Colombia la cruel consigna de que también le fuera negado el suelo de nuestra patria de la cual era Presidente elegido hasta el 1º de marzo de 1830.

Nunca un hombre de la magnitud moral, intelectual y política del Libertador, ha podido ser más inmensamente agobiado y abatido. Bolívar no iba de la derrota hacia una isla de Alba. Venía de la victoria y de la gloria, y había creado cinco repúblicas. Pero las ambiciones de los hombres son superiores a la grandeza de los laureles.

Así fueron los magnos episodios de nuestra Historia que se están conmemorando en estos momentos en Colombia, al celebrarse el Sesquicentenario de las Ultimas Batallas, del Congreso de Angostura y de la Gran Colombia. Pero sobre los errores de Páez está la lumbre inextinguible del genio de Bolívar, que continúa presidiendo la vida de nuestros pueblos y gobiernos.

"Para todos los colombianos —acaba de expresar el Presidente Carlos Lleras Restrepo—, la presencia de Venezuela tiene características especiales, ya que no estamos conmemorando una simple hazaña de Colombia, sino una proeza conjunta de nuestros dos pueblos, cumplida bajo la dirección de nuestro inmortal Padre y Libertador. Y queremos que la celebración del Sesquicentenario revista principalmente el carácter de una cita colombo-venezolana y sea oportunidad para mostrar al mundo cómo dos naciones que nacieron juntas no olvidan su origen y están dispuestas a hacerse oir en el concierto de los pueblos americanos con la misma identidad de propósitos y la misma fe en la libertad y en nuestros destinos con que se oyeron las voces de venezolanos y colombianos en Angostura y en el Templo del Rosario de Cúcuta".

Que desde este ámbito de Guatemala vaya a nuestros pueblos hermanos de América la expresión fraternal de dos naciones que saben que solamente la paz, el trabajo y la cultura salvan las naciones.

Antecedentes Históricos de la Seguridad Social

Conferencia por el Embajador de México Delfín Sánchez Juárez, en su ingreso como socio Correspondiente de la Sociedad de Geografía e Historia de Guatemala, en el acto académico del 2 de septiembre de 1969.

No ha resultado fácil para mí, elegir el tema de esta conferencia y mucho menos tratar de desarrollarlo con la profundidad, sapiencia y fluidez que exigen tanto las circunstancias cuanto la seria dignidad de este recinto y las altas calidades científicas del auditorio.

Grave es la responsabilidad que entraña el presentar un trabajo, en el acto de recepción como Correspondiente de una sociedad científica, sobre todo cuando se tiene el convencimiento de que la propia especialización en la materia deja entrever no pocas lagunas y que la aceptación del título, deberá llevar aparejada una firme decisión de multiplicar los esfuerzos en el futuro, a fin de que la propia producción no desmerezca junto a la elaborada por los que, dentro de breves momentos, habrán de ser mis amistosos pero eminentes colegas.

Como mi primera visita a Guatemala, hace ya muchos años, estuvo ligada a los estudios y organización de la Seguridad Social en este país, acaricié la posibilidad de volver sobre una materia por mí conocida y estimada, y presentar ante ustedes el día de hoy, un análisis de los antecedentes históricos que sirvieron de base a la evolución de esta idea fundamental de los tiempos modernos que, si bien es relativamente nueva en su actual estructura socio-económica, en sus principios básicos es tan antigua como la humanidad misma; ya que la preocupación por ayudar al individuo en desgracia y socorrerlo en sus necesidades, ha sido un constante desvelo, que, partiendo primero del sentimentalismo netamente humano, siguiendo después por la caridad impuesta por la filosofía cristiana (concepto plausible pero no pocas veces en menoscabo de la humana dignidad); llegó por fin a considerar el socorro que la sociedad debe prestar a uno de sus miembros, como el ejercicio de un derecho adquirido por el damnificado en los tiempos de sanidad y productividad, y no como una limosna que se solicita con rubor y se recibe con vergüenza.

En el año 1952, tuve la honra de pertenecer a la Comisión de Estudios y Planeación del Instituto Mexicano del Seguro Social, cuando ya llevaba más de diez años de pertenecer a él, y en aquel entonces, me tocó ocuparme de la redacción del primer volumen de una obra cuyo título fue: "México y la Seguridad Social".

Algunas de las investigaciones, muchos de los conceptos y no poca de la documentación que debí recabar en aquella época, van a servirme ahora, para tratar de llevar a feliz término el presente trabajo.

El hombre en sí mismo, como cabeza de familia y como parte integrante del conglomerado social en que vive y se desarrolla, debe aceptar no pocas obligaciones que directa o indirectamente gravitan sobre su capacidad productora y que redundan en beneficio de la comunidad, pero al mismo tiempo, va creando una serie de derechos sin los cuales se rompería el equilibrio indispensable para una armónica vida en común.

Sin embargo, el individuo dentro de su fragilidad típicamente humana, se halla sujeto a múltiples contingencias que interrumpiendo, disminuyendo o destruyendo totalmente sus facultades, pueden convertirlo, en vez de una ayuda, en una positiva carga social.

La necesidad humana y social a que vengo refiriéndome, es la que modernamente se ha denominado Seguridad Social. Si se examina en su fondo, constituye únicamente un problema de vitalidad o vitalismo que descansa en razones biológicas fundamentales e ineludibles, así como en razones o causas contingentes de tipo social pero de operación constante. Al usar la palabra razones, no pretendo hablar de ideaciones y juicios, sino más bien de hechos extraños, causas y concausas, cuya eliminación está fuera de las posibilidades humanas.

El modo actual de remediar, combatir o compensar esta necesidad es el Seguro Social. Si estudiáramos simplemente el Seguro Social que aparece en la última década del siglo XIX en Alemania con las leyes de Bismarck, no caracterizaríamos correctamente la institución y llegaríamos a desconocer la existencia, no anterior, sino de siempre: ineluctable, humana y social, de la necesidad por la cual se llegó a los sistemas de Seguridad Social. De aquí la insistencia de que la necesidad no es nueva, aunque la evolución del pensamiento, los conceptos y las exigencias sociales hayan hecho variar las fórmulas y su manera de aplicarlas.

La Seguridad Social, es la lucha total o parcial frente a una permanente situación de inseguridad.

El problema permanente, y pudiéramos decir eterno, de la inseguridad, ha venido remediándose de diversos modos a través de concepciones religiosas primarias; en formas definidas por moralistas y pensadores; por medios empíricos colectivos y unilaterales; hasta que, estudiada mejor la necesidad, sus causas vitales y sus concausas sociales, pudo llegarse a las nuevas soluciones técnicas.

No sería posible lograr una comprensión correcta, dentro de un esquema histórico, de las fórmulas que, en forma primitiva o apenas evolucionada, se nos presentan en un sinnúmero de instituciones. Estos

organismos unas veces pasajeros y otras permanentes con evolución propia, no tratan de igual manera la necesidad y su parcial o total compensación.

En cada caso, se hace necesario desentrañar los factores sociológicos que actuaron en su creación, que les dieron forma o que inclusive contribuyeron a su abandono o total desaparición. No pocas veces sucede también que una transformación completa en la idea primitiva o la adopción de una nueva dirección en todo diversa, modifican en tal manera las estructuras, que se hace difícil reconocerlas.

En tal virtud el estudio histórico vendrá a constituir realmente la determinación de esos factores sociológicos que, siendo fuerzas, actúan conjugándose y dando una resultante de dirección e intensidad variables; una trayectoria en el tiempo, influida por otras causas permanentes o



El Embajador de México leyendo su discurso. Al fondo, de izquierda a derecha: Arturo Valdés Oliva; Agustín Estrada Monroy; Francis Gall, presidente de la Sociedad; Ricardo Asturias Valenzuela, Ministro de Salud Pública, y Félix Hernández Andrino, Viceministro de Educación.

temporales que de todas maneras, imprimen cambios de dirección y dan un resultante diferente, en ocasiones inesperado o contrario al enfoque y propósito originales; van persiguiéndose así objetivos claramente delineados, porque se establecen éstos con un propósito consciente y deliberado; y en otros momentos sucede que, por quedar fuera de los actos volitivos generales, sin aplicar a ellos ninguna voluntad creadora y porque siguen direcciones erróneas, abandonando el problema general, se pone empeño en soluciones concretas que son subsidiarias y muchas veces contrarias a su completa solución.

En casos semejantes, resulta como adormecida la acción y tal parece que habrá de seguirse siempre una dirección equivocada hasta que, quizás por intuición o más bien por la presión que constantemente viene resultando de las necesidades insatisfechas, y el desarrollo de remedios y de técnicas aplicadas a otros problemas sin aparente relación con el que ha quedado sin resolver, vienen a aparecer los elementos necesarios que han de constituir la estructura apropiada para la solución del problema.

La Seguridad Social ha tenido que pasar por la situación descrita, durante mucho tiempo, no obstante que básicamente se ha venido buscando un remedio a la necesidad, procurando adaptarlo a las formas fundamentales y a las estructuras básicas de la sociedad.

La vida del hombre principia sin su voluntad, se desarrolla cada vez más con ella a partir de la niñez, y termina también sin que la voluntad pueda, de manera general, intervenir. Evoluciona la vida entre el nacer y el morir, como dijera don Miguel de Unamuno, entre el nacimiento que es comenzar a morir y la muerte que es desnacer; principio y fin de la vida en que la voluntad no interviene. Ahora, el desarrollo de la vida es en realidad un desarrollo de la voluntad, aunque deben de ser estimadas y apreciadas en su valor, todas las vicisitudes que se le imponen, no queridas, independientes y extrañas a la voluntad; la enfermedad, por ejemplo debida a causas biopatológicas; el desempleo derivado de factores económicos y sociales. El hombre, la posibilidad de su vida y la de su familia, dependen de la actividad productora que les sirve para satisfacer sus necesidades; por ende, la inseguridad del tipo a que me vengo refiriendo, es aquella que tiene como consecuencia disminuir o anular la actividad productora del individuo, y como derivación ineludible, que sus necesidades vitales y las de los suyos, no puedan satisfacerse. En un aspecto, la inseguridad consiste en que la persona, por acontecimiento extraño a su voluntad, no pueda satisfacer sus necesidades primarias, llegando inclusive a suprimirlas; y en otro, la extinción de la vida del individuo con la clara repercusión en la imposibilidad de que su familia pueda satisfacer esas necesidades, si el fallecido era su única fuente de recursos.

Si ensayamos hacer una clasificación de las causas de la inseguridad social, encontramos que ésta encaja de manera completa, desde los principios de la humanidad, en la clasificación de tendencias más amplias hecha en los últimos tiempos por Sir William Beveridge, anotada en su famoso plan que ha servido de base a muchos estudios posteriores y en la que se incluyen: el paro; la incapacidad; la desaparición de los medios de ganarse la vida, para las personas que dependen de un salario; la vejez; la enfermedad; la muerte; la familia numerosa y las necesidades del matrimonio.

Son tantas y tan diversas las causas que provocan la inseguridad, que, en definitiva, tendremos que reconocer que habrá siempre en la sociedad quienes hayan sido víctimas ya, en un momento dado, y quienes no habiéndolo sido hasta el momento, están expuestos a serlo o seguramente lo serán en un plazo más o menos lejano. La consecuencia inmediata es que son previsibles estos siniestros y por tanto es posible pensar

en medios para evitarlos o para remediarlos, ya sea directamente por el individuo, ya sea por grupos más o menos limitados de acción particular o por una acción general; pero cualquiera que sea la acción, ésta tenderá a restablecer la capacidad productora o a cubrir el déficit que se presenta. Igualmente habrá que considerar todos aquellos casos de individuos que no están expuestos a estas causas contingentes porque ya han sido sus víctimas.

En definitiva, el Seguro Social es la única forma técnica de poner remedio a la inseguridad social; una forma final de un proceso lento cultural de acumulación y de selección de formas. Vierkandt estima que en el reino de la cultura nada se desarrolla espontáneamente, que todo es producto de gradual acumulación.

La conciencia de esta inseguridad social inquieta al hombre, lo obsesiona, lo aflige, lo hace infeliz, temeroso del futuro. No hay mayor desdicha que la que deriva del miedo del porvenir, como dijo Séneca.

Sentida la necesidad de eliminar el mal que se advierte, fluyen dos tendencias de acción que son claramente perceptibles en todas las sociedades a través de todas las etapas históricas que, aun cuando cambiantes en su contenido, son siempre la expresión de una actitud general, consistente en una doble acción y en realidad en un doble pensamiento que da origen a esta acción.

La primera, corresponde a la percepción de los conceptos sociales con el deseo de que la organización total general, se cambie por una sociedad ideal, instituida en forma que impida que se produzcan los defectos y daños que se advierten en la sociedad real y que, por una serie de construcciones más o menos artificiales y siempre subjetivas, se elimine la producción de los fenómenos que constituyen el daño que se trata de eliminar. Esta tendencia da origen a las utopías de todos los tiempos, tan antiguas como el pensamiento mismo.

La relación entre la utopía y el orden existente es la dialéctica. El pensamiento, reflejo o reacción de las cosas tal como son en sí en la realidad, tiende a convertirse en las cosas tal como deberían de ser; pensamiento crítico de lo que es y de lo que debería de ser. Los hombres extraen de la realidad nuevos pensamientos y de los pensamientos nuevas realidades. Pero, ¿la utopía de ayer podrá llegar a ser la realidad del mañana? El romanticismo de la pasada centuria y los fervorosos del progreso infinito estimaron, como pensaba Jacob Burckhadt en sus "Reflexiones sobre la Historia Universal", que las utopías son muy a menudo verdades prematuras.

Las utopías de Platón, pasando por las renacentistas de Tomás Moro y Campanella, para llegar a las de Owen y Fourrier, constituyen en sí mismas la permanente tendencia humana a resolver problemas objetivos por medio de creaciones subjetivas que, si bien no tienen realización inmediata y generalmente no son posibles, asumen el interés de que el fenómeno real se refleje y estudie, se critique y sea objeto de tentativas de solución concreta, que representa, muchas veces, una transacción entre

las posibilidades reales y los propósitos utópicos. Con frecuencia, una utopía, ideología política y económica, que actúa en la sociedad con la misma intensidad de una doctrina religiosa, puede llegar a producir una verdadera crisis.

La otra tendencia, pudiera caracterizarse como la acción no sistemática, intuitiva en muchos casos, en tanto que se realiza sin la conciencia de un propósito general, abstracto, utópico, sino con el objeto de lograr una finalidad próxima, tópica y generalmente desarticulada, modesta, de alcance específico. Ejemplos de este tipo de acciones para poner remedio a la inseguridad, son las emprendidas por los gremios y las gildas inspirados por la solidaridad profesional; los montepíos influidos por el altruismo del siglo de las luces y la beneficencia privada que deviene del deber cristiano de la caridad.

Es característico de este género de esfuerzos el que el proceso formador y su impulso, vayan encaminándose hacia múltiples direcciones, en muchas ocasiones no relacionadas entre sí y en otras, con una relación muy lejana. Mas, cuando se hace el estudio histórico, se advierte claramente que tienden o han tendido en el fondo, a un propósito muchas veces ni siquiera expresado, sin que por ello pueda ser ignorado el incentivo.

Las amenazas que cercaban por todas partes al hombre primitivo, lo obligaron a procurarse los únicos medios de defensa que podían tener cabida en su mente subdesarrollada. La edad, cuando se llegaba a ella, demostraba que el hombre había sido fuerte en la lucha y en la caza; la astucia, cuando las fuerzas declinaban hasta su total extinción, era la única posibilidad de supervivencia en medio de tantos peligros como a diario los acechaban. Por eso el consejo de ancianos era el centro de las decisiones de la tribu. De ellos nacían las prohibiciones, los métodos de trabajo. Ellos marcaban el comienzo de la temporada de la caza y los patrones de conducta. En definitiva, de todo ese conjunto nacieron la magia y el tabú.

La magia se fundó, para la mente primitiva, gracias al concepto de que lo semejante produce lo semejante o que los efectos semejan a sus causas y en que las cosas que una vez estuvieron en contacto, actúan unas sobre otras recíprocamente, a distancia, aún después de haber sido cortado todo contacto físico.

El tabú es una aplicación negativa de la magia práctica. La magia positiva es una acción para producir un acontecimiento. La magia negativa es un no hacer, para evitar que el hecho en consecuencia se produzca. El propósito de la magia positiva o hechicería, es el de producir un acontecimiento que se desea; el propósito de la magia negativa o tabú, es el de evitar el suceso que se teme.

Así, el mago manda sobre el clima y asegura la caída de la lluvia adecuada, regula la marcha del sol, la apresura o la detiene y domina los vientos o modifica su curso.

Poco a poco los dioses fueron apareciendo e imponiendo su dominio hasta llegar a controlar definitivamente todos los sucesos fastos o nefastos que escapaban a la voluntad de los humanos.

La peste que asoló el campamento de Agamemnón Atreida frente a las murallas de Troya, tiene un período de incubación corto y romántico. Agamemnón le roba a Aquiles a la hermosa Briseida, la de ojos de novilla; Aquiles se queja con su madre quien, valida de su origen divino, exige venganza a Febo Apolo; Apolo se deja convencer y lanza sus flechas envenenadas sobre el campamento de los aqueos de hermosas grevas; y desde esa misma noche, millares de cuerpos se quemaban en torno a las tiendas, sin interrupción, en las enormes piras funerarias. Hoy vemos las cosas de muy diferente manera. Se hubiera comenzado por echar una dosis de cloro en el agua potable; por eliminar los parásitos que debían de vivir muy a sus anchas entre los adornos de las repujadas corazas y los anillos de las cotas de malla; y por vacunar a los melenudos combatientes sin perdonar ni a Ulises, a pesar de su sagacidad. La profilaxis de Kalkas Cestorides fue diferente aunque más sencilla. Era indispensable ofrecer sacrificios para volver propicios a los irritados habitantes del Olimpo. El ejemplo cunde en toda la antigüedad. Unas veces animales, otras, víctimas humanas, se inmolan en los altares bajo la dirección de los sacerdotes de las diversas divinidades.

Muchas son las gracias y portentosas todas ellas que el hombre primitivo espera de los dioses; y terroríficos los males y daños que de ellos temen. En las más diversas latitudes, las expiaciones y las ofrendas adquieren un denominador común y las divinidades, llámense Moloch o Huitzilopochtli, no se aplacan sin el espantoso tributo de dolor y de sangre. Aunque parezca un contrasentido y casi una ironía, esos sanguinarios ofrecimientos eran un tributo por el bienestar común, eran casi un antecedente de la seguridad social.

Grecia, se elevó rápidamente sobre sí misma, evolucionando el espíritu de su civilización, fue conducida por su genio a la ruptura del mito y así, la medicina de los griegos, llega a ser no solamente el procedimiento mágico o la imposición del tabú que se conservan en algunos casos, sino que conciben la enfermedad como debida no sólo a la maligna influencia de los dioses o demonios, al fin y al cabo seres sobrenaturales. Los griegos fueron objetivando el mal y su sistema médico llegó a fundarse en la consciente observación acumulada a través de los tiempos.

Se ha dicho que no hubiera aparecido la filosofía moderna o se hubiera demorado algunos siglos, si no hubiera hecho su aparición la figura de Herófilo; si no hubieran sobrevivido las obras de Galeno; si Vesalio no hubiera reconstruido nunca la anatomía; si la colección hipocrática no hubiera sido la base necesaria y reconocida de los modernos observadores clínicos; y si la doctrina misma de Hipócrates, no hubiera abierto los caminos que, aún hoy día, se siguen recorriendo.

La ciencia comenzó a abrirse paso con la observación de los fenómenos que señalaban la presencia de la enfermedad o que justificaban el estado de salud total; pero, al mismo tiempo, los filósofos trataron de fortalecer la voluntad del individuo, para que el infortunio no destruyera las cualidades que florecían en él, durante las épocas afortunadas. Los que sufrían el azote de la desgracia, rumiaban los pensamientos de Zenón

en la Stoa de Pecile. La moral estoica que habría de llegar a Roma, a través de Séneca y Marco Aurelio, fue el primer atisbo de lo que debería de ser, en el futuro, el cristianismo.

Los estoicos pudieron haber sido los maestros modernos de haber conocido el psicoanálisis.

Herófilo, que sabía unir la medicina con sus principios filosóficos, tuvo un notable acierto al escribir con increíble anticipación, lo que firmaría satisfecho cualquiera de los modernos tratadistas de la Seguridad Social: "La ciencia y el arte no tienen nada que enseñar, el ánimo es incapaz de esfuerzo, la riqueza inútil y la elocuencia ineficaz, si falta la salud".

A pesar de tener elementos con tan desarrollada mentalidad, aquella sociedad no fue capaz de registrar ninguna institución u organismo destinado a remediar los daños sociales o las eventualidades del hombre individual. Vivían y morían y su desaparición no causaba una conmoción demasiado profunda como no fuera en sus deudos más cercanos.

No podemos extendernos con el estudio del pensamiento de todos los grandes hombres de Grecia que precedieron a Platón hasta llegar, en su "República", a la concreción de su inmortal utopía. Pitágoras, Aristóteles, Sócrates, todos ellos se ocuparon de la justicia. El Seguro Social es una justicia social. Cada quien a su manera. El vínculo de la comunidad dio origen a una especie de mutualismo basado en la ayuda mutua.

El concepto de Estado, de Platón (no hay que olvidar que a la postre será el Estado el encargado de regir la seguridad social), no sería malo recordarlo de vez en cuando, porque en la búsqueda de la justicia, el filósofo de la Academia, se encamina al análisis de la Sociedad y del Estado; intuye la base económica de la Sociedad y exige los fundamentos éticos indispensables, llegando hasta a una división funcional del trabajo.

Según él, un Estado es una integración de los que tienen necesidades y de quienes tienen los medios de satisfacerlas. En la cúspide del Estado platónico, los gobernantes deberían escogerse de tal manera que sería casi imposible que, con tales elementos, pudiera haber fallas en la administración pública.

El mismo Platón, en "Las Leyes", se da cuenta que es necesario moderar el excesivo optimismo que aparece en "La República" y llega hasta pensar en lo que ahora bien pudiéramos llamar un inicio de reforma agraria, para que cada ciudadano obtenga de su parcela lo suficiente para su sustento, pero no dejando el reparto en una sola mano, porque la naturaleza humana es corruptible.

Después de Platón, la Escuela Estoica pensó que la comunidad fraternal, libre e igualitaria, fue destruida por el egoísmo y la ambición, por la pasión y el apetito de poder. Aunque dio origen a instituciones de indiscutible interés, como solamente traídas por los cabellos podríamos hacerlas entrar en el ámbito social de que nos ocupamos, dejaremos que Cicerón ensalce sus principios en el Foro romano.

Roma no solamente importa la cultura griega en lo referente a sus expresiones artísticas. Estudia sus instituciones sociales e incorpora muchas de sus ordenanzas jurídicas. El Derecho Romano junta la profundidad a la amplitud. La norma moral se convierte en precepto legal. Para los jurisconsultos del Latio, "Honestæ vivere, nemine lædere, suum cuique tribuere", representaba todo un compendio de cuanto debía saberse y ejecutarse. Celso, al definir el derecho como "Ars boni et æqui", abría un nuevo camino en el que tenían cabida todas las ampliaciones posteriores. La teoría de la "culpa aquiliana", tiene mucho que ver con no pocas de las prácticas modernas del actual derecho laboral; y la idea de dar a cada quien lo suyo, da origen a la justicia distributiva que, si bien adoleció en aquellos tiempos de muchas y diversas fallas, no creo que lleguen a escandalizar al que las compare con las que existen en la actualidad.

Concretamente, en el ramo de la ciencia, aplicada a combatir el dolor humano, puede afirmarse que se anotaron evidentes progresos. El Estado Romano, con un criterio protector, reguló el ejercicio de la medicina. Antonino Pío limitó el número de médicos que podían ser nombrados en las ciudades, según sus habitantes, con goce de exención de cargas municipales. No sabría decir cuáles fueron las reacciones de los galenos de la época, ante esta reglamentación de aquel primer programa de enfermedad común, aunque estoy casi seguro que se desarrolló más pacíficamente que sus similares de las épocas modernas.

Galeno nos hace saber que en muchas ciudades se disponía de espaciosas salas destinadas a la curación de los enfermos, con grandes aberturas en las puertas para dejar pasar luz abundante. Una ley de Numa Pompilio prohibía el entierro de una mujer grávida antes de la escisión de su hijo. La idea primitiva va tomando cuerpo... Se empieza a proteger la vida misma, se combate la enfermedad, se dan garantías a la familia. De creer a Plutarco, se llegó hasta la organización de asociaciones que de manera directa o indirecta trataron de organizar la ayuda a sus asociados.

La institución de los "collegia" es muy posible que fuera un remoto origen de lo que habrían de ser después las corporaciones, aunque con otros fines y distinta organización. También aquí deberemos contentarnos con esta somera enumeración, pasando por alto todos los comentarios que pudieran hacerse simplemente sobre la "Lex Julia" y la organización de los verdaderos colegios romanos que bajo la protección de los emperadores Trajano, Marco Aurelio y Alejandro Severo, formaron agrupaciones de gran envergadura, aun como instrumentos dentro de la política, como si fueran un avance de nuestros modernos sindicatos.

En las postrimerías del imperio, una nueva moral se abrió paso. Trascendente, religiosa, impulsa a la solidaridad humana, obliga a dar alimento y a enterrar a los pobres, exige visitar y socorrer a los enfermos, impone proteger a los indigentes, auxiliar a los ancianos, y compartir los bienes materiarles con los desheredados de la fortuna. La aparición del cristianismo marca una nueva etapa en el pensamiento y una revolución en los conceptos.

La Edad Media, aún sacudida por las masivas migraciones de pueblos; por las devastaciones sin cuento; presa del pánico popular que precedía a la llegada de los llamados bárbaros, acusa un interesante fenómeno. Los recién llegados, más que destruir un anterior estado de cosas, se sienten deslumbrados por las costumbres y adelantos del pueblo conquistado. Se romanizan, se cristianizan. La iglesia se constituye en iglesia de Estado. Los monasterios cobijan a su alrededor a pueblos enteros que buscan en el asilo sagrado la única protección posible, ante la codicia y ferocidad de sus señores feudales. Prevalecía una economía familiar, mas luego, esa economía fue desarrollándose, haciéndose más fuerte. Las nuevas condiciones económicas impulsaron un renacimiento de las ciudades. Aparecen los municipios y por último se lucha por las libertades de los mismos.

La sociedad feudal, tan difícil de definir y mucho más de comprender, y cuyo estudio nos haría salirnos del tema principal de esta charla, da por resultado el feudalismo que fracasa como sistema de protección, debido a los malos usos, la codicia y los abusos de los señores que convierten el patrocinio en opresión y provocan la confusión entre el régimen de propiedad y el concepto político de la jurisdicción y de la soberanía.

Sin embargo, es entonces cuando la idea de la ayuda al prójimo se materializa en el ejercicio de la caridad; y la iglesia, los obispos, los párrocos y los monasterios, crean establecimientos para socorrer las necesidades humanas; escuelas para enseñar al que no sabe, hospitales para la cura de los enfermos; casas de caridad para el cuidado y educación de los huérfanos y organizaciones para la asistencia domiciliaria de los necesitados y dolientes. Yo he visto en el convento de San Francisco de la vieja Ragusa, hoy Duvrovnik, una de las primeras farmacias de que se tiene memoria y uno de los primeros hospitales a donde llegaron con el ánimo de recuperar fuerzas y salud los caballeros cruzados que volvían de tierra santa, por lo visto en no muy buenas condiciones. No me atrevería a perderme en alabanzas sobre las propiedades curativas de los productos desconocidos que aún contienen las viejas redomas, ni sobre la ciencia que atesoraban aquellos físicos de cíngulo y sayal, porque pasé varias horas tratando de descifrar las inscripciones del sinnúmero de lápidas que llenan los claustros, el atrio y las naves de la iglesia y que cubren las tumbas de otros tantos caballeros normandos, francos, germánicos, venecianos y hasta castellanos y aragoneses, a los que por lo visto no les sirvió de mucho la farmacopea ragusiana; pero como sé muy bien que no hay institución hospitalaria que no tenga sus detractores y esto lo conocemos de sobra los que nos hemos ocupado de la seguridad social, quiero suponer que los que allí descansan, fueron ayudados a bien morir no por la poca ciencia de sus enfermeros, sino por la mucha piedad de los frailes de San Francisco.

Vuelvo a insistir que estas obras inspiradas en la caridad no entrañan el moderno concepto de la seguridad social, puesto que ahora es un derecho el que se ejerce, derecho que no existía en aquel entonces. Lo

que me importa es dejar asentado el interés de encontrar un medio adecuado para prevenir el siniestro y eliminarlo una vez acaecido o por lo menos, disminuir sus efectos.

En estos primeros balbuceos aparece también otra idea fundamental: la de cimentar estos servicios caritativos sobre una base económica que garantizara su permanencia. Los fundadores y donantes de aquellos tiempos, sin las tablas perfeccionadas y sin las luces de los actuarios modernos, lograron muchas veces dar una vida larga y fecunda a sus fundaciones. Era algo, no todo. Para ellos la ayuda se circunscribía a sus posibilidades económicas y no a las necesidades más o menos imperiosas y crecientes. Para el Seguro Social, la medida de la ayuda, la da la necesidad misma y ahí es donde el trabajo de los actuarios encuentra sus escollos, puesto que no pueden cerrarse las puertas al que llega en demanda de auxilio, como sucedía antaño en los hospitales, que no en balde los franceses apellidaban "hotel de dieu" y en los hoteles, una vez ocupados los cuartos se cierran los registros.

Sería imposible, puesto que nos vamos acercando a la edad moderna, dejar de mencionar a las "gildas", que fueron asociaciones de defensa y asistencia, sobre todo en las ciudades de origen germánico. Y a las cofradías de artesanos en Italia y en especial en la República de Venecia, que alcanzaron tal desenvolvimiento que no solamente llegaron a erigir insignes monumentos artísticos, sino que también desde 1271 entregaban a los socios pobres o enfermos, parte de sus rentas, ayudando con pensiones a las viudas y huérfanos de sus agremiados. Desde 1382 se fundan los hospicios para los leprosos; y en 1447 las fundaciones se hacen mediante una junta de administración que pueda ejercer un control económico y técnico que garantice su buen funcionamiento. El famoso Hospicio de Santa María di Nazareth, fundado en 1443 para enfermos contagiosos, pagaba el costo de su funcionamiento con las rentas de la sal; y de tal manera influye su organización en Italia y fuera de ella, que de *Nazareth* se derivó *nazaretum,* lo que más vulgarizado dio por resultado el *lazareto* que todos conocemos.

Como es natural, fueron los bienes materiales y su defensa los que primero encontraron una solución para que su destrucción o pérdida no ocasionara un daño irreparable a sus propietarios. La palabra "aseguramentum" se emplea por primera vez en un decreto genovés de 1309 y en el mismo siglo, se aseguran fardos y paños transportados a Francia y a Florencia. El hombre tendría que esperar todavía un poco para equipararse con tan valiosas mercancías.

Al llegar a este punto, no puedo dominar la tentación de glosar las palabras de Jerónimo de Ceballos en su "Arte Real para el Gobierno de Reyes y Príncipes y de sus vasallos". En él habla de un sistema de pensiones para inválidos, viudas y huérfanos de guerra, pero muchos de sus conceptos pueden aplicarse a situaciones por demás actuales, porque él también organiza su seguro como una verdadera campaña publicitaria.

"Y lo que parece sería de grande importancia para esperar felicísimos sucesos en la guerra, es tener cargadas algunas pensiones para soldados viejos estropeados y para los que mueran en ella dejando hijos pobres y mujeres viudas, a los cuales, conforme a los servicios de sus padres y a su calidad se les ha de dar a ciento y a doscientos y trescientos ducados de pensión, cargándolas sobre las encomiendas que vuestra majestad hace merced, que los proveídos llevarán en paciencia esta carga para soldados, pues ellos la tienen de ver los hábitos y encomiendas que son premios de la guerra, en quien nunca puso los pies en ella. Con esto, Señor, habrá mucha gente que frecuentará la milicia y las pretensiones, y en particular la gente noble que ahora frecuenta la corte".

Con qué habilidad se ha tratado siempre de engañar al inocente, porque el que frecuentaba entonces la corte y el que las frecuenta ahora, no acostumbra correr riesgos innecesarios, por mucho que se le dore la píldora ofreciéndole pensiones para sus huérfanos y viudas.

Antes de pasar a analizar los fenómenos que dieron origen al seguro de vida y posteriormente al Seguro Social y la acción del Estado que por diversas causas se vio obligado a absorber las funciones que antiguamente desempeñaban las instituciones de caridad sobre todo de carácter religioso, sería bueno hacer un alto para recorrer aunque sea de pasada, algunos de los que bien pudiéramos llamar sistemas de protección que existían en América antes de la llegada de los conquistadores.

En los "Comentarios Reales" de Garcilaso de la Vega, nacido en el Cuzco del capitán español Garcilaso de la Vega y de la princesa incaica Isabel Chimpu Ocllo; en el informe del corregidor Lic. Polo de Ondegardo; en los escritos del Padre José de Acosta, y en el memorial de Murcia de la Llana, se encuentran interesantes referencias a una economía primitiva impregnada de un alto sentido social, cuyos resultados llegaron a admirar al virrey Don Antonio de Mendoza, que no dudó en restablecer su uso en el Perú y que trató de implantar algo semejante en Las Cajas de Comunidad, cuando fue trasladado a la Nueva España con el mismo elevado cargo.

Garcilaso destaca que los antiguos peruanos tenían la obligación de las tierras asignadas a los ancianos, inválidos, enfermos y viudas. "Labradas, dice textualmente, las tierras de los pobres, labraba cada una las suyas, ayudándose unos a otros..."

El licenciado Polo de Ondegardo se mostró tan partidario del sistema peruano de explotación de la tierra con fines de previsión, que llegó a proponer su aplicación a la metrópoli como una mejora del sistema colectivista de las "Cofradías de labradores".

Las palabras del padre José de Acosta no pueden ser más explícitas al decir: "Ningún hombre de consideración habrá que no se admire de tan noble y próvido gobierno, pues sin ser religiosos ni cristianos los indios en su manera, guardaban aquella tan alta perfección de no tener cosa propia y proveer a todo lo necesario".

Para finalizar estas citas, quiero mencionar al padre Murcia de la Llana, en cuyo memorial, que aún subsiste en la Biblioteca Nacional de Madrid, dice:

"Cuando no hubiere otra razón para convencer lo dicho, se había de considerar y tomar ejemplo en aquellos reyes bárbaros incas (no debían de ser tan bárbaros si se toma en cuenta lo que dice a continuación) que habían hacer lo propio a sus pueblos, para que de lo que se fertilizase, se curasen sus enfermos, y se pagasen sus gavelas y pechos. Y habiéndose perdido esto después que los españoles ocuparon sus reinos... lo tomó a introducir don Antonio de Mendoza, uno de los primeros virreyes del Perú".

Murcia de la Llana al afirmar que los indios todo lo habían perdido a la llegada de sus compatriotas, no tomaba en cuenta la opinión del padre Vitoria que, desde su cátedra de la Universidad de Salamanca, se enfrentaba valerosamente a los que por defender los derechos del Emperador negaban a los indios cualquier género de dominio. Vitoria, sin importarle incurrir en las iras del César, afirmó: "Tenemos por el contrario el hecho de que ellos estaban en posesión pacífica de sus cosas pública y privadamente, por lo tanto mientras no se demuestre lo contrario, deben ser considerados como dueños y no debe perturbárseles en su posesión, si no hay causa para ello".

El Emperador no tomó muy a bien las objeciones del padre Vitoria y como éste había llegado hasta a poner en duda la legitimidad de la conquista, escribió al Prior de San Esteban, diciéndole:

"Hemos sido informados de que algunos maestros religiosos de vuestra Casa han discutido y tratado en sus sermones y clases, el derecho que tenemos sobre las indias, islas y tierra firme del Océano... y cómo tratar cosas semejantes... a más de ser perjudicial y escandaloso podría ocasionar graves inconvenientes por la ofensa hacia Dios, la desobediencia apostólica y el Vicario de Cristo, así como daño a nuestra Corona Real... etc.", y como es natural, el prior entendió los argumentos.

Tengo la mala costumbre de salirme del tema con demasiada frecuencia, pero como considero que la libertad es la mayor de las seguridades, no podía dejar pasar la oportunidad sin dedicar un emocionado recuerdo al pensamiento de Vitoria, al que poco recordamos y al que desde luego no le hemos hecho justicia.

La época colonial es fecunda en América Latina en muchísimos aspectos. Como era natural, las esperanzas de todo género que se acumulan en las tierras recién descubiertas y conquistadas, debían de dar origen a muchas soluciones, algunas utópicas. Las reducciones jesuíticas del Paraguay, pero sobre todo las doctrinas de Vasco de Quiroga, Oidor de la Nueva España, primero, y primer obispo de Michoacán, después, tienen amplia cabida en el presente estudio.

Vasco de Quiroga sugiere desde 1531 la organización que debe darse a la vida de los naturales y piensa también en una especie de República Modelo, no muy alejada de la que encontrara en Platón, en sus épocas de estudiante de Humanidades y Filosofía.

De su propio peculio fundó su primer hospital-pueblo, a dos leguas de México, denominado Santa Fe, que habría de ser el primero de los que se deberían a su esfuerzo, en diversas partes de la actual república.

Organiza el trabajo de manera que no haya ociosos entre los moradores y cuando las familias dedicadas a la agricultura carecen de ocupación, sacan piedra, cortan madera, cogen grana y cochinilla en donde se diere, labran casas y realizan obras convenientes para el oficio y necesidades del hospital y familias de él. Se siembra cada año el doble de lo necesario, o un tercio más por lo menos para formar una reserva. El sobrante no se enajena hasta tener la seguridad de que el año venidero no será estéril.

"Vivais (les dice a los indios) sin necesidad y en seguridad y sin ociosidad y fuera del peligro e infamia de ella". Los frutos del trabajo se reparten entre todos, según lo que cada uno por su calidad, necesidad o condición, haya menester para sí y su familia, "de manera que ninguna padezca en el hospital necesidad". Los frutos excedentes de los hospitales-pueblos, se destinan a mantener a los indios pobres acogidos al hospital, a los huérfanos, pupilos, viudas, viejos, enfermos, tullidos, ciegos, y en último extremo se atienden otras obras pías y al remedio de necesidades que no se incluyen en la anterior enumeración.

Vasco de Quiroga no se concedió un minuto de descanso en la obra que se había propuesto. Con su vida se extinguió una parte muy importante de su acción. Sin embargo, todavía y después de tantos años transcurridos, los indios de Michoacán van a visitar su sepulcro a las orillas del lago de Pátzcuaro, y siguen llamándole "Tata Vasco" al igual que sus antepasados, los que sí pudieron disfrutar de la buena voluntad del Oidor obispo.

En contraste con la figura señera de Vasco de Quiroga, santo para los religiosos y sabio para todos, que trata de realizar una concepción utópica, se levanta en la historia de América, un santo para los creyentes, pero no sabio, el Hermano Pedro de San José de Betancourt, que puede significar el esfuerzo más fecundo y encaminado al perfeccionamiento de los remedios típicos, inspirados por la caridad, para las necesidades de origen biológico.

"Ocurrióle —dice fray Joseph García de la Concepción—, que sería de igual utilidad, prevenir alivio, a los que libres ya de sus actuales dolencias, no alcanzaban medios para asegurar su salud; y que si había enfermerías, para curar enfermedades y recobrar la sanidad, también debía haber hospitales para su conservación. Esforzábanle mucho este pensamiento las frecuentes experiencias, que se tocaban de algunos pobres que libres de la muerte, por las caritativas asistencias en sus enfermedades, fallecían después, por falta de alivio en la convalecencia; y convencido de este dictamen, determinó, que su hospital fuera para convalecientes".

Extraordinaria y trascendente fue la intuición del Hermano Pedro, de corazón más sabio por virtuoso, que lúcido de mente; al siervo, al negro y al indio, al mestizo y al mulato, al humilde y al débil, no bastaba

curarle su enfermedad. Era necesario atenderlo en su convalecencia antes de entregarlo a los duros trabajos de su vida. Recuperarle, rehabilitarle, como se diría modernamente: proyección y concepto de porvenir.

En la actualidad, se habla mucho de la importancia de la psicología hasta en los regímenes curativos. El Hermano Pedro, cuando expresaba que era preferible contar con un gordo alegre que con un flaco triste, se estaba adelantando a su época.

Bien quisiera extenderme hablando sobre la vida y labor de este hombre extraordinario, ante cuyo sepulcro en la Antigua, se descubre el científico y se estremece el humanista, pero su figura por sí sola exigiría toda una conferencia y, además, hay aquí especialistas en la materia, como David Vela, cuyos terrenos sería osadía invadir.

Los seguros en general fueron perfeccionándose poco a poco. Como ya hemos dicho antes, para llegar al verdadero seguro de vida hubo que esperar hasta los finales del siglo XVIII, época en que se inicia en Inglaterra. El cálculo de probabilidades adquirió una importancia capital. Los índices de morbilidad y mortalidad se analizan concienzudamente, para asegurar resultados positivos. Se formula la ley de los grandes números y la estadística presta una colaboración indiscutible en la consecución del resultado final.

Las bases del Seguro Social, tienen su raíz en la misma norma científica y aplicación técnica. Son evidentemente más complejas que las del seguro de vida, en virtud de que, además de las tablas de mortalidad generales, son imprescindibles las tablas de invalidez, de viudez, de posibilidades de accidentes de diverso tipo, de morbilidad, de casamientos, de nacimientos, de número de familiares, de desarrollo del salario y de otras que abarquen otros aspectos, que pudieran constituirse, en gran parte, sólo merced a las experiencias del Seguro Social mismo.

La lucha contra la inseguridad ha encontrado en la actualidad sus verdaderos cauces. En Guatemala como en México, costó trabajo llegar a la actual situación, porque un sinnúmero de circunstancias contribuyeron a hacer los caminos más largos y difíciles. En México, en el artículo 123 de la Constitución de 1917 se estableció la necesidad de la Seguridad Social, pero no fue sino hasta el 3 de diciembre de 1942, cuando se promulgó la ley que la hizo nacer. Cuando el general Manuel Avila Camacho tomó posesión de la Presidencia de la República, solemnizó el compromiso que significara la fracción XXIX del artículo 123 constitucional: "Toda conciencia libre de prejuicio —dijo—, que reflexione en que un país no puede realizar grandes y nobles aspiraciones sin haber elevado a las masas a la dignidad de sus derechos, a la conciencia de su fuerza y de su responsabilidad, llegará a la conclusión de que la Revolución Mexicana ha sido un movimiento social guiado por la justicia histórica, que ha logrado conquistar para el pueblo una por una sus reivindicaciones esenciales". "Cada nueva época reclama una renovación de ideales... El clamor de la República entera demanda ahora la consolidación material y espiritual de nuestras conquistas sociales en una economía próspera

y poderosa. Demanda una era de construcción, de vida abundante, de extensión económica. No olvidemos que nuestros ideales de justicia colectiva están muy lejos de haberse logrado: el desempleo y los bajos salarios que existen en nuestro país reclaman las oportunidades de vivir dignamente..." "Todos ellos asumen, desde luego, el propósito que yo desplegara con todas mis fuerzas de que un día próximo las leyes de seguridad social protejan a todos los mexicanos en las horas de adversidad, en la orfandad, en la viudez de las mujeres, en la enfermedad, en el desempleo, en la vejez, para substituir este régimen secular que por la pobreza de la nación hemos tenido que vivir".

Fue poco después cuando me tocó colaborar en el desarrollo de nuestro Seguro Social. Iniciamos todas las ramas del seguro al mismo tiempo, más por exceso de audacia que por la seguridad en nuestros conocimientos técnicos en la materia, pero al contemplar en la actualidad los resultados obtenidos, si bien estamos convencidos de que mucho nos falta por hacer, sí creo que nos resulta difícil el poder reprimir un cierto sentimiento de orgullo, porque nuestra población asegurada ya no es solamente la integrada por los trabajadores asalariados propiamente dichos, sino también por grandes núcleos de trabajadores del campo y por no pocos sin patrón fijo, como los del ramo de la construcción.

Entonces vine por primera vez a Guatemala invitado por el Instituto Guatemalteco de Seguridad Social, que también como nosotros iniciaba sus primeros balbuceos en tan difícil materia. Habían hecho un programa cuidadosamente analizado en todas sus posibilidades, para ir extendiendo la protección a sus asegurados por ramas de servicio, a fin de que una exagerada ambición no pusiera en peligro la estabilidad del proyecto total.

Hoy que, después de tanto tiempo, he podido contemplar el desarrollo y la pujanza de este árbol cuya semilla me tocó ver plantar, no podría terminar estas palabras sin rendir un homenaje a los autores de estas realizaciones.

Habíamos quedado en hablar de historia y desgraciadamente conforme vamos haciéndonos más viejos pertenecemos más a ella.

Vi nacer el IGSS, es verdad, pero lo vi nacer entre las manos que fueron sucediéndose en su cuidado. Los Barahona, los Dietel, los Solórzano, los Barrios Peña, los Asturias Valenzuela, los Carrera y tantos otros que me sería imposible enumerar, tienen ya un lugar ganado noblemente en esta incesante lucha del hombre en contra de la inseguridad.

A mí sólo me resta ahora agradecer a todos ustedes su atención y una vez más a la Sociedad de Geografía e Historia de Guatemala la inmerecida oportunidad que me ha brindado de ocupar hoy esta tribuna.

Muchas gracias.

En el Aniversario de la Independencia Patria

Discurso del Presidente de la Sociedad de Geografía e Historia de Guatemala, Francis Gall, en el acto académico del 12 de septiembre de 1969 al conmemorarse el 148 aniversario de la emancipación política de Centroamérica.

En el inexorable y constante transcurrir de Cronos, al sucederse a las luminosas y rientes albas las vespertinas tinieblas, cada una de las cuales enhebra los días que constituyen los meses que se suceden raudos, surge el mes de septiembre —sagrado para los que tuvimos la dicha de nacer en esta bendita tierra— y al que por antonomasia se designa Mes de la Patria.

Remembramos hoy que un venturoso día 15, la que a través de casi tres centurias llegara a ser Real Audiencia, Gobernación y Capitanía General de Guatemala, bajo el influjo de ideas renovadoras nació a la vida independiente al desligarse de los lazos que la mantenían sujeta en lo político a la heroica España.

Hace 148 años que se realizó el anhelo de un grupo de patriotas, impulsados por el noble y grandísimo amor que profesaban a la libertad. Su acción fue principal factor en el desarrollo de los acontecimientos que culminaron en la liberación política de América Central, puente importantísimo que en estrecho y fraterno abrazo a través de dos mares, une las naciones del norte que saben del potente vuelo de las águilas con los pueblos del sur, que conocen del majestuoso surcar de los cóndores.

Nuestra excelsa ave indiana —representación de nosotros—, símbolo viviente de lo que significa y pertenece a cada guatemalteco, cual indisoluble y eterno lazo de unión entre el norte y el sur, tiende libremente sus alas y ostenta con orgullo su hermosa cauda, para luego —paladín de la Inmortal Libertad— posarse diestrado sobre ebúrneo pergamino que encierra la gloriosa efemérides, junto a los atributos del valor, de la sapiencia, de la lealtad y de la eterna gloria. Con el azulceleste que es jirón de nuestro límpido cielo y el blanco de nubes que proclama fe, pureza, integridad, obediencia, firmeza y vigilancia, representa el símbolo de una forma de vida moldeada lo más posible según las leyes divinas; una sociedad basada en los valores espiritunales: reto a los fuertes, ayuda a los débiles y compasión a los desafortunados. Nuestro blasón y nuestra bandera constituyen, así, el símbolo de lo que somos, tenemos y valemos en todo orden. *Somos nosotros: es Guatemala.*

Hoy evocamos aquel glorioso sábado 15 de septiembre de 1821, en que trece próceres firmaron el documento por medio del cual nuestra Patria Grande surgía como nación libre a los gritos del pueblo de "¡Viva la

Independencia!", entre el sonoro tañer de los bronces de los templos, el estallido de los cohetes y la música arrancada al teclado de las marimbas. ¡Qué mejor ocasión que ésta que se nos brinda, para recordar las siempre eternas frases patrióticas del protomédico Pedro Molina, así como los acontecimientos de tan memorable fecha, que ese mismo día publicara en el número extraordinario de su periódico "El Genio de la Libertad":

> "Día 15 — ¡Viva la Libertad! ¡Viva la Independencia! ¡Viva el noble pueblo de Guatemala!
>
> ¿Es posible, amada patria mía, que mis ojos os hayan visto independiente? ¡Oh placer soberano! ¡Oh gloria incomparable a otra cualquiera gloria!
>
> El Muy Ilustre Señor Jefe Superior Político don Gabino Gaínza, reunido a la Excelentísima diputación provincial, abrió los pliegos remitidos por el señor Intendente de Ciudad Real en que éste le comunica los motivos, el modo y la forma en que se juró la independencia de aquella Provincia. Su Excelencia convocó una junta numerosa para el día de hoy, a efecto de consultar lo que se debía hacer en las circunstancias. La junta se celebró a puerta abierta, con un concurso numeroso del pueblo. La pluralidad de votos de la junta estuvo por jurar la independencia, y la voz y aclamaciones del pueblo todo, decidieron el acto en el momento. Juró a consecuencia el pueblo su libertad. Juró defenderla hasta con la última gota de sangre. Juró obedecer las autoridades constituidas, y respetar la seguridad de las personas, sin distinción de origen, y las propiedades. El mismo juramento hizo el Excelentísimo señor jefe político, y a continuación se pasó a dar gracias al Supremo Protector de la libertad de los pueblos con un solemne *Te Deum*. . .
>
> . . . ¡Viva el soberano pueblo guatemalteco! ¡Viva su Libertad e Independencia!"

De nuevo, el fervor patriótico apréstase a conmemorar lo acontecido en aquella gloriosa mañana, en la que se pudo contemplar la germinación de lo sembrado años atrás por forjadores de la libertad, de la talla de un Simón Bergaño y Villegas, de un Mateo Antonio Marure, de un Agustín Vilches, de un Mariano Bedoya, de un Atanasio Tzul, de un Lucas Aguilar, de un Manuel Tot, de un canónigo Antonio Larrazábal; de lo acontecido en Granada, León, San Salvador, Santa Ana, Metapán, Totonicapán, Cobán, o en esta capital; cuando algunos de los próceres precursores ya no pudieron ver el límpido y venturoso día en que se inició para la Patria Grande su existencia como pueblo libre, soberano e independiente; ideal que esos valientes acariciaron durante muchos años, por el cual lucharon y algunos aun derramaron su generosa sangre que fructificó en los fértiles surcos independentistas.

Obligación nuestra, como ciudadanos, es el hecho que de manera constante debemos estudiar, comprender y —sobre todo— practicar el mensaje cívico que nos legaron nuestros antepasados. Todos unidos, actuan-

do sólo como verdaderos guatemaltecos que somos e invocando la ayuda divina, debemos esforzarnos y superarnos en la inmensa perspectiva que se extiende ante nosotros, resultante del trabajo honrado, que es lo único valedero que enaltece y dignifica al hombre. Nada más apropiado —en esta era de los vuelos siderales en que el hombre ya ha hollado Selene—, que reiterar nuestra obligación cívica de respetar, amar y servir siempre a nuestra patria, Guatemala, y no hablar de ello sólo en este su mes de septiembre.

No es suficiente perorar únicamente en el transcurso del mes de la patria de libertad, ni de inquirir sobre la manera en que antaño se logró. ¡No! Debemos comprenderla; debemos cumplir con nuestras obligaciones y responsabilidades ciudadanas; debemos hacer de ello el *Alpha* y *Omega*; el sístole y diástole de nuestro propio ser; debemos no sólo sacrificarnos si fuese preciso por ella, sino que —en especial— poder decir con la frente muy en alto, que también somos dignos de merecerla.

En alguna ocasión lo manifesté, y hoy vuelvo a reiterarlo: para muchos el patriotismo es un movimiento pasional, esporádico y efervessente que en días solemnes rompe a manotear en exaltación descompasada, exagerando nuestro heroísmo y nuestra fuerza, pródigo en arrogancias de león y de su garra. Eso no es el verdadero patriotismo; eso no salva ni aun sirve a la patria. El patriotismo se semeja a la religión: no tienen vivo el amor a Dios, quienes creen que con dedicarle media hora cada domingo han cumplido y le vuelven la espalda el resto de la semana. Ha de perdurar en todas las horas de la vida, en todos los actos, en todos los trances, ya sean éstos venturosos o adversos.

De igual manera, no hay un solo instante en que el ciudadano pueda olvidar ni dejar de servir a la patria, callada y sencillamente las más de las veces. La patria lo merece todo de sus hijos, y si en su servicio no hay abnegación, si para ello no ponemos más que desinterés, entonces solamente nos guía un sentimiento utilitario, indigno de un hombre de bien y, por ende, indigno de un guatemalteco.

En esta fecha en que tradicionalmente la Sociedad de Geografía e Historia de Guatemala rinde un homenaje sencillo, como lo es todo acto académico, pero como tal revestido de trascendente y profundo fervor cívico que en todo momento de nuestra existencia lo merece y se debe al bendito y glorioso suelo en que vimos la luz primera, seamos dignos de merecer y de honrar el preciado legado de nuestros próceres. Veneremos, pues, con justo orgullo y en cada instante de nuestra existencia, a esta nuestra bienamada patria, como dignos hijos de ella; laboremos todos unidos por su engrandecimiento en lo social, cultural y económico, para que así, al saludarla en su Día de Días, lo realicemos de corazón, con la sonora y hermosa estrofa de nuestro Himno Nacional:

"Ojalá que remonte su vuelo
más que el cóndor y el águila real,
y en sus alas levante hasta el cielo
GUATEMALA, TU NOMBRE INMORTAL."

Apuntes acerca de la epidemia de Cólera Morbus que atacó a Guatemala durante el año 1837

Discurso de ingreso como socio activo por Luis Fernando Galich López, el 12 de septiembre de 1969.

Centroamérica no se escapó del ataque de epidemias mortíferas que diezmaron su población. Desde las lejanas épocas en que florecieron los imperios precolombinos hasta el presente siglo, diversas entidades nosológicas de carácter epidémico y a veces pandémico, han azotado su territorio. Elevado tributo ha tenido que pagar en vidas humanas, bienes y riquezas, como lamentable consecuencia de esos nefastos acontecimientos. Gracias a los adelantos de la moderna medicina preventiva, tan valiosos como sorprendentes por lo efectivos, se ha logrado proteger a la población de muchas de las crueles secuelas que dejan las enfermedades. Bastante es lo que todavía queda por hacer si es que nos proponemos liberar definitivamente a los habitantes de estas regiones de las amenazas de las dolencias que se transmiten rápidamente, adquiriendo el carácter devastador de las epidemias. Confiemos en que, aprovechando debidamente los continuos adelantos que se efectúan en el campo de las ciencias médicas, y que respaldando la acción sanitaria con educación popular en todas las capas sociales, hasta alcanzar un satisfactorio nivel general lograremos proteger, como es debido, a las futuras generaciones.

Pocos datos han llegado hasta nosotros acerca de las epidemias que afligieron a los primitivos pobladores de Centroamérica. Ya lo dijo el doctor Carlos Martínez Durán: "Un doble motivo dificulta el estudio de la medicina indígena: la escasez de literatura sobre la medicina maya y la difícil interpretación de los pocos hechos y conocimientos que han llegado hasta nosotros". Se sabe que en el siglo VII de nuestra era, cuando el pueblo maya había alcanzado un elevado grado de civilización —el período clásico, de máximo esplendor—, las enfermedades pestilenciales, como el tifus exantemático o tabardillo, asolaron extensas comarcas y coadyuvaron eficazmente con otras causas diversas que condujeron fatalmente a la declinación del floreciente imperio maya ocurrida durante el clásico tardío, cuando se abandonaron los grandes centros ceremoniales del Petén y cuencas del Usumacinta y Motagua. Algo que nos parece muy curioso y sin explicación conocida hasta la fecha, es que, pese a que nuestros admirables antepasados poseyeron profundos cono-

cimientos en diversas ramas del saber, y de que practicaron sacrificios de animales y humanos que indudablemente les permitían entrar en contacto con órganos, cavidades y tejidos de las víctimas, carecieron, aparentemente, de suficientes nociones que les hicieran fácilmente reconocibles muchas lesiones y síntomas que los hubieran puesto en el camino de la curación, así como en el de combatir con éxito enfermedades de alarmante mortalidad.

Cuando llegaron los conquistadores la situación se agravó infinitamente en aquellos pueblos, ingenuos y sencillos. Cierto es que ya se debatían en la decadencia inicial desangrados en cruentas luchas fratricidas. Mas el impacto que para ellos representó la aparición de hombres blancos, recubiertos de hierro, disparando armas de fuego estruendosas y mortíferas, montados en animales que para su atemorizada imaginación parecieron seres sobrenaturales y temibles, debe de haber sido tremendo y desmoralizador. Y aunque las profecías lo habían anunciado, la conquista alteró profundamente su tradicional modo de vivir, las relaciones entre las tribus y los reinos, el ambiente mismo —la ecología— predisponiendo a unos y a otros a sufrir nuevas y violentas enfermedades hasta entonces desconocidas para ellos.

La viruela, traída, según los cronistas, por el grumete que acompañaba a Pánfilo de Narváez, en 1520; la influenza, introducida en 1523, según McBryde y el *Memorial de Tecpán Atitlán*; la fiebre amarilla, presente desde la segunda mitad del siglo XVII, forman un trío funesto que causó incontables víctimas entre los moradores de las tierras recién conquistadas, organismos indefensos ante el ataque de gérmenes importados.

Podemos comprobar, una vez más, que las enfermedades —pero en especial las epidémicas— juegan un papel determinante en el destino de los pueblos. "El problema de la salud regula muchas veces la vida económica y social, y la decadencia de una raza va ligada a las enfermedades endémicas o epidémicas que la azotan", nos advierte el erudito doctor Martínez Durán, en su obra clásica *La Historia de la Medicina Guatemalteca.*

Durante la época colonial las enfermedades pestilenciales causaron nuevamente serios estragos, sin reparar en si los atacados eran indígenas, criollos o peninsulares. De muy poco o nada sirvieron los auxilios de los herbolarios, curanderos y barberos, tan solicitados por los crédulos de todos los tiempos. Poco hicieron en bien de la salud las casas de misericordia y los hospitales que se fundaron desde los primeros años de la época hispánica, pues no se alivió gran cosa la aflictiva situación de los primitivos habitantes de pueblos y ciudades. Pero, si consideramos que en las urbes del Viejo Mundo la higiene y la salubridad que por aquellos tiempos reinaban, dejaban muchísimo que desear, y que las epidemias se desataban periódicamente y disminuían sin piedad las poblaciones, nos damos cuenta que no debe ser motivo de asombro el que estas pequeñas villas, pocos años después de su fundación y en proceso de organización, sufrieran los severos efectos de las enfermedades, por entonces de origen desconocido, y pagaran en vidas elevado tributo.

¡Qué lejos estaban los tiempos en que la medicina preventiva, la higiene pública y otras disciplinas, distintivos de la moderna civilización, modificarían la situación y salvarían incontables vidas, haciendo descender radicalmente las tasas de mortalidad!

Por aquellos años aciagos llegaron, con procedencia de lejanos países de allende el mar, hombres de acendrada piedad que habrían de destacarse en el ejercicio constante de la caridad. Se entregaron sin tregua ni reposo, como en voluntarios actos de penitencia en desagravio de los que cometían los conquistadores y sus descendientes en perjuicio del prójimo,



Doctor Luis Fernando Galich López.

al servicio del desvalido, sin reparar en distingos. Acudían al lado de los enfermos y miserables, sin tomar en cuenta ninguna otra circunstancia más que el estado de necesidad en que se encontraban. Cuántos nombres han quedado en las páginas de la historia de la bondad humana y cuántos otros se han perdido, como se pierden los de los héroes anónimos y desinteresados.

El licenciado Francisco Marroquín, primer obispo de Guatemala, encabeza por derecho propio la nutrida nómina de los benefactores ilustres, precursores de aquella figura, todo candor y sencillez, del que se llamara

Siervo de Dios, Hermano Pedro de San José de Betancur. Fray Matías de Paz es otra figura que parece cruzar envuelto en la penumbra de los tiempos idos, recorriendo las callejuelas del poblado y protegiendo su modestia en las sombras de la noche, para recoger presuroso algún desgraciado moribundo y llevarlo sobre sus espaldas hasta el pobre y pequeño hospital que con la ayuda de limosnas de personas caritativas interesadas en la salvación de su alma, había fundado en un humilde local cercano. Muchos más, casi siempre miembros de las órdenes religiosas y monásticas llegadas al reino, ejercieron tan loable ministerio en agrado de Dios y provecho de nuestros semejantes.

El objeto de este estudio no es, precisamente, el de describir al detalle el curso de las muchas epidemias que azotaron a las nacientes poblaciones guatemaltecas; ni tampoco, el de recordar a los hombres que sobresalieron en los denodados esfuerzos realizados en defensa de la salud con los precarios e incompletos medios de la época; ni recordar la fundación de juntas y otros cuerpos colegiados de ciudadanos que tomaron el encargo de dirigir las actuaciones indispensables de acuerdo a los parcos conocimientos de entonces en materias tan importantes, como la terapéutica y la dietética, necesarias para garantizar el bienestar, la tranquilidad y la existencia misma de los moradores; ni mucho menos, intentar escribir un esbozo del desarrollo de nuestras instituciones hospitalarias y sanitarias durante los cuatro últimos siglos de nuestra historia. Material valioso y abundante espera la dedicación de los futuros historiadores que han de contarnos los hechos del pasado extrayendo como de riquísima mina, hechos ejemplares siempre dignos de conocer y tal vez también de emular. Son esos legajos que duermen en los anaqueles de nuestro valioso Archivo General de Centroamérica, calladas voces del pretérito, que sólo esperan que una voluntad las interrogue, como dándoles el toque mágico que ha de hacerlas responder con largas narraciones impregnadas del particular encanto de las cosas ya idas para siempre.

Me propongo recordar en esta ocasión que en el devenir histórico de nuestro pueblo, como en el de cualquier otro que examinemos, la enfermedad es un fenómeno que se entrelaza con otros para determinar el rumbo de la historia. En ocasiones, la aparición de una epidemia, por ejemplo, fue astutamente utilizada por individuos ambiciosos y carentes de escrúpulos, como arma certera esgrimida contra algún gobierno, aprovechándose del instintivo temor que la enfermedad despierta en la mente colectiva de los pueblos, y de lo fácil que resulta bajo tales circunstancias, dirigir los sentimientos hostiles contra aquellos a quienes se señala como presuntos responsables de las desgracias y desventuras que en un momento dado llegan a amenazar la tranquilidad general.

Desgraciadamente, parece como si los pueblos estuvieran siempre insatisfechos, sintiéndose burlados y defraudados, con razón o sin ella, por lo que se prestan dócilmente a secundar censurables actitudes al concederles irreflexivamente carta de legitimidad y acordarles su apoyo.

En el relato que sigue encontraremos un ejemplo de lo apuntado en las líneas anteriores, al referir cómo la desafortunada eventualidad de la invasión del territorio nacional por el *cólera morbus* en el año de 1837,

contribuyó al derrumbamiento de un gobierno legalmente constituido y al que se le acredita, al cabo de los años, haber actuado siempre animado por sinceros anhelos de superación, adelanto y progreso del país. Tal vez algunos de sus actos y varias de sus leyes y disposiciones promulgadas durante el período que le correspondió gobernar, se juzguen ahora prematuras y un tanto anticipadas al normal proceso histórico del desarrollo cívico y cultural.

Les ruego que me permitan agregar unas pocas palabras más, antes de entrar a exponer el tema. Este es en principio de interés puramente médico, si lo consideramos exclusivamente en cuanto a los efectos y estragos sobre la salud y la vida de los habitantes. Más no voy a cansar la atención paciente de tan distinguido auditorio refiriéndoles los hechos con tecnicismos o describiendo detalladamente cuadros clínicos, métodos curativos, regímenes dietéticos o reflexiones sobre la patogenia de la enfermedad en cuestión, pues así sólo recargaría innecesariamente una narración histórica. He procurado restarle aridez en lo que sea posible, despojándolo de la fría especulación hipocrática y llevándolo a los tibios cauces de la narrativa con sus ribetes históricos tomados de la abundantísima documentación que encontré.

Como sucede con tanta frecuencia en estos asuntos, tuve el agrado de recibir ilimitada y valiosa ayuda por parte de amigos bondadosos y comprensivos, así como también acertado consejo de los versados en la historia patria y el arte de escudriñar en los infolios y pergaminos. Mi gratitud sincera es lo que públicamente deseo manifestarles.

* * *

1º—*Una carta del doctor Juan José Aycinena*

Corría el año de 1832 y se cumplía ya un año de que asumiera la jefatura del Estado de Guatemala el doctor Mariano Gálvez, personaje dotado de grandes cualidades que lo hacían aparecer ante el pueblo como el más indicado para superar el desastroso estado de cosas por el que a la sazón atravesaba el país.

En el mes de septiembre comenzaron a llegar a Guatemala, inquietantes noticias que indicaban que el terrible mal del *cólera morbus*, tan temido en todo el mundo por los irreparables daños que causaba en los lugares por donde aparecía, estaba provocando serios estragos en la vecina república de México, muy cerca de nuestras fronteras, en poblados que diezmaba inclemente, según contaban los viajeros que llegaban hasta la capital, presas del pánico. En efecto, la enfermedad se había extendido desde los territorios del norte, desde la frontera con los Estados Unidos de América, hasta Chiapas, provincia guatemalteca todavía, aunque ya en disputa. Se supo, también, que había llegado hasta Comitán y que pronto, como voraz incendio, penetró al territorio de Belice, otra tierra guatemalteca en poder de la Gran Bretaña desde la época hispánica. En aquel tiempo había un tráfico frecuente entre los vecinos lugares y

nuestras poblaciones. Animales, mercaderías y personas, iban de un lado a otro en largas caravanas o en embarcaciones que surcaban las aguas del golfo y la corriente de los ríos. Se comprende, pues, que ante las noticias alarmantes, se apoderara el temor y la inquietud del ánimo de los pacíficos habitantes del Estado. Se regó rápidamente, como corre una llama por la mecha o se propaga un incendio en la seca hojarasca. Buena fue la oportunidad que se les presentó a los enemigos implacables del régimen imperante y, sin pensarlo dos veces, se movilizaron para explotarla a su debido tiempo, de la manera que mejor conviniera a sus aviesas intenciones.

El foco de contagio se localizó en la isla Martinica, colonia en las Antillas Francesas, y las autoridades guatemaltecas decidieron, con muy buen juicio, prohibir el desembarco de personas y mercaderías procedentes de Inglaterra y Francia, como una medida para evitar toda posibilidad de contagio. Ya se sabía de buena fuente que en ambos países estaba causando la epidemia grandes estragos y que de allí se había extendido violentamente hacia la América del Norte.

En Nueva York residía desde hacía algún tiempo el doctor Juan José Aycinena y al enterarse de la aparición del *cólera* en poblaciones canadienses y estadounidenses, consideró conveniente dirigirse de inmediato a su hermano don Pedro, que vivía en Guatemala, refiriéndole en extensa carta cómo se presentaban en realidad las cosas por aquellos lugares. Un buque inglés —le contaba—, fue el causante del contagio al llevar a puerto a varios inmigrantes enfermos, los que extendieron prontamente el mal en Quebec y lugares cercanos. Montreal también se contaminó y los estragos fueron espantosos. Nueva York recibió a su tiempo la indeseable visita y todo fue confusión y pánico. "Convendría que en Guatemala se tomen con anticipación las medidas que alcancen a evitar el contagio y que contribuirán a minorar su malignidad y estragos", aconsejaba el doctor Aycinena, previendo la nada remota posibilidad de que la epidemia llegara hasta el Estado de Guatemala en su incontenible marcha hacia el sur. "Antes de mucho tiempo es probable que llegando a los confines de la República Mexicana siga su curso y entre a Guatemala". Más adelante aconsejaba las medidas que le parecían convenientes, insistiendo en la limpieza de casas y locales públicos, en la moderación de las costumbres, el cuidado de las aguas servidas y las estancadas en charcos, pozas, etcétera. Al cabo de los años nos percatamos mediante la lectura de la carta del doctor Aycinena, igual que con la de otros documentos de la época, de cómo se vivía en aquellos lejanos tiempos, cuando nuestra capital, ahora con todas las características de una urbe moderna y progresista, no era más que una población carente de casi todos los adelantos de la higiene pública y de la urbanización y cuando sus habitantes, sumidos en la ignorancia y el fanatismo, estaban acostumbrados al consumo inmoderado de bebidas alcohólicas y a otros hábitos muy poco recomendables.

La carta consiguió, desde luego, llamar la atención pública sobre el inminente peligro que se avecinaba, confirmando plenamente las noticias cada vez más alarmantes que seguíanse recibiendo desde los puntos fronterizos. Los altos funcionarios del Gobierno encabezado por el doctor Gálvez, se apresuraron a dictar medidas acordes con la gravedad de los acontecimientos y con lo que la ciencia enseñaba acerca de las causas, manifestaciones, evolución y tratamiento de la enfermedad.

2º—*Primeras medidas acordadas*

No es preciso que recordemos que por aquellos tiempos no funcionaba ningún organismo de naturaleza privada o estatal que se preocupara, en forma permanente y sistemática, de las cuestiones que atañen a la salud pública de los habitantes, como, por ejemplo, la disposición de basuras y aguas servidas, la calidad de los alimentos consumidos, el aprovisionamiento de agua potable y otros aspectos parecidos. La atención de los enfermos era misión que cumplían ciertos religiosos y los pocos médicos que se encontraban en el ejercicio profesional, además de los empíricos que aconsejaban medidas a cuales más extravagantes, según su leal saber y entender, con las que ayudaban a veces, a la sabia Naturaleza en la curación, o apresuraban el desenlace fatal casi siempre. Las Juntas de Sanidad, las clínicas médicas gratuitas, los consultorios en los hospitales, eran todavía sueños vagos en la mente de unos cuantos ilusos que esperaban señales de progreso social y económico favorable a las inmensas mayorías desheredadas y hasta entonces abandonadas a su suerte. La enfermedad se consideraba como un castigo divino y como un apropiado medio de expiación de las faltas y pecados. Eran los rezos, las rogativas y otras muchas prácticas religiosas, los mejores recursos para alcanzar la curación. Los hospitales estaban administrados por Juntas de Caridad o hermandades constituidas por vecinos caritativos y honorables, pero totalmente ignorantes de los muchos detalles del manejo hospitalario. La Facultad de Medicina sufría un agudo proceso de decadencia y los jóvenes estudiantes se preocupaban más de la escolástica que de las Ciencias Naturales. Confrontados por ese estado de cosas tan negativo, se veían los gobiernos obligados a recurrir a los médicos privados, solicitándoles su intervención para dirigir la lucha por la recuperación de la salud, sobre todo cuando se presentaban los brotes epidémicos de numerosas enfermedades. Ellos participaban con diligencia, pero de manera transitoria, sólo por el tiempo que duraba la amenaza, para luego reintegrarse a la exclusiva atención de sus enfermos particulares, y tal vez, a la asistencia de los hospitalizados. No se llevaba a cabo ninguna labor organizada y efectiva en medicina preventiva, en profilaxis, en higiene, excepto la de vacunar contra la viruela. Es oportuno recordar que esta enfermedad pestilencial invadió a la población varias veces: en 1534, según relata Remesal; en 1773, causando muy alta mortalidad, y en 1780 cuando, al decir de Juarros, se extendió por todo el reino y provocó gran mortandad. En esa epidemia —escribe el doctor Francisco Asturias, en su obra *Historia de la Medicina en Guatemala*—, nuestro ilus-

tre y bien ponderado doctor don José Flores, inoculó por primera vez el fluido vacuno en el reino de Guatemala. Bruce E. Bechtol recuerda cómo en España, durante el año de 1802, el doctor Flores fue llamado por el rey para que le aconsejara acerca de las medidas que convenía tomar con el propósito de contrarrestar las calamidades que acarreaba en las Indias la viruela. Propúsole el sabio médico un original plan tendiente a propagar por el orbe hispano la vacunación, ese método ingenioso puesto en práctica por primera vez por Eduardo Jenner, discípulo de John Hunter, en el año de 1796. El novedoso método vino a sustituir el antiguo procedimiento conocido como de variolización, que se empleaba en China y otros países de Oriente desde tiempo inmemorial. El plan propuesto por el doctor Flores fue aceptado y se llevó a la práctica el 23 de junio de 1803, al cuidado de una expedición dirigida por el doctor Francisco José de Balmis. España cumplió una meritoria jornada, y me atrevería a decir que sin igual en el mundo y en la Historia de la Medicina. Pero fijémonos en el hecho de que el ilustre doctor Flores aplicó en este reino el método de Jenner, apenas cuatro años después de la primera inoculación, lo que, tomando en cuenta la lentitud de los medios de comunicación de entonces, viene a ser una proeza y una demostración del espíritu de estudio y progreso de aquel notable varón.

Por la falta de organismos gubernamentales o privados, como ya lo hemos señalado, fue que el propio Jefe de Estado asistido por sus más cercanos colaboradores, se encargó de dictar las medidas más efectivas para evitar la invasión de la epidemia. Empero, ello no quiere decir que no solicitara los consejos de los médicos de mayor prestigio que para entonces se encontraban en la ciudad, pues una de las mejores cualidades del doctor Gálvez fue la de hacerse asesorar por aquellos que conocían mejor de los problemas que se le presentaban y de seguir los consejos una vez discutidos y aprobados. En aquella ocasión se dirigió en particular a una verdadera personalidad en todo sentido, pidiéndole que preparara un pliego de instrucciones con miras a la prevención y tratamiento de la enfermedad: al ilustre doctor Pedro Molina, quien no hizo esperar su respuesta, que constituye un resumen de los conocimientos poseídos entonces sobre la naturaleza de la enfermedad, los medios curativos más en boga y de mayor éxito, la profilaxis, "suponiéndola contagiosa", y el régimen preventivo individual más adecuado, "sea o no contagiosa".

"Suponiendo que el gobierno me pide esta exposición para instrucción del pueblo —explicaba en su respuesta—, omitiré toda erudición concerniente a la enfermedad de que se trata, como inoportuna, y no entraré en la disputa de si es o no contagiosa, porque lo que importa es que sea conocida tan generalmente como sea posible, y los enfermos socorridos en el régimen más adecuado en cuanto a alimentos, y remedios que se les deben suministrar. Siendo la parte preventiva la más importante cuando se trata de males, no la omito, y la arreglaré a las circunstancias de los habitantes del país".

Es de hacer notar el interés demostrado por las autoridades en informar al pueblo "en forma sencilla y compendiosa" sobre las causas, manifestaciones, tratamiento y prevención de la enfermedad. No importa

que ahora, a la luz de los posteriores descubrimientos en materia de Etiología, mecanismos de transmisión y métodos curativos y profilácticos, las nociones y recomendaciones de entonces nos parezcan equivocadas y hasta ingenuas; lo que es altamente significativo es la enorme preocupación demostrada por las autoridades ante la amenaza de la epidemia. Comprobamos, además, que a la prevención se le concedía primordial importancia, "la más importante cuando se trata de males". También nos damos cuenta de que se preocuparon en aconsejar no sólo los "remedios", sino que asimismo el régimen alimenticio, la dietética moderna. Se planteaba la duda de si la enfermedad fuera contagiosa o no, porque aún faltaban algunos años para que Koch demostrara el hecho en forma definitiva al estudiar las características de una epidemia posterior y aislar el germen causante de tanto estrago. El doctor Luna, otra notable figura de la medicina guatemalteca, sospechaba que era el agua el vehículo del contagio, como lo probó después con su famosa y clásica experiencia el médico inglés John Snow.

Un nuevo año cargado de presagios

Concluyó aquel año de 1832, tan pródigo en acontecimientos, sin que afortunadamente se produjera la temida invasión del *cólera morbus*. Un nuevo año dio principio bajo sombríos auspicios. El gobierno liberal del doctor Gálvez intentaba resolver los graves problemas de todo orden que afrontaba desde su llegada al poder. Para conseguirlo dictó varias medidas que vinieron a crearle nuevos inconvenientes y a suscitar profunda animadversión en amplios sectores de la población, convertida en terreno fértil para sembrar una oposición sistemática a casi todas sus leyes.

Se ha dicho del doctor Mariano Gálvez, que fue un hombre estudioso, "político de laboriosas intrigas y capaz de manejarse a sí mismo y manejar a los demás". Desde los primeros días de su gobierno pretendió ejercer el mando en forma progresista y revolucionaria. Para ello, dictó leyes avanzadas, aplicó procedimentos audaces para sus tiempos, e intentó emprender reformas de fondo que transformaran la estructura social imperante, a la que consideraba anacrónica y estática. Como enciclopedista que era, con ribetes de fisiócrata, se preocupó sobremanera por diseminar la cultura y la instrucción a todos los niveles populares, adelantándose en su intento, a los esfuerzos que años después pondrían en acción muchos otros ilustres gobernantes de países americanos y numerosos educadores y estadistas. No hizo distingos basados en sexo o raza para extender la cultura y el saber; pretendía animar al pueblo con un espíritu democrático y liberal de verdad, en toda la amplitud del concepto. Puso especial interés en crear la Escuela de Agricultura y en desarrollar modernas técnicas agrícolas. Las riquezas que brindan los ubérrimos campos deberían algún día beneficiar a todos los guatemaltecos, si se les explotara adecuadamente, en forma racional e intensiva, y si el régimen de propiedad de la tierra fuera de índole justiciera y práctica. A medida que el tiempo transcurría se aventuraba en sus intentos de cambios radicales de la estructura social, propiciando la emisión de leyes igualitarias

y tal vez demasiado avanzadas para su tiempo. Se preocupó intensamente por el estado de salud de los habitantes, pues creía con firmeza que cuando los hombres se conservan sanos y aptos, instruidos y capaces, constituyen la verdadera riqueza de un país, mientras que si medran en la ignorancia y la pobreza, la enfermedad y la frustración, no serán jamás hombres libres ni elementos productores que beneficien a la colectividad.

El urbanismo fue otro de los motivos de su dedicación, pues lo consideraba no sólo como el medio para embellecer las ciudades, sino que ante todo, como el proceso por medio del cual se conseguiría la dignificación de la vida ciudadana a la vez que se mantendría un elevado nivel de salud y felicidad públicas.

En verdad, puede afirmarse que aquel gobernante estuvo animado por las más nobles y patrióticas aspiraciones en beneficio del país, aunque sin duda haya cometido errores propios de la naturaleza humana.

Una gestión así tenía que tropezar con formidables obstáculos y despertar violentas pasiones en los enemigos del régimen y en quienes se sentían perjudicados en sus tradicionales intereses de clase. La pasión partidarista volcada en las luchas, estériles casi siempre, por alcanzar el poder, obstaculizó cada vez más el desarrollo de los planes de gobierno, de los programas de transformación y trabajo. La apatía en que desgraciadamente se encontraba sumida la inmensa mayoría del pueblo, tenía que impedir la marcha hacia el progreso, favoreciendo la persistencia del fanatismo, de la pereza, de la ignorancia y el error. El sector campesino, mayoritario también en aquella época, era la presa más fácil de tan adversas circunstancias y el terreno que mejor se prestaba para las prédicas interesadas de los opositores al régimen. La pobreza, la indigencia y la negativa resignación reinaban sin disputa, apagando toda idea de una posible superación y todo anhelo de prosperidad.

Muy poco halagador era en verdad el panorama político-social que se abría ante las posibilidades de los gobernantes, y a todo eso se vino a sumar la amenaza de una epidemia devastadora y casi incontrolable.

Durante el primer semestre del año 1833, las noticias que se recibieron confirmaban una vez más los rigores de la epidemia en territorios vecinos, algunos muy cercanos a nuestras fronteras. Unos cuantos casos de la terrible enfermedad fueron denunciados, pero afortunadamente los diagnósticos resultaron falsos y no cundió la alarma exagerada.

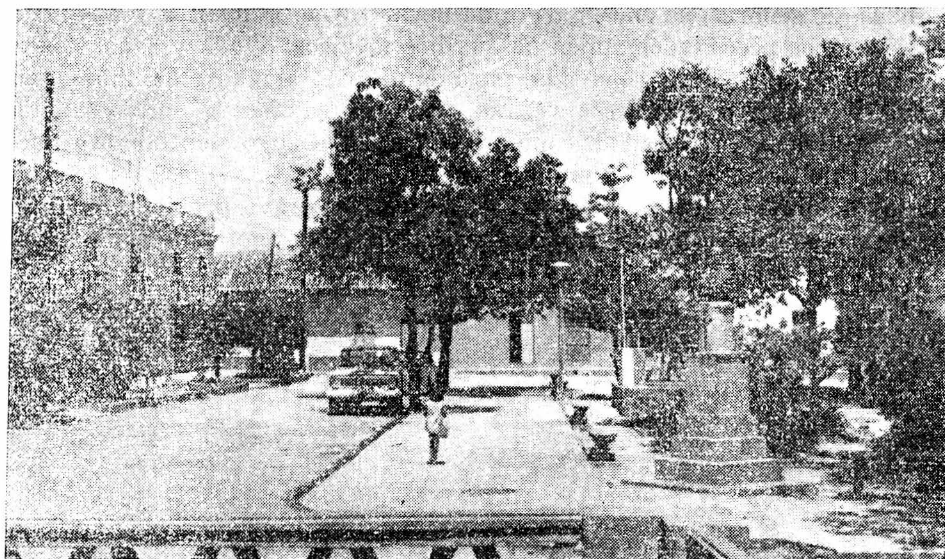
Ello no obstante, el doctor Gálvez mantenía su preocupación y se encontraba animado por la firme determinación de evitarle al pueblo la dura experiencia que le amenazaba. El 20 de julio de aquel año, se decidió a decretar la organización de las Juntas de Sanidad, conforme a lo prescrito por el artículo 55 del decreto de 9 de noviembre de 1825. Pero no le bastó crear las juntas oficiales. Quería él que toda la población interviniera en el esfuerzo gigantesco que demandaba la defensa de la salud y el bienestar general. Dispuso, entonces, que se organizaran paralelamente a las ya referidas, otras más en cada parroquia: las de Caridad



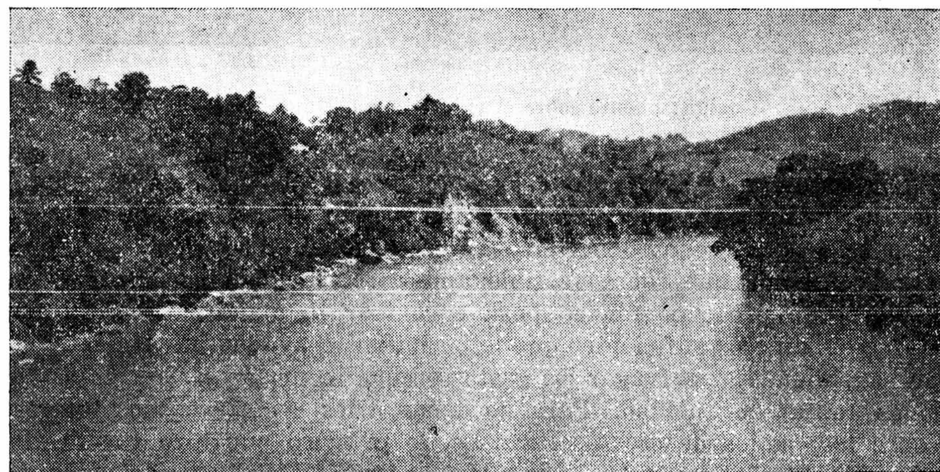
Iglesia de San Agustín Acasaguastlán. Junio de 1970.



Otra vista de la iglesia de San Agustín Acasaguastlán, en la actualidad.

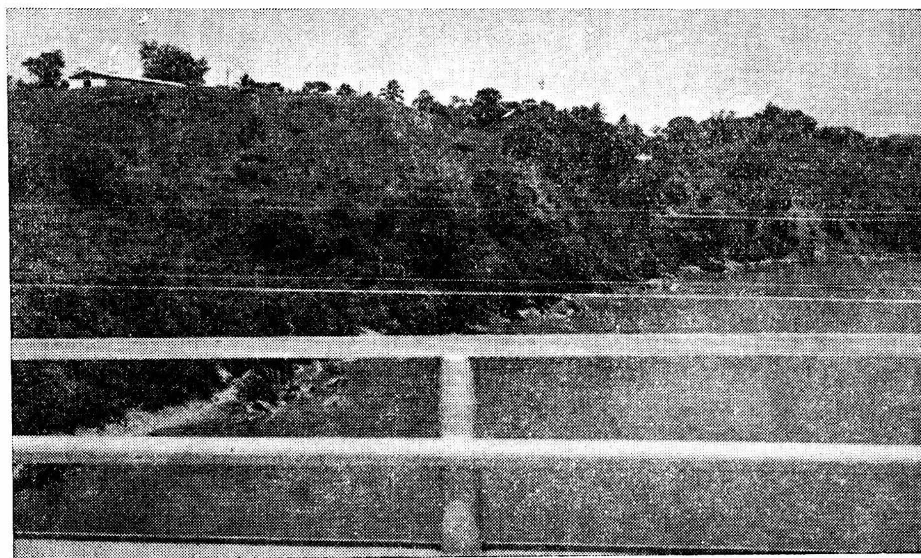


Parque de Gualán. Junio de 1970.



Gualán: Río Motagua. Junio de 1970.

y Misericordia y las de señoras caritativas. Las primeras estarían integradas por cinco vecinos designados por la Municipalidad entre los de más comodidad, capacidad y celo por la humanidad, y como para completarlas, el cura párroco respectivo debería tomar parte en ellas. Las segundas, de señoras, se encargarían de llevar ropas, alimentos y medicinas a los vecinos necesitados, amén de auxilios médicos, ayuda y consuelos espirituales. La iniciativa privada, para emplear el lenguaje de ahora, participaría, quizá por primera vez, de modo importante y activo, en una lucha contra la enfermedad, contra una epidemia cuyo solo nombre hacía temblar de terror a todo el mundo. Ante los grandes peligros, la sociedad de los hombres se cohesiona. Así las cosas, un grave problema ocupó el primer plano de la atención de los estadistas: se agotaban rápidamente



Gualán: puente sobre el río Motagua. Junio de 1970.

los recursos del erario porque le aquejaba crónica pobreza. Pronto no habría fondos para hacer frente a un peligro de tan grande magnitud y, por lo tanto, todos deberían ayudar de algún modo, como pudieran, para conseguir que fuera factible aplicar las medidas aconsejadas. El gobierno se preocupó mucho para encontrar la mejor forma de agenciarse los dineros suficientes que le permitieran ayudar eficazmente a las municipalidades y sufragar los gastos en que incurrían las recién establecidas Juntas de Caridad. Para no dañar a los vecinos en sus intereses, sobre todo a los de escasos recursos, lo primero que hizo fue destinar para aquel fin algunos de sus ingresos ordinarios, distrayéndolos de otros renglones que también consideraba urgentes, pero que podían dejarse para mejor oportunidad, por fuerza de las actuales circunstancias; pidió a los ciudadanos que gozaban de cierto bienestar económico, que contribuyeran con donativos en especies, o con préstamos en metálico específicamente

destinados a cubrir los gastos que la emergencia originaba. Merece que se señale el hecho de que rápidamente se reunieron fondos en apreciable cantidad, pues muchos fueron los vecinos que acudieron al llamamiento del gobierno, pese a la oposición que le hacían en el terreno político. Impuso asimismo multas a los que infringieran las disposiciones sanitarias y, posteriormente, amplió el decreto emitido el 30 de julio anterior, con el propósito de crear nuevas fuentes económicas. Autorizó la venta de propiedades comunales que no se tuvieran por indispensables al uso de los pueblos, la venta de "pajas" de agua, la oblación de capitales impuestos a favor de las arcas municipales, el depósito total de fondos con las mismas formalidades y en la misma clavería u oficina recaudadora de las rentas del cabildo.

Si es cierto que había un sentimiento propicio para colaborar en los gastos en casi todos los sectores, como lo probaba la prontitud con que dieron dinero en préstamo al ser requeridos los vecinos, también lo es el hecho de que cundió al descontento al conocer los pueblos todas las nuevas disposiciones de orden económico, porque en una u otra forma recaían sobre la población. Naturalmente, el descontento era fomentado y avivado por los eternos inconformes, obcecados opositores, por más que bien claro está que la intención que privaba al dictarlas, era generosa y de buen gobierno.

Para contrarrestar el desasosiego que fermentaba sobre todo entre las gentes más sencillas del pueblo, pidió el gobierno a los párrocos que le prestaran colaboración, instando a los fieles desde el púlpito a que aceptaran y observaran las medidas que se dictaban, pues eran para su propio provecho, el de sus familias y el del vecindario.

Mientras tanto, la amenaza continuaba rondando allende las fronteras patrias y crecía la preocupación e intranquilidad ante el prolongado estado de incertidumbre. La Academia de Estudios rindió, por medio de una comisión médica nombrada *ad hoc* ante el requerimiento que le hiciera el gobierno, un estudio enjundioso firmado por los doctores José Luna, Leonardo Pérez y José María Blanco. Es un documento muy bien fundamentado que describe las epidemias del cólera que desde la antigüedad han azotado a diversas regiones del globo y que se convirtieron en pandemias a principios del siglo XIX, de genio altamente mortífero y favorecidas por la introducción de modernos medios de rápido desplazamiento en las rutas marítimas o terrestres. Largos parecieron a los guatemaltecos aquellos dos años llenos de inseguridad por la amenaza de un mal intangible, pero implacable y avasallador. Los pueblos, los campos y las ciudades adquiriendo el aspecto intranquilo característico y sus habitantes buscaban algún lenitivo que les compensara de tanto malestar, mas no lo encontraban ni en los rezos ni en los placeres.

Juzgando imparcialmente lo acontecido, podemos decir ahora que fue encomiable la actitud del gobierno, preocupado por defender a los ciudadanos de tan grande peligro. Como ya se ha señalado, se dictaron acertadas medidas, se proveyeron fondos, se organizaron diligentemente las Juntas de Sanidad reforzadas por las de Caridad y Misericordia y por las de

señoras, lo que en realidad constituyó un sabio intento de reunir a las clases sociales hasta entonces alejadas una de otra, en una sola, animada por el deseo de servicio al prójimo. Apelando al buen sentido y al espíritu altruista de los guatemaltecos, se consiguió que por el trabajo abnegado y la contribución económica de muchos, se mitigaran en algo los sufrimientos de familias carentes de recursos. Es justo agregar que fue valiosa la actividad desplegada desde un principio por la Facultad de Medicina de la Academia de Ciencias y su Dirección de Estudios, pues todos sus miembros colaboraron con trabajo personal gratuito y con estudios e investigaciones que permitieron informar adecuadamente a la comunidad acerca del peligro que les acechaba y de la mejor manera de prevenirlo.

El doctor Mariano Gálvez inaugura su segundo período de gobierno

El 25 de febrero de 1835, en sesión solemne llevada a cabo en el edificio de la Asamblea, el doctor Gálvez inició su segundo período de gobierno. Tal vez fue la situación intranquila y la amenaza de la epidemia lo que favoreciera que se prorrogara por otro período más el mandato del Jefe de Estado, sin tomar en cuenta el descontento de sus opositores ni el hecho de que el número de ellos iba creciendo constantemente.

Pareció un buen presagio para el gobierno la llegada de noticias que daban cuenta de la declinación de la fuerza de la epidemia, que los casos disminuían y que la amenaza sostenida por varios meses se alejaba por fin de las fronteras. Era como si se disolvieran los nubarrones que anunciaron la tormenta y el sol brillara de nuevo en todo su esplendor.

El ciudadano don Manuel Pineda Mont, amigo personal del Jefe de Estado, residía en Ciudad Real de Chiapas y desde allí le dirigió a su amigo una carta informándole que los casos de cólera habían dejado de presentarse y que, por consiguiente, ya no había peligro de contagio. El 22 de septiembre se decretó el restablecimiento de las comunicaciones con Chiapas, Tabasco y Yucatán, después de haber estado cortadas por largos meses. La vía de Jacaltenango quedó abierta nuevamente. Fueron los últimos meses de aquel año de respiro y de agradable bienestar. A no ser por la intranquilidad política, la felicidad hubiera sido completa. 1836 comenzó en ese estado de euforia y todos tratando de olvidar los momentos amargos que habían tenido que soportar por la amenaza del cólera.

Mas no todo estaba tranquilo: en el frente político continuaban los vaivenes consabidos y la ola de rumores crecía unos días para aplacarse después, como si tomara fuerzas para un nuevo embate. La oposición se fortalecía gracias a la tenaz labor de los descontentos. Pero había algo más que preocupaba ahora y desagradaba profundamente al Jefe de Estado y era que no sólo el partido contrario era el que se le oponía, sino que muchos de los afiliados al suyo propio iban surgiendo como disidentes y enemigos ideológicos. A diario se suscitaban situaciones difíciles, muchas de ellas de pura delincuencia común, pero que no podía contrarrestar

la autoridad, porque el cuerpo moderador, contralor o supervisor de las acciones gubernativas, no autorizaba las medidas que se dictaban en defensa de la paz y tranquilidad del vecindario. Por eso no es de extrañar que el bandolerismo, el desorden y el irrespeto cundieran por los campos y ciudades, conspirando contra la seguridad de los asustados moradores.

Barrundia mismo, que fuera al principio un valioso colaborador del gobierno y fuerte bastión del orden constituido, erguíase ahora cada vez más firme contra el gobierno que antes apoyara, creándose con su actitud una peligrosa escisión en las filas del liberalismo. La situación económica se deterioraba rápidamente como resultado de la anómala situación, y la pobreza asentaba sus reales por todas partes, empujando al pueblo, al verdadero basamento de la nacionalidad, a la desesperación y a la violencia. La artesanía, en particular los telares, así como la ganadería y la agricultura, languidecían y ya no rendían las suficientes ganancias. Los cultivos de la grana, el añil, el algodón y el cacao, fuentes apreciables de riqueza, iban de mal en peor. La oposición no dejaba pasar ninguna oportunidad para concitar los ánimos populares contra el gobierno, haciendo creer que todos aquellos males que se les venían encima a los pobres y a los ricos, no eran más que el resultado de leyes inconsultas y "herejes", emitidas por el doctor Gálvez con el apoyo de una asamblea que no vacilaba en seguir aquel camino de perdición y de pecado. Argumentaban públicamente, que si los artesanos no tenían ahora ocupación y no había más demanda de los artículos que producían, era porque el gobierno protegía la libertad de comercio; que dentro de poco ya no tendrían los campesinos nativos dónde hacer sus siembras, condenándoseles al hambre, la miseria y la muerte, debido a que el gobierno intentaba conceder permiso a un grupo de colonos extranjeros para que fundaran establecimientos agrícolas modernos en algunas regiones del nor-oriente. Esas y otras razones, indudablemente malintencionadas, eran las que solapada o abiertamente se hacían circular por todos lados con el único propósito de fomentar un estado de ánimo adecuado para el estallido de la guerra civil que ya se vislumbraba como espectro amenazador.

Allá por el mes de septiembre llegó la noticia de que en el establecimiento de Belice habían aparecido nuevamente casos de *cólera morbus*. Se decía que había llegado un barco inglés, después de capturar un buque negrero procedente de las costas de Africa, y que entre sus tripulantes comenzó a manifestarse la enfermedad. Inmediatamente dictáronse estrictas medidas para que todos los navíos procedentes de aquel puerto fueran sometidos a cuarentena y no se le permitiera desembarcar ni pasajeros ni mercaderías. Durante mucho tiempo fue esta medida —la de las cuarentenas— la única que se aplicaba en casos de epidemias y pandemias. En los meses que siguieron volvió a apoderarse la intranquilidad de los guatemaltecos, sobre todo porque no se tenían noticias ciertas de la marcha de la epidemia. Desaparecía de un punto, pero iba a presentarse por otro más o menos alejado del primero. Las autoridades del Estado se mantenían en continua alerta ante aquella nueva emergencia.

Pero llegó un fatídico día en que quizá por un descuido, el *cólera morbus* se introdujo al país después de haberlo amenazado largamente, y el brote epidémico comenzó a dejarse sentir con creciente violencia, llenando de luto y desesperación a los atribulados pueblos del nor-oriente para llegar por fin hasta la capital, burlando todos los esfuerzos que se hicieron con el propósito de contenerlo.

La epidemia invade por el Motagua

Fue el 8 de marzo de 1837 cuando en Gualán apareció el primer caso de cólera, seguido prontamente por otros que causaron gran alarma. En el lapso de pocas horas fallecieron trece vecinos atacados por los característicos síntomas del mal. Inmediatamente el gobernador de la población dio aviso a las autoridades del Distrito de Chiquimula y éstos, a su vez, a las del Estado.

Don Miguel García Granados refiere en sus Memorias, la forma como probablemente se introdujo al territorio nacional la mortífera enfermedad. Unos comerciantes originarios de Gualán fueron a Belice en viaje de negocios; cuando ya venían de regreso se encontraron con que el puerto estaba cerrado por la cuarentena que había sido decretada en vista de los casos que se presentaron en Belice. Decidieron entonces seguir hasta la vecina localidad de Omoa y esperar allí a que pasara la emergencia, sin saber ellos que también en la costa norte de Honduras habían aparecido algunos casos del mismo mal. Después de permanecer varios días en aquel puerto, emprendieron viaje de regreso, navegando por el Motagua, ruta que por entonces era muy frecuentada por pequeñas embarcaciones. Así fue como retornaron a su punto de partida: el puerto fluvial de Gualán. Pero alguno de los viajeros que navegaron en los pipantes adquirió el contagio en Omoa y sirvió de inadvertido vehículo para transportarlo a Guatemala. Es muy probable que se tratara de un portador sano, es decir, sin manifestaciones de la enfermedad, aunque abrigara en su organismo el germen, o de un caso muy leve que dificultara su reconocimiento oportuno.

El 16 del mismo mes, por acuerdo gubernativo se comisionó al doctor Buenaventura Lambur para que se trasladara con la mayor premura que le fuera posible a la población afectada y lugares vecinos, y que rindiera prontamente un informe que confirmara o negara la presencia del cólera. Todavía se mantenía la esperanza de que se tratara de una falsa alarma, como ya tantas veces había sucedido.

El 18 llegó a la capital la noticia que en San Luis Jilotepeque se habían presentado dos casos. Cómo se propagó en tan sólo diez días a una población alejada del foco inicial, es algo que sólo podemos conjeturar.

El día 19 de marzo el doctor Lambur, que se trasladó a la zona amenazada con toda rapidez, en cumplimiento inmediato de su deber, confirmó el diagnóstico después de haber asistido a dos de las personas atacadas y recomendó que se dictaran las medidas pertinentes, entre otras, la de

suspender las elecciones de funcionarios que estaban por celebrarse en esos distritos. Las defunciones fulminantes iban en trágico ascenso. El plan que se había preparado con anterioridad entró en acción: los cordones sanitarios se desplegaron en un intento por detener el avance del contagio. La zona infectada quedó delimitada y se prohibió estrictamente el paso a las personas procedentes de los lugares atacados, a los que se mantenían indemnes, medida que indudablemente afectó el comercio y la libertad de locomoción, pero que ante la emergencia surgida era indispensable. Todas las entradas a la capital fueron resguardadas por piquetes de tropas y se designó a los facultativos, doctor Lorenzo Hidalgo y bachiller Manuel Fernández, para que se dirigieran a ayudar al doctor Lambur en la tarea de atender a los enfermos que se multiplicaban día a día. Asimismo se dispuso que se comenzara a publicar el Boletín del Cólera para mantener informada a la población de los acontecimientos que a diario se registraran. En ocho días habían fallecido no menos de ciento setenta personas a causa del flagelo pestilencial.

El gobierno del Estado aceptó con tristeza, pero sin desanimarse, que la temida invasión era ya un hecho y así lo comunicó al Gobierno Nacional, informándole detalladamente de las medidas dictadas para asegurar que no faltara atención a los cientos de enfermos que se presentaban, a las familias que se quedaban en el desamparo y también para evitar que la enfermedad se extendiera por el Estado y pasara a los vecinos. Asimismo, el Jefe de Estado se dirigió a la Asamblea para que aprobara las medidas que ya se habían dictado y puesto en práctica y emitiera las que considerara necesarias para tratar de detener el avance de la epidemia.

Si en los campos de oriente cundía el pánico y en los soleados caminos quedaban abandonados cargamentos completos de mercaderías porque, presas de temor ante la muerte, los dejaban abandonados sus dueños, en la capital se impuso la desolación.

Los cordones sanitarios funcionaban en tres líneas, así: primera, en San Clemente, cerrando el paso entre Chiquimula y Verapaz; en Guastatoya (hoy El Progreso), El Chical y Agua Blanca; en Sanarate y Sansaria; en San José y el puente de Agua Caliente; en Palencia y Sansur; en la laguna de Ayarza; en Guapinol y Playón; en Jalpatagua, y en Canales. La segunda cubría: Piedra Parada, Las Cruces, Las Tapias, Las Vacas y Puerta Parada; y la tercera línea se apoyaba en las garitas de la capital, las veredas y los extravíos de acceso, donde vigilaban fuerzas veteranas.

De la capital salían a diario correos transportando pesados cajones llenos de auxilios para los pueblos infectados. En cada puesto del cordón sanitario debían mostrar el salvoconducto que portaban y que les permitía ir y volver; pero muchos no regresaron nunca porque la muerte los sorprendió en el cumplimiento del deber y quedaron reposando para siempre en los hermosos campos que de la noche a la mañana se habían transformado en lúgubres lugares en vez de los sonrientes que siempre han sido.

El 7 de abril se decretó la disolución del Cuerpo Legislativo, tomando en consideración que los señores diputados estaban sumamente intranquilos ante los avances de la epidemia. ¿A qué población le había tocado en la semana recibir la indeseable visita, y quiénes se enfrentarían con la Parca de un momento a otro? Temblaban ellos por la suerte de sus familiares que quedaron en el pueblo. Y, ¿para quién iban a legislar en tan trágicos momentos si cada cual buscaba la manera de protegerse él y proteger a los suyos? La Asamblea dejó, pues, de reunirse el día 10 con el propósito de reanudar su patriótica labor en agosto próximo, si salían con vida de tan tremenda experiencia.

El incidente Cróquer y el envenenamiento de las aguas

Los pueblos del Estado se sentían seriamente amenazados y clamaban con la capital en demanda de protección. Sentían en aquellos momentos de tribulación que hacían falta médicos que velaran por su salud, que les dieran alguna esperanza de salvación, y solicitaban angustiosamente el envío de remedios que tuvieran la virtud de prevenir, o al menos de curar la enfermedad.

En los primeros días del mes de abril la epidemia asolaba los ahora departamentos de Chiquimula, Jalapa, Izabal y Zacapa, presentándose en San Agustín Acasaguastlán con fuerza inusitada. Ante tanto enfermo y el número creciente de defunciones, el gobernador del pueblo pidió que con urgencia mandara el gobierno un médico que les atendiera en aquella grave necesidad. Atendiendo al requerimiento, la Junta de Sanidad, de acuerdo con el gobernador de la capital, designó al licenciado en medicina Mariano Cróquer, para que "de inmediato se traslade a San Agustín Acasaguastlán". Pero el licenciado Cróquer se dirigió al gobernador de la capital, para ponerle en conocimiento que "por motivos de salud no podía aceptar el nombramiento", pero que haría todo lo posible para emprender el viaje sin necesidad de que se empleara con él la fuerza. La Junta de Sanidad y el gobernador nuevamente le intimaron que saliera urgentemente, por lo que el licenciado Cróquer, interpretando la petición como una amenaza a su libertad personal, pidió al juez un auto de exhibición. Creóse entonces una situación tensa y molesta entre el licenciado en medicina reacio a cumplir con una obligación ineludible, y el gobernador de la capital, la cual llegó a afectar al propio Jefe de Estado que tomó la actitud de Cróquer como un desacato a la autoridad. Don Miguel García Granados escribió de este incidente, que "metió mucho ruido y causó gran escándalo entre los partidarios del nuevo Código de Lívingston o de jurados, pudiendo decirse que vino a ser el principio de las desavenencias de éstos con Gálvez, porque a más concurría la circunstancia de que Cróquer era pariente de Barrundia". Después de muchas dilaciones y ofrecimientos incumplidos por parte de Cróquer, la Junta de Sanidad, sintiéndose burlada, se dirigió de nuevo al gobernador para que se obligara al facultativo, aun con empleo de la fuerza, que saliera a cumplir la comisión. No hubo más remedio que proceder con energía y una de esas noches se dirigieron unos soldados a su casa y lo llevaron

violentamente hasta el "arco de las Domínguez", donde el sargento que mandaba el destacamento dispuso dejarlo en libertad ante las reiteradas promesas de Cróquer de partir a la mañana siguiente por su propia voluntad, así como por la intervención de sus amigos, los ciudadanos doctor Mariano Padilla y licenciado Ignacio Gómez, quienes salieron garantes de que se cumpliría la oferta. Todo fue llegar de regreso a su casa y ponerse Cróquer a escribir una nota furibunda en la que denunciaba el atropello y terminaba diciendo: "...ante los mismos testigos —(Padilla y Gómez)— he protestado que voluntariamente no marcho ni marcharé, porque tengo motivos legales para no ir, porque no quiero ir, y porque soy un hombre libre y vivo en un país libre cuyas leyes me protegen y ningún funcionario puede violar". El licenciado había olvidado que en el decreto reglamentario de la Academia, de fecha 15 de septiembre de 1832, en el artículo 224, se establece: "que todos los médicos y cirujanos al tiempo de recibirse prometen y juran que sin detenerse por recelos de contagio o peligros, trabajarán por la salud pública y que así mismo todos los médicos y cirujanos están en el caso de cumplir, prestándose sin excusas ni demoras al desempeño de cualquier comisión perteneciente a su facultad, bajo la multa de ciento cincuenta pesos a quinientos, a juicio de la municipalidad y del Gobernador."

El doctor Gálvez se molestó muchísimo por la renuencia de Cróquer en cumplir con un humanitario deber y ordenó que se le hiciera obedecer empleando los medios que fueran necesarios.

El juez de distrito, animado por la pasión política y en un alarde de autoridad, pretendió obligar a que el Jefe de Estado se presentara a declarar a las nueve de la noche y en la propia casa de Cróquer, en lo que fue calificado de "paso ridículo que produjera nada más que el desprecio", según las palabras del señor Palacios, en la nota dirigida al gobernador.

Por fin salió Cróquer a cumplir con la comisión, después de haber tratado de evadirla por cuantos medios encontró a su alcance. Pero el acontecimiento en sí, y las malintencionadas interpretaciones de los enemigos del Jefe de Estado, vinieron a ser pretextos que aumentaron el descontento, que ya era grande, contra el gobierno. En realidad, éste no había hecho otra cosa más que exigir a un médico lo que se sobrentiende como su deber: el de socorrer a los enfermos, y más durante una calamidad pública. En nombre de la libertad personal, aquel profesional se negó a prestar un servicio propio de su facultad.

La campaña de rumores continuaba en todo su vigor entorpeciendo las acciones del gobierno. Se decía, por ejemplo, que la enfermedad que asolaba a los pueblos era el resultado del envenenamiento deliberado de las aguas por agentes del mismo gobierno en su pretensión de acabar con los pueblos y personas que le eran desafectos. Señalaban los descontentos, como prueba adicional e irrefutable, la disposición dictada por el Jefe de Estado, en el sentido de que toda la población de Jumay, tildada de facciosa, fuera trasladada en masa, aun por la fuerza, hacia Cuajiniquilapa. Que las medicinas —se murmuraba también— no eran tales, sino que, por el contrario, se trataba de venenos muy activos, como lo habían probado

con experiencias abundantes y con el hecho de que quienes las llevaban no las querían tomar ellos mismos, pues estaban bien enterados de lo que en realidad eran y por eso las distribuían gratuitamente. Que los muertos eran enterrados precipitadamente, aunque muchos todavía estaban vivos, y que, además de cometer semejante atrocidad, los dejaban tan superficialmente, que quedaban expuestos a que los perros y otros animales carnívoros los devoraran por las noches. Que la intención del gobierno era la de arruinar la santa religión católica y convertir los templos en muladares para después entregar el país al extranjero "hereje". En oriente surgió como activo capitán de la intensa campaña de difamación y agitación, preparatoria de la rebelión armada que pronto la siguió, desencadenando una cruenta guerra civil, el joven agitador, Teodoro Mejía, quien en sus empeños era apoyado y diligentemente secundado por los padres Sagastume, Lobo, Aqueche, Rosa Aguirre y otros muchos, entre seglares y curas.

Por todos los medios trataba la Junta de Sanidad de explicar a los confundidos pobladores de las regiones afectadas, que todo lo que se propalaba no eran más que burdos infundios y calumnias inventadas por los enemigos del gobierno liberal, y que lo que se estaba observando entre nosotros también había sucedido en los otros países por donde pasaba el *cólera morbus,* causando gran mortandad entre hombres y animales. "Guatemaltecos: —así comenzaba la Junta de Sanidad una apelación dirigida al pueblo—. No hay envenenamiento en las aguas ni en los medicamentos. En todos los países que ha visitado el *Cólera Morbus* se han visto los mismos fenómenos que nosotros vemos; en unas poblaciones situadas a orillas de lagos, se ha observado que los peces han perecido; y en otras, que también han sufrido los animales domésticos. No creáis a los que propagan imposturas. Es una calamidad la que ahora reina entre nosotros; pero cuyo rigor se mitiga en gran parte con los auxilios de la medicina y las medidas de limpieza. El Gobierno y todas las autoridades dedican sus esfuerzos al socorro de los pueblos, porque su salud y su conservación son el principal objeto de sus desvelos. Que todos se presten a cumplir con los reglamentos y decretos emitidos; y de esta suerte se minorarán los estragos de la epidemia, y se multiplicarán los socorros a los infelices.—Guatemala, Mayo 2 de 1837.—*Francisco X. Flores, J. J. de Aycinena, Luis Pedro Aguirre, José María Alvarado, José Luna y José Miguel Saravia,* Secretarios."

La capital recibe la visita de la epidemia

Como mancha de aceite se extendió la enfermedad sobre el mapa de la patria. Desde oriente y por el norte fueron cerrándose los trágicos brazos del mal, como si quisiera estrechar sin misericordia alguna a la indefensa y atemorizada ciudad. Era un cerco implacable y a cada momento se presentía el desenlace cercano y fatal.

El 21 de abril aparecieron los primeros casos confirmados en algunos barrios capitalinos, tal como fueron descritos en el *Boletín del Cólera,* por el doctor Mariano Padilla. Ciudad Vieja y luego el barrio de

San Sebastián, lugares alejados entre sí, fueron los primeros afectados, con tres días de diferencia. A partir de entonces se agravó la situación de hora en hora. Los lazaretos no se habían instalado todavía a pesar de que semanas antes la Junta de Sanidad había ordenado que se prepararan para los momentos de emergencia que se veían, casi se palpaban, aproximándose velozmente.

Para cada parroquia se designaron un médico y un practicante, como refuerzo a la Junta parroquial que estaba presidida por un gobernador local. Ellos se encargarían de llevar el recuento de enfermos y difuntos. En cada casa en la que apareciera un caso de la epidemia, debería colocarse una bandera celeste que guiara al médico y a las demás personas encargadas de prestar toda clase de ayudas; y en aquellas donde la muerte penetrara y falleciera alguien de los atacados por la cruel enfermedad, la señal sería una bandera negra. Por las noches, después del toque de ánimas, se habrían de colocar en ventanas y puertas unos faroles cuya luz alumbrara el camino de las personas que se vieran obligadas a abandonar el seguro refugio de sus hogares durante las penosas horas de la noche para salir en busca de auxilios urgentes.

Un pesado silencio y una densa pena descendió sobre la ciudad; el incipiente movimiento comercial desapareció casi completamente; las actividades en las oficinas públicas se paralizaron y hasta los servicios religiosos, a que tan dados eran los habitantes, se vieron poco frecuentados. Parecía nuestra capital, entonces, una ciudad sitiada por un enemigo poderoso, terrible e invisible.

En los barrios de San Sebastián, La Merced, Remedios o Calvario, La Candelaria y Santo Domingo, se abrieron precipitadamente los lazaretos que de inmediato se llenaron de enfermos. El colegio de niñas huérfanas de Nuestra Señora de la Presentación, a dos cuadras del Hospital San Juan de Dios, sobre la que ahora es la décima calle, quedó habilitado para recibir a los contagiados por el cólera, evitándose con eso tener que llevarlos al hospital y exponer así al riesgo de la contaminación a los enfermos que por otras causas estaban recluidos y al mismo personal que los atendía.

Se agudizó enormemente el problema económico y para intentar resolverlo pronto y adecuadamente, se acordó levantar un empréstito de 2,500 pesos, específicamente destinado a los gastos de la emergencia. Pese al descontento general de la población, todos acudieron con presteza a dar su contribución en un gesto que habla muy alto del sentimiento humanitario que los animaba en aquellos momentos de durísima prueba. Al ser recaudada la suma propuesta, se destinaron los primeros 1,000 pesos para ayudar a la Municipalidad, sobre cuyos fondos recaía buena parte de los gastos. Al Supremo Gobierno Nacional también le causó preocupación la marcha de los acontecimientos y autorizó, por Decreto del Congreso Federal, que el gobierno del Estado usara los medios y fondos indispensables para salvar tan grave emergencia.

Casi un mes completo fue de luto y aprensión para los capitalinos. En mayo decreció la fuerza de la epidemia, pero la tomó nueva unos días después, para volver a disminuir lentamente y desaparecer por completo en los primeros días de julio.

Revisando ahora los cuadros e informes presentados regularmente al gobernador de la ciudad capital por los gobernadores locales, de junta o parroquia, nos damos cuenta de la magnitud de aquella tragedia vivida por nuestros antepasados.

En el parte que corresponde al mes de octubre, por ejemplo, se hace notar que en los 181 días que duró la epidemia, transcurridos de marzo a septiembre, cuando en realidad ya no se presentó ningún otro nuevo caso, aunque fuera en la forma benigna en que los postreros aparecieron, 2,812 personas sufrieron el ataque del mal, de las cuales fallecieron 918. Tales datos corresponden exclusivamente a la ciudad de entonces, y no incluye poblados como Ciudad Vieja o Villa de Guadalupe que, si bien ahora han sido agregados como barrios o zonas de la capital, en aquel entonces eran considerados otros pueblos. Es casi seguro que el número de enfermos haya sido mayor, pues ya sabemos que muchos de ellos son ocultados por sus familiares para evitar que se les aísle, separándolos del hogar. Las órdenes severas que impedían la entrada de personas contaminadas o procedentes de regiones atacadas, a poblaciones consideradas libres de la epidemia, fueron derogadas, manteniendo su vigencia únicamente en las que se sospechaban aún dentro de una situación de peligro.

Con tales medidas de alivio se mejoró el suministro de víveres, que llegó a ser muy deficiente en los días angustiosos, aquellos durante los cuales el cólera alcanzó su mayor fuerza. Quedó también restablecida la libertad de locomoción, muy limitada por las circunstancias imperantes. Todos los funcionarios y empleados del gobierno habíanse ausentado de sus cargos, exceptuándose, desde luego, los de la más alta jerarquía, y fue necesario prevenirlos para que volvieran a ellos a más tardar dentro de seis días, pues ya no había razón que justificara su ausentismo.

La epidemia se extinguió poco a poco en el territorio del Estado; mas, sin embargo, mantuvo a la población y a las autoridades bajo la amenaza de un posible y súbito recrudecimiento, como ocurriera en algunas poblaciones. Al terminar el año de 1837 respiraron tranquilos en lo que se refería a la epidemia, todos los buenos habitantes del Estado de Guatemala. En total, habían soportado 232 días de sufrimientos, incertidumbres y privaciones, desde aquel 8 de marzo, cuando procedente de Omoa se introdujo la enfermedad a Gualán, siguiendo la ruta del Motagua, nuestro río nacional de incomparable hermosura, y de allí extenderse como incontenible incendio hacia el centro de Guatemala y al vecino Estado de El Salvador.

En todo el país fueron atacadas unas diez mil personas y no sabemos a ciencia cierta cuántas de ellas murieron, aunque los datos consultados permiten suponer que se produjeron unas tres mil quinientas defunciones. ¡Importante sangría en los recursos humanos de nuestra patria!

La atención del gobernante fue monopolizada por el infatigable combate contra la epidemia, y otros asuntos de suma importancia no pudieron ser atendidos con la debida dedicación. El más grave de ellos era indudablemente la rebelión franca y creciente de las comarcas de oriente. Una serie de medidas calificadas prontamente como dictatoriales, agravaron aún más la situación política. Convocó el Jefe de Estado a la Asamblea y completó precipitadamente el número de sus miembros hasta con el portero del edificio. Eso fue un atropello a las leyes y un buen pretexto que aprovecharon inmediatamente sus enemigos.

Comenzó a correr la sangre copiosamente en las campiñas orientales al encenderse la guerra civil, fratricida y enconada. La suerte de las armas no favorecía a las fuerzas gobiernistas en su definitiva confrontación con los alzados. El 2 de febrero de 1838 las fuerzas del joven y para entonces ya prestigioso guerrillero Rafael Carrera, entraron a la capital, clausurando un agitado período de la vida política de Guatemala.

BIBLIOGRAFIA

Historia de la Medicina Guatemalense........	Carlos Martínez Durán.	
Historia de la Medicina en Guatemala........	Francisco Asturias.	
Memorias	Miguel García Granados.	
Carta del doctor Aycinena..................	B.82.4-408.	Archivo Gral. de C. A.
Petición a la Dirección de Estudios..........	B.82-22604.	Id.
Organización de Juntas de Sanidad...........	B.82.4-24410.	Id.
Informe del gobernador de Gualán............	B.82.4-82057.	Id.
Acuerdo nombrando al doctor Lambur........	B.82.4-82056.	Id.
Casos en San Luis Jilotepeque...............	B.82.4-24441.	Id.
Informe del doctor Lambur..................	B.82.4-24443.	Id.
Bando en la ciudad capital...................	B.82.4-24446.	Id.
Sostenimiento de los cordones sanitarios......	B.109.1-47740.	Id.
Nombramiento del bachiller Fernández.......	B.82.4-24495.	Id.
Publicación de un boletín diario.............	B.82.4-24612.	Id.
Organización de la Junta General de Sanidad..	B.82.4-24446.	Id.
Juntas de Caridad y Misericordia...........	B.82.4-24445.	Id.
Casos en San Agustín Acasaguastlán.........	B.82.4-82083.	Id.
Excusa de Cróquer por enfermedad..........	B.82.4-24446.	Id.
Protesta del licenciado Cróquer..............	B.82.4-24446.	Id.
Renuencia del licenciado Cróquer............	B.82.4-24446.	Id.
Organización de juntas cantonales...........	B.82.4-24446.	Id.
Registro de enfermos y difuntos..............	B.82.4-82108.	Id.
Los dos primeros casos en el lazareto..........	B.82.4-24446.	Id.
Ministro de Relaciones del Supremo Gobierno Nacional	B.82.4-24556.	Id.
Colocación de faroles en ventanas............	B.82.4-24446.	Id.
La Junta General de Sanidad desmiente el rumor de que las aguas estaban envenenadas.	B.82.4-24545.	Id.
Partes rendidos al gobernador..............	B.82.4-24545.	Id.
Lazareto en el Colegio de Niñas Huérfanas....	B.82.4-14599.	Id.

Instalación de boticas......................	B.82.4-24561.	Id.
Recrudece la epidemia del cólera............	B.82.4-24545.	Id.
Cuadros estadísticos	B.82.4-24560.	Id.
Informe del doctor José Luna...............	B.82.4-24561.	Id.
Partes rendidos al gobernador..............	B.82.4-24561.	Id.
Comisionados en cada cantón de la capital....	B.82.4-24561.	Id.
Empréstito a los vecinos de la capital........	B.82.4-82121.	Id.
Partes rendidos al gobernador de Guatemala..	B.82.4-24566.	Id.
Se proporcionan 1,000 pesos a la Municipalidad.	B.82.4-82134.	Id.
Disminuyen los casos de cólera..............	B.82.4-24566.	Id.
Número de enfermos atendidos en el lazareto..	B.82.4-24584.	Id.
Partes dados al gobernador de Guatemala....	B.82.4-24572.	Id.
Cuadros diarios de atacados por el cólera.....	B.82.4-24582.	Id.
Puntos donde deberían ser establecidos los cordones sanitarios	B.82.4-24609.	Id.
Providencias tomadas por el Gobierno........	B.82.4-24611.	Id.
Los empleados públicos deberán volver a desempeñar sus cargos........................	B.82.4-27336.	Id.
Informe del Gobierno del Estado al Supremo Gobierno	B.102-3574.	Id.
Por el Boletín Oficial se da a conocer el origen de la epidemia del cólera.................	B.82.4-82154.	Id.
Dictamen de la Municipalidad de la Capital..	B.82.4-24685.	Id.
Historia de la Educación en Guatemala......	Carlos González Orellana.	
Gálvez en la encrucijada....................	Jorge Luis Arriola.	

Respuesta al discurso de ingreso de Luis Fernando Galich López, por el socio activo Julio Roberto Herrera Solís, en el acto académico del 12 de septiembre de 1969

Con agrado y complacencia cumplo el honroso encargo, en nombre de la Sociedad de Geografía e Historia de Guatemala, de dar respuesta oficial y hacer la invitación cordial al distinguido doctor Luis Fernando Galich, profesional de la Medicina, con suficientes méritos intelectuales y científicos, al ingreso a nuestra casa de estudio, cuya misión es el quehacer de investigar, inquirir, conocer nuestro pasado histórico, estimular y promover investigaciones geográfico-histórico-sociales.

Doctor Luis Fernando Galich: os doy la bienvenida en nombre de nuestra institución y paso con acuerdo al protocolo intitulado "Breves apuntes para recordar las epidemias de *cólera morbus* que atacaron a Guatemala en el siglo pasado".

Paso a referirme a vuestro importante tema, muy digno de estudio y meditación. El trabajo de mérito considera todos los elementos naturales que se conjugaron en una época tan llena de factores y antecedentes, como fue la época que sucedió inmediatamente al pronunciamiento de nuestra Independencia de Centroamérica, en la cual vieron la luz las tendencias sociales y los movimientos políticos tanto de los que se apresuraron a defender los derechos, privilegios y legados reales y castellanos conquistados, como de los patriotas y políticos que asumieron la actitud de defender los verdaderos intereses populares contra las fuerzas extrañas tradicionalistas y conservadoras de Centroamérica.

Los avances del neoliberalismo, las conquistas libertarias de la Revolución Francesa y las doctrinas nacidas de los enciclopedistas, determinaron el origen de leyes que se promulgaron durante esta época, de la cual le correspondió regir los destinos de Guatemala, por dos veces consecutivas, al muy ilustre presidente del Estado de Guatemala, don Mariano Gálvez, a quien tocó el mérito de incorporar y hacer cumplir entre otras leyes, la de la libertad de los esclavos, los nuevos códigos civiles, la educación popular y laica sostenida por el Estado, la libertad de cultos, el principio de las leyes de Beneficencia y sanitarias, agrarias y de repartimiento de tierras; la creación de la Academia Guatemalense, que se despojó de su carácter escolástico y alentó ideas humanísticas liberales; en fin, múltiples disposiciones de carácter normativo para una nueva y demócrata Centroamérica que en ese momento no estaba preparada

para recibir y comprender los alcances del gobierno de este gran patriota y político tan discutido e incomprendido, como fue el doctor Mariano Gálvez, para quien el destino pareció ensañarse, enviándole como castigo de los cielos el más grande de los azotes que aterrorizaba a la humanidad: el *cólera morbus.*

Es por ello que vuestro estudio y bien meditada e importante investigación de mérito, doctor Galich, a la que con modestia lo intituláis "Breves apuntes de las epidemias del *cólera morbus*", es en realidad una síntesis sobre las múltiples causas que se conjugaron durante esa época sombría, en que Guatemala se debatió entre la muerte por la pestilencia, y la otra gran epidemia, el morbo mayor de la destrucción de los intereses creados: las ideas tradicionalistas, colonialistas, que propugnaban el asomo de la libertad y de la felicidad para nuestros pueblos centroamericanos, que dieron por resultado la desolación de las tierras y los brotes de una serie de alzamientos, asonadas e insurgencias sufridos por el pueblo y gobierno de Guatemala, aprovechados por sus enemigos internos y externos, y esta nefasta calamidad, de muerte y destrucción, como fueron los miles de muertes ocasionadas por el *cólera,* las cuales nunca fueron bien conocidas por razones de Estado.

Cólera morbus, peste asiática, tifo indiano, no fue una enfermedad desconocida a pesar de que todavía no se había descubierto la causa específica infecciosa que la produce; sí se temían y conocían las fatales consecuencias en el hombre y los animales, de las epidemias del Asia y que, según la idea general, por castigo de Dios se extendió por todas las tierras conocidas, merced de todos los navegantes y exploraciones terrestres de los siglos XVII y XVIII, correspondiendo con el desenvolvimiento de las campañas coloniales de los países europeos en los diferentes continentes.

Recordemos que en la India, en 1781, las tropas inglesas al mando del coronel Pears, sobre un efectivo de 4,000 hombres tuvieron 1,000 enfermos y 700 muertos, subsistiendo solamente las cuatro quintas partes de sus efectivos agotados y enfermos.

Estas campañas de colonización fueron extendiendo las epidemias de *cólera* que se prolongaron cada vez más lejanas a la India, hasta llegar en 1827 a Europa y Cercano Oriente, de donde, en 1832, invaden el Golfo de México, Estados Unidos y el Canadá.

Se tiene constancia de que la fragata "Reine-Topaze" llegó a la isla Mauricio y contaminó las islas de la región.

Es por ello que con buen acierto el doctor Galich inició su estudio con breves apuntes sobre las epidemias, desde inicios de los siglos XVII y XVIII y las consecuencias de las relaciones de los piratas ingleses y el comercio con los países de Eupora, que dieron por resultado la invasión de *cólera* en el Golfo de México y determina fundamentalmente las epidemias de Guatemala. 1832 y 1833, fueron los años de preocupa-

ción del *cólera* que nos había cercado desde los países vecinos. Como lo hace notar nuestro comentarista, se realizaron los primeros intentos de evitar y detener el avance de las epidemias con las precauciones, e implantar métodos de cordones sanitarios, de leyes preventivas para evitar la llegada del *cólera* a Guatemala.

La situación fiscal de la República Federal de Centroamérica no podía soportar las nuevas calamidades causadas por la propia epidemia de *cólera* y el pánico se apoderó de las poblaciones por la alta morbilidad ocasionada y el elevado número de muertos que constantemente necesitaban ser evacuados de las poblaciones atacadas.

Erogaciones del fisco eran constantemente solicitadas para poder hacer frente, tanto a los movimientos de tropas como al envío de comisiones sanitarias.

El mal económico ya era crónico porque desde noviembre de 1824, cuando se promulgó la Constitución federal, Guatemala tuvo que sufragar gastos económicos para el Estado de Honduras y ayudar a las otras parcelas de Centroamérica.

Pedro Tobar Cruz, en su importante publicación denominada "Los Montañeses", en el capítulo cuarto dice literalmente: "La montaña no está sola contra Gálvez y su gobierno, indirectamente la ayudaba porque desde tras bambalinas de los partidos, sostenía una fuerte y enconada lucha, algunas veces en forma solapada, pero muchas más en abierta oposición. La montaña se descargó de los ataques progresivos que tanto los facciosos como los gobernados se hacían por todos los medios y todos los caminos y en plena zozobra, sobreviven en los montes; el hambre y la miseria hacía que muchos se enrolaran a las columnas de los rebeldes para dedicarse al asalto y al pillaje. En la capital los compañeros de luchas pasadas se separarían ante la sorda intriga y luchaban en campos contrarios. Este mal es inquietante ya que se jugaban intereses por grupos inconformes y esto hacía mucho daño al gobierno de Gálvez, quien por atender lo que tenía cerca relegó indiferentemente la insurrección de la montaña y ésta, aprovechando tales contratiempos, fue tomando fuerza hasta ser con el tiempo el factor decisivo que dio por tierra con el gobierno del doctor Mariano Gálvez."

Don Antonio Batres Jáuregui en su libro titulado "El doctor Mariano Gálvez y su época" y don Ignacio Solís en sus memorias del general Rafael Carrera, "Memorias de la Casa de Moneda y del desenvolvimiento económico de Guatemala", son muy explícitos al considerar que fue el *cólera* una de las últimas causas determinantes que enconaron al pueblo y lo echaron en brazos de la desesperación ante las certeras acechanzas del partido conservador y clerical, quien difundió la especie de que estaban envenenadas las aguas y que el gobierno con sus reformas liberales trataba de destruir a la iglesia.

Y después de 1837 siguen los acontecimientos políticos atropellantes y los médicos de Guatemala tratando en vano de detener la epidemia, para lo cual no tenían ni los recursos materiales ni las condiciones para poderla dominar. Aquélla llegó el año 1838 cuando se extinguió la enfermedad, quizá más por la propia condición de los sobrevivientes que de las medidas que se pudieran tomar en las juntas de beneficencia. Para finalizar, la última epidemia de peste azotó bajo la égida del presidente vitalicio de Guatemala, general Rafael Carrera.

Los casos desaparecieron y en 1840, como dice muy bien el doctor Galich, los pocos casos informados por los alcaldes de la Verapaz, quizá no fueron de *cólera* y la efervescencia política había terminado, y todo, con esa imprevisión nuestra, se quedó relegado al olvido.

El importante trabajo presentado en esta sesión solemne de la Sociedad de Geografía e Historia, da pie a actualizar y mantener semivacío el estudio de esta época tan importante de Guatemala, ordenando el material y elementos existentes en los archivos para seguir espigando el tema, del cual habría de puntualizar, ratificar pasajes y fechas y diferentes apreciaciones de las que presentan los clásicos comentaristas como Antonio Batres Jáuregui, Miguel García Granados, Ignacio Solís, Pedro Tobar Cruz y Jorge Luis Arriola, para que se realice una completa investigación histórica sobre esta época que conlleva todos los elementos de los problemas planteados desde 1824 y que aún a la fecha no han tenido una resolución definida e integral, pues subsisten interrogantes sobre las cuales en los países de Centroamérica no se han encontrado verdaderos caminos ni verdaderas finalidades económicas, porque se desconocen los orígenes de los "núcleos de presión" o "grupos de presión" que han moderado e inducido el proceso histórico-económico del istmo centroamericano.

A nombre de la Sociedad de Geografía e Historia de Guatemala, doy la más cordial bienvenida al nuevo socio activo, doctor Luis Fernando Galich López.

Homenaje en el segundo Centenario del nacimiento de von Humboldt

Ofrecimiento del acto por el Presidente de la Sociedad de Geografía e Historia de Guatemala, el 2 de octubre de 1969.

La Sociedad de Geografía e Historia de Guatemala dedica su acto académico de hoy a quien puede considerarse fundamento de la Geografía Moderna, el ilustre geógrafo Alexander von Humboldt, en el segundo centenario de su nacimiento. Aunque en ocasión de su viaje a nuestro continente no visitó lo que entonces se conocía como Real Audiencia, Gobernación y Capitanía General, o bien Virreinato de Guatemala, en sus obras sí hace mención específica y encomiasta. Aún más: gracias a los consejos que von Humboldt diera al doctor Gustavo Bernouilli, este médico vino a radicarse a nuestro país y ejerció su profesión en Mazatenango y Retalhuleu, sin dejar por ello de proseguir sus investigaciones sobre la flora del país y, de manera especial, de la entonces región adyacente a México.

Sobre Guatemala escribió von Humboldt de tópicos diversos, como que nuestro añil era el más precioso de todos los conocidos y que iba por el istmo de Tehuantepec al puerto de Veracruz y de allí a Europa; los sismos, comparándolos con los de otras regiones; los fenómenos meteorológicos; las rentas comparadas del Tribunal de la Inquisición; la *Rusticatio Mexicana* de Landívar; ciertas formaciones geológicas; el transporte marítimo, o bien la ruta que seguían los correos.

El 14 de septiembre se cumplieron dos siglos del nacimiento de Federico Guillermo Enrique Alejandro, hijo del Mayor del Ejército Alejandro Jorge von Humboldt, gentilhombre de la corte y ayudante del duque de Brunswick a quien acompañó durante las campañas de Federico El Grande, y de María Elizabeth Colomb. Vino al mundo en Berlín, en una casa de apariencia modesta, en el centro de la ciudad, en la calle conocida entonces como *Jaegerstrasse.*

No es este el lugar ni la ocasión para presentar una biografía del gran sabio —datos sabidos por todos— cuya vida y obra continúa siendo estudiada, interpretada y analizada. Miembro de una familia culta, en la época brillante de la Ilustración y por su nacimiento, formación, talante e inclinación espiritual, perteneció von Humboldt a la audaz generación neoclásica e ilustrada del siglo XVIII, es decir, a ese llamado gran

siglo de oro de la civilización germánica cuya divisa, de acuerdo con Kant, fue el célebre y tan repetido *sapere aude.* De consiguiente, Alexander von Humboldt fue uno de aquellos alemanes de la gran generación atrevida y pensante, y en la historia de la misma tiene su sitial bien asignado y ganado. El gran viajero y geógrafo no dejó de chispear con luz propia, aunque no luciera con los rutilantes y cegadores destellos de los primeros astros.

No obstante ser von Humboldt un típico representante de la Ilustración alemana, de hecho la desborda romántica, activa y radicalmente, al situarse en el ala de la misma caracterizada por su extremismo racionalista, su liberalismo a ultranza, su democratismo enajenante y su fisiocratismo neto. El cientificismo de Humboldt, cuyas raíces —por supuesto— no pueden ser sino racionales e ilustradas, se orienta con todo hacia una febril y multiforme actividad que da cabida en él, muy de acuerdo con la filosofía de Herder, al sentimiento, a la poesía e incluso a la fe deísta, como puede observarse en los *Cuadros de la Naturaleza* y, sobre todo, en el *Cosmos,* síntesis universal de la ciencia a finales del siglo XVIII, que reduce sinópticamente a arquetipos todos los elementos y los resume en un armonioso y jerárquico juego de dependencias, que presenta la síntesis de la Naturaleza como suma total, como una demostración de la acción mutua de sus fuerzas. Por supuesto, hablar de síntesis, sinopsis, armonía, entero y totalidad, pone de manifiesto la filiación filosófica de von Humboldt, o sea su formación clásica platónico-aristotélica, pero vista ahora en la síntesis moderna efectuada por Schelling, maestro en este punto del gran Goethe y del joven Humboldt.

Por su formación, Humboldt estaba plenamente preparado para su viaje al Nuevo Mundo, que realizó de 1799 a 1804 acompañado del botánico francés Aimé Bonpland, con quien se había asociado un año antes en París. Cabe aquí mencionar el hecho que es común, la repetidísima idea expresada del exclusivismo imperial español y del celo de sus autoridades para evitar en lo posible, o por lo menos controlar el traspaso fronterizo de sus dominios de ultramar. Como correlato de esta opinión, está el no menos generalizado convencimiento de que fue von Humboldt el único, o casi el único viajero científico que logró el tan ansiado permiso y romper el encanto del aislamiento. Aunque ya hace tiempo que se ha demostrado la inexactitud de tal hecho, es del caso recalcar hoy que bajo la dinastía borbónica y en especial durante la segunda mitad del siglo XVIII, España abrió sus dominios americanos a la renovación y permitió el acceso a los extranjeros. En honor a la verdad, se debe agregar que los demás imperios de entonces no mostraron una recepción tan compasiva. Esto explica la supuesta *facilidad* relativa con que Humboldt obtuvo el generoso permiso que ha intrigado a muchos historiadores, en lo cual no hay misterio alguno, salvo la feliz coincidencia del reencuentro de Humboldt con el ilustrado ministro de Carlos IV, don Luis Mariano de Urquijo, hombre en extremo progresista que no sólo protegió las letras y las ciencias, sino que además fue el primero que abolió la esclavitud en Europa.

El viaje que realizó a este continente marcó a von Humboldt de manera indeleble, ya que todo el resto de su vida llevó al Nuevo Mundo muy presente en sus trabajos y aun en sus añoranzas de hombre, como se revela en sus escritos y conversaciones que nos son conocidas.

Casi no hubo ciencia o saber de su tiempo a los que von Humboldt no prestara atención, no por cierto con objeto de profundizarlos o investigarlos a conciencia, sino que atraído por una insaciable y las más de las veces inmodesta curiosidad científica. Así describió, midió la temperatura y velocidad de la corriente marítima fría, fenómeno muy bien conocido de los marinos que frecuentaban las costas del Perú y ya descrita por el padre Acosta en el siglo XVI, o bien comprobó para el mundo científico el hecho prácticamente admitido y utilizado de la comunicabilidad entre el Orinoco y el Amazonas, sin exigir tampoco jamás las primicias del acontecimiento, ni del descubrimiento de las fuentes del Orinoco.

Amigo de los principales de su época en todos los campos de la ciencia, entre los grandes méritos de von Humboldt se destaca el haber inspirado a Darwin su viaje por el Brasil, la Tierra del Fuego y las islas Galápagos, donde germinó la teoría de la evolución de las especies, ya que las descripciones de Humboldt poseían un poder estimulante y persuasivo bien notable, como el propio gran científico inglés no deja de reconocer en su Diario.

Tanto los contemporáneos como la agradecida posteridad profesaron su homenaje a un gran hombre, nominando *von Humboldt* a casi un millar de poblados, fluvios, accidentes orográficos de relieve, una corriente marítima; jurisdicciones político-administrativas menores; calles en todos los continentes y aun en la esfera extraterrestre, pero en especial en las Américas y en la población alemana. Muchas de esas nominaciones se remontan a la vida de sus contemporáneos con quienes Alexander von Humboldt mantenía contacto, mientras que las otras se realizaron en homenaje a su memoria. Se dio a las plantas, animales, minerales, barcos y aun los escritores lo usaron como seudónimo. Aun motivaciones políticas posteriores influyeron en la renominación, como, por ejemplo, durante la guerra de los Bóer, una calle *Booth* —debido a sentimientos antibritánicos— se convirtió en calle Humboldt y, después de la Primera Guerra Mundial, una calle *Humboldt* se tornó en *Rue Dolent*, etcétera. Es así como una posteridad agradecida lo recuerda.

Mientras exista una ciencia geográfica, mientras se estudien las ciencias naturales, mientras se estudien y analicen las ideas y las obras de los grandes hombres, vivirá entre nosotros Friedrich Wilhelm Heinrich Alexander von Humboldt. En su homenaje, la Sociedad de Geografía e Historia de Guatemala dedica el acto académico de hoy.

FRANCIS GALL.

EN TORNO AL BARON ALEXANDER VON HUMBOLDT

Conferencia por el socio activo Pablo Fuchs, el 2 de octubre de 1969.



El doctor Pablo Fuchs leyendo su conferencia.

El señor presidente de esta docta institución tuvo a bien nombrarme para decir algunas palabras sobre el inolvidable sabio alemán, Alejandro von Humboldt.

Honra ésta que he aceptado con mucho gusto aun a sabiendas que no soy de los mejor calificados para hacerlo, ni mucho menos, y también lo hago consciente de la responsabilidad que asumo.

Me compelió a aceptar este honor, mi admiración ferviente por el sabio de quien hablaremos, sabio muy representativo de esa Alemania espiritual e intelectual que tanto amo y admiro.

El periódico "El Imparcial" nos obsequió recientemente con dos artículos muy informativos y lindos: el uno del 12 de septiembre, del señor Jorge A. Ibarra, "Alejandro von Humboldt y las plantas de América", y el otro, humanista ciento por ciento, de Fedro Guillén, titulado "El humanismo de A. von Humboldt".

Como decía, se ha dicho y escrito tanto sobre von Humboldt, y como se necesitarían volúmenes para escribir tan siquiera su semblanza, optaré por ser completamente inortodoxo y ceñirme más a los aspectos de los que menos se habla de él, y alguno que otro acto insólito.

Y para tratar de hacer menos aburrido este ensayo he recopilado un buen número de diapositivas relacionadas con nuestro héroe; esto, confieso, es un buen pretexto para soslayar un poco mi pobreza de palabras para dirigirme a tan selecta audiencia.

Veamos a von Humboldt en la época más productiva y brillante de su vida, cuando recopilaba y escribía sus estudios y experiencias adquiridas en sus viajes. (Este óleo lo pintó el famoso retratista Joseph Stieler en 1843.) (Fig. 1.)

Nació Alexander von Humboldt en Berlín el 14 de septiembre de 1769, en una casa cerca de esta plaza que se llamaba entonces Gendarmenmarkt.

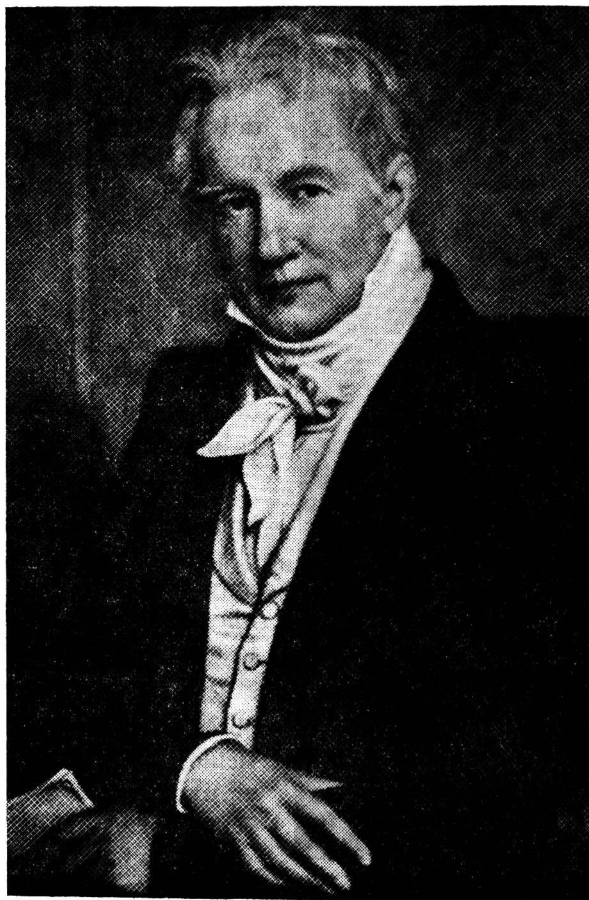


Fig. 1

Alexander von Humboldt.

Oleo de Joseph Stieler, Palacio Charlottenhof, en Potsdam.

Era entonces Berlín una ciudad alegre y romántica, capital únicamente de Prusia; aún no existía la unidad alemana. Veamos otras dos mitades de aquel Berlín: Fig. 4, Plaza de la Opera, y Fig. 5, La Puerta de Brandenburgo, y esta misma puerta (Fig. 6), que constituye el centro de la muralla construida por los rusos en 1961, que es una afrenta a la dignidad humana y la separación de dos mundos ideológicos.

Fueron sus padres Alexander Georg von Humboldt, quien vivió de 1720 a 1779, y María Elizabeth Colomb, descendiente de una familia francesa calvinista que había huído de la persecución y se refugió en Alemania.

Tuvo Alexander una hermana —muerta a temprana edad—, y un hermano, Wilhelm (Guillermo) von Humboldt, dos años mayor que Alexander. Guillermo llegó a ser un gran filólogo y hombre muy prominente en la diplomacia prusiana.

La familia Humboldt vivía la mayor parte del tiempo en una residencia en Tegel, que era patrimonio heredado por la señora Humboldt.

De los dos hermanos Humboldt se decía que el uno, Alejandro, era enclenque, muy dedicado al estudio y amante de buscar la verdad; el otro, Guillermo, era robusto, soñador y amante de las lenguas extranjeras. Ya dijimos que llegó a ser un filólogo de renombre.

Los niños Humboldt no fueron a la escuela pública. El papá les llevó monitores privados; fue el primero el profesor Campe, autor, por cierto, del "Pequeño Robinson". Hombre bien imbuido en las ideas de Rousseau, educó a los niños afectos al amor, a la disciplina, a la responsabilidad y al trabajo.

En 1777 el profesor Campe necesitaba irse y fue sustituido por el joven pero brillante profesor Johann Christian Kunth, excelente mentor y quien además fue administrador de los bienes de la familia durante veinte años.

Así, con mentores privados los niños Humboldt terminan sus estudios correspondientes al Gymnasium, que es más o menos nuestro Bachillerato. Alejandro ya manifestaba sus deseos y tendencias naturalistas y entabló relaciones con el entonces más famoso botánico de Alemania, Karl Ludwig Wildenow, quien eventualmente llegó a ser profesor de la Universidad y jefe del Jardín Botánico de Berlín.

Demos aquí por terminada la niñez de Alejandro y tenemos que aceptar que fue una niñez pródiga en privilegios, en regalos de la vida.

Tenían un buen padre, alegre, comprensivo, culto e intelectual, y socialmente muy bien relacionado. La casa era frecuentada por personalidades como Goethe, Schiller, Chateaubriand, Hegel y otros de esa talla.

La madre se encargaba de las actividades sociales, que eran muchas, tanto que ella sí descuidaba mucho a los niños, y desafortunadamente era muy rígida, incomprensiva y enfermiza; tanto así que desde las junglas del Orinoco, Alejandro escribió a un amigo íntimo:

"Esta frondosidad, esta exuberancia y esta lujuria del trópico, me hacen recordar con tristeza mi juventud severa y sin comprensión".

Era Alejandro un niño enclenque —otro inconveniente—; sin embargo, él supo superar estas desventajas: madre severa e incomprensiva y debilidad física (tal vez sólo aparentemente), y en vez de caer en complejos, era un hombre alegre, simpático, extrovertido y muy sociable, y respecto a la fuerza física, anduvo por las selvas del Orinoco y escaló volcanes; empresas que aún ahora son proezas que requieren una resis-

tencia extraordinaria. Baste recordar que en su viaje a través de Los Andes colombianos (Fig. 2) y el Paso de Quindío, tardaron un mes entero, sufriendo tremendas borrascas, andando entre el fango, sobre piedras cortantes y sobre espinas. Se gastaron las suelas de sus zapatos y hubieron de andar descalzos. Eso sí, al llegar al pueblecito de Cartago en la provincia de Popayán, tuvieron que descansar y tratarse porque sufrieron fiebres, y el gran sabio von Humboldt, se dice que llegó con sus pies llenos de niguas (*Sarcopsyla penetrans*).

Fue en este viaje que vieron von Humboldt y Bonpland por primera vez a los "cargueros".

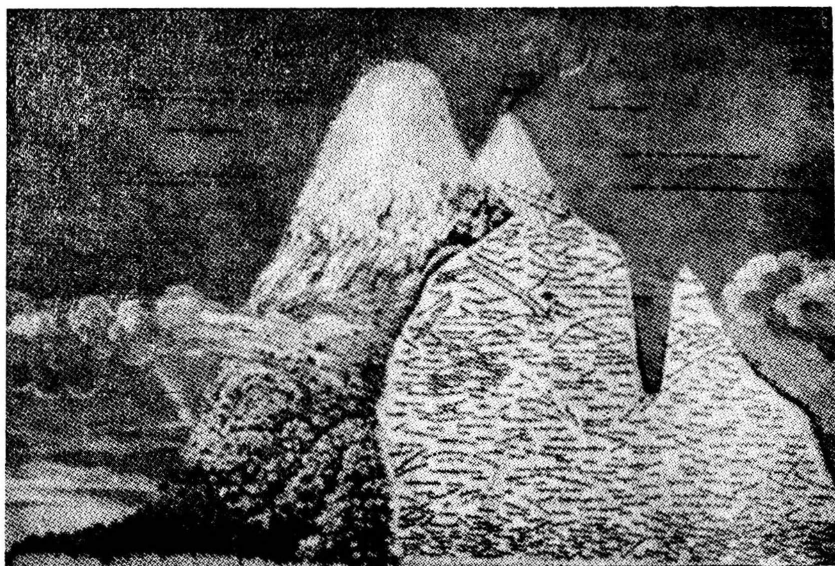


Fig. 2

Vista parcial de Los Andes, desde Guayaquil. Esquema de von Humboldt, 1803.

Dibujo de L. A. Schoenberger y P. J. F. Turpin, París, 1805.

La madre y el tutor deciden que los jóvenes Humboldt vayan a la Universidad de Francfort sobre el Oder, por ser la que más cerca les quedaba y podrían controlarlos. La madre no quería exponerlos a las tentaciones de grandes ciudades y por esa razón no quiso que fueran a la de Berlín. En Francfort permanecen solamente de 1787 a 1788; dicha Universidad no satisfacía los anhelos de Alejandro, que aspiraba a lo mejor y que estaba destinado a ser el sabio genial.

En efecto, la Universidad de Francfort era un conato todavía, no tenía biblioteca y un profesor Berckman impartía casi todas las cátedras.

Ya con la idea de viajar se dedica Humboldt a estudiar todas las disciplinas del saber que le puedan ser útiles para prepararse mejor y sacar el mayor provecho de sus viajes, porque ya cada vez más intensamente quiere viajar y preferiblemente quiere a las colonias españolas en América. Los navegantes de la antigua Grecia decían: "Lo impor-

tante no es vivir, sino navegar", y esto se puede adaptar a Humboldt en el viajar. Hace un corto viaje de vacaciones al alegre y romántico Berlín de entonces: la famosa avenida "Bajo los Tilos" y "El Palacio del Rey".

Visita al gran botánico Wildenow y afianza con él sus intercambios de conocimientos y su amistad, la cual dura lo que la vida del botánico, quien muere en 1812.



Fig. 3

Johann Wolfgang Goethe.

En su incansable afán de aprender se va von Humboldt a la ya entonces famosa Universidad de Göttingen, en donde pasa probablemente la época más provechosa de su aprendizaje, principalmente con los excelsos maestros Christian Gottlob Heyne (1729-1812), profesor de Neohumanismo y de Semántica y Literatura alemanas, y el famoso anatomista y antropólogo Johann Friedrich Blumenbach.

Aquí en Göttingen conoce a Johann Georg Forster (1754-1794), quien había acompañado al famoso navegante inglés Cook en sus viajes no menos famosos. Se hacen buenos amigos y Humboldt goza con los relatos de los viajes y se le agudiza la ya fuerte compulsión de viajar.

Hacen juntos un viaje a las márgenes del legendario Rin; aquí escribió Enrique Heine varios de sus poemas. De este viaje se deriva el estudio "Los Basaltos del Rin", que es el primer trabajo que publican.

También hacen los dos amigos un viaje a Inglaterra, para escuchar algunas conferencias en la Universidad de Oxford, y movidos por sus inquietudes espirituales viajan a Stratford-upon-Avon para visitar la casa donde nació el gran bardo inglés Shakespeare.



Fig. 4

Simón Bolívar, 1787-1830.

Von Humboldt lo conoció en Roma, en 1804-1805.

Hace Humboldt un año de estudios de Economía en Hamburgo (1790-1791). Luego un año de estudio de Mineralogía en Freiberg, con Leopold von Buch. Con este mismo sabio, años más tarde hacen un viaje de estudios al Vesubio, acompañándolos el gran químico y físico francés Gay-Lussac. En ese mismo viaje se encuentra con Goethe (Fig. 3), viejo amigo de la familia y con Simón Bolívar (Fig. 4), quien admitió que Humboldt había hecho una fuerte y útil impresión en él, y quien sería más tarde el Libertador de buena parte de América del Sur.

Después de sus estudios de Mineralogía en Freiberg, lo manda el gobierno a trabajar en las minas de Bad Steben, en Frankenwald, en donde pronto se destaca por su saber y sentido de organización. Mejora las condiciones de los trabajadores de la mina, hace más seguro el trabajo inventando una nueva lámpara; pronto es ascendido a jefe y de su propio peculio establece una escuela para niños menores de 12 años.



Fig. 5A
Von Humboldt. Estatua en marmól, hecha por Augustin Alexandre Dumont, París, 1870.

Permanece tres años en este lugar y es enviado a un viaje oficial a Suiza y al norte de Italia, en donde observa el color de los Alpes suizos, vistos desde el norte de Italia y explica por qué los italianos lo llaman Monte Rosa.

Luego renuncia del puesto de oficial y viaja a Jena y a Weimar, en donde recibe de Goethe la condolencia por la muerte de la señora Humboldt.

Hace estudios de Anatomía y Fisiología en el Instituto de Anatomía de Jena y en 1797 escribe su trabajo "Experiencias sobre la irritabilidad nerviosa y muscular", trabajo publicado primero en alemán y luego en francés.

Viaja otra vez a Jena y Dresden. Quiere, antes de hacer sus largos viajes, visitar a su amigo Galvani que está a la sazón en Viena y pasa luego a Salzburgo.

Ya bien consolidados sus conocimientos y fallecida su madre, se apera de los instrumentos más modernos que hay en Alemania y parte a París, "la Ciudad Luz", para aperarse allí también. Humboldt llamó a París: "su querida segunda patria".

En París vive von Humboldt —con interrupciones— 25 años, y tan pronto llega, se pone en contacto con los hombres de ciencia más prominentes de la época: Cuvier, Delambre, von Bunsen, el famoso químico Be-

tholet, el gran Laplace. Por intermedio de Gay-Lussac —a quien mencionamos— conoce al botánico francés Aimé Bonpland, quien había de ser el compañero de sus viajes a América.

Frecuenta casi a diario el observatorio astronómico, fundado en el siglo XVII, el Instituto de Francia, del cual será más tarde miembro honorario, y el Louvre, en donde años más tarde los franceses lo honrarán con una estatua, tal vez la más hermosa. (Figs. 5A y 5B.)

Es tal la actividad de von Humboldt y su versatilidad, que hace pronto contactos con la sociedad parisiense y comparte con ella alegría, fiestas, tertulias, etcétera.

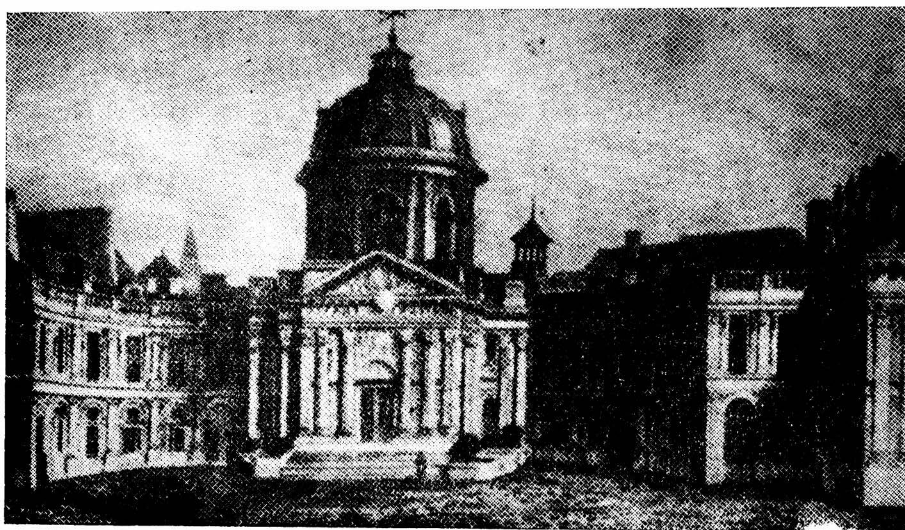


Fig. 5B

Instituto de Francia, París.

Hay varios proyectos de viajes y varios conatos:

Iban a irse en una corbeta sueca. El gobierno francés les permite irse en la expedición que iría a Australia, al mando de los capitanes Baudin y Hamelin, pero se les frustra, ya no hay tal expedición.

Quieren ir nuevamente con Buch al Vesubio, pero por las guerras en Italia no lo pueden hacer.

Deciden irse a España para conseguir la venia para viajar a las colonias y llegan a Barcelona el 3 de enero de 1799. Hacen casi todos los recorridos a pie, llegan a Valencia, a Aranjuez, recorren Castilla y hacen estudios de Geografía y de Geología. Miden muchas alturas y más cosas.

Después de muchas peripecias logran —por la intervención de un diplomático de Sajonia— una entrevista con el influyente ministro don Mariano Luis Urquijo, quien a su vez les logra una audiencia con el Rey Carlos IV en el real sitio de Aranjuez, en marzo de 1799. Después de haber, von Humboldt, explicado los motivos para visitar América, sus planes y sus propósitos, logra la gracia real.

A propósito, dice el historiador Pereyra: "El Rey, que aunque era un mal rey no dejaba de ser un buen hombre, recibió a Humboldt afectuosamente"; y agrega, con tono malicioso: "La reina, mala reina y mala mujer, lo recibe más afectuosamente".

Mientras esperan los largos trámites, determina Humboldt la situación y altura de Aranjuez y lo publica el 2 de mayo.

Al fin llega el permiso y cartas para los capitanes generales y gobernadores, para que ayuden y protejan a los viajeros.

A mediados de mayo parten los viajeros de Madrid a La Coruña para embarcarse. La Coruña en ese tiempo es el puerto menos peligroso por la guerra de España con Inglaterra.

Aquí en La Coruña tienen que esperar largo tiempo porque dos barcos ingleses bloquean el puerto. Ya la corbeta en que deben embarcarse está lista, pero no pueden salir por la razón antes dicha.

Zeiten. 1799.	Nördliche Breite.	Westliche Länge.	Physicqlische Beobachtungen.
5ter Juny	43° 28′	10° 45′	Abfahrt vom Hafen von Corunna. *Temperatur* des Oceans, 15°,4 Centesimal Grade; Luft, 10°,1. *Hygrometer* von Fischbein, 46° oder 80°,4 des Haarhygrometers von *Saussure*. *Cyanometer*, 13° zerstreute Wolken; frischer N.-O.; das Meer ziemlich in Bewegung. Magnetische *Neigung*, beobachtet im Hafen von Ferrol, 76°,6 der Centesimal-Eintheilung.

„Reise-Journal" Humboldts auf der Uberfahrt von Coruña nach Cumana, 1799.

Fig. 6

Diario de Viaje. Salida de La Coruña hacia Cumaná, 1799.

Aprovechan nuestros viajeros estos días de espera para hacer estudios en los lugares aledaños al puerto y escriben a sus amigos de Francia y de Alemania, para informarles de sus estudios y hallazgos.

Al fin, una noche, protegiéndose de la oscuridad zarpa la goleta "Pizarro" con los ilustres viajeros, el 5 de junio de 1779. El principio es algo azaroso, porque tienen que ir escapando de la armada británica.

Al pasar por el fuerte Saint Anton, Humboldt, tan humano y tan geógrafo, como lo es, recuerda que allí está prisionero, por intrigas políticas, otro gran geógrafo, Antonio Malaspina.

Ya las alas de nuestro Pegaso se despliegan hacia este continente, que lo espera con tantas sorpresas y que más tarde lo despedirá con tanta admiración y tanto cariño.

Desde el primer momento comienza el sabio a hacer sus observaciones y, no obstante tener otro privilegio natural: buena memoria, apunta todo y escribe un diario (Fig. 6), meticuloso y detallado. Así, al lado de cada uno de sus dibujos (Fig. 7), escribe las notas más cuidadosas, porque era von Humboldt un buen dibujante. Veamos, así, este su autorretrato hecho frente a un espejo (Fig. 8). Sin embargo, de ser un buen dibujante, como a él sólo le satisfacía lo mejor, la mayoría de las ilustraciones que vemos en sus publicaciones son a base de esquemas de él, pero depuradas artísticamente por los mejores dibujantes y pintores de la época.



Fig. 7

Mono de Venezuela. Dibujo de von Humboldt, 1800.

Escribía incansablemente y escribió toda su vida, notas, cartas, poemas, conferencias, etcétera, y así conservó hasta muy avanzada edad una escritura firme y clara, como en una carta que escribió al famoso astrónomo de Breslau, Galle, cuando tenía 82 años.

La corbeta "Pizarro" tenía órdenes de parar en Tenerife, para que exploraran nuestros viajeros, y después de varias zozobras por la cercanía de la flota enemiga y de una corta parada en Lanzarote, llegaron a Santa Cruz de Tenerife el 19 de junio de 1779.

Sus intereses especiales en Santa Cruz, son: escalar el pico de Teide y ver y estudiar su famoso cráter y su no menos bella vegetación; también, conocer el famoso árbol del dragón, de 20 metros de alto y 15 de contorno y del cual Alejandro envió el primer ejemplar a Berlín.



Fig. 8

Autorretrato de von Humboldt, hecho en París, frente al espejo.

El día 25 de junio la corbeta "Pizarro" continúa su viaje y los días 4 y 5 de julio nuestros científicos ven ya la Cruz del Sur y el memorable día 15 de julio amanecen frente al islote Coche, cerca de la isla Margarita, frente a la costa de Venezuela, y ese mismo día atracan en el puerto venezolano de Cumaná. Comienza así el verdadero descubrimiento de América.

Se inician los viajes epopéyicos de von Humboldt con Bonpland (Fig. 9), parcialmente acompañados por Carlos Montúfar, quien más tarde muriera en la lucha por la independencia del Ecuador.

Como esta parte es la más conocida de la historia de von Humboldt y más aún por esta selecta audiencia, y como no debo abusar mucho de la paciencia de ustedes, seré en esta parte somero y mencionaré solamente algunos detalles.

Comencemos viendo en el mapa los viajes por Venezuela; describir todo lo que hizo Humboldt allí, requeriría volúmenes, tan sólo su viaje por el Orinoco que aún ahora 150 años después, sigue siendo proeza. Hicieron con Bonpland estudios constantemente y algo trascendente fue viajar von Humboldt por el río Casiquiare, afluente del Orinoco y el río Negro, estableciendo que se comunican los dos grandes ríos de América del Sur, el Orinoco y el Amazonas. En esta excursión por el Orinoco hacen tres hermosas colecciones de animales y vegetales para enviar a Alemania, Francia y los Estados Unidos.



Fig. 9

Von Humboldt y Bonpland. Dibujo de Woitse, Berlín, 1806.

Exploran las famosas cuevas de Guácharo a donde no entraba gente blanca y en donde encuentran formas muy raras y hasta entonces no conocidas. Esta excursión implica —como dice muy justamente Pereyra—, una gran cosecha para la humanidad en conocimientos geográficos ignorados hasta entonces, así como descubrimientos de variedades zoológicas y botánicas.

Regresan costeando, en una chalupa, desde el oriente de la costa venezolana hasta La Guayra y de allí montaña arriba, en donde pasan por el lugar La Silla, donde hay hoy día un gigantesco hotel que se llama von Humboldt; luego cuesta abajo hasta Bogotá. Se hace hoy el ascenso en minutos en una "seilbahn" (teleférico), tanto de ida como de vuelta. También el expresidente Pérez Jiménez, en cuyo tiempo se hizo el teleférico, mandó hacer una autopista que lleva de La Guayra a Caracas en 30 minutos, lo que antes se hacía en 3 ó 4 horas. Tanto el teleférico como la autopista fueron construidos por firmas alemanas.

Llegados a Caracas establecen sus relaciones oficiales, científicas y sociales.

Toda una época pródiga en conquistas científicas de cada índole y, como dice Pereyra, acumularon tanto saber que es una de las herencias científicas más pródigas que se nos ha legado.

La estancia en Venezuela se prolonga mucho más de lo planeado, primero, porque encuentran tanto más que lo esperado y, además, Bonpland, como buen francés, es muy amigo de Cupido y en una de tantas se enamora locamente, se casa y a los quince días de luna de miel desaparece su esposa. Bonpland, muy amargado, la busca por doquier, pero sin éxito. Von Humboldt lo urge a irse, porque falta mucho que ver.

Del puerto de Nueva Barcelona, cerca de Cumaná, parten nuestros viajeros el 24 de noviembre de 1800 para La Habana, en un pequeño velero. El viaje fue una aventura, con tormentas severas, con un incendio del barco que amenaza con destruirlos; afortunadamente el bagaje científico de los sabios no sufre mayor cosa. Después de mil y mil dificultades anclan en el puerto de La Habana el 18 de diciembre de 1800.

Durante este tormentoso viaje estudia Humboldt la situación geográfica de muchas islas que son imposibles de enumerar por la escasez de tiempo. También establece la de La Habana.

Viven en esta ciudad con toda comodidad y estimación en el palacio de don Pedro O'Belly Buenavista, en la Plaza Vieja.

Efectúan varios viajes y hacen un excelente estudio geográfico de la isla. De este viaje, las dos publicaciones más importantes que se derivan son: "Exposición histórica de las tentativas hechas para determinar la posición geográfica de La Habana" y "Essai Politique de L'Ile de Cuba". Luego, el plan es partir de La Habana a Veracruz, para unirse a la expedición francesa comandada por Baudin, lo que sería muy largo de contar.

Zarpan de La Habana a mediados de marzo, en una pequeña embarcación que los lleva lentamente otra vez a la América del Sur, ahora a Colombia. Determina Humboldt la situación geográfica de varias islas y en la de Barú, Colombia, observan el 30 de mayo de 1801 un eclipse total de luna. Llegan luego al golfo de Darién, en donde por la lentitud de la barca pueden los científicos levantar un mapa muy pródigo de Panamá y concibe ya Humboldt la necesidad de un canal, obra que realizó la maravillosa técnica norteamericana más de 150 años después (Fig. 10).

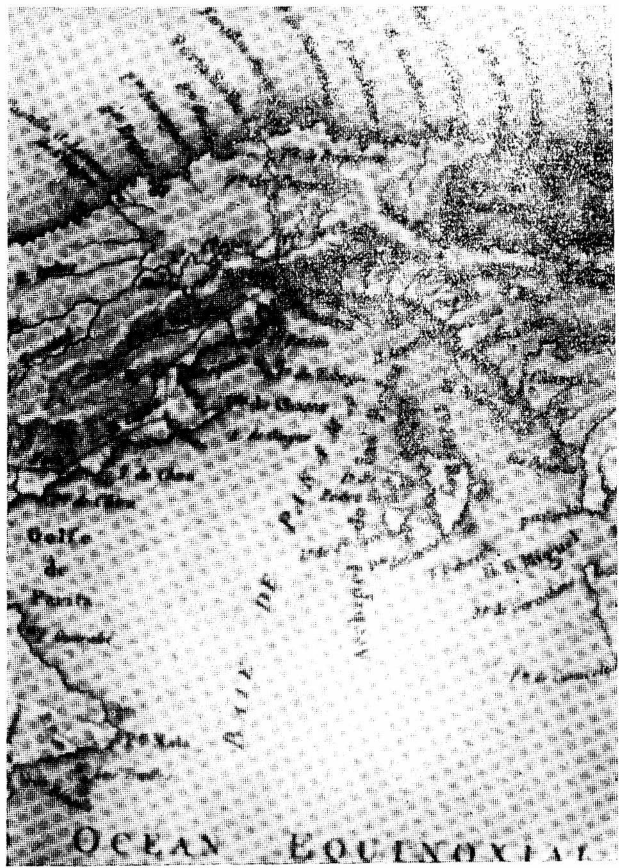


Fig. 10

Panamá y región circundante.

Atracan en Cartagena en abril de 1801, en seguida se embarcan en el río Magdalena y van río arriba en un viaje que dura 55 días y que aprovechan para sus estudios. Llegan a Bogotá, a 2,661 metros de altura, el 8 de julio de 1801. En esta ciudad hacen pronto sus contactos y uno muy importante: conocer a don Celestino Mutis, oriundo de Cádiz y entonces director-jefe de la Expedición Botánica del Rey de España y astrónomo de Santa Fe de Bogotá.

El señor Mutis les fue de gran ayuda, proveyéndolos de todo lo que necesitaron, hasta mulas para hacer su viaje a Quito, y esto motiva un pergamino que le envían von Humboldt y Bonpland.

Entre lo mucho que estudian y exploran en Colombia, están: (Fig. 11) las famosas cataratas de Tequendama, siendo ellos, según se dice, los primeros blancos que se acercan, porque se consideraba muy peligroso, el muy interesante fenómeno de los puentes naturales de Icononzo.



Fig. 11
Salto de Tequendama.

Después de extensos y admirables estudios, publicados luego en su mayoría en la obra cumbre "Kosmos", parte nuestro héroe a Ecuador, llegando a Quito el 2 de enero de 1802. Aquí, su mayor interés son los volcanes, recorriendo el Pichincha, el Antisana y el Cotopaxi. Pero su meta era el gigantesco Chimborazo, en donde le apreciamos en todo su esplendor con el Carihuairazo (Fig. 12). Emprende el ascenso con Bonpland y un buen equipo de mozos y bestias; no conquistan la cúspide, pero casi lo hacen.

Aquí, en Ecuador, su vínculo más íntimo e importante fue don Vicente Rocafuerte, educado en Francia, en donde fuera compañero de estudios de Bolívar y Jerónimo Bonaparte. Rocafuerte fue más tarde presidente del Ecuador y mantuvo la amistad con von Humboldt a través de los años. Tengo la suerte de tener una copia fotostática de una carta que dirigió Rocafuerte a von Humboldt desde Londres, el 17 de diciembre de 1824, copia que debo a la gentileza del doctor Panhorst, exembajador de la República Federal de Alemania aquí, y quien dejara los más gratos recuerdos.

Va llegando a su término la fructífera estancia de von Humboldt en América del Sur y tal vez valga la pena contar que la estancia en Quito, no obstante que von Humboldt fue siempre parco frente a las faldas,

se dice que fue salpicada por un delicioso amorío de Alejandro con la dama Rosita Montúfar, belleza impresionante de la época, y hasta se dijo que habían tenido un hijo, cosa negada por la mayoría de historiadores. Luego pasa al Perú y se desenvuelve como siempre: estudioso, activo, investigador. Vivió cerca de la Plaza de Lima.

De la permanencia en América, dos cosas no gustaron a los dos europeos: los cargueros (en América del Sur, los caballitos en México), que por oficio cargaban a los blancos haraganes. Era esto un oficio común que indignó a Humboldt y escribió siempre contra tan inhumano oficio. Ni él ni Bonpland aceptaron nunca que los cargaran. Esta infame costumbre la vi yo todavía en Guatemala; se llamaba silla de manos.



Fig. 12

Vista del Chimborazo y del Carihuairazo. Esquema de von Humboldt. Dibujo de Gmelin.

También indignó al humanitario von Humboldt la venta de esclavos, y como fiel defensor de la dignidad humana, protestó siempre contra tal costumbre, como lo hiciera siempre en defensa de las minorías privadas de privilegios. En Europa peleó por la igualdad de derechos de los judíos, como luchó porque se apoyara la libertad de América y de todo el mundo.

Antes de salir del Perú aún puede ver el extraordinario fenómeno del paso de Mercurio frente al sol; esto sucede en Callao.

En Callao no encontraron embarcación que los llevara directamente a México, cual era su deseo, pero en una corbeta de la armada real se embarcan a Guayaquil; de allí en la corbeta "Orúe" a Acapulco.

Recordemos que desde El Ecuador acompañan a Humboldt ya no sólo Bonpland, sino también Carlos Montúfar, que los acompaña hasta París.

El 22 de marzo de 1803 llegan nuestros viajeros a Acapulco. Se dirigen a la capital del Virreinato de la Nueva España; siguen el entonces camino de herradura, que es más o menos la autopista actual. Hacen,

camino andando, observaciones geográficas, termobarométricas, etcétera, y uno de los lugares en que pernoctan es Taxco, en donde aún existe la casa, que se llama "La Casa de Humboldt".

El 11 de abril de 1803 arriban a la ciudad de México, en donde —dada la proverbial hospitalidad mexicana— reciben especial acogida. Comienzan sus contactos científicos y sociales; vuelve a ver a su antiguo amigo de estudios en Europa, el eminente geólogo y antropólogo mexicano don Andrés del Río, iniciador de estas disciplinas en México, en donde ahora tienen autoridades de gran nombre. En lo social, hace Humboldt muchas amistades, asiste a festividades, tertulias, etcétera; pero reanuda sus estudios e inmediatamente hace un mapa hipsométrico del valle de México. Escala, sin llegar a las cúspides, varios volcanes que lo apasionan. Visita y bosqueja la pirámide de Cholula; le interesan los trajes típicos de los criollos mexicanos y los dibuja.

Se interesa en descifrar aspectos no conocidos del famoso calendario azteca.

Gracias a los afanes de von Humboldt y con la ayuda e influencia de don Domingo Feliciano Marín de Porras, se logró que les permitieran desenterrar de un corredor de la Universidad, una de las piezas arqueológicas más bellas que tiene México: la llamada *Cuatlicus*, que es una estela que creo está ahora en el hermosísimo Museo de Arqueología.

Probablemente de México, y en México, uno de los países de América, es en donde hay más documentación de von Humboldt; en el tomo 72 del Ramo de Historia del Archivo General de la Nación de esa ciudad, existe documentación abundante e interesante.

Llega nuestro caminante hasta Guanajuato, ciudad de encanto y tradición, donde visita la Alhóndiga, en donde han de morir tantos después en la lucha por la independencia. La bella Guanajuato, que fue de las últimas poblaciones que visitó Humboldt en América.

Finalmente, recordemos lo que nos relata el exquisito escritor festivo mexicano, Artemio Valle-Arizpe: que nuestro héroe, que por cierto fue muy parco para las mujeres, fue flechado por Cupido ante la belleza de la dama Ignacia Rodríguez, llamada *La güera Rodríguez*. Dicha dama es graciosamente biografiada por el autor en su obra que se intitula "La güera Rodríguez", de la editorial Manuel Porrúa. También la marquesa Calderón de la Barca hace comentarios de esta atracción de la *güera* mexicana y del *güero* prusiano.

Ella era una mujer muy bella, muy impetuosa y que sabía lograr sus anhelos.

Humboldt llegó, acompañado por ella, al magno evento de la develación de la estatua de Carlos IV.

Esta dama era casada por tercera vez cuando hizo amistad con Humboldt. ¿Hasta dónde llegó esa amistad? A saber, pero ¡qué importa!, si sabemos que Alejandro dijo que ella era la mujer más bella que había conocido.

Llega para Humboldt el momento triste —nómada irredento— de tener que dejar México y seguir viajando. Dije momento triste, porque leyendo a Humboldt se aprecia claramente que quería mucho, mucho a México, como todo el que ha vivido en tan acogedor país; para mí, el único país de Latinoamérica que ha encontrado su camino. (Digo esta opinión muy personal, sin, por eso, querer ser ofensivo a nadie.)

Se embarcan los viajeros en Veracruz el 7 de marzo de 1804 para los Estados Unidos de América, pero hacen escala en La Habana, ya que Humboldt desea completar alguna investigación para su libro que más tarde publicó en francés: "Ensayo político sobre la Isla de Cuba".

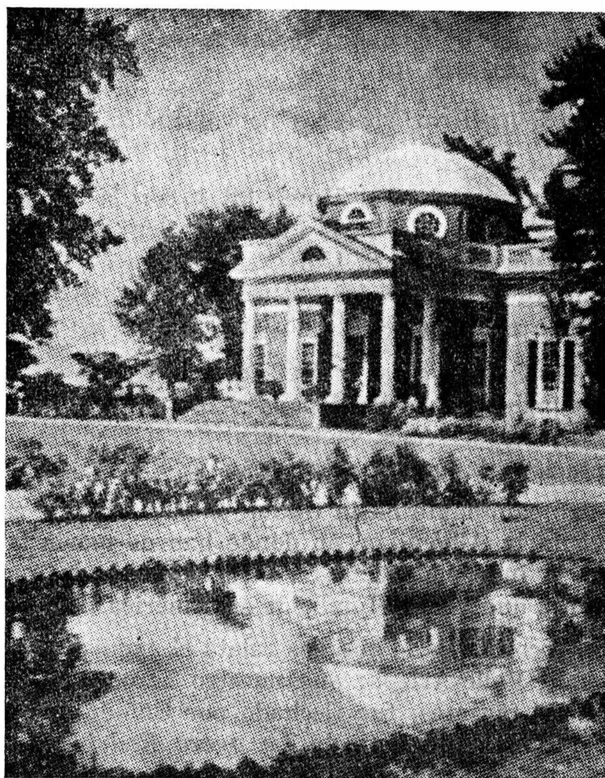


Fig. 13

Monticello. Casa de campo de Thomas Jefferson, en Virginia, donde recibió a von Humboldt, quien había llegado a Filadelfia el 19 de mayo de 1804.

De Cuba se dirige Humboldt a los Estados Unidos de América, en donde es muy bien recibido, ya que su fama ha volado por todos lados.

El presidente Jefferson lo recibe con gran cordialidad y se entienden muy bien. ¡Cómo no iba a ser así, si era el encuentro de dos gigantes del saber, dos gigantes de la cultura! Y recordemos con fruición, que fue el gran Thomas Jefferson quien legó a sus conciudadanos y al mundo

entero el sagrado *dictum*: "El Dios que nos dio la vida, nos dio la libertad". Palabras que aún están escritas, para iluminar al ser humano, en el Independence Hall de Filadelfia.

Pasan magníficas tertulias en Monticello (Fig. 13), la casa de campo de Jefferson en Virginia. Después de esto, los norteamericanos han brindado sin escrúpulos toda clase de homenajes al gran Humboldt.

Se embarcan nuestros viajeros hacia Europa y llegan a Burdeos el 3 de agosto de 1804, llevando consigo considerable material para estudios, para publicaciones, para conferencias y para museos; el mayor acopio reunido por hombre alguno para el enriquecimiento de las ciencias.

ESSAI

SUR LA

ÉOGRAPHIE DES PLANTES;

ACCOMPAGNÉ

D'UN TABLEAU PHYSIQUE

DES RÉGIONS ÉQUINOXIALES,

ndé sur des mesures exécutées, depuis le dixième degré de latitude boréale jusqu'au dixième degré de latitude australe, pendant les années 1799, 1800, 1801, 1802 et 1803.

PAR

AL. DE HUMBOLDT ET A. BONPLAND.

RÉDIGÉ PAR AL. DE HUMBOLDT

A PARIS,

CHEZ LEVRAULT, SCHOELL ET COMPAGNIE, LIBRAIRES.

XIII — 1805.

Fig. 14

Ensayo sobre la Geografía de las plantas.

Edición príncipe. París, 1805.

Recién llegado a París hace un rápido viaje a Roma, para luego regresar y hacer los planes de trabajo: recopilación, conferencias, creación de herbolarios y sus publicaciones, que fueron tantas. La primera: "Ensayo sobre la geografía de las plantas", editada en París por Devrault, Scholl

y Compañía. Prosiguen las publicaciones: que artística y significativa es la cubierta de su "Atlas geográfico y físico", dibujada por François Gérard, publicado en 1814 en París. Así continúa la obra, hasta llegar al famoso "Kosmos", escrito ya en su edad avanzada, tanto que el último volumen, póstumo, tuvo que ser terminado por sus colaboradores Karl Bruhns y Eduard Buschmann.



Alexander von Humboldt.
Dibujo de François Gérard, 1795.

Por supuesto que en París renueva los contactos con sus amigos, hombres de ciencia, y con Gay-Lussac estudia la composición química del aire; con Buch se fue a Nápoles, porque el Vesubio estaba activo y fueron a observar los temblores, erupciones y el magnetismo terrestre.

Decide Humboldt, debido a las guerras y situación política de Francia, trasladarse a Berlín.

En Berlín es recibido con pompas y honores a más y mejor, como él se merecía. Dinámico e incansable, da conferencias en muchos centros culturales, particularmente en la Universidad que más tarde llevará el nombre de *Humboldt* en honor a su hermano Guillermo.

Frecuenta casi diariamente el observatorio astronómico de Berlín de aquel entonces y traza otro meridiano con su amigo Encke. A todo esto, como todos los viajes son costeados por él, su patrimonio se ha venido a menos; le paga a Montúfar los 2,600 táleros que le debe y a consecuencia de esto, la casa en Tegel pasa a ser propiedad exclusiva de Guillermo, quien construye un castillo donde pasa temporadas largas al lado de su hermano y la esposa de éste, a quienes quiere mucho.



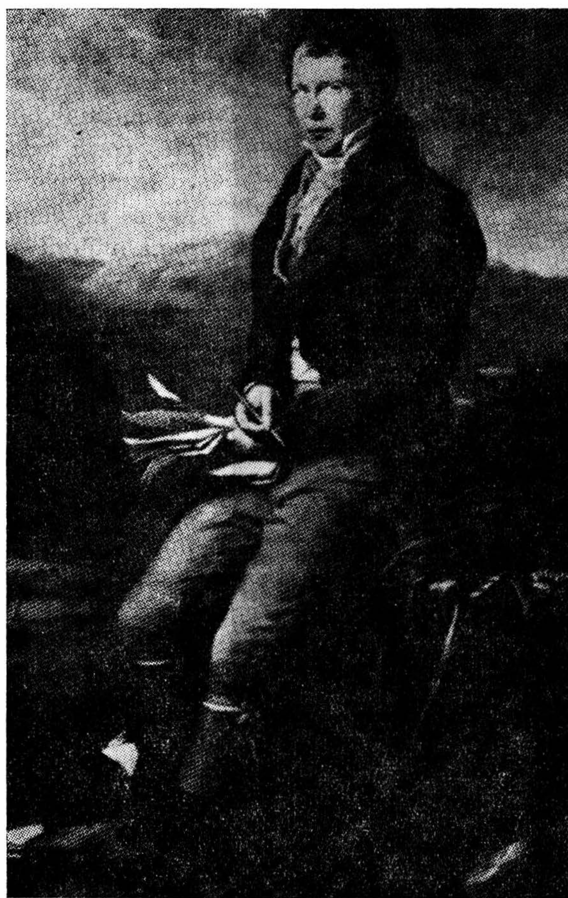
Busto de von Humboldt, a los 36 años, por Friedrich Tieck. Roma, 1805.

Invitado por el Zar de Rusia acomete tan largo viaje a los 70 años de edad y es huésped de los zares en el palacio real del entonces San Petersburgo (hoy Leningrado), donde da conferencias en la Academia Real, recibiendo el *honoris causa.*

La capital de Rusia era entonces San Petersburgo; atraviesa parte de la Siberia y llega hasta la frontera china.

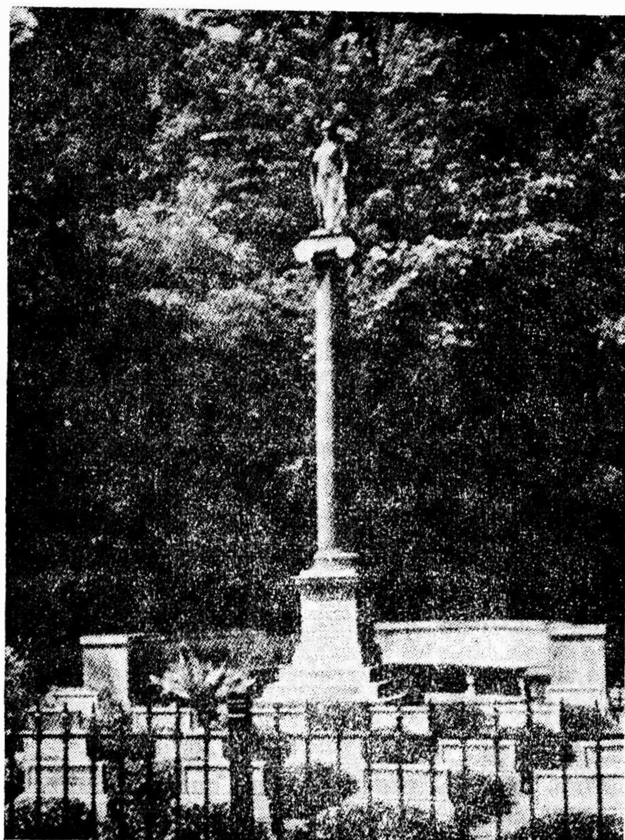
El rey de Prusia estima en tan alto grado a Humboldt, que le otorga una renta y lo nombra consejero. Al conocer el mal estado de su economía le aumenta la renta y es huésped del Castillo de Charlottenhof, en Potsdam.

Durante todos estos años en Berlín —de recopilación, de producción en todos sentidos—, mantuvo Humboldt relación y correspondencia con sus amigos científicos, de los cuales solamente nominaré, sin más explicaciones por la premura del tiempo, a los más cercanos a Humboldt, al famoso físico y astrónomo de París, Dominique François Arago, y a Nicolaus Joseph barón von Jarquir Varhagen von Euse, famoso filósofo y publicista; el famoso minerólogo de Berlín, Gustav Rose; el genial



Von Humboldt a los 44 años de edad. Pintura por el Barón Karl von Steuben. París, 1813.

físico, matemático y astrónomo, Carl F. Gano; Heinrich Wilhelm Dove, quien fue durante 25 años su profesor de Física y Profesor Ordinarius de Geografía en la Universidad de Berlín; el gran geólogo Abraham Gottlob Werner, y finalmente, el gran Böckh, profesor de lenguas, quien en una conferencia, hablando de Humboldt, citó la frase de una oda de Píndaro: "¿Quién sería capaz de enumerar todo el bien que ha hecho?".



Mausoleo de la familia. Von Humboldt falleció el 6 de mayo de 1859.

Humboldt contribuyó al avance de muchas ciencias, siendo las principales: Astronomía, Antropología, Botánica, Geografía, Geofísica, Geología, Meteorología, Oceanografía, Fisiología, Vulcanografía y Zoología.

Escribió, para que se conozcan, 18 obras —algunas en varios volúmenes—, y el "Kosmos", en cinco tomos. Las escribió en alemán y en francés, pero asimismo fueron traducidas a varios idiomas.

Toda esta obra beneficiosa y grandiosa merecía la recompensa de bien merecidos homenajes y los hubo a granel; solamente pueden mencionarse algunos: Goethe, el gran célebre alemán de los siglos XVIII y XIX, escribió su última carta a Alejandro von Humboldt. La carta está fechada en Weimar el 17 de marzo de 1832 y el gran pensador fallece el 22 de mayo.

El gran Benito Juárez, el 29 de junio de 1859 lo declara Benemérito de la Patria.

La colonia alemana residente en México coloca una placa de mármol en donde vivió Humboldt, que era la número 3 de la calle San Agustín en aquellos tiempos y ahora es la número 8 de la calle de Uruguay.

Hay una estatua donada por Guillermo II, la que aún se encuentra en México.

En la Universidad Humboldt, desafortunadamente hoy en Alemania Oriental, fue colocada una estatua. Venezuela construye uno de los hoteles más monumentales del mundo en la cumbre de la montaña por donde pasó el sabio camino a Caracas y que lleva su nombre; también existe una monumental estatua de dos metros de alto, con que lo honran los franceses, que está en Louvre, París.

Fue nombrado miembro honorario de innumerables entidades científicas de muchas partes del mundo; sólo los Estados Unidos de América lo hace de diez de sus sociedades.

Hay más de treinta sitios geográficos en el mundo que llevan el nombre de Humboldt: una montaña en la China, un pico en Venezuela, parques, plazas, sociedades, escuelas, etcétera.

Esta vida tan fecunda, tan útil como quería Kipling, en que cada minuto fue lleno de 60 segundos de acción útil, aunque afortunadamente larga, tenía que terminar, y rápida y suavemente sucumbe el sabio en su mesa de trabajo, en el templo de su vida.

Después de uno de los funerales más suntuosos vistos en Berlín y sentido en el mundo entero, fue sepultado en Tegel, en el panteón de la familia.

Yo quisiera que nos despidiéramos con recuerdo grato en la mente y en el corazón, mostrando, por último, uno de los mejores cuadros hechos en lo mejor de la vida productiva del gran sabio, del gran humanista, del gigante de las ciencias naturales, del gran defensor de la libertad y de la dignidad humana, del viajero sin reposo, del gran trabajador Alexander barón von Humboldt.

Ofrecimiento del acto académico en ocasión del Día de la Raza, el 14 de octubre de 1969, por el Presidente de la Sociedad de Geografía e Historia de Guatemala

La Sociedad de Geografía e Historia de Guatemala conmemora con el acto académico de esta noche, el 477 aniversario del Descubrimiento de este continente que paradójicamente se ha dado en designar como *Nuevo,* cuya primigenia referencia escrita y documental que conocemos es la *Carta de Colón,* redactada en América, aunque suscrita en la isla Santa María en Azores el 15 de febrero de 1493, en que el Almirante comunicó los descubrimientos de su primer viaje, como, por ejemplo, aparece en el Libro de Actas Capitulares del Cabildo de la ciudad de Córdoba, cuando con fecha 22 de marzo de 1483 se hizo constar haber visto dicha misiva en el Concejo, así como el acuerdo de la ciudad mandando vestir al correo Fernando de Collantes y darle mil maravedís para el camino, por ser el portador de las nuevas, después de haber arribado Cristóbal Colón primero a Lisboa y luego a Palos de Moguer.

La hazaña que llevó a cabo Colón, lo que lo inmortalizó, fue la incorporación, gracias a su decisión genial, de este continente al área de la cultura occidental y el posibilitar con ello —de manera irrefutable— la demostración de la redondez de la tierra. Como él mismo lo asentó en su misiva, pasó a las Indias con la armada que los Reyes Católicos le dieron, "donde yo fallé muy muchas islas pobladas con gente sin número, y dellas todas he tomado posesión por sus altezas con pregón y bandera real extendida, y no me fue contradicho".

Fue así como la Inmortal España escribió la página más gloriosa de la Historia del mundo, ya que con la maravillosa gesta realizada, los conocimientos de la tierra se extendieron por todos los rumbos de la rosa náutica, universalizándose en nuestro continente la cultura europea sobre la cual se extendió —cual manto protector— la fe profesada por nuestros antepasados y se dio inicio a la conquista del mundo por la lengua de Cervantes, por lo cual el habla de Castilla elevó sus fueros por todos los rincones de la nueva tierra conforme se iba descubriendo.

En esta forma, los pueblos americanos allegaron sus contribuciones, engrandeciendo y enriqueciendo la lengua española a límites insospechados, al incorporar al glorioso verbo de España voces netamente americanas, por lo cual en sus armonías verbales brota el encanto de las diversas naturalezas indianas de distinto origen, para que luego —conforme avan-

zaba la pacificación y población y más tarde al proclamar su herencia como continuadores del instante de la humanidad en que la raza española se fundió con la indígena— los diversos idiomas y dialectos netamente americanos incorporaran sus timbres más sonoros, así como su ciencia, al haber del verbo castellano. Todos brindaron su contribución, a medida que España se adentraba en el conocimiento de los pueblos aborígenes.

Se han cumplido, así, 477 años desde la noche del jueves 11 al viernes 12 de octubre de 1492, en que —no obstante que Cristóbal Colón anotó en su Diario que cuatro horas antes había visto una lumbre por el castillo de popa de su nave capitana— el marinero Juan Rodríguez Bermejo, quien ha pasado a la Historia como Rodrigo de Triana, a las dos de la mañana vio tierra e hizo las señas que Colón había ordenado.

Gracias a la fe y perseverancia del Gran Almirante del Mar Océano, Visorey y Gobernador de las islas que se han descubierto en las Indias, fue estupendo el triunfo de la eterna España quien, entretanto, dio ser y vida a numerosos pueblos y, por último, languideció ante el empuje arrollador de sus propios hijos. Con justa razón, exclamó el uruguayo Juan Zorrilla de San Martín, que las nacionalidades iberas en este continente habían nacido de una herida de gloria que se hizo en el corazón la España de Carlos V. Por ello, si algún hombre merece una primerísima mención en la historia del descubrimiento de este continente, sin duda alguna lo es Cristóbal Colón.

Todos sabemos que el estudio de la Historia no sirve solamente para reconstruir el pasado y satisfacer la curiosidad, ya que no constituye una lista de hechos ni de nombres. Encierra, ante todo, útiles lecciones para los individuos y para los pueblos. Unida de manera indisoluble a la Geografía como alta disciplina científica, se consagra a la comprensión, entendimiento y análisis del hombre real y su medio ambiente, o sea el que ya ha existido, tal y como ha existido en el paisaje natural y en el cultural.

Sólo así se podrán evitar juicios equivocados y contradictorios las más de las veces, origen de infundadas leyendas transmitidas de generación en generación, muchas veces por copiarse los historiadores los unos a los otros y abordar el tema sobre el que escriben no sólo sin evaluar bajo todos sus aspectos un dado acontecimiento, sino que también —y esto quizá sea lo más serio— sin el conocimiento integral del medio ambiente en que aconteció, que en la mayoría de los casos es precisamente lo que se considera requisito *sine qua non*, el único que nos puede dar la explicación lógica del *porqué*.

En lo que respecta a la Conquista de América —aunque la voz "Conquista" ya está consagrada por el uso, deseo mencionar aquí que conforme la ley 6ª, título I, libro IV de la Recapitulación de Leyes de Indias, se dispuso que se excuse la palabra Conquista y se usen las de pacificación y población, conforme dispuso originariamente en 1573 Felipe II en las Ordenanzas de Nuevos Descubrimientos y Poblaciones—, se considera imperativo el remontarse a la época en que sucedió y no juzgarla con nuestra avanzada mentalidad de mediados del siglo XX. Es preciso recurrir a la

hermenéutica, el arte de interpretar textos para fijar su verdadero sentido: analizar cada suceso a la luz de las ideas entonces imperantes y conocer profundamente el medio ambiente en que se realizó, para poder —solamente así— llegar a formular una verdadera historia exenta de cualquier partidismo o sectarismo. Ya es hora de que muchos historiadores cesen en copiarse los unos a los otros no sólo en los acontecimientos, sino que también sus a veces apasionadas o erradas conclusiones, así como que se proceda al estudio y análisis de los hechos que se narran, para lo cual deben consultarse los documentos originales o copias fotomecánicas de ellos, ya que en el pasado y por haber sido relativamente pocos los privilegiados que tenían acceso a los mismos, a veces no los reproducían completos o —peor aún— en ciertos y determinados casos con intencionadas "interpolaciones" no existentes, llegando a conclusiones erradas y parciales en demasía, lanzando por sí y ante sí juicios del todo equivocados que otros han copiado literalmente y nos han legado como si fuesen incontrovertibles verdades históricas.

Al tratar sobre los acontecimientos de la pacificación y población realizada a nombre de los monarcas españoles, debemos tener, sobre todo, siempre presente que cruel y sanguinario como lo ha sido en la Naturaleza el choque de dos grupos étnicos de culturas diferentes que han llegado a enfrentarse en un momento dado de la historia, es preciso también recordar que lo resultante constituyó el nacimiento de las naciones de América Continental e Insular: hondo producto de dos pueblos que, en el vasto escenario como lo constituye esta nuestra América en evolución progresiva, produjo una de las más fuertes transfusiones de sangre que registra el proceso de la humanidad, así como que el mismo es el origen y síntesis de lo que en la actualidad somos, tenemos y valemos en todo orden.

Evaluando y enjuiciando los sucesos pretéritos dentro de una rigurosa objetividad histórica y crítica contemporánea exenta de todo partidismo, los hechos cobrarán nueva luz y las conclusiones a que lleguemos serán en mucho diferentes de aquellas que nos han sido legadas. Esta es la misión a la cual es preciso consagrarnos, ya que los estudios de la Historia, de la Geografía y de sus ciencias auxiliares deben templar nuestro espíritu, para levantar siempre muy en alto el hermoso nombre de la bendita tierra que nos vio nacer. Las verdaderas enseñanzas abrevadas en esas fuentes evolucionan las otras ciencias de la Humanidad, abren nuevos surcos al comercio y ponen a la vista los veneros de riquezas que traen nuevos elementos a la vida de las naciones.

Al conmemorar la efemérides, se rinde un merecido tributo a la heroica hazaña llevada a cabo por Cristóbal Colón, así como a la Eterna España como nación descubridora, madre y civilizadora de América.

FRANCIS GALL.

ANTONIO JOSE DE IRISARRI DIPLOMATICO DE AMERICA

Su actuación en los Estados Unidos.— La Colonización Negra y la Invasión Filibustera

Discurso de ingreso como socio activo del Doctor Carlos García Bauer, el 14 de octubre de 1969*

Palabras preliminares

La vida turbulenta de don Antonio José de Irisarri iba a terminar lejos de su Guatemala natal. En la época en que las distancias significaban días y semanas y meses, el incansable viajero que había remontado el continente sobre los inmensos y abruptos Andes, escribiendo páginas sobresalientes de la historia y de la epopeya americana, ya octogenario, solo en la soledad de su vida ilustre, se entrega a las páginas y al juicio de la historia en la noche del 10 de junio de 1868. Allá en Brooklyn, que había sido su refugio en la última década, se extinguió su vida aventurera y azarosa.

Escritor fecundo, mordaz, polemista insigne, luchador infatigable, historiador y periodista de gran renombre, político de altos vuelos, el nombre de este ilustre guatemalteco que fue Jefe de Estado en Chile, a cuya independencia contribuyó, que tuvo de secretario a Andrés Bello, su amigo de toda su vida, está vinculado en la historia americana a destacadas figuras del continente. No se puede escribir la historia de la América del siglo XIX, el siglo de la independencia, sin tropezar a cada paso con el nombre de Irisarri.

---

* Este trabajo es resultado de investigaciones llevadas a cabo por el autor, principalmente, en el Archivo Nacional de los Estados Unidos de América, en Washington, y en el Archivo General de Centro América, en la ciudad de Guatemala. Cubre dos aspectos de la vida polifacética de don Antonio José de Irisarri, una de las más grandes figuras de Guatemala y del continente, y fue presentado en ocasión del ingreso de su autor como socio a la Sociedad de Geografía e Historia, en observancia de lo que disponen sus estatutos.

Cumbre en la literatura de la América española en su famosa "Historia crítica del asesinato cometido en la persona del gran Mariscal de Ayacucho", que con valentía inigualable contribuye al esclarecimiento del asesinato de Antonio José de Sucre, y en su quizás postrer obra "El perínclito Epaminondas del Cauca", Irisarri funda periódicos por doquiera, ejerce la diplomacia, disemina conocimientos, contribuye a la depuración del idioma castellano en América a la par de Andrés Bello y de Rufino Adolfo Cuervo, combate con la pluma y con las armas en la mano a lo largo de varias décadas de vida independiente de una serie de naciones que se conmovían por guerras intestinas y por encontrar en el continente de Colón su sitial de países soberanos y libres.

Era don Antonio José de Irisarri Ministro Plenipotenciario de Guatemala y de El Salvador ante el Gobierno de los Estados Unidos de América y Decano del Cuerpo Diplomático cuando falleció, a las seis de la tarde del día miércoles 10 de junio de 1868, y estando su secretario don José María Vela Irisarri ausente en Guatemala en ese entonces, toca al Cónsul General de Guatemala en New York, Bartolomé Blanco, comunicar el infausto acontecimiento al Secretario de Estado. Blanco no estaba en New York y la comunicación la hace el día 12 por una simple nota que dice así:

TRADUCCIÓN

"CONSULADO GENERAL DE GUATEMALA
Nº 13 South William Street,
New York, Junio 12, 1868.

Señor:

Siento mucho informar a Ud. del fallecimiento del Ministro de Guatemala, Don ANTONIO JOSE DE IRISARRI, ocurrido en la noche del 10 del corriente. Habiendo estado fuera de la ciudad entonces, no pude comunicar la noticia antes. Él será enterrado mañana (13 del corriente). Estando su Secretario actualmente en Guatemala, el lunes yo haré el inventario de los Archivos y de los otros documentos que pertenecen a esa Legación, y los sellaré y guardaré en espera de las órdenes del Gobierno.

Tengo el honor de suscribirme su más obediente servidor.

(f) *BARTOLOME BLANCO.*

Al Honorable William H. Sewards,
Secretario de Estado de los Estados Unidos,
WASHINGTON, D. C."

Al encontrar esta nota entre los documentos de "The National Archives of the United States", en la ciudad de Washington, en julio de 1965, cuando desempeñaba el cargo de Embajador Extraordinario y Plenipotenciario de Guatemala ante el Gobierno de los Estados Unidos de América, es decir, el cargo de Jefe de la Misión Diplomática que un siglo antes había desempeñado con brillantez don Antonio José de Irisarri,

me hallé en camino de localizar la tumba que por un siglo guardó sus restos. Por la circunstancia de haber residido en la ciudad de Nueva York por varios años y conocer esta ciudad, no me fue difícil suponer que siendo que Irisarri había residido durante sus últimos años en Brooklyn, ahora un barrio de Nueva York, sus restos deberían estar sepultados en el Cementerio del Calvario de Brooklyn, de la ciudad de Nueva York, y que era a ese cementerio al que se refería don Antonio Batres Jáuregui, uno de sus apologistas, cuando relataba que sus despojos mortales yacían sepultados, casi desconocidos, en el Cementerio del Calvario de Brooklyn. Una vez que establecí a cargo de quién estaba ese cementerio, me puse en comunicación con las autoridades del mismo, les suministré todos los datos que había podido recabar, y logré así comprobar la exactitud de mis suposiciones y que se pudiera localizar con precisión cuál era su tumba. Efectivamente, como me fue ratificado por la Superintendencia del Cementerio, los restos mortales de don Antonio José de Irisarri se encontraban en ese cementerio, estando marcada su tumba, que era de la propiedad del fallecido, con los números 4, 5 y 6 de la Sección I Oeste, Avenida AA, parcela 4. Don Antonio José de Irisarri, pese a las penurias de sus últimos años, había adquirido un solar para sus restos en la ciudad de su vejez. Una vez completa la información, la comuniqué desde Washington al Ministerio de Relaciones Exteriores de Guatemala en mi nota como Embajador del 9 de noviembre de ese año, y, así, fue posible comenzar a preparar la repatriación de sus restos, que ahora, a cien años del fallecimiento del ilustre guatemalteco, yacen en su Guatemala natal. La repatriación no se pudo llevar a cabo de inmediato porque había que preparar el panteón en donde se le alojaría y se esperaba concluir éste de manera a hacer la repatriación al rememorarse el primer centenario de su muerte.

Al informar el Cónsul General Bartolomé Blanco, al Ministro de Relaciones Exteriores de Guatemala, del fallecimiento de don Antonio José de Irisarri en nota fechada en Nueva York el 13 de junio de 1868, el Cónsul dice que el fallecimiento ocurrió "en la noche de ayer", "en la inmediata ciudad de Brooklyn", y que "se le dio sepultura hoy a las 3 de la tarde". Pero la fecha del fallecimiento que da Blanco en esta nota no es exacta, pues Irisarri falleció a las seis de la tarde del miércoles 10 de junio de 1868, como aparece en las actas enviadas por el mismo Cónsul General el día 12 de junio al Secretario de Estado y al Embajador de Prusia en Washington, a quien le tocaba hacerse cargo de la Decanatura del Cuerpo Diplomático en sustitución de Irisarri, en la del médico que atendió a Irisarri en su última enfermedad, doctor Dudley, y en la carta dirigida al Ministro de Relaciones Exteriores de Guatemala, desde Brooklyn, con fecha 15 de junio de 1868, por quien parece que fungía de hecho como secretario de Irisarri, el señor José Tránsito García, [1] ya que el secretario titular José María Vela Irisarri se encontraba en Guatemala.

---

1 Expediente 93387, Legajo 4430, B-99-6-3, Legación de Guatemala en los Estados Unidos, 1866-1870, Archivo General de Centro América, Guatemala, C. A.

Durante los últimos años de su agitada vida, alejado de su familia de Guatemala, de Chile y de Colombia, Irisarri había estado al cuidado de la señora Pelerin, dueña de la casa que habitaba en la ciudad de Brooklyn.[2] El ilustre e ilustrado diplomático de América, que había nacido dueño de una gran fortuna, con la que contribuyó a la independencia de Chile, y a quien se acusara por sus adversarios políticos chilenos de llevar una vida fastuosa en Europa a expensas de las utilidades que le representó la negociación del primer Empréstito de Chile en Londres, iba a ver discurrir los años de su vejez con estrecheces económicas. Testimonio de ello nos lo da, entre otras cosas, la siguiente carta que el Cónsul General de Guatemala en Nueva York, quien atendió los funerales del representante Irisarri, dirigió al MINISTRO de Relaciones de Guatemala el 23 de junio de 1868, dando cuenta del estado de la Legación y de las deudas que Irisarri todavía no había podido pagar:

"Nº 2

CONSULADO GENERAL DE GUATEMALA
Nº 13 South William Street,
New York, Junio 23 de 1868.

Excelentísimo Señor Don Pedro de Aycinena,
Ministro de Relaciones Exteriores.

Excelentísimo Señor:

Como ofrecí a Vuestra Excelencia el 15 del presente pasamos el Señor Cónsul del Salvador y yo a la casa de Míster Pelerin a recoger y sellar los archivos de ambos Gobiernos de Guatemala y Salvador, pero como todo estaba esparcido y sin orden hemos concluido con cerrar dichos cuartos hasta el 22 que estaría desocupado el señor Curtis abogado del difunto por ver si este señor nos informaba sobre algunas disposiciones que podía haber dejado dicho señor, pero nada pudimos conseguir de él, sólo que había hecho un Codicilo pero que en él no se mencionaba nada del testamento ni albaceas u otra cosa que pudiera informarnos sobre últimas disposiciones pues que lo había hecho hace algunos años, y consultando con él sobre lo que debíamos hacer en tal caso nos aconsejó que tomáramos los dos cuartos en que tenía su despacho archivos y todas sus cosas hasta que los gobiernos dispusiesen sobre ello que los cerramos y que la señora de la casa que lo había asistido por más de diez años y sabía de todo tuviese las llaves para que en caso de un fuego pudiese salvarlo y conservarse el cuarto como antes limpio y ventilado, y pareciéndonos esto lo mejor hemos seguido el parecer de él, informados de todos los pormenores por dicha señora, los hemos cerrado y entregado a ella las llaves habiendo ajustado el cuarto a 80$ al mes todo el tiempo que permaneciera así, cerrado.

---

2 Expediente id. Acta de entrega de la Legación a don José María Vela Irisarri, del 28 de septiembre de 1868.

Hasta ahora nada he podido saber si ha dejado algún dinero pero creo que no porque por varias cuentas pendientes que le habían presentado y no pagó y son a Míster Pellerin una nota por dinero a interés 500 $, a la señora Pellerin por dinero prestado 200 $, a los mismos por posada y alquiler 272 $, al cochero 28.85/100, al doctor que lo asistió 195 $, al boticario 34.30/100, a su abogado el señor William E. Curtis por sus servicios de carácter oficial 250 $, debe además al sastre, y al joyero, cuyas sumas ignoro y además los gastos del entierro éstos suben con el costo de la sepultura que costó 50 $, la caja con su plancha de plata y agarraderas 150 $, carruajes, función de iglesia, bandas y todo lo demás 324.17/100 o $524.17/100 éstos como el Cónsul General del Salvador no estaba presente tuve que ordenarlo y pagarlo yo y todo arreglado a su rango muy decente y con la mayor economía. Doy a Vuestra Excelencia estos pormenores porque nada sé si tiene familia ni adonde reside si la tiene y esto me priva de dirigirme directamente a ella anunciando lo acaecido

Tengo el honor de suscribirme de Vuestra Excelencia, su más atento y seguro servidor.

(f) *BARTOLOME BLANCO.*"

Durante trece años, Irisarri había sido el Representante Diplomático de Guatemala ante el Gobierno de los Estados Unidos de América y, en mucho de ese tiempo, simultáneamente, había también representado a los países centroamericanos hermanos de El Salvador y de Nicaragua. A su fallecimiento, era el Decano del Cuerpo Diplomático ante la Casa Blanca.

El 31 de mayo de 1855, Rafael Carrera, "Capitán General del Ejército, Presidente de la República de Guatemala", comunica al Presidente de los Estados Unidos del Norte de América que, en virtud del fallecimiento de don Felipe Molina, ha nombrado a don *Antonio José de Irizarri* para que como Ministro Plenipotenciario represente a la República ante el Gobierno de Washington. El 30 de agosto de ese año, Irisarri presenta las cartas credenciales al Presidente de los Estados Unidos de América como Ministro de Guatemala y de San Salvador. Durante su larga gestión se separan de la Unión Americana los Estados del Sur, se desarrolla la guerra de secesión en los Estados Unidos, ocurre el asesinato de Lincoln y el atentado al Secretario de Estado, Seward, el enjuiciamiento del Presidente Andrew Johnson, el fallecimiento de Carrera, las diversas invasiones de los filibusteros a territorio centroamericano, la firma de la Convención de 1859 sobre Belice, negociaciones para la apertura de un canal interoceánico, el intento de colonización negra en Centroamérica, el entronizamiento de Maximiliano como Emperador de México y su fusilamiento, y otros acontecimientos importantes.

Irisarri no era nuevo en la diplomacia. Había sido Ministro de Relaciones Exteriores de Chile y por varios años su Ministro Plenipotenciario en Londres casi cuatro décadas antes y había actuado en varias otras misiones diplomáticas importantes. El 5 de febrero de 1819, como Plenipotenciario chileno había suscrito en Buenos Aires con Gregorio Tagle,

Ministro de Estado de las Provincias Unidas del Río de la Plata, el Tratado de Alianza, primer tratado celebrado entre ambos países, por el que se comprometieron Chile y las Provincias Unidas del Río de la Plata a costear una expedición militar para ayudar a la libertad e independencia del Perú. En 1837, investido como agente diplomático de Chile en el Perú y Plenipotenciario suscribe con el general Manuel Blanco Encalada, jefe de la expedición militar de Chile, y los plenipotenciarios del general Santa Cruz, Protector de la Confederación Perú-Boliviana, el Tratado de Paz de Paucarpata, pueblecillo cercano a Arequipa, por el que se dio fin a la guerra entre Chile, por un lado, y la Confederación Perú-Boliviana por el otro, acto por el que los enemigos de Irisarri lo atacaron incesantemente y que él defendió con sin igual denuedo, en brillantes artículos publicados por esa época.

Hombre maduro ya, con el bagaje de una experiencia excepcional, acumulada en tantos años de lucha y de actividad incansable, llegaba Irisarri a desempeñar, con talento y brillantez, el alto cargo diplomático de Representante de Guatemala ante el Gobierno de los Estados Unidos de América, que ha sido honrado por tantos hombres ilustres de nuestro país. Del acierto de su gestión en momentos generalmente difíciles, conservamos el testimonio de sus contemporáneos y su valiosa correspondencia.

COLONIZACION NEGRA

En los Estados Unidos de América, el problema de la esclavitud negra se hacía cada vez más agudo. En poco tiempo iba a encender los ánimos en forma tal de amenazar con el despedazamiento del territorio. Una sangrienta y larga guerra iba a librarse, la guerra de secesión, y unos Estados de la Unión iban a enfrentarse los unos a los otros con las armas en la mano. En esas circunstancias es electo Abraham Lincoln Presidente de la República.

El 18 de febrero de 1861, dos semanas antes de que Lincoln tomara posesión de su alto cargo, Jefferson Davis era inaugurado en Montgomery, Alabama, como Presidente de los Estados Confederados de América (Confederate States of America). Después de librarse de un atentado contra su vida al pasar por Baltimore, Abraham Lincoln llega a Washington en la mañana del 23 de ese mismo mes de febrero y el 4 de marzo siguiente toma posesión del cargo de Presidente de los Estados Unidos de América. Apenas transcurre un mes y el 12 de abril se inicia la guerra civil que durante cuatro años iba a ensangrentar y a decidir los destinos de este gran país.

Aunque se señala que ya el 22 de julio de 1862, Lincoln había leído el borrador del documento a su Gabinete, no fue sino hasta el 1º de enero de 1863 que se publicó la "Emancipation Proclamation", declarando la libertad de los esclavos, la cual fue firmada en la ciudad de Washington junto con el Presidente Lincoln por el Secretario de Estado William H. Seward, quien suscribe las notas al Ministro de Guatemala y de El Salvador, don Antonio José de Irisarri, que se mencionan en seguida. Como se sabe, la guerra de secesión se decidió conservándose la integridad del territorio de los Estados Unidos de América y manteniéndose en vigor la proclamación de emancipación de los esclavos. Dos años después, el 1º de febrero de 1865, el Presidente Lincoln iba a aprobar la décimotercera enmienda a la Constitución de los Estados Unidos de América, aboliendo la esclavitud y la servidumbre involuntaria.

Por esos días en que se trataba de abolir la esclavitud en los Estados Unidos de América y en que se libraba la sangrienta guerra que costó tantas vidas a las familias americanas y que incuestionablemente cambió la fisonomía de ese gran país, surgió la idea de establecer en suelo latinoamericano colonias de gente de color, ex-esclavos, provenientes de la Unión Americana. Si tal idea hubiera cristalizado, indudablemente se hubiese agregado un problema más, y de trascendencia, a los muchos problemas que en su vida independiente han tenido que enfrentar los países que un día constituyeron las colonias españolas de América. Ya vemos cómo, un siglo después, el llamado "problema negro" constituye para los Estados

Unidos un problema de difícil solución no obstante su pujanza económica y su gran desarrollo. El mismo Presidente Lincoln había comisionado al Senador Pomeroy para visitar diversos puntos en las Antillas y en Centro y Sudamérica, con el objeto de averiguar cuál sería el lugar más adecuado para el establecimiento de esa gente de color. El proyecto llegó al punto de que se anunciase por el Senador Pomeroy, en Washington, el embarque de unas quinientas personas de color para el 1º de octubre de 1862, con el propósito de establecerse en Chiriquí o en otro lugar de Centro América.

Ante tales propósitos, en su calidad de Ministro Plenipotenciario de las Repúblicas de Guatemala y El Salvador, se dirige Irisarri al Secretario de Estado de los Estados Unidos de América, señor William H. Seward, en los siguientes términos:

"Brooklyn, Agosto 26 de 1862.

El infrascrito, Ministro Plenipotenciario de las Repúblicas de Guatemala y El Salvador, tiene la honra de hacer presente al Excmo. Sr. Secretario de Estado de los Estados Unidos de América que ha visto en varios periódicos de este país un discurso que se dice haber hecho el Presidente de estos Estados a una comisión de personas de color el 14 del presente en el cual discurso se ofreció a aquella comisión proporcionar a las gentes de color el establecimiento de una colonia de su raza en Centro América, añadiendo que S. E. «trataría de que se les hiciese iguales, y de tener la seguridad de que serán tan buenos como los mejores». Como Centro América no es más que la reunión de las cinco repúblicas, Guatemala, El Salvador, Honduras, Nicaragua y Costa Rica, siendo las dos primeras las más importantes por su población y extensión territorial, y como el infrascrito representa en estos Estados Unidos a los Gobiernos de estas dos repúblicas, se cree con el deber de manifestar al Excmo. Sr. Secretario de Estado de los Estados Unidos que en aquellas dos repúblicas no se admitirá la colonización de ninguna especie de extranjeros sean negros o blancos o de otro color sin un permiso especial de los respectivos Gobiernos, sometiéndose los colonos al cumplimiento de las condiciones que se crea conveniente imponerles.

El infrascrito siente el hallarse en la necesidad de tener que dirigir esta comunicación al Excmo. Sr. Secretario de los Estados Unidos; pero como en la denominación general de Centro América se comprenden las dos repúblicas de Guatemala y El Salvador, ha creído que es de su deber el manifestar que no debe entenderse que están comprendidas en los términos absolutos del discurso publicado en nombre del Presidente de los Estados Unidos.

Con esta ocasión el infrascrito tiene la honra de enviar a S. E. el Secretario de Estado de los Estados Unidos de América las protestas de su más alta consideración.

(f) *A. J. DE IRISARRI.*"

De ese proyecto y de las gestiones que lleva a cabo para evitar que se lleve adelante la colonización, Irisarri informa a los Gobiernos que representa obteniendo el apoyo consiguiente. El Gobierno de Guatemala, en nota número 22 del 6 de octubre de 1862, le instruye para que si el asunto no quedase terminado con esa manifestación al Secretario de Estado, insista "en la firme resolución del Gobierno de Guatemala de no permitir la colonización proyectada". [3]

El Secretario de Estado Seward, en nota del 5 de septiembre de ese año, contesta al Ministro Irisarri dándole seguridades de que si el Gobierno Americano estimase deseable llevar a cabo tal colonización negra en algún país extranjero, solicitaría el consentimiento del respectivo país y si ese consentimiento no se otorgase, el proyecto no seguiría adelante.

Sin embargo, como las publicaciones y noticias sobre esos proyectos de colonización negra persisten, llegándose hasta anunciar la organización de una compañía privada para el efecto, la "New York and Nicaragua Colonization Association", [4] vuelve Irisarri a dirigirse al Secretario de Estado Seward, en nota del 9 de septiembre, en la que le dice —en relación a un discurso sobre el particular que se atribuía al Presidente— que ni en Guatemala ni en el Salvador, países que representa,

> "la tal colonización no puede tener lugar, porque no conviene a las miras de aquellos gobiernos. Allí se desea tener (agrega), como en estos Estados Unidos, colonos de otra clase, que hayan tenido una educación más liberal que la que puede adquirirse en el estado de esclavitud".

Como consecuencia de esas gestiones, llevadas a cabo tan oportunamente por el insigne diplomático, en nota del 15 de septiembre de 1862 el Secretario de Estado Seward comunica al Ministro Plenipotenciario Irisarri, que los agentes (encargados de la colonización)

> "serán especialmente instruidos de no llevar tales emigrantes a ninguna de las dos Repúblicas que representa el señor Irisarri, aceptándose su nota (la del 9 de septiembre) como expresión definitiva del propósito de los dos Gobiernos de no recibir y proteger tales establecimientos".

Además, se giraron instrucciones al Senador Pomeroy de no tratar de establecer tales colonizaciones en territorio de Guatemala y de El Salvador. Posteriormente se giraron instrucciones similares respecto a los restantes países de Centro América.

---

3 Expediente 93384, legajo 4429, Legación de Guatemala en los Estados Unidos, 1857-1862, Archivo General de Centro América, Guatemala, C. A.

4 Nota Nº 272 del 12 de septiembre de 1862, dirigida por Irisarri al Ministro de Relaciones Exteriores de Guatemala. Legajo 4429, id.

Irisarri, comentando estos sucesos y la actitud del Gobierno americano al respecto, en su nota Nº 208 del 4 de septiembre de 1862 dirigida al "Ministro de Relaciones Exteriores de la República del Salvador" asienta:

> "Como quiera que sea, el resultado que ha tenido mi nota del 26 de agosto, no puede ser más satisfactorio para todos los gobiernos de la América Central, pues el Secretario de Estado de los Estados Unidos se ha visto obligado a declarar que no emprenderá este Gobierno en ningún tiempo llevar a efecto ninguna colonización sin el previo consentimiento del país en que se desee establecer". [5]

Aunque hubo algún intercambio de notas posteriormente y el Senador Pomeroy parece que siguió haciendo algunas gestiones para esa colonización, fundamentalmente, en esta forma termina, en cuanto concierne a don Antonio José de Irisarri, el malhadado capítulo del intento de traer a tierras centroamericanas negros apenas liberados de la esclavitud.

---

5 Legajo 4429, id. Archivo General de Centro América.

LA INVASION FILIBUSTERA

Entre los diversos asuntos que ocuparan la atención de Irisarri durante su gestión diplomática en los Estados Unidos de América, quizás ninguno la ocupó por más tiempo y le causó tantas preocupaciones como el de las constantes invasiones a territorio centroamericano por expediciones que se organizaban en el propio país ante cuyo gobierno estaba acreditado como Enviado Extraordinario y Ministro Plenipotenciario. El mismo reconocimiento de su calidad diplomática, como Representante de Nicaragua, fue demorado en circunstancias en que tal medida era especialmente deseaba por lo que significaba de posición política de los Estados Unidos ante las actividades de grupos de aventureros extranjeros, principalmente norteamericanos, en territorio nicaragüense o que se aprestaban para dirigirse a Nicaragua y que se organizaban en los Estados Unidos de América, como efectivamente así lo reconoció el Secretario de Estado Marcy en nota a Irisarri.

Pero Irisarri conservaba todavía el fuego iridiscente de su pluma, que en tantos escenarios había esgrimido, y así en su correspondencia diplomática se advierte su espíritu combativo, su habilidad en los planteamientos y en la defensa de la noble causa de la libertad de los pueblos y su talento indiscutible. Fustiga y condena. Expone, argumenta, y no pide sino aquello que dignamente puede pedir: que se respete la libertad de un pueblo que quiere ser libre y que está dispuesto a defender esa libertad con todos los medios de que pueda disponer. A cuatro décadas de haber luchado por la libertad e independencia de otros pueblos, se ve de nuevo envuelto en la lucha por el respeto a esa libertad conquistada.

Durante los años de 1855 a 1860, la América Central se vio perturbada por la presencia en suelo centroamericano de grupos de aventureros que pretendían sojuzgar al pueblo nicaragüense y disponer de los destinos de Nicaragua amenazando su independencia, aprovechándose de las disensiones políticas de los nicaragüenses. Tales acontecimientos dieron lugar a una hermosa demostración de hermandad centroamericana y a que conjuntamente actuaran fuerzas de los países centroamericanos para expulsar a esos filibusteros.

Luchas políticas internas en Nicaragua dieron base, inicialmente, a que —bajo el pretexto de traer colonos, se importaran soldados aventureros mercenarios de los Estados esclavistas del sur de los Estados Unidos de América, que luego iban a usurpar el poder supremo, a tal grado que el norteamericano jefe de esos filibusteros, William Walker, llega a proclamarse, a sí mismo, Presidente constitucional de Nicaragua.

Contando con el apoyo de grupos importantes en los Estados Unidos de América, en repetidas ocasiones se armaron en ese país esos grupos de aventureros y se embarcaron para Centroamérica, cometiendo innumerables desmanes en tierras nicaragüenses, en donde Walker estableció la esclavitud e incendió ciudades, amenazando gravemente la soberanía no sólo de Nicaragua sino de los otros países de la América Central y perturbando seriamente la paz en la región.

Derrotado por los ejércitos centroamericanos, después de capitular ante el asedio de los ejércitos aliados en Rivas y salvando la vida gracias a la intervención del comandante de la corbeta de guerra norteamericana "Santa María", capitán Carlos Enrique Davis, quien medió en la rendición de la plaza de Rivas, Walker es expulsado de Nicaragua en mayo de 1857. En nuevas intentonas insiste en perturbar la paz en Centroamérica, hasta que, capturado por los ingleses y entregado a las autoridades hondureñas, es fusilado en Trujillo, Honduras, el 12 de septiembre de 1860, poniéndose así fin a la tercera y última invasión de Walker y sus filibusteros a territorio del istmo centroamericano.

Durante su actuación en Nicaragua, Walker impone como Presidente a Patricio Rivas, primero, en 1855, que va a ser reconocido por el Gobierno de los Estados Unidos de América como Gobierno nicaragüense, desencadenando una tormenta diplomática en Washington y en otros países; luego, cuando Rivas se le aleja y deja de acatar sus designios enfrentándosele más tarde y capitaneando la oposición, desconoce al Gobierno Provisional que Patricio Rivas preside, e impone a Fermín Ferrer como Presidente Provisorio, por decreto que Walker mismo firma en Granada el 20 de junio de 1856, y, apenas un mes después, tras unas elecciones fraudulentas, el 12 de julio de 1856, el mismo jefe de los filibusteros, William Walker, proclamado Presidente electo, asume la Presidencia de Nicaragua en substitución de Ferrer.

Esos gobiernos espurios tratan de acreditar representación diplomática ante la Casa Blanca. El Gobierno presidido por Walker es reconocido por los Estados Unidos de América, en virtud de una maniobra política —según se ha dicho— del Ministro norteamericano residente en Nicaragua, John H. Wheeler, quien participó en la ceremonia de trasmisión de mando de Ferrer a Walker y se mantuvo constantemente al lado de Walker hasta que fue removido de su cargo diplomático. La correspondencia de Irisarri de la época, como Enviado Extraordinario y Ministro Plenipotenciario ante el Gobierno de los Estados Unidos, hace relación a a esos acontecimientos combatiendo acremente la invasión filibustera.

Como Ministro Plenipotenciario de las Repúblicas de Guatemala y de El Salvador, don Antonio José de Irisarri dirige el 30 de noviembre de 1855, desde Nueva York, la siguiente nota al Secretario de Estado de los Estados Unidos de América, señor W. L. Marcy: [6]

"Nueva York, Noviembre 30 de 1855.

El infrascrito Ministro Plenipotenciario de las Repúblicas de Guatemala y del Salvador tiene la honra de dirigirse al Excmo. Señor Ministro de Relaciones Exteriores de los Estados Unidos, exponiendo a S. E., que los acontecimientos que han tenido lugar últimamente en Nicaragua, en donde una partida de aventureros de estos Estados han causado el trastorno del gobierno legítimo de aquella república, cometiendo atrocidades inauditas en los defensores de la propia nacionalidad y de sus derechos inalienables, ponen a las repúblicas de Guatemala, y del Salvador, así como a las demás de Centro América y a las colindantes en la necesidad de oponerse con todas sus fuerzas y arbitrios a la existencia del usurpado dominio que aquellos aventureros han adquirido sobre Nicaragua, aprovechándose de la debilidad, y de la confusión que había en aquel país de resultas de la guerra civil.

El derecho que han querido arrogarse algunos, y no pocos ciudadanos de los Estados Unidos, de ingerirse en las cuestiones domésticas de la América Española, formando expediciones bélicas en apoyo de los partidos que allá se forman para trastornar los gobiernos establecidos, es un absurdo e impolítico derecho que ningún pueblo ilustrado puede reconocer y que todas las naciones sean cultas o incultas, deben combatir hasta el último trance; porque vale más dejar de existir, que estar a la merced de semejantes interventores.

Es bien sabido que el gobierno de la Unión ha desaprobado la conducta del Coronel Walker, y de los demás invasores de Nicaragua; pero esta desaprobación no ha impedido que con el auxilio de estos extranjeros se haya derrocado al gobierno legítimo de aquella república; que hayan sido asesinados bárbaramente por los mismos extranjeros a los leales defensores del gobierno establecido; que la Compañía Norte Americana de los buques de vapor, titulada *Accesoria del Tránsito*, haya facilitado la invasión de aquellos aventureros; que las autoridades de California no impidiesen, como debían haberlo hecho la salida de la expedición invasora; y en fin que el representante de los Estados Unidos en Nicaragua, haya dado su aprobación al escándalo, reconociendo como legítimo gobierno creado por aquellos intrusos reguladores de la nación.

El infrascrito espera que en consecuencia de la buena amistad que reina entre los Estados Unidos y las repúblicas de Centro-América, se sirva este gobierno declarar solemnemente su desaprobación por la tolerancia de las autoridades de California en la formación de la expedición mencionada; por la ayuda que a esta expedición ha dado la compañía de vapores de Nicaragua, y por el reconocimiento hecho por el representante de los Estados Unidos de la autoridad usurpada por aquellos aventureros sin ningún carácter nacional; dando al mismo tiempo sus órdenes más eficaces para que los trastornadores del gobierno legítimo de Nicaragua no sean reforzados con nuevas gavillas de filibusteros.

6 Notes from Central American Legations in the United States, 1823-1906, September 29, 1844, May 1, 1860. Microcopy Nº T-34, Roll Nº 2, Part I. National Archives of the United States, Washington, D. C.

Aquellas repúblicas no pueden dejar las armas de la mano mientras no arrojen de Nicaragua a los intrusos dominadores del país, y serán las consecuencias de esta guerra, tanto más graves, cuanto mayor sea la resistencia de aquéllos.

El infrascrito espera la contestación a esta nota para comunicarla a los gobiernos que representa, repitiendo entretanto al Excmo. Señor Ministro de Relaciones Exteriores de los Estados Unidos, las seguridades de su perfecta consideración.

(f) *A. J. DE IRISARRI.*

A Señor Ministro de Relaciones Exteriores de los Estados Unidos de América, W. L. Marcy."

El Secretario de Estado, en su nota-respuesta del 6 de diciembre niega que las autoridades de California estuvieran en connivencia con los filibusteros o tuvieran conocimiento de sus propósitos hostiles, y afirma al Ministro Irisarri que el Ministro de los Estados Unidos en Nicaragua, al comunicar el reconocimiento del nuevo gobierno nicaragüense por los Estados Unidos de América, no actuó en cumplimiento de instrucciones del Departamento de Estado, puesto que se le habían dado instrucciones expresas para que se abstuviese de hacerlo, pero que esas instrucciones no le llegaron antes de que lo hiciese. Por su parte, el Presidente de los Estados Unidos de América emite la siguiente proclama dos días después:

"POR CUANTO he recibido informes de que algunas personas, ciudadanos de los Estados Unidos y otras residentes en ellos, se están preparando dentro de esta jurisdicción para enganchar, entrar ellos mismos, alquilar o persuadir a otros para efectuar expediciones militares al Estado de Nicaragua;

"POR TANTO: yo *Franklin Pierce,* Presidente de los Estados Unidos, prohibo a todas las personas que se unan a cualquiera empresa de tal naturaleza, por ser esto contrario a sus deberes como buenos ciudadanos, contrario a las leyes de su país y amenazante para la paz de los Estados Unidos.
Amonesto a todas las personas que salgan de los Estados Unidos, solos o en compañías numerosas, organizadas o sin organizar con tales objetos, que por la presente cesarán de tener derecho a la protección de este Gobierno.
Exhorto a todos los buenos ciudadanos a desacreditar e impedir tales empresas vergonzosas y criminales, encargando a todos los oficiales civiles y militares que tengan el poder legal, el ejercerlo con el objeto de mantener la autoridad y dar todo vigor a las leyes de los Estados Unidos.
Dada en la ciudad de Washington, a los ocho días del mes de diciembre de 1855 y ochenta de la independencia de los Estados Unidos.

(f) *FRANKLIN PIERCE.*"[7]

Por otro lado, también, a consecuencia de la comunicación del Ministro Irisarri, se hizo la siguiente prevención que fue publicada en los periódicos de Nueva York del 12 de diciembre de 1855:

"Oficial.—Diciembre 11 de 1855.—Señor: Habiéndose informado al Presidente de los Estados Unidos de que se están haciendo preparativos en varios puertos de los Estados Unidos para recibir gente con el objeto de

7 Transcrita de la "Reseña Histórica de Centro América", por Lorenzo Montúfar, tomo 7º, pp. 156-157. Guatemala, Tipografía "La Unión", 1887.

invadir el Estado de Nicaragua, o tomar parte de alguna otra manera en las operaciones militares en aquel país, llamo especialmente la atención de Ud. a este asunto.

El Presidente desea que se tomen medidas para descubrir tales empresas e impedirlas, para imponer castigo a los culpables y para detener cualquier buque equipado para llevar adelante la mencionada empresa. Si el caso lo exigiere, el Presidente ejercerá la autoridad directa de que está investido para prevenir semejante violación de nuestras leyes de neutralidad. En cumplimiento de su deber, Ud. hará sin duda las investigaciones del caso y tomará todas aquellas medidas que puedan llevar a efecto las disposiciones del Presidente.

Estoy seguro de que Ud. desea mantener las leyes, y le ofrezco mi más activa cooperación.

Soy de Ud., etcétera.

(f) *JOHN MC.KEON,*
Procurador de Distrito de los Estados Unidos.

Al señor A. T. Hillyer, Marshal de los Estados Unidos." [8]

Como la desaprobación ni las publicaciones producen el resultado de disuadir a los reclutadores de filibusteros que estaban perturbando así la paz en Centroamérica y, además, se publica el reconocimiento por los Estados Unidos del gobierno que ha pretendido establecer Walker en Nicaragua y el recibimiento, como Enviado Extraordinario y Ministro Plenipotenciario de ese gobierno, de don Agustín Vigil, dirige Irisarri otra interesante nota de protesta, desde Nueva York, al Secretario de Estado Marcy, con fecha 19 de mayo de 1856. He aquí el texto de esa nota:

"Nueva York, Mayo 19, 1856.

El infrascrito Ministro Plenipotenciario de las repúblicas de Guatemala y El Salvador tiene la honra de manifestar al Excelentísimo Señor Secretario de Relaciones Exteriores de los Estados Unidos que habiéndose publicado el reconocimiento hecho por este gobierno del que ha pretendido establecer en Nicaragua el ciudadano de estos Estados, Mr. Walker, se ve en la imperiosa necesidad de protestar contra este acto, teniéndolo por el más contrario y ofensivo a los intereses de Centro-América.

Es indisputable que todo gobierno tiene el derecho de reconocer como cosas de hecho los gobiernos que se establezcan en los pueblos, sea cual fuese la forma adoptada; y tan reconocible es un gobierno legítimamente constituido como otro usurpado; porque no son las naciones extranjeras las que deben calificar la legitimidad de los otros gobiernos; estando fundado este principio en aquel que establece que unos Estados no deben intervenir en los negocios internos de los otros. Pero de estas doctrinas, que se han admitido generalmente como la garantía de la independencia de todas las naciones, no puede deducirse en ningún caso que puedan servir ellas mismas para producir las consecuencias contrarias.

No han sido los pueblos de Nicaragua los que han constituido la actual tiranía de aquel país: ha sido una partida de ciudadanos aventureros de los Estados Unidos la que ha violentado a los Nicaragüenses: la que ha quitado a aquellos su independencia; la que ha formado en un país que

8 Id., p. 415.

estaba en la mejor armonía y amistad con los Estados Unidos, un gobierno de nacionalidad norteamericana, haciendo la más burlesca irrisión de la nacionalidad nicaragüense, y poniendo al frente de aquella administración un ridículo simulacro de gobierno nacional en la persona de un individuo que ha sido bastante débil para servir a las miras de aquellos audaces aventureros. No hay en los Estados Unidos, ni en ninguna parte del mundo, quien ignore que el Señor Rivas, que se llama Presidente de Nicaragua, es otra cosa que la hechura de Walker, el esclavo, complaciente de los dominadores de su patria. No con estas mismas palabras, pero sí con otras de igual significado, han repetido incesantemente los periodistas de esta Unión-Americana el hecho auténtico de ser Walker y sus soldados Norteamericanos los que disponen allí de todas las cosas. Por tanto en el reconocimiento que se ha hecho por este gobierno del actual de Nicaragua, no se ha usado pura y simplemente del derecho que tiene toda nación a reconocer los gobiernos de hecho que formen los pueblos independientes, sino que se ha reconocido el derecho que se supone que tienen los ciudadanos de los Estados Unidos para usurpar la soberanía y la independencia de las naciones que no sean muy fuertes.

Sea permitido al infrascrito hacer aquí mención de lo que se ha publicado por la mayor parte de los periodistas de estos Estados sobre el derecho que quiere concederse a los ciudadanos de la Unión para ir a cualquier país a tomar parte en las disensiones civiles, aunque sea, como en el caso de Nicaragua, para derrocar al gobierno legítimo, auxiliando a los enemigos de la autoridad constitucional. Semejante derecho podrá ser conveniente para el uso de estos ciudadanos; pero no puede serlo de ningún modo, para la generalidad, ni para la universalidad de todos los pueblos; y no puede haber duda alguna en que tal derecho no tendrá jamás la sanción universal, debiéndose mirar en todos tiempos como el abuso más grave y más escandaloso de la libertad individual. Han querido los mismos periodistas de la Unión extender del uno al otro extremo de éste, la idea inicua y extravagante de que debe el gobierno de los Estados Unidos proteger la empresa de sus aventureros, porque conviene a estos Estados que los ciudadanos norteamericanos extiendan su influjo y poderío sobre toda la América Central, así como Méjico y la isla de Cuba; porque en la política de estos escritores es justo y equitativo todo lo que es, o puede ser provechoso a los Estados Unidos, aunque sea en daño y perjuicio del mundo entero. Finalmente se ha tratado de generalizar en estos Estados la idea peregrina de que la felicidad de los pueblos, de todo el continente de ambas Américas depende de su sujeción a esta República, sosteniendo que el *destino evidente* de ésta es uniformar a sus principios e intereses, los principios e intereses de todas las demás.

Es verdad que ha habido y hay en la Unión sabios políticos que condenan doctrinas tan contrarias a aquellos principios de equidad sobre los cuales descansa la paz del universo; hay y habrá en todo tiempo en estos Estados ciudadanos que conservan aquellas máximas saludables de moderación y de justicia que desde el tiempo de Washington y de Adams han contribuido a elevar a esta nación al grado de felicidad y de grandeza en que se encuentra; pero estos hombres justos no han podido triunfar del partido que quiere hacer por fuerza la anexión de la América Española a los Estados Unidos para que vuelva a establecerse en aquellos países la esclavitud, sosteniendo que allí no puede adelantarse nada, como en el Sur de la Unión, sin un trabajo forzado. Millones de ciudadanos de esta República, casi todos los de los Estados del Norte, condenan los planes y los principios del partido que simpatiza con los aventureros de Nicaragua; pero como quiera que sea, ha triunfado la vocinglería de los protectores del nuevo sistema de engrandecimiento que se quiere adoptar para los Estados Unidos contra los más caros y respetables intereses de los demás pueblos americanos.

El origen de esta doctrina fue de la invención del Presidente de estos Estados, Mr. Monroe, que quiso establecer como un principio que los Estados Unidos gozaban del derecho exclusivo de intervenir en los negocios políticos de este Continente, prohibiendo toda intervención a las naciones europeas. Pero este pretendido derecho, no ha sido admitido por ninguna de las quince repúblicas hispanoamericanas, ni por el imperio del Brasil; y si las naciones europeas han querido no ver hasta ahora seriamente aquella declaración, esto importa poco para que las otras de América se consideren sometidas a esta especie de protectorado que ellos no han pedido, y que no debe imponérseles por la fuerza. Semejante tutela es altamente injuriosa a los derechos de aquellos pueblos a quienes se concede su propia soberanía e independencia.

Considerada la cuestión presente según todos los antecedentes expuestos, resulta que el reconocimiento hecho por este gobierno de la administración formada en Nicaragua por los aventureros de estos Estados, no es sino una consecuencia de los principios de dominación general extendidos entre el partido que defiende y sostiene todas las violencias. Este reconocimiento no importa menos que el apoyo y protección de los Estados Unidos en favor de los trastornadores extranjeros de una nación amiga; siendo público y notorio que no se esperaba en este país, sino este hecho, para proveer de soldados, de armas, de municiones y de dinero en abundancia a los que se han enseñoreado de Nicaragua y amenazan enseñorearse por lo pronto de las otras repúblicas de Centro-América, de Méjico, de Cuba y del istmo de Panamá, dejando para más tarde el extender su dominio hasta la Tierra de Fuego.

Hay otra consideración que hacer sobre las circunstancias en que se ha verificado el reconocimiento del gobierno de Walker, y es la de que se ha hecho en los momentos en que parecía que la tiranía de Walker estaba próxima a sucumbir; de manera que no puede verse esta medida sino como el medio adoptado para hacer triunfar el partido de los invasores norteamericanos contra los defensores de su propia nacionalidad. Y sobre esto hay que observar que esta nación jamás ha procedido con una precipitación semejante en el reconocimiento de los gobiernos de la América Española cuando presentaban menos dificultades, y en los cuales no podía hallarse la tacha de reconocerlos por miras de interés exclusivo y poco generoso. Antes de resolverse a reconocer a Chile y a Buenos Aires, se enviaron a aquellos países comisionados para informarse de la naturaleza de aquellos gobiernos, como de sus fuerzas y recursos para conservar su independencia, y se pasaron en estas previas diligencias, algunos años. Colombia fue reconocida hasta el año de 1824, después que Inglaterra había hecho aquel reconocimiento. No ha sido, pues, esta nación precipitada en sus actos de reconocimiento de los gobiernos hispanoamericanos, sino en el único caso que ha podido presentarse, en que los aventureros de los Estados Unidos estuviesen interesados en la cosa; es decir, en el caso, en que la pérdida de la nacionalidad hispanoamericana redundase en provecho exclusivo del engrandecimiento de la Unión por parte del Sur.

Sea también permitido al infrascrito hacer observar en este lugar, que aunque él está muy lejos de conceder a los ciudadanos de ningún país del mundo, el derecho de ir a los Estados extranjeros a auxiliar a los partidos que se levanten contra la autoridad legítima nacional, en el hecho de Walker y sus secuaces no se ve siquiera el carácter de auxiliares de un partido nicaragüense, sino solamente el carácter y todos los hechos de usurpadores que han abusado de la confianza de los que los llamaron en su auxilio. Si hubo algunos traidores a su patria que los llamasen, Walker supo castigar el atentado que se cometió al llamarle, y los castigó sobreponiéndose a todos ellos y haciéndose el verdadero tirano de aquella tierra.

Este hecho, como se ha dicho más arriba, es conocido de todo el mundo y los mismos panegiristas del audaz usurpador lo han confesado, elogiando sus perniciosos talentos y su infiel y bárbara conducta.

El infrascrito siente mucho haberse visto en la precisión de dirigir esta protesta en nombre de los gobiernos de Guatemala y del Salvador, amigos de los Estados Unidos; pero el cumplimiento de sus deberes, hacen este paso imprescindible, hallándose, como se hallan, comprometidos de independencia y la paz, con todos los otros más caros intereses de aquellas repúblicas, en la providencia que acaba de tomar el gabinete de Washington; pero al mismo tiempo tiene el infrascrito la satisfacción de renovar al Excmo. Señor Ministro de Relaciones Exteriores de los Estados Unidos las seguridades de su más distinguida y respetuosa consideración.

(f) *A. J. DE IRISARRI.*" [9]

Por esa época, los gobiernos existentes en Nicaragua tratan de que se reconozca a sus respectivos diplomáticos por el Gobierno americano. Tal acción, indudablemente, significaba en ese momento histórico un importante respaldo al Gobierno favorecido con ese reconocimiento. Así, Appleton Oaksmith, gestiona sin resultado, en 1856, se le acepte por la Casa Blanca como Ministro de Nicaragua en representación del Gobierno de Walker. Don Antonio José de Irisarri tampoco es aceptado por esos días como Ministro de Nicaragua, en representación del Gobierno nicaragüense que provisoriamente preside Patricio Rivas, ahora ya radicalmente distanciado de la influencia de Walker y luchando contra él y por la libertad de su patria, Nicaragua, con el apoyo de los nicaragüenses y de las fuerzas centroamericanas destacadas a aquel país. En nota del 28 de octubre de 1856, el Secretario de Estado Marcy le explica que su Gobierno no puede recibirlo como tal representante diplomático porque la situación política nicaragüense es tan incierta y el derecho de don Patricio Rivas, que lo acredita, para ejercer las funciones de Presidente de Nicaragua es seriamente disputado, que el aceptar a un agente diplomático de cualquiera de los bandos en pugna implicaría una decisión respecto a la lucha en Nicaragua que el Gobierno americano no estaba preparado para tomarla. Ante la negativa a aceptarlo como Ministro de Nicaragua, Irisarri le escribe al Secretario de Estado Marcy, su nota del 30 de octubre de 1856, en la que le dice:

"Yo debo en este caso, trasmitir al gobierno que me ha nombrado para subrogar al Señor Vigil, reconocido como ministro de aquella república (de Nicaragua), la resolución de este gabinete (el Gobierno de los Estados Unidos); pero al mismo tiempo creo de mi obligación hacer a V. E. presente que la contienda que se observa actualmente en Nicaragua, no es entre dos partidos nacionales, sino entre uno que lo es y otro que se compone de extranjeros aventureros, capitaneados por otro extranjero que no puede ejercer la suprema magistratura, porque la constitución nicaragüense prohibe terminantemente que sea presidente de la república el que no haya nacido en el país. Consiguientemente, todos los actos emanados de un poder tan inconsistente como aquél, serán en todo tiempo tenidos por nulos, y

9 Notes form Central American Legations in the United States, 1823-1906, September 29, 1844, May 1, 1860. Microcopy Nº T-34, Roll Nº 2, Part I. National Archives of the United States, Washington, D. C.

las consecuencias de esta nulidad sólo pueden parar en perjuicio de los particulares que tengan por válidos semejantes actos atentatorios contra la independencia y soberanía de Nicaragua." [10]

Pero aun cuando por esos meses no se le reconocía como Ministro de Nicaragua por el Gobierno de los Estados Unidos de América, Irisarri se valía de su calidad de Ministro Plenipotenciario de Guatemala y de El Salvador para elevar protestas y hacer gestiones en relación a las invasiones de filibusteros a Nicaragua. Tal el caso de la siguiente nota del 5 de diciembre de 1856 dirigida por Irisarri al Secretario de Estado Marcy:

"Brooklyn, 5 de diciembre de 1856.

Excelentísimo Señor:

Es un hecho público y notorio que el 26 del mes próximo pasado se han embarcado en Nueva Orleans a bordo del buque de vapor Tennessee con destino a Nicaragua, trescientos hombres divididos en cuatro compañías, de que se titulan capitanes un tal Crawford, un tal Conose, un John McMahon y un I. G. Rayburn. Excusado es decir que esta tropa ha ido a servir al aventurero Walker, contra cuya criminal usurpación están armadas las cinco repúblicas de Centro América.

El otro hecho público y notorio que ha dado por la prensa un aviso el coronel Titus citando para San Luis el 10 del corriente a todos aquellos que quieran tener un libre pasaje para Nicaragua, de donde pasarán a Cuba luego que concluyan lo que tienen que hacer en Centro América. Excusado también es decir que lo que los filibusteros tienen que hacer en aquel país, no es otra cosa que su sonada conquista, y el robo de las propiedades de los naturales de aquellas Repúblicas.

Ultimamente, se me ha informado que en este puerto de Nueva York se prepara otra expedición en auxilio del pirata Walker y de sus secuaces, reducidos ya a ellos solos, pues no tienen en sus filas ni aquellos pocos nicaragüenses que antes fueron obligados por la fuerza a servir a sus tiranos.

Como Ministro Plenipotenciario de Guatemala y del Salvador, yo no puedo menos de hacer a V. E. presente que si hasta ahora no han tenido efecto las medidas dictadas por este Gobierno para que dejen de ir por centenares hasta llegar a miles, los reclutas despachados al capitán de piratas posesionado de Granada, ya es de toda necesidad que se ponga en esto eficaz remedio, y, con la prontitud que exige la naturaleza del mal insoportable que se hace a todo Centro América con esta hostilidad escandalosa de los ciudadanos de los Estados Unidos a la nacionalidad de aquellas repúblicas amigas. Todas las cinco repúblicas están en guerra y contra quién? Contra la potencia de los piratas? No; porque los piratas no son potencia. Contra los Estados Unidos? No, porque los tratados de paz y de amistad celebrados entre éste y aquellos Estados están en su vigor y fuerza. Contra quién es, pues, esta guerra de que hay tan pocos ejemplos en la historia? No es contra los Estados Unidos, pero no puede dejar de ser contra los ciudadanos de estos Estados que han pretendido hacerse dueños de aquellos países. Es ciertamente cosa muy original, que mientras los gobiernos aquí y de allá se llaman amigos, los ciudadanos de unos y otros países se estén matando todos los días, y sigan matándose porque las Autoridades de la Unión Americana no pueden impedir que los ciudadanos de esta república vayan a ejercer la piratería a donde mejor les parezca.

10 Notes from Central American Legations in the United States, 1823-1906. Roll 4, Volume 3, Part I. January 18, 1954, March 23, 1859. National Archives of the United States, Washington, D. C.

Este orden de cosas no puede ser más fatal, ni más peligroso para la nacionalidad, para la seguridad, y para la independencia, no sólo de las repúblicas de Centro América, sino de toda la América Española. Por tanto, yo espero que V. E. se servirá poner esta comunicación en noticia del Excelentísimo Señor Presidente de los Estados Unidos para que se sirva expedir, con la prontitud conveniente, las órdenes más precisas y terminantes a efecto de que se corte de un modo efectivo todo envío de refuerzos de hombres, armas, municiones y dinero a la banda de piratas que se ha formado en Nicaragua, y a la cual se ha auxiliado hasta hoy con el mayor escándalo del mundo y con la más grande violación del derecho de gentes.

Para en el caso que se crea imposible evitar estos males a Centro América, porque las leyes de este país no permitan poner los obstáculos eficaces, que oponen los otros gobiernos de la tierra a los desmanes de sus subordinados, será indispensable que mientras dura la ocupación de algunos puntos de Nicaragua por estos piratas, ordene el Gobierno de la Unión que se suspenda el tránsito a California por aquella vía; y para que así se haga, basta considerar que las naciones no tienen derecho a comerciar unas con otras, sino en tanto que este comercio pueda hacerse sin notable daño de una de ellas, y que éste debe suspenderse mientras con él esté comprometida la salud y la existencia de algún pueblo.

Yo no propongo medida alguna que no sea conforme con los principios de equidad y de justicia universal; conforme, digo, con aquellos principios del derecho de gentes reconocido por todas las naciones civilizadas, tan aplicables a los más poderosos imperios como a los más débiles Estados.

Quedo de V. E. con el más profundo respeto su atento obediente servidor.

(f) *A. J. DE IRISARRI.*" [11]

Derrotado Walker, por fin, por los ejércitos aliados centroamericanos, capitula en Rivas y es expulsado de Nicaragua en mayo de 1857. Se dirige a Nueva Orleans, a donde llega el 27 de mayo, siendo recibido entusiastamente por una multitud de personas. Dos días después, en una reunión pública organizada para el efecto, Walker relata sus actos en Nicaragua e inicia los preparativos de su regreso a Centroamérica. Es ruidosamente aplaudido. Fueron los años que precedieron a la guerra de secesión, que estuvo a punto de dividir a los Estados Unidos de América, y la causa por la que Walker luchaba era una causa que encontraba muchos entusiastas cooperadores en la Unión Americana. Esto lo decide a visitar Washington y Nueva York. En la capital norteamericana, dirige una carta al Presidente Buchanan exponiendo su causa. En Nueva York es recibido también calurosamente. Los preparativos para el regreso, que se hacen públicamente, se intensifican y Walker y otros jefes filibusteros viajan por diversos Estados de los Estados Unidos de América pronunciando discursos y tratando de obtener apoyo para su empresa de llevar de nuevo la guerra a Nicaragua. Las diligencias para obtener armas, hombres y recursos eran activísimas y la expedición inminente. En esas circunstancias, Irisarri, en su calidad de Ministro Plenipotenciario de Guatemala y de El Salvador, y Luis de Molina como Encargado de Negocios de Costa Rica, dirigen,

---

11 Notes from Central American Legations in the United States, 1823-1906. Roll 4, Volume 3, Part I. January 18, 1954, March 23, 1859. National Archives of the United States, Washington, D. C.

conjuntamente, la siguiente nota desde Nueva York al Secretario de Estado, General Cass, pidiendo el envío de un buque de guerra para impedir el desembarco de los filibusteros en Centroamérica:

"Nueva York, 14 de setiembre de 1857.

Los infrascritos, Ministro Plenipotenciario de las Repúblicas de Guatemala y del Salvador, y el Encargado de Negocios de la República de Costa Rica, tenemos la honra de hacer saber al Excelentísimo Señor Secretario de Estado de los Estados Unidos que es indudable que se está preparando en el Sur de esta República una expedición bajo las órdenes del aventurero Wm. Walker, la cual, según los avisos dados en los papeles públicos, saldrá a mediados del presente mes, o a principios del entrante, y se dirigirá a las Bocas del Toro, en donde recibirá armamento que está preparado en este puerto de Nueva York para remitirse a dicho punto. Es probable que la reunión de los expedicionarios y del expresado armamento en las Bocas del Toro, sea con el objeto de entrar los nuevos invasores de Nicaragua por el puerto de San Juan del Norte, pues no tienen otro punto por donde introducirse. Los infrascritos esperan que el Gobierno de los Estados Unidos, ya que no pueden impedir el embarque de esta expedición, tan pública y descaradamente anunciada, como todas las anteriores, disponga que un buque de guerra de los Estados Unidos impida el desembarco de estos agresores en las Bocas del Toro, y que se dé orden terminante al buque de guerra que haya en San Juan del Norte de impedir también el desembarco de los filibusteros mencionados en aquella costa, haciéndose volver a los Estados Unidos como infractores de las leyes de este país y como turbadores de la paz y de la seguridad de las naciones amigas.

Con la más alta consideración, los infrascritos tienen la honra de suscribirse del Excelentísimo Señor Secretario de Estado de los Estados Unidos, atentos y obedientes servidores.

(f) *A. J. DE IRISARRI.* (f) *LUIS MOLINA.*

Excelentísimo Señor Secretario de Estado de
los Estados Unidos,
General Lewis Cass, etc., etc., etc." [12]

El Secretario de Estado Cass da respuesta a la nota anterior con fecha 18 del mismo mes de septiembre, comunicando las medidas que se toman al respecto y para castigar a quienes preparan las expediciones militares. He aquí el texto de la respuesta, traducida del inglés al español:

"Departamento de Estado, Washington, 18 de septiembre de 1857.

A los señores A. J. de Irisarri y Luis Molina.

Señores:

He tenido el honor de recibir su nota del 14 del corriente, relativa a los preparativos que, se dice, se están haciendo para otra expedición de los Estados Unidos, y de entregarla al Presidente. Adjunta recibirán Uds. copia de las instrucciones que sobre el particular han sido comunica-

12 Notes from Central American Legations in the United States, 1823-1906. Roll 4, Volume 3, Part I. January 18, 1854, March 23, 1859. National Archives of the United States, Washington, D. C.

das al Procurador de Distrito de los Estados Unidos en New York, y yo he sido instruido por el Presidente para asegurarles que todas las medidas apropiadas se tomarán sin demora para prevenir la infracción de las leyes sobre las cuales Uds. han llamado su atención, y para castigar a aquellas personas sin ley que se encontraren culpables de los preparativos de los medios para expediciones militares en este país en contra de las vecinas Repúblicas con las que los Estados Unidos están en paz.

Aprovecho la oportunidad, etc.

(f) *LEWIS CASS.*" [13]

Consecuente con lo expuesto en esa nota, los periódicos de Nueva York publican a fines de septiembre una comunicación oficial que dirigió el Fiscal de Distrito de los Estados Unidos en Nueva York, previniendo que se persiguiese a todos los que favorecieren la expedición militar que se preparaba en contra de Nicaragua. A la vez, buques de guerra se colocaron en puntos estratégicos para el efecto: la fragata "Saratoga" en San Juan del Norte, y otros buques de guerra en Colón y en Panamá para vigilar la costa sur de la América Central.

Mientras tanto, Irisarri insiste en su reconocimiento como Ministro Plenipotenciario de Nicaragua ante el Gobierno de los Estados Unidos y llega a proponer la celebración de un tratado especial de protección con los Estados Unidos. Esto lo hace en la siguiente interesante carta que, marcada *"Privada y Confidencial"*, envía al Secretario de Estado Cass y que traducida del inglés al español dice así:

"PRIVADA Y CONFIDENCIAL.
New York, Sept. 2, 1857.

Estimado Señor:

En su carta del 28 de agosto último Ud. expresa su opinión de que piensa que será mejor posponer cualquier consideración de los asuntos aludidos en mi carta del 27 de agosto último hasta que las relaciones diplomáticas entre los Estados Unidos y Nicaragua estén completamente restablecidas, acontecimiento que Ud. espera que tendrá lugar pronto. Ud. me solicita que si hubiere serias objeciones a esta demora se las haga saber.

Yo propongo considerar el asunto en sus únicos aspectos en los cuales yo pienso puede prácticamente presentarse a la consideración de su Gobierno, y someter la cuestión completa a su superior decisión.

En primer lugar debo informarle que después de considerable dificultad he inducido al gobierno de Nicaragua a ratificar y confirmar condicionalmente a la American Atlantic and Pacific Ship Canal Company el otorgamiento o concesión de privilegio para el tránsito de un océano al otro a través de territorio nicaragüense; y esta ratificación ha sido obtenida con ciertas modificaciones beneficiosas para la Compañía, sugeridas por ésta y con las cuales dicha Compañía ha expresado estar perfectamente satisfecha. Mi posición como Ministro acreditado de Nicaragua y debi-

13 Notes to Foreign Legations in the United States from the Department of State, 1834-1906. June 18, 1849, August 27, 1867. File Microcopies of Records in the National Archives: Nº 99, Roll 10. National Archives of the United States, Washington, D. C.

damente reconocido Ministro de Guatemala y del Salvador en los Estados Unidos me ha capacitado para llevar a cabo esto contra la fuerte oposición y fuerte influencia de Costa Rica, ejercida principalmente a través del General Cañas, el General Costarricense que es bastante popular en Nicaragua. Yo también he manifestado a los tres mencionados Estados que me han designado como su Ministro Plenipotenciario respectivamente en los Estados Unidos que un entendimiento perfecto con los Estados Unidos y un tratado de protección entre los Estados Unidos y Nicaragua para garantizar el uso libre e ininterrumpido del tránsito a todo el mundo contra todas las conmociones o atentados internos o externos era una cuestión de primera necesidad a Nicaragua y a toda la América Central. Yo he tenido éxito en persuadir a los tres Gobiernos de la verdad de esta propuesta que para mí es innegable. Pero no se escapará a su sagacidad que mis esfuerzos han sido extremadamente opuestos por Costa Rica y la influencia extranjera que allá se ejerce. Mi Gobierno, por consiguiente, me ha autorizado ratificar y confirmar el otorgamiento a la American Atlantic and Pacific - Ship Canal Company bajo el supuesto, como yo lo tomo, de que los Estados Unidos al entrar en un tratado de protección en favor de la ruta de tránsito directa o indirectamente sanciona el paso dado por Nicaragua. La ratificación y sus enmiendas estipulan que la Compañía del Canal completará el ferrocarril dentro de dos años después de la ratificación y así Ud. percibirá que el tiempo es importante. En el tratado, se estima aconsejable, se unirán Inglaterra y otras potencias europeas. Pero para simplificar los asuntos yo propondría que por el momento se celebrase un "tratado especial de protección" sin tomar en cuenta otras cuestiones que más tarde se podrán considerar. Yo estoy deseoso y preparado para celebrar tal tratado con los Estados Unidos sólo e inmediatamente después de mi reconocimiento por su Gobierno; participen o no Inglaterra y otras potencias. Si lo hacen yo propongo omitir toda otra cuestión que no sea la de asegurar el tránsito libre e ininterrumpido a través de territorio nicaragüense a todo el comercio del mundo. Yo no quiero y no puedo disimular que esto sería un asunto de la más grande importancia para la prosperidad futura de Nicaragua pecuniariamente y por razón de su tendencia a consolidar la situación social y política de Nicaragua y puede ser la de toda la América Central. De esta cuenta y para prevenir el constante despertar de celos políticos y dificultades entre los Estados interesados yo he trabajado constantemente y en la medida de mis habilidades para persuadir a Nicaragua y a los otros dos Estados que represento que mis puntos de vista eran correctos. Yo he tenido éxito, y ahora estoy autorizado para ratificar y confirmar el otorgamiento (que había sido considerado perdido y nulo) a la primera compañía americana o a otra compañía que yo juzgue apropiado bajo ciertas condiciones, pero yo creo que una ratificación del antiguo otorgamiento o la concesión de nueva carta o privilegio a alguna nueva compañía americana sería de muy escaso valor a menos que esté sancionada y protegida por un tratado.

Como Ud. sabe yo fuí nombrado y acreditado por el anterior gobierno de Rivas ante su Gobierno. Desde entonces, he sido acreditado por el nuevo gobierno de Nicaragua representado por los generales Martínez y Jerez, quienes por el consenso de todos los partidos forman el Ejecutivo y constituyen el gobierno de facto. No hay ni un sólo individuo en armas en contra del gobierno. Se dejaría escapar este feliz momento y oportunidad sin arreglar inmediatamente esta importante cuestión? Quien puede responder qué influencia Costa Rica puede finalmente ejercer sobre Nicaragua por gratitud, necesidad o de otra manera; quién pueda responder por los puntos de vista y opiniones del nuevo Ejecutivo que pueda ser electo? No pueden levantarse nuevas revoluciones y complicaciones en Nicaragua? No puede ser revocados mis poderes? No puede un nuevo Ministro de Nicaragua, en caso de mi muerte o mi llamado, tener diferentes puntos

de vista a los míos, o representando solamente uno de los Estados Centroamericanos puede no querer las necesarias facilidades e influencias para completar el gran objetivo de asegurar por común consenso el tránsito libre al Pacífico?

Aún ahora Costa Rica está urgiendo a Nicaragua y presionándola duramente para arreglar y ajustar la cuestión de fronteras; lo que, como Ud. sabe, significa que Nicaragua debe ceder algo, poco o mucho de sus reconocidos derechos jurisdiccionales. Yo estoy ahora compelido a escribir a Nicaragua estimulándola para que sostenga sus justos derechos; pero tendré éxito bajo esa presión?

Pienso por las razones expuestas que las demoras son peligrosas para los mejores intereses tanto de Nicaragua como de los Estados Unidos. Pienso que una oportunidad tan buena como la presente no se presentará otra vez y menos una mejor, y las sugestiones de prudencia no pueden ser malentendidas.

Desde luego yo estaría feliz de recibir sus puntos de vista sobre esta cuestión y Ud. debe creerme, Señor, cuando manifiesto que tengo la más alta opinión de su juicio y de su larga experiencia en estas materias.

Muy respetuosamente su obediente servidor.

(f) *A. J. DE IRISARRI.*

Hon. Lewis Cass,
etc., etc., etc.,
Washington, D. C." [14]

Como, no obstante los esfuerzos que hace, no logra ser recibido por el Gobierno americano como Ministro Plenipotenciario de Nicaragua y los preparativos para una nueva invasión filibustera se acrecientan, don Antonio José de Irisarri dirige la siguiente nota desde Washington, con fecha 8 de octubre de 1857, al Secretario de Estado Cass, en la que insiste en el tratado de amistad y comercio:

"Washington, Octubre 8 de 1857.

Señor:

Es tan imperioso el deber de todo Estado independiente de mantener su dignidad nacional como el de conservar sus derechos soberanos; pero se presentan tales crisis en los negocios de las naciones que exigen desentenderse de algunas formas usuales de la diplomacia y de ciertos puntos de mera etiqueta. En estas circunstancias la necesidad establece la regla conveniente. Este es el caso en que se encuentran ahora los negocios de Nicaragua y las relaciones de aquella república con ésta.

Nicaragua por desgracia ha sido el teatro de repetidas y violentas revoluciones. Las disensiones y contiendas internas han causado la debilidad nacional y atraído los ataques de hombres corrompidos y perversos. Acaba de librarse de uno de estos ataques contra su soberanía y derechos nacionales. Pero apenas ha sido arrojado de aquel territorio el último de estos miserables filibusteros, cuando vemos que el mismo despreciable caudillo —que sólo tiene bastante habilidad para cometer crímenes— está pronto a volver a invadir nuestras costas y a repetir los mismos ultrajes que acaba de cometer.

---

14 Notes from Central American Legations in the United States, 1823-1906. Microfilm Roll 4, Volume 3, Part I, January 18, 1854, March 23, 1859. National Archives of the United States, Washington, D. C.

Puede el Gobierno de los Estados Unidos impedir esta nueva invasión? Sí puede; pero no en virtud de sus leyes de neutralidad; éstas, según lo ha demostrado la experiencia son demasiado débiles para contener a nadie, y mucho menos para impedir las desaforadas y locas empresas del filibusterismo, escándalo de nuestro siglo. Pero este gobierno sí tiene el poder suficiente para impedir la proyectada invasión, ejecutando un acto de pura justicia y atención hacia un pueblo débil, pero amigo y confiado. Con sólo recibir en su carácter oficial al Ministro debidamente nombrado por Nicaragua, entrando en un tratado de amistad y comercio, y de protección a la propiedad de sus propios ciudadanos, asegurándoles el tránsito por el istmo sin interrupción, el filibusterismo quedaría aniquilado; gozaría de paz y seguridad un pueblo que espera que este gobierno acepte sus ofertas. Este simple acto, tan justo, tan político y tan propio, restauraría en mi país la esperanza y la confianza, el contento y felicidad del pueblo y al mismo tiempo aseguraría los más duraderos beneficios y ventajas a los ciudadanos de los Estados Unidos. Continuará este gobierno negándose a aceptar tan grandes bienes?

Los grandes intereses que se encuentran comprometidos en esta cuestión, tanto para una parte como para la otra, me ha hecho apartarme de las formas usuales de la etiqueta y dirigirme a V. por la última vez con toda la franqueza y claridad que exige la materia. Si no me puedo ver en el puesto propio para llevar a efecto los vivos deseos de mi gobierno me veré obligado a dejar esta ciudad el lunes de la semana próxima con el más profundo sentimiento por no haber podido lograr el objeto de mis continuos esfuerzos.

Soy de V. con la más alta consideración obediente y sego. servor.

(f) *A. J. DE IRISARRI.*

Honorable Luis Cass,
Secretario de Estado de los Estados Unidos,
etc., etc., etc.,
Washington." [15]

Mientras tanto, se produce el rumor de una propuesta para unir las repúblicas de Nicaragua y Costa Rica bajo un solo gobierno, y tal cosa, de ser cierta, inevitablemente tiene que afectar las negociaciones que el representante nicaragüense lleva a cabo ante el Departamento de Estado, como lo explica a Irisarri el Secretario de Estado Cass. A solicitud de este funcionario, con nota del 16 de octubre de ese mismo año Irisarri le envía la gaceta oficial de Nicaragua del 15 de agosto recién pasado, en la que aparece que uno de los ministros de Nicaragua propone al Gobierno de Costa Rica el nombramiento de comisionados para tratar de formar la unión de las dos naciones en una sola. En esa nota, que se transcribe en seguida, el ilustre diplomático centroamericano comunica cuál ha sido su recomendación al Gobierno nicaragüense:

"Brooklyn, 16 de octubre de 1857.

Excelentísimo Señor:

Remito a V. E. la gaceta oficial de Nicaragua de 15 de agosto último en que uno de los Ministros de Nicaragua propone al Gobierno de Costa Rica se nombre Comisionados para tratar de formar la Unión de las dos

15 Notes from Central American Legations in the United States, 1823-1906. Microfilm Roll 4, Volume 3, Part I, January 18, 1854, March 23, 1859. National Archives of the United States, Washington, D. C.

naciones en una sola. El objeto de esta Misión es fortificar a Nicaragua contra la invasión que la amenaza de los filibusteros, pero pudiendo Nicaragua conseguir el mismo objeto, como lo cree, por medio de un tratado de protección al tránsito con estos Estados Unidos de América, cesaría de existir el motivo que produciría la Unión. Yo he escrito al Gobierno de Nicaragua que espere un poco más antes de entrar en negociaciones con Costa Rica; y por el correo que sale el 20 del corriente, escribo en el mismo sentido al Gobierno, suplicándole no resuelva nada sobre la Unión con Costa Rica, hasta que lleguen mis despachos por el vapor próximo al del 20 del corriente, en que prometo avisar si el tratado con los Estados Unidos se ha hecho o no; estoy persuadido de que no se puede hacer la Unión entre los dos países antes que llegue a Nicaragua el tratado firmado, si dicho tratado se puede hacer y remitir a Nicaragua por el primer vapor que debe salir de Nueva York después del día 20 de este mes. Ratificado el tratado por Nicaragua, como estoy persuadido que lo será, el nuevo Gobierno que pudiera resultar de la Unión entre los dos Estados tendría necesariamente que aceptarlo.

Vuelvo a repetir que el tratado entre este Gobierno de los Estados Unidos y el de Nicaragua haría innecesaria la Unión entre los dos Estados Centro Americanos, y que Nicaragua en este caso no sacrificaría su existencia como nación independiente. Si puedo remitir el tratado por el vapor que debe salir de esta ciudad el 5 de noviembre próximo llegará en mi opinión muy a tiempo para impedir la unión, y creo que este paso evitará grandes males a ambos países y a muchos individuos.

Con la más alta consideración tengo la honra de suscribirme de V. E. su muy obediente sevidor,

(f) *A. J. DE IRISARRI.*" [16]

Como se ve, Irisarri insiste una vez más en la celebración del tratado entre Nicaragua y los Estados Unidos de América, el cual —como veremos— llega por fin a suscribirse el 16 de noviembre de 1857. Al día siguiente, 17 de noviembre, Irisarri presenta sus credenciales como Ministro Plenipotenciario de Nicaragua.

Lorenzo Montúfar, en el volumen 7 de su "Reseña Histórica de Centro América" (página 998), dice que inmediatamente que Irisarri presentó sus credenciales como representante de Nicaragua, procedió a celebrar con el Secretario de Estado, general Cass, un tratado de amistad, comercio y navegación, pero lo cierto es que de la celebración de ese tratado había venido escribiendo Irisarri al Departamento de Estado desde varios meses antes cuando gestionaba su reconocimiento como Jefe de la Misión diplomática nicaragüense y que el mismo Irisarri dice haber presentado sus credenciales el 17. He aquí cómo relata Irisarri este asunto en el oficio Nº 60 que con fecha 18 de noviembre de 1857 dirigió al Ministro de Relaciones de Nicaragua, duplicado del cual se encuentra en el Archivo General de Centroamérica: [17]

"El Tratado, como V. E. verá de él mismo fué firmado el día 16, y yo fuí recibido por el Presidente de los Estados Unidos como Enviado Extraordinario y Ministro Plenipotenciario de Nicaragua el día 17, lo que está mani-

---

16 Id. Microfilm Roll 4, Volume 3, Part I.

17 Legación de Guatemala en los Estados Unidos, 1857-1862, A. J. de Irisarri, legajo 4429, expediente 93384, Archivo General de Centroamérica, Guatemala, C. A.

festando a todas luces que esta recepción ha sido la consecuencia del tratado, y no el tratado consecuencia de la recepción, es decir que si yo no firmo el tratado, ese gobierno no hubiera sido reconocido, y creo que lo mismo hubiera sucedido en cualquiera otra circunstancia."

El Tratado Cass-Irisarri fue objeto de controversia. Atacado, principalmente en relación a sus artículos 14, 15, 16 y 17, en algunos lugares, de manera especial en Costa Rica, tuvo, por otro lado, quienes defendieron la actuación de Irisarri a ese respecto. Para juzgar ese Tratado objetivamente y con entera imparcialidad, el juzgador debe situarse en la época en que se suscribió y tomar en cuenta las circunstancias prevalecientes. No debe perderse de vista que ese Tratado, que aseguraba a los Estados Unidos el derecho de tránsito entre los océanos Atlántico y *Pacífico* a través de territorio nicaragüense, por cualquier vía de comunicación natural o artificial, ya fuere por tierra o por agua, reservándose la República de Nicaragua su derecho de soberanía, y obligaba a los Estados Unidos a la protección de esas vías de comunicación, fue suscrito 46 años antes de que se celebrara la Convención Hay-Bunau Varilla, en 1903, entre Panamá y los Estados Unidos, para la construcción del Canal de Panamá y del ferrocarril, el establecimiento de la Zona del Canal y para que los Estados Unidos garantizara la independencia de la República de Panamá, que tiene cierta similitud en sus propósitos y cláusulas verdaderamente onerosas. Irisarri afirmaba que el Tratado firmado era en substancia igual al que los Estados Unidos habían celebrado con la Nueva Granada. Por esa época, además, hubo negociación de tratados similares con otras potencias europeas, de parte de *Nicaragua*, como es el caso del Proyecto de Tratado entre la Gran Bretaña y Nicaragua, publicado en el diario de Nueva York "The New York Times" del 27 de septiembre de 1858, proyecto en relación al cual dice Irisarri, en oficio Nº 151 dirigido el 28 de ese mes al Ministro de Relaciones Exteriores de Guatemala, que es "de opinión de que no debe hacerse ningún tratado con Inglaterra mientras esta nación no haya devuelto a Nicaragua el territorio que le ha usurpado".

Para que se aprecie mejor la actitud de *Irisarri* respecto a este asunto, voy a transcribir en seguida, íntegramente, el oficio Nº 60, marcado "reservadísimo", dirigido al Ministro de Relaciones Exteriores de Nicaragua por Irisarri, al cual corresponde el párrafo últimamente transcrito:

"Nº 60 — Reservadísimo.

Washington, 18 de noviembre de 1857.

Excelentísimo Señor Ministro de Relaciones Exteriores
de la República de Nicaragua.

Excelentísimo señor:

Conforme a lo que expuse a Vuestra Excelencia en mi última anterior comunicación, vine a esta ciudad de Washington el 6 del presente mes, traté de persuadir a este Gobierno de la necesidad en que estábamos de no dejar pasar más tiempo sin arreglar por medio de un tratado los negocios entre ésta y esa República. Para mí era de la mayor urgencia el conseguir que este Gobierno garantizase la independencia y soberanía de Nica-

ragua, por dos razones: la primera impedir que Costa Rica se hiciese señora del tránsito por ese Istmo; y la segunda, que se comprometiese este Gobierno a arrojar a los filibusteros de ese territorio, si por algún caso llegasen a hacerse fuertes en él. Aunque con pocas esperanzas de ver realizados estos objetos, me valí de la influencia de las personas que gozan de la confianza del presidente, y logré a los cuatro días de haber llegado a esta capital, que se me presentase un proyecto de tratado de amistad, comercio, navegación y garantía que era el mismo de que me había hablado algún tiempo antes el Secretario de Estado, Mister Cass. Antes de pasarse veinticuatro horas devolví el proyecto con las enmiendas o alteraciones que creí convenientes hacerle; de las cuales unas fueron aceptadas en el acto, y otras se modificaron de nuevo, y volvieron a ser enmendadas por mí; hasta que no siéndome posible sacar mayores ventajas, quedaron todos los artículos del tratado convenido en los términos y forma que debían aparecer en el tratado, y se mandaron poner en limpio el 13 del presente para firmarse el día siguiente, con el fin de que pudiese el tratado ser enviado a Vuestra Excelencia por el vapor que saldrá de Nueva York el día 20.

Este tratado es en sustancia igual al celebrado entre mismos Estados Unidos y la Nueva Granada, pero lleva ciertas enmiendas que lo hacen más favorable para Nicaragua, y con ellas queda evitado el peligro de que se pueda dar una latitud demasiado perjudicial a los intereses de esa República en lo concerniente a las concesiones hechas a los Estados Unidos.

Al hacer el tratado me he visto en la necesidad de consultar en todo lo estipulado los intereses de la compañía porque yo debo reputar al Gobierno de esa República como un accionista de ésta, pues ahora lo es como tenedor y propietario de dos mil y ochocientas acciones, que representan un capital de doscientos ochenta mil pesos; y he tenido buen cuidado de no admitir una expresión que perjudique a estos intereses, aunque a primera vista, y sin el debido examen, aparezca alguna frase contraria a los intereses de la Compañía. Para no equivocarme en este punto he comunicado al apoderado y abogado de ésta, los artículos que podían afectar los intereses de ella, y con su conocimiento he procedido a hacer las enmiendas que he hecho, en los artículos en que se trata de la materia, para que no llegare el caso de hallarse en conflicto alguna de las estipulaciones del tratado con el Gobierno con las del contrato sobre el tránsito.

Vuestra Excelencia, verá por los artículos 14, 15 y 16 del tratado, que este Gobierno reconoce la soberanía de Nicaragua sobre el tránsito, se comprometiese a garantizarla y protegerla, y a emplear su influencia con otras naciones para inducirlas a garantizar la misma neutralidad y protección, y se obligó a emplear la fuerza militar que sea necesaria para la seguridad y protección de la vía del tránsito, cuando el Gobierno de Nicaragua no pudiere hacerlo.

Yo no he insistido en que se pongan estos artículos en los términos que creo debían ponerse, para que resultaren en el debido beneficio de esa República, porque una discusión en esa larga hubiera demorado la conclusión del tratado, no hubiera haber ido por el vapor que saldrá de Nueva York el día 20 del presente y la falta de reconocimiento del actual Gobierno de *Nicaragua*, seguiría perjudicando a esa República, y favoreciendo a la causa de los filibusteros. Era necesario que yo fuera reconocido como Ministro Plenipotenciario de esa República para poder obrar con la energía conveniente a efecto de impedir los alistamientos y refuerzos que seguramente se tratará de enviar a Walker, quien a la llegada de este despacho a manos de Vuestra Excelencia, habrá desembarcado probablemente en el territorio nicaragüense. Por tanto yo no debía con mi insistencia en ciertas aclaraciones y modificaciones de algunos artículos del tratado,

causar el retardo de las conclusiones de éste y por tanto he pasado por todo aquello que puede ser remediado por los artículos adicionales que voy a proponer a Vuestra Excelencia.

Artículo 1º—No pudiendo el Gobierno de Nicaragua renunciar el derecho que tiene a imponer sobre el comercio nacional y extranjero aquellos derechos de puerto que son necesarios para el pago del resguardo constitucional de almacenes, fábricas de muebles, sueldos de empleados de la aduana, y demás erogaciones que emanan del comercio mismo, se constituye a aquella parte del artículo 15, de este tratado en que se habla de la asención de los derechos de tonelada y otros, lo siguiente: No se pondrán o exigirán por el Gobierno de Nicaragua otros derechos de tonelada o de puerto que aquellos que se acuerden entre los Gobiernos de Nicaragua y de los Estados Unidos.

Artículo. 2º—Los Estados Unidos tendrán libertad de llevar tropas y municiones de guerra en sus propios lugares, a cualquiera de los puertos libres de Nicaragua, y tendrán derecho a su transporte entre dichos puertos, sin obstáculo por las autoridades de Nicaragua como se expresa en el artículo 15, siempre que aquellas tropas y aquellas municiones de guerra, sean destinadas a un punto del territorio de los Estados Unidos, mas no siendo destinados a países extranjeros, amigos de la República de Nicaragua, o neutrales, y se dará siempre previo aviso a este Gobierno del paso de las tropas.

Artículo 3º—La facultad que concede el artículo 16, de este tratado al Gobierno de los Estados Unidos para emplear fuerza militar en la seguridad y protección de las personas y propiedades que pasen por cualquiera de las vías mencionadas después de haber dado noticia el Gobierno de los Estados Unidos al de Nicaragua, o a su Ministro en los Estados Unidos, se entiende que tendrá efecto cuando el Gobierno de Nicaragua o su Ministro en los Estados Unidos, reconozcan la necesidad del empleo de esta fuerza extranjera (y a petición del Gobierno de Nicaragua).

Artículo 4º—El Gobierno de los Estados Unidos se compromete a no reconocer jamás como Gobierno de Nicaragua al que sea formado con el auxilio, ayuda, sosten, o influencia de una fuerza que no sea compuesta enteramente por Centro Americanos de nacimiento, o impedirá que se formen en los Estados Unidos expediciones o armamentos contra Nicaragua, ni a pretexto de auxiliar a ningún partido de los que pueda haber en aquel país.

En estos artículos adicionales se podría entrar en nuevas conferencias, habiéndose ya ganado el reconocimiento de ese Gobierno, y la facilidad que tendré de representar como *Ministro* de esa República cuando convenga a los intereses de ella; y si al fin hubiese que ceder a la tenacidad de esta Administración, alguna más ventaja puede sacarse de la que se ha sacado hasta ahora, pero en todo caso, deben enviárseme instrucciones terminantes y precisas, previniéndome hasta qué punto puedo resistir a las exigencias de este Gobierno, para no comprometerle en cosa alguna en que no quiera quedar comprometido; y sobre todo, espero que se me diga muy claramente si en el último caso acepta ese Gobierno el tratado en los términos en que está concebido, cosa que en verdad, yo haría con bastante repugnancia.

El tratado como Vuestra Excelencia verá en él mismo, fué firmado el día 16, y yo fuí recibido por el presidente de los Estados *Unidos* como Enviado Extraordinario y Ministro Plenipotenciario de Nicaragua, el día 17, lo que está manifestando a todas luces que esta recepción ha sido la

consecuencia del tratado, y no el tratado consecuencia de la recepción, es decir, que si yo no firmo el tratado, el Gobierno no hubiera sido reconocido en cualquier otra circunstancia.

Ahora voy a tratar de celebrar iguales tratados con Francia, con Inglaterra y con España, para que entren estas otras tres naciones en el compromiso de garantizar la soberanía, independencia y neutralidad del tránsito por ese Istmo; bien entendido que los artículos que propongo a Vuestra Excelencia, se modifiquen del modo que dejo expuesto, serán redactados en sus correspondientes lugares con las variaciones propuestas. Para esto será necesario que se me envíen, sin pérdida de tiempo, los plenos poderes, en debida forma, que tengo pedidos tanto tiempo ha; y será lo mejor que no se me envíe un pleno poder para tratar con los Ministros Plenipotenciarios de las tres naciones expresadas, sino para cada uno de ellos.

Como la naturaleza de esta comunicación la hace delicadísima, y exige las más grandes precauciones para que en ningún tiempo se publique el contenido de ella, convendrá se conserve con tal cuidado que en ningún evento pueda caer en manos del enemigo, como cayeron los documentos interesantes en la toma de Granada. En último caso, cuando corra inminente riesgo de no poder ser salvada, debe entregarse a las llamas.

Sobre de los demás particulares de que tengo que informar a Vuestra Excelencia, lo haré en comunicación separada. Entre tanto, quedo de Vuestra Excelencia con la más alta consideración su muy atento obediente servidor.

(f) *A. J. DE IRISARRI.*

Adición:

Las enmiendas que se propongan al tratado acabado de celebrar con este Gobierno, deben enviárseme redactadas en una instrucción en que se me diga que habiendo recibido y examinado el tratado, se ha encontrado que en los artículos 15 y 16 de dicho tratado, hay cosas que no son admisibles, como no le son tal y tal, y que se me ordena hacer ésta presente a este Gobierno, manifestándole las razones que tiene el de Nicaragua para no asentir aquellas estipulaciones, y que se me encarga al mismo tiempo que yo trate de reformarlas en tales y tales términos. Finalmente que se me autoriza para entrar en nuevas estipulaciones que hagan admisible el tratado. Deben enviárseme dobles instrucciones, unas que sean ostensibles para el caso que yo considere indispensable el manifestarlas y las otras en que se me faculte para obrar discrecionalmente sobre alguno, o algunos, o todos los puntos para mi propio y privado Gobierno, las cuales también en algún caso pudiese convenir manifestarles." [18]

Estas reflexiones de Irisarri, contenidas en ese Oficio Nº 60, quizás fueron las que determinaron al Presidente Martínez, de Nicaragua, a no ratificar ese Tratado por razón de esos artículos 14, 15 y 16.

Los preparativos que hacía Walker para invadir nuevamente a Nicaragua se completaban, y Walker y su gente se aprestaban a embarcarse en la nueva expedición. Ante la inminencia de que esto sucediera,

---

18 Este oficio número 60 se ha transcrito de la copia existente en el Archivo General de Centroamérica, Guatemala, C. A., legajo 4429, expediente 93384, Legación de Guatemala en los Estados Unidos, 1857-1862, A. J. de Irisarri.

dos días antes de que Walker partiera de Nueva Orleans para Mobila, en donde se uniría a la gente de la expedición que se hallaba en el vapor "Fashion" para dirigirse a Nicaragua, Irisarri dirige la siguiente nota al Secretario de Estado, general Cass, en la cual le previene que se tratará la expedición como una expedición de verdaderos piratas:

"Washington, 10 de noviembre de 1857.

El infrascrito, Ministro Plenipotenciario de las Repúblicas de Guatemala y El Salvador, tiene la honra de participar al Excmo. Señor Secretario de Estado de los Estados Unidos, que ha visto en los papeles públicos de otros Estados una carta dirigida a Su Excelencia, que se dice escrita por el aventurero de la Sonora y de Nicaragua, William Walker, quien ha tomado indebidamente el título de Presidente de Nicaragua, con el cual no ha sido reconocido en ninguno de los Estados de Centro América, ni en ninguna de las Repúblicas Hispano-americanas, ni en este Gobierno de los Estados Unidos, ni en ningún otro Gobierno de este mundo, y quien no ha podido nunca ser Presidente de aquella República, porque la Constitución nicaragüense prohibe que ejerza el Supremo Poder Ejecutivo de aquel Estado ninguno que no sea nativo de Centro América.

Suponiendo que la carta en cuestión haya sido efectivamente dirigida por el referido Walker al Excmo. Señor Secretario de Estado de los Estados Unidos, es del deber del infrascrito contradecir aquellas aserciones con que el escritor ha pretendido sorprender a este Gobierno, y seguir engañando al pueblo de los Estados Unidos.

Es verdaderamente admirable la impudencia con que el aventurero arrojado de Nicaragua por las fuerzas de los nicaragüenses, y de todos los centroamericanos, pretende hacerse el defensor de Nicaragua. El hombre que no ha hecho en aquel país sino asesinar a los defensores de su patria, el incendiario de los pueblos nicaragüenses, el despojador de los propietarios nacionales, el conculcador de todos los derechos, el saqueador de los templos, el caudillo de los mercenarios extranjeros que alistó bajo sus propias banderas, sólo podía alegar sus derechos de ciudadano de Nicaragua, teniendo por unos imbéciles a todos los hombres de la tierra.

Este mismo hombre, sin hacer un agravio al sentido común del género humano, no podía haber imaginado un pretexto más absurdo para llevar a efecto la expedición que ha formado para recobrar el Gobierno que usurpó traidoramente, que los de no ser esta una expedición hostil contra aquel país, sino una empresa de colonización pacífica. El mismo ha publicado repetidas veces con la impudencia que le es característica que la expedición que proyecta es para recobrar el poder en aquel país, y en la misma carta que se dice dirigida al Excmo. Señor Secretario de Estado de los Estados Unidos, se llama el mismo *el Poder Ejecutivo Legal de Nicaragua.* Esto basta para manifestar que la expedición compuesta de pretendidos colonos no es sino una expedición de soldados que llevan el propósito de sostener el soñado legítimo Poder Ejecutivo de aquel país. Pero como quiera que sea, este colonizador y estos colonos de nueva invención no podrán llegar a pisar el territorio que van a invadir sin ser recibidos como unos verdaderos piratas, porque en Nicaragua y en Costa Rica, y en todos los Estados de Centro América, así como en las demás Repúblicas de la América Española, Walker no es tenido sino como un traidor al partido a quien fué a servir a Nicaragua, como un usurpador de la soberanía de aquel país, como un sanguinario quien se propuso acabar con los defensores de su patria, y sus secuaces como unos cómplices en sus atentados. La prueba de esto, acompaño al Excmo. Señor Secretario de Estado el decreto de 31 de agosto

último, que se me ha comunicado oficialmente por el Ministro de Relaciones Exteriores de Nicaragua, por el cual se vé clarísimamente que la expedición que pretende Walker llevar a aquel país con el nombre de colonizadora, será recibida como una expedición de piratas, por lo cual se ha mandado cerrar el tránsito por aquel istmo.

Ni en Nicaragua, ni en ninguna República de Centro América, se quiere tener colonia alguna formada por Walker, ni por otro aventurero como el que se haya soñado dueño de aquellas tierras para repartirlas entre sus allegados extranjeros. Harta experiencia se tiene allá, como se tiene aquí, de que los embarcados por millares para Nicaragua en Nueva York y en Nueva Orleans, como colonos durante los dos últimos años pasados, no han ido sino a hacer la guerra a los naturales de aquel país bajo las órdenes del intruso usurpador. Y si ellos con esta miserable astucia pueden burlarse de las leyes de los Estados Unidos que prohiben a estos ciudadanos ir a turbar la paz de los pueblos amigos, ciertamente no podrán engañar ahora, como nunca pudieron hacerlo, a los centroamericanos, y no deben quejarse de la suerte que les toque por severa que pueda parecerles. El derecho natural impone a los centroamericanos el deber de escarmentar a los incorregibles violadores de las leyes de todas las naciones.

Walker no fué, ni puede ser jamás Presidente de Nicaragua, ni ciudadano de aquella República, desde que fué declarado traidor a ella, ni ningunos hombres que sean llevados por él o por algún otro en nombre de él, pueden dejar de ser recibidos y tratados sino como unos bandidos o piratas, de cualquiera denominación o procedencia que sean. Esto es lo que consta de documentos auténticos del verdadero Poder Ejecutivo nacional y no extranjero de Nicaragua y a esto es a lo que deben atenerse los ciudadanos de los Estados Unidos para no aventurarse a seguir las banderas particulares del aventurero de la Sonora y de Nicaragua.

Es bien sabido en todo el mundo que Walker no fué elegido Presidente de Nicaragua sino por los soldados extranjeros que le apoyaron en la usurpación del Supremo Poder que nunca pudo recaer en su persona, y es admirable, vuelvo a repetir, la impudencia con que este hombre pretende hacer valer como un derecho, el que no es sino el más grande atentado que él podía cometer.

El infrascrito, como Ministro Plenipotenciario de Guatemala y del Salvador y como nombrado por el Gobierno de Nicaragua para representarle en estos Estados Unidos, no puede menos de protestar contra la pretendida expedición pacífica colonizadora de Nicaragua, conducida por William Walker, declarando que no pudiendo ser admitida en aquella República, sino como una expedición hostil, será tratado por los tres Estados de Guatemala, el Salvador y Nicaragua como una expedición de verdaderos piratas; lo cual ha creído de su deber el infrascrito poner en el conocimiento del Gobierno de los Estados Unidos.

El infrascrito aprovecha esta ocasión para repetir al Excmo. Sr. Secretario de Estado de los Estados Unidos, la seguridad de su más alta consideración.

(f) *A. J. DE IRISARRI.*" [19]

19 Notes from Central American Legations in the United States, 1823-1906. Microfilm Roll 4, Volume 3, Part I, January 18, 1854, March 23, 1859. The National Archives of the United States, Washington, D. C.

Walker y sus hombres llegaron a desembarcar en territorio centroamericano, no obstante las medidas que se habían tomado, y se anunciaba que saldría otra expedición de los Estados Unidos para reforzarlos. Esto indujo a Irisarri, ya acreditado como Ministro Plenipotenciario de Nicaragua, a escribir la siguiente nota al Secretario de Estado:

"Legación de Nicaragua

Brooklyn 12 de diciembre de 1857.

Excmo. Señor:

Después de haber dado noticia a V. E. por el telégrafo del desembarque de la expedición hostil de Walker en Punta Arenas, sin que los buques de guerra de los Estados Unidos hubiesen impedido aquel desembarque ni hubiesen siquiera registrado el Fashion cargado de hombres y de armas, he creído conveniente llamar la atención de V. E. al hecho, tanto tiempo ha anunciado, de que está lista en la Mobila y debe salir pronto otra expedición que debe ir a reforzar la ya desembarcada en el territorio de Nicaragua, y que el llamado General Hennigsen ha ido últimamente de New York a Nueva Orleans para partir con este refuerzo.

Yo espero que el gobierno de los Estados Unidos tomará todas aquellas medidas que son necesarias para que, tanto la expedición reforzadora de la primera, como toda otra que se intente despachar de California o de cualquier otro punto de la Unión, sean detenidas sin que se sigan burlando las disposiciones del Poder Ejecutivo; y espero también que se proceda contra los violadores de las leyes de neutralidad con el vigor que conviene para mantener la paz y buena armonía entre las naciones amigas y neutrales.

Con la más alta consideración me repito de V. E. su muy ato. y obdte. Servor.,

(f) *A. J. DE IRISARRI.*

Excmo. Señor Secretario de Estado de los Estados Unidos de América, Lewis Cass, etc., etc., etc." [20]

En nota del 14 de diciembre de 1857, el Secretario de Estado general Lewis Cass, comunicaba al Ministro Irisarri que su Gobierno no omitiría nada para prevenir la partida de expediciones ilegales de cualquier puerto de los Estados Unidos hacia la América Central y que nuevas instrucciones al respecto se habían dado a los funcionarios americanos de Nueva Orleans y de Mobile.

En cumplimiento de las órdenes recibidas del Gobierno Americano, el Comodoro Paulding, al mando de la fragata de guerra "Wabash", en San Juan del Norte, desembarcando tropa y mediante una demostración de fuerza, hizo que Walker y sus acompañantes se rindieran en diciembre de 1857. Embarcado en calidad de prisionero, fue llevado a los Estados Unidos en donde fue libertado por el Departamento de Estado que manifestó que el Gobierno americano no reconocía a Walker como prisionero.

20 Id. Microfilm Roll 4, Volume 3, Part I, January 18, 1854, March 23, 1859. The National Archives of the United States, Washington, D. C.

Su llegada despertó gran simpatía, sobre todo en los Estados del Sur. Numerosas reuniones se llevaron a cabo en Nueva Orleans y otras ciudades, condenando la actitud del Gobierno. En el Congreso norteamericano se registraron acaloradas discusiones y se pidió al Ejecutivo amplia información sobre la expedición de Walker. Los diputados y senadores del Sur, en ambas Cámaras del Congreso, rodearon a Walker a su llegada a Washington, y pronunciaron discursos y presentaron proposiciones en su favor. El Presidente de los Estados Unidos, Buchanan, en su Mensaje al Senado del 7 de enero de 1858, enviando la documentación pedida, va a afirmar que el Comodoro Paulding había cometido un grave error "al capturar al general Walker y su gente", aunque no deja de reconocer que lo hizo "por consideraciones nobles y patrióticas, y sinceramente convencido de que obraba en favor de los intereses y del honor de su país". Nicaragua, decía el Presidente Buchanan, ha sido librada por el Comodoro Paulding de los asaltos de los invasores; "el error de ese valiente oficial consiste en haber excedido sus instrucciones y desembarcado a sus marineros y soldados en Nicaragua, sea o no con consentimiento de aquella República, para hacer la guerra a una fuerza militar, que se hallaba en el país, importando poco la procedencia de ésta; facultad que ciertamente no tenía". En ese Mensaje, el Primer Magistrado norteamericano asienta: "si el Comodoro Paulding hubiese interceptado el vapor "Fashion" con el general Walker y su gente a bordo, antes de entrar en el puerto de San Juan de Nicaragua, y conducídolo a Mobila, esto hubiera impedido el que se llevase a cabo la expedición y hubiera sido un acto no solamente justificable, sino digno de elogio. Esta expedición merece el severo castigo que le imponen nuestras leyes, porque infringe los principios del cristianismo, de la moral y de la humanidad, sagrados para todas las naciones civilizadas y especialmente para el pueblo de los Estados Unidos".

El Comodoro Paulding fue destituido. A mediados del año, junio de 1858, William Walker fue procesado en Nueva Orleans por motivo de esas expediciones militares contra la República de Nicaragua y Costa Rica, pero salió absuelto de los cargos que se le hacían. En lo mejor de la tormenta, pocos días antes de que el Presidente Buchanan enviase su referido Mensaje al Senado, el Ministro Irisarri juzga oportuno, entretanto, agradecer al Gobierno de los Estados Unidos la actuación del Comodoro Paulding y así lo hace en la carta que a continuación se transcribe que, con fecha 30 de diciembre de 1857, dirige al Secretario de Estado Cass:

"Brooklyn 30 de diciembre de 1857.

El infrascrito Ministro Plenipotenciario de Nicaragua tiene la honra de comunicar al Excelentísimo Señor Secretario de Estado de los Estados Unidos, que el día 15 del mes próximo pasado se ha recibido del mando de la República de Nicaragua, el General Martínez, electo Presidente por una inmensa mayoría de sufragantes, y que uno de los primeros actos del nuevo jefe de aquella república ha sido confirmar el nombramiento, que habían hecho en el infrascrito los anteriores gobiernos nacionales, de Enviado Extraordinario y Ministro Plenipotenciario cerca de este Gobierno de los Estados Unidos.

El infrascrito también cree de su deber poner en noticia del Excelentísimo Señor Secretario de Estado de los Estados Unidos que la Asamblea Constituyente de Nicaragua ha aprobado y confirmado el contrato celebrado por el infrascrito con la Compañía Americana del Canal Marítimo Atlántico Pacífico, la única que tiene el privilegio de hacer el tránsito por aquel istmo, y la única que por ahora, y mientras aquel gobierno no disponga otra cosa, puede llevar colonos a aquel país con las condiciones que le han sido impuestas. Cualesquiera otros colonos, o colonizadores que sean llevados a aquel país, no serán recibidos como tales y serán obligados a salir del territorio de la república o serán tratados como enemigos de la república si apareciesen allí con aquel carácter con que han aparecido los llevados últimamente por el incorregible aventurero William Walker.

El infrascrito, en nombre de los tres gobiernos que representa, da las gracias al de los Estados Unidos por haber sacado al aventurero William Walker, y su gavilla invasora, del punto en que se habían apoderado en la costa de Nicaragua, librando así a aquellos países amigos de los males que podían recibir dejando a los turbadores de la paz de las naciones en posibilidad de aumentar en número con nuevos refuerzos. Los que quisieran hallar en este servicio que ha hecho el gobierno de los Estados Unidos a su amiga la república de Nicaragua, un pretexto para decir que se ha violado el territorio nicaragüense, no lo tendrán desde que sepa el mundo que el gobierno de Nicaragua tan lejos de quejarse de violación de su territorio, mira en este acto un auxilio prestado en favor de la inviolabilidad de aquél, que en efecto fué violado por unos aventureros de los Estados Unidos, y que mira el auxilio prestado por este gobierno como una consecuencia de las medidas que el infrascrito en su nota de 14 de setiembre del presente año pidió a este gobierno que tomase encargando a la marina de los Estados Unidos la captura de los violadores de las leyes de neutralidad.

El punto de donde extrajo el Comodoro Paulding a los bandidos, violadores de las leyes de todas las naciones, y como tales justamente asimilados en el derecho de gentes a los piratas, enemigos del género humano, es un punto casi desierto, en el cual no existen autoridades de Nicaragua que pudiesen verificar el arresto de aquellos bandidos. Nicaragua pues considera el proceder del Comodoro Paulding contra el caudillo Walker y su gavilla enteramente justificable; pues así como un buque de guerra de cualquier nación puede extraer a los piratas de una isla desierta o tan poco poblada que pueda ser dominada por aquellos, aunque dicha isla pertenezca a otra nación soberana, así mismo los bandidos pueden ser aprendidos como enemigos del género humano por los buques de guerra de una nación amiga en un punto de una costa extranjera que se encuentre en iguales circunstancias a los de la isla mencionada.

Como el infrascrito considera de suma importancia que se haga público el contenido de esta nota especialmente por lo que respecta a la inmigración en Nicaragua, desearía que el Excmo. Señor Secretario de Estado no hallase ningún obstáculo en que se hiciese público dicho contenido.

Con la más alta consideración tiene la honra el infrascrito de repetirse del Excmo. Señor Secretario de Estado su atento servidor.

(f) *A. J. DE IRISARRI.*

Excmo. Señor Secretario de Estado de los
Estados Unidos,
General Luis Cass, etc., etc., etc." [21]

21 Notes from Central American Legations in the United States, 1823-1906. Microfilm Roll 4, Volume 3, Part I, January 18, 1854, March 23, 1859. The National Archives of the United States, Washington, D. C.

Días más tarde de enviada la carta transcrita, en su calidad de Ministro Plenipotenciario de las Repúblicas de Guatemala, de El Salvador y de Nicaragua, don Antonio José de Irisarri pide al Gobierno de los Estados Unidos el castigo de Walker y sus filibusteros por medio de la nota siguiente que dirige al mismo Secretario de Estado:

"Brooklyn, 11 de enero de 1858.

El infrascrito Ministro Plenipotenciario de las Repúblicas de Guatemala, del Salvador y de Nicaragua tiene la honra de hacer presente al Excelentísimo Señor Secretario de Estado de los Estados Unidos que aquellas tres Repúblicas, así como las otras de la América del Centro, no pueden ver con indiferencia la impunidad de que han gozado hasta hoy los bandidos que han llevado de los puertos de la Unión Americana a aquellos países el pillaje, el incendio, la muerte, la desolación y todos los hombres que han escandalizado al mundo entero, mientras los pueblos centroamericanos debían fiar su seguridad en las relaciones amistosas que conservan con este Gobierno, y en el deber que este mismo Gobierno tiene de impedir que un gobernador viole impunemente los derechos de las demás naciones; y por tanto, espera el infrascrito que se tomen las medidas más eficaces a efecto de que sean purgados y castigados por los tribunales competentes de los Estados Unidos, los bandidos que después de haber ido a cometer sus nefastos crímenes a aquellos países, violando las leyes de todas las naciones, han vuelto a estos Estados a hacer alarde del desprecio con que miran al género humano y del escarnio que hacen de las leyes y de los magistrados de su propia nación.

La impunidad de estos crímenes amenaza a todos los pueblos de la tierra con la repetición de aquellos mismos atentados, los más graves y de más fuertes consecuencias que pueden cometerse contra el derecho de gentes, pues no habría país en el mundo que se considerase seguro, cuando se hubiese creído que los ciudadanos de una gran república, que cada día se engrandece más y más, podían impunemente formar expediciones hostiles, por cuenta particular, para ir a turbar la paz de cualquier nación y no solo para ir a turbar la paz, sino para ir a emprender conquistas, incendiando pueblos, despojando a los naturales de sus propiedades, asesinando a los defensores de su suelo, enagenando sus tierras, trastornando sus gobiernos, y cometiendo, en fin, cuantos excesos hemos visto que las gavillas de foragidos, capitaneados por Walker, han perpetrado con asombro del mundo en Nicaragua.

El castigo de estos malhechores, que es de toda justicia y de imperiosa necesidad, se hace por tanto más indispensable, cuanto es conveniente que la tolerancia que se ha tenido con ellos, ha producido aquella insolencia con que se presentan a la faz del mundo, gloriándose del desprecio con que miran todos los principios conservadores de la paz de los pueblos. Cada uno de estos criminales quiere que se le considere como una potencia soberana, con el derecho de hacer la guerra donde mejor le parezca, con cualquier pretexto, o sin pretexto alguno, no habiendo poder humano a quien tenga que dar cuenta de su conducta. El más inmoral de todos, el más necio de los necios, tiene ya la imprudencia de llamarse regenerador de la especie humana; y no es esto lo peor, sino que hay periodistas y oradores que sostienen que estos absurdos en política pueden llegar a ser principios de un nuevo derecho de gentes; y con semejante predicación se corrompe la moral de muchas gentes y se han millares de ilusos secuaces a las filas de los bandidos.

De dos años a esta parte hemos visto ir y volver centenares de foragidos, que salieron de este país violando la leyes y burlándose de las órdenes de este Gobierno, sin que a su vuelta se les haya tomado cuenta de

sus hechos tan escandalosos; y hemos visto últimamente, que contra las disposiciones de la presente administración, se verificó la salida de la expedición de Walker de la Mobila y su desembarco, en Punta Arenas. Lo mismo puede suceder en adelante, y tanto más riesgo hay de que suceda cuanto está muy bien probado con repetidos hechos que es muy fácil de hacer salir cualquier expedición hostil de los puertos de la Unión, sin que la Aduana la impida, y sin que la marina de guerra la intercepte, y que llegando a tomar tierra en un punto desierto de la costa del país invadido, están seguros los malhechores de poder establecer su cuartel general, a vista de los buques de guerra de los Estados Unidos, hallando un punto en donde podrán fortificarse y recibir los refuerzos de auxilios y los socorros que necesiten para sus criminales empresas.

Los Gobiernos de Centro América en general, y el de Nicaragua en particular, tienen un derecho perfecto para pedir al de los Estados Unidos el castigo de los que, siendo ciudadanos de estos Estados, han llevado de aquí a aquellos países la guerra, el saqueo, el incendio, los asesinatos y cuantos horrorosos y abominables crímenes pueden cometer los particulares contra las naciones. Estos atentados han obligado a todos los pueblos de la América del Centro a hacer sacrificios en defensa de su propia seguridad amenazada por aquellos enemigos de tan extraña y fatal naturaleza; pero estos enemigos son reos de delitos que no deben alcanzar misericordia en ningún país, en ningún tribunal humano, bajo ninguna legislación, ni en ningún tiempo; porque son delitos cometidos contra aquellas leyes de eterna justicia, sobre las cuales descansan la paz, el orden y la seguridad de todos los imperios, de todos los reinos, y de todas las repúblicas del mundo; y porque sin escarmentar con la mayor severidad del castigo a esta clase de enemigos gratuitos del género humano, se repetirán los mismos abominables hechos, sin que los pueblos víctimas de la rapacidad y del furor frenético de los hombres sin ley, sin principios y sin sentimientos de racionales, se puedan ver libres de una plaga tan funesta y tan terrible.

Espera, pues, el infrascrito, que el justo y equitativo Gobierno de la Unión Americana, tomará todas aquellas medidas que sean más eficaces a efecto de librar a los pueblos de Centro América de los gravísimos males a que quedan expuestos con la impunidad de los violadores de los derechos de todas las naciones; pareciendo que el condigno castigo de los delincuentes asegure la paz y la tranquilidad de aquellos países.

Con el presente motivo de esta comunicación tiene la honra el infrascrito de renovar al Excelentísimo Señor Secretario de Estado de los Estados Unidos la manifestación de los sentimientos de su más distinguida consideración.

(f) *A. J. DE IRISARRI.*" [22]

En el mismo mes de enero de 1858, conoce Irisarri de la llegada a los Estados Unidos del coronel Anderson, uno de los subalternos de Walker que había cometido depredaciones en territorio nicaragüense. Tal circunstancia, lo mueve a enviar al Secretario de Estado Cass una nota el 27 de ese mes de enero, como Ministro Plenipotenciario de Nicaragua, en la que se refiere a la llegada de tal filibustero y presenta reclamo por los daños y perjuicios causados a la República de Nicaragua y a sus ciudadanos por las expediciones filibusteras. Dicha nota reza así:

---

22 Notes from Central American Legations in the United States, 1823-1906. Microfilm Roll 5, Volume 3, Part II, September 18, 1857, June 25, 1861. The National Archives of the United States, Washington, D. C.

"Brooklyn, 27 de enero de 1858.

El infrascrito Ministro Plenipotenciario de Nicaragua tiene la honra de dirigirse al Excelentísimo Señor Secretario de Estado de los Estados Unidos sobre la materia de su nota del 11 del presente, en que pidió el juicio y el castigo de los invasores de aquella república; agregando ahora el infrascrito, que ha llegado a los Estados Unidos, después del caudillo Walker, el llamado Coronel Anderson, que ha cometido en el Castillo viejo de Nicaragua y en el río de San Juan las piraterías más grandes.

Este subalterno del jefe de los piratas es acusado por la opinión pública de haber destruido varias obras de las fortificaciones del Castillo, cuando vió que no lo podía conservar, de haber inutilizado las máquinas de los vapores, de haber matado los ganados que eran de la propiedad de particulares, y de haber cometido cuantas depredaciones podía sugerir a un salvaje el genio de la destrucción.

Estos perjuicios deben satisfacer; porque, ni por ser hechos a una pequeña república, son menos, sino más dignos de consideración, pues en todo principio de equidad y de justicia, los daños causados a los que tienen mayores dificultades para reponerlos, exigen con mayor urgencia su reparación.

No se diga que Walker y Anderson, y sus demás secuaces carecen de fortuna, que por carecer de ella han ido a buscarla en el saqueo de pueblos amigos, y que no pueden pagar los daños que han causado. Estas piraterías no son sino el resultado de una asociación, en que hay armadores y ejecutores. Los armadores son los que han facilitado el dinero, las armas, las municiones de boca y guerra, buque y todo lo demás necesario para llevar a efecto la inicial y criminal empresa, y como tales armadores deben satisfacer a prorrata los daños y perjuicios que se hayan causado por los ejecutores, pues estos nada hubieran ejecutado sin los medios que aquellos les facilitaron. Esta piratería ha sido, pues, una especulación de muchos individuos, en la cual, unos comprometen sus caudales y otros sus personas.

A la justicia toca averiguar quienes han dado aquellos medios para realizar las empresas criminales encomendadas a la ejecución de Walker y sus subalternos, ella como quiera que sea, Nicaragua, no debe padecer los daños que se le han hecho por la mala razón de no ser solventes los ladrones que la han robado, ni los asesinos que han hecho allí tantas viudas y tantos huérfanos.

Los que robaron y mataron en Panamá a algunos pasajeros el 15 de abril de 1856, eran sin duda insolventes, y sin embargo de esto se han hallado razones poderosas para que los perjuicios causados sean satisfechos. En el caso de Nicaragua los causadores de los daños son conocidos; los daños son bien probados; son patentes; los responsables están al alcance de los tribunales de los Estados Unidos. Por tanto, el infrascrito, en representación del Gobierno de Nicaragua, pide al Excmo. Señor Secretario de Estado de los Estados Unidos, que se sirva elevar al conocimiento de Su Excelencia el Presidente de estos Estados el presente reclamo a efecto de que sean satisfechos por quien hubiere lugar en justicia los daños y perjuicios causados a la República de Nicaragua y a los ciudadanos de ella por los de esta nación que han armado las expediciones piráticas contra aquel país amigo de los Estados Unidos.

Con la más alta consideración tiene el infrascrito la honra de suscribirse del Excelentísimo Señor Secretario de Estado de los Estados Unidos, su atento servidor.

(f) *A. J. DE IRISARRI.*"[23]

---

23 Notes from Central American Legations in the United States, 1823-1906. Microfilm Roll 5, Volume 3, Part II, September 18, 1857, June 25, 1861. The National Archives of the United States, Washington, D. C.

El rumor de que se estaba preparando en territorio norteamericano una nueva invasión por el lugarteniente de Walker, Henningsen, induce al Ministro Plenipotenciario de Nicaragua, Irisarri, a escribir la siguiente comunicación al Departamento de Estado:

"Legación de Nicaragua.

Brooklyn 15 de febrero de 1858.

Tengo la honra de poner en conocimiento de V. E. que estoy informado de muy buen origen, de que el llamado General Henningsen, que ha sido uno de los subalternos de Walker en sus ilegales empresas contra Nicaragua, ha salido de Nueva York el 9 o 10 del presente mes con el objeto de dirigirse al Sur de estos Estados, en donde se asegura, que el mismo Henningsen prepara una nueva expedición contra Nicaragua, no ya a las órdenes de Walker, sino siendo él el principal caudillo de la empresa. Dicen, que esta nueva expedición saldrá de Nueva Orleáns, o de la Mobila, o de Tejas: todo lo cual pongo en conocimiento de V. E. para que puedan expedirse las órdenes convenientes de ese Gobierno a efecto de impedir la salida de dicha expedición.

Tengo la honra de repetirme de V. E. con la más alta consideración su obsecuente servidor.

(f) *A. J. DE IRISARRI.*

Al Excmo. Señor Secretario de Estado de los Estados Unidos de América, General Luis Cass, etc., etc., etc." [24]

Dos meses después va a enviar al Secretario de Estado Cass la siguiente nota sobre el mismo asunto, esforzándose por prevenir una nueva invasión filibustera:

"Brooklyn 16 de abril de 1858.

El Enviado Extraordinario y Ministro Plenipotenciario de Nicaragua tiene la honra de comunicar al Excelentísimo Señor Secretario de Estado de los Estados Unidos de América que se está preparando en la Mobila una nueva expedición filibustera contra Nicaragua, y que saldrán de aquel puerto, o del de Nueva Orleans los invasores a principios de junio próximo.

La Legislatura de Alabama ha concedido privilegio a una compañía para establecer una línea de vapores entre la Mobila y los puertos del golfo de Méjico y del mar caribe; y el infrascrito tiene datos muy positivos para no dudar que esta compañía se propone introducir en Nicaragua por San Juan del Norte grandes partidas de filibusteros con el engañoso nombre de emigrados. El plan de este simulado modo de invadir a Centro América fue formado por William Walker antes de emprender su viaje en el Fashion, y hay las mejores razones para creer que son los mismos capitalistas que proveyeron los medios para realizar aquella expedición, los que ahora forman la privilegiada compañía, y es averiguado por el infrascrito que esta compañía estará en conexión con otra organizada en San Francisco de California, la cual expedirá mensualmente algunos bergantines de vela a San Juan del Sur y al Realejo, proponiéndose los empresarios cruzar el Lago de Nicaragua en bongos lanchas grandes que llevarán con este objeto.

---

24 Id. Microfilm Roll 5, Volume 3, Part II.

Está acordado entre los socios no llevar más que diez pesos a cada pasajero, para que no se diga que los llevan de balde; pero es bien entendido que los diez pesos saldrán de los cofres de la compañía; y se pretende que los supuestos pacíficos emigrantes podrán desembarcar armados, porque se dice que es un privilegio de los ciudadanos de los Estados Unidos llevar sus armas al hombro por donde quiera. El mando del vapor que se piensa expedir el primero de junio lo tendrá el capitán Faysonx, que ha servido a Walker en sus anteriores empresas contra Nicaragua, y el de los buques de vela se dará al coronel Kewen de la misma parcialidad.

Es evidente que los que se han propuesto invadir a Nicaragua y hacerse dueños de Centro América, han tratado de dar esta versión a sus expediciones cierto aire de legalidad y de inocencia, para que no se les impida la salida de estos puertos ni la llegada a los de Nicaragua; pero si estas expediciones pueden burlar la vigilancia de las autoridades federales de los Estados Unidos de América, no pueden hacer que los Gobiernos y los pueblos amenazados con la repetición de las empresas filibusteras dejen de tomar las medidas de seguridad que les dicte la prudencia y que exige la conservación de ellos mismos.

El infrascrito ha informado a los Gobiernos que representa del nuevo peligro que les amenaza, habiéndolo averiguado de manera que no quede la menor duda de su existencia; y está convencido de que a esos supuestos emigrantes que se presenten armados en Nicaragua, o no se les permitirá desembarcar, o serán tratados como abiertos o encubiertos enemigos si saltan a tierra del modo que se proponen.

Si un Gobierno amigo no puede hacer pasar tropas armadas ni desarmadas por el territorio de otro amigo sin expreso permiso de éste, mucho menos pueden los particulares extranjeros atravesar un país que no es suyo, en grandes partidas con armas de mano. Pero si semejante peregrinación armada sería en todo tiempo y en todo país sospechosísima, con más razón lo será para los nicaragüenses que están harto escarmentados de la alevosía y de la audacia de los filibusteros.

Tristísima cosa es que se haya hecho el comercio de las naciones y la conveniencia de la franca comunicación entre todos los pueblos, el pretexto para turbar la paz y comprometer la seguridad de los Estados que no son muy fuertes, habiéndose convertido los principios más inocentes en causas de los más grandes atentados; y tristísima cosa es también que estos Estados, mientras más débiles sean, se hallen en tanta mayor necesidad de precaverse de peligros que no tienen que temer los más fuertes.

Nicaragua está obligada a tomar las más grandes precauciones contra las temerarias empresas de sus invasores, porque son muchas las veces que se han formado en el puerto de Nueva York, en otros de los Estados Unidos expediciones hostiles contra aquel país, sin que las autoridades de éste hayan podido impedirlas, y sin que hasta hoy se haya visto castigado a ninguno de los violadores de las leyes en que reposa la seguridad de las naciones. Habiendo siempre quedado burladas las providencias de este Gobierno, es indispensable que el de aquella república provea a su propia seguridad por los medios que le aconseje su propia prudencia.

El Gobierno de Nicaragua ha abierto el tránsito por aquel istmo a los Estados Unidos y a todas las naciones, estipulando con una compañía americana las condiciones necesarias para la seguridad del país, pero no podrá conceder a otras compañías ni a ningún particular el derecho de disponer de aquel tránsito como de una cosa que no tiene dueño y que está a la disposición de todo el mundo.

Siendo, pues, incontestable el derecho que tiene Nicaragua para dictar los reglamentos de policía interior que exija el tránsito por su territorio, a fin de que una absoluta libertad no pare en perjuicio de la nación, el infrascrito ha creído de su deber poner en conocimiento del Gobierno Federal de los Estados Unidos de América, que el de Nicaragua no reconocerá ningún derecho para hacer aquel tránsito sin someterse a las leyes de policía interior de aquella República, en ninguna compañía que no haya sido formada con la aprobación de aquel Gobierno.

Las legislaturas de estos Estados de la Unión pueden legislar para dentro de sus respectivos territorios; pero de ningún modo sobre negocios que afecten a los de países extranjeros en aquellos en que se puede hacer agravio a una agena soberanía, pues los ciudadanos de los Estados Unidos sólo tendrán en Nicaragua los privilegios y los derechos que les concedan los tratados celebrados con este Gobierno Federal.

El infrascrito tiene la honra de repetirse del Excelentísimo Señor Secretario de Estado de los Estados Unidos de América, con la más alta consideración su muy obediente servidor.

(f) *A. J. DE IRISARRI.*" [25]

Como el Secretario de Estado le solicita cierta información en relación a la nota anterior para girar las instrucciones pertinentes, Irisarri le dirige la siguiente comunicación:

"Legación de Nicaragua.

Brooklyn 22 de abril de 1858.

Excmo. Señor:

He recibido la estimada nota de V. E. fecha 20 del corriente, en que se ha servido contestar a la mía de 16 del mismo, en que participo a V. E. la noticia de la expedición ilegal que se prepara en la Mobila contra la República de Nicaragua, y siento mucho decir a V. E. que no puedo dar los nombres de las personas no nombradas en mi nota anterior que tienen participación en la proyectada expedición filibustera porque eso sería faltar a la confianza que se ha hecho de mí, cerrando de este modo la puerta a posteriores descubrimientos. No obstante esto yo creo que los detalles dados del plan general, de las personas empleadas, del tiempo y de las localidades expuestas en mi referida nota del 16 del presente, son bastantes para servir de guía a las autoridades federales de los Estados Unidos en el descubrimiento de todo lo demás y para impedir que se lleven a efecto las nuevas tentativas de expediciones filibusteras.

Temiendo que la ignorancia de algunos ciudadanos de los Estados Unidos en la cuestión del tránsito por el istmo de Nicaragua, que está concedido exclusivamente a la Compañía Americana del Canal Marítimo, Atlántico-Pacífico, sea motivo de perjuicios causados a inocentes especuladores, me ha parecido indispensable dar noticia al público de que este tránsito no puede hacerse por otras compañías o particulares, aun cuando quisiese el Gobierno de Nicaragua conceder esta gracia, por cuanto está comprometido a garantizar la exclusión concedida a la citada Compañía Americana

25 Notes from Central American Legations in the United States, 1823-1906. Microfilm Roll 5, Volume 3, Part II, September 18, 1857, June 25, 1861. The National Archives of the United States, Washington, D. C.

del Canal Marítimo, Atlántico, Pacífico. En consecuencia de esto, y conforme a las instrucciones que para este caso he recibido, publico mañana el aviso que V. E. verá en el Herald, en el Times y en el Tribune.

Tengo la honra de renovar a V. E. la expresión de mi más alta consideración.

(f) *A. J. DE IRISARRI.*

Excmo. Sr. Secretario de Estado
de los Estados Unidos de América,
General Luis Cass, etc., etc., etc." [26]

En respuesta a esas notas, el Secretario de Estado, general Lewis Cass, le escribe así al Ministro Irisarri:

"TRADUCCIÓN

Departamento de Estado, Washington, 26 de Abril, 1858.

Al Señor don Antonio José de Irisarri, etc., etc., etc.

Señor:

En cumplimiento del propósito expresado en mi nota a Ud. del 20 del corriente, yo he puesto ante el Presidente su comunicación del 16 del corriente, así como la del 22 en que da respuesta a la mía antes mencionada.

Respecto a la pretendida invasión de Nicaragua por medio de la agencia de una compañía constituida en el Estado de Alabama, que se intenta como se alega en su nota del 16 del corriente "bajo el disfraz de emigrantes para introducir grandes partidas de filibusteros" en ese Estado, y respecto a las medidas por medio de las cuales se propone disuadir a los sospechosos objeto de la empresa que se contempla, el Presidente me ha dado instrucciones para decir que los funcionarios de los Estados Unidos tienen las más terminantes órdenes de cumplir la ley de neutralidad de abril de 1818, y que, sin información específica que garantizase la interferencia de los funcionarios legales del Gobierno respecto a las personas o movimientos sospechosos, ninguna otra medida puede, constitucionalmente, ser adoptada para impedir las operaciones legítimas de la citada Compañía.

Ninguna copia oficial del acto de la Legislatura de Alabama, constituyendo esta Compañía ha sido recibida aquí, pero es cierto que, al incorporar la empresa pudo ese Cuerpo no haber tenido conocimiento de que se contemplaba un objetivo ilegal, y este Gobierno no tiene ninguna información que justifique la creencia de que ese acto legislativo esté concebido para servir tal propósito ilegal.

Nicaragua tiene el derecho incuestionable de adoptar las medidas que estime necesarias para su propia defensa y seguridad. Pero el Presidente espera que en el ejercicio de este derecho, se tenga gran cuidado para no interferir o infringir los derechos igualmente sagrados de los ciudadanos americanos que pueden no haber cometido ninguna violación de las leyes de ese Estado.

El suscrito, etc., etc.

(f) *LEWIS CASS.*" [27]

---

26 Notes from Central American Legations in the United States, 1823-1906. Microfilm Roll 6, Volume 3, Part II, September 18, 1857, June 25, 1861. The National Archives of the United States, Washington, D .C.

27 Esta traducción es de la carta escrita en inglés que se encuentra entre las "Notes to Foreign Legations in the United States from the Department of State, 1834-1906, Central America, June 18, 1849, August 27, 1867". File Microcopies of Records Nº 99, Roll 10, National Archives of the United States, Washington, D. C.

Preocupaba a don Antonio José de Irisarri que mientras en los Estados Unidos de América Walker y su gente se movían y eran entusiastamente apoyados en muchos círculos, y se fraguaban nuevas expediciones de filibusteros, y él gestionaba en la forma que hemos visto, no le llegaba de Nicaragua la ratificación del Tratado de Amistad, Comercio y Navegación, el *Tratado Cass-Irisarri,* que había suscrito el 16 de noviembre de 1857. Esa demora parece colocarlo en una situación embarazosa. Tal cosa se infiere de alguna de su correspondencia. Así, en nota que desde Brooklyn dirige el 8 de mayo de 1858 al Secretario de Estado, al mencionar que estima recibir la ratificación del tratado el 27 ó 28 de ese mes, dice que si se demora la trasmisión del tratado y no llega en el curso de ese mes de mayo, él renunciará y solicitará que se nombre otro Ministro en su lugar,

> "ya que ha resuelto no continuar como representante de Nicaragua en la situación en que entonces se le colocaría."

Irisarri habla de intrigas extranjeras en Nicaragua y en Costa Rica, que obstaculizan la ratificación del Tratado, y en nota marcada "Privada y Confidencial", que desde Brooklyn dirige al Secretario de Estado Cass el 31 de mayo de 1858, le comunica que el día 4 de ese mes le escribió al Ministro de Relaciones Exteriores de Nicaragua urgiéndole el nombramiento de otro Ministro en su lugar en caso de que no recibiese el Tratado en el barco que llegará, ya que se le ha informado por el Gobierno de que se le enviaría en la última parte del mes.

La demora en la ratificación del "Tratado Cass-Irisarri" indudablemente molestaba al Gobierno de los Estados Unidos y esto hacía que Irisarri actuara en la forma que hemos visto. Esto se advierte en la siguiente nota del Secretario de Estado en que se rehusa a acceder a la prórroga solicitada para el canje de ratificaciones:

> "TRADUCCIÓN
>
> Departamento de Estado, Washington, 4 de Junio, 1858.
>
> Al Señor Don Antonio José de Yrisarri, etc., etc., etc.
>
> Señor:
>
> Tengo el honor de acusar recibo de su nota del 30 del mes último, en que comunica que ha sido informado por una comunicación del Secretario de Relaciones Exteriores de Nicaragua, del 1º de ese mes, que el gobierno de esa República ha sometido otra vez el Tratado del 16 de noviembre último a la Legislatura para su consideración y que le ha instruido solicitar de este gobierno una prórroga para el canje de ratificaciones.
>
> En respuesta, tengo el honor de hacerle saber que su nota ha sido puesta ante el Presidente, quien me ha dado instrucciones de manifestar que esta información ha ocasionado mucha sorpresa y desilusión. Estos sentimientos se han confirmado y vueltos más profundos por el hecho de que no se ofrece ninguna explicación por el extraordinario curso del gobierno de Nicaragua. Un proceder diferente hubiera proporcionado al Presidente mayor seguridad de paz y armonía entre las dos Repúblicas. Este Gobierno, inequívocamente, ha demostrado sus deseos hacia este fin, pero como se ve compelido a consultar su propia dignidad e intereses aún de preferencia a sus deseos, yo he sido instruido además para informar a Ud.

que bajo las circunstancias actuales y después del proceder extraño e inexplicable que ha demorado el tratado en Nicaragua, su solicitud de prórroga para el canje de ratificaciones no puede ser aceptada. Es todavía probable que la ratificación de Nicaragua pueda llegar a tiempo, pero si esta esperanza no se logra, este gobierno debe esperar más información al respecto de Nicaragua, antes de que pueda determinar que curso de acción adoptará para vindicar su propia dignidad y los derechos de sus ciudadanos. A través del Ministro de los Estados Unidos acreditado ante el gobierno de esa República, se requerirán de inmediato las necesarias explicaciones respecto a la conducta e intenciones del gobierno de Nicaragua sobre el particular.

Aprovecho la oportunidad, Señor, para reiterar a Ud. las seguridades de mi muy distinguida consideración.

(f) *LEWIS CASS.*" [28]

Era por esos días cuando se iniciaba en Nueva Orleans el proceso contra Walker, en el cual —como hemos visto— resultó absuelto de los cargos que se le hacían por las expediciones militares contra las repúblicas centroamericanas de Nicaragua y Costa Rica. En tales momentos, se publica la noticia de haberse concluido una Convención entre Costa Rica y Nicaragua y una compañía francesa para abrir un canal interoceánico por el río San Juan y el lago de Nicaragua, noticia que inevitablemente tenía que preocupar al Representante Irisarri, firmante del Tratado con los Estados Unidos a que hemos aludido. Tal hecho lo mueve a dirigir la siguiente comunicación al Secretario de Estado, marcada "Confidencial":

"CONFIDENCIAL.

Brooklyn 16 de junio de 1858.

Mi estimado Señor:

Hoy veo en el *Courrier des Etats Unis*, que refiriéndose al Times de Londres, se asegura que se ha concluido una convención entre los Gobiernos de Costa Rica y de Nicaragua por una parte, y Mr. Félix Belly por la otra, como apoderado de la casa de Messrs. Milland y Compañía de París, para abrir un canal interoceánico por el río de San Juan y el Lago de Nicaragua. Se dice que la convención se firmó el 1º de mayo; que la compañía se compromete a comenzar los trabajos de hoy en dos años; que el canal deberá ser tan ancho, cuanto a necesitarse para que los grandes buques puedan pasar por él apareados; que estará enteramente bajo la dirección francesa, y que el Gobierno francés gozará exclusivamente del privilegio de mantener dos buques de guerra en las aguas vecinas durante todo el tiempo de la construcción del canal. La concesión es por el término de noventa y nueve años, según se dice, y comenzará a contarse este tiempo desde el día en que el canal esté abierto. Agrégase que todas las banderas podrán navegar por dicho canal, pagando un derecho de tránsito uniforme y moderado. Concluye, en fin, diciendo, que a continuación de esta convención, se encuentra una declaración firmada por los Presidentes de Costa Rica y de Nicaragua, en la cual se dice que la América

28 Esta traducción corresponde a la carta escrita en inglés que se encuentra entre las "Notes to Foreign Legations in the United States from the Department of State, 1834-1906, Central America, June 18, 1849, August 27, 1867". File Microcopies of Records Nº 99, Roll 10, National Archives of the United States, Washington, D. C.

del Centro, para poner término a los ataques de los filibusteros, que se preparan a la vista de todos, y que en realidad se hacen bajo el patrocinio del Gobierno de los Estados Unidos, se han dirigido a los poderes europeos para que éstos sostengan su independencia, e impidan que sus costas estén en adelante a merced de los merodeadores.

Esta última parte me parece una invención muy mal fraguada, porque es increible que aquellos Presidentes cometiesen un acto de impolítica semejante, sin haber perdido antes el uso de la razón; y por tanto, yo no admitiré el hecho, sino cuando no se pueda ya dudar de él. Por lo que respecta al contrato celebrado con Mr. Belly, dudo también que haya sido firmado el 1º de mayo; porque teniendo ya dos comunicaciones del Ministro de Relaciones Exteriores de Nicaragua de la misma fecha; y no dándome noticia de aquel acontecimiento, me parece que no debe ser cierto, por lo menos en cuanto a la fecha de su conclusión; tanto más cuanto que no creo que se procediese a entrar un nuevo contrato, no habiendo sido declarado perdido el derecho concedido a la Compañía Americana del Canal Marítimo Atlántico Pacífico, aprobado por la Asamblea Constituyente de aquella república.

Espero que Ud. encuentre fundados los motivos que tengo para suspender mi juicio en cuanto a los dos puntos que contiene el Times de Londres, y para esperar la llegada del vapor que debe traer la correspondencia de Nicaragua a fines del presente mes, para creer o no creer noticias tan importantes y de tamaña gravedad.

Entre tanto tengo la honra de repetirme de U. con la mayor consideración su atento servidor,

(f) *A. J. DE IRISARRI*." [29]

La renuncia del cargo de Enviado Extraordinario y Ministro Plenipotenciario de Nicaragua no le fue aceptada a Irisarri en ese entonces, sino meses después, ante su insistencia. Sin embargo, la celebración de ese Tratado de canalización con el francés Félix Belly era exacta y el "Times" de Londres había publicado el documento, de donde lo habían reproducido los diarios americanos. Aunque el Tratado Cass-Irisarri había sido aprobado por la Asamblea Legislativa de Nicaragua, el Presidente Martínez había devuelto con observaciones el decreto de aprobación. Mientras tanto el disgusto de los Estados Unidos era evidente y el "Herald" de Nueva York, editorialmente, aconsejaba al Gobierno de ese país diera sus pasaportes a Irisarri y a Molina, representantes —respectivamente— de Nicaragua y de Costa Rica, con motivo de la declaración anexa al Convenio celebrado con Belly. En tales circunstancias, el Gobierno de los Estados Unidos decidió mandar a Mirabeau Lamar como Ministro Plenipotenciario a Centroamérica. Dicho Ministro envió la siguiente nota al Gobierno de Nicaragua, fechada en Managua el 11 de agosto de 1858:

29 Notes from Central American Legations in the United States, 1823-1906. Microfilm Roll 5, Volume 3, Part II, September 18, 1857, June 25, 1861. The National Archives of the United States, Washington, D. C.

"A S. E. el Ministro de Negocios Extranjeros de la República de Nicaragua.

Señor:

Admitiendo que la publicación adjunta hecha por el "New York Times", de 18 de junio último, sea copia verdadera y auténtica de un contrato concluido entre Nicaragua y M. Félix Belly, debo deciros que ningún arreglo público privado de vuestro Gobierno con ese caballero, será reconocido ni consentido en lo que tenga de contrario con los justos derechos que los ciudadanos americanos han adquirido en este país; y que la política liberal que fluye del tratado de noviembre último, respecto del tránsito al través del istmo, será constantemente sostenida. Los intereses de Nicaragua, como los de todas las naciones comerciales, reclaman evidentemente el mantenimiento de esta política. En cuanto a las medidas que mi Gobierno juzgare a propósito tomar en esta circunstancia, yo no puedo decirlas.

El contrato de M. Belly es seguido de un documento firmado por los presidentes Mora, de Costa Rica, y Martínez, de Nicaragua, en que apelan a las potencias europeas contra los Estados Unidos de América. Admito que estos dos Jefes supremos hayan juzgado a propósito hacer acto de desconfianza hacia mi Gobierno y hacia a sus agentes en este país. Mas las recriminaciones gratuitas contenidas en ese documento, y la medida de la apreciación de su carácter injurioso son cosas que conciernen a mi Gobierno y no de mi incumbencia.

Tengo el honor de ser vuestro muy obediente servidor.

(f) *MIRABEAU LAMAR.*" [30]

Un día después, el Gobierno de Nicaragua daba a dicho diplomático la siguiente respuesta:

"Ministerio de Negocios Extranjeros de Nicaragua,

Palacio Nacional, Managua, 12 de agosto de 1858.

A. S. E. M. Mirabeau Lamar, Ministro residente de los Estados Unidos en Nicaragua.

Señor Ministro:

S. E. el general Presidente de la República, ha tomado conocimiento de los sentimientos que encierra vuestra comunicación de 11 del corriente, y me encarga contestaros en los términos siguientes:

El principio de la política de Nicaragua, en el interior como en el exterior, es la justicia; y esta justicia, mi Gobierno la quiere para todos, la desea para él y la reivindica para los pueblos cuyos destinos le han sido confiados. En consecuencia no puede en nada enajenar el ejercicio de sus derechos; está por el contrario determinado a mantener irrevocablemente los que pertenecen a la República con toda la dignidad que hay en él y los medios de que dispone. Según esto, S. E. el Ministro de los Estados Unidos debe conocer que mi Gobierno jamás ha pensado y no piensa al presente atentar a los derechos de los ciudadanos de la América del Norte, cuya República está en paz con la nuestra. Y para darle una prenda de las buenas relaciones que deben unir a estas dos Repúblicas, debo haceros conocer

30 La nota ha sido reproducida de la obra "Walker en Centro América", por Lorenzo Montúfar. Guatemala, 1887. Tipografía "La Unión", pp. 1016-1017.

que los contratos hechos con vuestros nacionales, relativamente al tránsito, son de ningún valor y no subsistentes. El de Stevens, porque el tránsito no ha sido abierto en el tiempo estipulado, encontrándose la Compañía, de notoriedad pública, en la imposibilidad de llenar sus empeños. Y como esta Compañía ha suscitado algunas cuestiones religiosas, mi Gobierno ha enviado a Washington al general Jerez para hacer triunfar el principio de justicia de que mi Gobierno no se ha separado jamás.

Tengo el honor de ser de Vuestra Excelencia, muy humilde servidor.

(f) *ROSALIO CORTEZ*,

Ministro de Negocios extranjeros de Nicaragua." 31

Un hecho da lugar por esos meses a que el Gobierno de El Salvador rehuse otorgar el correspondiente *exequatur* a la patente de un Cónsul americano. El Gobierno de los Estados Unidos había designado a C. C. Nukereck para Cónsul de ese país en el Puerto de La Unión de la República de El Salvador. Este señor había estado sirviendo a las órdenes de Walker en Nicaragua hasta su capitulación en Rivas y su expulsión del país y, lógicamente, era imposible que el gobierno salvadoreño, que había enviado su ejército a luchar a Nicaragua contra el extranjero invasor, viera con buenos ojos la llegada, en calidad de representante consular, de un personaje con semejantes antecedentes y cuando Centroamérica todavía se resentía de las invasiones filibusteras y se amenazaba con nuevas invasiones. Encargado Irisarri, como Plenipotenciario salvadoreño, de comunicar al Gobierno americano la no aceptación de Nukereck como tal Cónsul, lo hace así en la siguiente nota:

"LEGACION DEL SALVADOR.

Brooklyn 31 de agosto de 1858.

El infrascrito Ministro Plenipotenciario de la República del Salvador tiene la honra de dirigir al Excmo. Señor Secretario de Estado de los Estados Unidos la presente comunicación, haciéndole saber que se ha presentado al Gobierno del Salvador un diploma de cónsul de estos Estados a favor de Mr. C. C. Nukereck, con residencia en el puerto de la Unión; y que aquel Gobierno se ha visto en la necesidad de no dar el *exequatur* a aquella patente, porque es público y notorio que el referido Nukereck estuvo en Nicaragua sirviendo al aventurero Walker, hasta el último momento en que aquel fué obligado a abandonar el país, en virtud de la capitulación de Rivas.

El Gobierno del Salvador cree que el de los Estados Unidos ignora la participación de Mr. Nukereck en las empresas criminales de Walker, y con el objeto de que se persuada de la verdad del caso, ha enviado al infrascrito los documentos que acompañan a esta nota, para que haciéndose este Gobierno cargo de la poderosa razón con que se ha negado el *exequatur* a la patente del cónsul de los Estados Unidos en el puerto de la Unión al Señor C. C. Nukereck, tenga la dignación de revocar aquel nombramiento, haciéndolo en cualquiera otra persona que sea aceptable al Gobierno del Salvador; el cual desea manifestar al de los Estados Unidos en todas circunstancias el deseo que tiene de complacerle.

---

31 Reproducida de la obra "Walker en Centro América", por Lorenzo Montúfar. Guatemala, 1887. Tipografía "La Unión". pp. 1017-1018.

El infrascrito aprovecha esta ocasión para renovar al Excmo. Señor Secretario de Estado de los Estados Unidos los sentimientos de su más alta y distinguida consideración.

(f) *A. J. DE IRISARRI.*

Al Excmo. Señor Secretario de Estado de los
Estados Unidos de América, Luis Cass, etc., etc., etc." [32]

El Secretario de Estado Cass, al acusar recibo de la nota anterior, manifiesta que su Gobierno desconocía los antecedentes de Nukereck que se citaban. He aquí la respuesta de Cass:

"TRADUCCIÓN

Departamento de Estado, Washington, 17 de septiembre, 1858.

Al Señor Don Antonio José de Irisarri, etc., etc., etc.

El suscrito, Secretario de Estado de los Estados Unidos, tiene el honor de acusar recibo de la nota del Señor A. J. de Irisarri, Ministro Plenipotenciario de la República del Salvador, del 31 del mes último, anunciando el hecho de que ese Gobierno se ha visto obligado por las razones expuestas a denegar el *exequatur* solicitado para el señor C. C. Nukereck, nombrado Cónsul para el puerto de la Unión.

Mientras que el suscrito no discute el derecho del Gobierno del Salvador para tomar esa medida, lamenta que hubiere circunstancias relacionadas con la historia pasada del nombrado, que han hecho necesario el ejercicio de ese derecho. Respecto a la existencia de tales circunstancias este Gobierno las ignoraba totalmente hasta que fueron descubiertas por la nota del Señor de Irisarri y sus anexos.

El suscrito aprovecha la oportunidad, etc.

(f) *LEWIS CASS.*" [33]

La impunidad con que William Walker y sus filibusteros se movían y el apoyo con que contaban, los alentó a preparar una nueva invasión a Centroamérica, que iba a ser la tercera y la última por el trágico fin de ese caudillo. Infatigable, Irisarri, pese a sus setenta años de edad y a la tormentosa vida que había llevado, hace gestiones para impedir la nueva expedición. Testimonio de ello es la siguiente carta:

"Brooklyn 21 de setiembre de 1858.

El infrascrito Enviado Extraordinario y Ministro Plenipotenciario de la República de Guatemala, del Salvador y de Nicaragua tiene la honra de acompañar a esta nota dirigida al Excelentísimo Señor Secretario de Estado de los Estados Unidos de América, la noticia publicada en el *New York Herald* de hoy, de haberse embarcado ayer en el buque de vapor *Star of the West,* que ha salido de Nueva York para Aspinwall, el caudillo de los filibusteros William Walker, quien se dice trata de invadir a Nicaragua, desembarcando su expedición en un puerto pequeño que dista quince millas del sur del Realejo.

32 Notes from Central American Legations in the United States, 1823-1906. Microfilm Roll 5, Volume 3, Part II, September 18, 1857, June 25, 1861. The National Archives of the United States, Washington, D. C.

33 Notes to Foreign Legations in the United States from the Department of State, 1834-1906, Central America, June 18, 1849, August 27, 1867. File Microcopies of Records Nº 99, Roll 10. The National Archives of the United States, Washington, D. C.

Al infrascrito le consta que el referido Walker ha estado en Nueva York tratando de organizar su expedición, y que ésta es auxiliada por la compañía de Alabama, debiendo salir la mayor parte de ella del puerto de la Mobila, u otro de aquel Estado; y cree muy probable que piense el caudillo de esta expedición criminal hacer su primer desembarco en el pequeño puerto que está anunciado, porque debe temer que no se lo permitan hacer en San Juan del Norte, ni en San Juan del Sur, ni en el Realejo los buques de guerra de los Estados Unidos y de Inglaterra, que se hallan, o pueden hallarse estacionados en aquellos puertos.

El infrascrito espera de la benevolencia y de los sentimientos de cordial amistad que tiene el Gobierno de los Estados Unidos hacia los Estados de la América Central, con quienes mantiene las más estrechas relaciones, que se servirá dictar todas aquellas medidas eficaces que puedan impedir el desembarco de la expedición anunciada, para lo cual sería conveniente que se destinase un buque de guerra que resguardase el puerto amenazado en las cercanías del Realejo.

Esta medida, no solamente será provechosa a la conservación de la paz en las repúblicas centroamericanas, sino también a los intereses mercantiles de los Estados Unidos; pues la expedición que intenta desembarcar el incorregible Walker en el territorio de Nicaragua, podía embarazar el tránsito por aquel istmo, que debe principiar a hacerse en todo el próximo mes de octubre, según las disposiciones que ha tomado la compañía del canal marítimo atlántico pacífico; y los perjuicios que de este embarazo se deben originar a los ciudadanos de los Estados Unidos son tan evidentes y tan grandes, que el infrascrito no tiene necesidad de ponderarlos al Excmo. Señor Secretario de Estado, que los conoce mejor que nadie.

Fuera de esto el infrascrito, que ha recibido constantemente las pruebas más claras de la rectitud de la presente administración de los Estados Unidos de América, no duda que en las actuales circunstancias esta misma librar a Centro América de los males que sufrirían por el efecto de una nueva invasión de filibusteros organizada en estos Estados.

Aprovecha esta oportunidad el infrascrito para renovar al Excmo. Señor Secretario de Estado de los Estados Unidos, la sinceridad de los sentimientos de su más alta consideración y distinguido aprecio.

(f) *A. J. DE IRISARRI.*

Excmo. Señor Secretario de Estado de los Estados Unidos
de América, Luis Cass, etc., etc., etc."[34]

El Secretario de Estado de los Estados Unidos se apresuró a dar respuesta a esa nota en los términos siguientes:

"TRADUCCIÓN

Departamento de Estado, Washington 23 de septiembre, 1858.

Al Señor Don A. J. de Yrisarri, etc., etc., etc.

El suscrito, Secretario de Estado de los Estados Unidos, tiene el honor de acusar recibo de la nota del señor Irisarri, Enviado Extraordinario y Ministro Plenipotenciario de las Repúblicas de Guatemala, El Salvador y

34 Notes from Central American Legations in the United States, 1823-1906. Microfilm Roll 5, Volume 3, Part II, September 18, 1857, June 25, 1861. The National Archives of the United States, Washington, D. C.

Nicaragua, del 21 del corriente, sobre la supuesta partida de William Walker de Aspinwall con la intención de invadir otra vez Centro América, y solicitando la adopción de medidas para impedir su desembarco en aquel país.

En respuesta, el suscrito tiene el honor de hacer saber al Señor Yrisarri que Instrucciones Generales, como está enterado, se ha impartido por el Presidente respecto a tales expediciones como la que el Señor Yrisarri teme que pueda estar siendo organizada por el General Walker. Siguiendo la sugerencia del Señor Yrisarri, esas instrucciones han sido renovadas. Parece, sin embargo, haber gran duda sobre si una expedición armada para la invasión de la América Central intentaría desembarcar allá. Ningún arresto, desde luego, se puede hacer excepto en casos contemplados por la ley, y se presume que el Señor Yrisarri no duda que el Presidente ha dado amplia prueba de su disposición a cumplirla fielmente.

El suscrito aprovecha la oportunidad para ofrecer al señor Yrisarri las renovadas seguridades de su más alta consideración.

(f) *LEWIS CASS.*" [35]

En esta ocasión la noticia de la partida de Walker no era exacta. Walker seguía en los Estados Unidos e Irisarri había sido sorprendido con la noticia que comunicó al Secretario de Estado por información que le había trasmitido el general Máximo Jerez, también Ministro de Nicaragua. Las relaciones de Irisarri con este general, en esa época, parece que no eran buenas, como se trasluce de la siguiente carta que le dirigió con motivo de esa falsa noticia el 24 de septiembre de 1858:

"Señor General D. Máximo Jerez.

Brooklyn 24 de Sep[e] de 1858.

Mi estimado colega:

Incluyo a V. copia de la contestación a la nota que dirigí al Secretario de Estado de los Estados Unidos el 21 del presente, en consecuencia del recado que V. me envió el 20 en la noche con su secretario el señor Pérez.

V. verá que el secretario de Estado no ha podido contestar con más prontitud, pues el 22 debió recibir mi nota, y la suya es de fecha 23, que ha llegado hoy 24, y verá V. también que este señor califica con harta razón, de *supuesta* la partida de Walker para Aspinwall.

Yo siento mucho haber comunicado semejante falsa noticia al Secretario de Estado, porque esto me hace perder el concepto que hasta aquí me había adquirido de no proceder con ligereza en mis comunicaciones oficiales con estos Ministerios; pero mi desgracia estuvo en no hallarme yo en mi casa cuando vino con el recado de V. el señor Pérez por lo cual no pude saber quien había dado a V. aquella noticia, pues si lo hubiese sabido, me hubiera guardado mucho de darle crédito.

35 Notes to Foreign Legations in the United States from the Department of State, 1834-1906, June 18, 1849, August 27, 1867, Central America. File Microcopies of Records Nº 99, Roll 10. The National Archives of the United States, Washington, D. C.

Averiguando bien la cosa resulta que la invención de la salida de Walker para Panamá ha tenido por objeto hacer desconfiar de la compañía del canal marítimo atlántico-pacífico, para lo cual se supuso que el Hermann llevaba filibusteros para Walker, y esto es lo mismo que V. me había dicho algunos días antes, y coincidía esta suposición con la otra de que Walker estaba en relaciones con Bandall. Estas intrigas son demasiado mal fraguadas para que puedan producir el efecto que los intrigantes se proponen sacar de ellas, y V. tiene ya a la vista como se deshacen por si mismas desde el instante en que se forman. Cuando Walker estaba caminando por tierras para Cincinati, había jente que lo veía navegar con rumbo hacia Panamá para invadir a Nicaragua con los filibusteros que debía llevarle el *Hermann.* Espero que V. conocerá por los resultados que vamos viendo, la fé que se merecen los hombres que dan a V. sus noticias, pues hasta ahora no le han dado una que no sea una evidente falsedad, y una falsedad en estremo grosera.

Como hasta hoy no me ha acusado V. de mis cartas del 17 y del 18, del corriente, con que incluí las copias originales del señor Purroy y del señor Randall, diciéndole que podía sacar copias de ellas y devolvérmelas, le suplico a V. que me devuelva dichos originales porque los necesito.

Quedo de V., con la más alta consideración su atento seguro servidor.

(f) *A. J. DE IRISARRI.*"

Irisarri, para evitar el éxito de la expedición, también hace publicar en los periódicos de Nueva York aviso de que de conformidad con el reglamento de policía de Nicaragua, no se permitiría en Nicaragua el desembarque de personas con armas que pudieran servir para hacer la guerra y que deberían llevar pasaporte quienes quisieran detenerse en el país. Tal publicación causó cierto desagrado al Departamento de Estado, pero el asunto fue pronto aclarado, aprovechando el aprecio de que evidentemente gozaba Irisarri en los círculos gubernamentales americanos.

La suerte del *Tratado Cass-Irisarri,* celebrado entre los Estados Unidos y Nicaragua para la comunicación interoceánica y con otros propósitos, iba a afectar la posición de don Antonio José de Irisarri, en cuanto a Representante de Nicaragua. Él había presentado a principios de mayo de 1858 su renuncia del cargo de Enviado Extraordinario y Ministro Plenipotenciario de Nicaragua ante el Gobierno americano, pero ésta no se le había aceptado. Empero, poco tiempo después, el Presidente de *Nicaragua,* general Martínez, acreditó al general Máximo Jerez también como representante nicaragüense, al lado de Irisarri, constituyendo —así— una doble representación diplomática ante el Gobierno de los Estados Unidos de América, pero sólo para tratar la cuestión del Tratado, principalmente para que Jerez pudiera ocuparse de los asuntos relacionados con la materia de este Tratado y don Antonio José de Irisarri, si lo estimare del caso, pudiera desentenderse de esta cuestión, para él embarazosa por cuanto él había sido firmante del mismo. Pero don Antonio José de Irisarri no era hombre para acomodarse a esa situación e insistió en su renuncia, la cual por fin le fue aceptada. Por oficio del 2 de diciembre de ese año de 1858, el Presidente Martínez comunica al Presidente de los Estados Unidos de América que el Gobierno nicaragüense ha decidido aceptarle la renuncia a Irisarri "eximiéndole de la misión que cerca del Gobierno de

los EE. UU. ha desempeñado a satisfacción del de esta República". En su lugar queda —ahora sólo— el general Máximo Jerez como Ministro Plenipotenciario de Nicaragua. El 4 de enero de 1859, Irisarri comunica al Secretario de Estado la admisión de su renuncia y que deja de representar a Nicaragua.

Walker, por fin, después de muchos preparativos, el 9 de junio de 1860, saliendo de Nueva Orleans, se hizo a la mar con el propósito de apoderarse de la Isla de Roatán, que por esos días iba a ser traspasada por los ingleses al Gobierno de Honduras. El jefe filibustero, por la posición estratégica de la isla, pensaba hacer de la misma el centro de sus operaciones militares. Pero habiéndose conocido el proyecto, Inglaterra demoró la entrega de la isla a Honduras y cuando llegó Walker con sus tropas se encontró con que estaba en poder de las fuerzas inglesas. Tal situación contrariaba los planes de Walker, y ante la imposibilidad de conquistar la isla por la presencia de las tropas británicas, se decidió a ocupar el puerto de Trujillo, situado en la costa norte de la República de Honduras, en donde desembarcó el 6 de agosto con 94 hombres y se apoderó del puerto sin que hubiese hecho resistencia la pequeña guarnición que allá había.

Walker fortificó Trujillo y se preparó para resistir a las fuerzas hondureñas que iban a atacarlo al mando del general Mariano Alvarez. Entonces intervinieron los ingleses. El buque de guerra de S. M. B. "Ycarus" llegó el 20 de agosto a Trujillo y su capitán Nowell Salmon conminó a Walker y a su gente a deponer las armas y a embarcarse, manifestándoles que estaba resuelto a restablecer a las autoridades legítimas en Trujillo. No lo logró de inmediato. Mientras tanto, llegaron a Trujillo las fuerzas hondureñas del general Alvarez y este general concertó un plan con el capitán del "Ycarus", Salmon, que dio como resultado la rendición de Walker y su gente sin disparar y entregando sus armas y municiones. Walker, que se rindió al capitán del "Ycarus", creyó que el oficial de la marina británica le salvaría la vida, pero este capitán lo entregó a las fuerzas hondureñas del general Alvarez. Condenado a muerte, William Walker fue fusilado en la mañana del 12 de septiembre de 1860 El Ministerio de Relaciones Exteriores de Guatemala, en nota del 21 de septiembre de 1860 a Irisarri, aunque todavía sin confirmación oficial al respecto, no hablaba de rendición sino de que "Walker y sus gentes fueron capturados en la entrada del río Tinto y habiendo sido entregados aquél con su segundo a las autoridades de Trujillo sin condición alguna, se dispuso pasarlos por las armas. [36]

---

36 Volumen 93385, legajo 4429, Legación de Guatemala en los Estados Unidos, 1857-1862, A. J. de Irisarri. Archivo General de Centro América, Guatemala, C. A.

La muerte de Walker repercutió considerablemente en los Estados Unidos. En muchos periódicos americanos se atacó la intervención inglesa y se increpó al capitán del "Ycarus", Salmon, por haber entregado a Walker a una muerte segura. Sus partidarios deploraron su fallecimiento y se amenazó con nuevas invasiones. Por ese entonces, sin embargo, Estados Unidos estaba en una grave efervescencia política, que conduciría fatalmente a la guerra civil. Electo Abraham Lincoln Presidente de la Unión, comenzando por Carolina del Sur —que lo hizo en diciembre de 1860—, los Estados del Sur de la Unión Americana se separaron y formaron los "Estados Confederados de América" (Confederate States of America), de cuya presidencia tomó posesión Jefferson Davis en Montgomery, Alabama, el 18 de febrero de 1861. El 12 de abril estalla la guerra civil, que estuvo a punto de dividir para siempre a los Estados Unidos de América. Tales acontecimientos, excepcionalmente graves, que cambiaron el curso de la historia, hicieron imposible la preparación de nuevas expediciones filibusteras en territorio norteamericano y echaron por tierra los planes de invasión. Así terminó para siempre un sangriento capítulo de la historia centroamericana, en relación al cual don Antonio José de Irisarri había desplegado tantos esfuerzos, el que, si por un lado produjo incalculables males, por el otro, dio lugar a una hermosa demostración de comprensión y de grandeza cívica, de solidaridad entre los países del istmo y de hermandad centroamericana.

Respuesta al discurso de ingreso de Carlos García Bauer, por el socio activo Adolfo Molina Orantes, en el acto académico del 14 de octubre de 1969

Señores:

El ingreso del doctor Carlos García Bauer a las filas de la Sociedad de Geografía e Historia es justificado motivo de satisfacción y complacencia para esta Academia, cuyo capital humano se enriquece significativamente al recibir hoy en su seno a un fecundo intelectual y publicista, quien a la vez se ha destacado como internacionalista y diplomático de brillante trayectoria, como abnegado mentor universitario y como hombre público de relevantes actuaciones al servicio de la patria.

Para mí, que he disfrutado del privilegio de su amistad, primero como compañero de estudios y más tarde en el ejercicio profesional o participando con él en actividades y conferencias internacionales, el haber sido designado portavoz de esta honorable Asociación para responder al discurso de ingreso del doctor García Bauer, no puede menos que depararme muy singular alborozo, ya que me ofrece la coyuntura de rendir homenaje a una entrañable amistad y, a la vez, de exaltar los méritos de un ilustre compatriota que honra a Guatemala.

Abundantes y de gran relieve son las ejecutorias de nuestro nuevo consocio, particularmente en sus actuaciones como hombre público, que lo han llevado a ocupar altos cargos gubernamentales, como el de Representante Permanente ante Naciones Unidas, Embajador de Guatemala ante los gobiernos de los Estados Unidos y Canadá, Embajador ante la Organización de Estados Americanos, Ministro de Relaciones Exteriores, y Juez *ad hoc* de la Corte Internacional de Justicia, entre otros. Ellos son, indudablemente, los puestos más altos a que se puede aspirar en nuestro Servicio Diplomático, y en todos ellos el doctor García Bauer ha realizado una copiosa y fructífera labor, cuyo solo recuento nos llevaría largas horas, ya que como diplomático, su campo de acción no han sido los salones de banquetes y recepciones, sino los recintos de las conferencias y organizaciones internacionales donde se debaten —muchas veces al borde del abismo de la violencia— los delicados problemas que enfrentan a los Estados o que deciden el destino de las naciones. Muy numerosos han sido los campos de batalla diplomáticos en que el doctor García Bauer ha actuado a través de un cuarto de siglo, en Europa, en Africa, el Medio Oriente y en las tres Américas; en todas partes su actuación ha sido destacada y en varios países se le recuerda por sus positivas contribuciones a la Paz Mundial y a la Justicia Internacional. En Israel y Eritrea ocupó

puesto de primera línea en el surgimiento de pueblos a la vida independiente; y en la República Dominicana le tocó ser enviado de paz en medio del fragor de la contienda armada y del conflicto de poderosos intereses en pugna.

Dentro de la frondosa lista de actividades desempeñadas por nuestro nuevo coasociado en el mundo internacional, debo destacar en esta breve semblanza, su especial dedicación al campo de los Derechos Humanos, en el que ha trabajado laboriosamente desde los inicios de Naciones Unidas. Sus estudios en este terreno le han ganado renombre mundial, y le han conducido a participar en trascendentales reuniones y conferencias para el aseguramiento efectivo de aquellos derechos, y en todas ellas ha ocupado puestos prominentes. Desde que formara parte de la Comisión de Derechos Humanos de Naciones Unidas y representara a nuestro país en la histórica Asamblea de aquella Organización mundial, que en 1948 diera al mundo la Declaración Universal de Derechos Humanos, el doctor García Bauer ha presidido, sucesivamente, el Comité Social, Cultural y Humanitario de Naciones Unidas, la Comisión Especial sobre Derechos Humanos formada durante la IV Reunión del Consejo Interamericano de Jurisconsultos en Santiago de Chile, en el año 1959, y la Comisión de Derechos Humanos de la II Conferencia Interamericana Extraordinaria que se reunió en Río de Janeiro en 1965.

En esta última Conferencia, en la que tuve también oportunidad de estar presente, me tocó escuchar con agrado y orgullo de guatemalteco, las palabras del delegado brasileño, quien dijo en aquella ocasión: "Es un honor y una satisfacción para nosotros que la Comisión de Derechos Humanos de esta Conferencia esté presidida por una persona como el doctor García Bauer, autor del mejor libro escrito en América sobre Derechos Humanos".

A esta opinión vertida sobre la más notable de las obras escritas por García Bauer, se suman las de prominentes personalidades de ambos mundos; y también han sido laudatoriamente comentadas sus otras obras, que recogen importantes experiencias personales vividas en escenarios internacionales, así como enjundiosos estudios jurídicos en torno a las mismas.

También ha tocado desempeñar al doctor García Bauer importantes cargos en otros organismos del Estado, sirviendo con celo y patriotismo las funciones de Diputado a la Asamblea Constituyente de 1945 y de miembro de la Comisión Redactora de la Constitución que entonces se emitiera. Fue además Diputado al Congreso de la República y Juez de 1ª Instancia del Ramo Civil.

En el campo de la docencia, tan ingrato y sacrificado en nuestro medio, ha dedicado varios lustros a impartir sus conocimientos en las cátedras de Derecho de las Universidades de San Carlos y Rafael Landívar, así como en la Escuela de Diplomacia; y a principios de este año participó como profesor en el Seminario Internacional de Derechos Humanos organizado por el Instituto de Investigaciones Jurídicas de la Universidad Nacional Autónoma de México.

El inveterado hábito del estudio ha guiado también los pasos de nuestro distinguido consocio a las investigaciones de la Historia de nuestra patria y de la trayectoria de algunos de sus grandes hombres; y el trabajo que hoy nos ha ofrecido como primicias de su ingreso, es una excelente muestra de esta otra de sus vocaciones, y de lo que podemos esperar de sus futuras contribuciones a la obra reconstructora que tiene como meta esta benemérita Sociedad.

Al exaltar la admirable personalidad de Irisarri y relatarnos con impresionante respaldo documental dos dramáticos episodios de la vida diplomática de aquel insigne polígrafo guatemalteco, habéis contribuido, doctor García Bauer, a la reconstrucción de nuestro pasado histórico, sacando a luz pública valiosa correspondencia inédita que revela la denodada lucha diplomática librada por Irisarri hace más de un siglo en la capital de los Estados Unidos, para librar a Centroamérica de convertirse en una colonia esclavista poblada por libertos africanos o por soldados de fortuna.

Pero habéis hecho más aún en esta loable empresa de rescate histórico. Habéis localizado, después de paciente y ardua búsqueda, la tumba que guardó durante cien años las cenizas del primero de nuestros diplomáticos en un recóndito cementerio de Brooklyn, barrio suburbano de Nueva York, y ello ha permitido que el año pasado los guatemaltecos pudiéramos rendir justo homenaje a aquella figura prócer de la Independencia y de las letras americanas que fue don Antonio José de Irisarri.

Mantener vivo el recuerdo de los centroamericanos ilustres es una forma eficaz de fortalecer las bases de nuestra nacionalidad, y al hacerlo con el trabajo que nos habéis presentado, habéis agregado, doctor García Bauer, un nuevo y justo título a los otros que poseéis muy abundantes, para pertenecer a esta Sociedad, entre cuyos propósitos fundamentales figura precisamente el de mantener vigorosas y lozanas las raíces históricas de dicha nacionalidad. Vuestro ingreso es por esta causa auténtico motivo de plácemes para todos nosotros.

Por todo ello, me complazco y me honro en expresaros, doctor Carlos García Bauer, en nombre de esta ilustre Sociedad de Geografía e Historia de Guatemala, la más cálida y cordial bienvenida como su socio activo, a la vez que me permito formular mis votos porque Clío, la musa inspiradora de los historiadores, propicie una abundante cosecha de vuestras contribuciones intelectuales a esta Academia, que hoy os recibe en su seno con ancho abrazo de espiritual confraternidad.

Corresponsalía entre la Sociedad de Geografía e Historia de Guatemala y la Academia Nacional de Historia y Geografía de México

En ocasión de haberse suscrito un convenio de corresponsalía entre la Sociedad de Geografía e Historia de Guatemala y la Academia Nacional de Historia y Geografía de México, por medio del cual los Numerarios de una Institución son Correspondientes de la otra, el Embajador de México en Guatemala, licenciado Delfín Sánchez Juárez, ofreció en la sede de la Embajada de su país una recepción en la que hizo entrega de los respectivos títulos.

Este trascendental acto cultural realizado el miércoles 11 de junio de 1969, es eminentemente significativo y coadyuvará más estrechamente en beneficio de la cultura de los pueblos de Guatemala y México, en fecundo y necesario intercambio de experiencias y plena colaboración dentro de las disciplinas científicas que profesan los Numerarios de las respectivas instituciones académicas.

LA DIRECCION.

—*—

Palabras del Presidente de la Sociedad de Geografía e Historia de Guatemala

Al fundarse la Sociedad de Geografía e Historia hace 47 años, como sucesora de la Sociedad Económica del País creada en 1775 por don Jacobo de Villa-Urrutia, entre su principal meta se fijó el promover los estudios geográficos e históricos, así como procurar su difusión y vulgarización por cuantos medios estén a su alcance, dentro de un amplio espíritu de respeto y comprensión mutua.

Con el objeto de coadyuvar más estrechamente en beneficio de la cultura entre nuestros pueblos, en fecundo y necesario intercambio de experiencias y plena colaboración dentro de nuestras disciplinas científicas, se ha llevado a feliz término la Corresponsalía con la Academia Nacional de Historia y Geografía de México. Como académico que me honro en ser de esa benemérita Institución, el primero de abril de este año tuve el

privilegio de pronunciar en su seno una conferencia y luego entregar a los colegas de Número de la Academia, los títulos que los acreditan Correspondientes nuestros. Hoy, se reciben para nuestros Numerarios los títulos de Correspondientes, de la Institución patrocinada por la Universidad Nacional Autónoma de México.

Guatemala y vuestro gran país, Excelentísimo señor Embajador, constituyen dos pueblos hermanos, unidos ahora más que nunca por vínculos de tradición, de cultura y de sangre; fusión que se remonta a milenios, sumida en la noche de la Prehistoria. Procedemos de un origen común, somos de una misma raza e idioma, ya que nuestros antepasados se dirigieron hacia el Oriente, donde invocaban la salida del sol y donde ansiaban la llegada de la aurora, mientras contemplaban el lucero del alba en la cuna de los pueblos, la legendaria *Chicomoztoc*; para luego de alterarse el idioma de las tribus, salir de la legendaria *Tulan* y llegar por último, pasando por *Tepeu-Olomán,* la laguna de Términos, a nuestras cimas de *Chi Pixab, Hacavitz, Patohil, Tacná* y tantas más, donde fundaron los Señoríos que la Naturaleza les había dado.

Así figuraba en el códice que se refería a la manifestación, la publicación y la narración de lo que estaba oculto, la revelación por *Tzacol* y *Bitol,* el Creador y el Formador; *Alom Qaholom,* el Gran Padre y la Gran Madre; que se llaman *Hunahpú-Vuch,* Cazador Tacuacín, dios del amanecer; *Hunahpú-Utiú,* Cazador Coyote, dios de la noche; *Zaqui-Miná-Tzíis,* Gran Pizote Blanco; *Tepeu,* Soberano, Vencedor en Batalla; *Gucumatz,* Serpiente Cubierta de Plumas Verdes; *u Cux Cho,* Corazón Espíritu de la Laguna; *u Qux Paló,* Corazón Espíritu del Mar; *Ah Raxá Lac,* Señor del Plato Verde, la Tierra; *Ah Raxá Tzel,* Señor del Cajete Azul, el Cielo; la declaración, la narración conjunta de *Ixpiyacoc* e *Ixmucané,* amparadores y protectores; dos veces abuela, dos veces abuelo, cuando contaban lo que hicieron en el principio de la vida, en el principio de la Historia: *U Cux Cah, U Cux Uleuh,* el Corazón de Nuestro Cielo, el Corazón de Nuestra Tierra.

Lo anterior, el intercambio étnico y cultural prehispánico, se corrobora con los indicios existentes de que la cultura *olmeca arqueológica* irradió de Guatemala hacia México, o bien que fases como la de *Teotihuacan* y otras, las admiremos hoy en nuestros principales centros aborígenes estudiados. Aun luengos siglos más tarde, ya durante el período hispánico, se mantuvo un activo intercambio no sólo en lo cultural, sino que de toda índole: de Guatemala partieron a tomar posesión de sus cargos, virreyes, arzobispos y miembros de las Reales Audiencias de la Nueva España; de aquí se contribuyó con la prestigiada imaginería religiosa, como ya lo mencionara Diego de Landa; en estas tierras tuvo su origen la bebida de los dioses, que un día hasta llegara a hechizar al omnímodo monarca español; aquí se construyó una poderosa flota, que pasó a ser de un virrey que anhelaba llegar tanto a los dominios del Genghis Khan, como a las legendarias siete ciudades de Cíbola; floreció un activo comercio, y tanto más.



De izquierda a derecha: Manuel Rubio Sánchez; Lilly de Jongh Osborne; Luis Luján Muñoz; Francis Gall, presidente de la Sociedad de Geografía e Historia de Guatemala; el Embajador de México, Delfín Sánchez Juárez; Carlos Martínez Durán, Ministro de Educación, y Fernando Sánchez Mayans, Agregado Cultural de la Embajada de México en Guatemala.

Por su parte, la Nueva España, cuyo puerto de la Villarrica de la Vera Cruz constituyó el eslabón de enlace para todo el comercio con España, fue pródiga. La primera imprenta; los troqueles y parte del equipo de la Casa de Moneda; obras del pincel de un Villalpando; el fluido de la vacuna; o bien la primera grana procedente de Oaxaca: arte, cultura, religión y comercio nos vino del *Anáhuac.* Y no olvidemos que doña Leonor, nieta del Senador *Xicohténcatl* nació el Martes Santo de 1524 frente a la corte quiché de *Gumarcaaj* o *Utatlán,* al decir de su segundo esposo don Francisco de la Cueva y de varios testigos presenciales. A través de doña Leonor de Alvarado, la primera criolla nacida en mi patria, *Tlaxcallan* se unía así simbólicamente con *Coctemallan,* que la fusión de las dos razas es el resultado de lo que somos, tenemos y valemos, y que con orgullo hace que proclamemos como preciada herencia el origen de nuestra nacionalidad.

México en su dimensión geográfica ofrece más o menos la forma de un cuerno de la abundancia y, como tal, sabe ser pródigo. El México actual se inclina con pasión sobre sus orígenes; su brillante civilización de hoy es el florecimiento tanto de las culturas de los pueblos aborígenes, como de la Eterna España. Ya en el siglo pasado, estructurando los cimientos de esa gran nación, fue la cuna de un Hidalgo con su espíritu esclarecido; de un Morelos que poseía el genio militar; de un benemérito Juárez —vuestro ilustre antepasado, Excelentísimo señor Embajador—, iniciador de la Reforma, e incansable luchador y gran estadista.

Excelentísimo señor Embajador: Trascendental es el acto cultural de hoy, al que habéis logrado dar el marco apropiado. Os ruego, a nombre de la institución que me honro en presidir, en el mío propio y en el de mis colegas, hacer llegar nuestro respetuoso saludo a vuestro ilustrado Gobierno, asegurándole que todos nosotros —unidos en un fraternal abrazo a través de artificiales fronteras allende el Suchiate— a partir de esta fecha encaminaremos nuestros esfuerzos para lograr una mayor y más estrecha colaboración e intercambio dentro de las disciplinas científicas que profesamos, lo cual estamos seguros que redundará en un fructífero intercambio cultural y mejor comprensión mutua de nuestros anhelos comunes y metas afines.

FRANCIS GALL.

DISCURSO DEL EMBAJADOR DE MEXICO

En ocasión de la entrega de los títulos de Correspondientes de la Academia Nacional de Historia y Geografía de México

Es indudable que son los de la cultura los lazos más sólidos, limpios y desinteresados que pueden unir a los pueblos, sobre todo cuando su desenvolvimiento intelectual hace más aguda su sensibilidad, más profundo su pensamiento y más universales sus conceptos.

En la actualidad, es indispensable reforzar estos lazos para que, superando el materialismo que amenaza invadirnos, encontremos en las fuerzas del espíritu el verdadero exponente de nuestra humana dignidad.

Cuando el estudioso, sobrepasando el trabajo rutinario que imponen las prosaicas necesidades de la vida diaria, alcanza la superación en sus labores y hace de la investigación personal el sutil alimento de sus inquietudes racionales; se despega de la masa anónima sujeta a límites y medidas convencionales, para iluminar los olvidados arcanos del pasado, puntualizar las, a veces, distorsionadas realidades del presente y enseñar los caminos que conducen a las esperanzadas promesas del futuro. Entonces, se convierte, en nuestro propio siglo, en un hombre que tiene mucho de conquistador, algo de misionero y no poco de astrólogo alquimista, pero sin las fantasías de la leyenda y con todas las realidades modernas que han superado con creces a la piedra filosofal.

Hombres de esta talla no pueden ni permanecer indefinidamente en la soledad del estudio, ni guardar para ellos solos el fruto de sus esfuerzos. Buscan insensiblemente la compañía de sus iguales, inician el fecundo intercambio de los secretos por ellos descubiertos y dan vida a esos cuerpos colegiados que, llámense sociedades, institutos o academias, representan lo más granado de la intelectualidad en cada materia.

Hoy tengo el honor de recibir en esta Embajada a los miembros de la honorable Sociedad de Geografía e Historia de Guatemala, muy próxima a cumplir el quincuagésimo aniversario de su fundación y de cuya activa y fecunda vida dan fe los trabajos desarrollados por todos sus miembros que, en el campo de la historia, han sabido arrancar muchos de sus secretos al Archivo General de Centroamérica, fuente magnífica de actuales y futuros descubrimientos; al Archivo General de México, cuya documentación es a veces principio y a veces complemento, tan ligadas se hallan nuestras vidas precortesiana, colonial e independiente; a los viejos pergaminos del Archivo de Indias; los sabrosos enredos de cabildos, oidores y juicios de residencia y al inagotable acervo, sobre todo para nosotros los latinoamericanos, del inmortal Archivo de Simancas, la sabia aunque inútil profundidad de las cédulas reales.

En los ámbitos de la geografía, he podido constatar, también, que han sido no pocos los trabajos concienzudamente preparados y coronados por el éxito. Difícil rama del saber humano, exige prolongados sacrificios y depara incontables sorpresas. Desde que Cristóbal Colón, gracias a un error afortunado, llegó a nuestras playas; desde las anotaciones cartográficas de Américo Vespucio, Juan de la Cosa y tantos otros pilotos con ambiciones de geógrafos; y desde que Eusebio Kino escribiera, consumido por la fiebre: "La California no es una ínsula sino una Penisla", mucho han hecho y mucho les queda por hacer a hombres como ustedes, decididos a que no quede un arroyo sin curso determinado; un pedazo de costa sin una pormenorizada descripción; un picacho sin nombre; una frontera sujeta a posibles discusiones; y una tierra sin el análisis de sus posibilidades.



El Embajador de México, dirigiéndose en su discurso al presidente de la Sociedad de Geografía e Historia de Guatemala.

Hoy, sin embargo, este acto que pudiera llamar académico, tiene para mí una significación mucho más amplia que sus ya de por sí dilatados límites científicos, porque esta reunión no está dedicada simplemente al reconocimiento de sus méritos, que son muchos, sino al reconocimiento de esos méritos por una organización similar de mi país que, con iguales ambiciones, iguales inquietudes y parecida determinación, recorre los mismos caminos en la búsqueda de unos mismos fines.

La Academia de Historia y Geografía de México, hoy hace entrega por mi conducto, de los títulos de Correspondientes a los miembros de número de esta benemérita Sociedad de Geografía e Historia de Guatemala, digna sucesora de la Sociedad Económica del País que don Jacobo de Villa-Urrutia fundara en 1775, clara confirmación de que estas inquietu-

des culturales no son nuevas en estas nuestras tierras de América Latina, y que el cultido de todas las disciplinas del saber humano mereció una especial atención desde las épocas más remotas, por más que en la actualidad, se pretenda poner en tela de juicio los resultados alcanzados, después de tan prolongados esfuerzos.

La Historia, maestra de la vida, y la Geografía, que nos revela los secretos de muchos panoramas que a veces engañan por ocultar sus riquezas bajo la capa de una aridez falsa o por atraer las miradas con los exuberantes colores de una fecundidad ficticia, van a ser de ahora en adelante, como lo han sido hasta el momento, dos eslabones que al unir dos instituciones afines, unirán también el pensamiento y el corazón abierto sin reservas de Guatemala y de México.

Estamos en un año de celebraciones que nos recuerdan lo antiguo de nuestros nexos. Hace cuatrocientos cincuenta años, se fundó la Villa Rica de la Vera Cruz y su Primer Cabildo de vecinos establecido como ayuntamiento. El voto popular eligió alcalde y regidores con bastante menos dificultades que las que estamos acostumbrados a presenciar en muchas otras elecciones posteriores del mismo género.

De Veracruz partieron muchos ejemplos que al ser reconocidos y aplicados, sirvieron para hacernos similares en muchos aspectos. El acto de Cortés al barrenar sus naves, nos enseñó a que es preferible la audacia de acometer la grande empresa aunque parezca descabellada y peligrosa, que la fácil retirada hacia las miserables playas del anonimato; las argucias jurídicas, para disfrazar la rebelión, presentándola como esplendoroso apoyo a la real dignidad de la corona y a la extensión de las tierras realengas, no cayeron en el olvido de los que, a pesar de los siglos transcurridos, saben justificar con retorcidas fórmulas las más inexplicables situaciones políticas; y el comercio incipiente de los primeros días, al convertirse después en una organizada corriente de riquezas entre nuestras tierras y la metrópoli, contribuyó a que América Central y el Virreinato se unieran estrechamente en un constante flujo y reflujo, en el que primero las materias primas, después los productos semi o totalmente elaborados y, por último, las más genuinas representaciones de un arte importado en su esencia, pero absorbido por nuestros artífices, identificado con nuestra sensibilidad ancestral, y modificado por una inspiración innata, dio por resultado un barroco inconfundible por su nueva personalidad, una orfebrería en la que el martillo y la paciencia indígenas acumularon motivos diferentes arrancados a la exuberancia de sus flores y frutos tropicales, y una industria textil en la que hasta los mismos tejidos se hicieron más vistosos por sus colores, más atractivos por la geometría de las figuras de su ornamentación, y más ricos por los hilos de plata o de oro, arrancados de nuestras minas.

Es difícil no encontrar una iglesia en Oaxaca, Veracruz o el altiplano, en la que no resplandezca en sus retablos alguna imagen de madera estofada salida de las hábiles manos de los imagineros guatemaltecos, émulos de Salcillo, Berruguete, Juan de Juanes, o el Moñés. Obras de artistas indígenas o criollos que no solamente no desmerecían junto a las de los maestros de la Península, sino que a veces las superaban por un no sé qué de ingenua espiritualidad unida a la más perfecta y depurada técnica escultórica.

Señoras y señores: Mucho podríamos hablar de todo aquello que nos acerca y que nos une, pero juzgo que no es este el momento oportuno, y que no es necesario insistir en algo de lo que todos estamos convencidos.

Al hacer entrega de estos diplomas de la Academia Mexicana de Historia y Geografía, hago votos por el porvenir de vuestra Sociedad y porque el fruto de los estudios venideros que todos ustedes habrán de desarrollar, sean una segura aportación para el futuro y la grandeza de esta Guatemala, punto de reunión de viejas culturas; cuna de grandes ambiciones y heroicas gestas de libertad e independencia, y promesa de un porvenir en el que los hombres encuentran en el trabajo justo y remunerador y en la estrecha mutua colaboración de todos sus conciudadanos, la realización de todas sus esperanzas y la apacible seguridad de una vida mejor.

DELFIN SANCHEZ JUAREZ.

Mensaje de Franklin Pierce, Presidente de los Estados Unidos de América, al Congreso de la Unión el 4 de diciembre de 1854

Gaceta de Guatemala. Tomo VII, Nº 40, 26 de enero de 1855, y tomo VII, Nº 41, 2 de febrero de 1855.

NOTA:

Por su relativa rareza bibliográfica y por tratarse de aspectos puramente históricos relacionados con América Central, se reproduce tanto el arriba citado Mensaje, como dos "Noticias" tomadas de la *Gaceta de Guatemala.* Sin duda alguna, coadyuvarán al mejor conocimiento de los sucesos que se desarrollaron en esa época en suelo centroamericano.

LA DIRECCION.

NO OFICIAL.

LA GACETA

Guatemala, enero 26 de 1855.

MENSAJE DEL PRESIDENTE DE LOS ESTADOS UNIDOS

Con una viva y natural curiosidad se aguardaba el mensaje que debia dirijir al Congreso de los Estados Unidos el Presidente Mr. Pierce. En la sesion del dia 4 de diciembre se dió lectura á aquel documento, que publicado inmediatamente, ha sido desde luego reproducido por los diarios. La ansiedad con que se esperaban las palabras que el Presidente dirijiria en aquel acto solemne á las Cámaras reunidas, se comprende fácilmente, si se considera el interes con que desde algun tiempo se observa en todas partes la política esterior de la gran República y las tendencias de su gobierno. Cuestiones importantes que amenazaban tomar de un momento á otro un carácter grave, existian entre los Estados-Unidos, la Francia y la Inglaterra: las diferencias que surjieron hace algunos meses entre el Cónsul frances en California y un tribunal de aquel Estado; las mas recientes que motivó la medida tomada por el Gobierno Imperial respecto á Mr. Soulé, Ministro de los Estados-Unidos en España; la antigua cuestion de las pesquerias aun pendiente; la mas grave á que dieron lugar los sucesos verificados en San Juan de Nicaragua en julio próximo pasado y otras, presentaban las relaciones entre los Estados-Unidos y aquellas dos grandes potencias bajo un aspecto no enteramente satisfactorio. Asuntos eran estos por si solos suficientes para dar al mensaje un interes mayor que el ordinario; y si se considera la situacion de los negocios con respecto á España, por la cuestion de Cuba, y lo que podía decirse en él á propósito de la guerra de Europa y actitud que el gobierno americano conservará durante esa terrible crisis, se comprenderá la ansiedad con que se aguardaba el documento á que nos referimos. ¿Ha satisfecho la espectativa pública? ¿Ha dejado contentos á los que en los Estados-Unidos mismos quisieran ver tomar al gobierno una parte activa en las cuestiones del viejo continente? ¿Ha calmado los recelos de aquellos que comienzan á encontrar incómodas las pretensiones de la democracia americana? He aqui lo que no sabemos aun y de lo cual nos informarán probablemente los papeles que recibamos por el próximo paquete.

Entre tanto, el mensaje último de Mr. Pierce, es, como son siempre esos documentos en los Estados-Unidos, sumamente largo. Sus formas son sencillas y modestas: toca con habilidad y tacto asuntos del mayor interes; y en jeneral, puede considerarse, como un documento muy bien escrito. De él se deduce que las relaciones entre el gobierno americano y algunas de las principales potencias europeas, no estan por el momento bajo el mejor pié. Inútil es decir que Mr. Pierce atribuye la causa de esta incipiente mala intelijencia, á pretensiones injustas de aquellas, y no á ninguna especie de demasias del gobierno ó el pueblo de los Estados-Unidos. El Presidente alude indirectamente, y como de paso, á la doctrina de Monroe, y dice «Que siendo el gobierno de los Estados-Unidos esencialmente pacífico en su política, está preparado para repeler la invasion con el servicio voluntario de un pueblo patriótico, y no provee medios algunos permanentes de agresion estranjera. Estas consideraciones (añade) deberian disipar toda aprension de que estamos dispuestos á menoscabar los derechos y poner en peligro la seguridad de otros Estados.» Cierto es que el Gobierno americano no busca medios permanentes para una agresion estrangera; pero que esa circunstancia deba disipar toda aprension, como lo dice Mr. Pierce, es lo que puede racionalmente dudarse. Con respecto á los Estados-Unidos, el temor de una agresion nace mas bien de las espediciones ilegales que la autoridad misma no puede evitar, que no de una guerra en debida regla. Esto es tan evidente, que no necesita comentarios; y el olvido (voluntario probablemente) de Mr. Pierce en el particular, denota que hay ciertas flaquezas que no alcanza á disimular el mas hábil redactor de mensages presidenciales.

Refiere en seguida el Presidente los nuevos esfuerzos que ha creido deber hacer para alcanzar la admision general del principio de que en tiempo de guerra los barcos libres hacen libre la mercancia; dice que ha procurado convertir esta doctrina en principio de derecho internacional por medio de una Convencion entre las diferentes potencias de Europa y América; que solo la Rusia ha acogido sus indicaciones, apresurandose á celebrar un Convenio para la observancia del principio indicado, y que ninguna de las demas potencias ha dado aun un paso definitivo en este asunto. El Gobierno prusiano, dice, se manifiesta dispuesto á admitirlo, siempre que se estipule la renuncia del sistema del corso, á lo que no está dispuesto en manera alguna el Presidente. El único medio de defensa que los Estados-Unidos tendrian en caso de una guerra marítima, seria el armamento de corsarios, una vez que, segun la confesion de Mr. Pierce, la marina de guerra de la primera potencia marítima europea, es por lo ménos diez veces mayor que la de los Estados-Unidos. Rechaza pues la idea, y esto se comprende fácilmente, en vista de lo espuesto, y atendiendo al modo de ser de aquel pais y su falta de un ejército regular de mar y tierra.

Mr. Pierce toca ligeramente las cuestiones pendientes con Inglaterra, Francia, España y México, y parece darles muy poca importancia. El mensage guardó todo su aliento y los recursos de la dialéctica oficial para el asunto de Greytown, que ocupa una buena parte del discurso. Despues de mencionar, como de paso, la importancia del Istmo de Nicaragua para

la comunicacion entre las posesiones americanas de las costas del Atlántico y del Pacífico, el Presidente hace el relato de lo ocurrido en Greytown. Segun él, San Juan de Nicaragua era un nido de piratas peores que los argelinos, y la medida tomada por el resuelto comandante de la «Cyane» un justo castigo impuesto á una comunidad contumaz y rebelde á la ley de las naciones. Sin embargo, los documentos publicados por la prensa americana misma, hacian ver el suceso de Greytown bajo diverso aspecto; y el juicio que universalmente se ha formado es que no tuvo mas objeto que una provocacion á la Inglaterra respecto á la vieja cuestion de los mosquitos. Siendo tan conocido el hecho de que se trata, es inútil detenerse á comentarlo; y como la parte del mensaje relativa á este negocio, es la que especialmente interesa á la América Central, comenzamos hoy á reproducirla íntegra en nuestras columnas.

El Presidente hace resaltar el próspero estado de la hacienda pública en los Estados-Unidos, cuyas cajas contaban con mas de 20.000.000 de ps. de sobrantes. Se queja de que no habiendo ley alguna que ordene á los funcionarios federales dejar en sus oficinas los rejistros y documentos públicos para que sirvan á sus sucesores, ni disposicion que prohiba poner partidas falsas en los libros y dar cuenta falsas, esto ha ocasionado graves abusos, y entre ellos el de haber sido defraudado el tesoro público, por aquella causa, en solo cuatro puertos, [que menciona] de la suma de 198,000 pesos. Habíamos creido siempre que hay cosas que por su naturaleza misma no necesitan de una prohibicion espresa de la ley escrita; pero ya vemos que llega á darse tal latitud á la idea de la libertad, que es necesario dar disposiciones terminantes para que los empleados no se apropien los rejistros públicos y no den cuentas falsas.

Las depredaciones y desmanes causados por las tribus aborigenes, dan ocasion á Mr. Pierce para proponer el aumento del ejército; y los desastres marítimos y desgracias frecuentes en los ferro-carriles, motivo para reclamar ciertas medidas que dén alguna garantia á las vidas de los hombres, poco protejidas por las leyes hasta ahora á este respecto, y vistas con el mayor desprecio por especuladores audaces.

Por lo demas, el mensage guarda el mas profundo silencio acerca de ciertas cuestiones interiores que han merecido siempre una atencion preferente en documentos de esta naturaleza. Ni una palabra sobre esclavitud, punto gravisimo que aun divide los principios y los intereses de los Estados del Norte y los del Sur, y que ha sido y aun es el caballo de batalla de muchos hombres de estado americanos. Nada sobre tarifa, la misma omision (quizá estudiada) sobre las desavenencias por cuestiones religiosas, que han dado ya oríjen á asonadas y tumultos; nada, en fin, sobre la dificultad en que el gobierno general se encuentra para hacer se cumplan ciertos deberes hácia los demas pueblos de la tierra. Parece haberse huido de todo lo que podria lastimar los intereses ó las pasiones de los partidos del pais, y aun en todo lo relativo á relaciones esteriores, se nota el esfuerzo para conservar templanza é inspirar una seguridad de que acaso no se participa.

Habiendo desaparecido poco á poco los patriarcas de la independencia y las notabilidades del partido wigh, quizá no hay en el dia en los Estados-Unidos un solo hombre político de la importancia de Webster y de Clay; siendo ya por desgracia harto comun el ver personas sin grandes antecedentes, optar á los primeros puestos. En medio de esto, la prosperidad material de la Union americana, es inmensa; y la democracia, invasora y espansiva por su naturaleza, se precipita por todas partes, á la manera de un torrente impetuoso que saliendo de madre, arrastra en su violento curso cuanto encuentra al paso.

EXTERIOR.

Estados-Unidos

MENSAGE DEL PRESIDENTE.

. . . .

. . . .

. . . .

Con respecto á la América Central, existían cuestiones intricadas entre los Estados-Unidos y la Gran-Bretaña cuando se verificó la cesion de California. Tanto estas como las que despues se suscitaron respecto á navegacion interoceánica á través del istmo, quedaron zanjadas, segun se suponia, por el tratado de 19 de Abril de 1850; mas por desgracia han vuelto á revivir por mala inteligencia acerca del verdadero sentido de sus disposiciones; ahora se trata de un nuevo arreglo en la materia. Nuestro ministro en Londres ha hecho los mayores esfuerzos para conseguir un objeto tan deseado: pero no le ha sido posible llevar a término las negociaciones.

Como incidente en esta cuestion creo conveniente referir un suceso que ocurrió en la América central casi al cerrarse las últimas sesiones del congreso. Tan luego como se sintió la necesidad de establecer comunicaciones interoceánicas á traves del istmo, se organizó una compañia bajo la autoridad del estado de Nicaragua; pero compuesta en su mayor parte de ciudadanos de los Estados-Unidos, con el objeto de establecer una via de transito por el rio de San Juan y lago de Nicaragua; la cual se hizo en breve una ruta muy buena y frecuentada por nuestros ciudadanos y sus propiedades entre el Atlántico y el Pacífico. Entre tanto y ántes que la ruta llegase á ser concluida y á tener toda su importancia, una partida de aventureros habia tomado posesion del antiguo puerto español de San Juan en la desembocadura del rio San Juan, á despecho del Estado ó Estados de Centro-América, que con su independencia adquirieron el legítimo derecho de soberanía y jurisdiccion de España. Estos aventureros trataron de cambiar el nombre de San Juan del Norte por el de Greytown, y aunque pretendieron al principio obrar por el súbdito del fingido soberano de los indios Mosquitos, despues desconocieron toda autoridad, hicie-

ron que adoptaban una distinta organizacion política y se declararon Estado soberano é independiente. Si por algun tiempo hubo una leve esperanza de que formarian una comunidad duradera y respetable, pronto se disipó esta esperanza. Principiaron haciendo reclamaciones infundadas de jurisdiccion civil sobre Punta Arenas, posicion del lado opuesto del rio San Juan, que por título completamente independiente de ellos poseian ciudadanos de los Estados-Unidos interesados en la compañia de tránsito de Nicaragua y que era indispensablemente necesaria para las prósperas operaciones de la ruta al traves del istmo. La compañia se opuso á sus reclamaciones infundadas, y ellos empezaron á destruir algunos de sus edificios y trataron de expropiarla por medio de la fuerza.

En época posterior organizaron una fuerza considerable para demoler el establecimiento de Punta Arenas; pero este perverso intento no se llevó á cabo, por haberlo impedido uno de nuestros buques de guerra que estaba á la sazon en S. Juan. Despues de esto, en mayo último, una partida de hombres de Greytown pasó á Punta Arenas, arrogándose la autoridad de prender á uno de los capitanes de la compañía de tránsito á quien acusaban de homicidio; y convencidos de que serian resistidas sus pretensiones de ejercer allí jurisdiccion como habia sucedido en ocasiones anteriores, fueron á ejecutarlo á mano armada. Nuestro ministro en Centro-América estaba presente en aquel lance, y creyendo inocente al capitan, pues presenció la ocurrencia en que se fundaba el cargo, y creyendo tambien que aquellos intrusos no tenian jurisdiccion en el lugar donde pensaban efectuar el arresto, y encontrarian por lo mismo una resistencia desesperada si persistian en su propósito, interpuso su mediacion para evitar violencias y derramamiento de sangre. Despues visitó á Greytown el ministro americano, y encontrándose allí, una turba en que estaban los llamados funcionarios públicos del lugar, cercó la casa en que se hallaba, diciendo que venian á arrestarlo por órden de cierto individuo que ejercia la autoridad principal. Miéntras hablaba con ellos le hirieron con un proyectil que salió de la turba. A un bote que envió el vapor americano "Northern Light" para sacarlo de la situacion peligrosa en que se hallaba, le hizo fuego la guardia del pueblo y le obligó á volverse.

Mas estos incidentes, reunidos al carácter conocido de la poblacion de Greytown y su estado de agitacion, suscitaron justos recelos de que las vidas y propiedades de nuestros ciudadanos de Punta Arenas quedarian en peligro inminente despues de la partida del vapor con sus pasageros para Nueva-York, si no se les dejaba una guardia que los protegiese. Con este objeto y el de la seguridad de los pasageros y propiedades que pasasen por aquella ruta, se organizó una fuerza provisional muy costosa para los Estados-Unidos, y cuyo pago ordenó en su última sesión.

(Continuará)

NO OFICIAL.

LA GACETA

Guatemala, febrero 2 de 1855.

EXTERIOR.

Estados-Unidos.

MENSAJE DEL PRESIDENTE.

(Concluye.)

Esta pretendida asociacion, mezcla heterogénea de diversos paises y compuesta en su mayor parte de negros y personas de sangre mixta, habia dado ántes otras muestras de su propension torcida y peligrosa. A principios de aquel mismo mes se habian sustraido clandestinamente del depósito de la compañía de tránsito efectos llevados á Greytown. Los ladrones hallaron refugio allí, y sus perseguidores fueron rechazados por el pueblo, que no solo protegió á los malhechores y se repartió el robo, sino que trató con aspereza y violencia á los que iban en busca de su propiedad.

Tales son en sustancia los hechos sometidos á mi consideracion y comprobados con incontrastable evidencia. No pude dudar de que el caso exigia la intervencion del gobierno. La justicia exigia una reparacion por tantos y tan enormes desafueros, y que se contuviese inmediatamente una série de insultos y robos que atacaba directamente la seguridad de la vida de los numerosos viajeros y de los cuantiosos tesoros de nuestros ciudadanos que pasan por aquella via. Fuese lo que fuese la sociedad en cuestion, bajo otros aspectos, su actitud para hacer mal no debia mirarse con desprecio. Estaba bien surtida de cañones, armas menores y municiones, y podia fácilmente apoderarse de los vapores desarmados, que cargados de millones de efectos pasaban diariamente á su alcance. No pretendia pertenecer á ningun gobierno regular, y en realidad no habia reconocido ninguna dependencia ni relacion con ninguno al cual los Estados-Unidos ó sus ciudadanos agraviados pudiesen ocurrir pidiendo reparacion, ó al que de qualquier modo pudiera hacerse responsable de los ultrajes cometidos. No apareciendo ante el mundo como una sociedad política organizada, sin ser tampoco competente para ejercer sus derechos y cumplir sus deberes de gobierno, era en realidad un establecimiento de merodeadores, demasiado peligroso para quedar impune; incapaces ademas de ser tratados sino como una guarida de piratas, fuera de la ley, ó como un campamento de salvajes, que roban los trenes ó caravanas en las fronteras de las naciones civilizadas.

Dióse oportuno aviso al pueblo de Greytown de que este gobierno exigia la reparacion de los daños que habia causado á nuestros ciudadanos, y una satisfaccion por los insultos á nuestro ministro, y que se enviaria un buque de guerra para apoyar el exacto cumplimiento de estas exigencias. Pero el aviso de nada sirvió, por lo cual se ordenó á un oficial de la armada, comandante de la corbeta de guerra "Cyane", que repitiese las mismas exigencias é insistiera que se les diese cumplimiento. Viendo que ni el populacho, ni los que decian tener autoridad sobre el, manifestaban disposicion alguna para hacer la reparacion exigida, ó siquiera disculpar su conducta, les intimó por medio de una proclama pública, que si no daban la satisfaccion en un plazo señalado, bombardearía la poblacion. Con este proceder les brindó una oportunidad de salvarse. A los que quisieran evitar la pérdida de bienes en el castigo que amenazaba á la ciudad ofensora, les proporcionó los modos de mudar sus efectos en los botes del mismo buque y en un vapor que consiguió y les ofreció con tal objeto. Viendo al fin que la poblacion no se hallaba dispuesta á acceder á lo que se le exigia, apeló al comandante de la goleta de guerra "Bermuda" de S. M. B., el cual tenia visiblemente mucho trato y al parecer mucho influjo con los principales de ellos, para que mediase y les persuadiese á que adoptasen algun medio de evitar la necesidad de recurrir á la medida extrema indicada en su proclama; pero aquel oficial, en vez de acceder á su súplica, no hizo mas que protestar contra el esperado bombardeo. Ningun paso dió el pueblo para la satisfaccion exigida. Ni un solo individuo que se considerase responsable, si los habia por la mala conducta de la comunidad, adoptó los medios que esperaba de apartarse de la suerte que esperaba á los culpables. Los diversos cargos en que se fundaba la demanda de aquella satisfaccion, fueron de todos conocidos públicamente por algun tiempo, y una vez mas les fueron anunciados. No negaron ni uno de aquellos cargos, no dieron explicacion ni atenuacion alguna á su conducta, sino que rehusaron contumaces tratar en manera alguna con el comandante de la "Cyane." Su obstinado silencio parecia indicar que querian mas bien provocar el castigo que evitarlo. Muchas razones hay para creer que esta conducta de abierta provocacion por su parte, puede imputarse engañosamente á la idea de que el gobierno americano no se animaria á castigarlos, por temor de desagradar á una formidable potencia extrangera, que segun ellos presumian, miraba con placer su conducta agresora insultante contra los Estados-Unidos.

La "Cyane" hizo al fin fuego contra la ciudad. Antes que hubiese causado mucho daño suspendió el fuego por dos veces para dar ocasion á un arreglo; pero no la aprovecharon. La mayor parte de los edificios del lugar, de poco valor generalmente, fueron destruidos por la continuacion del fuego; pero gracias á las atentas precauciones de nuestro comandante naval, no hubo pérdida de vidas.

Cuando se envió la "Cyane" á Centro-América se esperaba y deseaba con confianza que no habria motivo para "usar de violencia ni destruir vidas ni propiedades." Se dieron al comandante instrucciones con tal objeto, y ningun acto extremo hubiera sido necesario si el pueblo mismo por

su conducta extraordinaria en este asunto, no hubiese frustrado todos los medios suaves de obtener reparacion. El separarse del lugar dejando de cumplir el objeto de su visita en las circunstancias en que se encontró el comandante de la "Cyane" habria equivalido al abandono absoluto de todas las reclamaciones de nuestros ciudadanos por indemnizacion, y a una sumisa aquiescencia en una indignidad nacional. Habria fomentado en aquellos hombres desmandados el espíritu de insolencia y de rapiña: mas peligroso para las vidas y propiedades de nuestros ciudadanos y para los tesoros y mercancías valiosas que pasan continuamente por la ruta de Nicaragua. Mas satisfactorio hubiera sido ciertamente para mí el que se hubiese llevado a cabo la mision de la "Cyane" sin necesidad de hacer uso de la fuerza pública; pero la arrogante contumacia de los ofensores hizo imposible evitar la alternativa de destruir su establecimiento ó dejarlos impresionados con la idea de que impunemente podian continuar en su carrera de insolencia y de robo.

Este acto ha sido objeto de quejas por parte de algunas potencias extrangeras y ha sido calificado con mas aspereza que justicia. Si se tratase de establecer comparaciones, no seria dificil presentar en la historia de naciones que marchan a la vanguardia de la civilizacion, ejemplos reiterados en que se han visto comunidades mucho menos culpables é indefensas que Greytown, castigadas con una severidad mucho mayor, y no solo ciudades reducidas á cenizas, sino existencias sacrificadas inútilmente y la sangre de inocentes mezclada con profusión con la de los culpables.

(El Siglo XIX.)

—*—

NOTICIAS DE CENTRO-AMERICA.

Desde el último correo poco ha cambiado la situacion de este pais, á lo menos en lo material. En Costa-Rica nada ha sucedido que merezca referirse. El gobierno del Salvador ha decretado la fundacion de su nueva capital en el llano de Santa Tecla. En Nicaragua el Presidente constitucional, Chamorro, sigue sitiado en Granada por los insurgentes de Leon, á los cuales se han reunido 300 hombres enviados por el gobierno de Honduras. No se creia, sin embargo, que la plaza pudiese ser tomada por asalto: está defendida enérjicamente y los sitiadores, diezmados por una enfermedad epidémica, han perdido mucha jente; entre los hondureños solamente, 50 hombres incluso su jeneral Gomez y un coronel Licona: se espera por otra parte que los buenos oficios del gobierno de Guatemala solicitados por un lado por el presidente Chamorro y aceptados verisimilmente por el otro, pondrán fin muy pronto á esta deplorable lucha.

En Guatemala el gobierno acaba de aprobar y ha ejecutado inmediatamente, en cuanto le concierne, la convencion concluida en Paris el 25 de junio último entre el ministro de negocios extranjeros y el mariscal

Santa Cruz, enviado extraordinario y ministro plenipotenciario sobre antiguos reclamos hechos por súbditos franceses á la República de Guatemala.

En esta misma República continuaban las manifestaciones con objeto de conferir la presidencia vitalicia al Jeneral Carrera, que con diferentes títulos la gobierna hace quince años. El Consejo de Estado nada habia determinado sobre este particular. Cualquiera que sea la consecuencia de semejantes manifestaciones, que no son sino una reaccion contra el espíritu de desórden que tanto ha hecho sufrir, desde su independencia, á la América española, se debe hacer á la administracion del Jeneral Rafael Carrera la justicia de reconocer que trabaja activamente y con mucha intelijencia en el progreso del pais. El jeneral Rafael Carrera es hombre de un raro mérito y animado de intenciones rectas y liberales; sabe ademas rodearse de hombres de buen sentido é ilustrados, cuya habilidad práctica inspira confianza y respeto. Bajo esta administracion previsora y prudente, Guatemala ha podido prevenir gran parte de los males que le amenazaba el hambre causada por la langosta.

El gobierno entre otras providencias saludables ha decretado la libertad temporal del comercio de cereales. Por sus órdenes, sérias investigaciones se han emprendido por todas partes en la República, á fin de conocer sus recursos agrícolas, industriales y comerciales. La Sociedad económica, fundada bajo sus auspicios, recibe cada dia informes oficiales con muestras de objetos de que se harán remesas á Europa y de que se prepara una amplia coleccion para la exposicion universal de 1855. Entre estas materias señalaremos particularmente el café, el cacao, el té, la quina, la vainilla, el ajenjo, el ruibarbo, la zarzaparrilla, el jenjibre, el algodon, el tabaco, palos de tintes y de construccion, ceras, gomas, recinas; en fin plantas textiles propias para los mismos usos que el cáñamo, el lino y el algodon.

La Gaceta oficial de Guatemala anuncia que el presidente de México, Jeneral Santa-Anna, ha enviado (el decreto dice: *concedido)* á los reyes de Inglaterra, Francia, Prusia y de la Bélgica, al presidente de Guatemala, al cardenal Antonelli y al baron de Humbolt, la gran cruz de la órden mexicana de Guadalupe. Cruces de comendadores de la misma órden han sido conferidas al mismo tiempo á los ministros de Inglaterra, de España y de Guatemala en México.

Una cuestion ocupa vivamente los animos en Centro-América, y no puede dejar de llamar la atencion de los gobiernos europeos y la del mundo comercial entero.

He aquí de que se trata,· en pocas palabras: Ha llamado la atencion un artículo reciente del *Morning Herald* con respecto á los Estados-Unidos: "Nuestros amigos trasatlánticos, decia el periódico ingles, comienzan á ser incómodos etc." Los hispano-americanos poseedores de los territorios que limitan el mar de las Antillas y el océano Pacífico, desde el golfo de Darien hasta Tejas y la California, no están ya en un estado de simple desavenencia con el 'hermano Jonathas" el peligro que les amaga por el

lado de este pueblo, es mucho mas sério y el cañon de Greytown que ha conmovido á todo el mundo de este lado del oceano, ha tenido un eco doloroso en el corazon de aquellas poblaciones. El suceso Greytown no es el único que haya venido á renovar antiguas alarmas en Centro-América: hay otros de que en Europa parece no nos ocupamos; pero que por allá causan vivas ajitaciones: hé aquí como las trasmite la Gaceta oficial de Guatemala, y correspondencias que ofrecen garantias de exactitud.

En Panamá los ajentes de la compañia de vapores norte-americanos, apoyados por el consul de los Estados-Unidos, se han negado, ignoramos por qué causa, á pagar ciertos derechos habituales, impuestos á los buques en los puertos de la Nueva-Granada: por otra parte las autoridades del Istmo se quejan de que los cónsules de la Union desestimen las formalidades protectoras de sus derechos fiscales; de suerte que amenaza un conflicto entre la Nueva-Granada y los Estados-Unidos. Esto sería, sin embargo, un asunto de interés secundario; lo mas serio, y cuyas consecuencias inquietan mas, es lo siguiente: El gobierno de Honduras ha hecho proponer, se asegura, por su Ministro en Washington, el Sr. Barrundia, la anexion de esta república á los Estados Unidos. La propuesta no ha sido hecha en términos positivos, pero está bastante clara segun la opinion dominante en Centro-América que tiene, á lo que parece, otros motivos para apoyarla. El *New-York Herald* se expresa en estos términos sobre este particular: "La mision de Barrundia es de asegurar la anexion de Honduras á los Estados-Unidos. Ya hemos hecho ver lo que es Honduras, sus recursos y las ventajas de su posicion geografica en el golfo mejicano y el mar caribe para la marina, el comercio y el tránsito de los océanos Atlantico y Pacifico. Hemos demostrado que la adquisicion pacifica de Honduras, será el preliminar de una absorcion rápida y honrosa de Centro-América y de Mexico. Hemos probado por nuestra propia experiencia como nacion, que las instituciones de nuestra república podrian abrazar bajo un gobierno comun todos los paises, todas las latitudes y todas las razas, conservando siempre la supremacía social y politica las razas blancas. Nos acomoda perfectamente la posesion de la Luisiana, de la Florida, de Tejas, del Nuevo-Mexico y de la California, y estamos listos á reconocer, con el General Cass, esta verdad: que el "tio Sam" puede tragarse (sic) México, Centro-América, Cuba y las islas de la India Occidental, por via de postres, sin riesgo de una indigestion".

Sin dar á este artículo del *New-York Herald* mas importancia de la que merece, y sin desconocer que el mismo periódico duda del éxito de la mision de Barrundia cerca del general Pierce, no es menos cierto que en consonancia con hechos conocidos, este lenguage que en los Estados-Unidos no es exepcional, dá mucho en qué pensar y que promueve una cuestion de derecho internacional de las mas graves, sobre todo para las poblaciones amenazadas en su independencia.

(Traducido para la Gaceta de la *Independence belge.*)

INGLATERRA.

Leemos en el *Morning Herald* las líneas siguientes dirigidas al gobierno de los Estados-Unidos:

"Por los preparativos que se están haciendo, se podria creer que el gobierno preparaba tarea a la escuadra del Báltico para el invierno. Nuestros amigos trasatlánticos principian á ser incómodos, porque nos creen ocupados, pero parece que la Inglaterra no ha abandonado absolutamente sus pesquerías a maese Jonathan. No admite que las Bermudas y las Antillas sean agregadas á la gran república, y no quiere que se hagan espediciones de filibusteros contra Cuba, ni que se ataque un territorio independiente y por desgracia no protegido. Hemos podido tener paciencia durante la paz; hoy que estamos en guerra debemos insistir mas que nunca sobre nuestros derechos. La cuestion de Greytown y el insulto hecho en esta ocasion á la bandera inglesa parece han producido una crísis, y cuando se piensa que se trata en los Estados-Unidos de comprar un territorio á la Rusia y construir navios de guerra para ella, se comprende que el gobierno piense en calmar un poco á nuestros amigos de allende el Océano. A pesar de nuestras flotas del Negro y del Báltico, aun tenemos algunos navíos de guerra para combatir en caso necesario á los yankes: si Jonathan quiere hacernos daño, pagará caro su antojo. El *Boscawen*, de 70 cañones, ha vuelto del Báltico, y pasa á Halifax; el *Colossus*, de hélice, y de 80, pasará á las Antillas con la bandera del almirante Traushawe; el *Termagant*, fragata de hélice, va á llevar á la Jamaica un pabellón de comodoro; se dice que el *Annibal*, de 91 y de hélice, y tres fragatas reforzarán la escuadra de las Antillas. Creemos que estas fuerzas bastaran para hacer á los yankes volverse á su concha y conducirse decentemente con los Estados débiles como con los fuertes. El comandante fanfarrón del *Cyane* que sentía no tener en Greytown un buque inglés mayor que la *Bermuda*, hallará á quien hablar si su gobierno le da aun un mando."

El Organo de la Catedral Metropolitana de Guatemala

Por el socio activo Agustín Estrada Monroy

A raíz de la destrucción de la ciudad de Santiago de Guatemala ocasionada por el terremoto de Santa Marta, el día 29 de julio de 1773, surgieron graves diferencias entre los vecinos que deseaban continuar en la derruida ciudad y los que deseaban alejarse de nuevos y posibles desastres.

Don Martín de Mayorga ordenó que la Real Audiencia, los tribunales de justicia y todo el personal administrativo se trasladase a los terrenos de la Ermita de Nuestra Señora, el día 6 de septiembre de 1773, para poder asentarse definitivamente en el Valle de las Vacas y edificar allí la nueva ciudad, habiéndose obtenido confirmación de esta resolución, por Cédula Real del 21 de julio de 1775.

El 23 de mayo de 1776, se expidió en Aranjuez [1] la Cédula en que el rey se digna llamar a la nueva capital con el título de "Nueva Guatemala de la Asunción", habiendo llegado dicha noticia a nuestra ciudad, el 22 de septiembre de ese mismo año y dada a conocer ese mismo día por bando público. [2]

Las autoridades eclesiásticas se establecieron provisionalmente en la finca La Chácara y desde allí el Venerable Cabildo comenzó a planificar la construcción de la nueva Catedral que se edificaría en la Nueva Guatemala, habiéndose encargado de hacer los planos a don Antonio Carbonell. [3]

El Cabildo Eclesiástico determinó trasladarse a la Nueva Guatemala, en octubre de 1779, habiéndose celebrado los primeros oficios religiosos el día 22 de noviembre en honor de Santa Cecilia. Primero construyeron una capilla provisional en el terreno que más tarde fue destinado para el actual Mercado Central. Allí estuvo la Catedral desde la fecha indicada hasta el 17 de abril de 1787, en que por acuerdo del señor arzobispo Cayetano Francos y Monroy, se trasladó la Catedral al templo de Santa Rosa, donde estuvo durante 28 años.

---

1 Archivo General de Centroamérica, A1, Exp. 15708, Leg. 2175, folio 354.

2 Archivo Eclesiástico, Cartas del Illmo. Cortés, documento 69.

3 Archivo Eclesiástico, Actas Capitulares, tomo 5º, folio 108 v.

El 25 de julio de 1782 se colocó la primera piedra de la nueva Catedral de Guatemala, [4] habiendo comenzado los cimientos y a levantar paredes el arquitecto don Marcos Ibáñez, que fue retirado de la obra de orden del rey. Continuó la edificación el delineador don Antonio Bernasconi, quien poco tiempo después falleció en forma repentina. Continuó las construcciones el aparejador don Sebastián Gamundi quien logró levantar la mayor parte de los lienzos y columnas. La Catedral fue estrenada el 16 de marzo de 1815. [5]

La inmensa mayoría de los objetos para el culto, las pinturas y retablos de los templos de Antigua Guatemala, fueron trasladados a la Nueva Guatemala, para que pudieran lucir nuevamente en los edificios recién construidos. Sin embargo, algunos de estos objetos fueron desmantelados para hacerles mejoras y en este caso se encontraron la mayor parte de las piezas del órgano de la Catedral, el cual se desmanteló para hacer el que luciría en la nueva Catedral.

El Cabildo Eclesiástico, el año 1802, determinó que don Andrés Agreda y Parejo desarmara el viejo órgano de la Catedral de Antigua, y con él hiciera las adaptaciones necesarias para hacer el nuevo órgano, indicándole también que podía hacer las nuevas voces que considerara convenientes, habiendo concluido su trabajo en mayo de 1803. [6]

Por su excepcional importancia y con motivo del concierto que se verificó en la Iglesia Catedral, se transcribe la nota inédita de entrega de este instrumento excepcional:

> "Andrés Agrega y Parejo, como mas haya lugar ante V. I. muy venerable, parezco y digo: que tengo concluído y entregado al Señor Chantre don Isidro Sicilia, el órgano que he trabajado para esta santa iglesia Metropolitana, compuesto de doce mixturas de cuarenta y cinco flautas, que son Aflautado principal, Violón, Dulzaina grande, octava grande, Dulzaina en quinceña, octavita y espigueta, espigueta con tercera, veinte-docena repetida, octavita aguda, trompetas, becerro, y tambores. La pieza a juicio de los mejores músicos está perfecta y de gusto." [7]

El examen del órgano, a pedido del Cabildo, lo realizó el maestro don Pedro Nolasco Estrada, el día 6 de junio de 1803, [8] habiendo informado que éste se encontraba en perfectas condiciones y sobrepasando en algunos puntos lo prometido, ya que tiene dicho órgano "16 órdenes de flautas y dos de lengüetería, mas dos de mixtura de metal y madera,

4 Archivo Eclesiástico, Certificación de la primera piedra de la Catedral.

5 Archivo Eclesiástico, La Catedral de Guatemala, F. Hernández Hall.

6 Archivo Eclesiástico, Legajo 18, Armario Mayor, Doc. 49, folio 1.

7 Archivo Eclesiástico, Legajo 18, Armario Mayor, Doc. 49, folio 2.

8 Archivo Eclesiástico, Legajo 18, Armario Mayor, Doc. 49, folios 4 a 6.

con un total de 90 flautas mas, que hacen por todas 630 y por lo tocante a la mexcla de estaño y plomo de que están hechas las flautas, me parece estar conforme a la contrata". [9]

El 5 de julio de 1803 fue recibido el órgano, habiéndose pasado nota al Tesorero don Juan Rubio, para el pago de su valor. [10]

El señor arzobispo don Cayetano Francos y Monroy, dio orden al Venerable Cabildo Eclesiástico para que sacara a concurso de oposición la provisión de organista de la Catedral, habiéndose presentado a examen los siguientes maestros de música: don Esteban Hidalgo, don Francisco Aragón, don Esteban Mariano de León y Garrido (profesor organista que había desempeñado el cargo interinamente en la Catedral, por fallecimiento del titular, maestro don Tomás Guzmán), don Narciso Truxillo, que residía en Antigua Guatemala y don Benedicto Sáenz. [11]

Habiéndose celebrado el examen correspondiente de oposición, fue adjudicado el cargo al maestro don Benedicto Sáenz, [12] acto del cual se extendió certificación a pedido del maestro de capilla don Vicente Sáenz, padre de Benedicto. Extendió el documento fray Antonio Carpio, organista del Convento de Santo Domingo de Guatemala, [13] y poco tiempo después, el 25 de mayo de 1804, [14] fue nombrado ayudante fuellero don Justo Alvarez.

El órgano estaba majestuosamente situado, entre el Coro y el Altar Mayor de la Catedral, pero a raíz del terremoto del 25 de diciembre de 1917, la cúpula se desplomó, causándole grandes destrozos tanto al órgano como al bellísimo altar de mármol que había regalado el deán don Antonio Larrazábal.

Más tarde, al reconstruirse la Catedral, se colocó el órgano en el mismo lugar, pero algunas de sus flautas quedaron desconectadas. El año 1932 surgió la idea de importar un órgano monumental a Alemania, que fuese digno de tan magnífico monumento como lo es la Catedral Metropolitana de Guatemala. Se formó al efecto un comité presidido por monseñor Mateo Perrone, el cual seleccionó un instrumento de la casa Walker. [15]

Como se carecía de los fondos necesarios para la compra de tan monumental órgano, se reunió el Comité para deliberar sobre la manera de reunir el dinero necesario. A iniciativa de don Juan Hrdlitschka, monseñor Mateo Perrone puso en práctica la idea de pedir donativos a los principales exportadores y productores de café, de manera que éstos donaron cierta cantidad de sacos de ese producto, para pagar en trueque, en Alemania, los dos tercios de su alto valor.

---

9 Archivo Eclesiástico, Legajo 18, Armario Mayor, Doc. 49, folio 6 v.

10 Archivo Eclesiástico, Legajo 18, Armario Mayor, Doc. 49, folio 9.

11 Archivo Eclesiástico, Legajo 18, Armario Mayor, Doc. 50, folio 1.

12 Archivo Eclesiástico, Legajo 18, Armario Mayor, Doc. 50, folio 15.

13 Archivo Eclesiástico, Legajo 18, Armario Mayor, Doc. 50, folio 18.

14 Archivo Eclesiástico, Legajo 18, Armario Mayor, Doc. 53, folio 1.

15 Archivo Eclesiástico, Legajo 18, Armario Mayor, Doc. 99, folio 1.

La casa Walker tuvo listo el órgano monumental el mes de febrero, habiéndose embarcado por Hamburgo por medio de la casa Hapag Lloyd,[16] la cual lo remitió en el vapor *Frigia* que llegó a Puerto Barrios el 5 de marzo de 1937.[17] Tanto la compañía marítima como los Ferrocarriles Internacionales de Centroamérica, hicieron una rebaja del 50% de los fletes.

El 21 de abril de 1937,[18] el Gobierno de Guatemala concedió la exoneración de los derechos de aduana y consulares. Por fin, el 30 de abril llegó a la ciudad de Guatemala, donde inmediatamente fue descargado y llevado a la Catedral para su instalación.[19]

El órgano monumental Walker fue estrenado en septiembre de 1937, y se llevaron a cabo varios conciertos a beneficio del Instituto Indígena para terminar de cubrir el valor de su costo. La estructura y conexión de todos los mecanismos, fueron terminados totalmente en el mes de diciembre de ese mismo año.

El año 1962, monseñor Mariano Rossell Arellano ordenó el traslado del órgano a su actual sitio. Del órgano antiguo del año 1803, se utilizaron numerosas piezas para decoración y son las que actualmente se admiran en su actual fachada, como los ángeles con las trompetas, adornos dorados y la mayoría de los tubos que están al frente.

El ingeniero Alfredo Wolburg, organero residente en México, verificó el traslado, habiéndo terminado el trabajo poco tiempo después. El primer organista fue don Hans Hüber.

El monumental órgano que se escuchó la noche del magistral concierto, en unión de la Sinfónica de Guatemala, tiene más de 4,800 flautas con 47 registros efectivos, 3 teclados manuales y pedalero semicóncavo, y produce desde los tonos más suaves que es posible escuchar, hasta los más agudos que se pueden ejecutar.

Su vasto conjunto de teclas permite una enorme combinación en forma libre y automática. Tiene acomplamientos del 3º al 2º y al 1º, tanto en el teclado manual como en el de pedal. Posee 3 pistones automáticos y pedales para conectar con los manuales.

Larga sería la lista de voces instrumentales que posee, pero por citar algunas, diremos las principales: Diapasón de 16′ (pies), 8′, 4′ y 2′; Bordón, 16′, 8′, 4′ y 2′; Pedales, 16′. Posee, además, quintadenia, flauta aguda, corneta de noche, salicinal, flauta mayor, coro de camuza, diapasón, viola, dulzaina en principal y sub-bajo, violoncello, violín, bajo 1° y violín principal, voz celestial, aeoline, cuerno, ocarina, siflete (agudísimo), contrafagot, oboe, voz humana, trémolo, címbalo, mixtura ironía, trompeta suave, pícolo, quincena lleno, trompeta real, clarín, bombarda, trompeta grave y muchos más.

---

16 Archivo Eclesiástico, Cartas 1937, folio 227, número 83.

17 Archivo Eclesiástico, Cartas 1937, folio 229, número 126.

18 Archivo Eclesiástico, Cartas 1937, folio 228, número 116.

19 Archivo Eclesiástico, Cartas 1937, folio 229, número 132.

El órgano de la Catedral ha recibido varias generaciones de magníficos organistas que han pulsado sus teclas para extraer de él sus más bellas melodías; largo sería enumerarlos, aun a los sobresalientes. Por eso recordaremos en esta oportunidad a fray Emigdio Papinuti, religioso franciscano, que el domingo 22 de junio del corriente año fue invitado a tocar en la Basílica de San Pedro en Roma, habiendo celebrado de Pontifical el Papa Paulo VI, con ocasión de la canonización de Santa Julia Billiard, y que durante su estancia en Guatemala, numerosas veces ejecutó diversas obras musicales y que bajo la especial inspiración de quien reconoce que su música es para Dios y sus hijos, supo extraer al monumental órgano de Catedral, de sus clavijas, pedales, teclas, válvulas y tubos, las más melodiosas notas a flautas, trompetas y espiguetas, para convertirlas en himnos de gloria en las alturas y de paz a los hombres de buena voluntad.

En esta memorable noche del 26 de junio de 1969, la Catedral se ha revestido de sus mejores galas. Su majestuosa mole de piedra centenaria, ha servido de maravilloso marco a un hecho histórico trascendental: la flor y nata de la intelectualidad guatemalteca ha dado su generoso aporte para los pequeños "juannios". Los que recibieron de Dios el maravilloso don de la inteligencia, ayudaron con su técnica, su arte, su organización, su publicidad y su apoyo moral, a los que recibieron el don del retraso mental.

Las recias columnas de piedra, decoradas con magníficos cuadros de pintores famosos, engalanadas con cortinajes púrpuras; el majestuoso altar de mármol con sus 4 bellas columnas; la colonial y centenaria lámpara de plata, luciendo esplendorosa sus 780 libras argentinas; la alfombra humana ataviada con sus mejores galas, comprendiendo todas las escalas sociales, quedaron literalmente envueltas en las mil voces de los acordes majestuosos del histórico órgano de la Metropolitana Catedral de Guatemala.

El primer acorde de Saint Saens, llegó en forma extraña; el acorde prolongado se fue perdiendo poco a poco, como si el fuelle gigante temblara por temor a estremecernos. La orquesta fue respondiendo, creciendo. La música suave, lejana, se fue transformando, hasta convertirse en un caudal, en un torrente de impetuosas melodías, que fueron desarrollando en forma magistral y maravillosa la Tercera Sinfonía.

Esta noche, en que el maestro Ricardo del Carmen, dirigiendo la magnífica Sinfónica Nacional, transformó el producto del mejor café del mundo en la más excelsa música de la cuna del arte; esta noche, en que la humildad de un solista, el maestro Elías Blas, le consagró como uno de los más notables organistas de Guatemala; esta noche, en que todos los asistentes quedamos arrobados por el encanto de las notas dulces, vibrantes o atronadoras unas veces y suaves otras, esta noche en que se hicieron realidad las palabras de Adolfo Béquer:

"...de cada una de las notas que formaban aquel magnífico acorde, se desarrolló un tema; y unos cerca y otros lejos, estos brillantes, aquéllos sordos, diríase que las aguas y los pájaros, las brisas y las frondas, los hombres, los ángeles, la tierra y el cielo, cantaban cada cual en su idioma. En que la multitud escuchaba, atónita y suspendida. En que en todos los ojos había una lágrima y en todos los espíritus un profundo recogimiento"... [20]

Esta noche, se ha dado un testimonio al mundo que no todo está perdido, que no todo es violencia, robos, asaltos y sexualismo. Esta noche hemos visto que, mientras existan hombres de la talla de los que hoy han participado para que se realizara y ejecutara este concierto, en Guatemala seguirá existiendo la música, la poesía, la fraternidad, el amor y la caridad.

20 "Maese Pérez al órgano", de Gustavo Adolfo Béquer.

Don Mariano Aycinena y Piñol. Noticia Biográfica

Gaceta de Guatemala. Tomo VII, Nº 40, páginas 4 y 5. Viernes 26 de enero de 1855.

(Copia literal)

El día 22 del corriente, á las cinco menos cuarto de la mañana, falleció en esta ciudad el Sr. D. Mariano Aycinena y Piñol, despues de una larga y penosa enfermedad, que sufrió con edificante paciencia y resignacion, habiéndose preparado para la muerte con la mayor entereza, pidiendo que se le administrasen los sacramentos, y recibiendo diariamente los auxilios y consuelos de nuestra Santa Relijión.

El Sr. Aycinena, único que quedaba de los hijos del primer marques D. J. Fermin de Aycinena, ha muerto á los 65 años 4 meses de edad. Su vida fué siempre consagrada á buenas obras, asi en los puestos públicos que ocupó, como en su condicion privada. En el ardor que le animaba en su juventud por el engrandecimiento de su patria, sacrificó con gusto el bienestar y su fortuna por servirla, y vió sin pena desaparecer el caudal considerable de su familia, destruido en los años de 27 á 29. Reducido despues á una condicion mas modesta, vivia siempre satisfecho, ocupado en objetos piadosos y benéficos, rodeado del amor de su familia y de la estimacion de sus conciudadanos.

Partidario sincero y ardiente de la independencia, tuvo mucha parte en este acontecimiento, renunciando á la buena posicion que tenia su familia bajo el gobierno español. Sindico del ayuntamiento en 821, fué el primero que pidió se proclamase la independencia, y uno de los que suscribieron el acta memorable del 15 de setiembre.

Entonces le rodeaban y aplaudian los hombres que despues fueron sus adversarios políticos, y su casa era el centro del movimiento de independencia. Pero cuando se trató de establecer el gobierno, combatió con mucha firmeza las ideas demagójicas y desorganizadoras, que por desgracia prevalecieron y causaron la ruina jeneral. Queria la independencia y la habia promovido desinteresadamente, bajo las bases proclamadas en el plan de Iguala por el jeneral Iturbide, y cuando el pais se unió al imperio mexicano, espantado de las ideas exaltadas y anárquicas de nuestros liberales, el Sr. Aycinena vió volverse contra él á sus aliados politicos y se unió al Capitan Jeneral y á la Junta provisional para sostener el Imperio y la conservacion del órden.

Sus esfuerzos y los de otras muchas personas fueron ineficaces para detener el torrente de la revolucion. Con la caida del Imperio, desapareció la union de Guatemala á México, que únicamente bajo aquel principio

pudiera haber sido sostenible. Las ideas democráticas se propagaron rápidamente y dominaron en todas partes; y entonces comenzó la obra funesta de destruccion y ruina que hemos presenciado, dándose principio á ella por la adopcion del sistema federal que destrozó el antiguo reino y lo convirtió en un campo de batalla horroroso y sangriento.

Los principios políticos que con tanto ardor habia sostenido D. Mariano Aycinena, quedaron entonces vencidos y proscritos. Su notoria adhesion al Imperio mexicano, por la que habia sido condecorado por el Emperador con la gran cruz de Guadalupe, se vió entonces como un baldón, y él quedó retirado y sin intervencion alguna en las cosas públicas; de manera que no obstante su decision por la independencia, ninguna parte tuvo en los actos de la primera A. C., de los cuales se ha hablado, sin reflexion bastante, con elojio; pues ellos fueron el orijen y punto de partida de todas las calamidades y desgracias que sobrevinieron, aunque se habian reunido en aquel cuerpo muchas capacidades y algunos hombres bien intencionados. Es notable sin embargo el poder de la rectitud de intenciones y el buen proceder, que en medio de la exaltacion y de los odios politicos, arrancó al primer poder ejecutivo un testimonio público de aprecio en favor de Aycinena.

Establecido el réjimen federal, se trató de constituir, como entonces se decía, el Estado de Guatemala, y fueron nombrados jefe y vice-jefe Don Juan Barrundia y Don Cirilo Flores. Las semillas sembradas comenzaron pronto á germinar, y los principios llamados liberales atacaron desde luego la relijion, la propiedad, y la seguridad pública; de manera que en poco tiempo sobrevinieron grandes trastornos y estalló la discordia civil. Establecido apenas el primer gobierno, desapareció trájicamente en medio de tumultos populares. Entonces los pueblos se levantaron con grande entusiasmo y decision, impelidos por la necesidad de darse seguridad y paz, y Don Mariano Aycinena fué aclamado en todas partes jefe del Estado, como representante del principio de conservación y de órden, al cual deseaban todos acojerse como única tabla de salvacion.

Recibió con sorpresa el nombramiento en Escuintla, en donde se hallaba retirado a causa de su poca salud, y suplicó sinceramente que se admitiera su renuncia; pero habiéndose negado á ello la Asamblea, en momentos de peligro y amenazada la capital de una invasion, tomó posesion el dia 1º de marzo de 827, haciendo desde entonces abnegacion completa de si mismo, ofreciéndose él, su familia y su fortuna, como en holocausto á su patria. El dia 18 del mismo mes fué atacada la ciudad por las fuerzas de San Salvador que mandaba Raoul, las cuales fueron rechazadas, dandose principio á la dilatada y desastrosa guerra que terminó con la catástrofe de 829, con la cual se consumó el sacrificio, que con entero conocimiento habia hecho.

Durante su mando de mas de dos años hasta abril de 829, mostró en el gobierno una firmeza de carácter y un valor incontestables, sosteniendo lo que en su conciencia creia justo y conveniente al público, y conforme á los principios relijiosos que profesaba. Sacrificando las inspiraciones de

su corazon á las exijencias del deber, tuvo que ordenar actos de rigor, que demandaba la seguridad pública que le estaba encomendada, y que imponer cuantiosos y repetidos sacrificios pecuniarios para sostener las fuerzas que defendian á Guatemala, lo que le atrajo entonces y aun despues muchas odiosidades y aversiones políticas, hasta el punto de desconocerse su verdadero carácter.

La causa de Guatemala sucumbió al fin, sin que sus esfuerzos y los sacrificios de todo el vecindario hubiesen bastado á salvarla: y sabido es lo que entonces pasó, y las pérdidas de personas notables y propiedades que siguieron al triunfo de los vencedores. Nada se omitió para realizar la amenaza que se habia hecho al principio de la guerra, de convertir la capital en un pueblo empedrado. El Sr. Aycinena era naturalmente objeto de odio mas encarnizado y una de las primeras víctimas que se escojieron para ser sacrificadas. El denuedo é impavidez que habia mostrado en el gobierno le acompañaron en la desgracia, y seguro de su inocencia, se mantuvo firme esperando la suerte que le preparasen, sin que le viniera nunca el pensamiento de tomar precauciones contra los peligros que le amenazaban, y antes bien negandose á las insinuaciones de su señora, de su familia y numerosos amigos, que temiendo por su existencia, querian salvarle. En la prisión conservó siempre una calma y serenidad imperturbables, sin que pudiesen jamas intimidarle los intentos de pasarle por las armas, sometiéndole á un juicio. Nunca se alteraron sus maneras, ni salieron quejas de su boca, ni le sacaron de su estoica indiferencia las noticias que recibia diariamente de la destruccion de su fortuna. Si representó alguna vez, fué para reclamar en favor de los que sufrian con él, pidiendo que sobre él solo pesase el odio de sus perseguidores, pues que los demas no habian hecho sino obedecer sus órdenes.

Al fin se le concedió el destierro como una gracia, destinandole á vivir en los Estados-Unidos, y salió escoltado á cumplir esta órden en setiembre de 829. Allá soportó tambien noblemente los trabajos y penalidades de la expatriacion. Haciendose un deber riguroso de obedecer al gobierno de su pais, se mantuvo como preso bajo aquel duro clima, sin permitirse en medio de su poca salud y sufrimientos, violar la órden que se le habia dado. Nunca se quejó, ni tomó la pluma para defenderse, ni menos para desacreditar á su patria. Su vida fué retirada y correspondiente á su situacion despues de la pérdida de sus bienes, y sus relaciones fueron con varios Señores Obispos y otros eclesiásticos y personas respetables que hacian de él grande aprecio. Al cabo de seis años su familia obtuvo permiso para que regresase, y aunque al llegar al seno de ella se le hizo sufrir otro nuevo pesar, expatriandole segunda vez, recibió este golpe con igual resignacion y tranquilidad, y fijó su residencia en Comitan, donde permaneció dos años mas, viviendo en el retiro, pero rodeado del aprecio y respeto de todos los que le trataban y conocian. Su casa en Comitan fué respetada aun en medio de los desórdenes é invasiones de tropas que ocurrieron en aquella época en la poblacion.

Allá permaneció hasta que la restauracion de los buenos principios se anunció en 837 por los actos de justicia que le abrieron ampliamente las puertas de la patria, y le restituyeron á su familia. De mas de docien-

tas personas distinguidas que habian sido desterradas junto con él, contandose entre ellas el Señor Arzobispo Casaus y muchos sacerdotes de grandes virtudes y saber, y que fueron á residir á España, la Habana, México y otros paises, apenas llegan á diez las que pudieron regresar á Guatemala, y por eso se siente hasta ahora la pérdida de tantos hombres de luces y formados para el gobierno y la administracion del pais, asi como la de los cuantiosos caudales que muchos pudieron salvar y llevar consigo.

Despues de su regreso, Don Mariano Aycinena ya no tomó parte en las cosas políticas, aunque nunca se negó á servir con celo y el mayor interes en cuanto se le ocupaba, ya como diputado en la Asamblea constituyente, ya como individuo del Consejo de gobierno, ya como Prior del Consulado &c. &c. Viviendo sencilla y modestamente conforme á sus inclinaciones, siempre alegre y festivo, sin que los padecimientos anteriores hubiesen dejado rastro en su ánimo, ni dañado su noble corazon con ningun sentimiento contrario al precepto divino de amar á todos sus semejantes, que profesaba y practicaba sin escepcion alguna, todo su afan era por las obras buenas y piadosas. Su vida estaba consagrada á los deberes relijiosos y de beneficencia, y se le veia asistir devotamente á las festividades de las iglesias, frecuentar los Santos Sacramentos, concurrir á los funerales de ricos y pobres, y visitar frecuentemente el hospital, procurando aliviar y consolar á los enfermos y necesitados con una caridad verdaderamente cristiana. Dos veces fué hermano mayor de aquella casa, siendo la última el año pasado, en el que hallandose ya gravemente enfermo, la visitó diariamente hasta el mes de octubre, haciendo esfuerzos para cumplir con sus deberes, que acaso contribuyeron á acortar sus dias. Los pobres y los enfermos éran para él objetos predilectos, sin faltar por esto, y por sus demas ejercicios de piedad y devocion, á sus deberes y atenciones en la sociedad, como un perfecto caballero, de que puede decirse era un cumplido modelo. Puede creerse con seguridad que no hay persona que se queje de Don Mariano Aycinena, y que nunca salió de su boca una palabra de murmuracion ni de odio. Respetuoso con todos y humilde hasta con el mas infeliz, nunca pretendió preeminencias ni superioridad, sin dejar por eso de llenar con dignidad sus deberes alen cualquier destino ó puesto que le tocase desempeñar.

Servia con zelo, como un cargo anexo á su familia desde su padre, la sindicatura del Colejio de Cristo, y merecia la mayor estimacion á aquellos venerables relijiosos, especialmente al R. P. Hurtado que le precedió pocos dias en su viaje á la eternidad. Era tambien prefecto de la numerosa Congregacion de artesanos fundada por los PP. de la compañia de Jesus, y se le veia concurrir á todos sus actos, y algunas veces conducirla procesionalmente llevando el estandarte, dando público ejemplo de devocion y de humildad.

Dotado de un talento claro y de genio afable y festivo, de un trato accesible y sencillo, asi como de maneras finas y corteses, reunia calidades que le hacian tanto mas agradable en la vida, cuanto que por desgracia estas circunstancias van haciéndose raras en nuestra moderna sociedad.

En su familia era amado de las diferentes casas de que se compone, en las cuales se le veia y respetaba como á un padre, pues que en todas hacia los oficios de tal, especialmente cuando habia trabajos en ellas.

Su enfermedad, que fué una afeccion pulmonar hereditaria en su familia, se prolongó por mucho tiempo, causandole crueles sufrimientos, que sobrellevó con ejemplar entereza y paciencia, sin que le espantase la idea de la muerte, que vió venir con mucha anticipacion y para la cual se preparó con la mayor resignacion y valor. Siempre conservó la memoria de su hermana la Madre Maria Teresa Aycinena, cuyas virtudes fueron su modelo hasta la hora de la muerte, teniendo siempre el mayor aprecio por el monasterio de Santa Teresa á cuyas relijiosas visitaba frecuentemente.

Su muerte ha sido sentida generalmente como la pérdida de un hombre de bien, y de la primera respetabilidad en Guatemala. No solamente su familia le ha llorado, sino tambien sus numerosos amigos, los pobres enfermos del hospital, y toda la familia de aquella casa de misericordia que él amaba tanto. Todos se han apresurado á honrar su memoria, y manifestar su sentimiento.

Su entierro se celebró con toda solemnidad, aunque él dejó recomendado que se hiciera con la mayor moderacion. El cuerpo estuvo expuesto en su casa el dia 22, y el 23 á las seis de la mañana fué trasladado á la iglesia del Cármen, en donde se dijeron misas rezadas hasta las ocho en que se cantó la de cuerpo presente. A las cuatro y media de la tarde salió de Catedral el Venerable Cabildo eclesiástico con el coro y los colejios, y se dirijió al Cármen en donde se hallaba la Municipalidad, la Hermandad de caridad de San Juan de Dios y una numerosa concurrencia, y se entonó la vijilia, haciendo de Preste el Sr. Dean Don José Maria Barrutia. Concluido el responso, se condujo el cadáver procesionalmente por el mismo Sr. Dean y Venerable Cabildo, precedido de los individuos de la Congregacion á que pertenecia el Sr. Aycinena, y seguido de la Municipalidad, del duelo y de muchas personas de todas clases. Al llegar al Hospital salió la Hermandad que se habia anticipado, á recibir el cuerpo, y lo tomaron el hermano mayor y otros hermanos que lo condujeron al túmulo preparado en la iglesia, que se hallaba tendida de negro. Alli quedó depositado hasta el 24 en que despues de celebrarse una solemne misa, por disposicion de la Junta, fué conducido por la hermandad y todos los sirvientes de la casa á la capilla del cementerio, en donde fué sepultado.

El Venerable Cabildo eclesiástico y la corporacion municipal dispusieron espontáneamente hacer estas demostraciones de aprecio á la memoria del Sr. Aycinena. La Hermandad del hospital acordó que se le sepultase en uno de los sepulcros destinados á los bienhechores, y todo el público ha mostrado un sentimiento general por la muerte de este hombre virtuoso y benéfico. Esta pérdida será sentida aun fuera de la ciudad, pues el Sr. Aycinena contaba amigos donde quiera que fué conocido.

¡Descanse en paz!

LEY PROTECTORA DE LA CIUDAD DE ANTIGUA GUATEMALA

DECRETO NUMERO 60-69

EL CONGRESO DE LA REPUBLICA DE GUATEMALA,

CONSIDERANDO:

Que conforme a lo estatuido por el artículo 107 de la Constitución de la República, toda riqueza arqueológica, histórica y artística del país, forma parte del tesoro cultural de la Nación y estará bajo la protección del Estado; y que los monumentos y reliquias arqueológicas son bienes de la Nación;

CONSIDERANDO:

Que según lo preceptúa el inciso 6º del artículo 129 de la Constitución, la ciudad de la Antigua Guatemala, por su carácter de *Monumento nacional y de América,* merece especial atención del Estado, con el objeto de conservar sus características y resguardar sus tesoros culturales;

CONSIDERANDO:

Que para el logro de esas finalidades es imperativo dictar con urgencia las normas legales que regulen todo cuanto sea atinente al cuidado, protección, restauración y conservación de los bienes situados en la ciudad de la Antigua Guatemala y en las áreas circundantes que con ella integran una sola unidad de paisaje, cultura y expresión artística,

POR TANTO,

Con fundamento en los artículos 107 y 129, inciso 6º de la Constitución de la República,

DECRETA:

La siguiente

LEY PROTECTORA DE LA CIUDAD DE ANTIGUA GUATEMALA

CAPÍTULO I

Del Consejo para la Protección de la Antigua Guatemala

Artículo 1º—Se declara de utilidad pública y de interés nacional la protección, conservación y restauración de la Antigua Guatemala y áreas circundantes que integran con ella una sola unidad de paisaje, cultura y expresión artística.

Artículo 2º—Se crea el Consejo Nacional para la Protección de la Antigua Guatemala, como entidad estatal descentralizada, con personalidad jurídica, fondos privativos y patrimonio propio. Su misión fundamental es el cuidado, protección, restauración y conservación de los bienes muebles e inmuebles, nacionales, municipales o de particulares, situados en aquella ciudad y áreas circundantes.

Artículo 3º—El Consejo para la Protección de la Antigua Guatemala, estará formado con cinco miembros; lo preside el alcalde de la ciudad y se integra con un miembro nombrado por el Consejo Directivo del Instituto de Antropología e Historia; un miembro nombrado por la Sociedad de Geografía e Historia; un miembro nombrado por la Facultad de Arquitectura y un miembro capacitado en historia del arte, nombrado por la Facultad de Humanidades, ambas de la Universidad de San Carlos de Guatemala.

Los miembros del Consejo durarán en el ejercicio de sus funciones cuatro años y sólo podrán ser separados de sus cargos por las causas que determine la ley.

Artículo 4º—El Consejo tomará sus decisiones por mayoría de votos. En caso de empate, quien lo presida tendrá doble voto.

Artículo 5º—Además de las atribuciones que le fija esta ley, el Consejo tendrá las específicas siguientes:

a) Designar al conservador de la ciudad;

b) Nombrar al asesor jurídico del Consejo, funcionario que deberá ser abogado colegiado;

c) Resolver los recursos que se presenten contra el conservador de la ciudad;

d) Aprobar el proyecto de presupuesto de ingresos y egresos del Consejo;

e) Formular el Plan Regulador de la Antigua Guatemala y sus modificaciones eventuales, someterlos a la aprobación de la Corporación Municipal y proponer a ésta proyectos de ordenanzas para el cumplimiento de esta ley;

f) Recomendar al Organismo Ejecutivo la adquisición de los inmuebles que sean necesarios para el desarrollo del Plan Regulador o para los fines enunciados en el artículo 2º;

g) Fomentar la investigación de la historia del arte del área y alrededores de la ciudad, mediante trabajos del archivo, excavaciones arqueológicas y otros medios adecuados;

h) Publicar guías y materiales sobre la historia y el arte de la ciudad, de acuerdo con las funciones del Consejo;

i) Someter a la aprobación del Ejecutivo el proyecto de Reglamento de esta ley y emitir su reglamento interior;

j) Establecer y mantener el Registro Especial de la Propiedad Arqueológica, Histórica y Artística comprendida dentro del perímetro urbano de la ciudad de la Antigua Guatemala, sus áreas circundantes y zonas de influencia, así como emitir el reglamento que regulará tal Registro;

k) Nombrar y remover a su personal administrativo; y

l) Cualquiera otra atribución concordante con los fines que esta ley asigna al Consejo.

Artículo 6º—Cada uno de los miembros del Consejo será personalmente conservador auxiliar de la ciudad. Tendrá la obligación de poner en conocimiento del Consejo cualquiera violación que observe a esta ley, a sus reglamentos, al Plan Regulador o a las ordenanzas municipales emitidas al efecto.

Artículo 7º—El Consejo deberá coleccionar, catalogar y archivar planos, dibujos, grabados, fotografías, descripciones antiguas y demás materiales que muestren la primitiva forma de las construcciones y su evolución, para facilitar así cualquier labor de restauración o preservación.

Artículo 8º—El conservador de la ciudad deberá ser arquitecto, de preferencia restaurador, o bien universitario graduado y especializado en arte colonial.

Artículo 9º—Son funciones del conservador:

a) Estudiar los planos y especificaciones de los proyectos de edificación y restauración, formulando las recomendaciones técnicas del caso, para su aprobación por el Consejo y supervisar la ejecución de los trabajos;

b) Vigilar el desarrollo del conjunto urbanístico de la ciudad y su autenticidad histórica y artística;

c) Proponer al Consejo la selección de los edificios que habrán de clasificarse como religiosos, civiles y de otra índole;

d) Asesorar gratuitamente a todas aquellas personas de escasos recursos que requieran sus servicios, cuando por disposición del Consejo así se acuerde;

e) Dirigir la aplicación del Plan Regulador y proponer al Consejo las modificaciones que estime necesarias o convenientes;

f) Investigar sobre los aspectos importantes de la historia de la arquitectura de la región;

g) En general, velar porque se mantenga la integridad histórica y artística de la ciudad y de las áreas aledañas que se determinen, y cumplir y hacer que se cumpla esta ley;

h) Asistir a las sesiones del Consejo; e

i) Desempeñar cualquiera otra atribución que, dentro de la índole del cargo de conservador de la ciudad, le asigne el Consejo.

Artículo 10.—Los alcaldes de la ciudad de la Antigua Guatemala y de las poblaciones de Ciudad Vieja, Pastores y Jocotenango, están obligados a velar por el cumplimiento de esta ley y sus reglamentos, debiendo poner en conocimiento del Consejo para la Protección de la Antigua Guatemala, toda violación que llegue a su conocimiento y a remitirle inmediatamente las solicitudes de construcción que se presenten a dichas municipalidades.

CAPÍTULO II

Régimen especial a que se sujetan las obras, construcciones y reparaciones

Artículo 11.—Se determina como perímetro urbano colonial de la ciudad de la Antigua Guatemala, el siguiente:

Partiendo de un punto situado a 250 metros al norte del eje central de la Puerta de la Ermita de Santa Ana con un rumbo de N 83° E y una distancia de 290 metros.

De este punto con un rumbo de S 57° E y una distancia de 450 metros. De este punto con un rumbo de S 83° W y una distancia de 400 metros. De este punto con un rumbo S 7° E y una distancia de 1,170 metros. De este punto con un rumbo S 83° W y una distancia de 300 metros. De este punto con un rumbo N 52° W y una distancia de 810 metros. De este punto con un rumbo S 38° W y una distancia de 320 metros. De este punto con un rumbo N 52° W y con una distancia de 400 metros. De este punto con un rumbo N 38° E y una distancia de 570 metros. De este punto con un rumbo N 9° W y una distancia de 540 metros. De este punto con un rumbo S 81° W y una distancia de 960 metros. De este punto con un rumbo N 9° W y una distancia de 1,950 metros. De este punto con un rumbo N 47° W y una distancia de 925 metros. De este punto con un rumbo N 43° E y una distancia de 1,385 metros. De este punto con un rumbo S 10° E y una distancia de 1,285 metros. De este punto con un rumbo S 60° E y una distancia de 730 metros. De este punto con un rumbo N 79° E y una distancia de 690 metros. De este punto con un rumbo N 11° W y una distancia de 400 metros. De este punto con un rumbo N 79° E y una distancia de 400 metros. De este punto con un rumbo S 11° W y una distancia de 900 metros.

De este punto en dirección oriente con una línea paralela al eje de la carretera vieja hasta un punto que está a 300 metros en una recta perpendicular al eje de la mencionada carretera en los restos del Guarda de las Animas. De este punto en dirección sur 300 metros hasta los restos del Guarda de las Animas. De este punto en dirección sur en una recta perpendicular al eje de la carretera a 300 metros de distancia. De este punto en dirección poniente con una línea paralela al eje de la carretera hasta encontrar un punto que está a 300 metros del eje de la calle de Chipilapa en dirección oriente. De este punto en dirección sur con una línea paralela al eje de la mencionada calle hasta encontrar el punto de partida. Se considera también parte de la zona a conservar lo siguiente:

El área circundante a la iglesia, plaza y palacio de San Juan del Obispo. El área circundante a la plaza e iglesia de San Cristóbal El Alto. El área circundante a la iglesia y plaza de San Pedro Las Huertas. El área circundante a la iglesia y plaza de San Miguel Escobar. El casco central de Ciudad Vieja, incluyendo la iglesia y casa parroquial, las plazas vecinas a este monumento y los edificios públicos existentes. Un área que comprende el casco central de San Bartolomé Becerra y que se identifica de la siguiente manera: De la estación Nº 12 con un rumbo S 81° W y con una distancia de 275 metros. De este punto con un rumbo de S 81° W y una distancia de 200 metros. De este punto con un rumbo de N 9° W y una distancia de 200 metros. De este punto con un rumbo de N 81° E y una distancia de 200 metros. De este punto con un rumbo S 9° E y una distancia de 200 metros, hasta encontrar el punto de partida. Un área que comprende el casco de la finca El Portal y que se identifica de la siguiente manera: a 1,870 metros con un rumbo N 9° W de la estación Nº 12 y de este punto a 315 metros con un rumbo S 81° W se encuentra el punto de partida. De este punto con un rumbo de S 81° W y una distancia de 300 metros. De este punto con un rumbo N 9° W y una distancia de 300 metros. De este punto con un rumbo de N 81° E y una distancia de 300 metros. De este punto con un rumbo S 9° E y una distancia de 300 metros, hasta el punto de partida. Un área que comprende el casco de la finca Retana y que se identifica de la siguiente manera: Con rumbo S 81° W y una distancia de 200 metros. De este punto con rumbo N 9° W y una distancia de 200 metros. De este punto con rumbo N 81° E y una distancia de 200 metros. De este punto con rumbo S 9° E y una distancia de 200 metros hasta encontrar el punto de partida.

Artículo 12.—Aunque toda la ciudad de la Antigua Guatemala es monumento nacional, se distinguen dentro de su perímetro urbano los siguientes tipos de construcciones:

1º Los edificios religiosos y civiles son todas las construcciones eclesiásticas, tales como templos, capillas, ermitas, oratorios, monasterios, casas parroquiales y los edificios de uso público: edificios administrativos, antiguos colegios, universidad, y otros que por su dimensión y categoría merecen trato especial;

2º La arquitectura doméstica integrante de inmuebles de propiedad particular, comprendidos dentro del área urbana y sus áreas circundantes, conforme al Plan Regulador;

3º Las construcciones de otra índole como fuentes ornamentales públicas y privadas, pilas de servicio público, hornacinas, cajas de agua y demás vestigios y detalles arquitectónicos complementarios a edificios o conjuntos; y

4º Asimismo, el trazo urbanístico de la ciudad y poblaciones aledañas y los empedrados de sus calles.

Los bienes a que se refieren los incisos 1º y 3º que anteceden deberán inscribirse en el Registro dispuesto en el inciso *j)* del artículo 50 de esta ley.

Artículo 13.—Para los efectos de esta ley, se consideran protegidas por ella todas las áreas fijadas en el artículo 11 y los inmuebles construidos durante la época colonial, en los diferentes estilos que privaron y aquellos posteriores a la Independencia, que tengan un valor arquitectónico positivo, ya sea que se encuentren dentro o fuera del perímetro urbano de la Antigua Guatemala, pero dentro de la zona de conservación o influencia de esa ciudad y cuya protección y conservación sean de interés público por su valor artístico o histórico, cualquiera que sea su propietario. También serán protegidas aquellas piezas y otros objetos escultóricos, pictóricos y de artes menores, complementarios al conjunto arquitectónico.

Artículo 14.—Queda prohibida la reconstrucción de los edificios y monumentos mencionados en los incisos 1º y 3º del artículo 12; las obras que se emprendan tendrán como finalidad únicamente el cuidado, protección, conservación restauración y consolidación del edificio o de las partes que lo necesiten. Estas obras sólo podrán ser ejecutadas bajo la supervisión del conservador de la ciudad y con la autorización expresa del Consejo para la Protección de la Antigua Guatemala. Toda obra que se proyecte ejecutar en los edificios a que se refiere el inciso 2º del artículo 12 requerirá la aprobación previa del Consejo.

Para los efectos de esta ley los términos conservación, restauración y reconstrucción tendrán el siguiente significado:

a) Conservación: es propiciar la permanencia de una estructura en su estado actual mediante la prevención de ulteriores cambios y deterioros, utilizando los materiales tradicionales. Impone el permanente mantenimiento del monumento y requiere se le asigne una función útil a la sociedad que no altere su naturaleza y que sea digna de su categoría estética e histórica. Es el proceso de salvación que debe aplicarse como regla general.

b) Restauración: es la acción que permite volver una estructura, total o parcialmente según el caso, a la forma más aproximada en que quedó luego de los terremotos de 1773, usando todos los medios arquitectónicos dentro de riguroso método que respete la pátina

del tiempo. Debe tener carácter excepcional y dirigirse a revelar el valor estético e histórico del monumento; debe apoyarse en el respeto a la substancia antigua o en documentos auténticos, y termina ahí donde comienza la hipótesis. Algunas veces podrá requerir la remoción de aquellos elementos que lo desnaturalicen o adulteren. Cualquier reemplazamiento de partes faltantes debe integrarse armónicamente al conjunto y distinguirse de las partes originales.

Artículo 21.—De todo cambio de destino de cualquiera construcción de valor histórico, artístico o arqueológico situada dentro del área de protección o influencia de la ciudad de Antigua Guatemala, deberá darse aviso previo al Consejo para la Protección de la Antigua Guatemala, a fin de que éste resuelva lo conveniente.

Artículo 22.—Todos los inmuebles que contengan construcciones de valor arqueológico, histórico o artístico y que estén ubicados dentro del perímetro urbano de la Antigua Guatemala, sus áreas circundantes y zonas de influencia, deberán inscribirse en el Registro a que se refiere el inciso *j)* del artículo 5º. Para otorgar contratos de enajenación parcial o total de los inmuebles inscritos en dicho Registro, será obligatorio dar aviso previo y escrito de la proyectada operación y de sus términos y condiciones al Consejo, para que éste los comunique al Organismo Ejecutivo y lo inste a adquirir la propiedad.

Artículo 23.—Toda nueva construcción o alteración de las existentes, dentro del área de conservación o de influencia, deberá contar con la previa licencia del Consejo, y sujetarse a las disposiciones del Plan Regulador y reglamentaciones correspondientes. Queda prohibida la edificación de construcciones de dos o más pisos para conservar la fisonomía tradicional de la arquitectura del conjunto monumental.

Artículo 24.—Todos los planos y proyectos para las construcciones públicas y privadas en la Antigua Guatemala y circunscripción que se declare parte del conjunto monumental o área de conservación o de influencia, deberán presentarse en duplicado ante el Consejo y deberán ir firmados por arquitectos o ingenieros civiles, en ambos casos colegiados y activos. Si se realizaren obras que violen esta ley, sus reglamentos, el Plan Regulador o las ordenanzas vigentes, el Consejo o el conservador podrán ordenar, en cualquier estado de la obra, su suspensión y en caso de que así lo acuerde el Consejo, su demolición por cuenta del infractor.

Artículo 25.—El Consejo podrá eximir del cumplimiento del artículo 24 a las construcciones que por su poca importancia así lo ameriten, o en aquellos casos que el Consejo considere conveniente. Para gozar de esta exención se requerirá la recomendación escrita del conservador de la ciudad, sin perjuicio de lo dispuesto en los incisos *d)* y *g)* del artículo 9º.

Artículo 26.—Dentro de las áreas que fije el Consejo, no se podrá colocar avisos, anuncios o carteles exteriores sin la previa autorización del Consejo. El Consejo o el conservador quedan facultados para ordenar que dentro de un plazo prudencial y a costa de los propietarios se retiren los avisos, anuncios o carteles que ya existieren.

Artículo 27.—El Consejo para la Protección de la Antigua Guatemala, establecerá un plazo prudencial para que los inmuebles que hayan sido transformados parcial o totalmente vuelvan a su estado original o al que el Consejo estime decoroso. Primordialmente se verá la modificación de los siguientes elementos: edificaciones con dos o más pisos añadidos o construidos posteriormente al siglo XIX; techos de lámina cinc, similares y otros tipos de cubierta no tradicionales; cornisas y aleros; recubrimientos y pinturas; proporciones de vanos; jambas y dinteles de puertas y ventanas y alféizares de las mismas; puertas y ventanas metálicas y diseños de rejerías y cualquier otro que el Consejo decidiera posteriormente.

Artículo 28.—Si los propietarios de casas de habitación y particulares dieren su consentimiento, éstas podrán ser visitadas por el público, pudiendo aquéllos establecer con el Consejo las condiciones en que la visita tendrá lugar, e incluso podrán cobrar la cantidad que por concepto de derecho de visita el Consejo autorice.

Artículo 29.—Los miembros del Consejo para la Protección de la Antigua Guatemala o el conservador, con la finalidad exclusiva de cumplir sus atribuciones, previa orden de juez, quedan facultados para hacer, en horas hábiles, visitas de inspección en los inmuebles de propiedad privada y para ordenar la suspensión y ejecutar los trabajos a que se refiere el artículo 23 de esta ley.

Para que esas visitas y trabajos puedan realizarse, bastará la orden inapelable de un juez de Primera Instancia de Sacatepéquez, quien la emitirá, previa solicitud escrita del Consejo, sin otro trámite y sin demora alguna.

Artículo 30.—En el cumplimiento de sus atribuciones, el Consejo para la Protección de la Antigua Guatemala contará con el auxilio de la Policía Nacional, cuyos jefes deberán prestarlo inmediatamente que sean requeridos para ello.

CAPÍTULO III

Régimen económico

Artículo 31.—El Consejo para la Protección de la Antigua Guatemala contará, para el cumplimiento de sus fines, con una partida específica adecuada que le será fijada anualmente dentro del Presupuesto General de Gastos de la Nación, quedando obligado el Organismo Ejecutivo a la asignación correspondiente.

Artículo 32.—Sin perjuicio de lo establecido en el artículo anterior, el Consejo podrá cobrar: por el ingreso de visitantes a la ciudad de la Antigua Guatemala, a las ruinas y a los monumentos; percibir donaciones y realizar recaudaciones públicas. Los fondos que se obtengan en esa forma, así como los ingresos por concepto de las multas y conmutas establecidas en esta ley, tendrán el carácter de recursos privativos; se aplicarán exclusivamente a la realización de los fines enunciados en el artículo 2º y formarán parte de su patrimonio. El Consejo queda facultado asimismo para efectuar cobros por los servicios que establezca, de conformidad con esta ley.

CAPÍTULO IV

Sanciones

Artículo 33.—Quien destruya, deteriore, dañe o transforme los bienes protegidos por esta ley será responsable de delito contra el Patrimonio Cultural de la Nación y sancionado con la pena de seis meses de arresto mayor a cinco años de prisión correccional, según la gravedad del caso, la forma en que se hubiere cometido y atendiendo a la importancia del bien destruido, deteriorado o dañado. Dicha pena será conmutable en su totalidad y llevará como accesoria la reparación del mal causado y el pago de los daños y perjuicios correspondientes.

Artículo 34.—Quien por imprudencia o negligencia destruya, deteriore o dañe los bienes protegidos por esta ley, será castigado con la mitad de la pena que correspondería imponerle conforme el artículo 33.

Artículo 35.—Los procesados por el delito a que se refieren los artículos anteriores, no podrán ser excarcelados bajo fianza mientras no hayan garantizado en forma suficiente a juicio del Consejo para la Protección de la Antigua Guatemala, el pago de los gastos necesarios para que el bien destruido, deteriorado, dañado o transformado, sea restituido a su forma original, así como para cubrir los daños y perjuicios correspondientes. En todo proceso de esta naturaleza, será parte el conservador de la ciudad.

Artículo 36.—Se considerarán como autores de faltas y sancionarán por juez competente con multas de Q25.00 a Q500.00 a quienes:

a) Emprendan cualquiera obra de restauración, consolidación, conservación, remoción o cualquiera modificación en los bienes a que se refiere la presente ley, sin haber obtenido previamente la autorización respectiva del Consejo;

b) Emprendan cualquiera obra de las arriba indicadas sin observar las condiciones que se hayan fijado para llevarlas a cabo;

c) Emprendan cualquiera nueva edificación dentro del perímetro urbano o fuera de éste dentro del área de conservación o influencia, sin la previa autorización a que se refiere esta ley;

d) Impidan al Consejo para la Protección de la Antigua Guatemala, la entrada a cualquier inmueble de los mencionados en el artículo 22, para determinar su estado, y la manera como se atiende a su protección y conservación, así como para tomar los datos descriptivos, dibujos, fotografías, planos o cualquiera otros datos e informaciones que a este respecto el Consejo juzgue necesarios;

e) Emprendan cualquiera obra de reconstrucción en los monumentos;

f) Omitan dar el aviso o llenar los requisitos a que se refieren los artículos 21 y 22 de esta ley;

g) Hagan de los monumentos o construcciones de valor arqueológico, histórico o artístico, uso indebido o indigno de su importancia o los aprovechen para fines que puedan perjudicar o menoscabar sus méritos; y

h) Fijen anuncios, avisos o carteles en contravención a lo dispuesto en el artículo 26 de esta ley.

Artículo 37.—En caso de que las multas no se hagan efectivas, dentro del término señalado por el juez, esas sanciones se sustituirán con detención corporal a razón de Q1.00 por día.

CAPÍTULO V

Disposiciones generales

Artículo 38.—El Consejo para la Protección de la Antigua Guatemala, elaborará el proyecto de Plan Regulador de la Ciudad y áreas aledañas y lo someterá a la aprobación definitiva de la Municipalidad de la Antigua Guatemala. En igual forma se procederá en cuanto a cualquiera modificación al Plan Regulador. El Instituto de Fomento Municipal prestará asistencia técnica y financiera al Consejo para expeditar la realización de sus fines.

Artículo 39.—Los casos no previstos en esta ley y en sus reglamentos, deberán ser resueltos por el Consejo conforme al espíritu de aquélla, cuyas disposiciones son de orden público e interés social. Contra las resoluciones del Consejo quedará expedito el recurso de lo Contencioso-Administrativo, el cual se regirá por la ley correspondiente y se tramitará ante el Ministerio de Educación.

Artículo 40.—Todos los inmuebles comprendidos en incisos 1º y 3º del artículo 12, así como las ruinas situadas en la ciudad de la Antigua Guatemala y sus áreas circundantes, estarán bajo el cuidado directo del Consejo para la Protección de la Antigua Guatemala. Asimismo, lo estarán los inmuebles propiedad de las municipalidades afectadas por esta ley.

Artículo 41.—El Ministerio de Educación será el órgano de comunicación entre el Ejecutivo y la entidad creada por esta ley.

Los acuerdos gubernativos relacionados con el nombramiento de los miembros del Consejo serán refrendados por dicho Ministerio, despacho que tramitará tales nombramientos.

Artículo 42. (Transitorio.)—Las entidades a que se refiere el artículo 3º efectuarán los nombramientos para la integración del Consejo para la Protección de la Antigua Guatemala, dentro del término de treinta días, a contar de la fecha de vigencia de esta ley.

Si no se hicieren las designaciones dentro del término señalado, el Presidente de la República hará los nombramientos por conducto del Ministerio de Educación; mientras tanto se integrarán provisionalmente el Consejo los miembros del Comité creado por el Decreto legislativo número 2772.

Artículo 43.—Quedan derogados el artículo 29 del Decreto 1183 del Congreso de la República, el Decreto legislativo número 2772, el Reglamento para la Preservación de la Antigua Guatemala como Monumento Nacional y todas las disposiciones legales que se opongan a esta ley o que en cualquiera forma regulan la protección de la Antigua Guatemala, como Monumento Nacional.

Artículo 44.—La presente ley entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el Diario Oficial.

Pase al Organismo Ejecutivo para su publicación y cumplimiento.

Dado en el Palacio del Organismo Legislativo: en la ciudad de Guatemala, a los veintiocho días del mes de octubre de mil novecientos sesenta y nueve.

ENRIQUE A. CLAVERIE D.,
Presidente.

AUGUSTO ROSALES ARRIOLA,
Primer Secretario.

HUGO RAFAEL CARIAS RECINOS,
Segundo Secretario.

Palacio Nacional: Guatemala, veintiuno de noviembre de mil novecientos sesenta y nueve.

Publíquese y cúmplase.

MENDEZ MONTENEGRO.

El Ministro de Educación,
CARLOS MARTINEZ DURAN.

(Diario Oficial "El Guatemalteco", tomo CLXXXVII, Nº 14, viernes 28 de noviembre de 1969.)

1—. Los instrumentos musicales precolombinos de América

2.— Los antiguos peruanos convertían los huesos humanos en turquesas

Por el socio correspondiente
PROSPERO L. BELLI

1

Con nociones artísticas de amplia visión, las prehistóricas civilizaciones mexicanas, peruanas y guatemaltecas, hicieron elevadas creaciones que en el decurso del tiempo pudo conservarse sus venerables reliquias, cimentando una ley divina en la perennidad de la cultura humana, para que los arqueólogos y artistas puedan verificar su reconstrucción, respetando y queriendo lo nuestro.

El prestigioso musicólogo europeo André Sas, que fue profesor del Conservatorio Nacional de Música de Lima, escribió un interesante artículo, "Ensayo sobre la Música Nazca", publicado en la Revista del Museo Nacional de Lima, en el tomo VII del año 1939, expresando en síntesis lo siguiente: "Entre los instrumentos construidos en el Perú, desde la época prehistórica hasta nuestros días, los de la civilización Nazca son seguramente de un modo general y desde el exclusivo punto de vista musical, los más interesantes. Es solamente de ellos que hablaré en esta relación y únicamente de aquéllos susceptibles de reproducir una melodía.

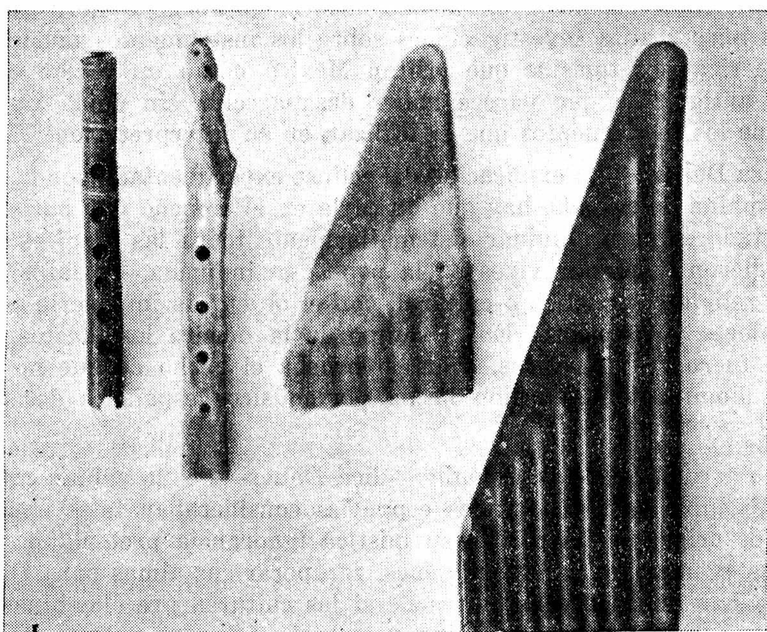
"A más de un estudio específico, el presente artículo tiene por principal objeto dejar establecido que la música de los incas, no fue ni mucho menos la única que encantara los oídos peruanos precolombinos.

"Si el arte musical de los incas y sus sistemas, nos son relativamente conocidos, merced a la persistencia viva de las tradiciones imperiales, no así ocurre con respecto a la música que practicaban los pueblos de la costa. Sólo sabemos de ella lo que parcamente quieren compensarnos los pocos instrumentos costeños conservados hasta hoy, testigos delicados de una civilización lejana y brillante, sin duda, documentos valiosos aunque muy modestos cuando han resistido los asaltos empujados del tiempo y del hombre.

Sin embargo, estos instrumentos que participaron en tantas fiestas, que cantaron tan a menudo los regocijos y las desgracias individuales o colectivas, de un pueblo cuya cultura artística fue particularmente resplandeciente, estos instrumentos no nos revelarán nada desde el punto

de vista melódico. Siempre ignoramos lo que fueron realmente los cantos de amor o las plegarias, los aires de danzas o los cantos fúnebres de los nazcas; estos instrumentos nos dan a conocer solamente algunas escalas completas o fragmentadas, cuyos grados sirvieron a los ejecutantes para musicalizar, según las fantasías de una inspiración más o menos fértil, y las leyes de un sistema musical conocido o intuido, los impulsos de sus sentimientos o, según su memoria, las melodías que les fueron transmitidas por sus antepasados.

"Antes de pasar al estudio de los instrumentos nazcas, y a mero título documental, recordaré rápidamente al lector que los únicos instrumentos 'cantantes' conocidos por los antiguos peruanos eran: la kena, flauta vertical y la amtara, flauta de pan peruana, ambas de metal o de tarracota, o construidos con cañas o huesos.



Izquierda, dos flautas de pan nazquenses, de cerámica, de 10 tubos y de 7 tubos. Derecha, dos kenas de hueso y madera, nazquenses. (Museo Arqueológico "Carlos Belli", Ica, Perú.)

"Con relativa facilidad y a pesar de cortos desperfectos instrumentales, debidos a la deterioración natural o a una reparación defectuosa, he podido analizar 28 antaras de procedencia nazca.

"Es innegable que la mayoría de las escalas que dejan oir son muy distintas una de otra, que nos llevan muy lejos del pentáfono inca, y que no podemos menos que quedarnos perplejos en presencia de una tal variedad de sucesiones de notas que, si bien no puede pretenderse que callen de relación entre sí, no dejan de desconcertar a quien no está dispuesto a sacudirse de cualquier prejuicio diatónico o cromático europeo u otro.

"En fin, he aquí concretadas las conclusiones generales y teóricas que creo poder sacar provisionalmente de las escalas musicales anteriores: 1º El pentáfono inca, aunque conocido por los nazcas, no parece haber sido entre ellos y antes de su conquista por los cuzqueños, de uso corriente; 2º Los nazcas conocían y empleaban con bastante frecuencia, el sistema diatónico; 3º También hacían un constante empleo de fórmulas cromáticas; 4º El empleo de intervalos menores o, ligeramente superiores al semitono, y de intervalos que no pueden medirse únicamente por medio de tonos y semitonos, era entre los nazcas, general y frecuente; 5º Las escalas musicales nazcas tienden a confirmar la tesis antropológica que atribuye a los primeros pobladores de América un origen asiático".

La autorizada opinión del profesor André Sas, corrobora en el aspecto musical el origen lejano y exótico de los antiguos nazcas.

En México tenemos al destacado musicólogo Jorge Daher, que desde algunos años realiza investigaciones sobre los instrumentos musicales de Mesoamérica; los turistas que visitan México notan un vacío: el de la música antigua, la que parece haber desaparecido sin dejar rastro, al igual que los instrumentos que se utilizan en su interpretación.

Para Daher: "La explicación del eclipse experimentado por la música precolombina de su país, hay que buscarla en el empeño que pusieron los conquistadores para eliminar sistemáticamente todas las manifestaciones que pudieron mantener vivos en la población indígena, los lazos con su pasado religioso, artístico o cultural, con el objeto de imponerle sus propios valores y creencias. En el campo de la música los efectos de esa actitud fueron catastróficos, como lo prueba el hecho de que no parece existir ninguna transcripción hecha por músicos españoles del período colonial.

"Los cronistas de la Colonia —dice Daher—, o no sabían música o se les prohibió consignarla; los españoles consideraban tales manifestaciones de origen diabólico: en su mística ignorancia pretendían, al destruir las expresiones de los indígenas, recuperar sus almas para Dios. Ni siquiera han quedado constancias de si las culturas precolombinas llegaron a crear un sistema de notación musical; si así fue ese sistema, desapareció en el fuego con la mayoría de los códices; no obstante, de los instrumentos rescatados, es fácil deducir que los tipos de escala que desarrolló el hombre precolombino, comprenden desde las formas tetrafónicas más primitivas hasta las modernas dodecafónicas.

"De esos instrumentos —afirma—, no hay en la actualidad una lista completa, a no ser la clasificación en la que él trabaja, de acuerdo a la cual existieron alrededor de 500 tipos diferenciados acústicamente; todos ellos son de viento o percusión; al presente se conservan dispersos ejemplares de la gran mayoría, aunque no estén reunidos en ningún museo o colección particular".

Daher proyecta publicar un volumen ilustrado con el valioso material reunido en su investigación, hacer grabaciones de una partitura para instrumentos precolombinos en la que trabaja, y difundir éstos por medio

de réplicas fieles que por su escala o por su uniformidad tonal, las capacite para funcionar en conjunto; tales réplicas las está realizando el cantante y ceramista Rogelio Ortega.

Resumiendo sus puntos de vista sobre la materia, Jorge Daher afirma, enfáticamente: "Aparte de que su rescate musicológico ya llenaría un vacío cultural, creo absolutamente posible una nueva aplicación artística de nuestros antiguos instrumentos musicales".

El conocido músico europeo Gilbert Fabre, después de haber estudiado clarinete durante cuatro años en el Conservatorio de París, se dedicó exclusivamente a la práctica y al estudio de la kena, después de haber escuchado a un conjunto de música autóctona "Los Incas", que tuvo éxito en París. Por el año 1960, Gilbert Fabre ofreció recitales de kena en la sede de la UNESCO y también en la Rue Monsieur Le Prince, de París, expresando: "Si Bach la hubiera escuchado la hubiera inmortalizado".

Por la divulgación del singular legado espiritualista precolombino, como medio de cooperación cultural en la hermandad americana.

2

Son asombrosos los conocimientos artísticos, científicos, religiosos y sociológicos de los antiguos peruanos, que en el presente siglo se han efectuado trascendentales descubrimientos arqueológicos, que nos llenan de satisfacción americanista.

Los científicos modernos nos dan luces sobre las turquesas orientales y occidentales de origen mineral, que se han encontrado en minas de varias naciones asiáticas, europeas y americanas; la turquesa es susceptible de tomar un hermoso pulimento, en razón de su estructura amorfa, se le corta en diversas formas, es en general opaca aunque muy ligeramente traslúcida.

La turquesa occidental, aún llamada turquesa de nueva roca u odontolita, proviene, como este último nombre indica, de osamentas fósiles más o menos bien coloreadas de verde o de azul, o sean falsas turquesas, como lo designan los mineralogistas.

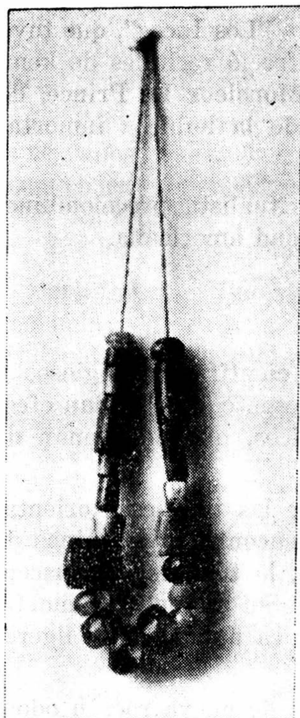
Con el nombre de crapaudina de batraquita se señalan algunas piedras, en otros tiempos en boga y llevadas como amuletos; tienen casi el mismo origen que la odontolita, pero de edades geológicas más recientes.

La verdadera turquesa así nombrada, porque ha sido introducida en Europa por los turcos, está constituida por fosfato de alúmina hidratado, al cual vienen a añadirse otros fosfatos de cobre y hierro, que le dan su hermosa coloración azul verdosa.

La turquesa, según testimonios históricos y arqueológicos, fue usada desde la más remota antigüedad; hace milenios que la turquesa era extraída por los egipcios en el Uadi Maghora, en el desierto de Sinaí; la usaron para la joyería.

En el Congreso de Americanistas del año 1928, que se realizó en el Museo de Historia Natural de Nueva York, en el que se trató extensamente de la civilización maya de Guatemala, el arqueólogo, doctor Sylvanus G. Morley, de la Institución Carnegie de Washington, en su ponencia expresó: "En los trabajos de reconstrucción de Chichén-Itzá, fue hallado bajo el piso de un templo enterrado, el tesoro ceremonial consistente en una plancha de mosaico donde hay más de 3,500 turquesas labradas y pulidas".

Sobre la fabricación de turquesas por las culturas maya, azteca y quiché, el arqueólogo Robert Elliot Smith, dice: "Hay también indicaciones muy útiles sobre el particular, en las distintas formas de las vasijas enviadas en canje comercial hacia el Norte, y en los juegos de turquesas enviadas de la misma manera hacia el Sur en la América Central".



Collar nazquense con bellas turquesas y amatistas. (Museo Arqueológico "Carlos Belli", Ica, Perú.)

Las turquesas han constituido un problema para los arqueólogos, porque en el Perú no existen minas de esas piedras; sólo tenemos una interesante tradición de haberse encontrado de manera casual las pruebas de su fabricación artificial por los antiguos chancas en el departamento de Ayacucho.

Se encontró en los alrededores de la ciudad de Ayacucho, a una profundidad de un metro, tres hornos equidistantes con unos tubos para la salida de los gases, comunicados con un acueducto y cubiertos enteramente por una capa de barro. Hallaron los especímenes fascinantes: huesos carbonizados, una muela con una capa azul verdosa, una pirámide de turquesa, un idolito, un lindo collar de cuentas de pequeñas turquesas; también en proceso de trasmutación, en su primera etapa, los huesos carbonizados; en el proceso más avanzado una parte calcárea y en otra empieza a tomar un tono azul; otros estaban casi completos, sólo quedaban unos cuantos residuos calcáreos; por fin, las turquesas perfectas.

Colocaban los huesos humanos en los hornos, los alternaban con capas de minerales gasíferos, tapaban los hornos y procedían a la carbonización; para ello usaban productos orgánicos como el sebo, vegetales y minerales como el trisulfuro de arsénico; esto, unido a la hidratación que se producía por la filtración de aguas de lluvias, concluía el proceso.

Los antiguos peruanos tenían los huesos de sus antepasados en esos hornos. Quiere decir que, cuando se producía la turquesa, tenían nada menos que a sus progenitores, rescatados de las entrañas de la tierra, en

una nueva forma. Los antepasados, venciendo la miseria y la disolución de la materia y convirtiéndose en piedras preciosas. Este es un refinamiento extraordinario: el de llevar a un progenitor colgado del cuello en una sarta de turquesas.

Después de la trasmutación hay un proceso todavía más difícil de cristalización; los peruanos conocían también este otro secreto de la química: por medio de la hidratación podían conseguir en el transcurso del tiempo, que los huesos humanos llegaran a convertirse en otras piedras cristalinas, que tenían el aspecto de un topacio con residuos calcáreos; otras eran más transparentes y tienen el color de la amatista. Estos cristales están relacionados con la parte más trascendental de la concepción religiosa de esta raza; los huaris no creían en la resurrección de la carne, pero sí creían en lo que puede llamarse la resurrección del espíritu. Al convertirse los huesos humanos en turquesas y luego por la hidratación en piedras preciosas cristalinas, se estaba desarrollando un proceso simbólico: cada cristal era el reflejo de un espíritu, su aspecto era turbio o transparente según el grado a que hubiera llegado el espíritu en el mundo ultraterreno. ¡Qué hermosa idea esta, de ver reproducidos en una forma material tan perfecta, una turquesa, un topacio, una amatista; el proceso de depuración espiritual en la otra vida!

También en esta tradición existen datos concretos de los cronistas de la Colonia, por ejemplo, estas palabras del padre Arriaga en su obra "La Extirpación de la Idolatría en el Perú", decían: "Porque es cosa cierta y averiguada, que estas figuras y piedras son imágenes y representación de sus progenitores, y de que esperan todo bien y felicidad".

El Museo Arqueológico "Carlos Belli" de Ica, Perú, posee un collar con perfectas cuentas de turquesas verdes y azules, además con amatistas transparentes.

En verdad, hay una analogía permanente en las tradiciones culturales asiáticas con las americanas que se cumplieron a través de los milenios. La historia registra siempre como hechos fundamentales de las religiones, que a una nueva fe incorporada se le infunde un nuevo significado, no escapando a esta ley las civilizaciones americanas, a las cuales se le amalgamaron los elementos culturales anteriores.

Uno de los fenómenos más misteriosos y sorprendentes, es la separación del cuerpo espiritual cuando se incinera el cadáver; esta ceremonia se practica actualmente en las más importantes lamaserías o comunidades sacerdotales del Tibet y Mongolia. En Siam, Japón y Tartaria, se acostumbra modelar con las cenizas del difunto amasadas con agua, diversos objetos como medallones, figuras e idolillos cocidos y dorados al fuego; la lamasería de U-Tay en la comarca mongol de Chang-Si, sobresale en este linaje de labores, y las gentes ricas envían allí las cenizas de sus difuntos para que con ellas modelen el objeto deseado.

Por la divulgación del genuino legado espiritualista precolombino, como medio de cooperación cultural en la hermandad americana.

Comercio terrestre de la Audiencia de Guatemala con el Virreinato de la Nueva España

Por el socio activo Manuel
Rubio Sánchez

Rutas en Nueva España

Procedente de Cuba, el Viernes Santo de 1519 don Hernán Cortés, capitaneando a un grupo de españoles, desembarca en territorio mejicano, fundando la Rica Villa de la Vera Cruz. Con esto empieza a figurar el puerto de Veracruz (como se le llamó posteriormente) en la historia americana.

Veracruz fue, con el correr del tiempo, uno de los puertos más importantes en la América. Por él recibió ayuda Cortés y también a través de este puerto se inició el comercio con España; asimismo, los conquistadores que con el tiempo llegaron a nuestras tierras, cuando se afianzaron en sus dominios, lo usaron.

Veracruz, como veremos en el presente estudio, fue un *factotum* de primer orden, ya que por varios siglos la mayor parte de mercancía que llegaba a Guatemala procedente de España, así como la que se exportaba, se hizo a través del mencionado puerto.

No sólo comercialmente se utilizó el puerto de Veracruz, por las autoridades de la Audiencia de Guatemala, sino que también por él se recibía en su mayor parte la correspondencia, tanto real como la de particulares; además por este medio se enviaba el producto de los impuestos y constituía, cuando los piratas asolaron los mares del Caribe, el punto por donde desembarcaban las personas que se dirigían a Guatemala y a otras provincias de la Real Audiencia.

Fundado el puerto de Veracruz, Hernán Cortés se dirigió hacia la ciudad de Tenochtitlán, capital del imperio de los aztecas. Para ello tuvo que recorrer el camino, pasando antes por las ciudades que posteriormente se conocen con los nombres de Jalapa y Puebla de los Angeles.

La conquista de la ciudad de Tenochtitlán terminó en 1521, habiendo sido preso el Emperador Moctezuma por los españoles. "Al establecerse la paz en México, Cortés deseaba saber de los pueblos comarcanos, en-

viando delegaciones de dos españoles a cada uno de ellos acompañadas de cierto número de mexicanos, a efecto de obtener datos sobre las condiciones económicas de dichos pueblos. No debe desecharse la suposición de que el propio Moctezuma, durante las largas conversaciones que sostenía con Hernán Cortés, haya sido quien por vez primera le proporcionaba datos relacionados con los reinos del altiplano guatemalteco". [1]

Además, "refieren los manuscritos de los indios que el emperador de México envió un mensajero al rey del Quiché, participándole que a su tierra habían llegado unos hombres blancos que pretendían hacerle recibir la ley de Jesucristo y obedecer al rey de Castilla, y que, como se resistiera, le habían hecho la guerra muy grande y lo tenían prisionero; llamábase el mensajero Uitzizil (Colibrí), y por su medio prevenía a su amo al rey quiché que estuviese entendido de que los extranjeros llegarían en seguida a sujetarlos, y que con ese aviso se preparara a la defensa". [2]

También después de la conquista de Tenochtitlán, Hernán Cortés "pensó en seguida en dar ocupación a sus capitanes y dispuso enviarlos a poblar las provincias del interior de cuya riqueza tenía noticias. Gonzalo de Sandoval fue enviado a someter algunos pueblos rebeldes y a poblar en la costa de Coatzacoalco y Tabasco, Francisco de Orozco marchó a pacificar la provincia de Oaxaca". [3]

Oaxaca o Guajaca, como también se le llama, marca otro punto de referencia para el presente estudio, ya que fue con el tiempo el lugar por donde se cambiaban las rutas que conducían a la ciudad de México y al puerto de Veracruz. Además constituyó por varios años el último poblado de importancia, que lindaba con las fronteras entre Nueva España y la Audiencia de Guatemala.

Bernal Díaz del Castillo, nos relata "que como se ganó la ciudad de México y se supo en todas las comarcas y provincias que una ciudad tan fuerte estaba por el suelo, enviaban a dar el parabién a Cortés de la historia y a ofrecerse por vasallos de su Magestad, y entre muchos grandes pueblos que en aquel tiempo vinieron fué uno que se dice Teguntepeque Zacotecas". [4]

Teguantepeque o *Tehuantepec*, [5] es otro punto geográfico importante para el presente estudio, ya que, como puede verse, fue otro sitio por donde la ruta entre la ciudad de México y la de Guatemala era obligado su paso.

---

1 "La Muerte de Tecún Umán". Estudio crítico de la conquista del altiplano occidental de la República. Editorial del Ejército, 1963. Guatemala, C. A., pág. 23.

2 Manuscrito Xecul titulado *Ahpopqueban*, citado por Fuentes y Guzmán, 1933. Tomo III, 2ª parte, Libro Noveno, Cap. V, Pág. 159. Título de la Casa Ixcuín-Nehaib. (Adrián Recinos: "Pedro de Alvarado, Conquistador de México y Guatemala". Fondo de Cultura Económica. Primera edición. 1952.)

3 Adrián Recinos: "Pedro de Alvarado, Conquistador de México y Guatemala". Fondo de Cultura Económica. México, pág. 51.

4 Bernal Díaz del Castillo: "Verdadera y Notable Relación del Descubridor y Conquistador de la Nueva España y Guatemala". Biblioteca Goathemala de la Sociedad de Geografía e Historia. Vol. XI. Tomo II, Pág. 89.

5 Ver Rafael Carrasco Puente: "Bibliografía del Istmo de Tehuantepec". México, 1948.

La embajada que nos relata Díaz del Castillo, tenía entre otros objetivos, solicitar la ayuda de Cortés contra sus enemigos, por lo que el Capitán mandó en enero de 1522, a don Pedro de Alvarado hasta Tehuantepec, quien después de varios sucesos volvió a la ciudad de México. [6]

Lo anterior nos revela que la ruta que siguió años más tarde don Pedro de Alvarado, la conocía y debe haber sido de gran ayuda esta expedición cuando se dirigió a Guatemala.

La expedición de los dos enviados del Conquistador de México, tuvo éxito, ya que "por aquel tiempo Cortés emprendió personalmente la pacificación de la provincia de Pánuco y después de larga campaña sometió a los habitantes de la región y fundó una villa a la que dió el nombre de Santiesteban del Puerto. Terminada la pacificación iba de regreso Cortés hacia la ciudad de México cuando recibió una numerosa delegación de los señores de Guatemala que deseaban ofrecerse por vasallos del Rey de España. No hay motivos en las crónicas indígenas de Guatemala del envío de esta delegación, pero consigna el hecho de manera terminante en su Carta al Emperador [7] fechada en Tenochtitlán el 15 de Octubre de 1524". [8]

Por lo relatado anteriormente, podemos afirmar que la parte del sur de Nueva España, era ampliamente conocida por los españoles y aun lo que ellos no conocían personalmente, lo sabían por los indígenas de las comarcas vecinas.

Inicio del intercambio comercial

Con la afluencia de españoles a la ciudad de México, atraídos por la fama de sus riquezas, así como para poder continuar la expansión de las tierras por él conquistadas, Cortés organizó dos expediciones: la una por mar, capitaneada por Cristóbal de Olid y la otra por tierra, al mando de Pedro de Alvarado.

El 6 de diciembre de 1523, salió de la ciudad de México, Alvarado. En la Cuarta Carta-Relación de Hernán Cortés al Rey, le informaba así: "Le dispaché desde esta ciudad, a 6 dias del mes de diciembre de 1523 años; y llevó ciento veinte de a caballo, en que, con las dobladuras que

---

6 Remesal, Fray Antonio de: "Historia General de las Indias Occidentales, y Particular de la Gobernadora de Chiapas y Guatemala". Ediciones de la Sociedad de Geografía e Historia. Tip. Nac., Guatemala, 1942. Tomo I. Pág. 18.

7 "Viniendo de la Provincia de Pánuco, en una ciudad que se dice Tuzupán (hoy Tuxpán), llegaron dos hombres españoles que yo había enviado con algunas personas de los naturales de la ciudad de Tenuxtitán, y con otros de la Provincia de Soconusco, que es en la mar del Sur la costa arriba, hacia donde está Pedrarias Dávila, gobernador de V. A., doscientas leguas desta gran ciudad de Tunuxtitán, á unas ciudades de que muchos días que yo tenía noticias que se llama Ucatlán y Guatemala y están desta provincia de Soconusco otras sesenta leguas. Con los cuales dichos españoles vinieron hasta cien personas de los naturales de aquellas ciudades, por mandato de los señores dellas, ofreciéndose por vasallos y súbditos de Vuestra Cesárea Majestad, y yo recibí en su Real Nombre, y certifiqué que queriendo ellos y haciendo lo que allí ofrecían, serían de mí y de los de mi compañía y torné a enviar con ellos otros dos en el Real Nombre de U. A. muy españoles para que les proveyesen de las cosas bien tratados y favorecidos; y le dí, asi a ellos como para que llevasen á sus señores, algunas cosas de las que yo tenía, y ellos en algo estiman, y torné a enviar con ellos otros dos españoles para que les proveyesen de las cosas en el Real Nombre de U. A. muy bien tratados y favorecidos, necesarios por los caminos. ("Cartas y relaciones de Hernán Cortés al Emperador Carlos V, corregidas e ilustradas por don Pascual de Gayangos". París, 1866, Pág. 289.)

8 Recinos, Adrián: Obra citada, Pág. 54.

lleva, ciento sesenta caballos y trecientos peones, en que son los ciento y treinta ballesteros y escopeteros. Lleva cuatro tiros de artillería con mucha pólvora y municiones, y lleva algunas personas principales, así de los naturales de esta ciudad como de otras ciudades desta comarca, y con ellas alguna gente aunque no mucha, por ser el camino largo". [9]

No menciona ningún historiador el número de guerreros mejicanos que venían con Alvarado, pero se supone que fue un número considerable. Estos jugaron un papel muy importante, no sólo ayudando a los españoles en la lucha, sino también cambiando el nombre de las poblaciones, traduciéndolas a su idioma, por lo que actualmente se conocen los lugares con denominaciones mejicanas y no las primitivas, lo que dificulta, en algunas oportunidades, su exacta ubicación.

"Alvarado conocía la ruta que debía seguir, pues escribió haber enviado mensajeros portadores del Requerimiento. No se mencionan lugares de referencia de la ruta seguida". Sin embargo, se sabe que, al decir de Cortés en su referida Carta al Rey, dijo lo siguiente:

"He tenido nuevas dellos, cómo habían llegado a 12 días del mes de enero, de la provincia de Tecuantepeque, que iban muy buenos"; en otra parte de la carta de Cortés al Emperador: *"También le encomendé al dicho Pedro de Alvarado tuviese siempre especial cuidado de me hacer largo y particular relación de las cosas, que por allá le aviniesen, para que yo la enviare a vuestra Alteza".*

"Tanto la carta que según Cortés le envió Alvarado el 12 de enero de 1524, desde Tehuantepec, como otra posterior que comunicó al conquistador de México haberle enviado de Soconusco diciéndole todo lo que hasta allí le había sucedido y aún algo de lo que esperaba haber adelante, no han podido ser localizadas a la fecha, a pesar de intensas búsquedas en archivos americanos y europeos, ignorándose su contenido". [10]

La Comisión que elaboró el interesante libro de la Muerte de Tecún Umán, ha calculado "el siguiente plan de marcha de Alvarado, con base en el kilometraje de las vías terrestres actuales y sobre la posible ruta seguida por la columna conquistadora: [11]

Salida de México	Kms.	Desde	Hasta	Jornadas	Margen dilatorio
6/XII/1523	794	México	Tehuantepec	24	12
	375	Tehuantepec	Soconusco	12	6

Siguiendo el viejo camino prehispánico, Alvarado pudo haber cruzado el Suchiate por donde todavía existen veredas bastante transitables, entre los 15° 45' y 15° 46' de latitud y 92° 10' de longitud". [12]

9 "Cartas y relaciones de Hernán Cortés al Emperador Carlos V, corregidas e ilustradas por don Pascual de Cayangos". París. Imprenta de los Ferrocarriles, 1866. Pág. 304.

10 "La Muerte de Tecún Umán". Ob. Cit., Pág. 11.

11 Id., Pág. 109.

12 Id., Pág.

Alvarado, después llega al pueblo de *Xetulul*, nombre que los mejicanos que venían con los españoles transformaron en *Zapotitlán.* [13]

"Y después de llegado a este pueblo hallé todos los caminos abiertos y muy anchos"; [14] luego de varios incidentes, Alvarado refiere que en Zapotitlán estuvo por espacio de dos días. "Y a cabo dellos partí para otro pueblo llamado Quezaltenango, y aqueste día pasé dos ríos muy malos de peña tajada y allí hicimos paso con mucho trabajo". [15] "Y comencé a subir un puerto que tiene seis leguas de largo" [16] y en la mitad del camino asenté real aquella noche. [17] "Y el puerto era tan agro que apenas podíamos subir los caballos".

Las huestes españolas llegaron a lo que actualmente se conoce por Quezaltenango, en donde después de librar algunas batallas se dirigen a la corte de los quichés, cuya capital era Gumarcaaj, bautizada por los mexicanos como Utatlán. "Alvarado no menciona la ruta que siguió desde Quezaltenango a la corte quiché, ni documento alguno de esa época, conocido hasta la fecha, lo anota".

Sabido es por todos, que la ciudad de Gumarcaaj o Utatlán, es destruida por los españoles. De aquí parten para la ciudad de Iximché, [18] capital del reino Cakchiquel, en donde después de permanecer algunos días, prosiguen el viaje, llegando hasta las remotas tierras de lo que actualmente es la República de El Salvador.

---

13 Existen tres poblados: Santo Tomás, San Luis, San Martín o San Francisco Zapotitlán, siendo el último al que se refiere Alvarado. "Xetulul-Hun Batz: el antiguo pueblo que los mexicanos llamaron Zapotitlán. Hun-Batz (I Mono) era el día del calendario indígena". (Recinos, Adrián: "Crónicas Indígenas de Guatemala". Editorial Universitaria. Guatemala, 1957. Pág. 85.

14 Los caminos abiertos y muy anchos, en vez de las angostas veredas por los bosques, significaba que Zapotitlán era un pueblo grande y de muchos habitantes. ("La Muerte de Tecún Umán", Pág. 43.)

15 Para llegar a la región de Los Altos, Alvarado debe haber seguido un viejo camino indígena, más o menos por la Ruta departamental Suchitepéquez I y cruzado Samalá por el lugar conocido como Patio de Bolas, región donde el río corre muy caudaloso y encañonado. El lecho del río entre altas paredes de piedra, contiene muchos bloques que aproximadamente corresponden a lo apuntado por Alvarado. Entre San Francisco Zapotitlán y el paso de Samalá el camino cruza sólo insignificantes tributarios de los ríos Icán y Sis, en su parte alta. Este último tiene mayor caudal de agua y es algo molesto de vadear. De consiguiente, sin temor a equivocaciones, puede afirmarse que los pasos mencionados deben haber sido los ríos Sis, Samalá, este último cerca de Patio de Bolas. "La Muerte de Tecún Umán". (Pág. 43.)

16 Vadeado el Samalá y por la aldea San Miguelito Calahueché, a unos 900 metros sobre el nivel del mar, se inicia la empinada pendiente hacia la cuesta de Santa María. Existe una vereda que sube hasta la finca "El Canadá", en un terreno de masas de piedra y barro, lavas y suelos de ceniza que en la época de la conquista estaba cubierto con una densa vegetación arbórea. ("La Muerte de Tecún Umán". Editorial del Ejército, 1963. Guatemala, Pág. 43.).

17 El sitio donde indica Alvarado que asentó real esa noche, a media cuesta, debe haber sido en la planicie del escalón del valle, en la región que hoy tiene al norte a Santa María de Jesús y al sur la finca "El Canadá", a unos 1,600 metros sobre el nivel del mar. Alvarado prosiguió al día siguiente en dirección hacia la silla entre los volcanes Santa María y Cerro Quemado, posiblemente por donde pasa la ruta departamental Quezaltenango II, donde está el puerto de la montaña mencionado por el Conquistador. Se cita como probable la actual ruta departamental, ya que indudablemente han de haber existido otras veredas, sepultadas por las erupciones de los volcanes de la región durante la época colonial y aun la del Santa María en el año 1902. Batres Jáuregui menciona una erupción del Cerro Quemado en el año 1781 y Bancroft otra, durante la segunda década del siglo XIX. El puerto de la montaña se ha identificado entre las estribaciones del Cerro Quemado y del Santa María; la configuración del primero variaba de la actual, ya que las imponentes corrientes de lava petrificada en la parte superior no existían, ni la cúpula de lava en su forma actual. ("La Muerte de Tecún Umán', Pág. 43.)

18 Iximché estaba ubicada cerca en donde actualmente está Tecpán.

Esta segunda etapa de la conquista, sirvió a los españoles para que los caminos o senderos tanto internos como los que conducían hasta la ciudad de San Salvador, se conocieran y transitaran, iniciándose así el intercambio; luego, viendo que las lluvias se aproximaban, Alvarado regresa nuevamente a la capital de los Cakchiqueles, en donde el 25 de julio de 1524 funda la villa de Santiago, elevándola a la categoría de ciudad el 28 del mismo mes y año.

Después que funda la ciudad y "dando por terminada la conquista y creyendo innecesaria su presencia en Guatemala, los jefes de los aculhúas y mexicanos emprendieron el regreso a su país llevando a toda su gente y dejando en Iximché a Alvarado y sus compañeros españoles". [19] Se supone que en el viaje de regreso, los mexicanos usaron el camino que conocían; con esto se marca el inicio de un tráfico de personas entre Guatemala y Nueva España.

La recién fundada ciudad de Santiago, fue el centro de operaciones de los españoles, y fue la primera ciudad que sirvió de eje político, geográfico y económico, para las futuras transacciones.

Sin embargo, ni el país estaba completamente sojuzgado ni la ciudad de Santiago se pudo desarrollar como debe haber sido el deseo de los españoles, ya que a causa de las exigencias de don Pedro, los indígenas abandonaron la ciudad, [20] por lo que los españoles sintiéndose inseguros, se trasladaron a otro sitio denominado Xepau, [21] aproximadamente por el mes de septiembre de 1524.

En el nuevo asentamiento de la ciudad de Santiago en Xepau tuvo lugar un hecho de importancia, don José Milla nos refiere que: "allá recibió, a fines del año 1524, o a principio del siguiente, un refuerzo de doscientos españoles, que le envió Cortés poco antes de emprender su marcha a Honduras". Este contingente debe haber seguido la ruta conocida y usada por don Pedro de Alvarado a un principio.

"El territorio de los mames cubría, en efecto, una extensión considerable al poniente del reino Quiché, y entre éste y la provincia de Chiapas, al sur de la Nueva España. Su conquista era, por consiguiente, de particular interés y hasta de importancia estratégica para los castellanos. Alvarado comunicó la proposición a sus capitanes, y estando todos conformes en que se llevara a cabo la jornada, organizó una columna compuesta de ochenta infantes españoles bajo el mando inmediato de Antonio de Salazar y Francisco de Arévalo, cuarenta hombres a caballo a cargo de Alonso Gómez de Loarca, y dos mil indios tlaxcaltecas, mexicanos, quetzaltecos, etc., bajo otros cuatro oficiales escogidos. Al frente de la expedición dispuso Alvarado que marchara su hermano Gonzalo, quien parece haber dejado escrita una memoria de la conquista, que Fuentes y Guzmán dice haber utilizado para describir esta campaña.

---

19 Adrián Recinos, Ob. Cit., Pág. 102.

20 Ver Manuel Rubio Sánchez: "La Primigenia Ciudad de Santiago". El Imparcial, noviembre 22 de 1968.

21 Actualmente situado entre Olintepeque y Salcajá (conocido como Sidhá Sac-Cahá.)

Partió la expedición en el mes de julio de 1525, en plena estación de lluvias, y tardó ocho días en cruzar la alta cordillera que separa el valle de Quezaltenango y del río Samalá, del río Hondo [22] y las cabeceras del río Negro y Chixoy. Con mucho trabajo atravesaron el río Hondo que estaba muy crecido por las lluvias, y llegaron frente a otra alta sierra, la de los Cuchumatanes, a cuyo pie se extendía, en un extenso valle, la capital de los mames, Chinabjul, que los mexicanos llamaron Huehuetenango. A poca distancia de este lugar libraron los españoles dos reñidas batallas con los nativos del pueblo antiguo de Mazatenango (hoy San Lorenzo) y con una fuerte columna del pueblo de Malacatán. Vencida esta resistencia, el ejército ocupó Huehuetenango, que encontraron abandonado. Caibil Balam se había retirado con toda su gente al centro ceremonial de Zaculeu, convertido en fortaleza, donde esperaba la acometida de los invasores.

Gonzalo de Alvarado puso sitio inmediatamente a la fortaleza situada en una alta meseta defendida por hondas barrancas, por la mayor de las cuales corre el río Selegua, origen del gran río de Chiapas y Tabasco que al final de su largo curso desemboca en el Golfo de México con el nombre de Grijalva. Los mames de Zaculeu resistieron valientemente a los sitiadores por espacio de varios meses. Sus enemigos no pudieron tomar la posición por la fuerza de las armas, y Caibil Balam solamente se rindió con su diezmado ejército obligado por los rigores del hambre. Había perdido mil ochocientos hombres dentro de la fortaleza cuando pidió la paz y se entregó al capitán vencedor. [23]

Con lo anterior se marca el inicio de la habilitación de una nueva ruta, que con el correr del tiempo comunicaba la provincia de Guatemala con Chiapas de los indios, y de allí partía el camino en donde se unía al que conducía a la ciudad de México. Oportunamente describiremos el camino recorrido.

Haciendo un pequeño paréntesis, diremos que la expedición capitaneada por Cristóbal de Olid, salió un mes más tarde que la de Alvarado, o sea en 1524. Saliendo de Veracruz se dirigió a Cuba y de allí a la costa de Honduras. Por esa época había llegado otra expedición al mando de Gil González Dávila, procedente de Santo Domingo, desembarcando en la rada que con el tiempo se llamó Puerto de Caballos. [24] Sabido es que Olid se sublevó contra Cortés, quien para castigarlo envió a don Francisco de las Casas.

Fueron varios los acontecimientos suscitados en la parte de Honduras, teniendo su final cuando Cristóbal de Olid apresó a Gil González y a Francisco de las Casas, quienes después lo asesinaron. "Luego determinaron Las Casas y Gil González Dávila irse a México, por el camino

22 Río Hondo está ubicado en el municipio de Río Blanco (antiguamente como municipio de Río Blanco y por Maclen), del departamento de San Marcos. *N. del A.*

23 Recinos, Adrián: Obra citada. Págs. 109 y 110.

24 Ver Puerto de Caballos. El Imparcial.

de Guatemala, para dar cuenta a Cortés de los sucesos de Honduras". [25] El licenciado Recinos lo reafirma al decir que Las Casas tomó el camino por la costa del sur de Guatemala.

No teniendo noticias del paradero de Francisco de las Casas, Cortés emprende personalmente el viaje a Honduras, en donde supo de los acontecimientos, y después de varios sucesos, ayuda a fundar el puerto de Navidad, al cual se le cambia nombre más tarde, por el de Puerto de Caballos.

Es importante decir, también, que las huestes que dejó Las Casas fundaron el puerto de Trujillo, el cual con Puerto de Caballos fueron los principales, por donde las provincias de Guatemala, Honduras y San Salvador, efectuaron su comercio con España.

Cuando Cortés se dirigió a Honduras, le escribió a Pedro de Alvarado solicitándole que llegara a entrevistarse con él en dicha región, pero cuando éste llegó a la cita, Cortés se había embarcado en Puerto Trujillo hacia México, por lo que se regresó a donde estaba asentada momentáneamente la ciudad de Santiago. "Corrían los últimos días del mes de agosto, tiempo grato del año en la zona del trópico, cuando cesan temporalmente las lluvias y se puede viajar con comodidad. Pedro de Alvarado descansó apenas unos días después de la jornada a Honduras y entró en Cabildo el 26 de agosto (1526). Anunció en seguida que estaba pronto a salir para México, y que con él irían los alcaldes y regidores a negociar ciertas cosas que convenía a la ciudad, por lo cual nombraba nuevos alcaldes a don Pedro Portocarrero y Hernán Carrillo, a quien dejaba el gobierno de la naciente colonia, ubicada en Xepau.

"Poco después salió Alvarado con lucida comitiva y con gente del capitán Luis Marín. *Tomando la ruta de Soconusco llegaron a Tehuantepec,* donde tuvieron noticia de la llegada de Cortés a México, y de la muerte del licenciado Ponce de León, Juez de residencia". Con esto —dice Bernal Díaz— *fuimos por la costa de Oaxaca.* "El viaje hasta la ciudad de México debe de haberles parecido eterno a todos los miembros de la expedición". [26]

Durante la ausencia de Alvarado, la rebelión de los indígenas se fue debilitando, y la sede de la ciudad de Santiago, por el mes de marzo de 1527, es asentada en *Chij-Xot*; luego don Jorge de Alvarado la asienta definitivamente el 22 de noviembre de 1527, en el valle de Bulhuxyá o Almolonga. Con esto se comienza a trabajar activamente en la construcción de la nueva sede de Santiago, y constituyó el centro por donde todas las transacciones comerciales se deben haber verificado con la ciudad de México.

De México, don Pedro de Alvarado, embarcándose en el puerto de Veracruz, se dirigió a España, en donde permaneció algún tiempo.

---

25 Tomás Auyón: "Historia de Nicaragua", Tomo I, Pág. 132.

26 Recinos, Adrián: Obra citada, Pág. 119. (Subrayado del autor.)

En 1528 arribó por el puerto de Veracruz don Pedro de Alvarado, con numerosa comitiva y con su esposa Francisca de la Cueva, quien muere en dicho puerto. A partir de este episodio es cuando empiezan sus problemas, ya que trasladándose a la ciudad de México, es víctima de un proceso, el cual le costó la pérdida de toda su fortuna, a más de humillaciones, entre las que se cuenta el nombramiento de don Francisco de Orduña para hacer juicio de residencia en la ciudad de Guatemala. El personaje mencionado, tomando el camino terrestre, se dirigió a Guatemala, a donde llega el 14 de agosto de 1529. *Don Francisco de Orduña fue el primer funcionario de elevada categoría que hizo el viaje terrestre entre Nueva España y Guatemala.*

Mientras acaecía el anterior episodio, don Pedro es absuelto en México de las acusaciones en su contra, emprendiendo el viaje nuevamente a la ciudad de Santiago de Guatemala, llegando el 11 de abril de 1530. De este viaje no existen mayores datos, pero se puede decir con certeza que tomó la ruta terrestre por él tantas veces recorrida y la que le debe haber vuelto gratos recuerdos de sus aventuras.

Con don Pedro vino el padre Francisco Marroquín, quien vivía en México, el cual figuró en nuestra historia de manera relevante en los años subsiguientes a su llegada.

A principios del año 1531, Fray Bartolomé de las Casas llega por primera vez a Guatemala, procedente de México, según lo describe Remesal y debe haber usado el camino terrestre que comunicaba a las dos gobernaciones.

El espíritu de aventura y de riqueza del Adelantado, hizo que a los pocos días de haber regresado, iniciara la construcción de una armada para descubrir las Islas de la Especiería. Para ello, eligió al puerto de Iztapa para la fabricación de los navíos.

Bernal Díaz del Castillo nos relata que: "puso en el mar del Sur trece navios de buen porte, bien abastecidos de pan y carne y pipas de agua, y todas las cosas buenas que en aquel tiempo pudieron haber, y bien artillados y con buenos pilotos y marineros, pues para ser de tan pujante armada, y *estando tan apartados del puerto de Veracruz, que son más de ciento y cincuenta leguas hasta donde se labraron los navios, porque en aquella sazón de la Veracruz se trajo el hierro para la clavazón, y anclas y pipas y lo demás necesario para aquella flota, porque en aquel tiempo aun no se trataba Puerto de Caballos*". [27]

El camino recorrido de los anteriores artículos debe haberse efectuado por el camino terrestre conocido. Pero lo interesante del anterior dato, es *que es la primera vez que se menciona el puerto de Veracruz, como medio de abastecimiento para el comercio de Guatemala.*

27 Capitán Bernal Díaz del Castillo: Ob Cit. Vol. XI de la Biblioteca Goathemala de la Sociedad de Geografía e Historia. Tomo II, Pág. 261.

Alvarado no fue a las Islas de la Especiería, como de todos es sabido, sino atraído por las noticias de los grandes tesoros incaicos se dirigió hasta las lejanas tierras del Perú. No entraremos, tampoco, en más detalles sobre el resultado del mismo, sino para nuestro objetivo diremos, que la Audiencia de México, que no era del parecer que Alvarado emprendiera la expedición, envió al licenciado Alonso de Maldonado a tomarle residencia, habiendo llegado el 10 de mayo de 1536 a la ciudad de Santiago de Guatemala. El viaje lo efectuó por la conocida vía terrestre. El licenciado Maldonado fue el segundo funcionario de rango que emprendió el viaje terrestre. En el presente estudio citaremos muchos casos más y, aunque pueda resultar cansado y monótono, es necesario hacerlo porque así nos daremos cuenta exacta del tráfico que tenía la ruta terrestre.

Pacificado el país, después de haberse repartido habitantes y tierras, los españoles tuvieron que buscar los productos agrícolas que les rindieran más provecho, ya que afortunadamente, o desafortunadamente, no encontraron en grandes cantidades los ricos yacimientos de oro y plata, así como de piedras preciosas que habían encontrado durante la conquista de México. La elección recayó en el cacao, [28] primero y luego en el añil o xiquilite. [29]

Principalmente con el cacao se inicia en Guatemala sus primeras exportaciones con la Nueva España.

El cacao, pronto tuvo aceptación en los mercados del exterior, y en 1537, se otorgó permiso a Ruy López de Villalobos, residente en la ciudad de México, para que de la Provincia de Guatemala pudiera dedicarse a la importación de este fruto. [30]

En sus inicios, el cacao, así como toda la mercadería que se exportaba e importaba, hasta Nueva España, era transportada por los aborígenes, ya que se contaba con un mayor número de ellos como bestias de carga para tal objetivo. Sin duda por esta medida, el 28 de enero de 1538, por medio de Real Cédula, se mandaba que para alivio de los indios de los pueblos de la Provincia de Guatemala, se ordenaba la construcción y conservación de caminos y puentes, para introducir el tráfico de carreteras y evitar que los indios carguen. [31]

Las andanzas de don Pedro de Alvarado fueron las que en un principio dieron motivo a que una cantidad de hechos que sirvieron de base para el desarrollo de la nación por él conquistada. En esta oportunidad tendremos que referirnos nuevamente a otra etapa de su azarosa vida, cuando sabiendo que le llegaría a tomar residencia el licenciado Maldonado y habiendo recibido petición de ayuda de los españoles que se encontraban en la costa del norte de Honduras, decidió dárselas y dirigirse a

---

28 El Cacao. Anales de la Sociedad de Geografía e Historia. Tomo XXI, enero a diciembre de 1958, Pág. 8.

29 El Añil o Xiquilite. Anales de la Sociedad de Geografía e Historia. Tomo XXVI, 1952, Pág. 318.

30 A.2.4, Leg. 2196, folio 119. A.G.D.C.A.

31 A.23, Leg. 4575, folio 49. A.G.D.C.A.

aquella comarca. De este último lugar, después de fundar ciudades, repartir encomiendas y medio pacificarlo, decidió partir de Puerto Caballos para dirigirse el 10 de mayo de 1537 nuevamente a España.

A la corte llega el Adelantado por el año de 1538, y tuvo que librar toda su diplomacia y gastar buena parte del dinero que había llevado, para poderse reivindicar ante el monarca. Se tuvo que valer de todas las amistades que había hecho en su primer viaje.

En carta del 10 de mayo de 1537, el obispo Marroquín, al hacer un extenso análisis de la situación de algunas cosas importantes del país, le decía al Emperador: "Ansimismo hasta agora se ha proveido la cibdad de Guatimala de cosas necesarias para su mantenimiento y vestido, por la Vera Cruz que hay trecientas leguas, la mitad por mar y la mitad por tierra y el camino por tierra muy fragoso y peligroso por los muchos rios y aguas, donde paresce mucha gente, porque no es camino para harrias; todo viene en indios. Deve v. mt. proveher que por ninguna vía ni manera se ande este camino, ni se carguen indios en él; porque certifico a v. mt. que estoy informado que de toda aquella tierra que cahen en el camino falta la mitad, esto es donde está la villa de San Cristóbal asentada. Para lo que toca a la provisión de la ciudad está el Puerto de Caballos, muy buen puerto y ochenta leguas de la cibdad de Guatimala y el camino muy bueno, y se puede adobar para que vengan carretas y harrias; y cerrando este otro andarse ha este, y acudirán navíos a él; y muy sano para la gente que viene de Castilla; cosa muy importante. Suplico a v. mt. que mande mirar todo esto, que es muy necesario, y todo y cada cosa lo mande cumplidamente proveher porque ansi cumple al descargo de la conciencia real de v. mt." [32]

Ya en 1538, al decir del arzobispo García Peláez, el comercio de Guatemala, se encontraba dividido entre Puerto Caballos y Veracruz. Así, en el Cabildo postrero de julio de 1538, se decía: "Este día los dichos señores dijeron, que porque esta cibdad no se puede sostener de las cosas de Castilla por la vía de Veracruz, especialmente, que por se proveer por allí, los indios naturales de la tierra reciben mucho trabajo é muertes de las cargas, é que todo se remediaría, si el camino que ay de aquí al puerto de Caballos se abriese, é los vecinos de esta tierra é otras gentes della serían muy aprovechados, é los naturales della muy relevados é descargados por que en récuas se podría proveer esta cibdad de todas las cosas que tuviese necesidad, é que para lo abrir ay necesidad de muchos dineros, y esta cibdad no los tiene para los gastar, é les parece que lo que fuese necesario para ellos se podría aber é sacar de sisaque se pagase en la carne é pan é vino y aceyte é otras cosas que se venden en la cibdad, é si al dicho señor gobernador como letrado, le

32 Carmelo Sáenz de Santamaría, S. J.: "El Lic. don Francisco Marroquín, Primer Obispo de Guatemala". (1499-1563). Edición Cultura Hispánica, Pág. 129.

parece que se puede hacer, que lo diga, por que con su parecer e acuerdo é acuerdo se haga é no sin el. Luego el dicho señor gobernador dijo, que le parece que se puede hacer, é que se haga". [33]

Mientras tanto, en España Alvarado logró el apoyo de la Corte. Con ello no sólo el rey los restituyeron en su puesto, sino que celebró un contrato con él para organizar una nueva expedición. Se casó con doña Beatriz de la Cueva, y saliendo con una comitiva más numerosa y lucida que la primera, arribó al Puerto de Caballos en 1539, el cual lo encontró en estado de abandono, y después de permanecer varios meses por la región, se dirigió a la ciudad de Santiago, llegando el 15 de septiembre del mismo año.

El licenciado Maldonado, al ver los despachos reales, le dio posesión a don Pedro de la Gobernación de la Provincia y emprendió nuevamente el viaje hacia la ciudad de México, por la vía terrestre. Este funcionario, tal vez fue quien más veces transitó la ruta terrestre, ya que con los años volvió nuevamente a ocupar un alto puesto en la Administración Real.

Por los compromisos contraídos con el rey, el Adelantado, al poco tiempo de haber llegado a la naciente ciudad, inicia una vez más la fabricación de otra flota destinada al descubrimiento de las Islas de la Especiería. El padre Remesal nos relata que: "al saber de la llegada del Adelantado al país, los indios se inquietaron y alteraron, huyendo a los montes: pero no les aprovechaba para escaparse de su perdición. Que no solo alcanzó a los de Guatemala, sino también a los de la Provincia de Chiapa, de donde sacó gran número para *pasar la jarcia y anclas que dice el Obispo desde Puerto de Caballos y Trujillo* que están en el mar del *Norte, e Iztapa y Sonsonate,* puertos del mar del Sur, según parece por los libros de Cabildo de Ciudad real y los asientos que en este año 1539 se hallan acerca desto". [34]

"En los primeros días de junio de 1541, salió Alvarado de la ciudad de México que veinte años detrás había ayudado a conquistar, y tomando el camino de Michoacán se dirigió al puerto de Santiago de Buena Esperanza donde se encontraban sus navíos". [35]

Mientras, se recibió en Santiago de Guatemala una comunicación en donde se ordenaba, el 20 de enero de 1541, que los Ayuntamientos estaban obligados bajo su cuidado a la construcción y conservación de los caminos. [36] Con esto se debe haber mejorado algo los existentes y especialmente el camino real que conducía a la ciudad de México.

---

33 García Peláez, Francisco de Paula: "Memorias para la Historia del Antiguo Reino de Guatemala". Tipografía Nacional. Guatemala. 1943. Tomo I. Pág. 186.

34 Fray Antonio Remesal: Obra citada, Pág. 223, Tomo I.

35 Adrián Recinos: Obra citada, Pág. 197.

36 A1.2.4 Exp. 15752, folio 52. A.G.D.C.A.

Por circunstancias de todos conocidas, el 4 de julio de 1541, en la ciudad de Guadalajara, muere el Adelantado don Pedro de Alvarado. La infausta nueva llegó a la ciudad de Santiago al poco tiempo; y para empeorar la situación, en la noche del 10 de septiembre de 1541, a causa de una avalancha de agua procedente del volcán de Agua, seguido de un terremoto, fue destruida la ciudad de Santiago, haciendo grandes estragos en sus edificios y ocasionando varias muertes, encontrándose entre sus víctimas a doña Beatriz de la Cueva.

Los asustados sobrevivientes de la ciudad de Santiago, pensaron trasladar la ciudad a otro lugar que no estuviera expuesto a estos fenómenos naturales y se iniciaron estudios y reconocimientos para trasladarla a otro sitio.

Remesal observa que, muerto Alvarado el año de 41, mandó el rey no fuesen provistos los pueblos que tenía en encomienda, sino incorporados a la corona, fuesen empleados sus tributos en obras públicas de nueva traza de ciudad, y en abrir caminos y hacer puentes.[37] A consecuencia, en cabildo de 2 de mayo de 42 es nombrado Andrés de Ulloa con salario de 150 pesos de oro, situados en propios y tributos vacos "para que tenga cargo de aderezar los caminos é pasos malos é barrancos que vienen á esta ciudad, así desde Sacatepéquez como de Petapa é otros caminos é los términos de esta ciudad, acudiendo a ello los indios comarcanos".

Con lo anterior, parte del camino que comunicaba con México, se deben haber arreglado un poco.

Mientras se hacían los estudios para trasladar a la derruida capital, sucedió otro factor importante en la vida del país, el cual acaeció el 20 de noviembre de 1542, cuando se creó la Audiencia de los Confines, disponiéndose que la sede fuera la villa de Valladolid, en la Provincia de Honduras. Por esto, se tuvo que cambiar nuevamente el centro político del país.

Mientras se establecían las autoridades de la Audiencia de los Confines en la nueva sede, el 10 de marzo de 1543, se celebró el primer cabildo del Ayuntamiento de la ciudad de Santiago, asentada en el nuevo sitio ubicado en el valle de Panchoy. Con esto oficialmente queda asentada la ciudad de Santiago y, por ende, empezó a fungir como centro geográfico y económico de la Real Audiencia de Guatemala.

García Peláez nos refiere que: "La navegación fué libre en los principios, lo mismo que las artes. Podía navegarse en las Indias de unas provincias a otras: de todas las de tierra firme a las islas, y de las islas a España. El trato de esclavos estuvo franco mucho tiempo de la Florida con nueva España, Guatemala, y de Guatemala con el Perú y las islas, Las islas, surtidas primero de ganados, armas y caballos y luego de géneros y frutos de Castilla, surtían todas las provincias de estos artículos,

---

37 Remesal: Libro IV, Cap. X.

llevando en retorno primero esclavos, oro y plata, y después, oro, plata y frutos de la tierra; lo mismo que provincias con otras según su aptitud y urgencia". [38]

Con motivo de la guerra entre Carlos V y Francisco I de Francia, antes de terminar la primera mitad del siglo XVI, aparecen en los mares los piratas y similares (o sean los bucaneros y filibusteros), por lo que el comercio empieza a sentir sus efectos reflejados en la falta de la llegada de embarcaciones a nuestras costas. Con esto el comercio terrestre con la Nueva España y el envío y recibo de mercaderías, procedentes de España, vía Veracruz, se ha de haber intensificado.

Para contrarrestar a la piratería, se dictaron disposiciones pertinentes, tales como fortificar los puertos principales, y se dispuso que los navíos no saliesen sino cuando hubiere por lo menos siete juntos, para que *navegasen en conserva unos de otros*; nada se dijo respecto del tiempo en que habían de partir, lo cual se dejaba a la voluntad de los mismos especuladores. [39] El padre Remesal, refiriéndose a esto, nos relata que salió en 1544 del puerto de San Lúcar una flota compuesta de 27 velas "entre naos gruesas, carabelas y un galeón de armada fortísimo". [40]

Mientras, sucedía que la sede de la Audiencia de los Confines situada en la ciudad de Comayagua, no prestaba comodidades a las autoridades reales, por lo que en 1546 se dispuso trasladarla a la ciudad de Gracias a Dios, siempre en la jurisdicción de la Provincia de Honduras. Con esto nuevamente se tuvo que cambiar la ruta de los caminos, ya que todos los asuntos oficiales se tenían que tramitar en la sede de la Audiencia de los Confines.

En 1548, es nombrado Presidente de la Real Audiencia el licenciado López de Cerrato en substitución del licenciado Maldonado.

Se contaba con Puerto Caballos y Trujillo para comerciar. No obstante, debían ser pocos los navíos que llegaban a estos puertos cuando Hernán Méndez de Sotomayor, nombrado procurador de esta ciudad, para ir a España, dice en Cabildo de 7 de marzo de 1548, que no puede ir por Puerto Caballos, porque no hay navíos y da noticias que va por Veracruz por haber allí buenos navíos. [41]

Pocos años estuvo la Audiencia de los Confines residiendo en la ciudad de Gracias a Dios, ya que por los informes de los oidores y Presidente de la Audiencia de los Confines, en 1549, con el beneplácito de todos las autoridades y vecinos, las autoridades dispusieron radicarse en la ciudad de Santiago.

El problema humano seguía preocupando a las autoridades centrales, decretando leyes específicas para el buen trato de los aborígenes; una de tantas fue emitida el 1º de julio de 1549, por real cédula, en donde se

38 García Peláez, Francisco de Paula: Ob. Cit., Pág. 180, Tomo I.

39 Miguel Lerdo de Tejada: "Comercio Exterior de México". México, 1967.

40 Fray Antonio de Remesal: Obra citada, Pág. 323, Tomo I.

41 García Peláez: Ob. Cit., Pág. 187, Tomo I.

ordenaba que aunque no existieran buenos caminos, no fueran obligados los indios a transportar cargas por moderadas que fueran éstas.[42] García Peláez, citando a Remesal,[43] refiere que en particular escribió su Magestad al licenciado Cerrato en 1º de mayo del mismo año: "Que en abrir los caminos gaste de su Real Hacienda mil pesos de oro, además de lo que está mandado que le aplique para obras públicas".

El licenciado Alonso López de Cerrato, que había dispuesto escoger la ciudad de Santiago como sede de la Audiencia de los Confines, se preocupó, como dijimos, de activar, entre otras cosas la apertura de caminos del territorio de su jurisdicción. En carta de 26 de enero de 1550, le informaba al rey lo siguiente: "Lo que vuestra magestad manda de los caminos después que viene no entiendo en otra cosa mas principalmente al servicio de vuestra magestad y el bien desta tierra y a la conservación desta misera gente". Después de otras cosas le informaba los proyectos, además que "desta cibdad sea abierto para México y para Chiapa aunque tampoco esta acabado".[44]

Otra de las medidas que se dictaron con objeto de incrementar el comercio terrestre, fue la del 21 de julio de 1552, en donde se mandaba que las autoridades de la Provincia de Guatemala dispusiesen que en los caminos de mayor circulación se procediera a la construcción de mesones y hospederías.[45] Siendo el camino real que conducía de la ciudad de Santiago hacia la de México y Veracruz uno de los principales, de seguro se debe haber dotado de estas comodidades para los viajeros y las personas que tenían que recorrer el trayecto por variadas circunstancias.

Importante dato para el presente estudio, es lo dispuesto el 20 de enero de 1553, en donde se mandaba que la Provincia de Soconusco se agregara al del Reino de Guatemala.[46] Con esto, el límite fronterizo con la Nueva España llegaba casi a lo que actualmente es el istmo de Tehuantepec. Además, esta provincia era una de las que producía cacao de la mejor calidad.

Constituyendo el cacao el principal artículo exportable y habiendo sido fijado un precio que no correspondía a lo que debía, en el Tomo IV de Cabildos leemos: "Cabildo hecho en la ciudad de Santiago de Guatemala *trese dias del mes de noviembre de myll e quinientos e cinquenta y tres años*".

"Este dia se juntaron a cabildo los señores justicias e rregidores desta ciudad conviene a saber Cristoval de Salvatierra e Francisco Lopez alcaldes ordinarios e don Francisco de la Cueba e Francisco de Ovalle factor e veedor de su magestad e Pedro de Ovide y Diego de de Bibar Regidores por ante mi el dicho Juan García de Madrid escribano del dicho cabildo.

42 A1.23, Leg. 1511, Fol. 113. A.G.D.C.A.

43 Remesal: Ob. Cit., Libro VIII, Cap. 25.

44 Archivo General de Indias, Sevilla. Audiencia de Guatemala. Leg. 9, Fol. 1. Tomado de "Documentos para la Historia de Nicaragua", Tomo XV, Madrid, 1956, Pág. 491. (Subrayado del autor.)

45 A1.2.4, Exp. 15749, Leg. 2195, folio 182. A.G.D.C.A.

46 Se volvió a reafirmar la disposición el 16 de agosto de 1556.

"Este dia los dichos señores justicias e rregidores platicaron sobre *vn mandamiento* que diz que se avia dado por el bisorrey de la nueva españa sobre *poner precio al cacao que yva desta provincia a la nueva españa e acordaron que por ser el dicho mandamiento muy perjudicial a esta rrepublica e vecinos della se diese poder a algunas personas para suplicar del el qual dicho poder lo otorgaron en la manera siguiente.*

"Sepan quantos esta carta vieran como nos el cabildo justicias y rregidores desta cibdad de santiago estando juntos en nuestro cabildo e ayuntamiento segun que lo avemos de vso de costumbre de nos ayuntar para entender e platicar en las cosas convenyentes a esta rrepublica y especial expresamente estando juntos en el dicho cabildo nos [47] don Francisco Lopez alcalde ordinario en esta dicha ciudad por su magestad e don Francisco de la Cueva e Francisco de Ovalle factor e veedor por su magestad e Pedro de Ovide e Diego de Bibar rregidores de la dicha cibdad por nos y en nombre desta dicha cibdad e rrepublica diremos que por quanto a nuestra noticia ha venydo que por el Yllustrisimo señor [48] don Luys de Velasco Birrey e governador de la nueva españa se dio e proveyo vn mandamiento por el qual en efecto manda que nynguna persona podiese vender en la dicha nueva españa el cacao que a ella va mas de a ciento e ochenta almendras por vn rreal e a este Respecto por carga se acierta penas en el dicho mandamiento contenidas al qual nos rreferimos e por que de ser verdad e proveydo el dicho mandamiento por el dicho señor birrey a esta cibdad e rrepublica e toda esta provincia se a segydo e sigue mucho daño perdida e menoscabo y se seguira mucho mas y en grand cantidad sy en ello no se pusyese Remedio por ser como es todo el cacao que va a la dicha nueva españa a lo mas dello de los vecinos desta ciudad e provincia e no tener otros bienes y Rentas con que se poder sustentar sy no es el dicho cacao por ende para pedyr sobre lo susodicho el Remedio que convenga otorgamos e conoscemos que damos e otorgamos todo nuestro poder cumplido bastante segund que como tales justicias e rregidores desta ciudad lo avemos e tenemos e segund que de derecho mas puede e deve valer a Cristoval de Cifontes morador en la cibdad de Mexico e a lope de molina morador este al presente en esta dicha cibdad a ambos e juntamente e a cada vno e qualesquier dellos por sy y en su nombre especialmente para que en nombre desta dicha cibdad e rrepublica puedan suplicar e supliquen del dicho mandamiento dado por el dicho señor Birrey sobre el precio e postura del dicho cacao e pedyr se rrevoque e de nynguno alegando para ello todas las cavsas e Razones que convengan a esta rrepublica para que la tal Revocacion aya efecto e para que sy sobre cerca del valor e precio del dicho cacao se dieren e proveyeren por el dicho señor bisorrey o por otros juezes algunos, *algunos* proveymientos e mandamientos en perjuicio desta dicha rrepublica puedan tambien suplicar dellos e pedir sobre ello la justicia desta rrepublica como mejor convenga e para que cerca de lo susodicho y de qualquier

47 En el manuscrito original, se encuentra tachado: "Xpoval d. salvatrra".

48 En el manuscrito original, se encuentra tachado: "Birrey del".

cosa e parte dello pueda aparezcer e parezcan ante sus magestades y ante el dicho señor birrey e ante los señores presydente e oydores de la rreal avdiencia de la nueva España e ante quien con derecho devan hacer e fagan ante ellos y cada vno dellos todos los pedimyentos demandas e provancas escrittos y escripturas e aquellas e otras que a esta cibdad toquen sacar de poder de qualesquier escribanos y otras personas que las tengan representar jurar e conoscer los testigos e provancas de pro. presentados y los tachen e contradigan sy en dicho como en personas e de pedir e sea hacer juramento o juramentos asy de calunya como de perjurio e todo otro juramento que se avenga hacer e connuenga pedyr e oyr suplicar o sustanciar asy ynterlocutorias como difinytivas consultar apellar e suplicar seguir el apellacion e suplicacion hacer todo con derecho deva e para que pueda e se hagan todas las otras cosas y cada vna dellas que convengan hazerse avnque sean de calidad que segund derecho Requieran e devan aver otorgamos especial e mando especial en presencia presente por que quan cumplido e bastante lo avemos e tenemos para lo susodicho tal e tan cumplido e bastante y eso mesmo le otorgamos e damos a los dichos Cristoval de Cifontes e Lope de molina ynsolidun como dicho es con sus yncidencias e dependencias anexidades e conexidades e con que lo puedan e qualquier dellos sustituya en la persona que quisyeren ellos Revocar quando por bien tuvieren y los Relevamos en sus sostitutos de derecho de la cavsula de estar e pagarlo a dichas y siendo para aver por forme este poder e lo que por virtud del fuere hecho e abtuado hobligo a los bienes e Rentas en cuyo nombre lo hazemos y otorgamos avidos e por aver fecha la carta en la dicha cibdad de santiago de guatemala estando dentro del dicho cabildo viernes tres dias del mes de noviembre año del nacimiento de nuestro salvador jesucristo de mill e quinientos y cinquenta e tres años testigos que fueron presentes a lo que dicho es juan Vasquez de coronado e juan lopez vecinos desta dicha cibdad e juan Rde. merida estantes en ella e los dichos señores justicias e Regidores lo firmaron de sus nombres al pie de lo que paso en dicho cabildo". [49]

El sistema de "Conserva" no fue impedimento para que a los puertos situados en el Norte llegaran regularmente navíos y "en 20 de mayo de 55, se afirma que por Puerto Caballos va a embarcarse Alonso de Oliveros, nombrado también procurador a España". [50]

El 1º de enero de 1555 el doctor Antonio Rodríguez de Quezada, de la Audiencia de México, sustituye al licenciado Cerrato en virtud de Real Cédula de 17 de noviembre de 1553, trasladándose por tierra a tomar posesión de Presidente de la Audiencia de Guatemala.

El cacao seguía siendo el principal artículo de exportación, y por su comercio se debería pagar ciertos impuestos. Para un mejor control del pago de los mismos, el 4 de febrero de 1560, por Cédula Real, se orde-

49 García Peláez: Ob. Cit., Tomo I, Pág. 187.

50 Tomado del Libro 4º de Cabildos, 1553-1562, A.G.D.C.A.

naba a las autoridades de la provincia de Guatemala, Soconusco y de la Santísima Trinidad, que no permitieran que los particulares exportaran cacao con destino a Nueva España sin la respectiva licencia. [51]

El intercambio comercial entre España y América continuaba efectuándose casi normalmente, pero a causa de los continuos ataques de los piratas y "habiendo sido informado luego el rey de que se cometían no pocos fraudes á la sombra de aquella libertad, yendo muchos de los buques que regresaban de América a hacer ocultamente sus descargas en varios puntos de la costa de Portugal y aun de la misma España, Felipe II ordenó por Real Cédula de 16 de julio de 1561, en donde decía: "*Porque conviene al aumento, conservación y seguridad del comercio y navegación de nuestras Indias: establecemnos y mandamos, que en cada un año se hagan y formen en el rio de la ciudad de Sevilla y puerto de Cádiz y Sánlucar de Barrameda, dos flotas y una armada real que vayan á las Indias: la una flota á la Nueva España, y la otra á Tierra-firme y la armada real para que vaya y vuelva, haciéndoles escolta, y guarda, y lo sea de aquella carrera y navegación, y traiga el tesoro nuestro y de particulares, que se ha de conducir á estos nuestros reinos por los tiempos ques Nos ordenáremos.*" [52]

"De esta última disposición tuvo su origen el sistema de flotas, que, con pocas variaciones acerca de las fechas en que debían hacer sus viajes, así como sobre la cantidad de mercancía que habían de conducir y con algunas interrupciones ocasionadas por la guerra que durante este período sostuvo la España con la Inglaterra, se *siguió constantemente por mas de dos siglos para los* cambios mercantiles de todas las colonias españolas de la América con su metrópoli".

La naciente ciudad de Santiago se desarrollaba lentamente, pero a paso seguro; pero el 8 de septiembre de 1563, con el disgusto de sus habitantes, y de la provincia entera, se supo que el Rey había ordenado que las autoridades de la Audiencia de Guatemala fueran a residir a la ciudad de Panamá; esto trajo consigo una cantidad de inconveniencias tanto a los comerciantes como a las autoridades locales.

Sin embargo, los inconvenientes que acarrearon las disposiciones anteriores motivaron que el Ayuntamiento y otras autoridades de la Provincia de Guatmeala, clamaran y movilizaron a personas influyentes en España para que las autoridades de la Audiencia fueran trasladadas de nuevo a la ciudad de Santiago.

El sistema de las flotas continuaba y los navíos que traían y llevaban las mercaderías arribaban con bastante puntualidad; pero el acoso de la piratería fue motivo para que en 1573 se ordenara que *ningún navío que venía de Castilla a Puerto de Trujillo y Caballos, no vinieron sin flota, arribando dos barcos cada año a los mencionados puertos.* Con

---

51 A1.2.4., Exp. 2196, Leg. 19●. A.G.D.C.A.

52 Recopilación de Leyes de los Reinos de las Indias. Tomo III. Madrid, 1841. Libro IX, Título XXX, Págs. 39-40.

esto se tuvo que comerciar con Nueva España, ya que los dos navíos no eran suficientes para mantener el comercio con la Provincia de Honduras, Guatemala y El Salvador.

El cacao continuaba constituyendo el principal producto exportable, y el 21 de mayo de 1576, por Real Cédula, se le pedía al Presidente de la Audiencia, don Pedro de Villalobos, informara si sería conveniente establecer una aduana en el pueblo de Mastepeque, para controlar la exportación de este fruto, cosechado en Soconusco. [53]

Entre otras cosas, en una Real Cédula fechada el 26 de mayo de 1573, decía: "Pedis que se os envíe un duplicado de nuestros despachos por la vía de México por no ir a desa Provincia mas de un navío solo y ansi se hará". [54]

La ruta del camino terrestre seguía siendo casi la misma a la que los primeros españoles habían trazado. En la descripción de la Provincia de Zapotitlán y Suchitepéquez, del Alcalde Mayor Juan de Estrada y su Escribano Fernando de Niebla, hecha en 1579, aparece un interesantísimo mapa, en donde en el pie de éste se dice: "Las leguas que ay de lugar a lugar es en esta manera, que desde Guatemala a Ycapa ay dos leguas y de Ycapa a Pacicia otras dos y de Pacicia a Pacon otras dos. En Pacon comienca la jurisdicion desta provincia de Capotitlan, de Pacon al Tolima alto ay cinco leguas y de alli a Atitlan tres e de alli al rrancho de Sant B(artolo)me, quatro y del Rancho a Sant Bartolome dos y de alli a este pue(bl)o de Sant Antonio Suchitepeuqe dos. E desde Sant Antonio a Camayaque legua y media e de alli a San Fran(cis)co Capotitlan dos y de alli a Sant Luis tres y a Santa Catalina otras dos y de alli a los rranchos quatro que es lo postrero desta jurisdicion. *Esto es en el camino pasajero para la Nueva España*". [55]

El 3 de junio de 1580, por Real Cédula, dirigida a los Oidores de la Audiencia, se les ordenaba que fueran dictadas las medidas necesarias para que los productos y efectos introducidos por tierra, pagaran alcabala, pues los almojarifes sólo cobraban almojarifazgo de todas las cosas y efectos introducidos por mar. [56] Con esto los artículos que se exportaban e importaban de Nueva España a la Audiencia de Guatemala, sufrieron un nuevo impuesto, lo que venía a encarecer las mercaderías.

El clamor de los habitantes y de sus autoridades, fue atendido y después de haber pasado cinco años en la ciudad de Panamá, las autoridades de la Real Audiencia de Guatemala fueron autorizadas para trasladarse nuevamente a la ciudad de Santiago; con esto, la ciudad de Santiago nuevamente toma importancia.

---

53 A1.23, Leg. 1513, Fol. 494. A.G.D.C.A.

54 A1.23, Leg. 1512, Fol. 431. A.G.D.C.A.

55 Anales de la Sociedad de Geografía e Historia de Guatemala, Tomo XXXIX. Enero a diciembre de 1966. Números 1 al 4. Pág. 99. (Subrayado del autor.)

56 A1.23, Leg. 1513, folio 576. A.G.D.C.A.

Una de las primeras relaciones en donde describe al detalle las rutas que comunicaban la ciudad de México con Guatemala, fue escrita por fray Alonso Ponce, quien en 1586 hizo una visita a ciertas provincias de la Audiencia de Guatemala. La obra se intitula "Relación Breve y Verdadera de algunas cosas de las muchas que sucedieron al Padre Fray Alonso Ponce en las Provincias de Nueva España, siendo Comisario General de aquellas partes". La relación tiene un gran valor para un exacto conocimiento de la ruta, ya que describe minuciosamente la ruta; como sería muy largo y tedioso describirla, haremos un resumen, así: El padre Ponce: "llegó Sábado Santo cinco de Abril al amanecer al rio de las Arenas, que á la sazón no llevaba agua ninguna; pasóle por una estancia que estaba de la otra parte, la cual se llama de *Amezquita y es la última casa del Obispado de Guaxaca, y de la jurisdicción de México*", y subida una costezuela se detuvo allí y descansó un poco, aguardando á Fray Lorenzo Cañizales, que quedaba atrás. Llegado que fué, prosiguió su viage, y andando media legua *llegó á una venta que dicen de Gironda, la cual cae en el Obispado y jurisdiccion de Guatemala*". Prosigue la relación así: "*dejando el camino que va á Chiapa, a la mano izquierda, tomó el de la mano derecha que va á la provincia de Xoconusco*"; luego prosigue su viaje y "llegó ya noche a un pueblecito llamado *Tlitepec*, del Obispado de Guatemala y *el primero de los de la provincia de Xoconusco*".

Haciendo un paréntesis en la descripción de la ruta transcribiremos lo que dice el padre respecto a la Provincia de Xoconusco: "Aquella provincia de Xoconusco es gobernación que se provee de España, aunque está sujeta á la Audiencia. Solia ser muy rica y próspera y muy poblada de indios y frecuentada de españoles mercaderes, por el mucho cacao que en ella se daba y por el grande trato que dello había, ya tiene muy pocos indios, que dicen no llegan á dos mil indios, y *el trato del cacao va cesando en ella* á otra provincia mas adelante en el mesmo camino de Guatemala, llamada de los Xuchitepéque, con todo esto en muy nombrada la de Xoconusco y por antonomasia la llaman la Provincia, como á San Pablo llaman el Apóstol, a David el Profeta, y á Aristóteles el Filósofo".

Luego el padre en otro capítulo nos refiere que: "*Este cacao sirve de moneda menuda en toda la Nueva España, como en Castilla la de cobre, cómprase con el cacao todas las cosas que con el dinero se comprarían, vale en lo de Guatemala una carga de cacao que contiene veinticuatro mil granos, treinta reales de á cuatro, y llevado á la Nueva España, á la Puebla de los Angeles, á la Tlaxcalla y México, se vende cuando mas barato á cincuenta reales de á cuatro*". Luego: "llévanla á la Nueva España, á lo de México en harrias por tierra y en enavíos por el Mar del Sur".

Prosiguiendo en lo tocante al viaje, el 8 de abril llega el padre Alonso Ponce a *Tonalá*, después de caminar una legua llega a *Quetzalapa*, en su siguiente jornada, caminando 4 leguas llegó a una estancia llamada Maldonado, andando otras 3 leguas a la estancia de Arroyo, después de caminar otra legua llega a la estancia de don Domingo y después de caminar otras 2 leguas llegó al pueblecito de *Pixixiapa*. Después de ca-

minar 4 leguas a Cacalutha y de allí llega a *Xoconusco*, "cabecera de toda aquella provincia y de donde ella toma el apellido, de los mesmos indios y Obispado".

Salido del pueblo de Xoconusco, y recorriendo 6 leguas, llegó al pueblo llamado Marzapelalauac; luego a pasar por los pueblos de *Vitxtlán, Vevetlán, Copulco, Chiltepec* y *Ayutla*; de allí a *Tlilapa, que era el último pueblo de la Provincia de Soconusco.*

De Tlilapa, llegó a "un bonito pueblo de indios guatemaltecos ó de lengua achí, llamado Santa Catalina". [57] Se dirigió luego a San Martín, San Antonio y San Francisco. Estos pueblos pertenecían a la provincia de Xuchitepeques. Se dirigió luego a *Santiago Zanbo,* [58] luego a *Zamayaque,* y luego a *San Antonio,* [59] de que se encaminó a los pueblos de San Juan y San Bartolomé.

Del último mencionado al decir del padre Ponce: "Andadas seis leguas llegó antes de comer al pueblo y convento de Atitlán. Las cuatro y más de estas seis leguas que son de cuesta arriba, de subidas muy dificultosas y pasos muy estrechos y no menos peligrosos, entre los cuales hay uno que llaman la Canoa".

De Atitlán sale camino de Guatemala, y llegó a *San Lucas Tuliman,* luego, "subidas y bajadas muchas cuestas y barrancas, y pasando un riachuelo que llaman rio Hondo y dos ó tres arroyos, y andadas cinco leguas, llegó á un bonito pueblo llamado *Pazon,* andando dos lueguas llegó á *Pacecia,* luego á *Yzapa*".

"Luego salió de Ysapa el padre Comisario, y andando otras dos leguas en que se pasan dos o tres arroyos y unas cacerias y muchas huertas y milpas, llegó entre las ocho y las nueve de la mañana á la cibdad de Guatemala". [60]

Las medidas tomadas para contrarrestar la piratería, aunque ayudó en algo, no cortó el mal. En 1589 es atacado el puerto de Trujillo por los piratas, manteniéndose siempre alarmados los comerciantes y autoridades, en espera de una nueva aparición de la temible organización.

En un principio la Flota de Nueva España llegaba cada año al puerto de Veracruz, pero de 1589 a 1594, no arriba ningún barco al mencionado puerto, por lo que los comerciantes que cambian la mercadería por Veracruz, por la vía terrestre, se resintieron en sus ganancias.

En 1592, procedente de la ciudad de México, en donde desempeñaba el puesto de oidor, llega a la ciudad de Santiago, por la vía terrestre, el doctor Francisco Sandé a tomar residencia al licenciado Pedro Mayén de la Rueda.

---

57 Santa Catalina Sacatepéquez. En 1813, aún existía este pueblo, según consta en el documento A1.44, Exp. 29096, Leg. 3020. A.G.D.C.A.

58 Santiago Zambo: pueblo actualmente extinto.

59 Es San Antonio Suchitepéquez, actualmente.

60 Anales de la Sociedad de Geografía e Historia de Guatemala. Tomo XXXIX, enero a diciembre de 1966, Pág. 123.

Motivo de varias solicitudes, así como de interés para la Real Corona, fue la tasación justa de los tributos de los indígenas en la Audiencia de Guatemala y con ese motivo, por Real Cédula se nombró a Juan de Pineda Juez Contador, para que se dirigiera a la Provincia de Guatemala a hacer un estudio específico de la forma de tributación.

Don Juan de Pineda, era residente en la Nueva España, y por ese motivo en la Real Orden se le decía: "Y por quanto en el camyno que ay de la ciudad de México a la provincia de Guatemala está la provincia de Soconusco, os mandamos que llegado seays al primer pueblo de la dicha provincia de Soconusco, comenceis desde el a contar la dicha provincia y todos los pueblos della". [61]

Don Juan de Pineda ejecutó lo ordenado por el Rey e hizo la visita a la Provincia de Guatemala, luego le presentó un informe minucioso al Rey, documento muy importante para conocer el estado de la provincia a fines del siglo XVI. Para nuestro objetivo, diremos que a su regreso a México hizo una descripción de los pueblos que se tenían que transitar de la ciudad de Guatemala a la de México, entre los cuales eran los siguientes:

"El pueblo de Pazon está seys leguas de Guatemala en el camyno rreal, como venymos a esta de México; esta asentado en un llano, tierra fría y sana. Luego de Pazon, que es su estancia, ninyendo bazia esta ciudad de México; esta en el camino rreal; esta asentada encima de una laguna muy grande que se llama la laguna de Atitlán y Tenochitlán".

De allí se dirigían a "el pueblo de Totonicapán, está en el propio camino rreal que de la ciudad de Guatemala viene a esta ciudad, siete leguas mas hazia aca del pueblo de atras". "El pueblo de Quezaltenango está asentado en un llano junto a una ciénaga y está en el camyno Real que viene de Guatemala a esta ciudad, cuatro leguas del pueblo de arriba vinyendo para esta ciudad".

Don Juan de Pineda, siguió su viaje por el camino que conducía a Chiapas y de allí a México.

SIGLO XVII

La flota de Nueva España llega regularmente a Veracruz, pero en 1600 no arribó, lo que debió causar trastornos no sólo a los comerciantes de México, sino también a los de Guatemala.

El cacao, que continuaba siendo una de las principales fuentes de ingreso al país, contaba con varios contratiempos. Juan Vásquez de Coronado, en carta de 26 de marzo de 1601, escrita de Sonsonate a Guatemala, vitupera una provisión ganada por el Ayuntamiento, en que se vedaba la saca del cacao para la Nueva España, si en vez de dinero venía ropa para

61 Anales de la Sociedad de Geografía e Historia de Guatemala, Tomo I, Pág. 329. Apareció también en Relaciones Históricas y Geográficas de América Central. Madrid, 1908.

su cambio; y aconsejaba que se ponga remedio en consentir meter ropa, y no en la saca del cacao, la cual, dice, "a se de aumentar, y no procuralla menoscabar y destruir". [62]

Todo lo mandado para aliviar la suerte de los indios no había dado los resultados previstos desde España aún a principios del siglo XVIII. Los naturales seguían siendo utilizados como medio de transporte, por lo que el 24 de noviembre de 1601, se ordena que para evitar que fueran empleados como *cargadores* se procediera al aderezo de los caminos, para el tránsito de recuas y carretas. [63]

El comercio en la provincia de Guatemala continuaba prosperando y muchos de los descendientes de los primeros colonizadores se dedicaban al comercio en general. Entre los principales comerciantes del país se contaba a: Diego de Castellanos, su hermano Diego Ortiz de Santa Cruz, Jerónimo de Rosales Alegría, Pedro Genovés, Alfonso de Buenaventura, Juan de Flores, Francisco Carlos, Juan Delgado Reiquelma, Luis de Medina, Luis Martínez, Juan Bautista Bartolomé, Diego López de Melgar, Juan Soborna, el licenciado Vélez, Sebastián de Loycaja, Diego Descalante, Antonio Manuel, Francisco de Miranda, Jerónimo de Mármol, Alfonso Alvarez de Vega, Francisco de la Fuente, Francisco Escobar, García de Escobar, Juan de Cóbar, García de Escobar, Juan Calderón, Mateo de Morales, Marcos de Cepeda, Alvaro de la Cerda, Cristóbal Méndez, Pedro Barahona, Gonzalo de Guerra, Diego López de Melgar Espinosa. En total eran treinta y cinco comerciantes los que existían, de los cuales muchos de ellos han de haber traficado con la Nueva España.

La piratería continuaba asolando nuestras costas, y en 1603, Puerto de Caballos fue asaltado por los piratas. Con esto y con los anteriores ataques, se pensó trasladar el puerto a otro sitio, recayendo la elección en otra rada, en la cual fundaron el Puerto de Santo Tomás de Castilla, habiendo en 1605 desembarcado el primer barco en él.

En 1606, no llegó la flota de Nueva España a Veracruz, pero esta vez, el comercio no debe haberse resentido porque existía un tráfico regular de navíos procedente de La Habana y de allí a España.

En 1607, por mandato real, se declaró que "el Correo Mayor de Nueva España, con jurisdicción en las provincias de la Audiencia de Guatemala, fuera comprendido entre los oficios vendibles y remunerados". [64]

El cacao, como hemos dicho, fue el primer artículo que se exportó a Nueva España, y a principios del siglo XVII continuaba su exportación, pero a la par de este producto, el añil o xiquilite, se empezaba a incrementar comercialmente, constituyendo este cultivo el principal rubro durante este siglo hasta la época en que se desliga la Audiencia de Guatemala de España.

(Continuará.)

62 García Peláez: Ob. Cit., Tomo II, Pág. 35.

63 A1.23, Leg. 4576, folio 46 v. A.G.D.C.A.

64 A1.23, Leg. 4575, Fol. 507. A.G.D.C.A.



"1972: AÑO INTERNACIONAL DEL LIBRO"